



PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

Revisión integral

Fase 3: Plan Final

Equipo redactor

Municipio Autónomo de Aguadilla

Hon. Julio Roldán Concepción
Alcalde

Plan. Merissa Badillo Gómez, PPL
Directora, Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Ing. José Luis Ruiz
Director, Oficina de Permisos

Plan. Manuel Hidalgo, PPL
Consultor, Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial

Legislatura Municipal de Aguadilla

Hon. Joselito Jiménez Rodríguez
Presidente

Hon. Mayra M. Rosa Sifre
Vicepresidente

Hon. Rafael Valle Ortiz
Portavoz de la mayoría

Hon. Carlos J. Meléndez Galarza
Portavoz alterno de la mayoría

Hon. Ángel D. Pérez Valle
Legislador por el PPD

Hon. Anthony Rodríguez Valentín
Legislador por el PPD

Hon. Fe Esperanza Hurtado Feliciano
Legisladora por el PPD

Hon. Lisandra Cordero Medina
Legisladora por el PPD

Hon. Samuel Velázquez Nieves
Legislador por el PPD

Hon. Wilson Morales Pedroza
Legislador por el PPD

Hon. Zainandie Sanabria Ramos
Legisladora por el PPD

Hon. Abner L. Arce Román
Legislador por el PPD

Hon. Amilda E. López Villanueva
Legisladora por el PPD

Hon. Mery Mercy Ramos Arce
Legisladora por el PNP

Hon. Damaris Salcedo Peña
Legisladora por el PNP

Hon. Lilia M. Otero Rodríguez
Legisladora por el PIP

Junta de Comunidad I

Mayra Rozada Capella
Antonio Roldán Rodríguez

Wilfredo Del Valle

Bryan Rodríguez Rodríguez

Alberto Villanueva Ruiz

Lisandra Cordero

Jorge Pérez Salas

Junta de Comunidad II

Monserate Ramos Seín

Carmen M. Pérez Méndez

Lizbeth Velardo

David Sanabria Rivera

Wilfred Y. Torres Rosado

Paolo Galera Rivera

Maribel Roldán

Nelson Medina

Junta de Planificación de Puerto Rico

Plan. Pablo Collazo Cortés, MArq, PPL

Director Interino del Programa de Planificación Física

Plan. Leslie M. Rosado Sánchez, PPL

Planificadora Profesional de Ordenación Territorial Principal

Rogelio González Sánchez

Director del Subprograma de Sistemas de Información Geográfica

Lilyvette Román Hidalgo

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

Estudios Técnicos, Inc.

Plan. Yoana López de Jesús, PPL

Directora, División de Planificación

Plan. Monique A. Lorenzo Pérez, PPL

Planificadora, División de Planificación

Plan. Desirée Pastrana, PPL

Planificadora, División de Planificación

Plan. Jonuel Pérez López, PPL

Planificadora, División de Planificación

Roberto Moyano Flores

GIS, División de Planificación

Contenido

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	14
CERTIFICACIÓN DE PLANIFICADOR PROFESIONAL LICENCIADO	16
INTRODUCCIÓN	16
CAPÍTULO 1. MEMORIA DEL PLAN	18
1.1 JUSTIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE AGUADILLA	18
Marco legal, reglamentario y de planificación	18
Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (2014).....	20
Ley de la Reserva Agrícola del Valle del Coloso.....	20
Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico.....	21
Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o Complete Streets.....	21
Nuevos datos e información que inciden en la ordenación del territorio.....	21
1.2 PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA	22
CAPÍTULO 2. INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO	27
2.1 INTRODUCCIÓN	27
2.2 TRASFONDO HISTÓRICO DE LA OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS EN AGUADILLA.....	27
2.2.1 Orígenes del municipio	27
2.3 AGUADILLA EN SU ÁREA FUNCIONAL	32
2.3.1 Contexto territorial del Área Funcional de Aguadilla	32
2.3.2 Contexto socioeconómico del Área Funcional de Aguadilla	34
2.3.3 Sistema urbano y de relaciones	40
2.3.4 Recursos naturales principales del Área Funcional de Aguadilla	51
2.3.5 Región turística Porta del Sol.....	57
2.3.6 Área Urbanizada de Aguadilla (AUA)	60
2.4 DESCRIPCIÓN FÍSICA DE AGUADILLA	61
2.4.1 Geografía y fisiografía.....	61
2.4.2 Clima	66
2.4.3 Geología.....	67
2.4.4 Suelos.....	70
2.4.5 Hidrografía.....	74
2.4.6 Cobertura de terrenos	79
2.4.7 Recursos naturales de importancia en el Municipio de Aguadilla	83
2.4.8 Peligros naturales	94
2.5 CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE AGUADILLA	119
2.5.1 Características de la población	119
2.5.2 Características de la vivienda	127
2.5.3 Características de los hogares	131
2.5.4 Ingresos	136
2.5.5 Pobreza.....	137
2.5.6 Nivel educativo alcanzado por la población igual o mayor de 25 años.....	138
2.5.7 Situación laboral	139

2.6	INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE AGUADILLA	142
2.6.1	<i>Infraestructura de transporte</i>	142
2.6.2	<i>Infraestructura de agua potable y alcantarillados.....</i>	147
2.6.3	<i>Infraestructura de energía eléctrica</i>	152
2.6.4	<i>Infraestructura para el manejo de residuos sólidos.....</i>	155
2.6.5	<i>Instalaciones relacionadas a los servicios de salud y seguridad</i>	157
2.6.6	<i>Instituciones educativas.....</i>	159
2.6.7	<i>Turismo y recreación</i>	162
2.6.8	<i>Patrimonio histórico y cultural de Aguadilla.....</i>	164
2.7	TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO EN AGUADILLA	172
2.7.1	<i>Núcleos poblacionales principales</i>	172
2.7.2	<i>Actividad comercial e industrial en Aguadilla</i>	176
2.7.3	<i>Consultas de ubicación y permisos de construcción.....</i>	180
2.7.4	<i>Necesidades de vivienda.....</i>	188
2.7.5	<i>Necesidades de terrenos para atender la demanda futura</i>	193
2.8	PLANES DE USOS DE TERRENOS Y POLÍTICAS QUE INCIDEN EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE AGUADILLA	196
2.8.1	<i>Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR).....</i>	196
2.8.2	<i>Plan de Uso de Terrenos, Guías de Ordenación del Territorio. Junta de Planificación, 2015.....</i>	196
2.8.3	<i>Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de Aguadilla (BQN)</i>	197
2.8.4	<i>Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), 2014</i>	203
2.8.5	<i>Zona de Interés Turístico Isabela-Aguadilla</i>	208
2.9	DIAGNÓSTICO: RETOS Y OPORTUNIDADES.....	209
2.9.1	<i>Contexto regional.....</i>	209
2.9.2	<i>Cambios demográficos y socioeconómicos</i>	210
	<i>Cambio climático y peligros naturales</i>	211
2.9.3	<i>Desarrollo urbano e infraestructura.....</i>	212
2.9.4	<i>Desarrollo económico y protección ambiental</i>	216
CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN.....		218
3.1	PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES	219
3.1.1	<i>Proyectos de desarrollo económico, turístico y recreacional</i>	219
3.1.2	<i>Proyectos de infraestructura municipal, dotacional y de servicios</i>	228
3.1.3	<i>Proyectos de transportación.....</i>	230
3.1.4	<i>Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario</i>	234
3.2	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	237
3.2.1	<i>Proyectos Generales</i>	237
3.2.2	<i>Proyectos de Usos Mixtos</i>	238
3.2.3	<i>Plan de Acción Anual de Vivienda.....</i>	238
3.3	PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICADOS POR LAS AGENCIAS & CORPORACIONES PÚBLICAS	241
3.3.1	<i>Autoridad de Acueductos y Alcantarillados</i>	242
3.3.2	<i>Autoridad de Edificios Públicos.....</i>	242
3.3.3	<i>Administración de Vivienda Pública</i>	245

3.3.4	Autoridad de Carreteras y Transportación	245
3.3.5	Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura	251
3.3.6	Compañía de Fomento Industrial	251
3.3.7	Compañía de Turismo de Puerto Rico	252
3.3.8	Corporación del Fondo del Seguro del Estado	252
3.3.9	Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.....	252
3.3.10	Departamento de Agricultura	253
3.3.11	Departamento de Corrección y Rehabilitación	253
3.3.12	Departamento de Educación	253
3.3.13	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	254
3.3.14	Departamento de la Vivienda	254
3.3.15	Departamento de Salud.....	255
3.3.16	Instituto de Cultura Puertorriqueña	256
3.3.17	Municipio de Aguada.....	257
3.3.18	Negociado de la Policía.....	257
3.3.19	Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)	257
3.3.20	Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario	258
3.3.21	Poder Judicial de Puerto Rico.....	258
3.3.22	Universidad de Puerto Rico	258
3.3.23	Guardia Nacional de Puerto Rico	259
3.3.24	Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.....	260
3.3.25	US Army Corps of Engineers: Caribbean Environmental Protection Division	262
3.3.26	Síntesis de los proyectos.....	263
3.3.27	Agencias y Corporaciones Públicas de las cuales no se ha recibido respuesta.....	265
3.4	PROGRAMA DE PLANEAMIENTO	266
3.4.1	Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico	267
3.4.2	Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del Centro Urbano	270
3.5	PROGRAMA DEL SUELO RÚSTICO	273
3.5.1	Protección de recursos en áreas de peligros naturales múltiples en el suelo rústico	274
3.5.2	Aprovechamiento sostenible de los terrenos rústicos con potencial agrícola	275
3.5.3	Control de desarrollos en los márgenes de las vías	276
3.6	PROGRAMA DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	277
3.6.1	Proyectos de Mitigación y Recuperación.....	277
3.6.2	Proyectos de Resiliencia	280
CAPÍTULO 4. REGLAMENTACIÓN, LAS POLÍTICAS DEL PLAN, METAS Y OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA LOS USOS DEL TERRENO		281
4.1	METAS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL.....	281
4.2	METAS Y OBJETIVOS GENERALES PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE AGUADILLA	283
4.3	PROPUESTAS PARA LOS USOS DE TERRENOS.....	288
4.3.1	Suelo Urbano (SU)	290
4.3.2	Suelo Rústico (SR)	292
4.3.4	Cambios en las clasificaciones del suelo de Aguadilla de 2011-2025	295
4.3.5	Distritos sobrepuestos	299
4.3.6	Distribución de la infraestructura	299

4.3.7 Delimitación del Centro Urbano Tradicional.....	300
4.3.8 Distribución de la calificación.....	301
CAPÍTULO 5. IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PT	302
5.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL	302
5.2 ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL.....	303
BIBLIOGRAFÍA	304

Tablas

Tabla 1. Plan de Trabajo para la RIPOT de Aguadilla	23
Tabla 2. Población del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)	36
Tabla 3. Tasa de cambio poblacional y crecimiento anual promedio en el Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)	36
Tabla 4. Vivienda en el AF de Aguadilla	37
Tabla 5. Ingreso per cápita en el Área Funcional de Aguadilla	38
Tabla 6. Hogares del Área Funcional con ingresos bajo los niveles de pobreza, en 2022	39
Tabla 7. Potencial agrícola de los suelos de Aguadilla	72
Tabla 8. Cobertura de terrenos en el municipio de Aguadilla (NOAA, 2022).....	79
Tabla 9. Especies consideradas elementos críticos del Programa de Patrimonio Natural en Aguadilla.....	86
Tabla 10. Cuevas en Aguadilla	89
Tabla 11. Barreras costeras	92
Tabla 12. Zonas inundables en el municipio de Aguadilla	99
Tabla 13. Escenarios locales de aumento en el nivel del mar por década.....	100
Tabla 14. Población total, tasa de crecimiento poblacional y tasa de cambio en Aguadilla (1970-2020).....	119
Tabla 15. Población y crecimiento poblacional por barrios de Aguadilla (2010-2022) .	120
Tabla 16. Cambio absoluto y porcentual poblacional entre 2020 y 2030 en Aguadilla	121
Tabla 17. Población y densidad poblacional por barrios de Aguadilla (2022)	122
Tabla 18. Proporción de hombres y mujeres por barrios de Aguadilla (2022)	126
Tabla 19. Características de la vivienda en Aguadilla y sus barrios (2022)	128
Tabla 20. Hogares y tamaño promedio del hogar en Aguadilla y sus barrios (2010 y 2022)	132
Tabla 21. Composición de los hogares en los barrios de Aguadilla	135
Tabla 22. Ingreso per cápita, por hogar y familiar en Aguadilla (2022)	136
Tabla 23. Porcentaje de personas y hogares que viven bajo el nivel de pobreza en Aguadilla (2022).....	137
Tabla 24. Infraestructura de agua potable en Aguadilla vulnerable al aumento	150
Tabla 25. Infraestructura de agua sanitaria en Aguadilla vulnerable al aumento	152
Tabla 26. Infraestructura de la AEE por barrios de Aguadilla	153
Tabla 27. Escuelas públicas en el municipio de Aguadilla	159

Tabla 28. Listado de propiedades sobre las cuales ICP-PPHE tiene injerencia en Aguadilla	165
Tabla 29. Lista de sitios arqueológicos en Aguadilla, estructuras incluidas en el RNLH y en el registro de la JP.....	167
Tabla 30. Inventario de propiedades elegibles según	170
Tabla 31. Centros comerciales en el municipio de Aguadilla.....	176
Tabla 32. Parques industriales identificados en Aguadilla (PRIDCO)	177
Tabla 33. Tipo de permiso expedido por la Oficina de Permisos del Municipio de Aguadilla	187
Tabla 34. Perfil socioeconómico de Aguadilla (2022)	188
Tabla 35. Viviendas en Aguadilla susceptibles a peligros naturales	190
Tabla 36. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla (2016-2019)	191
Tabla 37. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla, según transacciones hipotecarias, por precio (2016-2019)	191
Tabla 38. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla, según transacciones hipotecarias por tipo (2016-2019)	191
Tabla 39. Ventas de vivienda nueva en Aguadilla por tipo (2016-2019).....	192
Tabla 40. Cabida de terrenos vacantes por barrio dentro de los terrenos clasificados como suelo urbano	194
Tabla 41. Clasificación aprobada para Aguadilla de acuerdo con el PUTPR	200
Tabla 42. Proyectos programados por la AAA en el municipio de Aguadilla	242
Tabla 43. Proyectos programados por la AEP en el municipio de Aguadilla	243
Tabla 44. Proyectos de la AEP en PICA 2024-2025 a 2027-2028	243
Tabla 45. Proyectos de la AVP en PICA 2024-2025 a 2027-2028.....	245
Tabla 46. Proyectos de la ACT en PICA 2024-2025 a 2027-2028.....	246
Tabla 47. Proyectos programados por la ACT en Aguadilla según el AUA TIP 2023-2026, Enmienda 2	247
Tabla 48. Proyectos para puentes programados por la ACT en Aguadilla según el AUA TIP 2023-2026 Enmienda 2	248
Tabla 49. Proyectos de ACT con fondos de la FTA en el municipio de Aguadilla.....	248
Tabla 50. Proyectos de seguridad y pavimento de ACT con fondos de la FHWA en el municipio de Aguadilla.....	249
Tabla 51. Proyectos programados por el Departamento de Educación en el municipio de Aguadilla	254
Tabla 52. Actividades de mantenimiento extraordinario programadas para propiedades de la Administración Pública de Vivienda en el municipio de Aguadilla.....	255
Tabla 53. Listado de propiedades del NPPR en el municipio de Aguadilla	257
Tabla 54. Proyectos programados de la UPR en el municipio de Aguadilla	259
Tabla 55. Resultados generales del análisis de la clasificación del PUTPR para Aguadilla	289

Tabla 56. Comparativo de la Distribución de la Clasificación PUT-PR-2015 (vigente) y 2da RIPOD Aguadilla 2025 (propuesto) (en cuerda y porciento)297
 Tabla 57. Diferencia en Cuerdas de la Distribución de la Clasificación Vigente PUT-PR 2015 vs. Clasificación Propuesta 2da RIPOD Aguadilla 2025, en cuerda y porciento. ...298

Ilustraciones

Ilustración 1. Fases de los planes territoriales y proceso para su aprobación.....22
 Ilustración 2. Foto aérea (1930) y plano histórico (1950) del barrio Pueblo, Aguadilla29
 Ilustración 3. Área ocupada por las instalaciones de la antigua Base Ramey31
 Ilustración 4. Aguadilla en su área funcional33
 Ilustración 5. Infraestructura y centros de servicios importantes en el Área Funcional de Aguadilla42
 Ilustración 6. Instituciones de educación postsecundaria en Aguadilla y municipios de la región.....43
 Ilustración 7. Infraestructura de energía eléctrica en el Área Funcional de Aguadilla ...46
 Ilustración 8. Infraestructura de agua potable en el Área Funcional de Aguadilla.....48
 Ilustración 9. Infraestructura de aguas residuales en el Área Funcional de Aguadilla50
 Ilustración 10. Hidrología en el Área Funcional de Aguadilla.....52
 Ilustración 11. Recursos naturales importantes en el Área Funcional de Aguadilla54
 Ilustración 12. Reservas agrícolas en el Área Funcional de Aguadilla.....56
 Ilustración 13. Mapa de la región Porta del Sol58
 Ilustración 14. Sitios y Zonas Históricas, Zonas de Interés Turístico y Rutas Escénicas en el Área Funcional de Aguadilla59
 Ilustración 15. Área Urbanizada de Aguadilla61
 Ilustración 16. Geografía de Aguadilla.....62
 Ilustración 17. Topografía de Aguadilla.....65
 Ilustración 18. Distribución de áreas secas en Puerto Rico66
 Ilustración 19. Geología de Aguadilla69
 Ilustración 20. Suelos en Aguadilla71
 Ilustración 21. Capacidad productiva de los suelos de Aguadilla73
 Ilustración 22. Cuerpos de aguas superficiales y acuíferos en el municipio de Aguadilla75
 Ilustración 23. Cobertura de terrenos en Aguadilla (C-CAP) (2022)81
 Ilustración 24. Formaciones cársticas principales en Aguadilla91
 Ilustración 25. Barreras costeras en Aguadilla.....93
 Ilustración 26. Proyecto de control de inundaciones de USACE en el río Culebrinas96
 Ilustración 27. Zonas susceptibles a inundación en el municipio de Aguadilla.....98
 Ilustración 28. Escenarios de aumento en el nivel del mar al año 2100 en el municipio de Aguadilla102
 Ilustración 29. Estado de la costa de Aguadilla postMaría (marzo 2018)104

Ilustración 30. Erosión costera inducida por tormenta y erosión costera proyectada para el municipio de Aguadilla de acuerdo con mapas de FEMA	106
Ilustración 31. Áreas que presentan erosión costera inducida por tormenta y la proyectada a 30 y a 60 años	107
Ilustración 32. Variaciones en el límite de la costa de Crash Boat en Aguadilla por año	109
Ilustración 33. Áreas con susceptibilidad a deslizamientos en Aguadilla.....	111
Ilustración 34. Riesgo a licuación en Aguadilla	113
Ilustración 35. Riesgo a deslizamiento inducido por terremoto en Aguadilla.....	115
Ilustración 36. Zonas en Aguadilla que deben desalojarse ante eventos de tsunamis...117	
Ilustración 37. Zonas en el barrio Pueblo que deben desalojarse ante eventos de tsunamis	118
Ilustración 38. Densidad poblacional por barrios en el municipio de Aguadilla (2022) .123	
Ilustración 39. Población de 65 años o más en el municipio de Aguadilla (2022)	127
Ilustración 40. Municipio de trabajo de la población que vive en Aguadilla.....	141
Ilustración 41. Municipio de residencia de la población que trabaja en Aguadilla	141
Ilustración 42. Red vial principal de Aguadilla	143
Ilustración 43. Aeropuerto Rafael Hernández (BQN)	146
Ilustración 44. Muelle de azúcar.....	147
Ilustración 45. Infraestructura de agua potable en Aguadilla	149
Ilustración 46. Infraestructura de aguas residuales en Aguadilla	151
Ilustración 47. Infraestructura de la AEE en Aguadilla	154
Ilustración 48. Infraestructura para el manejo de residuos sólidos en Aguadilla	156
Ilustración 49. Instalaciones de salud, seguridad y otras dotaciones en Aguadilla	158
Ilustración 50. Instituciones académicas públicas y privadas e instituciones postsecundarias en Aguadilla.....	161
Ilustración 51. Paseo Real Marina.....	163
Ilustración 52. Instalaciones recreativas y turísticas en Aguadilla	164
Ilustración 53. Estructuras declaradas o con valor histórico en Aguadilla y yacimientos arqueológicos.....	168
Ilustración 54. Estructuras de valor histórico y arquitectónico en el centro urbano de Aguadilla con el potencial de ser protegidas.....	169
Ilustración 55. Mapa de propiedades elegibles según	171
Ilustración 56. Núcleos poblacionales principales de Aguadilla	174
Ilustración 57. Centros comerciales y parques industriales (PRIDCO) en Aguadilla.....	178
Ilustración 58. Imágenes aéreas del municipio de Aguadilla: 2010 y 2021	179
Ilustración 59. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 1973 y 2015	184
Ilustración 60. Consultas de ubicación radicadas en el Municipio entre 2016 y 2024, y trámites de permisos de construcción entre 2017 y 2024.	185
Ilustración 61. Terrenos vacantes ubicados en los suelos urbanos.....	195
Ilustración 62. Doce principios rectores para guiar los usos de terrenos en Puerto Rico	198

Ilustración 63. Objetivos del PRAPEC	204
Ilustración 64. Áreas dentro del PRAPEC y calificaciones dentro del APE-RC para Aguadilla	207
Ilustración 65. Delimitación de la de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Isabela-Aguadilla (1997)	209
Ilustración 66. Rutas propuestas: sistema de transportación intramunicipal.....	214
Ilustración 67. Visuales del área que ocupará el proyecto de instalaciones recreativas y de actividades en Rompeolas	219
Ilustración 68. Conceptual proyecto de instalaciones recreativas y de actividades en Rompeolas	220
Ilustración 69. Perspectiva del Proyecto Renovación Urbana Verdeen Rompeolas	221
Ilustración 70. Visuales del área que ocupará el Proyecto Renovación Urbana Verde	221
Ilustración 71. Visual del Paseo Real Marina	222
Ilustración 72. Diseño de proyecto de construcción y remodelación del Parque Colón	223
Ilustración 73. Nuevo Coliseo.....	224
Ilustración 74. Parque Recreativo Villalobos	225
Ilustración 75. Cliff Hotel & Country Club.....	228
Ilustración 76. Fases de construcción de mejoras de seguridad en la PR-107 en Aguadilla	231
Ilustración 77. Perspectiva del proyecto La Vía boulevard	232
Ilustración 78. Estacionamiento de dos niveles para botes y vehículos	233
Ilustración 79. Plano conceptual Urb. Puerta del Sol.....	238
Ilustración 80. Extensión PR-22, intersección a desnivel y rotonda en PR-2/PR-107	248
Ilustración 81. Conector calle Burns	250
Ilustración 82. Proyecto de mejoras a la pista 8-26.	261
Ilustración 83. Expansión del terminal de pasajeros y puentes de abordaje.....	262
Ilustración 84. Proyectos completados por el USACE en el municipio de Aguadilla.	263
Ilustración 85. Planes de Áreas propuestos	267
Ilustración 86. Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico.....	270
Ilustración 87. Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del centro urbano.....	273
Ilustración 88. Proyecto de Control de Riesgo de Inundaciones en el río Culebrinas....	279
Ilustración 89. Metas y objetivos de ordenación territorial que deberá seguir el PT de Aguadilla de acuerdo con el Código Municipal	282
Ilustración 90. Metas para el desarrollo sostenible de Aguadilla	284
Ilustración 91. Clasificación de uso de terrenos para municipio de Aguadilla según el PUTPR 2015.....	294
Ilustración 92. Clasificación de terrenos (suelos rústicos especialmente protegidos agregados) según el PUTPR 2015.....	295

Ilustración 93. Cambios en clasificación en el Municipio de Aguadilla desde el 2011 hasta el geodato propuesto en 2025.....296

Ilustración 94. Jerarquías de ordenación obtenidas por el Municipio Autónomo de Aguadilla303

Gráficas

Gráfica 1. Extensión territorial de los municipios del Área Funcional de Aguadilla (km²) 34

Gráfica 2. Población del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)35

Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual promedio de la población de los municipios del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)35

Gráfica 4. Tasa de cambio poblacional en el Área Funcional de Aguadilla (1970- 2020)36

Gráfica 5. Número total de unidades de viviendas en el AF de Aguadilla37

Gráfica 6. Mediana de ingreso de los hogares de los municipios del área funcional de Aguadilla (2022).....38

Gráfica 7. Proporción de hogares con ingresos bajo el nivel de pobreza en los municipios del Área Funcional de Aguadilla (2022).....39

Gráfica 8. Fuerza trabajadora y desempleo en el Área Funcional de Aguadilla (2010-2022)40

Gráfica 9. Tasa de desempleo de los municipios del Área Funcional (2020)40

Gráfica 10. Movimiento de carga y pasajeros en el Aeropuerto de Aguadilla (2015-2020)45

Gráfica 11. Cobertura de terrenos por barrios de Aguadilla (CCAP, 2022)82

Gráfica 12. Proporción de zonas inundables con relación a la extensión territorial de cada barrio de Aguadilla (1% y 0.2%)97

Gráfica 13. Población total y tasa de crecimiento poblacional anual de Aguadilla ... 119

Gráfica 14. Población y crecimiento poblacional de los barrios de Aguadilla (2010-2022) 120

Gráfica 15. Mediana de edad en Aguadilla y sus barrios (2022) 124

Gráfica 16. Mediana de edad en Aguadilla (2010, 2013, 2015, 2022) 124

Gráfica 17. Distribución poblacional por edad y sexo en Aguadilla (2022) 125

Gráfica 18. Distribución de la población de los barrios de Aguadilla por sexo, 2022.... 126

Gráfica 19. Ocupación de la vivienda en Aguadilla: dueños versus inquilinos (2022) .. 129

Gráfica 20. Cantidad de viviendas y proporción de viviendas ocupadas versus vacantes por barrios de Aguadilla (2022) 130

Gráfica 21. Estado de las viviendas vacantes en el municipio de Aguadilla (2022) 131

Gráfica 22. Estado de las viviendas vacantes en los barrios de Aguadilla (2022) 131

Gráfica 23. Tamaño promedio de los hogares en Aguadilla 1990-2020 133

Gráfica 24. Hogares con un solo jefe (a) sin pareja presente en los barrios de Aguadilla (2022)	134
Gráfica 25. Nivel educativo alcanzado por la población igual o mayor de 25 años en Aguadilla (2022).....	138
Gráfica 26. Fuerza trabajadora y desempleo en Aguadilla (2010-2022)	139
Gráfica 27. Porcentaje del empleo promedio por sector industrial en Aguadilla (2022)	140
Gráfica 28. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 1973 y 2015	182
Gráfica 29. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 2016 y 2024	183
Gráfica 30. Clasificación de acuerdo con el PUTPR, 2015	199
Gráfica 31. Total de Fondos Programados por Entidad Gubernamental en el PICA (miles de dólares)	264
Gráfica 32. Total de Fondos Programados por Clasificación en el PICA (miles de dólares)	264
Gráfica 33. Total de Fondos Programados por el PICA y otras fuentes (miles de dólares)	265

Anejos

- Anejo 1. Tablas del inventario del municipio de Aguadilla y otros datos poblacionales
- Anejo 2. Materiales de las reuniones con las Juntas de Comunidad
- Anejo 3. Delimitación del Centro Urbano Tradicional
- Anejo 4. Plan Vial
- Anejo 5. Plano de Infraestructura Dotacional
- Anejo 6. Plano de Calificación

Siglas, acrónimos y abreviaturas

AAA	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados
ABFE	Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (<i>Advisory Base Flood Elevations</i>)
APC	Áreas con Prioridad de Conservación
ACT	Autoridad de Carreteras y Transportación
AEE	Autoridad de Energía Eléctrica
ANP	Áreas Naturales Protegidas
APE-RC	Área de Planificación Especial Restringida del Carso
APE-ZC	Área de Planificación Especial de la Zona Cársica
APPR	Autoridad de los Puertos de Puerto Rico
ASUME	Administración para el Sustento de Menores
BQN	Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla
CESCO	Centro de Servicios al Conductor
CHAS	<i>Comprehensive Housing Affordability Strategy</i>
CORA	Colegio Regional de la Universidad de Puerto Rico
COVID-19	Coronavirus
CSAR	<i>Construction and Sales Activity Report</i>
CU	Centro Urbano
DA	Departamento de Agricultura
DEPR	Departamento de Educación de Puerto Rico
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DRD	Departamento de Recreación y Deportes
DRNA	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
DTOP	Departamento de Transportación y Obras Públicas
DTRH	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
ECPR	Encuesta de la Comunidad de Puerto Rico (<i>Puerto Rico Community Survey</i>)
EPA	Agencia Federal de Protección Ambiental
FEMA	<i>Federal Emergency Management Agency</i> (Agencia Federal para el Manejo de Emergencias)
FCPR	Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico
GIS	Sistema de Información Geográfica
ICP-PPHE	Instituto de Cultura de Puerto Rico, Programa de Patrimonio Histórico Edificado
IHP	Programa para individuos y hogares
JCA	Junta de Calidad Ambiental
JP	Junta de Planificación
km ²	kilómetros cuadrados
MLRTP	Plan Multimodal de Transportación a Largo Plazo (por sus siglas en inglés)
m ²	metros cuadrados
mi ²	millas cuadradas
NOAA	Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica
NRCS	Servicio de Conservación de Recursos Naturales
NPIAS	Administración Federal de Aviación en su Plan Nacional Integrado de Sistemas de Aeropuerto

Núm.	número
OE	Orden Ejecutiva
OGPe	Oficina de Gerencia de Permisos
PPR	Policía de Puerto Rico
PRAPEC	Planes de Manejo del Área de Planificación Especial del Carso
PT	Plan Territorial
PUTPR	Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico
RNLH	Registro Nacional de Lugares Históricos
SICOM	Sitio de Importancia para la Conservación de Murciélagos
SRC	Suelo Rústico Común
SREP	Suelo Rústico Especialmente Protegido
SREP-A	Suelo Rústico Especialmente Protegido-Agrícola
SREP-E	Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico
SREP-EH	Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico e Hídrico
SRS	Sistema de Relleno Sanitario
SU	Suelo Urbano
SURP	Suelo Urbanizable Programado
TMDL	Carga total máxima diaria
TMA	Área de Transportación Metropolitana
OECH	Oficina Estatal de Conservación Histórica
OEPH	Oficina Estatal de Preservación Histórica
OPA	<i>Otherwise, Protected Areas</i>
UNITEC	<i>Universal Technology College of Puerto Rico</i>
USACE	Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos
USCBP	Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza
USCG	Guardia Costera de Estados Unidos
USDA	Departamento Federal de Agricultura
USGS	Servicio Geológico de Estados Unidos
ZIT	Zona de Interés Turístico

Certificación de planificador profesional licenciado

Yo, **Merissa Badillo Gómez**, Planificadora Profesional Licenciada con número de licencia 1,000, debidamente activa ante la Junta Examinadora de Planificadores Profesionales de Puerto Rico, certifico que el proceso seguido para la formulación y elaboración del presente Plan de Ordenación Territorial para el Municipio de Aguadilla es compatible con los principios y las mejores prácticas aceptadas en la profesión y disciplina de la Planificación. En testimonio de esto procedo a sellar y estampar este documento con mi firma, hoy **5 de diciembre de 2025**.



INTRODUCCIÓN

Esta revisión integral del Plan Territorial (PT) del Municipio Autónomo de Aguadilla se realiza en virtud de la Ley 107 de 2020, conocida como el Código Municipal de Puerto Rico. Dicha ley dispone que los planes territoriales deberán revisarse de forma integral al menos cada ocho (8) años.

El PT original de Aguadilla fue adoptado el 2 de noviembre de 2000. Posteriormente fue revisado de forma integral y adoptado por la Junta de Planificación (JP), el 23 de diciembre de 2011, mediante la Resolución JP-PT-01-10; y aprobado por el gobernador de Puerto Rico, el 11 de enero de 2012, mediante la Orden Ejecutiva OE-2012-01. Dicho PT se encuentra vigente y es el instrumento de planificación que se revisa al presente.

El 15 de julio de 2010, el Municipio Autónomo de Aguadilla suscribió el Convenio de Transferencia de Facultades de la JP y la Administración de Reglamentos y Permisos (ahora Oficina de Gerencia de Permisos [OGPe]). Mediante este convenio, se le transfirió al Municipio la quinta jerarquía de ordenación territorial¹, que le otorga la facultad para evaluar y adjudicar asuntos relacionados con la ordenación territorial que son competencia de la JP y de la OGPe. El Municipio, mediante su Oficina de Urbanismo y de Ordenación Territorial y la Oficina de Permisos, son responsables de la implementación de este Plan Territorial y de la administración de las jerarquías transferidas. Esta revisión integral se trabaja desde la Oficina de Urbanismo y Ordenación Territorial en estrecha coordinación con las demás dependencias municipales e instrumentalidades gubernamentales.

Este documento describe las condiciones ambientales, físicas y sociales de Aguadilla y presenta un diagnóstico a la luz de los resultados. Incluye, además, las políticas y los objetivos que guiarán el desarrollo físico y social de Aguadilla y presenta las recomendaciones generales para la planificación territorial.

La revisión integral del plan territorial fue presentado y discutido con las Juntas de Comunidad de Aguadilla, previo a su radicación ante la Junta de Planificación y proceso de vista pública, cumpliendo así con las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico.

¹ De acuerdo con los cambios incluidos en el Código Municipal, que derogó la Ley de Municipios Autónomos, Aguadilla tendría Jerarquía 3, que sería la máxima jerarquía de ordenación.

CAPÍTULO 1. MEMORIA DEL PLAN

De acuerdo con el Código Municipal, el Plan Territorial se desarrolla en tres documentos: el Memorial, el Programa y la Reglamentación. El Memorial es el documento que analiza la condición actual del municipio de Aguadilla y las tendencias que guían el proceso de toma de decisiones asociadas con los usos de terrenos. Este Memorial está constituido por cuatro capítulos principales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 107-2020. Estos son:

- **Capítulo 1:** Memoria del Plan – describe el contenido general del PT;
- **Capítulo 2:** Inventario y Diagnóstico – presenta datos e información sobre el contexto social, económico y físico de Aguadilla. Se incluye, además, un análisis de las tendencias de desarrollo y otros asuntos que impactan la ordenación del territorio;
- **Capítulo 3:** Programa de Actuación – incluye los proyectos programados en el territorio municipal;
- **Capítulo 4:** Reglamentación – establece las metas y los objetivos del Plan, las recomendaciones de desarrollo y las determinaciones para el Programa y la Reglamentación. Dicha sección incluye, además, los planos de ordenación necesarios para ilustrar gráficamente el desarrollo físico propuesto;
- **Capítulo 5:** Implementación y revisión del PT – describe la capacidad administrativa del Municipio para implementar las recomendaciones y políticas del Plan y la frecuencia de los procesos de revisión, según dispuesto por la Ley 107-2020.

1.1 JUSTIFICACIÓN PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DE AGUADILLA

Esta revisión integral del PT de Aguadilla se lleva a cabo por múltiples razones, expuestas a continuación. Estas incluyen un nuevo marco legal, reglamentario y de planificación; un contexto socioeconómico completamente distinto al de la década de 2010; e información técnica y científica sobre temas como peligros naturales, entre otros.

Marco legal, reglamentario y de planificación

Código Municipal de Puerto Rico

El 14 de agosto de 2020, mediante la Ley Núm. 107, se aprobó el Código Municipal de Puerto Rico. Uno de los fines principales de esta ley es integrar, organizar y actualizar las leyes sobre la organización, administración y funcionamiento de los municipios,

estableciendo un solo ordenamiento jurídico estructurado y compilado que contiene todas las obligaciones y responsabilidades municipales. Este Código derogó la Ley Núm. 81 de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, entre cuyos objetivos estaba “reconocer y ampliar el ámbito de facultades y funciones de los municipios, transferirles competencias de planificación y reglamentación de su territorio y autorizar la delegación a éstos de otras competencias del Gobierno Central”. El Código Municipal mantiene la definición de “Municipio Autónomo” dispuesta en la Ley Núm. 81 de 1991, y en su libro VI dispone todo lo relacionado con planificación y ordenamiento territorial. En términos sustantivos, esta ley no supone grandes cambios en el proceso y contenido de la revisión integral del PT. Sin embargo, el Artículo 6.011 de esta Ley establece que los Planes de Ordenación serán certificados por un planificador licenciado.

Reglamento Conjunto

Otro de los cambios que ha experimentado recientemente el marco reglamentario en Puerto Rico es la aprobación del Reglamento Núm. 9473, con vigencia del 16 de junio de 2023, conocido como el Reglamento Conjunto para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo, uso de terrenos y operación de negocios (RC-2023-E).² Este reglamento establece que los municipios que cuenten con un plan territorial aprobado en el que se utilice una nomenclatura diferente a la provista en dicho reglamento para sus distritos de calificación, tendrán que armonizar sus distritos a este nuevo Reglamento Conjunto, que establece y define las diferentes tipologías de calificación del suelo que han de regir en todo Puerto Rico, en virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 161 de 2009, según enmendada. Este nuevo Reglamento Conjunto indica, además, que se tienen que considerar las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 33 de 2019. Por otra parte, la Sección 7.1.2.3 de este reglamento establece que los Planes de Ordenación serán certificados por un planificador licenciado.

Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico

La Ley Núm. 33 de 2019, establece la política pública con relación al cambio climático y los procesos de mitigación, adaptación y resiliencia. De acuerdo con el Artículo 11 de esta ley, las instrumentalidades del Gobierno y los municipios tienen que incorporar en sus planes territoriales: 1) las políticas climáticas; 2) gestiones para manejar los efectos variados del cambio climático; 3) estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia ante estos eventos con objetivos y medidas genéricas relativas al porcentaje mínimo de reducción en el consumo de agua, la mitigación de gases de efecto invernadero de todos los sectores generadores y la adaptación a los impactos del cambio climático sobre los sistemas naturales y los sectores socioeconómicos.

² Este Reglamento Conjunto fue adoptado por la JP con carácter de emergencia y con vigencia inmediata, mediante la Resolución JP-RP-41.

Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico (2015)

Luego de última revisión del PT de Aguadilla en 2012, se aprobó el Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico (en adelante PUTPR), en el año 2015. El PUTPR es el instrumento de planificación principal que rige la política pública en Puerto Rico con relación al uso de los terrenos, el desarrollo y la conservación de los recursos naturales, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 550 de 2004, según enmendada, conocida como Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El PUTPR establece principios rectores y metas para guiar la ordenación del territorio, así como la clasificación de los usos de terrenos en todo Puerto Rico.

El PUTPR vislumbra la posibilidad de que los municipios, en su proceso de revisión de los planes territoriales, tengan la necesidad de recomendar cambios a las clasificaciones dispuestas en este instrumento de planificación. El Memorial del PUTPR, en su Capítulo 4 (B)(4) dispone que se “considerará una modificación al Plan de Uso de Terrenos cuando, cumpliendo con el debido proceso, se enmiende la clasificación establecida en él, a través de otro instrumento de planificación como los planes sectoriales o planes de ordenación”. Este proceso implicará un aviso público, previo y posterior a la enmienda, que notificará la posible enmienda al Plan y la existencia de un memorial justificativo. El municipio de Aguadilla se encuentra trabajando en coordinación con la JP para seguir los procesos correspondientes establecidos en el PUTPR.

El PUTPR clasifica todo el territorio municipal de Aguadilla. En esta revisión integral, se examina esa clasificación a la luz de la información socioeconómica, de infraestructura, características naturales, incluyendo peligros naturales, y se hacen las recomendaciones pertinentes. Véase el Capítulo 4 para más detalles.

Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (2014)

El Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) es un instrumento de planificación que busca proteger y conservar los terrenos de la fisiografía cárstica. El Plan contiene objetivos para guiar los usos de terrenos en tres zonas con distintos niveles de restricciones para actividades de desarrollo urbano y construcción.

Según dispuesto en el PUTPR, estos planes que establecen una política pública detallada con implicaciones en la ordenación territorial tienen preeminencia sobre los planes de ordenación territorial de los municipios y deben tomarse en consideración al momento de su elaboración y revisión. Véase Sección 2.8.2 para más detalles.

Ley de la Reserva Agrícola del Valle del Coloso

La Ley Núm. 142-2000, según enmendada, establece como política pública la protección y el desarrollo agrícola del Valle del Coloso, reconociendo su alto valor productivo y su potencial para el ecoturismo. Esta zona, ubicada entre los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca, tiene el propósito de reservar terrenos exclusivamente para

usos agrícolas mediante la adopción de una zonificación especial. En cumplimiento de esta política pública, la Junta de Planificación adoptó el 5 de diciembre de 2003 la Resolución JP-RP-28-2003, mediante la cual se aprobó el Mapa de Delimitación y Zonificación Especial para la Reserva Agrícola del Valle del Coloso, que oficializa su delimitación y reglamentación.

Ley de Zonas Históricas, Antiguas o de Interés Turístico

La Ley 374 de 1949, según enmendada, establece el marco legal para que la Junta de Planificación delimite y reglamente zonas históricas, antiguas o de interés turístico en Puerto Rico, con el objetivo de proteger su valor cultural, natural y arquitectónico, y promover un desarrollo armonioso y compatible con el turismo. Esta ley requiere la coordinación con el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Compañía de Turismo para evaluar y autorizar todo desarrollo o modificación dentro de estas zonas. En cumplimiento de esta ley, la Junta de Planificación designó mediante la Resolución Núm. 97-009-JP-ZIT la Zona de Interés Turístico Aguadilla-Isabela, con el propósito de identificar su potencial turístico, fomentar su protección y desarrollo, y aplicar reglamentaciones que aseguren un uso del suelo coherente con los recursos y atractivos turísticos de la región.

Ley para Declarar la Política Pública sobre la Adopción del Concepto de Calles Completas o *Complete Streets*

La Ley Núm. 201-2010 establece como política pública la adopción del concepto *Calles Completas* o *Complete Streets*, que promueven la planificación, diseño, construcción, reconstrucción y mantenimiento de vías públicas para que sean seguras y accesibles para todos los usuarios (peatones, ciclistas, transporte colectivo y conductores), sin importar edad o condición física. Su alcance incluye tanto áreas urbanas como suburbanas y rurales que funcionalmente lo permitan, e impone obligaciones a agencias estatales y municipios para que integren estos principios en sus reglamentos y proyectos, y fomenten comunidades más habitables, saludables y equitativas. El Municipio Autónomo de Aguadilla adoptó la política pública de Calles Completas mediante la Ordenanza Núm. 10 Serie 2018-2019.

Nuevos datos e información que inciden en la ordenación del territorio

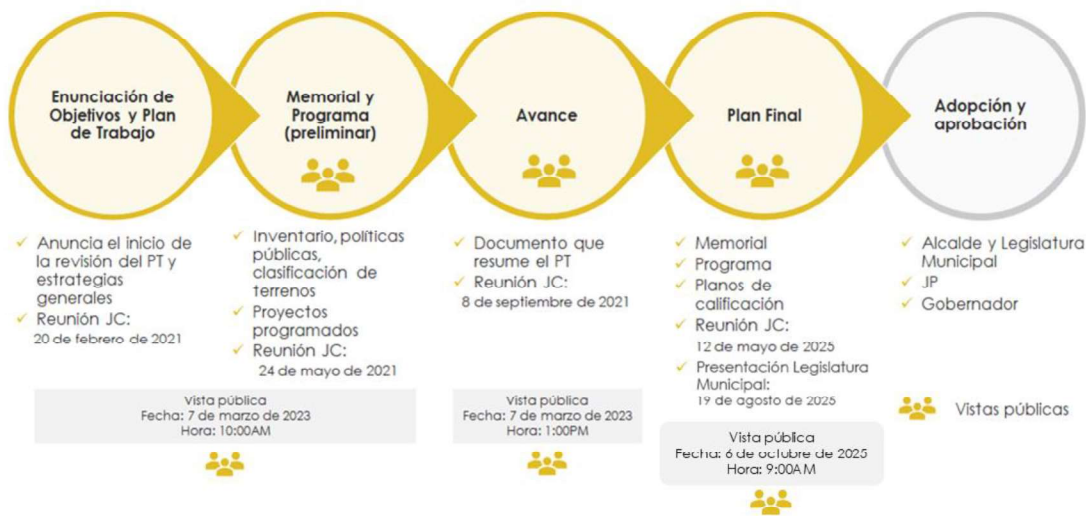
Desde la aprobación del PT anterior, el Municipio de Aguadilla ha experimentado cambios sustanciales respecto a su población, al igual que el resto de Puerto Rico. Esta revisión integral analiza estas tendencias utilizando la información del Negociado del Censo Federal más reciente. Igualmente, incluye la información del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales (2023) y del Plan de Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés) (2023) que documentan los daños ocasionados por los huracanes Irma y María en 2017. Esta revisión integral incorpora, además, la visión de la Administración municipal y de su ciudadanía con respecto al desarrollo sostenible de Aguadilla.

1.2 PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

La revisión integral del PT de Aguadilla comenzó el 21 de agosto de 2019 con el envío de una comunicación a la JP por parte del exalcalde, Hon. Carlos Méndez Martínez, indicando la intención de comenzar el proceso. En respuesta, la JP emitió la Resolución JP-PT-01-2 en la que dio el visto bueno para iniciar los trabajos de la revisión integral de dicho PT.

De acuerdo con el Código Municipal de Puerto Rico, la revisión de los PT se desarrollará en una etapa y mediante la preparación secuencial o concurrente de una serie de documentos. Durante el proceso de revisión integral, el Municipio celebrará vistas públicas para la evaluación de los siguientes documentos: a) Enunciación de Objetivos, Plan de Trabajo, Memorial y Programa; b) Avance del Plan Territorial; y c) Plan Territorial final, según se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Fases de los planes territoriales y proceso para su aprobación



I Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo – Documento que anuncia el inicio del proceso de elaboración del PT a los residentes de Aguadilla y a las entidades gubernamentales relacionadas. En este se presentan las metas y los objetivos que pretende alcanzar el Municipio, las cuales guiarán los trabajos de revisión del Plan, así como el plan de trabajo propuesto. En la próxima tabla se presenta el plan de trabajo. La copia del documento se presentó a las Juntas de Comunidad, el 20 de febrero de 2021, para su consideración.

I Memorial – Contiene los siguientes elementos básicos: Memoria del Plan, que describe el contenido general de este; inventario, diagnóstico y

recomendaciones sobre el desarrollo social, económico y físico del municipio; y un documento de las políticas del PT, que establece metas y objetivos, así como las recomendaciones para su desarrollo social, económico y físico.

- I **Programa** – Consiste en cinco elementos principales: Programa de Proyectos Generales, Programa de Vivienda de Interés Social, Programa para el Suelo Rústico, Programa de Ensanche y Programa de Proyectos de Inversión.
- I **Avance del Plan** – Documento que resume e ilustra las decisiones y las recomendaciones preliminares más importantes del PT en desarrollo. Sirve como instrumento de divulgación de las ideas del Plan y promueve una amplia participación ciudadana y de las agencias públicas vinculadas a los asuntos que atiende el Plan.
- I **Plan Territorial Final** – Contiene tres conjuntos de documentos: el Memorial, el Programa y la Reglamentación. Se espera que el PT final se complete a finales de 2025.

Tabla 1. Plan de Trabajo para la RIPOT de Aguadilla

EVENTO / TAREA		FECHA
Fase I: EO, Memorial y Programa, y Fase II: Avance		
X	NOTI a la JP para el desarrollo de la RIPOT	agosto 2019
X	Visto bueno de la JP mediante Res. JP-PT-01-2	octubre 2019
X	Reuniones de personal municipal con equipo consultor	octubre 2019- octubre 2023
X	Solicitud de información a las agencias	diciembre 2019
X	Revisión de documentos existentes y desarrollo de documentos de Fase 1 y Fase 2.	diciembre 2019- septiembre 2021
X	Fase 1: Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo sometido a JP	septiembre 2021
X	Fase 1: Memorial sometido a JP para VP	septiembre 2021
X	Fase 2: Avance sometido a JP para VP	septiembre 2021
X	Recibo de comentarios de JP para documentos de Fase I y Fase II	diciembre 2021
X	Reuniones con el alcalde y personal del Municipio	diciembre 2021
X	Reuniones con la junta de comunidad	febrero 2020 mayo 2021 septiembre 2021
X	Se presentan documentos para revisión de la JP para celebración de VP	febrero 2022
X	Visto bueno de la JP mediante Resolución JP-PT-01-11 para presentar en VP la Fase I y II.	diciembre 2022
X	Preparativos para VP	febrero 2023
X	Celebración de VP	marzo 2023
X	Periodo de comentarios	febrero-marzo 2023
X	Resolución JP-PT-01-12 emitida por JP para solicitar se celebre VP nuevamente	junio 2023
X	Celebración de VP para Fase I y Fase II	septiembre 2023
X	Periodo de comentarios	agosto-octubre 2023

EVENTO / TAREA		FECHA
X	Incorporación de comentarios	octubre 2023
X	JP tomó conocimiento de que se completó la Fase I y II de la RIPOD de Aguadilla mediante la Resolución JP-PT-13	diciembre 2023
Fase III		
X	Cartas de solicitud de información enviada a agencias	abril 2024 mayo 2024
X	Reuniones de personal municipal y equipo consultor	febrero 2024-agosto 2025
X	Documentos de Fase III radicados a JP	septiembre 2024 noviembre 2024 diciembre 2024
X	Reuniones con la junta de comunidad	enero 2024 mayo 2025
X	Documentos y geodatos radicados a JP para revisión previo a VP	junio-julio 2025
X	Comentarios de JP recibidos para revisión de documentos previo a VP	julio 2025
X	Revisión de documentos para atender comentarios de JP	julio-agosto 2025
X	Presentación de Plan Final a la Legislatura Municipal	agosto 2025
X	Radicación de documentos revisados a JP para VP	agosto-septiembre 2025
X	Notificación a agencias de VP	septiembre 2025
X	Celebración de VP	octubre 2025
X	Periodo de comentarios	octubre - noviembre 2025
Posterior a VP y adopción del Plan		
	Proceso de adopción ante el Gobierno municipal	diciembre 2025
	Proceso de adopción ante la Junta de Planificación	diciembre 2025
	Procesos de aprobación de la gobernadora y radicación del Plan de Ordenamiento Territorial	diciembre 2025

Participación ciudadana

Además de la oportunidad de participar en las vistas públicas de cada fase del Plan, la ciudadanía tendrá la oportunidad de revisar y comentar sobre el desarrollo y contenido del PT por medio de las Juntas de Comunidad. El Municipio de Aguadilla cuenta con dos Juntas de Comunidad, la primera compuesta por siete miembros y la segunda por ocho.

Según dispuesto en el Código Municipal de Puerto Rico, las Juntas de Comunidad tienen, entre sus deberes y facultades: asesorar al municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento del PT; vigilar el cumplimiento de las facultades de ordenación que le sean transferidas al municipio; promover la participación ciudadana en el proceso de revisión integral del PT e informar al municipio sus recomendaciones; y tramitar con la Oficina de Permisos del municipio los casos relacionados con querellas y violaciones a las leyes y reglamentos de planificación que estén bajo su jurisdicción.

Los distintos documentos que componen el plan final fueron expuestos ante la consideración de las Juntas de Comunidad de Aguadilla en múltiples ocasiones entre el periodo de febrero del año 2021 y mayo del 2025. Refiérase a diagrama de Ilustración 1.

Coordinación interagencial

Durante el proceso de revisión integral del PT, el Municipio ha trabajado en coordinación con las agencias y corporaciones públicas del Gobierno central, en particular con la JP. Las comunicaciones escritas enviadas a estas instrumentalidades han indicado el inicio del proceso de revisión integral del plan y han solicitado información sobre planes y proyectos municipales, entre otros asuntos que inciden en la ordenación territorial.

Planificación regional

Al norte y oeste del territorio aguadillano se localiza la Zona de Interés Turístico (ZIT) Aguadilla-Isabela, designada como Área de Planificación Especial (APE) en 1997 y actualmente en proceso de actualización de manera paralela a la presente Revisión Integral del Plan de Ordenación Territorial (RIPOT) de Aguadilla. Esta actualización responde al crecimiento turístico sostenido y significativo que Aguadilla y su región han tenido en las últimas décadas, impulsado por sus características físicas, naturales, culturales y económicas.

El objetivo principal de la revisión de la ZIT es promover un desarrollo turístico planificado, armonioso y sostenible, reconociendo el potencial del centro urbano de Aguadilla y su conexión con proyectos emblemáticos como el Paseo Real Marina, plazas temáticas, museos, villas pesqueras y otra infraestructura de relevancia.

El desarrollo de esta APE está estrechamente vinculado a la evolución del Aeropuerto Internacional Rafael Hernández (BQN), principal activo del Clúster Aeroespacial y Tecnológico de Puerto Rico, con sede en la región de Aguadilla. La actual RIPOT asegura la armonización con el Plan Maestro del Aeropuerto, facilita su integración con los parques industriales circundantes e incorpora proyectos estratégicos de conectividad, como el conector de la calle Burns y el modelo de desarrollo de aerotrópolis, impulsado tanto a nivel municipal como estatal desde hace más de una década.

En la porción este del territorio, colindante con Isabela, la RIPOT reconoce el valor natural de la Quebrada de Los Cedros, protegiéndola a nivel de clasificación y calificación, en completa armonía con la propuesta del POT de Isabela, actualmente en desarrollo. Esta coordinación se extiende hacia el sur, lo que permite la continuidad del Suelo Rústico Común, donde predominan usos agrícolas, y, en colindancia con Moca, la fisiografía cársica con Suelo Rústico Especialmente Protegido. La compatibilidad entre planes se

refuerza mediante el reconocimiento de corredores comerciales estratégicos como la PR-2.

En la zona central de Aguadilla se ubica el Área de Planificación Especial del Carso, que se extiende desde este municipio hasta la costa este de Puerto Rico. La RIPOT reconoce el alto valor ecológico y paisajístico de este ecosistema, por lo que incorpora medidas que aseguran el respeto de sus límites y características naturales.

En el extremo suroeste, en colindancia con Aguada, la nueva RIPOT mantiene la protección de los terrenos aledaños al cauce del río Culebrinas y sus afluentes, en correspondencia con el tratamiento que recibe este recurso en el Plan de Ordenación Territorial de Aguada, lo que garantiza compatibilidad intermunicipal.

Asimismo, en el extremo sur y sureste, la RIPOT de Aguadilla salvaguarda la Reserva Agrícola del Valle de Coloso, que se extiende hacia Aguada y Moca. Esta medida asegura la continuidad del uso agrícola como actividad estratégica para el bienestar económico y la seguridad alimentaria de Puerto Rico y refuerza la coordinación con los planes municipales adyacentes.

En el marco de la planificación regional, Aguadilla reconoce la necesidad de fomentar consorcios intermunicipales que faciliten la coordinación en áreas como planificación, permisos, y desarrollo económico y turístico. Actualmente no existe un consorcio de planificación formalmente constituido para esta región, aunque sí se han iniciado conversaciones a estos fines.

CAPÍTULO 2. INVENTARIO Y DIAGNÓSTICO

2.1 INTRODUCCIÓN

El presente capítulo describe las características socioeconómicas, físicas y de política pública que inciden en la ordenación territorial de Aguadilla. Este se divide en los siguientes apartados:

- Tránsito histórico de la ocupación de terrenos en Aguadilla;
- El rol de Aguadilla en su región (área funcional);
- Descripción física de Aguadilla;
- Condición socioeconómica de la población de Aguadilla;
- Infraestructura física en el municipio;
- Tendencias del desarrollo urbano en Aguadilla;
- Planes de usos de terrenos y políticas que repercuten en la ordenación territorial;
- Diagnóstico de la situación actual de Aguadilla;
- Propuestas del Plan.

2.2 TRASFONDO HISTÓRICO DE LA OCUPACIÓN DE LOS TERRENOS EN AGUADILLA

2.2.1 Orígenes del municipio

2.2.1.1 El desarrollo del centro urbano

Aguadilla fue un barrio del municipio de Aguada hasta la segunda mitad del siglo XVIII (1772). Sin embargo, el pueblo se fundó oficialmente en 1780, año en que culminó la fundación de la iglesia (OECH, s.f.). Es probable que su separación correspondiera a razones de defensa, debido a que la costa oeste de la Isla estaba expuesta a los ataques frecuentes de los piratas (OEPH, 1985). Aguadilla era una parada común para los barcos que navegaban entre América y España por razones como su ubicación estratégica; el puerto, que se encontraba desprotegido; y el ojo de agua, de donde se abastecían los barcos que llegaban a sus costas.

Además de su ubicación estratégica, la inmigración (principalmente por Aguadilla) de los fieles de España, tras la independencia de Santo Domingo (en 1796), produjo el incremento de la población. El poblado de Aguadilla, al que fray Iñigo Abad se refería

como el “nuevo Pueblo de San Carlos de la Aguadilla” (OECH, s.f.), resaltaba por su ubicación en un espacio angosto de playa entre el mar y la montaña. La población se concentraba a lo largo de la costa, en la ribera derecha del río Culebrinas y en la montaña de Jaicoa. Para la fecha de su fundación, la población de Aguadilla era de 6,953 habitantes; para 1828, ya había aumentado a 8,370 (DTOP, 2008).

La primera expansión de Aguadilla se llevó a cabo a lo largo del antiguo Camino Nuevo, ahora la calle Progreso (DTOP, 2008). Aguadilla tenía tres caminos principales: la cuesta del Rey o el Camino Real (posiblemente lo que se conoce actualmente como el camino de la Cuesta Vieja o la PR-460), uno hacia Moca (actualmente PR-111) y otro hacia Aguada (actualmente PR-115).

En 1814, se construyó el cementerio en el sector próximo al Camino Real y el Fuerte de la Concepción, construido para la defensa de la ciudad (DTOP, 2008). La construcción del cementerio sirvió de estímulo para el desarrollo del pueblo hacia el norte. El puerto de Aguadilla se habilitó oficialmente el 17 de febrero de 1804, cuando se habilitaron también los puertos de Fajardo, Cabo Rojo, Mayagüez y Ponce. El primer teatro en Aguadilla, de dos plantas, se construyó en 1836 en la calle San Carlos. En 1881, se culminó la construcción de la cárcel y en 1882 el alcalde compró los terrenos circundantes al ojo de agua y construyó un pequeño jardín. En 1889, se construyó el faro de Aguadilla en Punta Borinquen.

A lo largo de su desarrollo histórico, Aguadilla experimentó eventos fortuitos y naturales, además de ataques de piratas, como el fuego de 1822 y el huracán Santa Ana, en 1825. En 1893, el pueblo sufrió los estragos del huracán San Roque; en 1899, de San Ciriaco; en 1928, de San Felipe II; y en 1932, de San Ciprián. Uno de los eventos más significativos, considerado el mayor desastre ocurrido en Aguadilla, fue el terremoto del 12 de octubre de 1918, al que le siguió un maremoto.³ Se documentó la muerte de 32 personas (por ahogamiento) en el pueblo de Aguadilla y la destrucción de cerca de 300 estructuras o ranchones ubicados en la playa.⁴

La siguiente imagen muestra un acercamiento al centro urbano de Aguadilla en 1930 y un topográfico de 1950. Se observa que la topografía escarpada limitó, en gran medida, la expansión de este centro urbano. En la parte llana se mantiene la retícula de calles y se observa la ocupación de los cerros por asentamientos espontáneos.

³ La intensidad del terremoto se estimó sobre los 8.0 en la escala Richter, según la descripción de los daños registrados.

⁴ Tomado de <http://redsismica.uprm.edu/Spanish/informacion/terr1918.php>

Ilustración 2. Foto aérea (1930) y plano histórico (1950) del barrio Pueblo, Aguadilla



Fuente: Foto aérea (Puerto Rico Georreferenciado: un Mosaico de la Costa), Plano histórico (USGS, recuperado de <https://www.oldmapsonline.org/map/usgs/5654010>).

2.2.1.2 El tren

En 1912, se inauguró una sección de la línea del tren de circunvalación que conectaba San Juan con Mayagüez, como parte del sistema de transporte de carga correo, caña de azúcar y pasajeros. En 1913, se inauguró la estación del ferrocarril en lo que era el barrio Higüey, calle Progreso. El tren de circunvalación cesó operaciones en 1954, pero en Aguadilla aún quedan estructuras antiguas, como pasos a desnivel, alcantarillas, tanques de agua y letreros, según se describe en la sección 2.6.8.

2.2.1.3 Los canales de riego y la actividad agrícola

Otra obra de infraestructura que incidió en los usos de terrenos en los inicios del siglo XX fue el Sistema de Riego de Isabela, cuya construcción se inició en 1923 y terminó en 1927 (Bonilla Carlo, 2016). Su propósito era regar los terrenos para aumentar y diversificar los cultivos en los municipios del área, ya que la precipitación no era suficiente. En Aguadilla, el proyecto incluyó el desarrollo del Lago Regulador Guerrero y del canal de riego Aguadilla, que discurre hacia el oeste y pasa por terrenos de la antigua base Ramey, donde se encuentra el Lago Regulador Calero.⁵ Se desarrollaron también canales laterales y zanjas de distribución hacia las fincas. Se indica que 512

⁵ Recuperado de <http://www.recursosaguapuertorico.com/distrito-riego-isabela.html>.

terratenientes en Aguadilla consintieron el paso de los canales por sus terrenos. Así, la Hacienda Buena Vista (en el barrio Guerrero), y otras, se desarrollaron rápidamente (Bonilla Carlo, 2016). Con la construcción de la Base Ramey, el Distrito de Riego perdió cinco parcelas y todas las propiedades que quedaron dentro de estos terrenos, incluyendo los canales y las líneas eléctricas (Bonilla Carlo, 2016). La demanda de energía incrementó y se redujo la cantidad de agua disponible para riego lo que, junto con otros factores, llevó a la merma de la actividad agrícola en Aguadilla. Hoy día, algunos de los canales laterales se encuentran en desuso y en ciertas áreas se han desarrollado estructuras muy cerca de estos (Bonilla Carlo, 2016).

2.2.1.4 Los barrios del norte: el desarrollo de la Base Ramey

En 1939, Punta Borinquen fue el lugar seleccionado para la ubicación de la base aérea conocida originalmente como *Borinquen Field*. En total, se adquirieron alrededor de 3,909 cuerdas (3,796 acres), cubiertas de caña de azúcar y palmas, a un costo de \$1,215,000. Esto constituye el 11.1% del territorio municipal. Su construcción conllevó el desalojo de varias comunidades, principalmente en los barrios Maleza Alta y Maleza Baja (OECH, s.f.).

Ilustración 3. Área ocupada por las instalaciones de la antigua Base Ramey



Fuente: Ramey Air Force Base Historical Association. Recuperado de: <http://rameyafb.net/rameyafbmap/bonanza/>



Fuente: Ramey Air Force Base Historical Association. Recuperado de: <http://rameyafb.net/rameyafbmap/bonanza/>

Fuente: Ramey Air Force Base Historical Association. Recuperado de <http://rameyafb.net/rameyafb-map-bonanza/>

En 1948, se le cambió el nombre a Base Ramey en honor al Brigadier Howard K. Ramey. En 1951, durante el periodo de recesión provocado por el fin de la Segunda Guerra Mundial, fue cesanteado un gran número de empleados de la unidad aérea, muchos de los cuales regresaron a sus lugares de origen. Para 1955, este sector contaba con sobre 9,000 habitantes y 400 unidades de vivienda. Esta área se destacaba por su infraestructura adecuada y moderna, en especial la vial y la eléctrica, además de contar con instalaciones educativas y recreativas de excelencia.

En 1956, se amplió la pista del aeropuerto a 11,700 pies de largo para que pudieran aterrizar aviones B-52. En 1971, la operación de la base se afectó severamente cuando se eliminó el Ala del Comando Estratégico Aéreo de la Base Ramey. En el verano de 1971, salieron de la base 1,700 militares y 85 empleados quedaron cesanteados. En 1973, el Departamento de Defensa anunció la desactivación de la Base Ramey. En 1998, se creó la Autoridad para la Administración y Desarrollo de Punta Borinquen para disponer y manejar las propiedades federales que pasaron a manos del Gobierno de Puerto Rico. En la base permaneció el Comando de Reconocimiento del Tiempo y Transporte Aéreo. No obstante, para ese momento la base había perdido su importancia militar tras la desactivación de los aviones B-52 y, por lo tanto, su propósito. En 1998, los poderes que tenía la Autoridad de Punta Borinquen se traspasaron al Municipio de Aguadilla (Ley Núm. 24 del 10 de enero de 1998).

Por otra parte, la Finca La Montaña, entre los barrios Montaña y Ceiba Baja, también formó parte de la Base Ramey, entre los años 1943 y 1973. Tras el cese de las operaciones militares, estos terrenos se transfirieron a la Universidad de Puerto Rico, en 1981, con el fin exclusivo de su utilización para la educación agropecuaria.⁶

Según lo descrito, las instalaciones militares en Aguadilla han definido en gran medida la ocupación del territorio del Municipio. Actualmente, mucha de la infraestructura de la base ha seguido en uso por parte de agencias estatales y federales. Se destacan las instalaciones del aeropuerto y la UPR-Aguadilla.

2.3 AGUADILLA EN SU ÁREA FUNCIONAL

2.3.1 Contexto territorial del Área Funcional de Aguadilla

En 2015, la JP adoptó la Resolución JP-2014-309, conocida como la *Resolución para enmendar la delimitación geográfica de la estructura territorial a base de áreas funcionales*. Mediante dicha resolución se dividió a Puerto Rico en 11 áreas geográficas a base de las interrelaciones y las dependencias entre los municipios, la movilidad de la

⁶ Tomado de http://bovinosparacarne.uprm.edu/index_files/Page520.htm

población, y la manera cómo se complementan e influyen, entre otros aspectos sociales, económicos e industriales (JP, 2015).

Aguadilla es el municipio cabecera de su área funcional, a la que pertenecen también Aguada, Isabela, Moca y San Sebastián, según se observa en el siguiente mapa.

Ilustración 4. Aguadilla en su área funcional

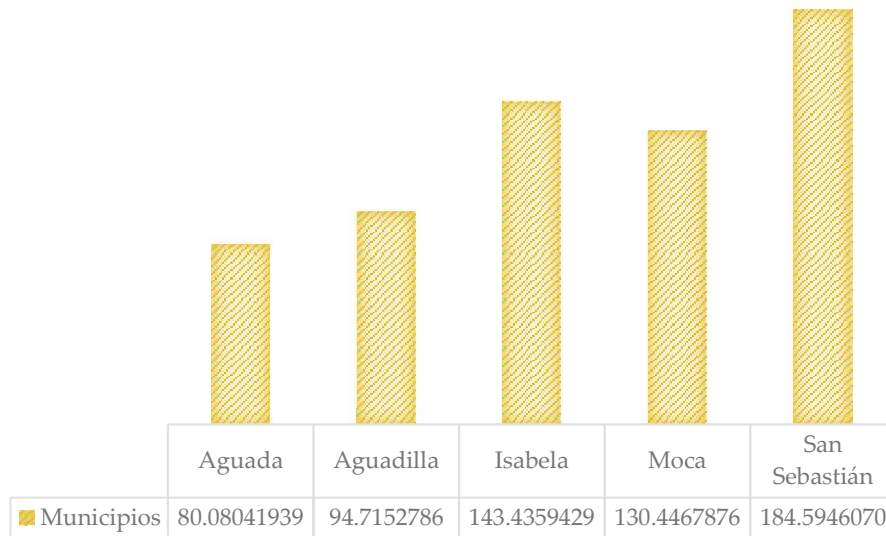


Fuente: Junta de Planificación, 2015.

El carácter regional de Aguadilla rebasa las fronteras de la región a la que formalmente pertenece, pues tiene fuertes nexos socioeconómicos con la región de Mayagüez. Ambas conforman la región e iniciativa de turismo Porta del Sol, que abarca los 17 municipios del oeste de la Isla.

La extensión territorial del Área Funcional de Aguadilla es de 161,129 cuerdas (633.3 km²). San Sebastián es el municipio con mayor extensión, con 46,967 cuerdas (184.6 km²) y Aguada es el de menor extensión, con 20,375 cuerdas (80.08 km²). El Municipio de Aguadilla tiene un área de 94.72 km², según se aprecia en la siguiente gráfica.

Gráfica 1. Extensión territorial de los municipios del Área Funcional de Aguadilla (km²)



Fuente: ECPR, 2018-2022. Estimados a cinco años

2.3.2 Contexto socioeconómico del Área Funcional de Aguadilla

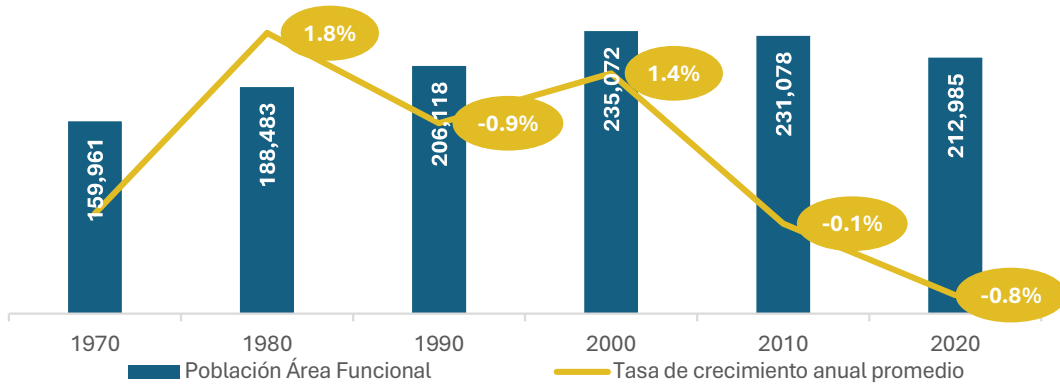
2.3.2.1 Población

La población del Área Funcional de Aguadilla se mantuvo incrementando hasta el año 2000, cuando alcanzó unos 235,072 habitantes, según se observa en la gráfica siguiente. A partir de la década de 2000, la población comenzó a reducirse hasta alcanzar la cifra de 212,985 habitantes en 2020. Esto implica una pérdida de 22,087 habitantes en dos décadas.

Según se observa en la siguiente gráfica, la tasa de crecimiento poblacional ha estado en descenso desde la década de 2000, hasta llegar actualmente a una tasa negativa (-0.8%), lo que refleja la pérdida de población. Se proyecta que durante la próxima década, la población continúe en descenso para los municipios de esta área funcional, hasta llegar a 188,773 en el año 2030.⁷

⁷ Según proyección realizada por Mattei, Hernando (octubre, 2022).

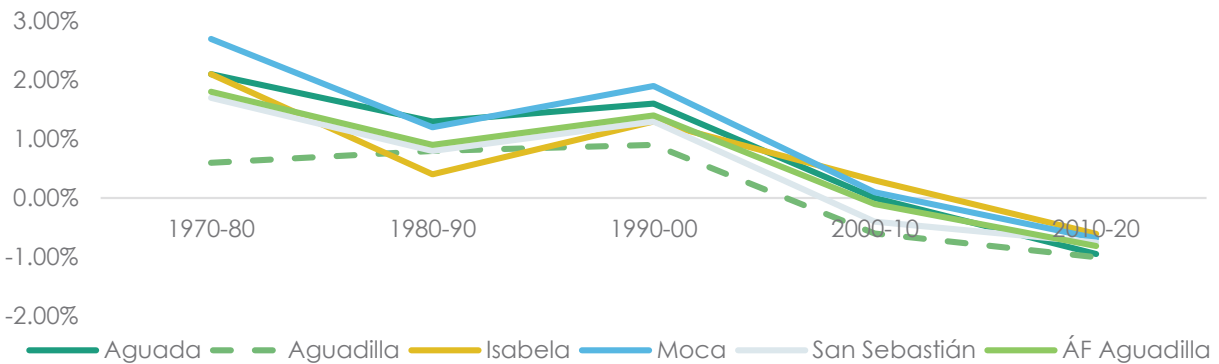
Gráfica 2. Población del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)



Fuente: Negociado federal del Censo, Censos decenales de 1970 a 2020

La siguiente gráfica compara las tasas de crecimiento poblacional en los municipios del Área Funcional con la tasa agregada para el Área Funcional y para Puerto Rico. Según se observa, la población se ha estado reduciendo aun ritmo acelerado. Entre los municipios, Aguadilla tiene la tasa negativa más alta (-1.00%).

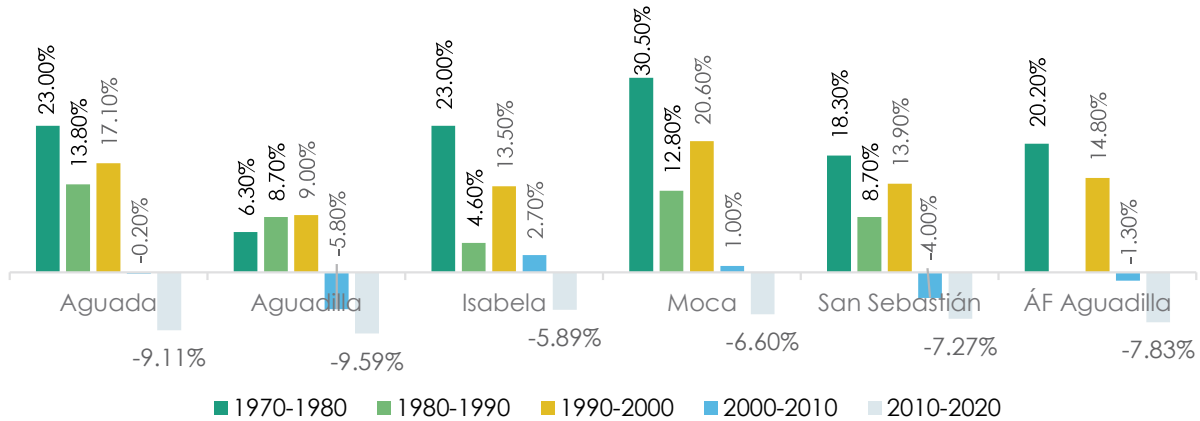
Gráfica 3. Tasa de crecimiento anual promedio de la población de los municipios del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)



Fuente: Negociado federal del Censo, Censos decenales de 1970 a 2020

La gráfica siguiente presenta la pérdida o ganancia de población en los municipios del Área Funcional desde la década de 1970 hasta el 2020. Aguadilla perdió población a partir de 2000, al igual que Aguada y San Sebastián.

Gráfica 4. Tasa de cambio poblacional en el Área Funcional de Aguadilla (1970- 2020)



Fuente: Negociado federal del Censo, Censos decenales de 1970 a 2020

Entre 2010 y 2020 todos los municipios perdieron población (ver Tabla 2). El más que perdió durante este periodo fue Aguadilla (-9.59%), seguido por Aguada (-9.11%). El AF de Aguadilla perdió alrededor de 18,093 habitantes entre 2010 y 2020 (-7.83%), lo que refleja una tasa de decrecimiento anual de -.81%.

Tabla 2. Población del Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)

Población						
Año	Aguada	Aguadilla	Isabela	Moca	San Sebastián	AF Aguadilla
1970	25,658	51,355	30,430	22,361	30,157	159,961
1980	31,567	54,606	37,435	29,185	35,690	188,483
1990	35,911	59,335	39,147	32,926	38,799	206,118
2000	42,042	64,685	44,444	39,697	44,204	235,072
2010	41,959	60,949	45,631	40,109	42,430	231,078
2020	38,136	55,101	42,943	37,460	39,345	212,985

Fuente: Negociado federal del Censo, Censos decenales de 1970 a 2020

Tabla 3. Tasa de cambio poblacional y crecimiento anual promedio en el Área Funcional de Aguadilla (1970-2020)

Tasa de cambio poblacional						
Periodo	Aguada	Aguadilla	Isabela	Moca	San Sebastián	AF Aguadilla
1970-80	23.0%	6.3%	23.0%	30.5%	18.3%	20.2%
1980-90	13.8%	8.7%	4.6%	12.8%	8.7%	9.7%
1990-00	17.1%	9.0%	13.5%	20.6%	13.9%	14.8%
2000-10	-0.2%	-5.8%	2.7%	1.0%	-4.0%	-1.3%
2010-20	-9.11%	-9.59%	-5.89%	-6.60%	-7.27%	-7.83%

Tasa de crecimiento anual promedio

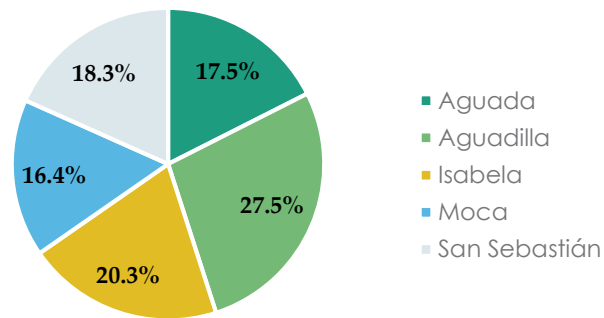
Periodo	Aguada	Aguadilla	Isabela	Moca	San Sebastián	AF Aguadilla
1970-80	2.1%	0.6%	2.1%	2.7%	1.7%	1.8%
1980-90	1.3%	0.8%	0.4%	1.2%	0.8%	0.9%
1990-00	1.6%	0.9%	1.3%	1.9%	1.3%	1.4%
2000-10	0.0%	-0.6%	0.3%	0.1%	-0.4%	-0.1%
2010-20	-0.95%	-1.00%	-0.61%	-0.68%	-0.75%	-0.81%

Fuente: Negociado federal del Censo, Censos decenales de 1970 a 2020

2.3.2.2 Vivienda

Para 2022, se estimó un total de 100,331 unidades de vivienda en el AF de Aguadilla, de las cuales 27,565 (27%) se encuentran en dicho municipio. El 76.38% de las unidades de vivienda en el AF de Aguadilla estaban ocupadas, y el 64.52% eran viviendas propias. Aguadilla tenía un patrón similar, pues el 78.5% de las viviendas estaban ocupadas, y el 58.2% eran viviendas propias.

Gráfica 5. Número total de unidades de viviendas en el AF de Aguadilla



Fuente: Negociado federal del Censo, American Community Survey, 5 - year estimates (2018-2022)

Tabla 4. Vivienda en el AF de Aguadilla

Vivienda en el AF de Aguadilla					
Municipios	Número total de unidades de vivienda	Unidades de vivienda ocupadas	Unidades de vivienda vacantes	Viviendas propias	Viviendas alquiladas
Aguada	17,598	12,904	4,694	9,744	3,160
		73.3%	26.7%	75.5%	24.5%
Aguadilla	27,565	21,650	5,915	12,591	9,059
		78.5%	21.5%	58.2%	41.8%
Isabela	20,390	14,843	5,547	8,825	6,018
		72.8%	27.2%	59.5%	40.5%
Moca	16,409	13,254	3,155	8,378	4,876
		80.8%	19.2%	63.2%	36.8%
San Sebastián	18,369	13,978	4,391	9,901	4,077
		76.1%	23.9%	70.8%	29.2%
Área Funcional de Aguadilla	100,331	76,629	23,702	49,439	27,190
		76.38%	23.62%	64.52%	35.48%
Puerto Rico	1,563,129	1,219,658	343,471	829,943	389,715
		78.0%	22.0%	68.0%	32.0%

Fuente: ECPR, 2018-2022. Estimados a cinco años.

2.3.2.3 Ingreso

El ingreso per cápita estimado en 2022 en el AF era de \$12,409, para un ingreso total agregado de \$2,632,060,200 aproximadamente. El municipio con el ingreso per cápita más alto era Moca con \$14,052. Aguadilla tenía un ingreso per cápita de \$12,887.

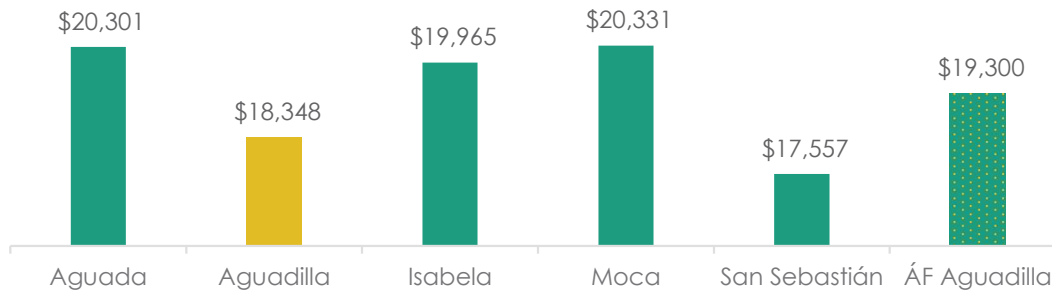
Tabla 5. Ingreso per cápita en el Área Funcional de Aguadilla

Municipio	Población	Ingreso per cápita	Ingreso total (agregado)
Aguada	37,998	\$11,364	\$431,805,600
Aguadilla	54,752	\$12,887	\$705,571,500
Isabela	42,817	\$12,242	\$524,170,000
Moca	37,363	\$14,052	\$525,020,100
San Sebastián	39,183	\$11,370	\$445,493,000
Área Funcional de Aguadilla	212,113	\$12,409	\$2,632,060,200
Puerto Rico	3,272,382	\$15,637	\$43,358,640,156

Fuente: ECPR, 2018-2022. Estimados a cinco años

La mediana del ingreso de los hogares del Área Funcional de Aguadilla era de \$19,300.⁸ La mediana del ingreso más alta se encontraba en los hogares de Moca, seguido por Aguada. Mientras que la mediana de los ingresos de Aguadilla y San Sebastián se encuentra por debajo del promedio estimado para el Área Funcional.

Gráfica 6. Mediana de ingreso de los hogares de los municipios del área funcional de Aguadilla (2022)



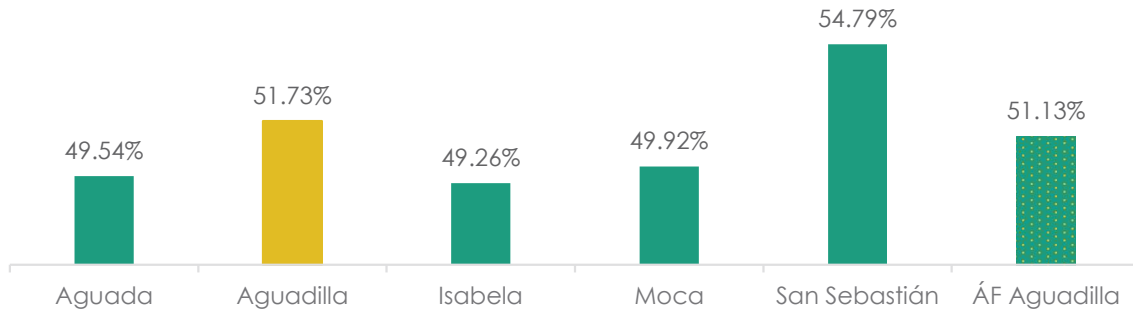
Fuente: ECPR, 2018-2022. Estimados a cinco años

2.3.2.4 Hogares bajo el nivel de pobreza

En el Municipio de Aguadilla se encuentra el 28.3% de los hogares del Área Funcional. El 51.73% de los hogares de dicho municipio vive bajo niveles de pobreza. El municipio con la mayor proporción de hogares con ingresos bajo el nivel de pobreza en el Área Funcional de Aguadilla es San Sebastián (54.79%).

⁸ Promedio estimado que utiliza los valores de la mediana de la edad de la ECPR 2018-2022 de los municipios que comprenden el Área Funcional.

Gráfica 7. Proporción de hogares con ingresos bajo el nivel de pobreza en los municipios del Área Funcional de Aguadilla (2022)



Fuente: ECPR, 2018-20122. Estimados a cinco años

Tabla 6. Hogares del Área Funcional con ingresos bajo los niveles de pobreza, en 2022

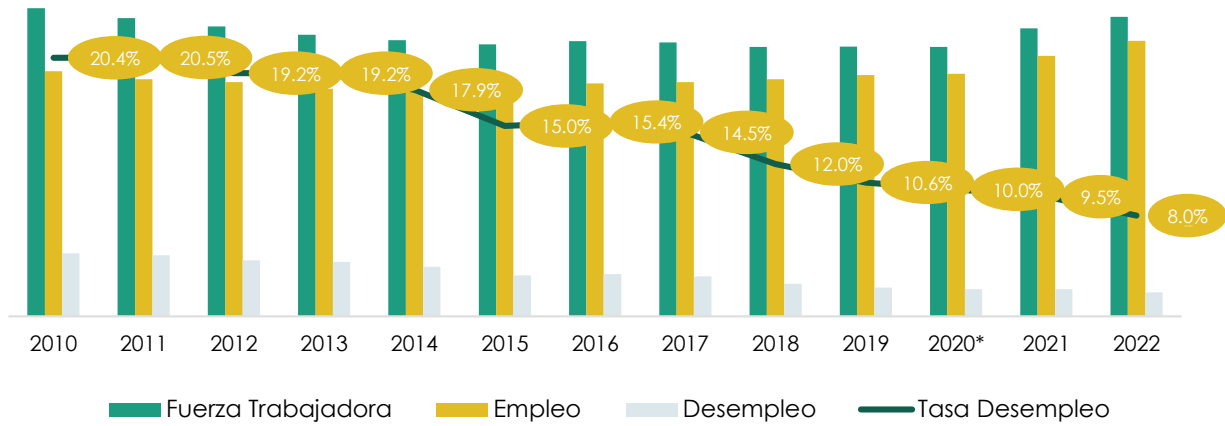
Municipio	Total de hogares*	Hogares bajo los niveles de pobreza	% de hogares bajo los niveles de pobreza
Aguada	12,904	6,393	49.54%
Aguadilla	21,650	11,200	51.73%
Isabela	14,843	7,311	49.26%
Moca	13,254	6,616	49.92%
San Sebastián	13,978	7,659	54.79%
AF Aguadilla	76,629	39,179	51.13%

*Total de hogares con estado de pobreza determinado.
Fuente: Negociado del Censo. Estimados a cinco años de la ECPR, 2018- 2022

2.3.2.5 Situación laboral

Según presenta la siguiente gráfica, la fuerza trabajadora del Área Funcional de Aguadilla ha tenido una tendencia de disminución en los pasados diez años. En 2020, esta fuerza trabajadora se estimó en 59,675, o unos 8,549 trabajadores menos que en 2010, cuando era de 68,224. Esto pudo deberse a la pérdida de población y al impacto del COVID-19. Para 2022, se estimó una fuerza trabajadora de 66,295. Este leve aumento (de 6,620 en comparación con 2020) puede relacionarse con el fin del estado de emergencia del COVID-19.

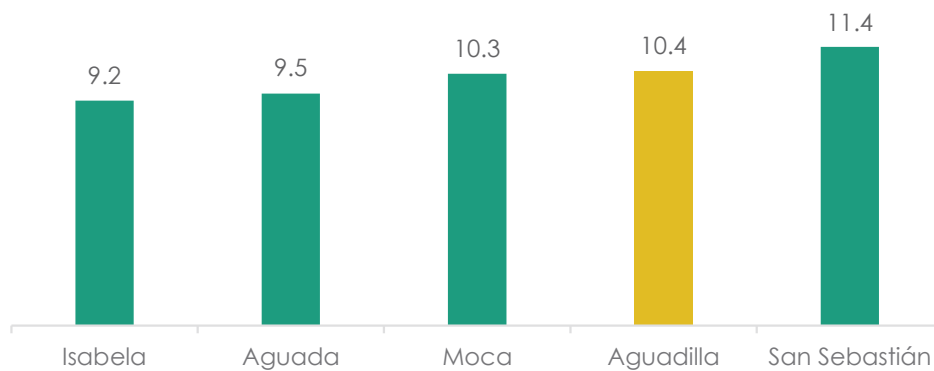
Gráfica 8. Fuerza trabajadora y desempleo en el Área Funcional de Aguadilla (2010-2022)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. LAUS. Serie Histórica de Fuerza Trabajadora, Empleo y Desempleo por Municipio. Serie histórica año natural 2010-2022. * Debido al impacto del COVID 19 en la Isla, el promedio anual fiscal correspondiente al año 2020, se produjo a partir de 10 meses trabajados

Mientras, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos de Puerto Rico (en adelante, DTRH) estimó que para noviembre de 2020, la mayor tasa de desempleo la mantenía el municipio de San Sebastián, con 11.4%, seguido por Aguadilla (10.4%) y Moca (10.3%). Ver la siguiente gráfica.

Gráfica 9. Tasa de desempleo de los municipios del Área Funcional (2020)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. LAUS – Estadísticas de Desempleo por Municipios – noviembre 2020

2.3.3 Sistema urbano y de relaciones

Aguadilla posee instalaciones que proveen servicios más allá de su área funcional y que son importantes para otros municipios del área oeste-noroeste de Puerto Rico. Tal es el caso de Quebradillas, desde donde parten muchos ciudadanos para obtener servicios educativos y de otra índole en Aguadilla.

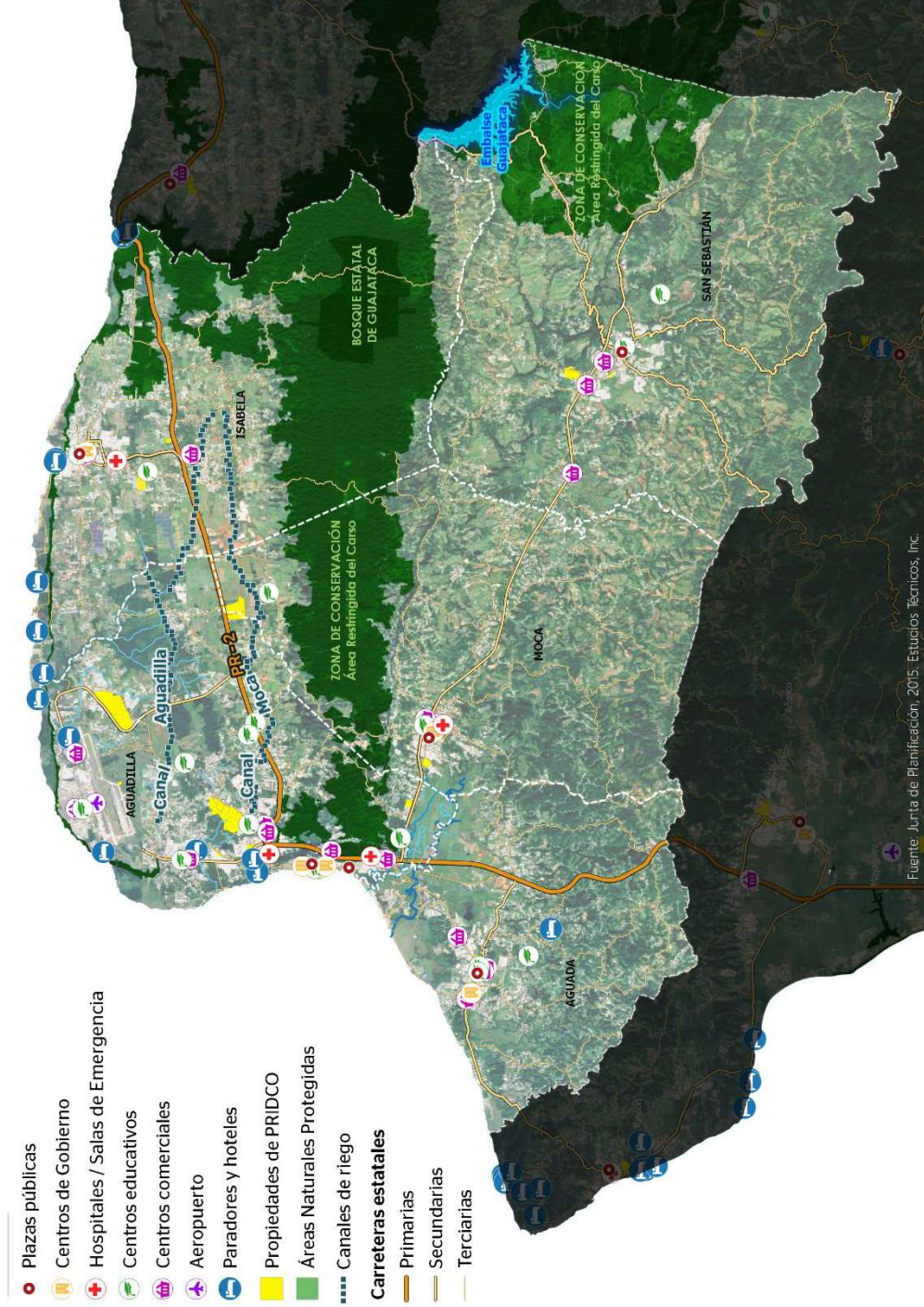
Las infraestructuras más importantes de esta área funcional son el Aeropuerto Rafael Hernández; el embalse Guajataca y el sistema de riego asociado; y la PR-2, que es la vía principal que conecta los municipios de esta área funcional.

En Aguadilla se ubican instituciones educativas importantes como la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla; el Instituto de Aeronáutica y Aeroespacial de Puerto Rico (IAAPR); la Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla; la Universidad Ana G. Méndez, Recinto de Aguadilla; el NUC University, Centro de Aguadilla; y la *Universal Technology College of Puerto Rico* (UNITEC de Puerto Rico). En el Municipio también se encuentran múltiples industrias, comercios e instituciones de salud. Entre estos se destacan el Hospital Buen Samaritano y el Hospital San Carlos Borromeo.

En Aguadilla también se sitúan múltiples oficinas regionales de servicios gubernamentales. Varias de estas se ubican en el centro urbano, en el barrio Pueblo, como el centro judicial con tribunal de primera instancia, sala de investigaciones y tribunal de menores; ASUME; oficina de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA); y el Registro Demográfico. Otras oficinas como el Centro de Servicios al Conductor (CESCO) se encuentran en la Base Ramey, mientras que el Fondo del Seguro del Estado y la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) se encuentran cerca de la carretera PR-2.

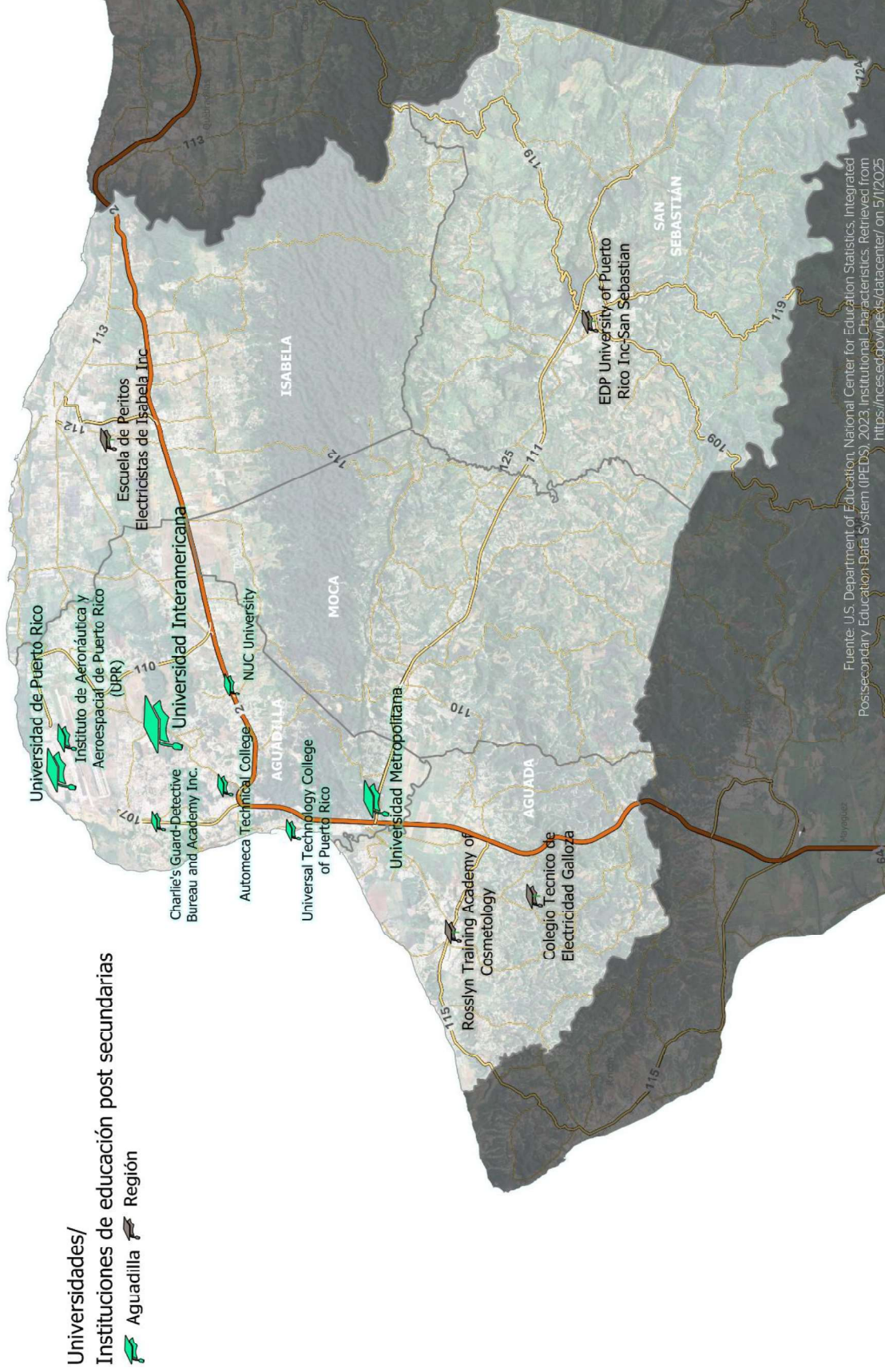
Esta área funcional se distingue, además, por los ofrecimientos turísticos y recreativos. Las condiciones físicas y ambientales han propiciado el establecimiento de hoteles, restaurantes y negocios de excursiones, entre otros. En la siguiente ilustración se muestran las infraestructuras, los centros de servicios, así como los activos naturales del Área Funcional de Aguadilla. Para más información sobre estos lugares, refiérase al Anejo 1-1.

Ilustración 5. Infraestructura y centros de servicios importantes en el Área Funcional de Aguadilla



Fuente: Junta de Planificación, 2015; Estudios Técnicos, Inc.; A.C.T., 2017; Protected Areas Conservation Action Team, 2018. Puerto Rico Protected Areas Database [version of December, 2018]. GIS data. San Juan, PR: U.S. Geological Survey. National Geospatial Program. USGS National Hydrography Dataset (NHD)

Ilustración 6. Instituciones de educación postsecundaria en Aguadilla y municipios de la región



2.3.3.1 Infraestructura de transporte

Carreteras

El sistema vial del Área Funcional de Aguadilla está compuesto por varias carreteras principales, que se describen brevemente a continuación:

- PR-2 (primaria) - forma parte del *Eisenhower Interstate System* y atraviesa el Área Funcional desde el noreste hacia el suroeste, pasando por los municipios de Isabela, Aguadilla y Aguada.
- PR-110 (secundaria) - conector intermodal del NHS; tiene dos tramos, el primero atraviesa el Municipio de norte a sur y continúa hasta Moca, mientras que el segundo discurre en dirección noroeste, desde la PR-2 hasta la entrada del Aeropuerto Rafael Hernández.
- PR-107 (secundaria) - conector intermodal del NHS, que provee acceso al Aeropuerto Rafael Hernández y a áreas comerciales a lo largo de su trayectoria.
- PR-115 (secundaria) - conecta el Municipio con otros de la zona como Aguada, Rincón y Añasco.
- PR-111 (secundaria) - conecta a Aguadilla con Moca, hasta llegar a San Sebastián.
- PR-459 (terciaria) - conecta a Isabela con Aguadilla en dirección noreste-suroeste, hasta conectar con la PR-2.

Aeropuerto Internacional Rafael Hernández (BQN) en Aguadilla

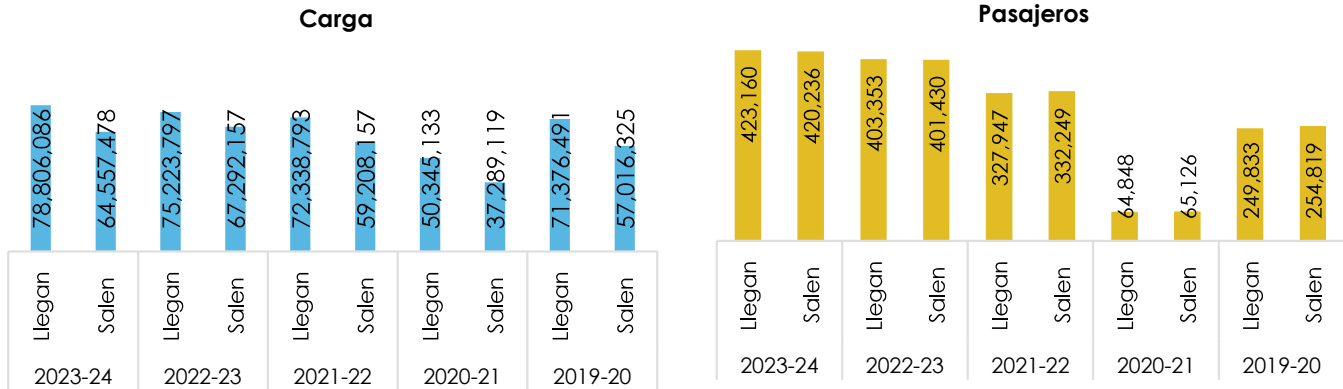
Este aeropuerto internacional ocupa un área aproximada de 1,646 cuerdas en los terrenos de la antigua Base Ramey. Pertenece a la Autoridad de Puertos (en adelante, APPR) y ocupa el primer lugar en movimiento de pasajeros y operaciones de los nueve aeropuertos regionales que maneja la APPR.⁹ Esta es una zona de libre comercio que ofrece servicios de carga y pasajeros. Al momento, operan en este cuatro líneas comerciales con destinos hacia diversas ciudades de Estados Unidos y vuelos de carga con destinos a Europa, América Latina y el Caribe.

Este aeropuerto, además, es base de agencias federales, tales como la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (en adelante, USCBP), la Guardia Costera (en adelante, USCG) y el Departamento Federal de Agricultura (en adelante, USDA). Sirve como base de entrenamiento de rescate aéreo y de mantenimiento para aerolíneas. Tiene un museo de historia de la aviación en sus terrenos.

⁹ Comunicación escrita enviada por la APPR el 7 de febrero de 2020.

Según se observa en la siguiente gráfica, tanto la cantidad de pasajeros como de carga que ingresan y salen de este aeropuerto aumentaron en el periodo de 2023-2024. Mientras, los datos de 2019-2020 y 2020-2021 del movimiento de pasajeros reflejan números inferiores por la suspensión temporal de actividades del aeropuerto como parte de las medidas tomadas por el Gobierno central para reducir el contagio por el COVID-19.

Gráfica 10. Movimiento de carga y pasajeros en el Aeropuerto de Aguadilla (2015-2020)



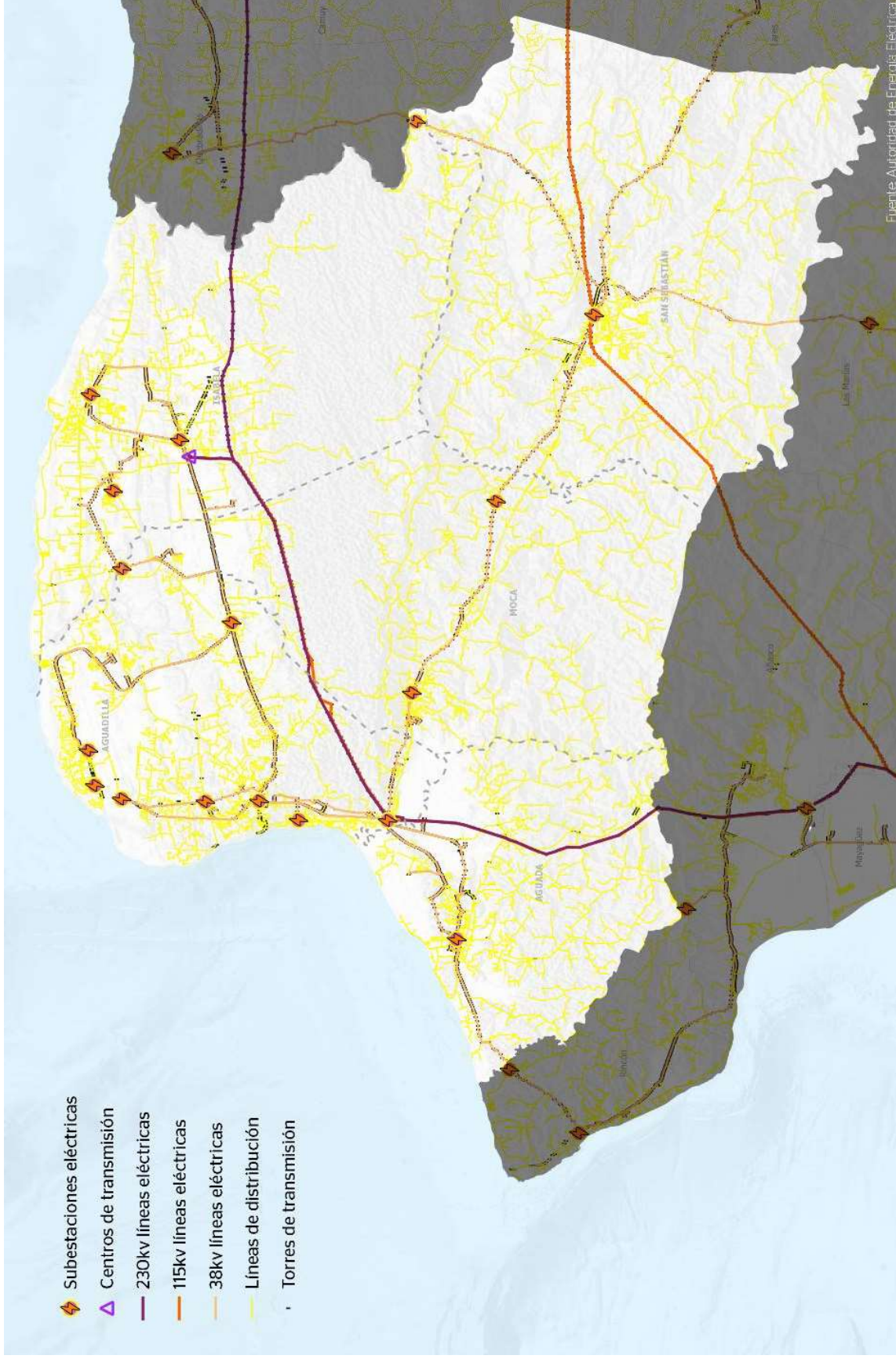
Fuente: Autoridad de los Puertos. Carga y pasajeros aéreos y marítimos. Monthly Operational Report Fiscal Year 2023-24. Up to June 2024.

2.3.3.2 Infraestructura de energía eléctrica

El Área Funcional de Aguadilla se sirve principalmente de energía eléctrica producida por la AEE, transmitida y distribuida por LUMA Energy.

La infraestructura eléctrica está compuesta por las instalaciones de transmisión y distribución. La infraestructura ubicada o que transcurre por el Área Funcional de Aguadilla se compone de un centro de transmisión, ubicado en el área de Isabela; dieciséis subestaciones eléctricas, en su mayoría ubicadas en Aguadilla; 1,677,754 metros de líneas de distribución; 31,938 metros de líneas de 230 kW; 42,514 metros de líneas de 115 kW y 143,787 metros de líneas de 38 kW.

Ilustración 7. Infraestructura de energía eléctrica en el Área Funcional de Aguadilla

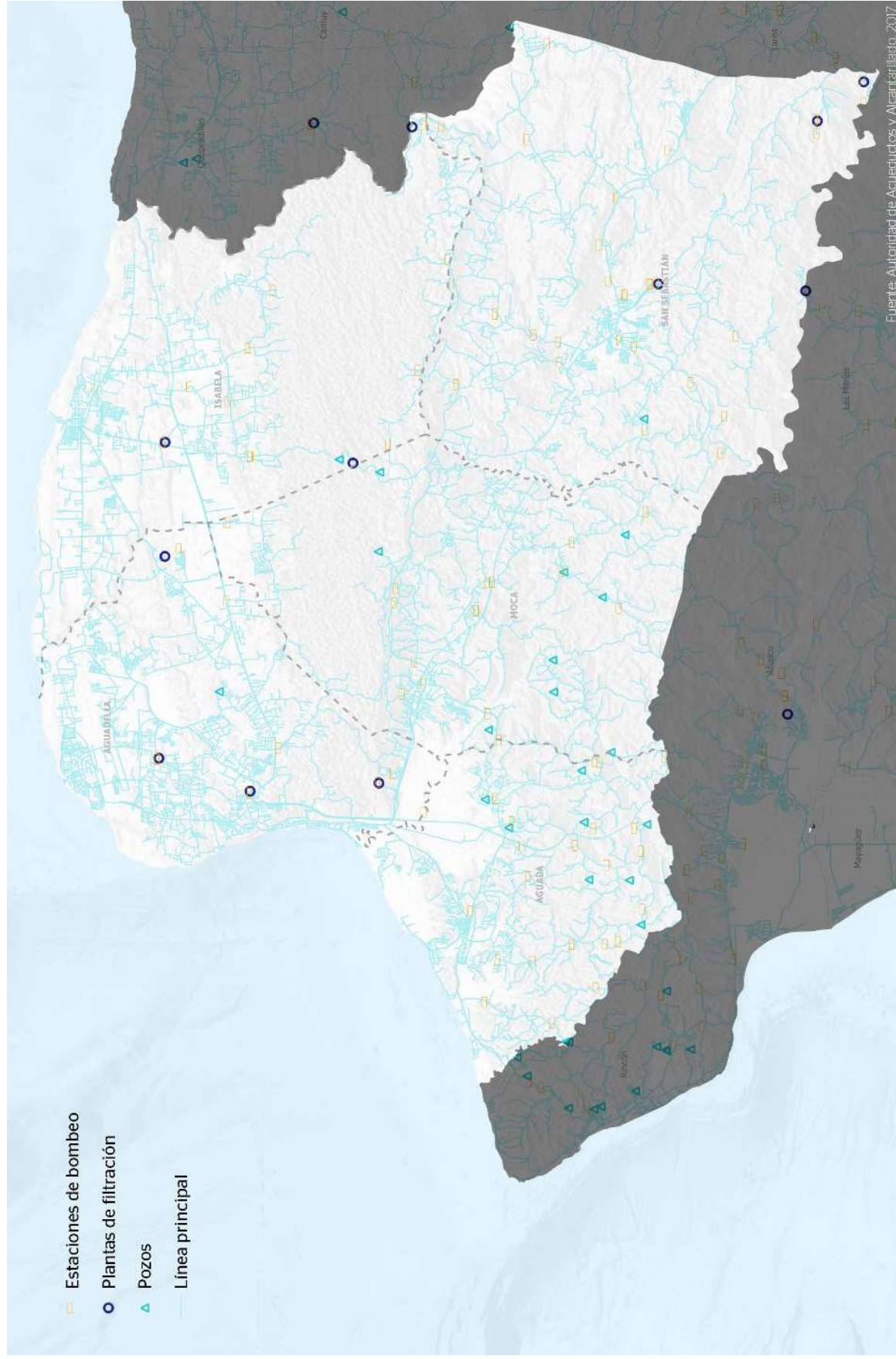


2.3.3.3 Infraestructura de acueductos y alcantarillados

Infraestructura de agua potable

El servicio de agua potable y de alcantarillado en el Área Funcional de Aguadilla es provisto por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. La infraestructura ubicada o que transcurre por esta área funcional se compone de ochenta y tres estaciones de bombeo, la mayoría ubicadas en San Sebastián y en Aguada; once plantas de filtración; veinte pozos, de los cuales la mayoría se localiza entre Aguada y Moca; y 2,101,444 metros de líneas principales.

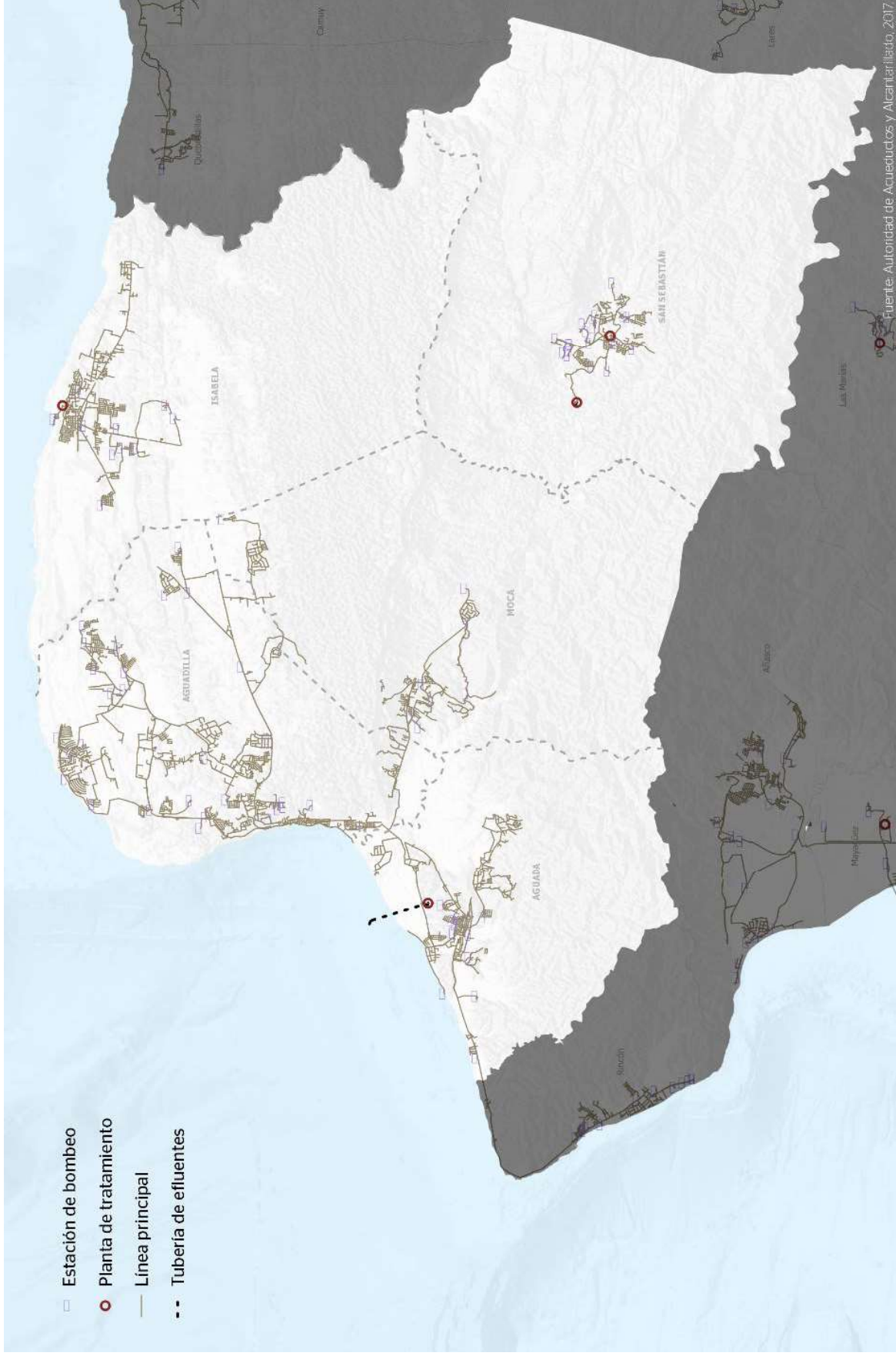
Ilustración 8. Infraestructura de agua potable en el Área Funcional de Aguadilla



Infraestructura de aguas residuales

El Área Funcional de Aguadilla cuenta con una red de recolección de aguas residuales de aproximadamente 545,348 metros de tubería; alrededor de 68 estaciones de bombas distribuidas a través de las áreas servidas; 4 plantas de tratamiento; y una tubería de efluentes ubicada en Aguada.

Ilustración 9. Infraestructura de aguas residuales en el Área Funcional de Aguadilla



2.3.4 Recursos naturales principales del Área Funcional de Aguadilla

2.3.4.1 Hidrología

El Área Funcional de Aguadilla se nutre principalmente de dos cuencas hidrográficas: la del río Culebrinas y la de quebrada los Cedros al río Camuy. La cuenca del río Culebrinas se origina en el municipio de Lares y desde ahí fluye hacia el oeste, bajando por San Sebastián, pasando luego por Moca y descargando en el Pasaje de la Mona cerca de Aguada. La cuenca incluye un área de captación de aproximadamente 103 mi² en las regiones central y oeste de Puerto Rico. El clima de esta cuenca se cataloga como subtropical húmedo a muy húmedo, con un promedio anual de lluvia de 88 pulgadas.¹⁰ Las características de la cuenca de la quebrada los Cedros a río Camuy es muy típica de las áreas cársticas, donde hay muy pocas aguas superficiales y poco drenaje. La quebrada los Cedros cuenta con un drenaje superficial de tamaño significativo en el área, pero con un flujo de agua intermitente. Ambos cuerpos de agua superficiales son descritos más detalladamente en la sección 2.4.5.1 de este documento.

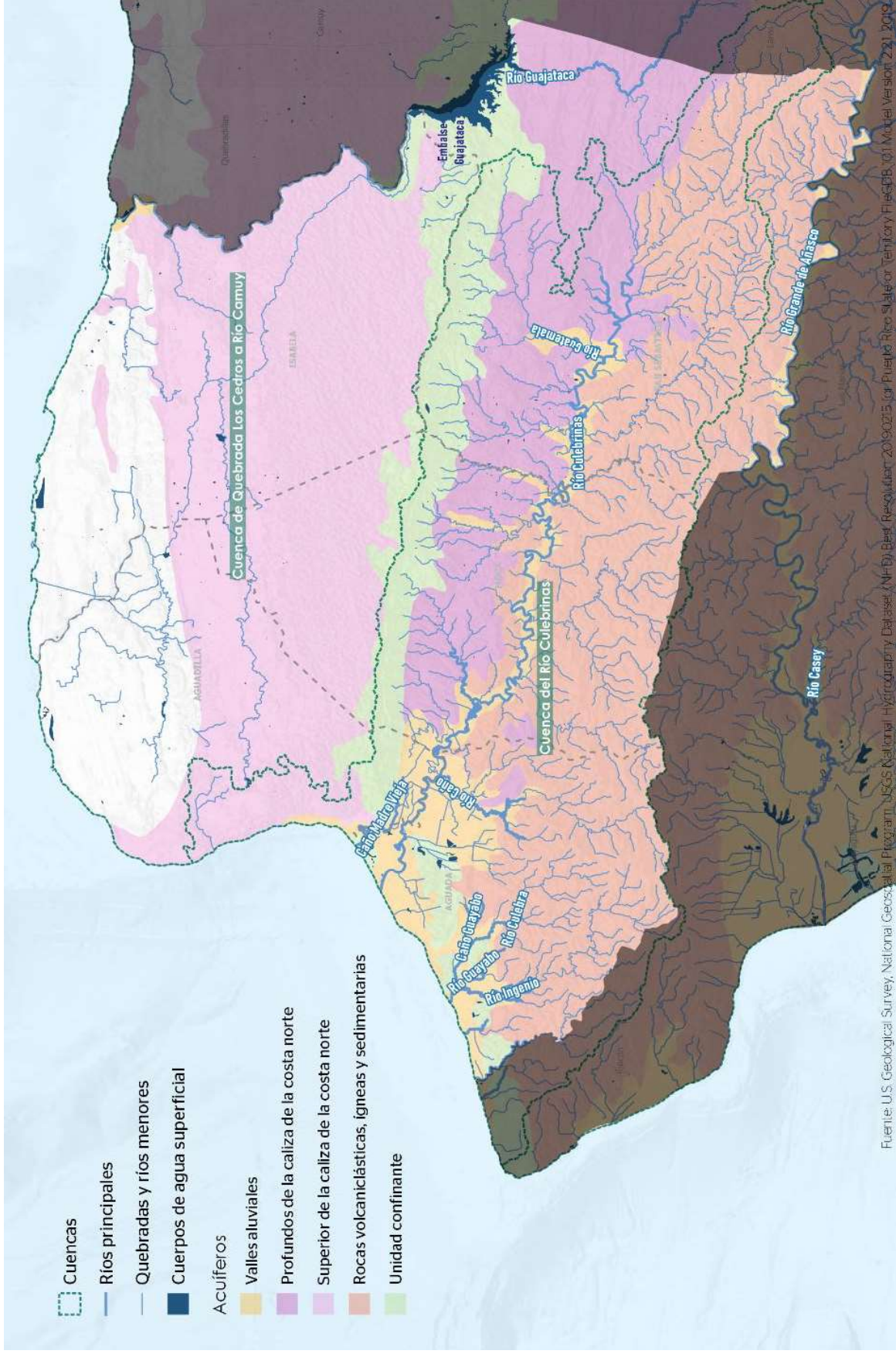
En el Área Funcional de Aguadilla se identificaron cinco (5) acuíferos importantes, que son los siguientes: Valles Aluviales, Profundos de la Caliza de la Costa Norte, Superior de la Caliza de la Costa Norte, Rocas Volcánicas, Ígneas y Sedimentarias y Unidad Confinante. A continuación, se describen brevemente estos acuíferos.

- Los Valles Aluviales se encuentran en la costa de Aguada, en la costa sur de Aguadilla y en las proximidades de los ríos Culebrinas, Guatemala y el Grande de Añasco.
- Profundos de la Caliza de la Costa Norte está formado por rocas calizas y se extiende por San Sebastián, Moca y Aguada. Gran parte de este está confinado por depósitos de la Caliza Cibao, lo que resultan en que el nivel potenciométrico exceda la elevación del fondo de la capa confinante.¹¹
- Superior de la Caliza de la Costa Norte es un acuífero no confinado y está formado por depósitos aluviales y rocas calizas. Este se encuentra mayormente en el área norte del Área Funcional, en los municipios de Aguadilla, Isabela y Moca.
- El acuífero ubicado en el sur de los municipios de Aguada, Moca y San Sebastián está compuesto mayormente por rocas volcánicas, ígneas y sedimentarias.
- En el acuífero de Unidad Confinante, el agua está atrapada entre los estratos impermeables de la roca o entre rendijas de la formación rocosa. Este se extiende desde el Embalse Guajataka en Isabela, Moca, San Sebastián, Aguadilla y Aguada.

¹⁰ Información tomada de la página web Recursos de Agua de Puerto Rico. Recuperado de <http://www.recursosaguapuertorico.com/cuencas-principales-en-pr>.

¹¹ Información tomada de la página web del DRNA. Recuperado de <https://www.drna.pr.gov/documentos/glosario-de-hidrologia-de-puerto-rico/>.

Ilustración 10. Hidrología en el Área Funcional de Aguadilla



2.3.4.2 Áreas naturales

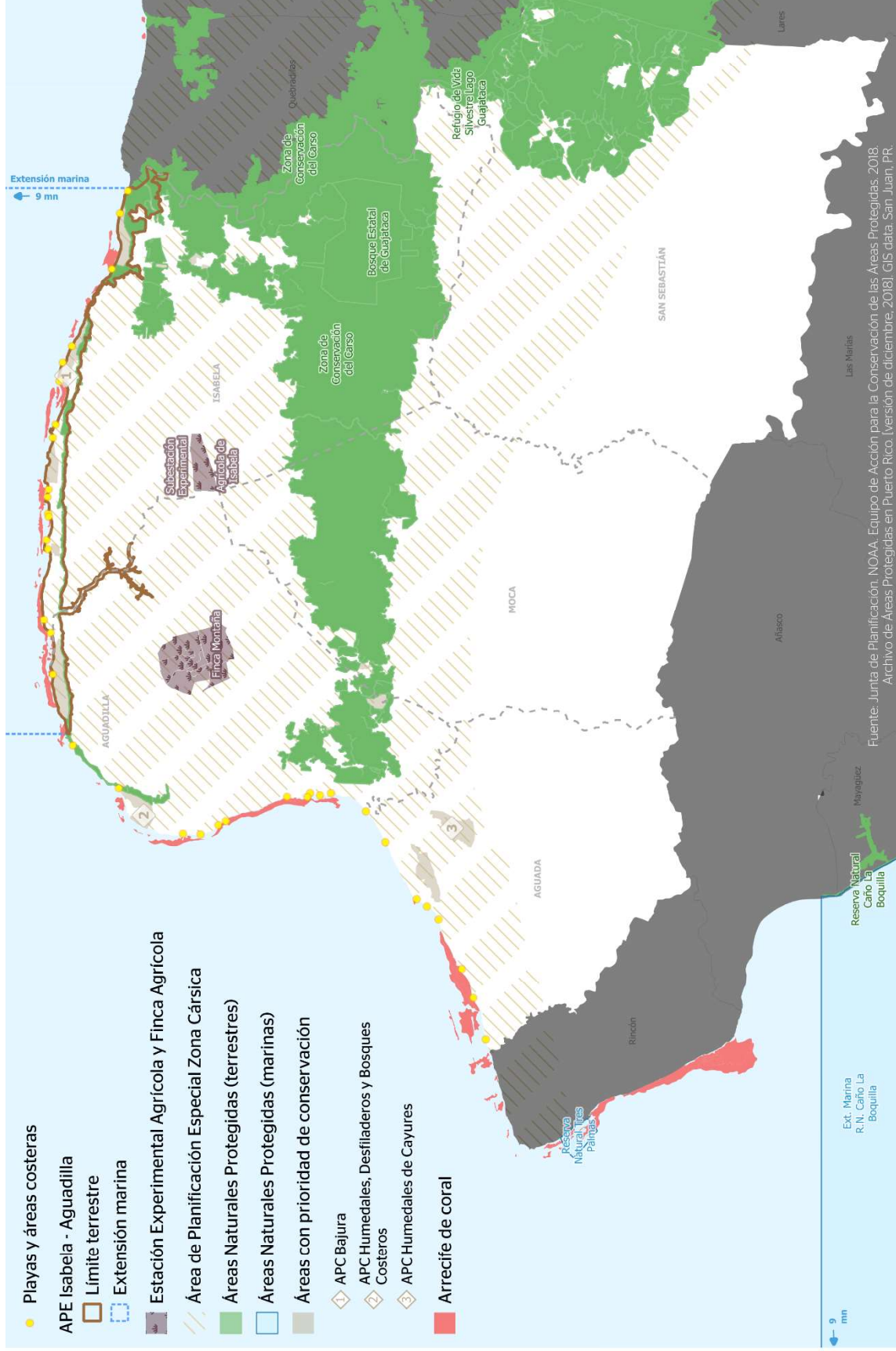
El Área Funcional de Aguadilla alberga una gran diversidad de ecosistemas marinos, costeros y terrestres. En esta se identificaron tres áreas naturales protegidas y tres áreas de prioridad de conservación, entre las que se encuentran:

- Tres Áreas Naturales Protegidas: Zona de Conservación del Carso.¹², Bosque Estatal de Guajataca y Refugio de Vida Silvestre del Embalse Guajataca.
- Tres Áreas con Prioridad de Conservación: Bajura (Isabela); Humedales, Desfiladeros y Bosques Costeros (Aguadilla); y Bajura (Aguada).

Estas áreas protegidas y con prioridad de conservación tienen valor ecosistémico y de paisaje importante para la región, así como para el turismo.

¹² Descrito más detalladamente en la sección 2.4.7.1.

Ilustración 11. Recursos naturales importantes en el Área Funcional de Aguadilla



Fuente: Junta de Planificación. NOAA. Equipo de Acción para la Conservación de las Áreas Protegidas. 2018. Archivo de Áreas Protegidas en Puerto Rico. [versión de diciembre, 2018]. [GIS data: San Juan, PR.

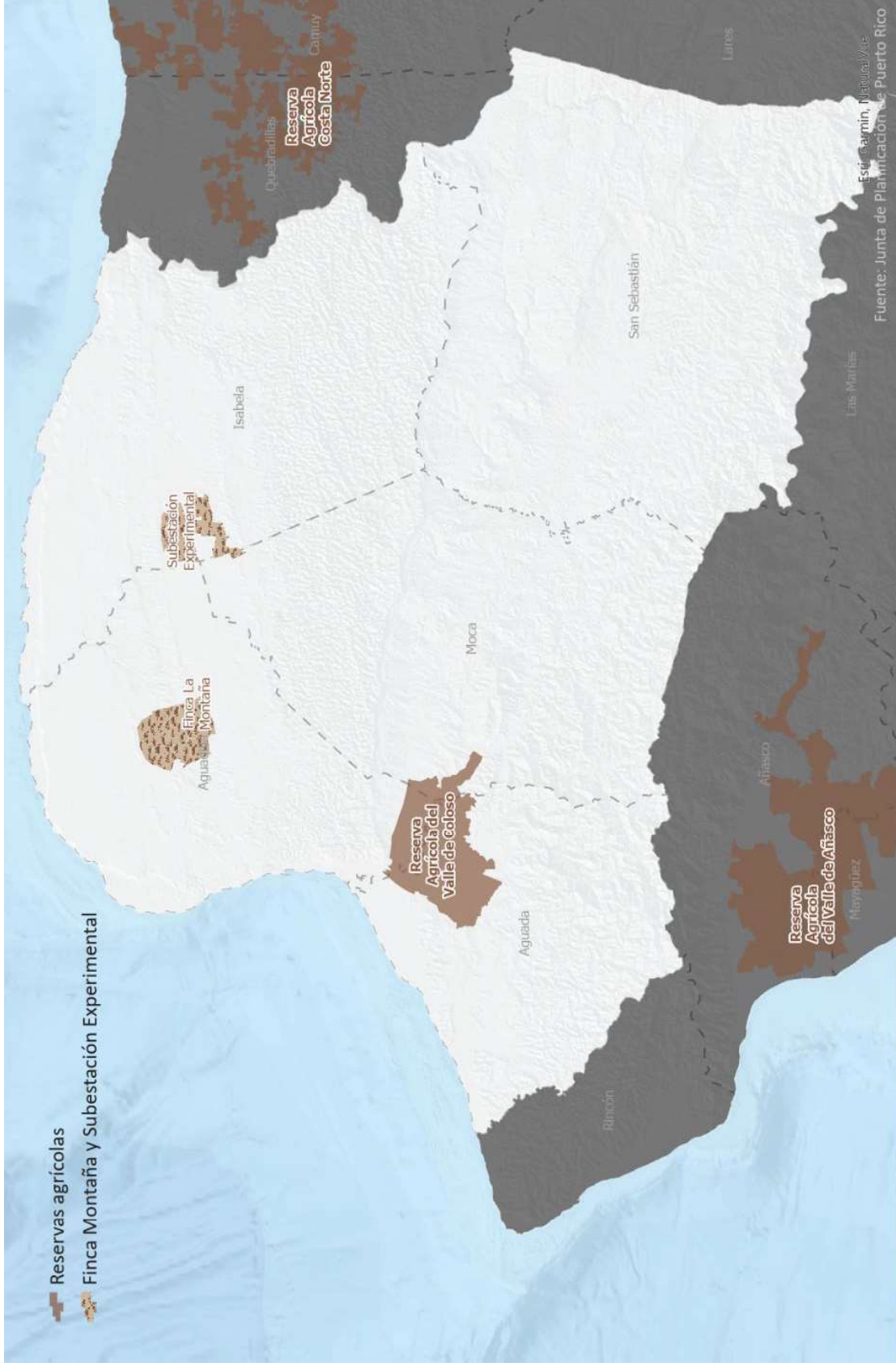
2.3.4.3 Reservas agrícolas

El Área Funcional de Aguadilla contiene la Reserva Agrícola del Valle del Coloso y otras dos áreas de valor agrícola: la Finca Montaña, fundada en 1973, con 1,072 cuerdas entre los barrios Montaña y Ceiba Baja de Aguadilla; y la Subestación Experimental Agrícola de Isabela, establecida en 1929 en la Hacienda La Fortuna, del barrio Guerrero, y que cuenta actualmente con 243 cuerdas.¹³

La Reserva Agrícola del Valle del Coloso está ubicada en los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca. Cubre unas 3,182 cuerdas de terreno. Para mayor detalle sobre esta reserva, refiérase a la sección 2.4.7.2 de este documento.

¹³ Recuperado de <https://www.uprm.edu/eea/subestaciones/isabela/nosotros/>. Refiérase al Mapa 8 para la ubicación de la Subestación Experimental Agrícola de Isabela. Para más información sobre la Estación Experimental Agrícola de Finca La Montaña, refiérase a la sección 2.4.7.3 de este documento.

Ilustración 12. Reservas agrícolas en el Área Funcional de Aguadilla



2.3.5 Región turística Porta del Sol

Aguadilla pertenece a la Región Turística Porta Sol de la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR), compuesta por los siguientes 17 municipios: Aguada, Aguadilla, Añasco, Cabo Rojo, Guánica, Isabela, Hormigueros, Las Marías, Lajas, Maricao, Mayagüez, Moca, Rincón, Sabana Grande, San Germán, San Sebastián y Quebradillas.¹⁴

Entre las opciones de turismo que ofrece esta región se encuentran el cultural, el ecológico, el gastronómico, el médico, el deportivo, el religioso, el agrícola, el de aventura, de sol y playa e histórico, entre otros.¹⁵ Esta región, además de contar con hoteles, paradores, museos, un planetario y campos de golf, también cuenta con cuatro parques nacionales¹⁶, puertos y aeropuertos¹⁷ y cinco bosques que tienen un gran atractivo.¹⁸ Asimismo, esta región cuenta con alrededor de 48 playas, múltiples lagos y lagunas; una bahía bioluminiscente y sitios históricos, entre los que resaltan los faros de Cabo Rojo, Rincón, Aguadilla e Isla de Mona.

¹⁴ La Ley 158 de 2005, según enmendada, conocida como "Destino Turístico Porta del Sol-Puerto Rico", fue la pionera en reconocer y destacar los atractivos turísticos de la región oeste de la Isla.

¹⁵ Ley 125 del 5 de agosto de 2016, según enmendada, conocida como "Ley de Regionalización Turística de Puerto Rico" reconoce y deja intacta esta región de Porta del Sol.

¹⁶ Estos son el Zoológico de Mayagüez - Dr. Juan A. Rivero, el Balneario de Boquerón, el Balneario de Añasco y Las Cabañas del Monte del Estado.

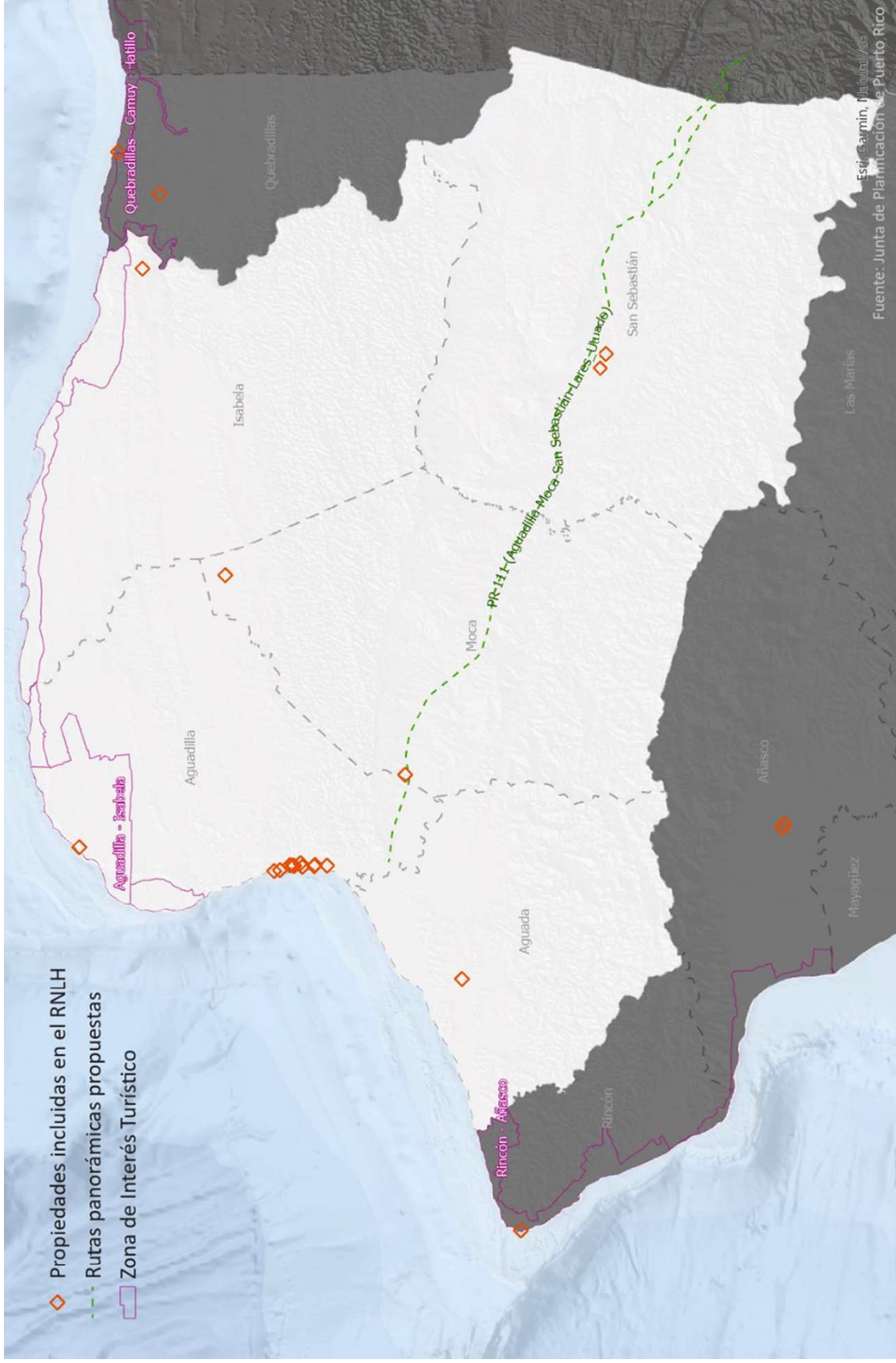
¹⁷ Un aeropuerto internacional en Aguadilla (Rafael Hernández), un aeropuerto regional en Mayagüez (Eugenio María de Hostos) y un puerto de cruceros y de carga comercial en Mayagüez.

¹⁸ Estos son el Bosque Seco de Guánica, reconocido por la UNESCO como la segunda Reserva Biosférica Internacional en Puerto Rico; el Bosque Susúa de Sabana Grande; el Bosque y Refugio de Aves de Boquerón en Cabo Rojo; el Bosque del Monte del Estado en Maricao y el Bosque Guajataka, en Isabela y Quebradillas.

Ilustración 13. Mapa de la región Porta del Sol



Ilustración 14. Sitios y Zonas Históricas, Zonas de Interés Turístico y Rutas Escénicas en el Área Funcional de Aguadilla



Los municipios que conforman el Área Funcional de Aguadilla cuentan con varias zonas de interés turístico ubicadas en Aguadilla, Isabela, Hatillo, Camuy y Quebradillas. También existe una ruta escénica propuesta en la carretera PR-111, que se extenderá entre Aguadilla, Moca, San Sebastián, Lares y Utuado.

El Área Funcional de Aguadilla cuenta con catorce (14) lugares históricos inscritos en el Registro Nacional de Lugares Históricos.¹⁹ Estos se listan a continuación:

- Aguada: Puente el Coloso;
- Aguadilla: Faro Punta Borinquén, Iglesia de San Carlos Borromeo, Antiguo Cementerio, Corte de Distrito de Aguadilla, Residencia Cardona, Residencia López, El Parterre Ojo de Agua, Casa de Piedra, Fuerte de la Concepción;
- Isabela: Ermita de San Antonio de Padua de la Tuna;
- Moca: Hacienda Iruena Labadí y Hacienda Enriqueta;
- San Sebastián: Iglesia de San Sebastián Mártir.

Además, la Junta de Planificación reconoce sitios y zonas históricas de Puerto Rico. Estas se incluyen en el Registro de Propiedades designadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico.²⁰ A continuación, se identifican por municipios las diecinueve (19) propiedades designadas del Área Funcional de Aguadilla:

- Aguada: Casa de la Sucesión Mendoza Patiño;
- Aguadilla: Casa de Piedra, Antiguo Cementerio Municipal, Corte de Distrito, Faro Punta Borinquen, Fuerte de la Concepción, Iglesia de San Carlos Borromeo, El Parterre Ojo de Agua, Residencia Cardona, Residencia Beneján, Residencia de los Herreras López y edificio de apartamentos;
- Isabela: Ermita de San Antonio de Padua de la Tuna;
- Moca: La Casa Labadie y Hacienda Enriqueta;
- San Sebastián: Iglesia San Sebastián Mártir, Escuela Narciso Rabell Cabrero y cementerio municipal.

2.3.6 Área Urbanizada de Aguadilla (AUA)

El *Metropolitan Planning Organization* (MPO) de Puerto Rico está organizado en tres comités de política pública para las áreas metropolitanas de Aguadilla y San Juan, y las áreas urbanizadas menores de 200,000 habitantes. Estos comités de política pública toman decisiones sobre los proyectos y las inversiones capitales que se harán con los fondos federales asignados para la transportación colectiva y las carreteras en Puerto Rico. El MPO de Puerto Rico aprueba los fondos para desarrollar las actividades

¹⁹ Se utilizó el listado oficial de Propiedades de Puerto Rico incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos, revisado el 8 de abril de 2025, disponible en el siguiente enlace: <https://docs.pr.gov/files/OECH/Lugares%20Historicos/Documentos%20RNLH/Lista%20de%20propiedades%20incluidas%20en%20el%20RNLH%20por%20municipio.pdf>

²⁰ Registro oficial de sitios y zonas históricas de Puerto Rico. Registro de propiedades designadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico, revisado al 7 de diciembre de 2022, disponible en el siguiente enlace: <https://jp.pr.gov/wp-content/uploads/2022/12/REGISTRO-OFFICIAL-DE-SITIOS-Y-ZONAS-HISTORICAS-DESIGNADAS-Rev.-DIC-2022.pdf>

necesarias para llevar a cabo el proceso de planificación de la transportación, que incluye la preparación de planes y la programación de fondos para proyectos, entre otros.

Ilustración 15. Área Urbanizada de Aguadilla



Según el *Unified Planning Work Plan (UPWP) 2024-2025*, aprobado en febrero de 2023, el Área Urbanizada de Aguadilla incluye once municipios con entre más de 200,000 habitantes y menos de un millón. Estos son Aguada, Aguadilla, Añasco, Camuy, Isabela, Lares, Las Marías, Moca, San Sebastián, Rincón y Utuado.

El Municipio de Aguadilla cuenta con fondos federales asignados para el desarrollo de un Plan Integral de Transportación (*Comprehensive Transportation Study*) y para un estudio de Calles Completas.

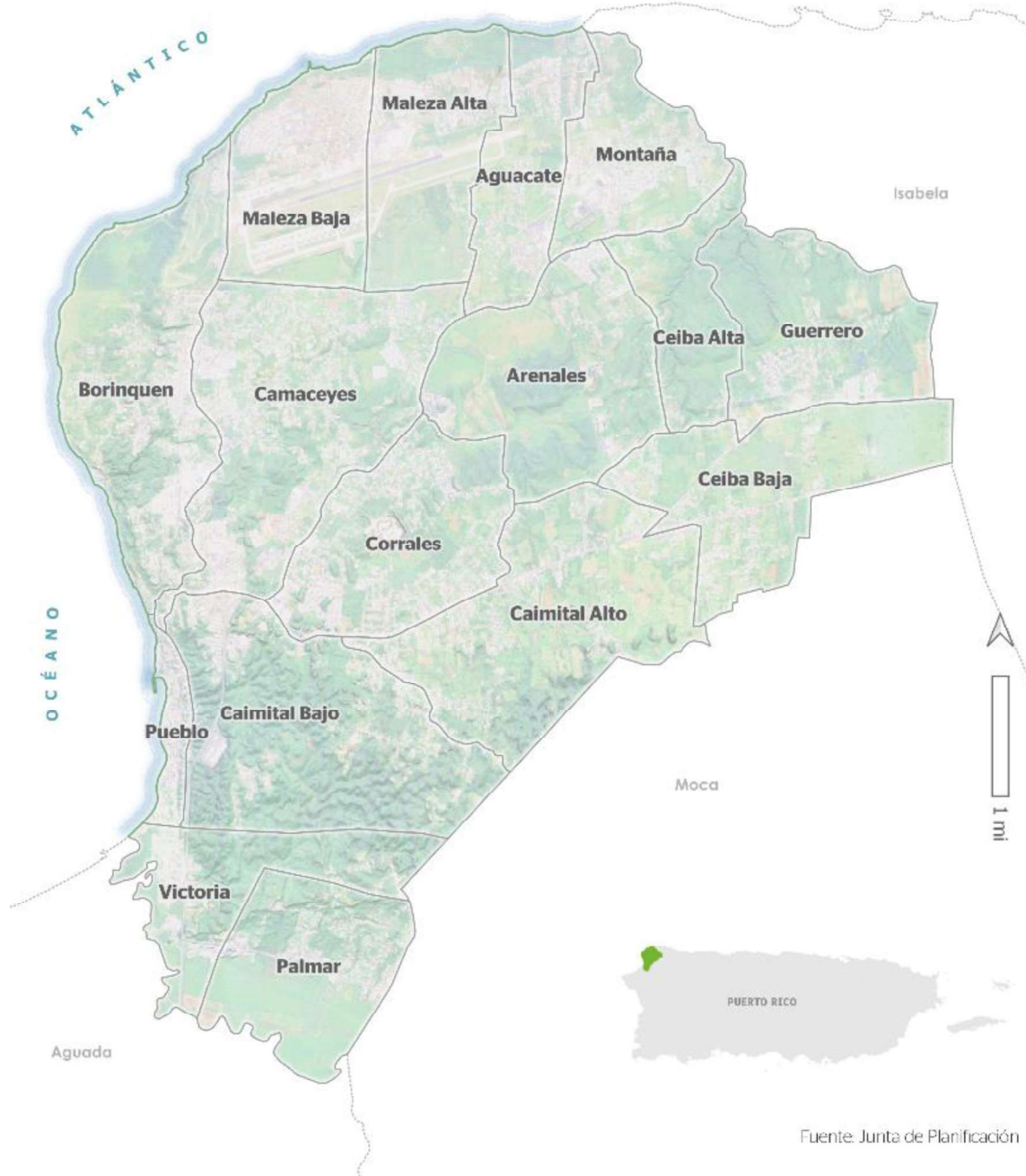
2.4 DESCRIPCIÓN FÍSICA DE AGUADILLA

2.4.1 Geografía y fisiografía

El municipio de Aguadilla está ubicado en el extremo noroeste de Puerto Rico. Tiene una extensión territorial de aproximadamente 24,120.5 cuerdas (94 kilómetros cuadrados). Está delimitado al norte y al oeste por el océano Atlántico; al sur, por el municipio de Aguada; y al este, por los municipios de Isabela y Moca.²¹

²¹ Cabe señalar que actualmente se encuentra pendiente en el Tribunal de Primera Instancia, Sala de Aguadilla, el caso número AG2019CV01549 en relación con la controversia sobre el límite territorial entre el Municipio de Aguadilla y el Municipio de Aguada en el área del Parque Colón (comunicación enviada por el Municipio de Aguada el 22 de febrero de 2021).

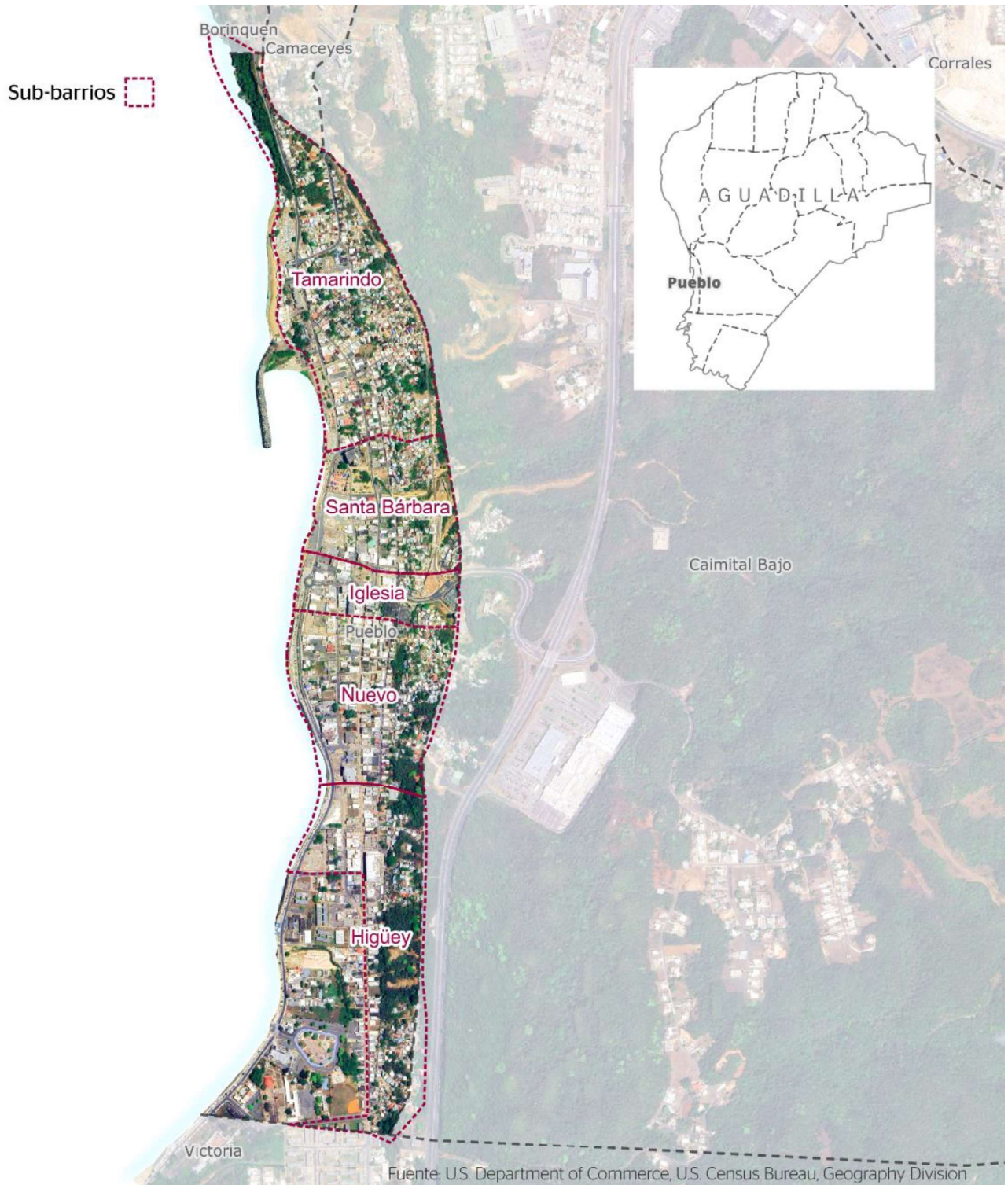
Ilustración 16. Geografía de Aguadilla



Fuente: Junta de Planificación

Aguadilla tiene 16 barrios, según se observa en el mapa anterior. Los barrios costeros son, de este a oeste: Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja, Borinquen, Pueblo y Victoria. Mientras que los barrios del interior son Montaña, Camaceyes, Arenales, Ceiba Alta, Guerrero, Ceiba Baja, Corrales, Caimital Alto, Caimital Bajo y Palmar. El barrio Pueblo, a su vez, se subdivide en estos cinco (5) subbarrios: Tamarindo, Santa Bárbara, Iglesia, Nuevo e Higüey.²²

²² Junta de Planificación de Puerto Rico (1955). Municipio de Aguadilla, Memoria Suplementaria al Mapa del Municipio y Barrios, Memoria Núm. 56.



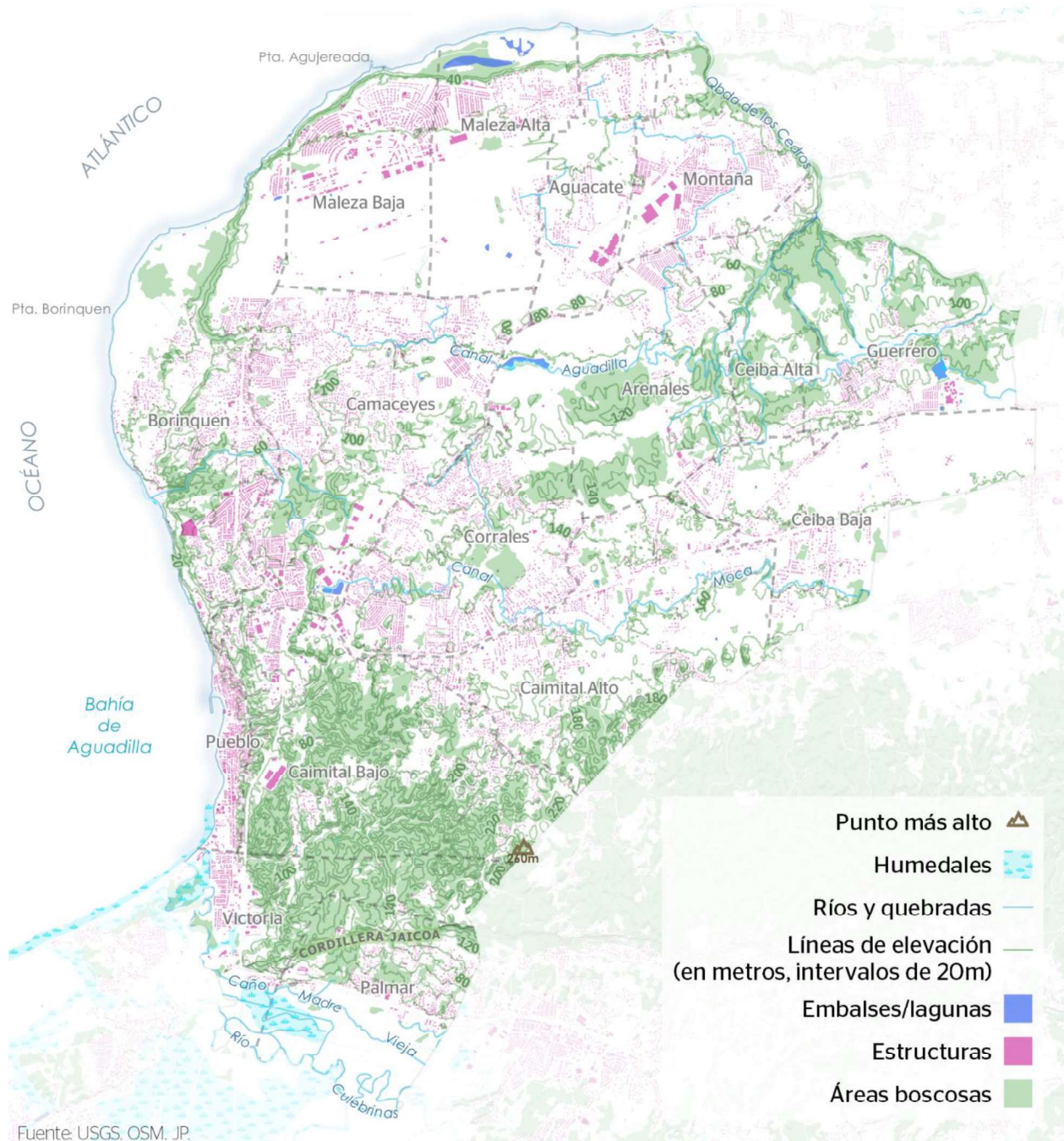
Aguadilla se encuentra en la región del carso norteño, que transcurre por el norte de la Isla desde Loíza hasta Aguada. Los puntos más altos se ubican en la Cordillera Jaicoa, que se extiende hacia Moca. Estos son el Cerro Jiménez (728 pies), en el barrio Caimital Alto, y el Cerro Vinet (689 pies), en el barrio Victoria.

Es importante indicar que el material calizo se creó por el depósito de materiales de origen marino en el fondo del océano, que se elevaron a la superficie por movimientos tectónicos durante miles de años. El carso es el nombre que se le da a la topografía que se produce en áreas de roca caliza, en las que el carbonato de calcio que compone la roca se ha disuelto a través de un proceso físico y químico. Como resultado del proceso de disolución, en la topografía de Aguadilla se exhiben una variedad de mogotes, dolinas, cuevas, farallones y depresiones superficiales o sumideros.

En el sur del Municipio se encuentra el valle aluvial del Caño Madre Vieja y del río Culebrinas, que establece el límite con el municipio de Aguada. En el extremo este, se delimita de Isabela por la quebrada Los Cedros. Las áreas más llanas se encuentran en los barrios Maleza Alta, Maleza Baja, Ceiba Baja y algunas áreas de Borinquen, según se observa en el siguiente mapa.

Se estima que Aguadilla tiene 20 kilómetros (12.43 millas) de línea de costa (Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico, 2020).

Ilustración 17. Topografía de Aguadilla



2.4.2 Clima

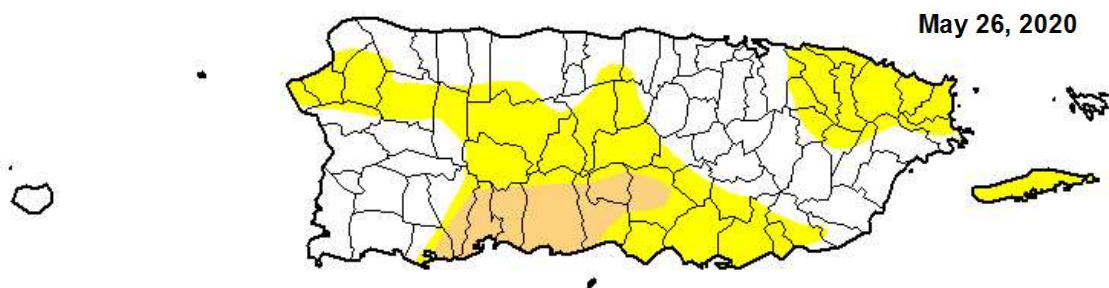
2.4.2.1 Precipitación

Debido a los vientos alisios y a la topografía, la porción norte de la Isla suele recibir mayor cantidad de precipitación gran parte del año, contrario a la porción sur. La tendencia de la precipitación en Aguadilla es similar a la de otros municipios del norte y el oeste de Puerto Rico, con un período relativamente seco a principios de año, lluvias intensas en mayo y junio, y un segundo período de lluvias reducidas en julio y agosto, seguido de lluvias frecuentes e intensas desde septiembre hasta diciembre.

En general, el clima de la cuenca del río Culebrinas es subtropical húmedo a muy húmedo, con un promedio anual de lluvia de 88 pulgadas. Las colinas escarpadas al norte de dicho río y las montañas en la zona de Lares inducen lluvias orográficas vespertinas en esta parte de la cuenca (DRNA, 2004).

No obstante, esta condición Aguadilla ha experimentado periodos anormalmente secos durante los pasados años, aunque la severidad ha sido menor que en otras partes de Puerto Rico. El evento más reciente fue en mayo de 2020, cuando la porción sur del municipio experimentó condiciones anormalmente secas, debido a la reducción en la precipitación, según se observa en el mapa siguiente. De acuerdo con el *US Drought Monitor*, el impacto probable de esto es la baja en el flujo de los cuerpos de agua superficiales.²³ En esta ocasión, se monitorearon los niveles del Embalse Guajataca, que es el principal abasto de agua potable para los municipios del noroeste.

Ilustración 18. Distribución de áreas secas en Puerto Rico



Fuente: US Drought Monitor, al 27 de agosto de 2020, <https://droughtmonitor.unl.edu/CurrentMap/StateDroughtMonitor.aspx?PR>

En general, se prevé que la precipitación promedio se reduzca como resultado del cambio climático. De acuerdo con el informe más reciente sobre el estado del clima, se anticipan temporadas más largas extremadamente secas y temporadas húmedas más cortas (Gould et al., 2018).²⁴ El cambio climático también ocasiona que haya

²³ United States Drought Monitor. Map released: Thurs, February 27, 2020. Data valid: February 25, 2020, at 7 a.m. EST: <https://droughtmonitor.unl.edu/CurrentMap/StateDroughtMonitor.aspx?PR>

²⁴ Numerosos modelos climatológicos han pronosticado consistentemente una merma en la precipitación anual promedio en Puerto Rico. En el Caribe se proyecta que la precipitación promedio anual se reducirá más de un 10% para el final del siglo, según los escenarios más extremos (Gould et al., 2018).

eventos de lluvia más intensos en periodos cortos de tiempo. Esto tiene el potencial de incrementar las inundaciones repentinas (Gould et al., 2018).

2.4.2.2 Temperatura

La temperatura promedio anual en Aguadilla fue de 78.6 °F, con una mínima de 70.2 °F y una máxima de 87 °F.²⁵ En el área oeste, como en casi todo Puerto Rico, hay una pequeña variación cada año de la temperatura promedio, que generalmente es menor en las áreas cercanas a las costas. En Puerto Rico, los valles y la región costera registran temperaturas promedio más altas que las registradas en la región montañosa central (Flores, 2016).

El cambio climático también trae consigo incrementos en las temperaturas superficiales y, por consiguiente, se prevé un aumento en la frecuencia de días y noches más calurosos (Gould et al., 2018). En Puerto Rico, desde 1950, las temperaturas han aumentado 1.5 °F y el número anual de días con temperaturas superiores a los 90 °F ha aumentado en las últimas cuatro décadas y media. Para el año 2050, se proyecta un aumento de entre 1.5 °F y 4 °F en las temperaturas promedio en Puerto Rico y en las Islas Vírgenes Americanas.²⁶

2.4.3 Geología

El municipio de Aguadilla está compuesto por ocho tipos de formaciones geológicas de origen sedimentario, mayormente calizas.²⁷ Esta geología es de origen reciente. Las dos formaciones predominantes son la Caliza Aymamón (Tay) y los depósitos de manto de arena (QTs).²⁸

La Caliza Aymamón se compone mayormente de caliza muy pura, sin arcilla o arena y alto grado de fracturas en las rocas (DRNA, 2008). Esta formación ocupa la mayoría de los barrios del norte y ciertos bolsillos en el centro de Caimital Bajo. Las áreas con formaciones de mayor concentración de carbonato de calcio tienen la topografía más accidentada, los cerros calizos más altos y empinados, y las depresiones cerradas o sumideros más profundos. Igualmente, cabe señalar que los estratos calizos más puros son más susceptibles a disolución. Típicamente, en la Caliza Aymamón, por ejemplo, predominan los mogotes, el carso de torre y las charcas.

Los mantos de arena comúnmente rellenan las depresiones entre los mogotes, especialmente entre afloramientos de la Caliza Aymamón. Estas áreas se componen mayormente de arcilla y cuarzo. Se cree que estos depósitos son residuos de sedimentos volcanoclásticos detríticos que han sido transportados a las áreas costeras (González,

²⁵ Datos registrados en la estación meteorológica Colosa, ubicada en Aguada para el período de 2018 a 2020. Recuperado de <https://sercc.com/perspectivesmap?var=avgf&period=MTD&date=2020-02-26&type=rank>.

²⁶ Además, se prevé un aumento hasta de 9 °F bajo el escenario más extremo, de acuerdo con los modelos climáticos globales (Gould et al., 2018).

²⁷ Cuadrángulo del Mapa Geológico de Aguadilla (USGS, 1998).

²⁸ La Caliza Aymamón data del Mioceno temprano (aproximadamente de 5.3 a 23.8 años antes del presente, según Tarbuck y Lutgens, 2005.), mientras que la formación de depósitos de manto de arena es del período Cuaternario, cuya edad oscila del Mioceno tardío (o Plioceno) al presente.

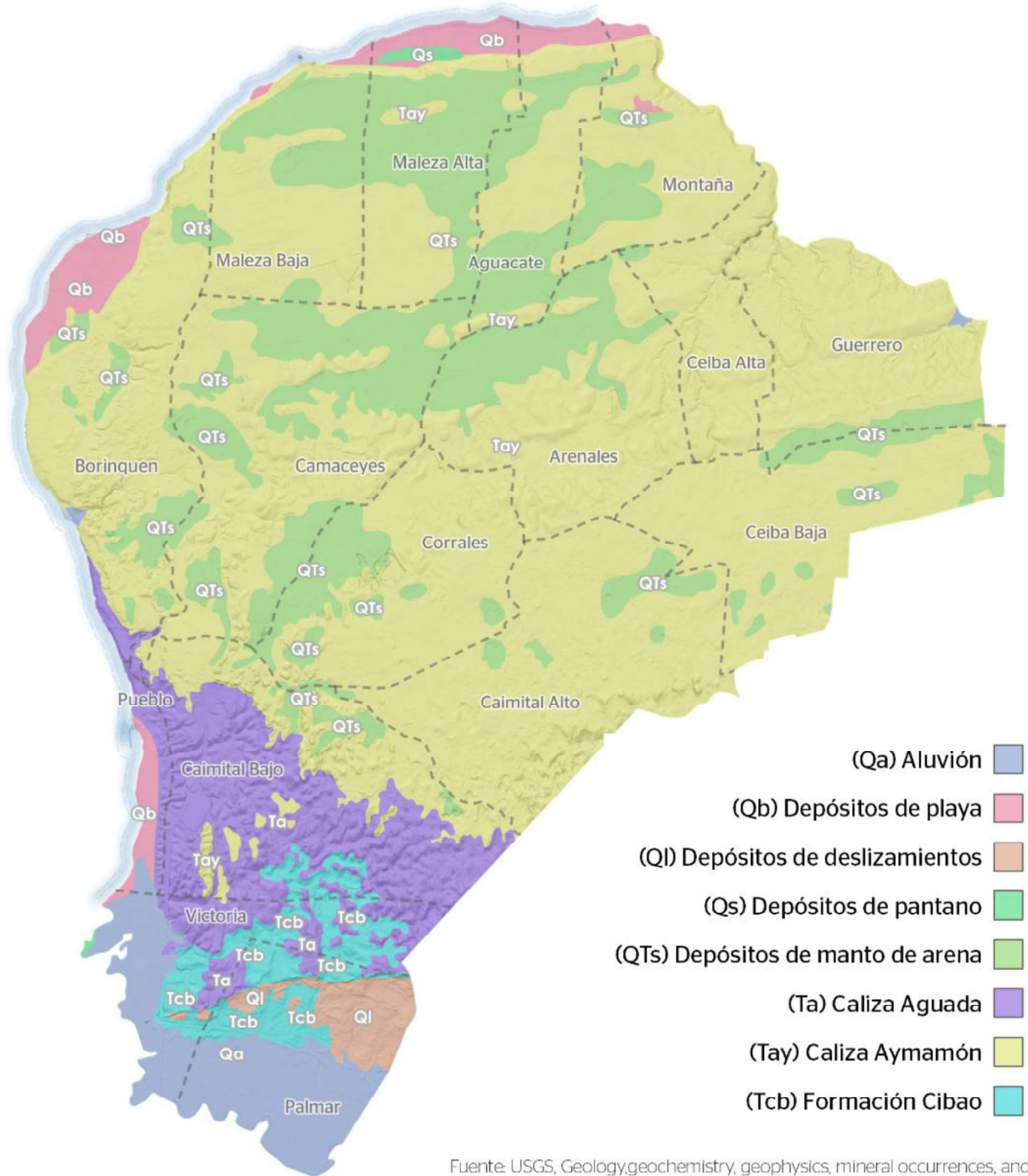
A., 2010). La Caliza Aguada aflora a lo largo del cinturón calizo del norte que termina en Aguadilla, específicamente en el barrio Pueblo. Comúnmente, en las áreas donde se encuentra la Caliza Aguada predominan los sumideros y las cuevas. En la formación Cibao predominan mayormente las lomas, los riscos y los sumideros.

Mientras que los depósitos de playa están ubicados en la parte costera, en el norte de los barrios Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Borinquen y Pueblo. Se observan depósitos de deslizamientos en el norte de Palmar y de aluvión en el sur.

Es importante indicar que en las áreas donde predominan las formaciones calizas, prácticas como los cortes inapropiados de terrenos que crean pendientes verticales o lo desestabilizan, rellenar sumideros o realizar construcciones que cambian el curso de las aguas de escorrentía aumentan la susceptibilidad a deslizamientos e inundaciones.

Para más información, refiérase a la siguiente Ilustración y al Anejo 1-2.

Ilustración 19. Geología de Aguadilla



Fuente: USGS, Geology, geochemistry, geophysics, mineral occurrences, and mineral resource assessment for the commonwealth of Puerto Rico, 1998.

2.4.4 Suelos

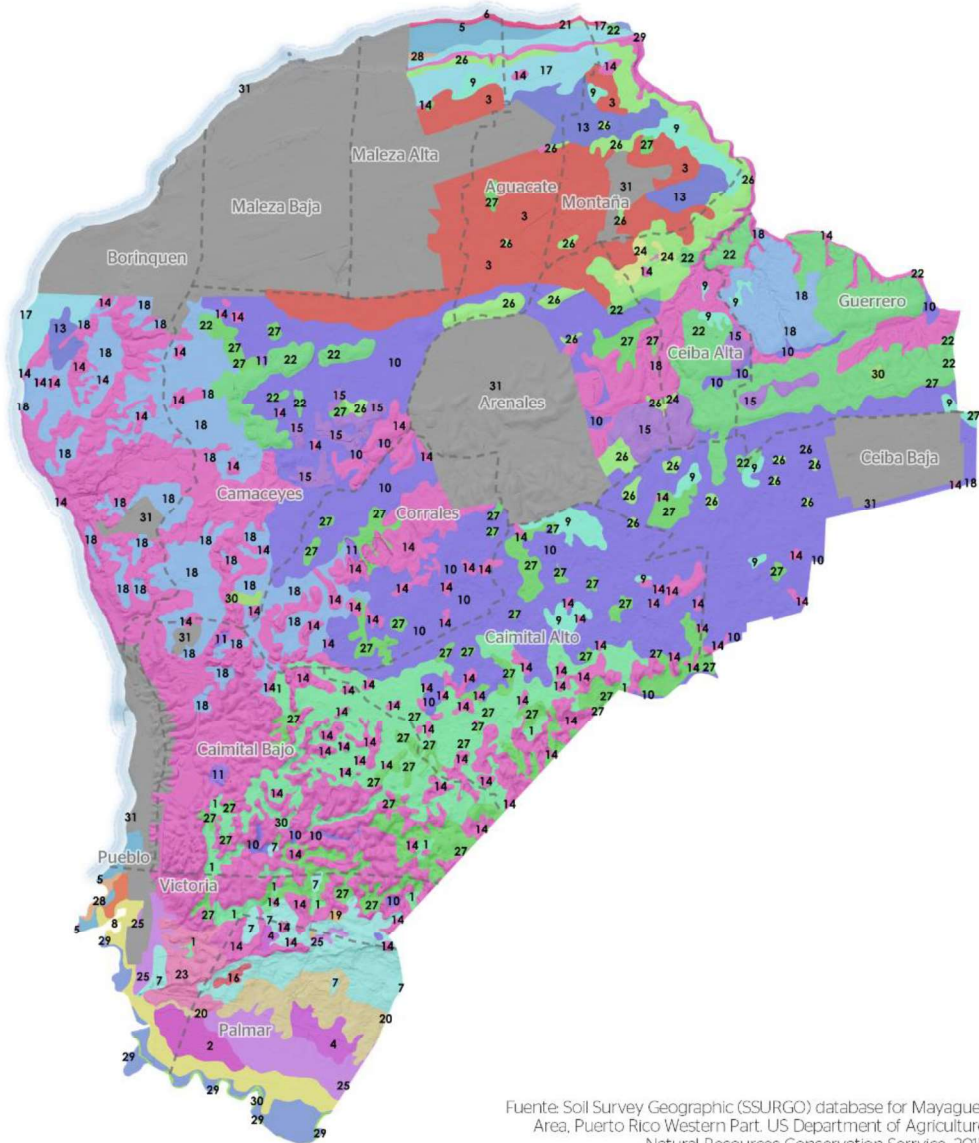
Según el inventario de suelos del Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en inglés), Aguadilla está compuesto por 30 series de suelos distribuidos en todo el territorio municipal. En general, predominan los afloramientos de roca caliza (20.3%) y la serie Coto (12.3%). Los afloramientos de roca caliza son duros y su pendiente varía de un 0% a un 60%. Las características de estos suelos limitan severamente su uso para otros fines que no sean el sostenimiento de la vida silvestre y el suministro de agua, además de usos recreativos. Estas series predominan en los barrios Borinquen y Caimital Bajo como un cinturón que atraviesa el centro del municipio.

La serie Coto es arcillosa, de suelos profundos, bien drenados, moderadamente permeables, en pendientes de tierras altas y en los valles adyacentes a las colinas de roca caliza. Las pendientes van del 2 al 12%. Los suelos de pendiente del 5 al 12% tienen limitaciones severas debido a que han estado expuestos a una erosión alta. Estos se encuentran en el centro del municipio. La arcilla Colinas (pendientes de 20 a 60%), la arcilla Coto, la arcilla Moca y la arcilla franco-arenosa de San Germán son susceptibles a la erosión y a la escorrentía. Las arcillas limosa Coloso, Igualdad y Santoni están sujetas a inundaciones frecuentes.

Los suelos aluviales se encuentran a lo largo de los ríos principales, como el Culebrinas, y de quebradas más pequeñas en todo el municipio. Para una descripción más detallada de los suelos presentes en el Municipio, véase el siguiente mapa y refiérase al Anejo 1-3.

Ilustración 20. Suelos en Aguadilla

- 1. Aceitunas
- 2. Bajura
- 3. Bejucos
- 4. Camagüey
- 5. Cataño
- 6. Playa
- 7. Colinas
- 8. Coloso
- 9. Cotito
- 10. Coto
- 11. Grava
- 12. Igualdad
- 13. Jobos
- 14. Afloramiento roca caliza
- 15. Roca caliza
- 16. Mabí
- 17. Maleza
- 18. Matanzas
- 19. Moca
- 20. Naranjo
- 21. Río Lajas
- 22. San Germán
- 23. San Sebastián
- 24. Santa Clara
- 25. Santoni
- 26. Soller
- 27. Tanamá
- 28. Pantano de marea
- 29. Toa
- 30. Agua
- 31. No disponible



Fuente: Soil Survey Geographic (SSURGO) database for Mayaguez Area, Puerto Rico Western Part. US Department of Agriculture, Natural Resources Conservation Service, 2015.

2.4.4.1 Capacidad agrícola de los suelos

De acuerdo con la información del Servicio de Conservación de Recursos Naturales del Departamento de Agricultura Federal, unas 8,215 cuerdas de terrenos (34.1%) se consideran suelos de alto potencial agrícola (*prime farmland*) en Aguadilla. Estos se definen como aquellos de mayor importancia nacional para suplir las necesidades de alimento y fibra, y cuyo mejor uso se debe fomentar por su disponibilidad limitada. Estos terrenos tienen una combinación de características físicas y químicas para la producción de alimentos, forraje, fibra y otros cultivos. Pueden ser terrenos cultivados, forestales o pastos, no terrenos urbanos, construidos o con agua y sus pendientes varían del 0 al 6%.

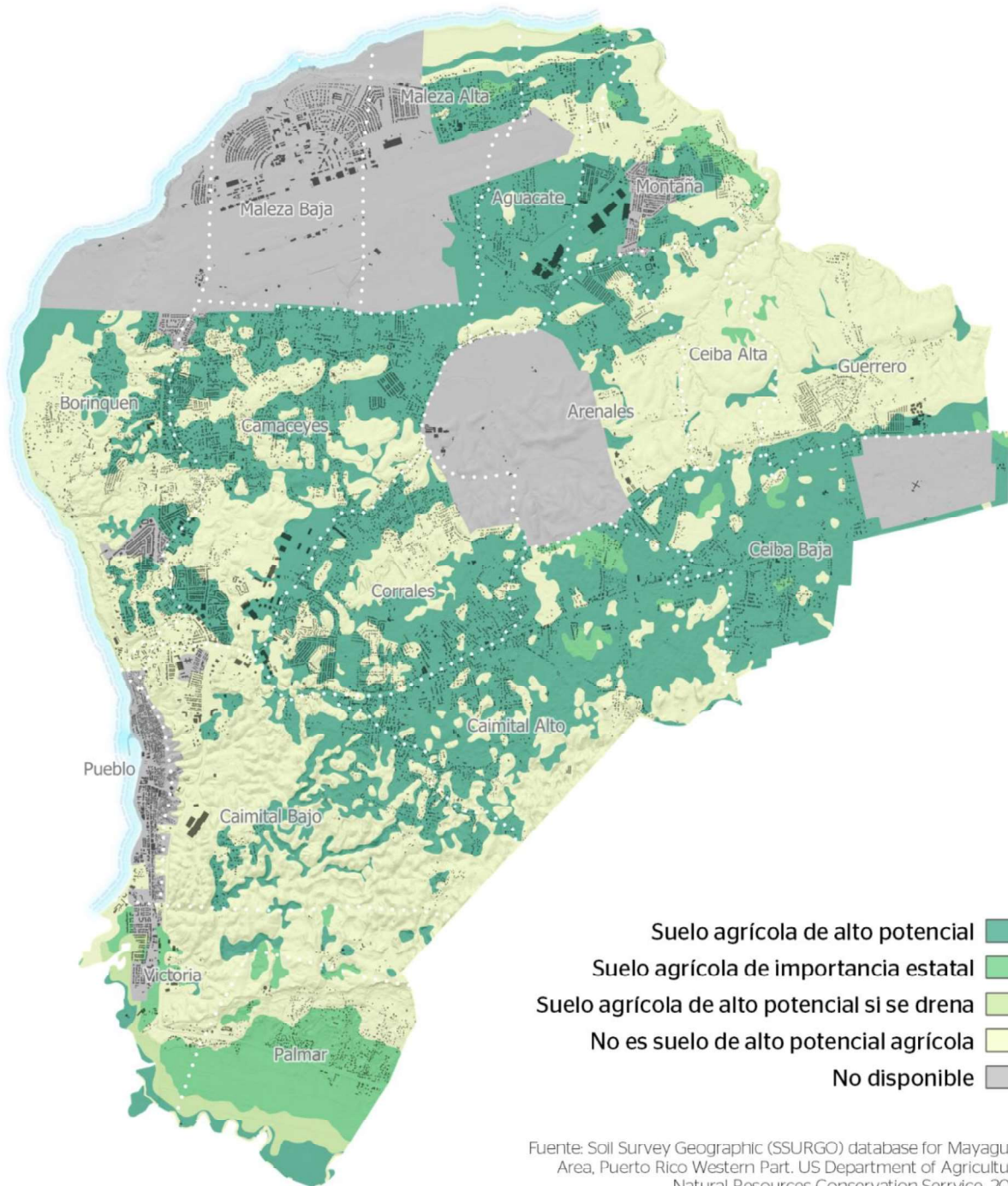
Los terrenos clasificados como de importancia estatal, que cubren 1,091 cuerdas aproximadamente (4.53%), son aquellos que casi cumplen con los criterios de los terrenos de alto potencial y podrían tener un alto rendimiento para los cultivos si se manejan apropiadamente. Comúnmente son designados por las agencias estatales. Sin embargo, los terrenos que no tienen importancia estatal o nacional pueden tener importancia local para la producción de alimentos, fibra, forraje y cultivo de semillas oleaginosas. En el caso de Aguadilla, estos suelos constituyen el 39.67% de los terrenos municipales (9,556 cuerdas). La distribución de terrenos con potencial agrícola en Aguadilla se presenta en el siguiente mapa y tabla. Sin embargo, el total de cuerdas no refleja la disponibilidad de los terrenos para uso agrícola, ya que incluye áreas ocupadas por comunidades, comercios e industrias desde hace décadas (ver huella de estructuras en mapa). Información adicional sobre el uso agrícola de los suelos se encuentra en las secciones 2.4.6 y 2.4.7.

Tabla 7. Potencial agrícola de los suelos de Aguadilla

Tipo de potencial agrícola	Cuerdas	Por ciento
Suelo agrícola de alto potencial	8,215	34.11%
Suelo agrícola de importancia estatal	1,901	4.53%
Suelo de alto potencial agrícola si se irriga	226	0.94%
No es suelo de alto potencial agrícola	9,556	39.67%
No disponible	4,998	20.75%
Total	24,087	100.00%

Fuente: USDA, NRCS, Soil Survey geographic Database. 2015

Ilustración 21. Capacidad productiva de los suelos de Aguadilla



Nota: El mapa muestra suelo de alto potencial agrícola, edificado desde hace más de 50 años en áreas de la Base Ramey y parques industriales.

2.4.5 Hidrografía

Los recursos de agua superficiales y subterráneos en Aguadilla son limitados en términos de su capacidad para suplir las necesidades para el consumo humano. Los recursos superficiales principales son la quebrada Los Cedros y el río Culebrinas, además del sistema de canales construidos como parte del Distrito de Riego de Isabela. Los recursos de aguas subterráneos están constituidos por el acuífero superior de la costa norte y el aluvial, cuyas características se resumen en los siguientes apartados.

2.4.5.1 Aguas superficiales

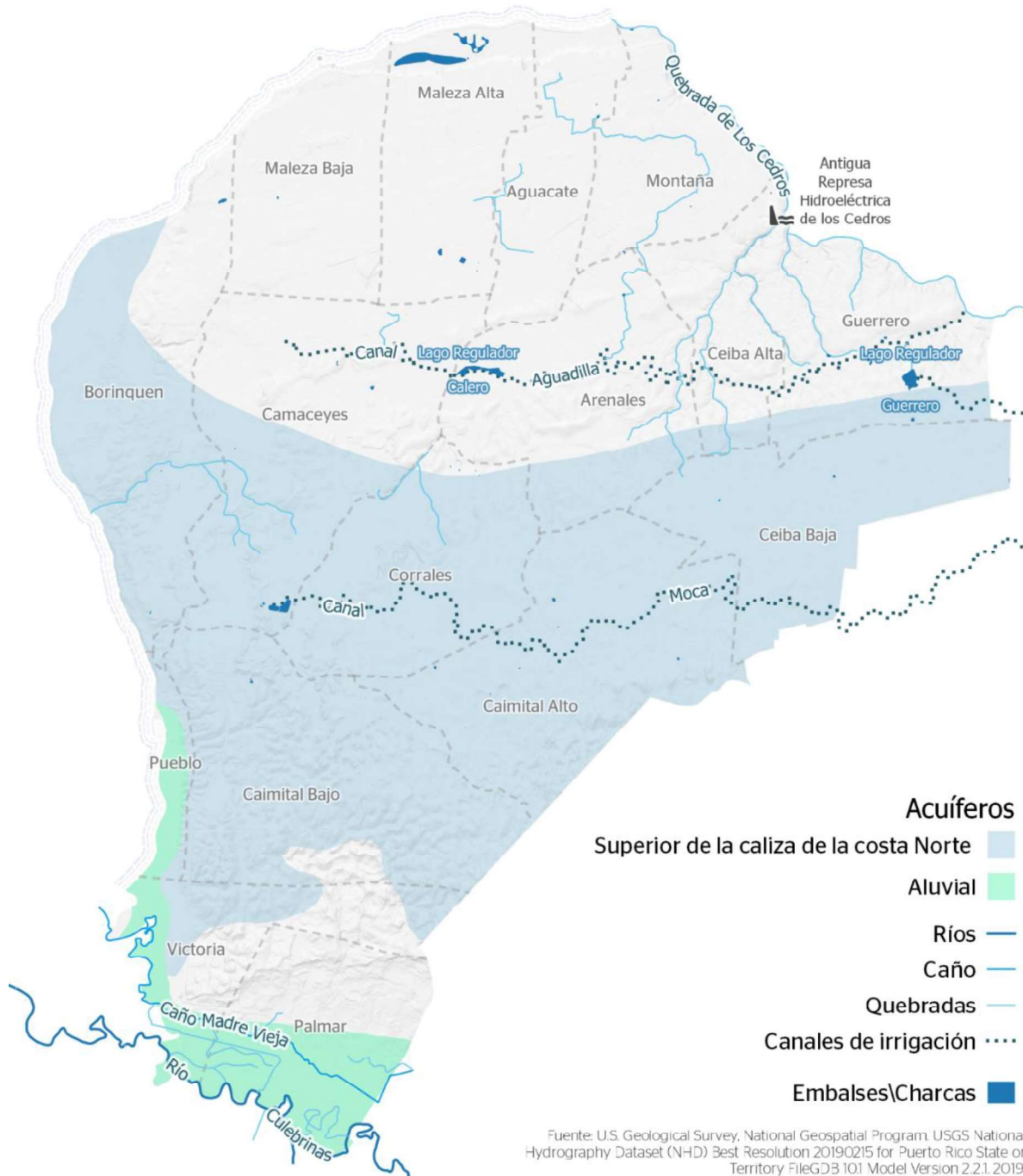
El extremo sur de Aguadilla forma parte de la cuenca del río Culebrinas y en su porción noreste forma parte de la cuenca costera de la quebrada Los Cedros, que lo delimita del municipio de Isabela.

Río Culebrinas

El río Culebrinas es el principal sistema fluvial en el Municipio. Nace en Lares y discurre en dirección oeste a través de los municipios de San Sebastián y Moca, hasta llegar a Aguadilla, donde descarga cerca de la Central Coloso. La cuenca de este río es de aproximadamente 67,880 cuerdas (267 km²). Sus tributarios más importantes incluyen los ríos Juncal, Guatemala y Sonador; Aguas Arriba, de San Sebastián; y Cañas, cerca de Aguada, así como las quebradas Grande, Salada, de las Damas, Yagruma, Las Marías, Viejo, Los Morones y el Salto (DRNA, 2015).

La calidad del agua en la cuenca del río Culebrinas varía con la ubicación y época del año, aunque los datos disponibles son limitados. El Estudio 305 de la Junta de Calidad Ambiental (JCA), del año 2016, establece que esta cuenca tiene una carga total máxima diaria (TMDL, por sus siglas en inglés) y que el contaminante principal eran coliformes fecales provenientes principalmente de actividades agrícolas.

Ilustración 22. Cuerpos de aguas superficiales y acuíferos en el municipio de Aguadilla



Caño Madre Vieja

El Caño Madre Vieja es una antigua desembocadura del río Culebrinas, ubicado en el valle de inundación de esta cuenca en la parte sur del municipio y que descarga en la bahía de Aguadilla. Su longitud es de aproximadamente 2.1 kilómetros (1.3 millas). Tanto la desembocadura del Caño Madre Vieja como del río Culebrinas, a 1.5 kilómetros (0.88 millas) al sur, están restringidos por bancos de arena (FEMA, 2012).

Quebrada Los Cedros

La quebrada Los Cedros es un cuerpo de agua intermitente ubicado en la porción noreste del Municipio y define el límite entre Aguadilla e Isabela (Tucci y Martínez, 1995).

En el barrio Ceiba Alta, se construyó una represa en esta quebrada, que formaba parte del sistema hidroeléctrico del embalse Guajataca. Esto, en un área con una caída de 31.5 metros que contribuiría, como parte del sistema, a generar electricidad para los municipios de Aguadilla, Isabela, Quebradillas, Camuy y Hatillo (Bonilla Carlo, 2016). Actualmente estas instalaciones se encuentran abandonadas.

Distrito de Riego de Isabela

En el Municipio de Aguadilla se ubican varias instalaciones que forman parte del Distrito de Riego de Isabela, desarrolladas a principios del siglo 20. Su propósito es la irrigación de terrenos para la producción agrícola y el suplido de agua potable.

Por Aguadilla discurren los canales de Aguadilla y Moca que llevan agua por gravedad desde el Embalse Guajataca.²⁹ El agua se extrae desde el embalse a través del Canal de Desvío, que luego se bifurca en los canales de Isabela y Moca.³⁰ El Canal de Isabela viaja hasta el Lago Regulador Guerrero en Aguadilla y de ahí parte en dirección oeste como el canal Aguadilla. Este llega al Lago Regulador Calero y luego hasta los terrenos de la antigua Base Ramey, en el barrio Camaceyes. El Canal Moca discurre al sur de este canal y termina en el sur del barrio Camaceyes.



Canal de riego
Foto tomada por ETI, 2020

²⁹ En 1917, el Distrito de Riego de la Costa Sur quedó completado. Este llegó a regar de manera permanente unos 27 mil acres de terrenos. Con el éxito de este proyecto, el gobierno local autorizó realizar nuevos estudios para extender los servicios de riego y de luz a otras zonas de la Isla. Recuperado de <https://www.upr.edu/biblioteca-uprag/wp-content/uploads/sites/75/2018/01/MONTAJE-ICONO-2016-FINAL-PARA-IMPRESA-14-diciembre-2017-REVISADO.pdf>.

³⁰ Información tomada de la página web Recursos de Agua de Puerto Rico. Recuperado de http://www.recursosaguapuertorico.com/Distrito-Riego-Isabela.html?no_redirect=true.

El Lago Regulador Guerrero tiene un área superficial de 8.14 cuerdas (32,000 metros cuadrados). Fue construido en 1930 para regular el flujo de dos plantas hidroeléctricas (Central Isabel Núm. 2 y Núm. 3). La generación hidroeléctrica se discontinuó al principio de la década de los años 60, por lo que desde entonces su uso principal ha sido regular el flujo de dos plantas de filtración de agua potable y ofrecer agua para irrigación en el área de Aguadilla. Además del agua que le llega a través del canal de Isabela, este embalse recibe aguas de escorrentía de su cuenca de drenaje, la cual no ha podido definirse adecuadamente, debido a la complejidad e irregularidad de la topografía del terreno calizo y a las modificaciones antropogénicas del sistema de drenaje de escorrentía pluvial (Soler-López, 2007). No obstante, se presume que este flujo es menor comparado con el flujo casi continuo de 59,300 metros cúbicos que le llegan a través del canal desde el Embalse Guajataca (CSA Group, 2000, según citado en Soler-López, 2007). En 2006, el USGS, en conjunto con la AEE, realizaron un estudio batimétrico para determinar su capacidad de almacenamiento y sedimentación. Este estudio encontró que la tasa de sedimentación fue de aproximadamente un 1% por año, por lo que su vida útil sería hasta el año 2102. Se encontró, además, que la sedimentación que ocurre en el embalse ocurre mayormente adyacente al canal de entrada y es probable que estos sedimentos y escombros hayan sido arrastrados por las escorrentías hasta el Canal de Desvío del Embalse Guajataca (Soler-López, 2017).



Lago Regulador Guerrero
Foto tomada por ETI, 2020

2.4.5.2 Aguas subterráneas

Según el Inventario de Recursos de Agua de Puerto Rico, el agua subterránea no es un recurso significativo en la cuenca, en comparación con las aguas superficiales, debido principalmente a la geología de la zona. Las formaciones calizas en la parte norte tienen porosidades relativamente bajas y su espesor resulta en transmisividades que producen rendimientos marginales a pozos (DRNA, 2015). Igualmente, los estudios del USGS sobre los acuíferos de la región noroeste y la cuenca indican que el agua es salina y la conductividad hidráulica es relativamente baja (USGS, 1998). Estas características, en combinación con la profundidad a la que se encuentra el agua subterránea, limitan su disponibilidad y uso.

En Aguadilla se documentan dos acuíferos principales, que son el Acuífero Superior de la Caliza de la Costa Norte y el Acuífero Aluvial. A continuación, se describen brevemente estos acuíferos.

Acuífero Superior de la Caliza de la Costa Norte

El acuífero superior se encuentra dentro de las Calizas Aymamón y Aguada y de los depósitos aluviales de la costa. En Aguadilla, este acuífero se extiende por la región central municipal y atraviesa la porción sur de los barrios Borinquen, Camaceyes, Corrales, Arenales, toda el área de Caimital Alto, Caimital Bajo, Ceiba Baja y la porción norte del barrio Victoria.

Según el estudio "El Karso de Puerto Rico-Un Recurso Vital", en esta región occidental entre el río Camuy y Aguadilla, el acuífero no se utiliza extensamente, el agua subterránea es profunda y las fuentes de abasto de agua provienen principalmente del Embalse Guajataca (USFS, 2001). La importancia primordial de este acuífero recae en el servicio de recarga que provee a las aguas superficiales del área. En la región de Aguadilla se ha documentado menor capacidad de infiltración si se compara con otras regiones de la costa norte. Giusti (1978) encontró valores mayores de conductividad hidráulica y menor permeabilidad en la roca caliza en la región de Aguadilla-Hatillo, si se compara con otras áreas inmediatamente al este de esta costa norte.

En 2010, el USGS no registró extracción de agua subterránea del suministro público en el sistema de AAA en Aguadilla. Mientras, en el sistema de agua potable que no es administrado por la AAA (conocido como NON-PRASA por sus siglas en inglés), se registró un consumo de 10,000 galones de agua subterránea por día, lo que equivale al 0.04% de la extracción de agua total en Aguadilla. La extracción en Aguadilla tiene un uso principalmente doméstico. Mientras, el USGS calculó que las industrias en Aguadilla se autoabastecen de 20,000 de galones de agua subterránea por día, valor menor a otros municipios del área, como por ejemplo Arecibo, que registró 840,000 galones por día (USGS, 2014).

Acuífero Aluvial

El Acuífero Aluvial está formado por material no-consolidado, primordialmente arena y grava. Su formación resulta de la acumulación del material que permite el almacenamiento de agua en los poros o cavidades del material que lo forma.³¹ En Aguadilla, este tipo de acuífero se puede encontrar en el barrio Pueblo, en el área oeste del barrio Victoria y en el área sur y oeste del barrio Palmar. Este aluvión es depositado por el río Culebrinas como parte del proceso de erosión de la cuenca.

³¹ Glosario de Hidrología de Puerto Rico, DRNA. Recuperado de <http://www.drna.pr.gov/documentos/glosario-de-hidrologia-de-puerto-rico/>.

En el centro urbano de Aguadilla se encuentra El Parterre, un manantial u ojo de agua que por siglos sirvió como fuente de agua potable para los españoles y para los aguadillanos.

2.4.6 Cobertura de terrenos

Un tercio del terreno del municipio de Aguadilla está cubierto por terrenos boscosos, con aproximadamente un 33.2% de cobertura, de acuerdo con los datos de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés) para 2022.³² Una gran porción de estos terrenos boscosos se encuentra en los barrios Ceiba Alta, Caimital Bajo, Victoria y al norte del barrio Palmar. Sin embargo, estos están fragmentados por la red de carreteras y construcciones a lo largo de estas vías.

Se estima que los terrenos desarrollados cubren cerca del 16.6% del municipio, principalmente en los barrios Pueblo, Maleza Baja, Maleza Alta, Montaña, Aguacate y en los corredores viales, como la PR-2 y la PR-107.

De acuerdo con los estimados realizados utilizando el C-CAP para el año 2022, un 35.4% de los terrenos no cuenta con ninguna categoría de cobertura de terreno, por lo cual se presentan como áreas sin información. Estas clasificaciones, sus definiciones y ubicación se muestran en la siguiente tabla e ilustración.

Tabla 8. Cobertura de terrenos en el municipio de Aguadilla (NOAA, 2022)

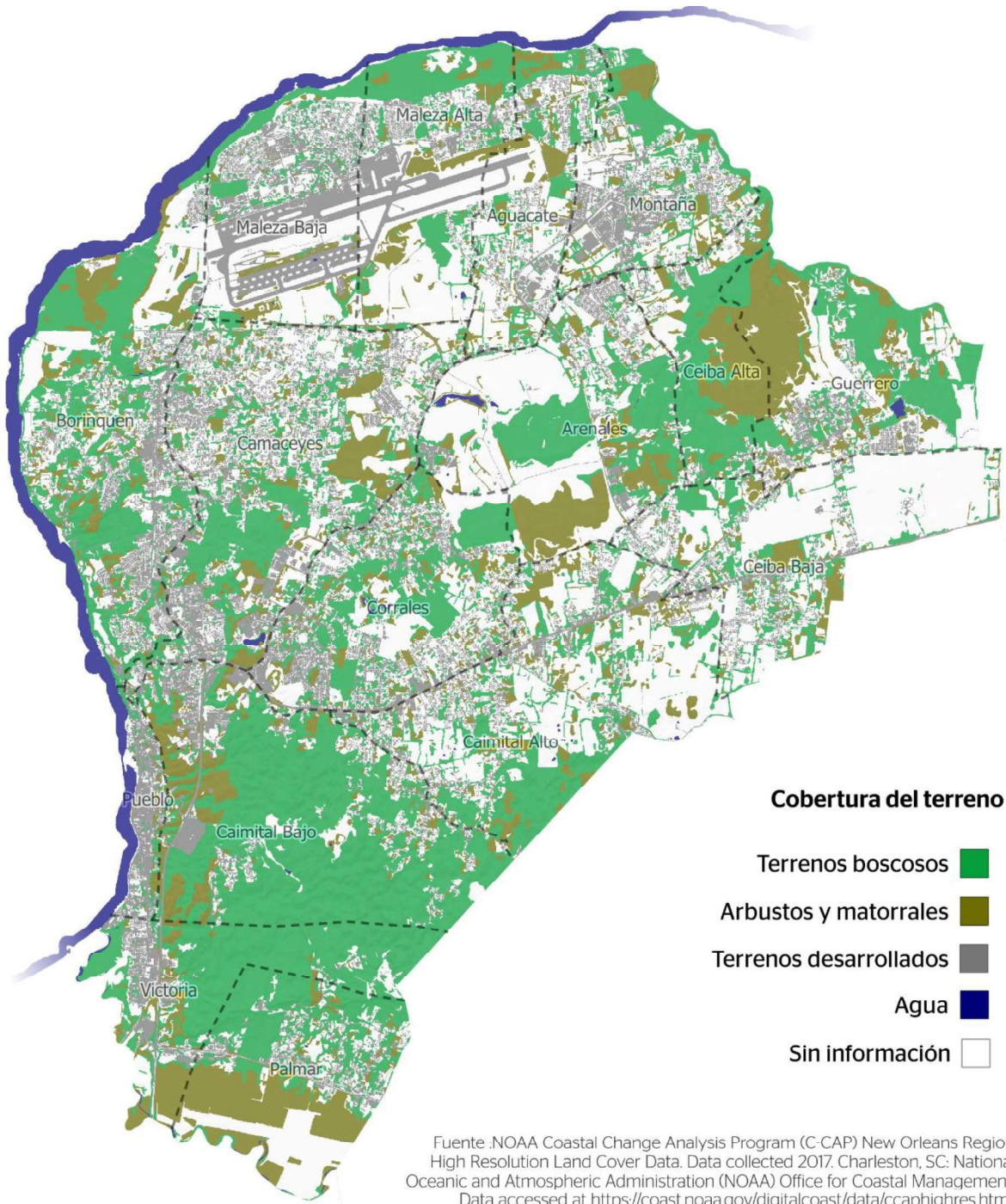
	Nombre	Descripción	Área (cuerdas)	%
Terrenos desarrollados	Superficie impermeable	Rasgos antropogénicos como edificios, estacionamientos y carreteras desarrolladas con asfalto concreto u otro material de construcción que no permite la infiltración de la precipitación.	67	0.3%
Terrenos boscosos	Bosques mixtos de tierra firme	Contiene áreas dominadas por árboles, generalmente con una altura mayor de 5 metros y que cubren más del 20% de la vegetación total.	7,994	33.2%
Arbustos y matorrales	Arbustos y matorrales	Zona dominada por vegetación leñosa de menos de 5 m de altura. Esta clase incluye arbustos, árboles jóvenes que son pequeños o cuyo crecimiento se afectó debido a las condiciones ambientales.	3,517	14.6%
Aguas	Aguas abiertas	Áreas de mar abierto, generalmente con menos del 25% de cobertura de vegetación o suelo.	3,989	16.6%

³² La NOAA analiza la cobertura de terrenos de los municipios costeros de Puerto Rico a través del Programa de Análisis de Cambio Costero (C-CAP por sus siglas en inglés o NOAA's Coastal Change Analysis Program [C-CAP]).

	Nombre	Descripción	Área (cuerdas)	%
Sin información		Esta capa no cuenta con información sobre cobertura de terreno. Esto se debe a que aún la NOAA se encuentra trabajando en la capa de información.	8,532	35.4%
	Total		24,098	100.0%

Fuente: NOAA-OCM. C-CAP Land Cover, Puerto Rico, 2022

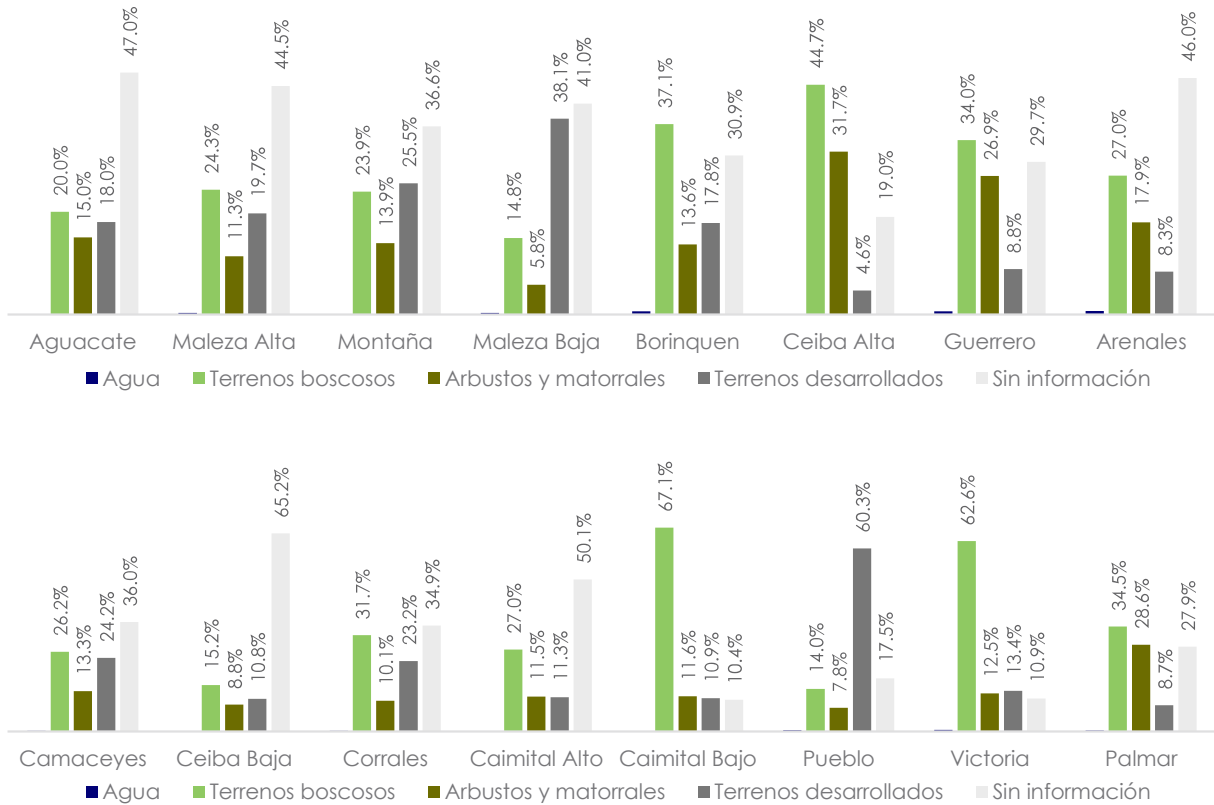
Ilustración 23. Cobertura de terrenos en Aguadilla (C-CAP) (2022)



Fuente :NOAA Coastal Change Analysis Program (C-CAP) New Orleans Region High Resolution Land Cover Data. Data collected 2017. Charleston, SC: National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA) Office for Coastal Management. Data accessed at <https://coast.noaa.gov/digitalcoast/data/ccaphighres.html>.

Al examinar la cobertura de terrenos por barrio, se destaca que el 60.3% en el barrio Pueblo es terreno desarrollado. La proporción de cobertura de terrenos por cada barrio se presenta en la próxima gráfica.

Gráfica 11. Cobertura de terrenos por barrios de Aguadilla (CCAP, 2022)



Fuente: CCAP, 2022. Estimados realizados por Estudios Técnicos, Inc. en 2025

2.4.7 Recursos naturales de importancia en el Municipio de Aguadilla

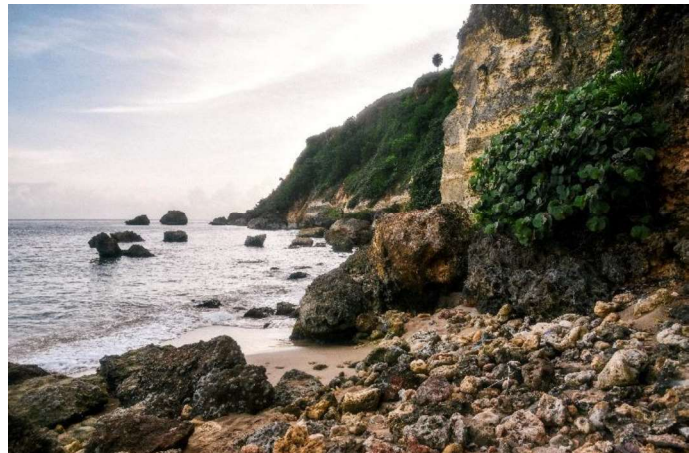
Aguadilla se encuentra en la zona caliza del norte y constituye la porción oeste de la franja cárstica. Esta franja contiene formaciones calizas impresionantes y la extensión continua más amplia de bosque maduro, entre otras características que le confieren un gran valor natural y turístico (Lugo et al., 2001). Aguadilla también cuenta con ecosistemas costeros y recursos agrícolas de importancia, algunos de los cuales han sido protegidos mediante mecanismos legales y administrativos. A continuación, se describen las áreas protegidas y los recursos naturales de valor, identificados en el municipio de Aguadilla.

2.4.7.1 Zona Restringida del Área de Planificación Especial del Carso

Debido a las características geológicas, hidrológicas y ecosistémicas, alrededor de unas 2,100 cuerdas de terrenos (8.7% del territorio municipal) han sido protegidas como parte de la Zona Restringida del Área de Planificación Especial del Carso. Esta protección se da en cumplimiento con la Ley Núm. 292 de 1999 conocida como la “Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cárstica de Puerto Rico”.

Estos terrenos, que son de titularidad pública y privada, se extienden en dos franjas en el norte y el sur del municipio. En la costa norte tiene formaciones como acantilados y farallones. Al sur, comprende los mogotes asociados con la Cordillera de Jaicoa, entre el barrio Caimital Bajo y Victoria.

En estos terrenos están prohibidas las actividades que causan impactos sobre los recursos, como la urbanización y la extracción de materiales de la corteza terrestre. Por su parte, están permitidas actividades de recreación al aire libre, de ecoturismo y otras que sean cónsonas con la protección del área. Los usos y actividades en estos terrenos están dispuestos por el Plan de Manejo y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso, descritos más detalladamente en la sección 2.8.4.



Acantilados en Aguadilla (playa Wilderness)

Foto: iStock (Crédito: Alisha Bube)

2.4.7.2 Reserva Agrícola del Valle del Coloso

La Reserva Agrícola del Valle del Coloso comprende cerca de 3,182 cuerdas en los municipios de Aguada, Aguadilla y Moca. De estas, se estima que 2,985 cuerdas tienen

un alto potencial agrícola. La Ley de Reserva Agrícola del Valle del Coloso, Ley Núm. 142 de 2000, según enmendada, protege estos terrenos para uso agrícola y ecoturístico. Ordena para estos el desarrollo de una zonificación especial que promueva la producción y el desarrollo agrícola³³, la cual deberá incluir una zona de amortiguamiento. Además, prohíbe la aprobación de consultas de ubicación, la otorgación de permisos de construcción contrarios a la política pública y la segregación de fincas en predios menores de 10 cuerdas. Dispone también la preparación e implementación de un plan para el desarrollo integral del Valle del Coloso para la agricultura y el ecoturismo. Este plan debía ser preparado por el DRNA, la JP y el Departamento de Agricultura.

En Aguadilla, esta reserva comprende 973 cuerdas de terrenos (4.0% del territorio municipal en los barrios Palmar y Victoria).

2.4.7.3 Finca La Montaña

Comprende 1,072 cuerdas de terrenos entre los barrios Montaña y Ceiba Baja, en la carretera PR-110. La finca fue fundada en 1973 por un acuerdo entre el Departamento de Educación Federal y la UPR, con el fin de dedicarla a actividades relacionadas con la investigación agrícola y ecológica.

Desde 2009, la Finca La Montaña ha sido el centro operacional del proyecto de bovinos para carne del Departamento de Industria Pecuaria del Colegio de Ciencias Agrícolas, RUM-UPR. En 2015, el Proyecto de Ganado Bovino para Carne se abrió al mercado internacional, con miras a la exportación de semen y embriones.³⁴ Este proyecto integra la práctica, la enseñanza, la investigación y la divulgación. En 2016, se estimaba que el 9% de las tierras se arrendaba a la compañía Monsanto; el 47% estaba cubierto por bosques, el 43% lo constituían pastizales y las restantes cuatro cuerdas estaban ocupadas por estructuras administrativas.³⁵

2.4.7.4 Áreas con Prioridad de Conservación (APC) Humedales, desfiladeros y bosques costeros

La División del Programa de Patrimonio Natural del DRNA mantiene un banco de datos en el que identifica las áreas de alto valor ecológico, en cumplimiento con la Ley 150 de 1988, según enmendada, conocida como la Ley del Programa de Patrimonio Natural. En estas áreas existen elementos de flora y fauna y hábitats importantes que deben protegerse. En Aguadilla, este inventario identificó 662 cuerdas de terrenos (3%

³³ En cumplimiento con las disposiciones de dicha ley, la JP adoptó el Reglamento de Planificación Núm. 28, Reglamento de Zonificación Especial para las Reservas Agrícolas de Puerto Rico. Posteriormente, dicho reglamento fue derogado e incluido en el Tomo V del Reglamento Conjunto de Permisos (RC-2023).

³⁴ "En vías de exportar el semen de los padrotes borincos", Primera Hora, Daileen Joan Rodríguez, 07/04/2015, recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/nota/enviasdeexportarelsemendelospadrotesborincos-1093134/>.

³⁵ Borrador del "Memorial: Designación de la Reserva Agrícola de la Extensión Experimental Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la UPR", JP, noviembre 2016. Esta designación resulta de un mandato de la Ley Núm. 99 de 11 de agosto de 2013, que declara los terrenos que comprenden la Estación Experimental Agrícola del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico como reserva agrícola y agroecológica. La JP debía ordenar, delimitar y proteger sus terrenos, declarándolos reservas. Este documento no fue adoptado o aprobado.

del municipio) en los barrios Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja y Borinquen, según se presenta en la Ilustración 9.

Dentro de esta APC se encuentra un manglar de cuenca³⁶ en el barrio Maleza Alta (DRNA, 2010). Se estima que este manglar comprende 18.28 cuerdas. De acuerdo con información del DRNA, la presencia de *Rhizophora mangle* (mangle rojo) como vegetación dominante, con elevaciones de hasta 24 pies, es una característica que evidencia que en el pasado este manglar estuvo bien desarrollado. No obstante, la extracción de arena frente a este le ha afectado al impedir el paso del agua a través del subsuelo (DRNA, 2010). En este mangle también se observó una concentración alta de *Anona glabra* (cayure) y del cangrejo *Gecarsinus lateralis*.

En esta APC también se encuentran porciones de los terrenos que pertenecen al Departamento de Recreación y Deportes (DRD), en el norte del barrio Borinquen. En estos terrenos se encuentra un bosque costero dominado por almendros. El predio del DRD es de aproximadamente 660 cuerdas de valor turístico y ecológico. Estas fueron transferidos por el Departamento del Interior de EE. UU. a la agencia tras el cierre de la Base Ramey, mediante un *quitclaim deed* que dispone que estos terrenos deben utilizarse para la recreación, el deporte y disfrute de la comunidad.

Se han documentado rodales de la palma de sombrero en el extremo este de la quebrada de Los Cedros, donde se encuentra una de las poblaciones más grandes de dicha especie (DRNA, 2010). También se ha identificado dentro de la Base Naval Ramey una población de esta palma, considerada un elemento crítico por el Programa de Patrimonio Natural del DRNA.³⁷ Esta es una especie nativa³⁸ que se considera rara, ya que su distribución natural es restringida. En Puerto Rico, esta especie se encuentra a lo largo de la planicie costera y en acantilados del noroeste, principalmente en los municipios de Quebradillas, Isabela y Aguadilla. De acuerdo con el DRNA (2010), se conoce muy poco sobre la ecología de esta especie, como las condiciones necesarias para su reproducción exitosa, por lo que es vital realizar investigaciones sobre esta y proteger las áreas donde se encuentra.

2.4.7.5 Flora y fauna

El Banco de Datos del Programa de Patrimonio Natural del DRNA identifica especies de flora y fauna reconocidos como elementos críticos.³⁹ Estos son, según la Ley del Programa de Patrimonio Natural de Puerto Rico, aquellos elementos bióticos que la

³⁶ De acuerdo con el DRNA (2010), el mangle de cuenca se desarrolla en áreas de poco relieve topográfico donde el flujo de agua es lento, estacional y difícil de detectar. Se encuentra físicamente aislado del mar, ya que se desarrolla entre las mayores dunas de la Isla y los acantilados de arenisca que existen en esta región noroeste de Puerto Rico. El agua de mar llega a estos manglares de forma subterránea por percolación a través de las dunas y, ocasionalmente, durante periodos de tormentas, cuando el mar logra rebasar la altura de la duna, mientras que el aporte de agua dulce llega por medio de la escorrentía (DRNA, 2010).

³⁷ Comunicación enviada por el DRNA el 13 de abril de 2021.

³⁸ También se encuentra en la República Dominicana, Haití y algunas islas del Caribe noroccidental. En Puerto Rico existen otras poblaciones en el oeste y suroeste, en sectores de Mayagüez (adyacentes a la laguna Joyuda), Cabo Rojo y San Germán.

³⁹ Según comunicación del DRNA, fechada el 13 de mayo de 2024.

comunidad científica reconoce como de singular valor por alguno o varios de los siguientes atributos:

- su valor patrimonial en Puerto Rico;
- su merma paulatina por la explotación de uso de la especie o contra su hábitat;
- su rareza o designación local como vulnerable (amenazada), en peligro de extinción o en peligro crítico de extinción.

Las especies consideradas elementos críticos del Programa de Patrimonio Natural en Aguadilla se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9. Especies consideradas elementos críticos del Programa de Patrimonio Natural en Aguadilla

Fauna o flora	Nombre científico	Nombre común	Estatus
Fauna	<i>Pelecanus occidentales</i>	pelícano pardo	EC
	<i>Dermochelys coriacea</i>	tinglar	E, Ef, EC
Flora	<i>Buxus portorricensis</i>	arbusto	EC
	<i>Chionanthus lingustrinus</i>	hueso	EC
	<i>Tetrazygia angustifolia</i>	cenizo	EC

E = En peligro de extinción estatal
EF = En peligro de extinción federal
EC = Elemento crítico

2.4.7.6 Zona Marítimo Terrestre

De acuerdo con el Reglamento 4860 de 1992 (Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos bajo estas y la Zona Marítimo Terrestre), la zona marítimo terrestre representa e incluye "el espacio de las costas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que baña el mar en su flujo y reflujo, en donde son sensibles las mareas, y las mayores olas en los temporales, en donde las mareas no son sensibles, e incluye los terrenos ganados al mar, las accesiones y aterramientos que ocasiona el mismo y los márgenes de los ríos hasta el sitio en que sean navegables o se hagan sensibles las mareas". Los bienes de dominio público lo constituyen aquellas cosas no susceptibles de apropiación. Estas son aquellas cosas comunes cuyo uso y disfrute pertenece a todos, por ejemplo: el mar y sus riberas, los ríos y su cauce, las aguas pluviales, el aire y otros. Los bienes de dominio público son inalienables (no están sujetos a enajenación), imprescriptibles (no están sujetos a prescripción adquisitiva o usurpación), no pueden gravarse con servidumbres y no son inscribibles en el Registro de la Propiedad.

2.4.7.7 Playas

Aguadilla tiene un largo de costa de 16.61 kilómetros, de los cuales el 27% (6.11 km) se clasifica como playas. De acuerdo con una investigación publicada en 2017, en

Aguadilla hay 32 unidades de playa (Barreto, 2017). Según este estudio, Aguadilla es uno de los municipios donde se encuentran las playas más largas de Puerto Rico. Además, estas playas fueron identificadas como estables por los investigadores. Algunas de las playas identificadas por el DRNA en Aguadilla son las siguientes:

- Playa Aguadilla (porción de playa frente al Pueblo) – playa generalmente rocosa. En porciones de la playa se han enclavado estructuras que impiden el libre acceso a la costa y podrían estar invadiendo la zona marítimo terrestre.
- Playa Parque Colón – línea de playa de 298.88 millas localizada en la bahía de Aguadilla. La playa no está boyada.
- Playa Crash Boat – línea de playa de 473.71 millas ubicada en el suroeste del municipio. Cuenta con instalaciones recreativas administradas por el Municipio de Aguadilla.
- Playa Punta Borinquen (*Surfers Beach*) – localizada en Punta Agujereada, con acceso vehicular por la antigua Base Ramey hacia el norte y que continúa en descenso bordeando el farallón. La playa es rocosa, con almendros y palmas, muy aprovechada para el deporte del surf.
- Playa Los Almendros (*Wilderness*) – sector de costa localizado en el barrio Maleza Baja. El acceso es por el campo de golf de la antigua Base Ramey hacia el oeste. El lugar tiene vista panorámica hacia el farallón. Existe una duna de arena con palmas y árboles de almendro que dan nombre a esta playa. No es recomendable para bañistas; es frecuentada mayormente por surfistas.
- Playa Martinica – localizada en el barrio Maleza Alta; su acceso es por la PR-110 hasta llegar al *Gate 5* de la antigua Base Ramey, y luego por la carretera municipal que corre paralela a la verja de la Base hasta llegar a la playa. Algunas porciones de esta playa no son aptas para nadar, debido a la existencia de eolianita.
- Playa Canto Las Piedras – playa rocosa que los bañistas utilizan a propio riesgo. También se utiliza para la celebración de festivales, como el dedicado a la Virgen del Carmen. La vegetación es bien escasa. El área confronta problemas de estructuras enclavadas en la zona marítimo terrestre y limitaciones en el libre acceso a la costa. Unas escaleras en la PR-111 dan acceso a la playa. Estas se encuentran cerca del cementerio municipal.
- Playa Peña Blanca – playa también conocida como *Wishing Well*, que se ubica en el barrio Borinquen. Es reconocida por locales y turistas por sus aguas cristalinas y una pared de roca cársica con huecos y espacios parecidos a una cueva, donde los bañistas se refugian del sol. Los surfistas suelen visitar la playa durante la temporada de invierno. Algunas actividades que realizan los bañistas durante los meses de verano son esnórquel, buceo, *kayaking* y *paddleboarding*.

2.4.7.8 Otros recursos costeros y marinos

En las aguas costeras del noroeste de Puerto Rico transitan diversas especies de cetáceos y mamíferos como la ballena jorobada, que emigra a las aguas costeras de la Isla entre noviembre y abril. Estas se puede observar desde Punta Borinquen (DRNA, 2010). Estas aguas también albergan peces pelágicos de interés comercial y recreativo, tales como dorados, petos, sierras, atunes, el marlin azul, el marlin blanco y el pez vela; estos últimos tres de importancia recreativa.

A lo largo de la costa de Aguadilla, principalmente al norte y oeste del municipio, existen comunidades de arrecifes de coral que protegen la costa de los efectos de las marejadas causadas por eventos atmosféricos y que atraen a turistas para practicar el buceo y el surf. Al noreste de Aguadilla, aunque la influencia de los grandes plumachos de los ríos de la costa norte de la Isla limita el desarrollo de los arrecifes de coral, se pueden encontrar arrecifes de roca dura con corales vivos (García-Sais, 2010). Igualmente, pequeños sistemas de arrecifes de coral marginales en Aguadilla se asocian con afloramientos rocosos a profundidades de entre 15 y 25 metros. Estos arrecifes se afectan por la descarga intermitente del río Culebrinas y la acción de las olas, especialmente durante el invierno, cuando las marejadas del Atlántico norte llegan al Caribe (García-Sais, 2010).

En esta costa abundan algunas colonias de especies de coral como *Diploria*, *Siderastrea*, *Montastrea cavernosa* y *Porites astreoides*. Estas colonias crecen principalmente incrustadas en las rocas, proporcionando poco relieve topográfico. Estos tipos de arrecifes bordean las costas de Aguadilla y se cree que son los componentes principales de los sistemas de arrecifes profundos más allá del borde de la plataforma. Los arrecifes de roca son hábitats importantes para peces y macroinvertebrados, ya que generalmente son la única estructura disponible que proporciona un relieve topográfico submarino en estas áreas. Algunos se han desarrollado sobre promontorios rocosos sumergidos y se caracterizan por el desarrollo de comunidades coralinas adaptadas para crecer bajo la acción de olas severas y corrientes fuertes (García-Sais, 2010).

Según el “Reporte: Estado de los arrecifes de coral en Puerto Rico (2014-2017)”, publicado por NOAA en 2020, los usos y las actividades humanas llevadas a cabo en tierra, como la deforestación, la erosión del suelo, la descarga de aguas residuales y los impactos recreativos combinados con desastres naturales estacionales, han llevado a la degradación sistémica de los arrecifes de coral. Este estudio además encontró que los arrecifes de coral de Puerto Rico sufren impactos moderados de las actividades y el desarrollo humano y luchan contra amenazas como la contaminación, la pesca no sustentable y el cambio climático global (NOAA, 2020).

2.4.7.9 Cuevas, cavernas y sumideros

En Aguadilla abundan las depresiones o sumideros y existen importantes cuevas distribuidas en todo el territorio municipal. Una de las cuevas más importantes es la Cueva Cucaracha, ubicada en el barrio Caimital Bajo. En esta habitan tres especies de murciélagos: el barbicacho, el bigotudo menor y el lengüilargo. El murciélago bigotudo menor y el lengüilargo han sido clasificados como vulnerables en el Reglamento para Regir las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción del DRNA.⁴⁰ Esta cueva sirve de dormitorio y albergue, y es donde estas tres especies de murciélagos paren a sus crías. En enero de 2020, esta cueva fue declarada un Sitio de Importancia para la Conservación de Murciélagos (SICOM) por la Red Latinoamericana para la Conservación de Murciélagos.⁴¹ Otras cuevas identificadas en Aguadilla se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 10. Cuevas en Aguadilla

Barrio	Cueva
Arenales	Cueva Las Golondrinas
Borinquen	Cueva del Tubo
Camaceyes	Cueva San Carlos
	Cueva Chiquita
	Cueva Las Golondrinas (Pablo González)
Caimital Bajo	Cueva Las Golondrinas
	Cueva del Camino
	Cueva El Caldero
	Cueva de Felipe Lloret
	Cueva Las Golondrinas (Rafael Domenech)
	Cueva de Pablo Letri
	Cueva Honda

Fuente: Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Comunicación enviada el 13 de abril de 2021

Los sumideros o depresiones son puntos de infiltración de las aguas de escorrentía que provienen de los mogotes circundantes y de las áreas llanas. Estas áreas tienen el potencial de colapsos y hundimientos. De acuerdo con un inventario realizado por el DRNA en Aguadilla, aproximadamente 815 depresiones se distribuyen en todo el territorio municipal, principalmente al este de los barrios Victoria, Caimital Bajo, Caimital Alto y Ceiba Baja, en la colindancia con el municipio de Moca. Igualmente, se pueden encontrar depresiones significativas en barrios como Borinquen, Maleza Alta y Maleza Baja.

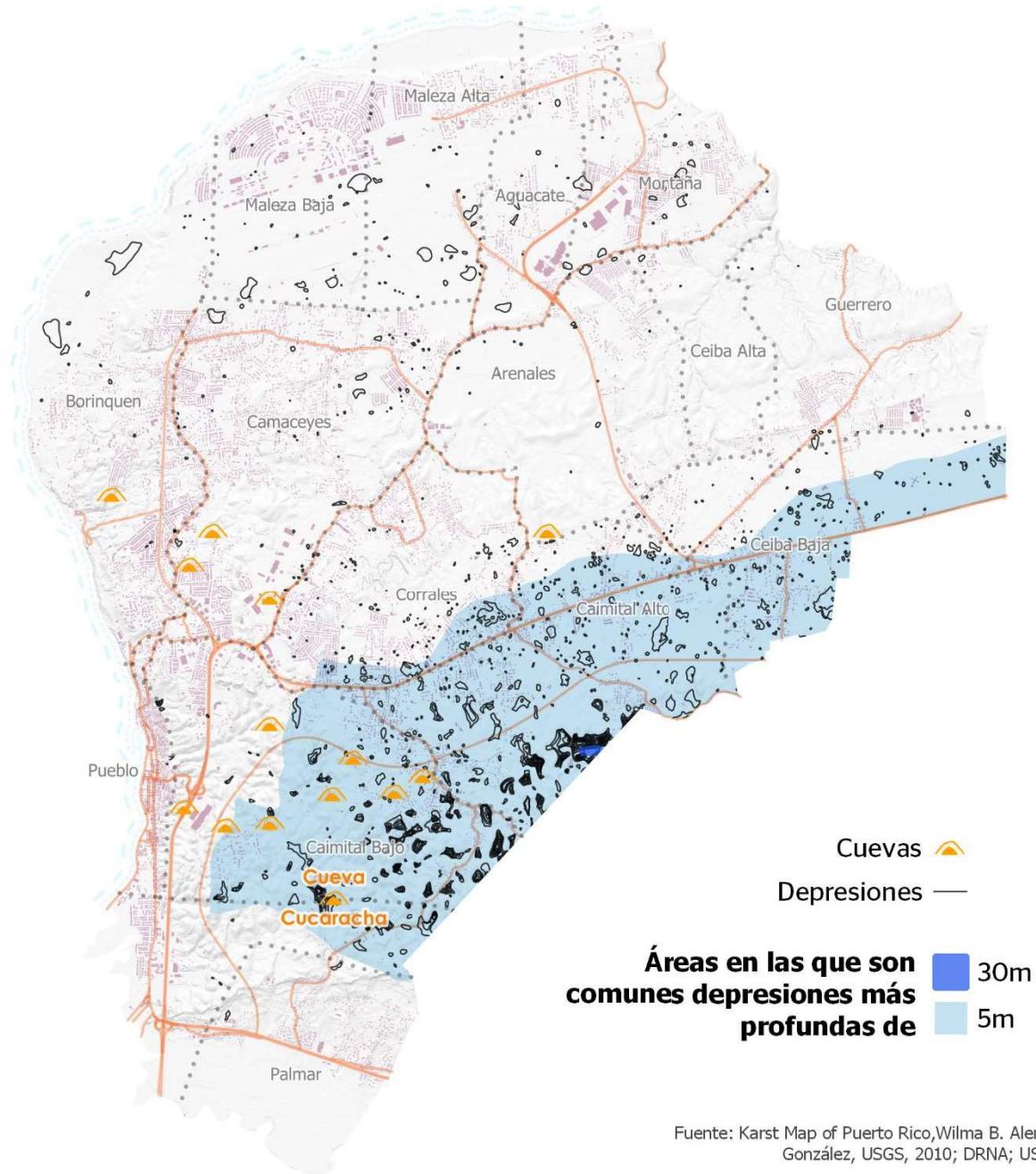
⁴⁰ El Reglamento para Regir las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción del DRNA define especie vulnerable (VU) como toda "especie que aunque no está en peligro crítico o en peligro, está enfrentando un alto riesgo de extinción en el estado silvestre en el futuro inmediato". Recuperado de <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/formidable/39/Reglamento-Especies-Vulnerables-y-en-Peligro-de-Extincio%CC%81n-Versio%CC%81n-Final-2016a.pdf>.

⁴¹ Obtenido de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Conservación de Murciélagos: <https://relcomlatinoamerica.net/%C2%BFqu%C3%A9-hacemos/conservacion/aicoms-sicoms/aicoms-sicoms-buscador/ad/sicoms.2/cueva-cucaracha,149.html>.

El siguiente mapa muestra las depresiones y los sumideros cuya profundidad excede los 5 y los 30 metros. Estas se concentran principalmente en la porción sureste de Aguadilla, entre los barrios Caimital Bajo y Caimital Alto, y cerca del límite del municipio de Moca. Cabe señalar que el PUTPR dispone que los sumideros son posibles áreas de riesgo, y cuando se ubican en el suelo urbano, se recomienda que mediante calificación se garantice su protección o se limiten desarrollos que los impacten.

Estas formaciones cársticas descritas, ya sea dentro o fuera del área restringida del carso, están protegidas por la Ley Núm. 111 de 1985, conocida como Ley para la Protección de Cuevas, Cavernas y Sumideros de Puerto Rico. Esta establece como política pública la protección y la conservación de las cuevas, cavernas y sumideros en Puerto Rico.

Ilustración 24. Formaciones cársticas principales en Aguadilla



2.4.7.13 Barreras costeras

Las barreras costeras son formaciones que proveen protección a diversos habitáculos y sirven como la primera línea de defensa contra la erosión y las tormentas. Estas están designadas mediante la Ley de Recursos de Barreras Costera (*Coastal Barrier Act*), aprobada en 1982, como áreas frágiles o sensitivas para la vida silvestre, o que son propensas a desastres por causas naturales como las inundaciones o las marejadas. Consisten principalmente de sedimentos no consolidados. Son áreas sujetas a la energía del viento y las mareas; amortiguan el impacto de las tormentas tierra adentro y ayudan a proteger y mantener la productividad en los sistemas estuarinos.

Como medida para desalentar la construcción en estas áreas, el Gobierno federal prohíbe la asignación de fondos, como préstamos federales (como los otorgados por la Administración Federal de Vivienda), las ayudas federales para la construcción de carreteras e infraestructura y el seguro de inundaciones administrado por FEMA, entre otros.

Las barreras costeras se clasifican en dos tipos de unidades: *System Unit* y *Otherwise Protected Areas* (OPA). La mayoría de los nuevos programas de asistencia financiera, incluyendo los FIRMS, no pueden utilizarse para desarrollos en los *System Unit*. Por su parte, la única restricción en los OPA es el seguro de inundaciones. Los OPA se componen mayormente de áreas de conservación y/o recreación, aunque también pueden contener áreas privadas, no separadas para la conservación (FEMA, 2019).

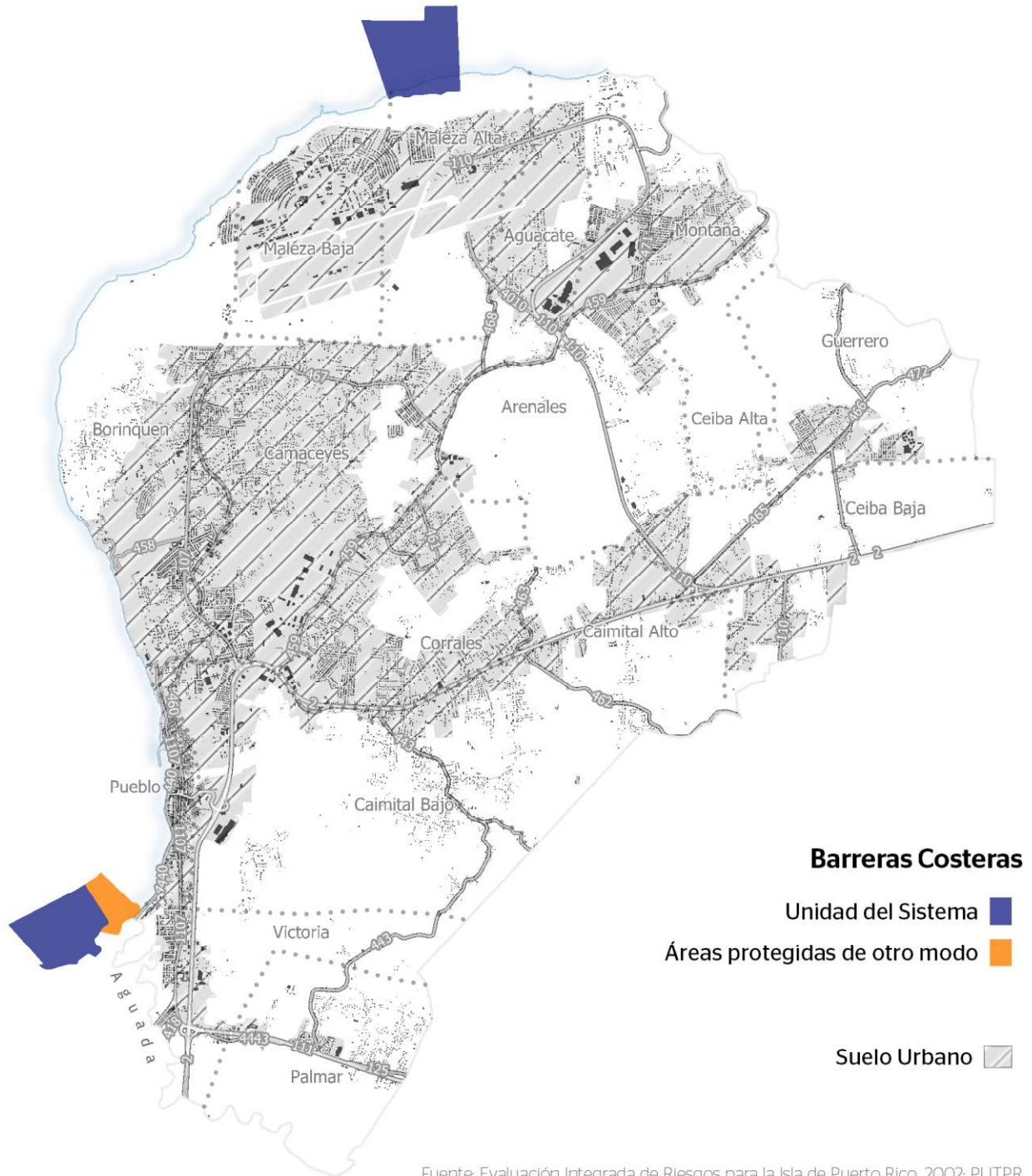
En Aguadilla hay dos tipos de unidades, una *System Unit* en Punta Agujereada, en el barrio Maleza Alta (PR-76), de 281.6 cuerdas y una designada como OPA en Espinar, en el barrio Victoria (PR-75P), de 68.7 cuerdas y que colinda con la *System Unit* de Espinar en Aguada (PR-75). La siguiente tabla y mapa resumen la información relevante sobre las barreras costera ubicadas en el municipio de Aguadilla.

Tabla 11. Barreras costeras

	Barreras costeras	Ubicación	Cabida (cuerdas)
Unidad del Sistema	PR-75	Espinar, Aguada	199.7
	PR-76	Punta Agujereada, Aguadilla	281.6
Áreas protegidas de otro modo	PR-75P	Espinar, Aguadilla	68.7

Fuente: Coastal Barrier Resources System Mapper: recuperado en línea el 9 de julio de 2020: <https://www.fws.gov/cbra/maps/Mapper.html>

Ilustración 25. Barreras costeras en Aguadilla



Acantilado de Aguadilla

Una formación de suma importancia que es parte del área cárstica de Puerto Rico es el acantilado que se extiende entre los municipios de Isabela, Quebradillas, Camuy y Aguadilla. Este sistema tiene una altura promedio de 50 m (164 pies) sobre el nivel del mar y es hábitat de numerosas especies de plantas y animales. El acantilado es uno de los pocos lugares en la zona norte donde anidan aves como la tijerilla (*Fregata magnificens*), la gaviota monja (*Sterna anathetus*) y el chirre de cola blanca (*Phaethon lepturus*). Dichas especies usan las cavidades del acantilado para anidaje y criadero. Asimismo, el acantilado constituye parte del hábitat para la boa de Puerto Rico (*Epicrates inornatus*), especie identificada en peligro de extinción y, por lo tanto, protegida por estatutos estatales y federales. También se encuentra en esta zona el arbusto *Oplonia spinosa*, sobre el cual ovoposita (pone huevos) la mariposa *Atlantea tulita*, especie en peligro crítico de extinción. El paisaje que se observa desde y hacia este acantilado es imponente.

La Sociedad Ornitológica Puertorriquena Inc. (SOPI) ha identificado en el área del acantilado otras especies de aves, como las siguientes: pájaro bobo menor (*Saurothera vieilloti*), múcaro de Puerto Rico (*Megascops nudipes*), zumbador dorado (*Anthracothorax dominicus*), zumbador de Puerto Rico (*Chiorostibon maugaeus*), San Pedrito de Puerto Rico (*Todus mexicanus*), pájaro carpintero (*Melanerpes portoricensis*), bobito de Puerto Rico (*Contopus portoricensis*), jul blanco (*Elaenia martinica*), jul de Puerto Rico (*Myiarchus antillarum*), Julián Chiví de Puerto Rico (*Vireo latimeri*), zorzal pardo (*Margarops fuscatus*), reinita mariposera (*Dendroica adelaidae*), comeñame de Puerto Rico (*Loxigilla portoricensis*), reina mora de Puerto Rico (*Spindalis portoricensis*) y el jilguero de Puerto Rico (*Euphonia musica*). Otras aves registradas son el ruiseñor (*Mimus polyglottos*), la reinita galana (*Dendroica discolor*), la reinita rayada (*Dendroica striata*), la reinita tigre (*Dendroica tigrina*), la reinita trepadora (*Mniotilta* var.), la reinita pechidorada (*Parula americana*), la golondrina de cuevas (*Petrochelidon fulva*), la golondrina de iglesias (*Progne dominicensis*), el zorzal de patas coloradas (*Turdus plumbeus*), la garza ganadera (*Bubulcus ibis*) y la garza real (*Ardea alba*).

2.4.8 Peligros naturales

El municipio de Aguadilla está expuesto a múltiples peligros naturales causados por eventos climatológicos, inundaciones y peligros geológicos, entre otros. Las diversas características demográficas y la ocupación de los terrenos municipales determinan la exposición a estos riesgos, lo cual se describe en los siguientes apartados y será determinante para la revisión de la clasificación y la calificación de terrenos.

Con el fin de realizar una recomendación robusta sobre la clasificación apropiada en esta revisión integral, y según recomendado por el Plan Multirriesgo de Aguadilla (2020), se analizaron los peligros naturales que afectan los terrenos, principalmente los

clasificados como urbanos y urbanizables en Aguadilla, según el Mapa de Clasificación del Territorio del PUTPR, con vigencia de noviembre de 2015.

2.4.8.1 Peligros por inundaciones

Para determinar las áreas del municipio de Aguadilla susceptibles a inundación se utilizaron los *Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados* adoptados por la JP en marzo de 2018.⁴² Estos mapas identifican las áreas susceptibles a inundaciones costeras por el efecto de la marejada bajo las zonas VE, Zona A Costera y Zona A costera-cauce mayor. Las zonas A, AE y AO son inundaciones causadas mayormente por cuerpos de aguas interiores como ríos, pero también se observan inundaciones por el desbordamiento de quebradas y lagunas costeras, entre otras.

En Aguadilla, las inundaciones se relacionan mayormente con el desbordamiento del río Culebrinas y del Caño Madre Vieja. Esto afecta principalmente las comunidades del barrio Victoria, el sur del Pueblo y Palmar. Comúnmente, estas inundaciones ocurren repentinamente, debido a lo escarpado de los terrenos en la parte alta de la cuenca. De hecho, la mayoría de las inundaciones documentadas en Aguadilla entre 1972 y 2017 se asocian con el desbordamiento de este cuerpo de agua y de otros caños como Madre Vieja y La Cacula. Esto ocasiona inundaciones en el área del residencial José Aponte (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2020).

El Cuerpo de Ingenieros de Estados Unidos tiene un proyecto para el control de inundaciones causadas por el desbordamiento del río Culebrinas hacia el Caño Madre Vieja, entre los municipios de Aguada y Aguadilla.⁴³ Según se describe en la siguiente ilustración, el costo estimado del proyecto es de \$26,455 millones (\$17,196 millones federales y \$9,259 millones no federales). Este proyecto proveerá protección de inundaciones durante eventos de lluvia de 100 años en el suroeste de Aguadilla y la comunidad Espinar de Aguada. Se estima que el proyecto beneficiará 800 propiedades residenciales, 100 propiedades comerciales, 24 propiedades públicas, una estación de policía, una estación de la Reserva del Ejército de Estados Unidos, un centro para personas mayores, y la iglesia histórica Ermita de Espinar; todos ubicados en zona inundable (USACE, 2023).

⁴² Estos mapas fueron adoptados por la JP el 23 de marzo de 2018 mediante la Resolución Núm. JP-ABFE-01, con el propósito de presentar la mejor información disponible y que sean utilizados para propósitos de construcción, buscando aumentar la resiliencia y reducir las vulnerabilidades en Puerto Rico.

⁴³ Información adicional sobre el proyecto está disponible en la página oficial del Cuerpo de Ingenieros, en el siguiente enlace: <https://www.saj.usace.army.mil/RIOCULEBRINAS/>. USACE también compartió esta información el 19 de septiembre de 2024 mediante correo electrónico.

Ilustración 26. Proyecto de control de inundaciones de USACE en el río Culebrinas



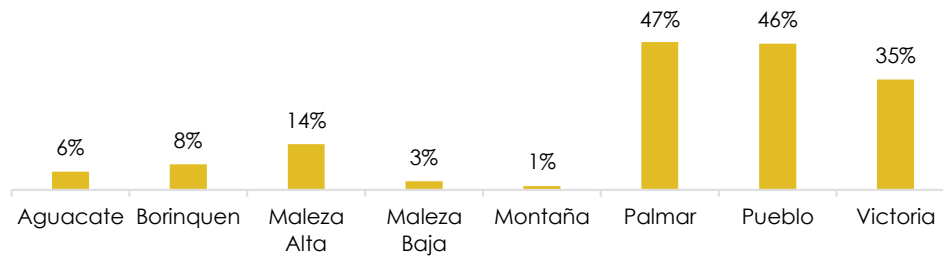
Fuente: USACE (mayo 2023), compartida mediante correo electrónico el 19 de septiembre de 2024

El barrio Pueblo, por su parte, es inundable mayormente por el efecto de la marejada ciclónica y el oleaje, así como los barrios del norte (Maleza Alta, Maleza Baja y Aguacate).

En términos proporcionales y según se observa en el siguiente mapa, los terrenos inundables no constituyen una parte sustancial de la extensión territorial del municipio. De acuerdo con estos mapas, se estima que el 5.8% de Aguadilla (1,275 cuerdas) es susceptible a inundaciones causadas por el desbordamiento de ríos y otros cuerpos de aguas superficiales, por la marejada ciclónica y el efecto del oleaje. Sin embargo, la huella de inundación cubre núcleos poblacionales con densidades altas, como el centro urbano y Victoria, los cuales tienen una condición socioeconómica desaventajada, según se presenta en la sección 2.5. Además, las inundaciones son recurrentes y han causado la pérdida de vida y propiedad.

La siguiente gráfica presenta las proporciones de zonas inundables (1% y 0.2%) por cada barrio de Aguadilla. Se observa que casi la mitad de Palmar y de Pueblo están dentro de la huella de inundación. Para más información sobre las cabidas por barrio, refiérase al Anejo 1-4.

Gráfica 12. Proporción de zonas inundables con relación a la extensión territorial de cada barrio de Aguadilla (1% y 0.2%)



Fuente: Junta de Planificación y Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (2018). 0.: Estimados realizados por Estudios Técnicos, Inc. Los barrios no presentados en esta gráfica no informaron áreas inundables.

Las inundaciones en Aguadilla también ocurren por la obstrucción de sumideros, caños y sistemas de aguas pluviales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2020). Estas inundaciones no se documentan en los Mapas de Inundación Base Recomendados, pero sí han sido documentadas por el personal de Manejo de Emergencias Municipal y por miembros de la comunidad en el Plan de Mitigación del Municipio. Estas áreas se identifican en la siguiente ilustración. El desbordamiento de los canales de riego también se ha identificado como un problema por miembros de la Junta de Comunidad, particularmente en el área del Puente San Antonio.

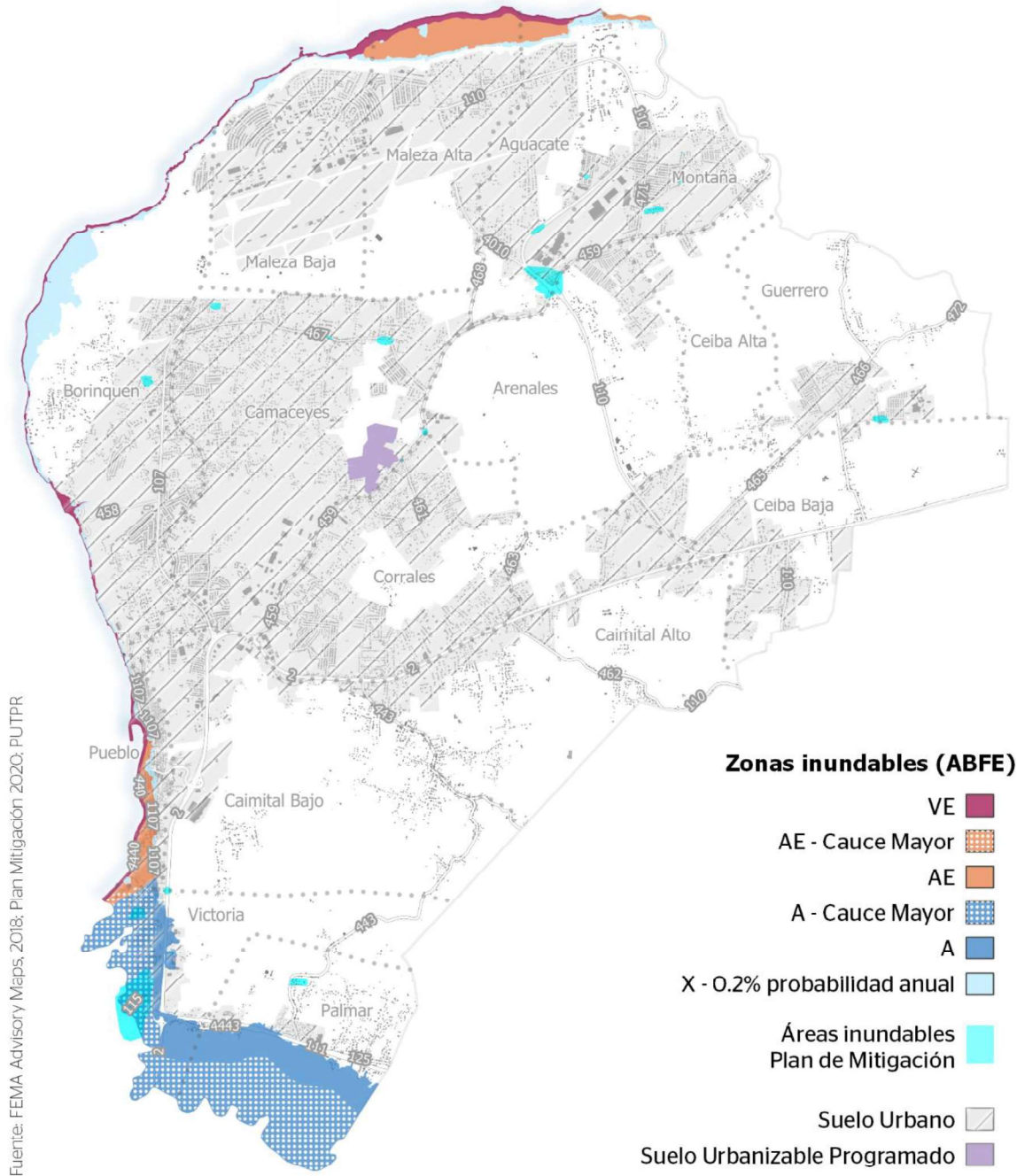
Se prevé que estas condiciones de inundabilidad se agraven como resultado del cambio climático. Por ejemplo, se observa una tendencia a huracanes y tormentas más fuertes y a temporadas de huracanes generalmente más activas (Gould et al., 2018). También se observa una tendencia a que los huracanes cubran mayor extensión y sean más lentos⁴⁴, lo que aumentaría la precipitación y las inundaciones por marejada ciclónica, y agravaría el efecto del oleaje.

Otro efecto del cambio climático es el aumento de lluvias extremas, es decir, de que caiga más lluvia en menos tiempo. Como resultado, aumentan las aguas de escorrentía y la posibilidad de que se exceda la capacidad de los sistemas, como los sumideros, para manejar la cantidad de lluvia recibida.

Ante este panorama, el municipio ha sido activo en la planificación y desarrollo de proyectos de mitigación para el control de inundaciones como el río Ojo de Agua y el río Culebrinas, entre otros.

⁴⁴ Fuente: https://www.nsf.gov/news/news_images.jsp?cntn_id=245396&org=NSF

Ilustración 27. Zonas susceptibles a inundación en el municipio de Aguadilla



Fuente: FEMA Advisory Maps, 2018; Plan Mitigación 2020; PUTPR

Tabla 12. Zonas inundables en el municipio de Aguadilla

Zona inundable y sus respectivas subzonas	Definición	Área (cuerdas)	% del municipio
Zona A	Área sujeta a la inundación base. ⁴⁵ asociada con ríos, lagos y lagunas, entre otros.	989	4.10%
Cauce Mayor		667	2.77%
A		322	1.34%
Zona AE	Área sujeta a la inundación base con oleaje menor de 1.5 pies de altura.	286	1.19%
Cauce Mayor		8	0.03%
AE		278	1.15%
Zona VE	Área sujeta a marejadas ciclónicas y de alta velocidad que se espera reciba olas de 3 o más pies de altura durante la inundación base. Esta zona tiene requisitos de construcción más estrictos que en otras zonas por su exposición a oleaje de alta energía.	120	0.50%
Zona X (0.2% Probabilidad de inundación anual)	Áreas de riesgo moderado de inundación con probabilidad del 0.2% de recurrencia anual (conocida también como la inundación de 500 años). En esta zona no aplican las disposiciones del Reglamento 13. Sin embargo, le aplican requisitos para la inversión federal en infraestructura crítica.	183	0.76%
Total		1,578	6.55%

Fuente: Junta de Planificación y Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (2018). Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados; Estimados realizados por Estudios Técnicos, Inc.

⁴⁵ Inundación Base es la inundación con 1% de probabilidad de ocurrir cada año. Las áreas identificadas como vulnerables durante la inundación base tienen requisitos de construcción especificados en el Reglamento 13 de la Junta de Planificación; Reglamento sobre Áreas Especiales de Riesgo a Inundación. Definiciones obtenidas de http://ceadd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2019/03/ABFE_Map_Glossary_Spanish-Version-Published.pdf.

Inundación por el aumento en el nivel del mar

El mapa de inundaciones presentado no considera el aumento en el nivel del mar, que sería la inundación permanente de ciertas áreas costeras de baja elevación. Sweet y colaboradores (2017) indican que un aumento relativamente pequeño en el nivel del mar podría incrementar sustancialmente la frecuencia y la extensión espacial de las inundaciones en ciertos lugares.

Para proveer algo de contexto es importante indicar que desde principios de la década de los años 2000 se ha documentado en Puerto Rico el aumento en el nivel del mar y se ha visto una aceleración a partir de los años 2010 y 2011 (Gould et al., 2018). Si esta tendencia continúa, se estima que para el año 2100, el nivel del mar podría aumentar 1-2 pies ante el escenario de emisiones intermedio-bajo; 3-4 pies en un escenario intermedio; y 9-11 pies en un escenario extremo (Sweet, et al., 2017, según citado en Gould, et al., 2018). Estos escenarios dependen, entre otras acciones, de que se tomen medidas a nivel mundial para reducir los gases que causan el efecto invernadero. Esto incluye acciones físicas, como el desarrollo de proyectos de mitigación y acciones no físicas como planes y política pública.

La siguiente tabla presenta los escenarios locales preparados por la NOAA, para las décadas de 2030 al 2100.

Tabla 13. Escenarios locales de aumento en el nivel del mar por década⁴⁶

Año:	2030	2040	2050	2060	2070	2080	2090	2100
Bajo	0.36	0.49	0.62	0.75	0.89	0.98	1.08	1.21
Intermedio bajo	0.39	0.59	0.75	1.64	1.18	1.38	1.61	1.84
Intermedio Intermedio	0.43	0.62	0.89	1.18	1.57	2.03	2.62	3.38
alto	0.46	0.72	1.08	0.98	2.36	3.15	4.00	5.02
Alto	0.49	0.82	1.31	2.07	3.05	4.20	5.45	6.79

Proyección del 2022.

Se espera que el aumento en el nivel del mar en la región del Caribe sea mayor que el promedio global, lo que continuará durante el presente siglo (Mercado, 2017⁴⁷; Sweet, et al., 2017). Para tener una idea de las áreas en Aguadilla que son más susceptibles a inundarse por el aumento en el nivel del mar, se utilizaron los mapas generados por la NOAA y su estimado para el año 2100.⁴⁸ Las áreas que serían más impactados por el aumento en el nivel del mar si no se toman medidas de mitigación son el barrio Victoria,

⁴⁶ NOAA Office for Coastal Management. (n.d.). Sea level rise viewer [Mapa interactivo]. NOAA. https://coast.noaa.gov/slr/#/layer/sce/0/-7475910.973260816/2087544.0249454556/16.000/satellite/38633/0.71/2100/high/noAccretion/NOS_Minor

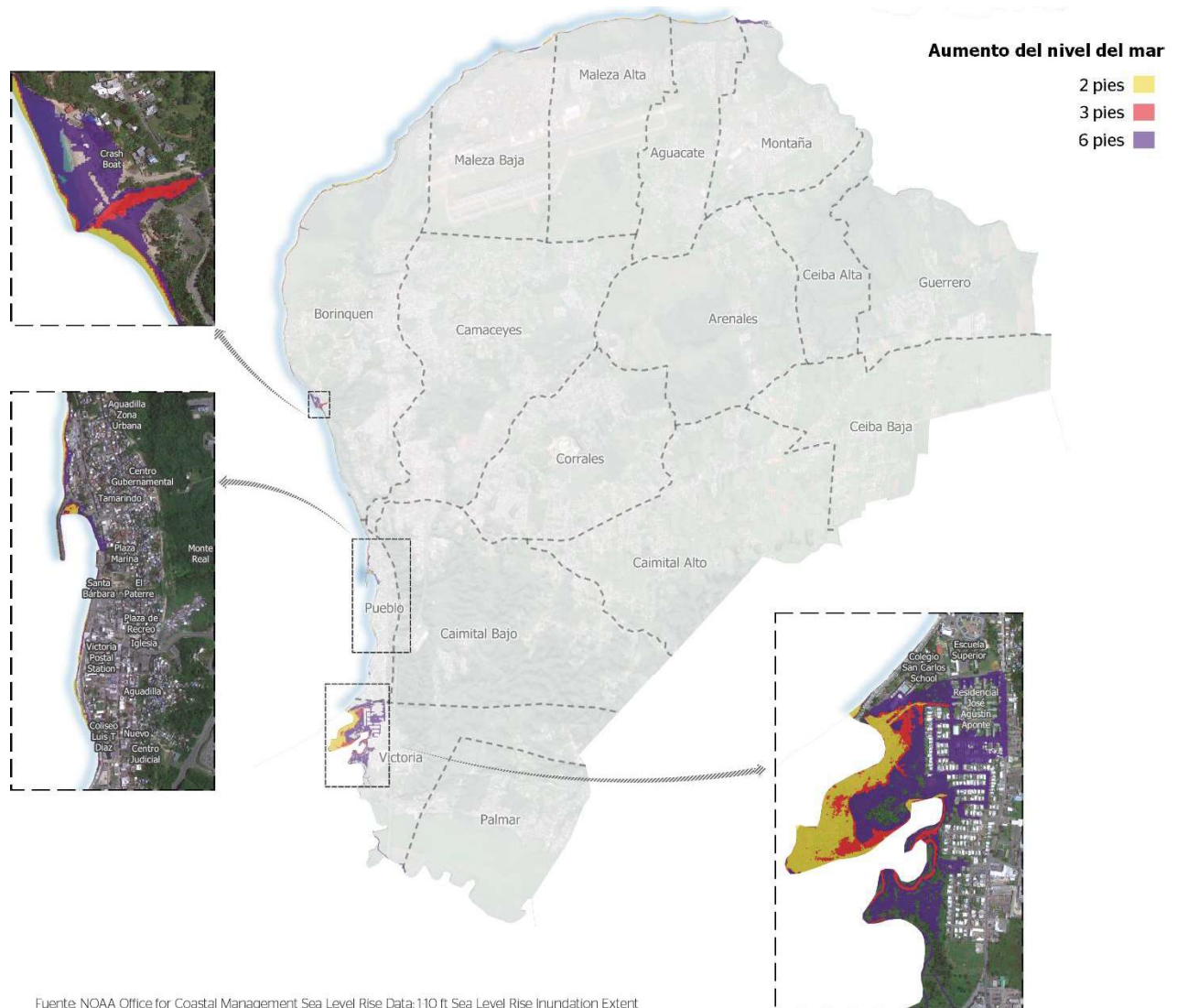
⁴⁷ Aurelio Mercado, "Puerto Rico se afectará: Aumento en nivel del mar," El Nuevo Día, 8 de junio de 2017, p. 51.

⁴⁸ Estos mapas tienen ciertas limitaciones porque no consideran factores como la erosión y otros cambios en la costa, pero son la mejor información disponible.

particularmente la urbanización Victoria y el residencial José Aponte, el área de Rompeolas y Tamarindo en el centro urbano y el área de la playa Crash Boat en Borinquen, según se observa en el siguiente mapa. Es importante indicar que estos mapas no consideran factores como la erosión costera ni el efecto combinado con las inundaciones por lluvia o marejada antes descritas, por lo que el área superficial de posible inundación podría ser mayor al presentado en el mapa. Por otra parte, los mapas no consideran proyectos de mitigación física, ya sean de infraestructura verde o gris, que tengan la capacidad de reducir significativamente o, incluso, de eliminar el riesgo identificado. Un ejemplo de estos proyectos en Aguadilla es el Paseo Real Marina. Otro aspecto que no se presenta en estos mapas es la inundación causada por el aumento en el agua subterránea.

En las partes bajas de Aguadilla, en la medida en que el nivel del mar aumente, incrementará el nivel de agua subterránea. Incluso, se ha encontrado que antes de que se comience a observar la penetración superficial del agua de mar, es probable que el agua subterránea comience a aflorar en las partes bajas (May, 2020). Cuando comienzan, estas inundaciones solo causan inconvenientes y no se perciben como peligrosas, sino molestosas (*nuisance flooding*). No obstante, esta inundación que ocurre de manera lenta, pero crónica, causa daños a la infraestructura subterránea y a los cimientos de las estructuras (May, 2020).

Ilustración 28. Escenarios de aumento en el nivel del mar al año 2100 en el municipio de Aguadilla



2.4.8.2 Peligros geológicos

Erosión costera

Barreto (2017) llevó a cabo una investigación en la que identificó áreas con problemas significativos de erosión costera en Puerto Rico, entre los años 1977 y 2016. El estudio examinó 32 unidades de playa en Aguadilla y no encontró cambios significativos como, por ejemplo, una tasa de acreción o de pérdida grave de arena. Al contrario, se mencionó a Aguadilla en el estudio como un municipio con algunas playas estables.

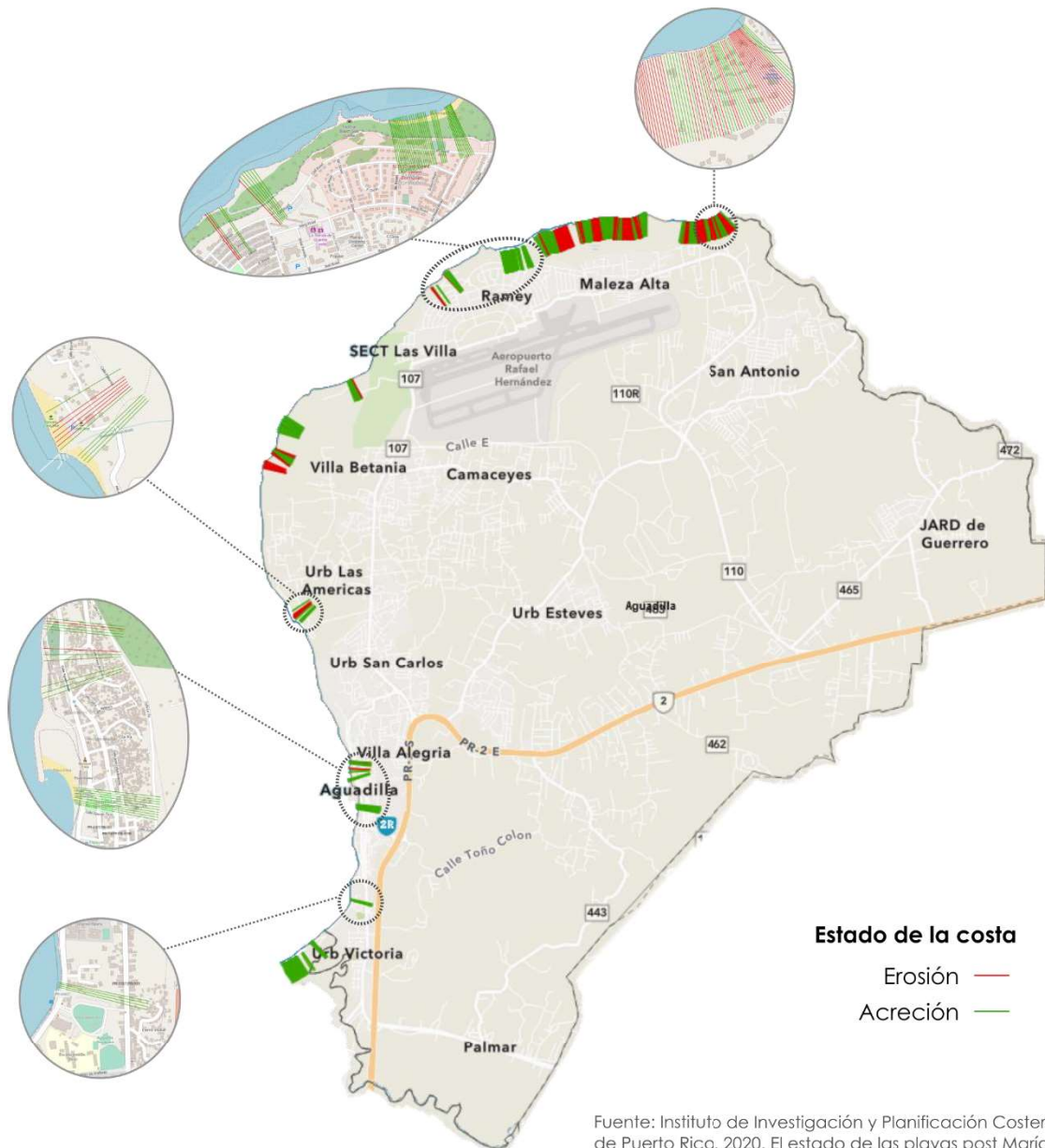
Sin embargo, en 2017, tras el paso del huracán María, se registraron impactos en la costa de Aguadilla relacionados con la fuerza del viento y la marejada ciclónica. El *National Weather Service* (2017) informó que los daños más importantes en la costa oeste fueron la erosión de las playas y las inundaciones costeras, cuando el sistema se movió hacia las aguas del Atlántico y los vientos soplaron en tierra. Una investigación reciente, llamada "El estado de las playas de Puerto Rico post-María"⁴⁹, evaluó la línea de costa de Aguadilla antes y después del huracán y encontró lo siguiente:

- Aproximadamente, el 70% de las playas arenosas en Aguadilla sufrieron erosión luego del huracán María en áreas como Paseo Real Marina, Crash Boat, Playa Rompeolas, Tamarindo y Punta Borinquen. En ese periodo, playas como Surfer Beach, Survival y secciones al norte de la costa de Aguadilla experimentaron ganancia de sedimentos (acreción).
- Crash Boat presentó migración o movimiento tierra adentro de playa.⁵⁰ Se podría decir que esto es consistente con los datos de aumento en el nivel del mar antes presentados, que identifican el área de Crash Boat entre las más susceptibles al aumento en el nivel del mar.
- Se observó erosión en secciones de playas adyacentes a estructuras rígidas, lo que podría tener un impacto o control en los procesos de erosión/acreción de las playas. El estudio estimó que el 14% de la costa de Aguadilla tiene estructuras rígidas como rampas, muelles, espigones (*groynes*), líneas de rocas (*rip-rap*) y paredes de concreto (*seawall*). Se observaron, además, secciones de costas con diversos tipos de estructuras en el mismo lugar. El mapa siguiente se generó a partir de los resultados del análisis llevado a cabo por los investigadores.

⁴⁹ Estudio llevado a cabo por el Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico (CoRePI-PR) con fondos del Hazard Mitigation Grant Programa de FEMA. Este puede accederse en <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfb5b1a22af6440b809cde3aac482b42>. El estudio evaluó 10 municipios en esta primera etapa del proyecto: Aguada, Aguadilla, Añasco, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Humacao, Loíza, Rincón y San Juan. La evaluación se llevó a cabo entre momentos: marzo 2017 (condición prehuracán María), septiembre 2017 (posthuracán María) y marzo 2018 (seis meses luego del huracán María).

⁵⁰ La migración de playa consiste en el movimiento tierra adentro de la playa a partir del desplazamiento de la línea de costa tierra adentro de manera permanente, según definido en <https://storymaps.arcgis.com/stories/dfb5b1a22af6440b809cde3aac482b42>.

Ilustración 29. Estado de la costa de Aguadilla postMaría (marzo 2018)



Erosión costera proyectada

Tras el paso del huracán María, la JP y FEMA desarrollaron mapas que identifican las áreas de erosión costera inducida por tormenta. En estas podría ser necesario desarrollar proyectos de mitigación como parte de los esfuerzos de recuperación tras el paso de los huracanes Irma y María, ya que los cimientos de las estructuras ubicadas en estas áreas pudieron haberse afectado (FEMA, 2018).⁵¹ También se identificaron las áreas que serían susceptibles a la erosión costera proyectada a 30

⁵¹ Véase FEMA. 2018. Puerto Rico Advisory Data and Products Post-Hurricanes Irma and Maria. Recuperado de http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2018/06/Puerto_Rico_Advisory_Report_2018.05.23_Final_English.pdf.

y a 60 años. De acuerdo con la información generada, segmentos del litoral de los barrios Maleza Alta, Maleza Baja y Aguacate se afectaron por la erosión inducida por tormenta, lo que coincide con los hallazgos del estudio antes reseñado. Mientras que áreas costeras en los barrios Pueblo, Borinquen y el norte de Victoria serían afectadas por la erosión costera proyectada. El siguiente mapa presenta la erosión costera causada por el huracán y la proyectada, de acuerdo con esta información. La ilustración que sigue al mapa presenta acercamientos a estas áreas identificadas.

Ilustración 30. Erosión costera inducida por tormenta y erosión costera proyectada para el municipio de Aguadilla de acuerdo con mapas de FEMA

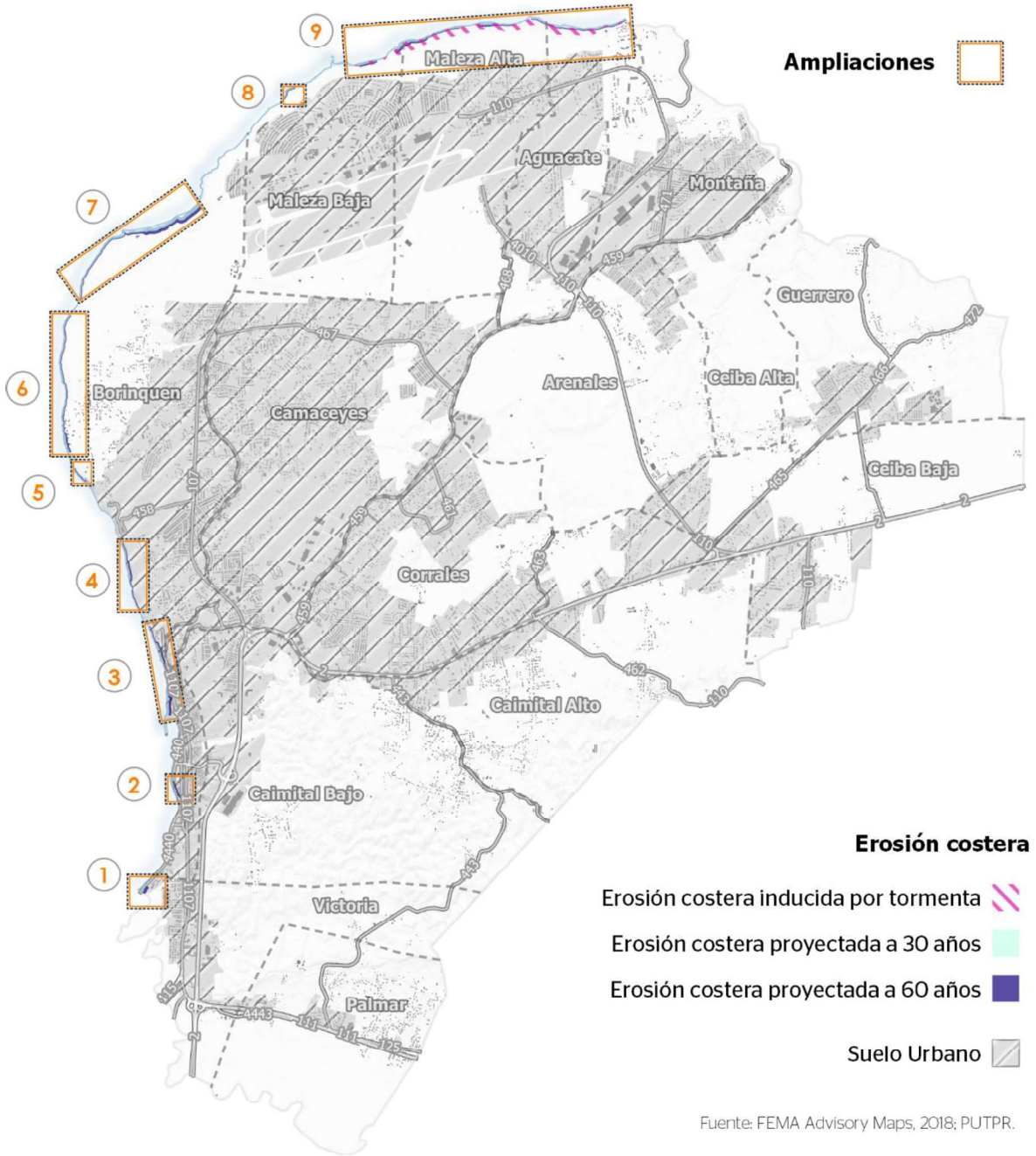
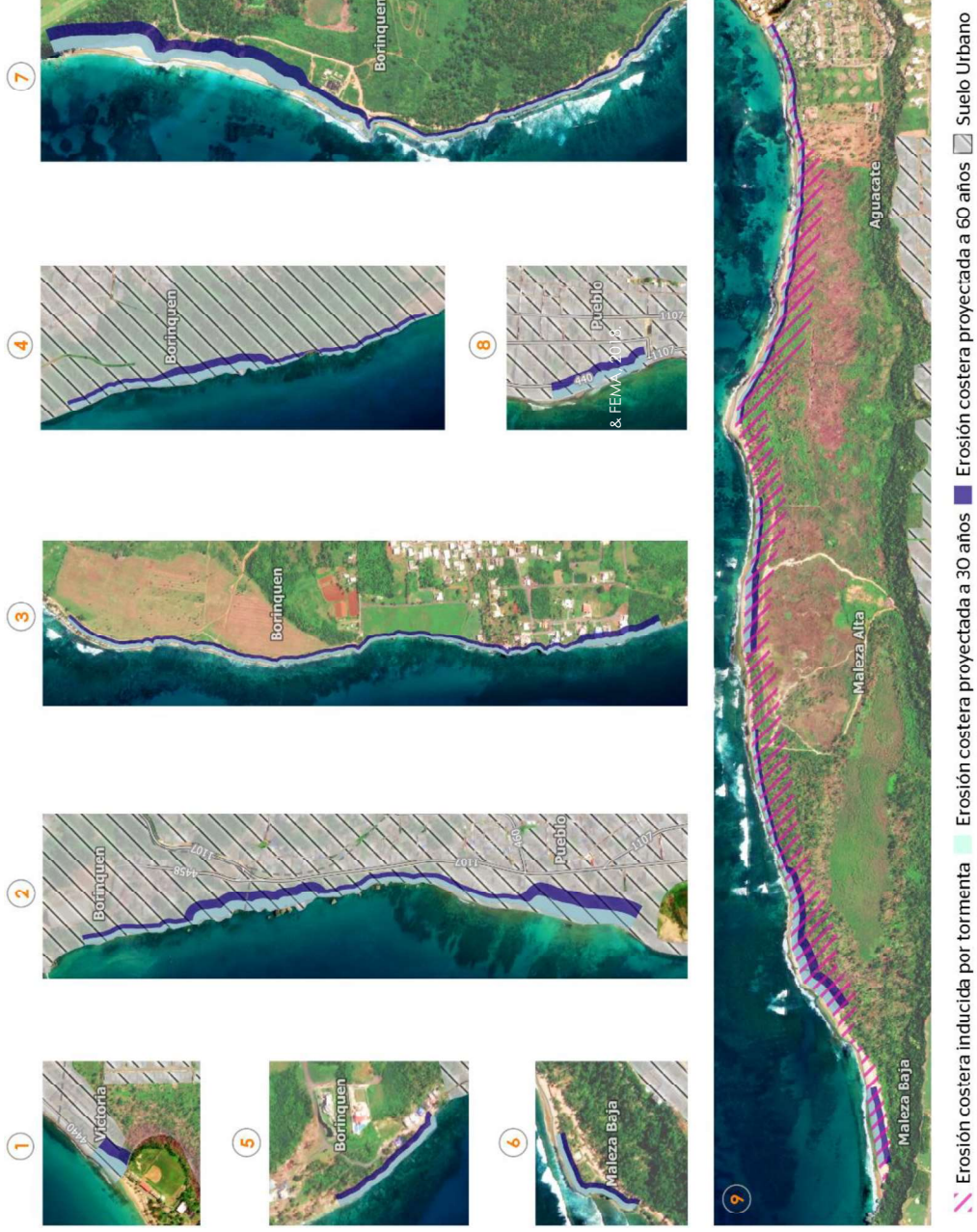


Ilustración 31. Áreas que presentan erosión costera inducida por tormenta y la proyectada a 30 y a 60 años



Fuente: FEMA Advisory Maps, 2018; PUTPR.

La siguiente ilustración muestra los cambios en la línea de costa de la playa Crash Boat en Aguadilla, entre los años 1930 y 2021.

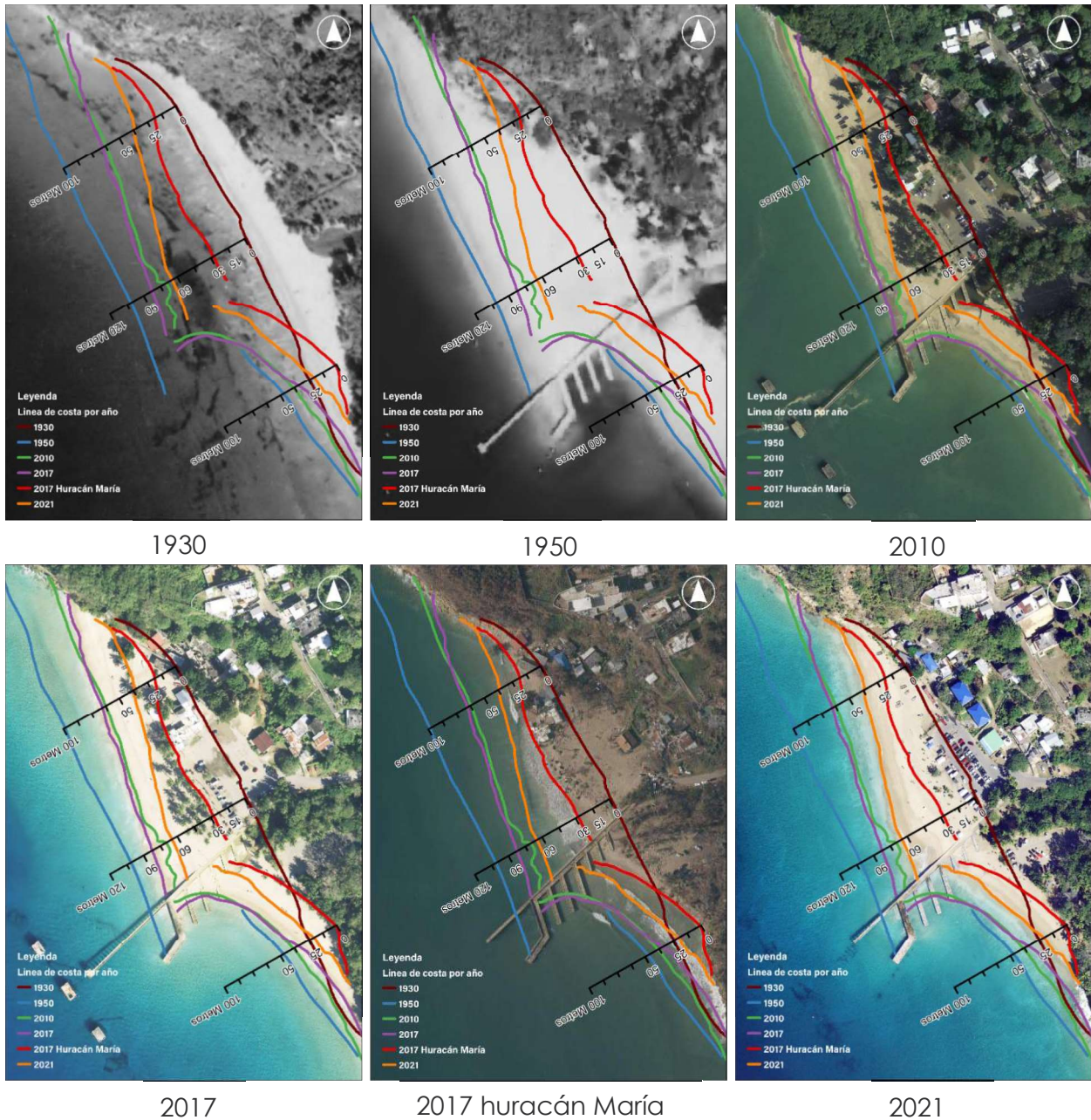
Como se puede observar, el límite costero en 1930 representa la menor extensión hacia el mar, lo que indica una línea de playa más retraída. En contraste, el año 1950 muestra la mayor extensión de la línea de costa, lo que refleja un proceso de acreción significativa.

Este incremento en la cobertura de playa se relaciona directamente con la construcción del muelle, originalmente diseñado para facilitar la recepción de embarcaciones de combustible para el aeropuerto y servir como base para lanchas de rescate costero. Este caso ilustra cómo ciertos proyectos de ingeniería costera pueden influir positivamente en la acumulación de arena y el ensanchamiento de la franja costera.

Por otro lado, la ilustración correspondiente al año 2010 revela un ligero retroceso de la línea de costa, una condición que se mantuvo relativamente estable hasta el paso del huracán María en 2017. Tras este evento atmosférico extremo, se evidenció una pérdida considerable de playa, aunque la línea de costa no retrocedió hasta los niveles observados en 1930, lo que sugiere cierta capacidad de resiliencia del sistema costero.

Finalmente, la ilustración más reciente, de 2021, muestra una recuperación significativa de la línea de costa, acercándose progresivamente a las condiciones previas al huracán María.

Ilustración 32. Variaciones en el límite de la costa de Crash Boat en Aguadilla por año.⁵²



Fuente: NOAA, Junta de Planificación, Puerto Rico Georreferenciado

Deslizamientos

En marzo de 2020, el Servicio Geológico de EE. UU. (USGS) publicó un mapa de las áreas susceptibles a deslizamientos, que podrían ocurrir durante o justo después de una lluvia intensa en Puerto Rico que, según el Plan Multirriesgo de Aguadilla (2020),

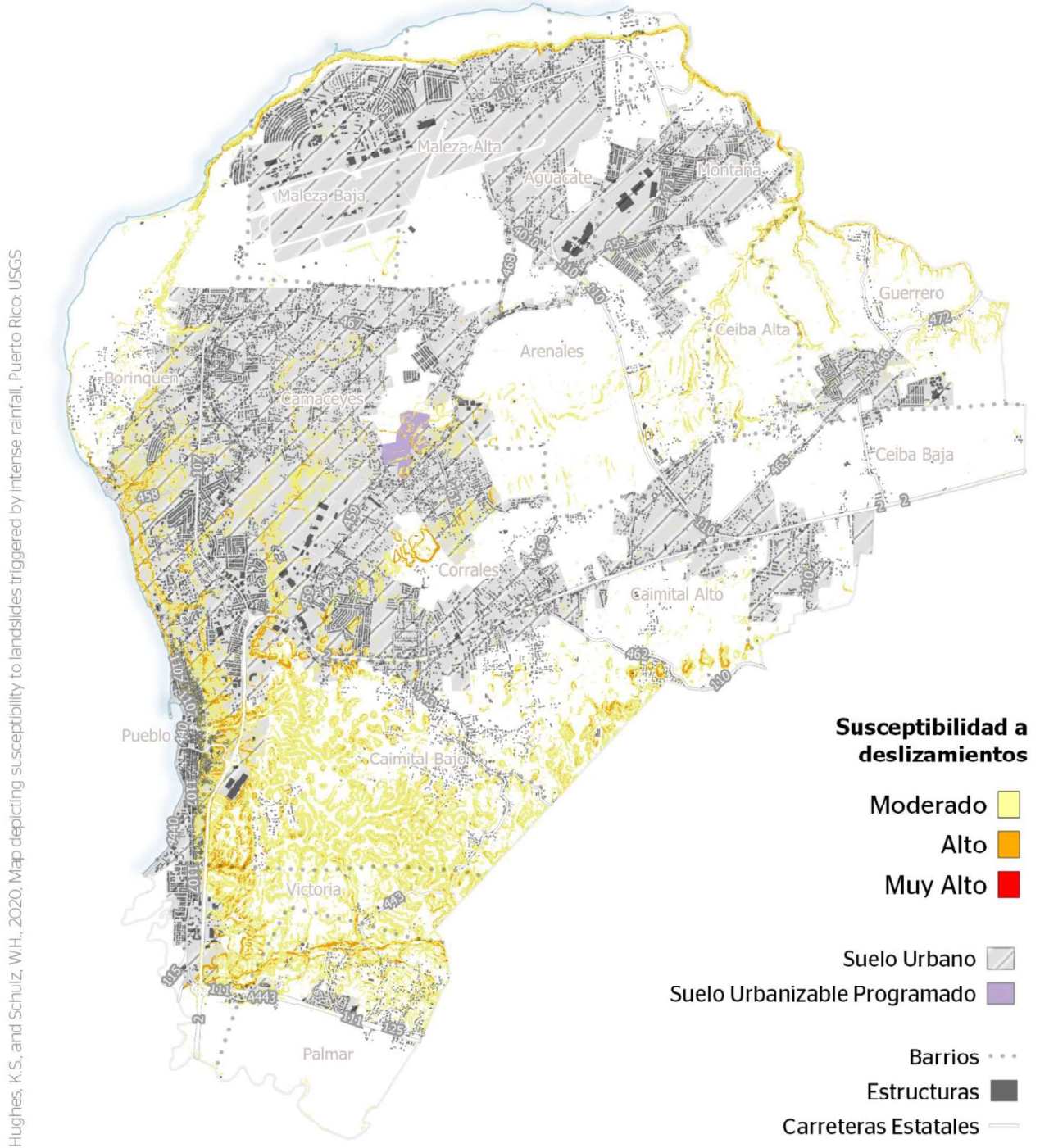
⁵² Desarrollado por el Municipio de Aguadilla (2025).

es la causa principal de los deslizamientos en el municipio.⁵³ La mayoría de los terrenos en Aguadilla son de baja susceptibilidad (87%), excepto ciertas porciones principalmente al sur del municipio que se califican como alta y muy alta (1%), en los barrios Palmar y Victoria. Además, un 11% del municipio se califica con susceptibilidad moderada. Aproximadamente, el 39% y el 30% de los barrios Caimital Bajo y Victoria se clasifican con susceptibilidad moderada a deslizamientos, así como un 18% de los barrios Palmar y Pueblo (Hughes y Schulz, 2020). Esto incluye el Camino Los Concepción, que en eventos de lluvia no se puede utilizar de manera segura. Otras áreas dispersas con alto riesgo de deslizamientos se encuentran en los barrios Caimital Bajo, Corrales y Borinquen. Ver mapa 21.

Para generar este mapa, USGS consideró, entre otros factores, los deslizamientos asociados con el paso del huracán María. Cabe señalar que la susceptibilidad a deslizamientos aumentaría en la medida en la que incrementan los eventos de lluvia extrema y los eventos ciclónicos más intensos, lentos y húmedos, que resultan del cambio climático. Por tanto, es necesario planificar previendo estas condiciones para proteger la vida y la propiedad. El documento técnico que acompaña los mapas de deslizamientos, titulado *Map Depicting Susceptibility to Landslides Triggered by Intense Rainfall, Puerto Rico*, indica que esta información pudiera ser útil para planificar los usos de terrenos y los desarrollos futuros (Hughes y Schulz, 2020). Por ejemplo, los lugares con la mayor susceptibilidad podrían excluirse del proceso urbanizador y deberían monitorearse por si hay signos de deslizamientos incipientes, como grietas en carreteras, estructuras o rupturas en las tuberías de agua. En estas áreas podrían llevarse a cabo trabajos de estabilización de pendiente, diseño de drenajes y proyectos de mitigación. Además, pueden ser áreas que deberán ser desalojadas por el personal de manejo de emergencias ante la inminencia de eventos de lluvia intensa con el potencial de generar deslizamientos.

⁵³ Entre los factores que provocan deslizamientos se encuentran el tipo de suelo, la pendiente o inclinación del terreno, la saturación de agua del terreno, la erosión, la presencia de depresiones o cavidades, las actividades humanas y la ocurrencia de terremotos.

Ilustración 33. Áreas con susceptibilidad a deslizamientos en Aguadilla



Fuente: Hughes y Schulz, 2020.⁵⁴

⁵⁴ Este mapa no sustituye los estudios de estabilidad de suelo en lugares específicos, realizadas por geólogos e ingenieros autorizados.

Sismicidad

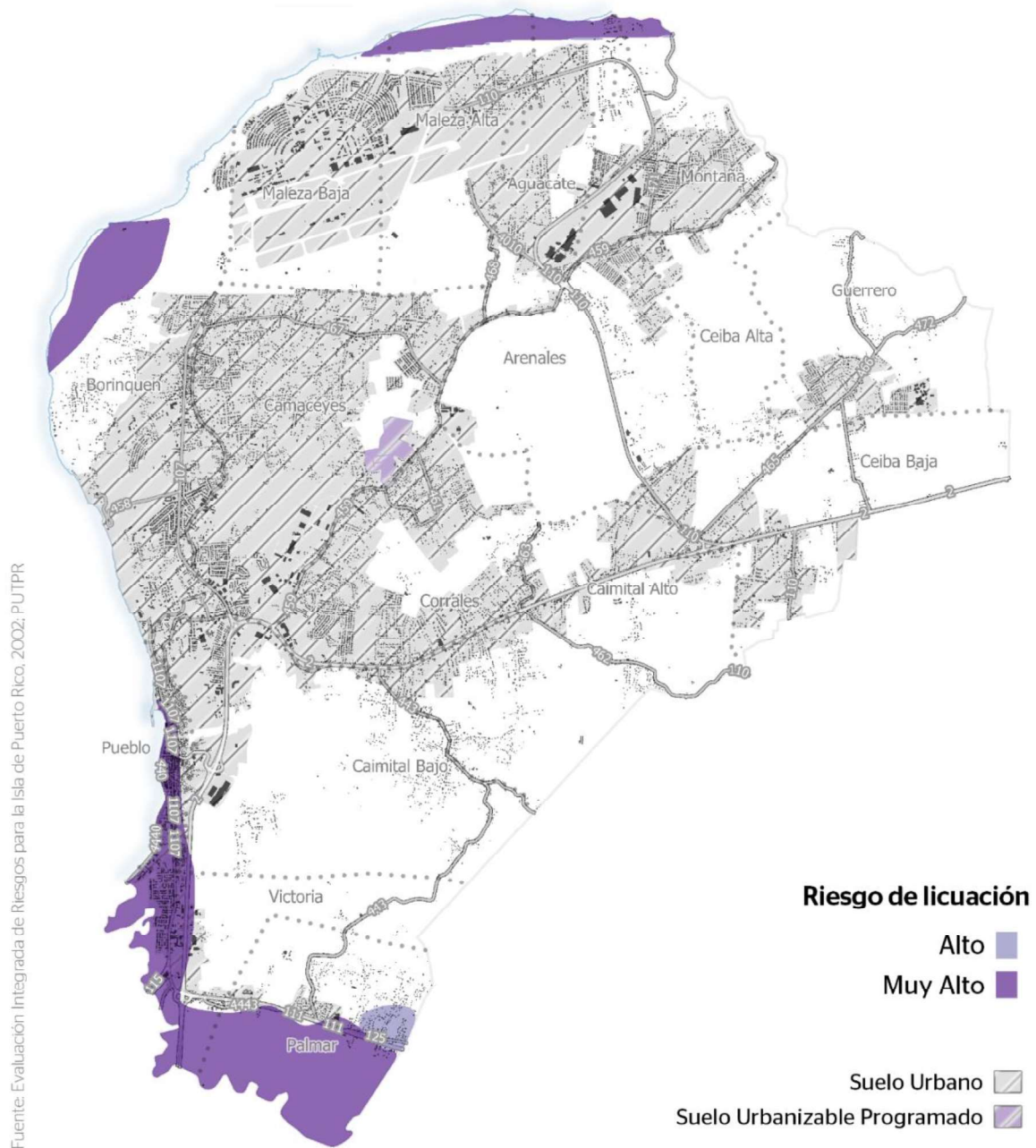
Todo el territorio municipal está expuesto a riesgo sísmico debido a la proximidad de la isla de Puerto Rico a zonas activas del sistema de fallas tectónicas⁵⁵; Aguadilla en particular, por su proximidad al Cañón de la Mona, y también por los materiales geológicos que conforman su territorio. El municipio de Aguadilla es susceptible a múltiples riesgos resultantes de la actividad sísmica, como deslizamientos inducidos por terremotos, amplificación de onda sísmica, licuación y tsunamis (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2020).

Las áreas bajas del Municipio, donde predominan los materiales de origen sedimentario (como el aluvión), los depósitos de playa y de pantanos (como los que se encuentran en los márgenes del río Culebrinas y el Caño Madre Vieja) son más susceptibles a la amplificación de onda sísmica por lo que vibran más intensamente y por más tiempo. Otras áreas son los depósitos de playas del barrio Pueblo, el noroeste del barrio Borinquen y las áreas costeras de los barrios Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja. Igualmente, Aguadilla tiene depósitos de pantanos en toda el área central y norte del territorio municipal. Para más detalle, refiérase al Mapa 8, Geología de Aguadilla.

Por otra parte, la licuación ocurre cuando la tierra y la arena se comportan como un fluido en vez de un sólido durante un terremoto, provocando el hundimiento de estructuras. Esto ocurre en las áreas de arenas finas de origen reciente que se encuentran saturadas por agua. Los márgenes de los ríos y de las quebradas, así como las áreas costeras llanas se encuentran entre las zonas más propensas a experimentar licuación durante un terremoto. En el caso de Aguadilla, las áreas más propensas a experimentar licuación son las áreas costeras de los barrios Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja; la porción noroeste del barrio Borinquen; y los terrenos que ocupan el valle aluvial del río Culebrinas en los barrios Palmar, Victoria y Pueblo, incluyendo el centro urbano. Ver el siguiente mapa.

⁵⁵ Alrededor de Puerto Rico existen varias zonas con alta actividad sísmica: al norte se encuentra la Trinchera de Puerto Rico y las Fallas de Pendiente Norte y Sur en la Trinchera de Puerto Rico; al noreste, la Zona El Sombrero; al este, el Pasaje de las Islas Vírgenes y el Pasaje de Anegada; al suroeste, la Fosa de los Muertos y la Zona Sísmica del Suroeste; al oeste, el Cañón de la Mona y el Pasaje de la Mona. En 1987, el Dr. William McCann llevó a cabo un estudio sobre vulnerabilidad sísmica en Puerto Rico, en el que concluyó que la Isla experimenta de un 33 a un 50% de probabilidad de que ocurra un evento de intensidad de VII o más en la escala Mercalli Modificada en diferentes áreas en un período de 50 años.

Ilustración 34. Riesgo a licuación en Aguadilla

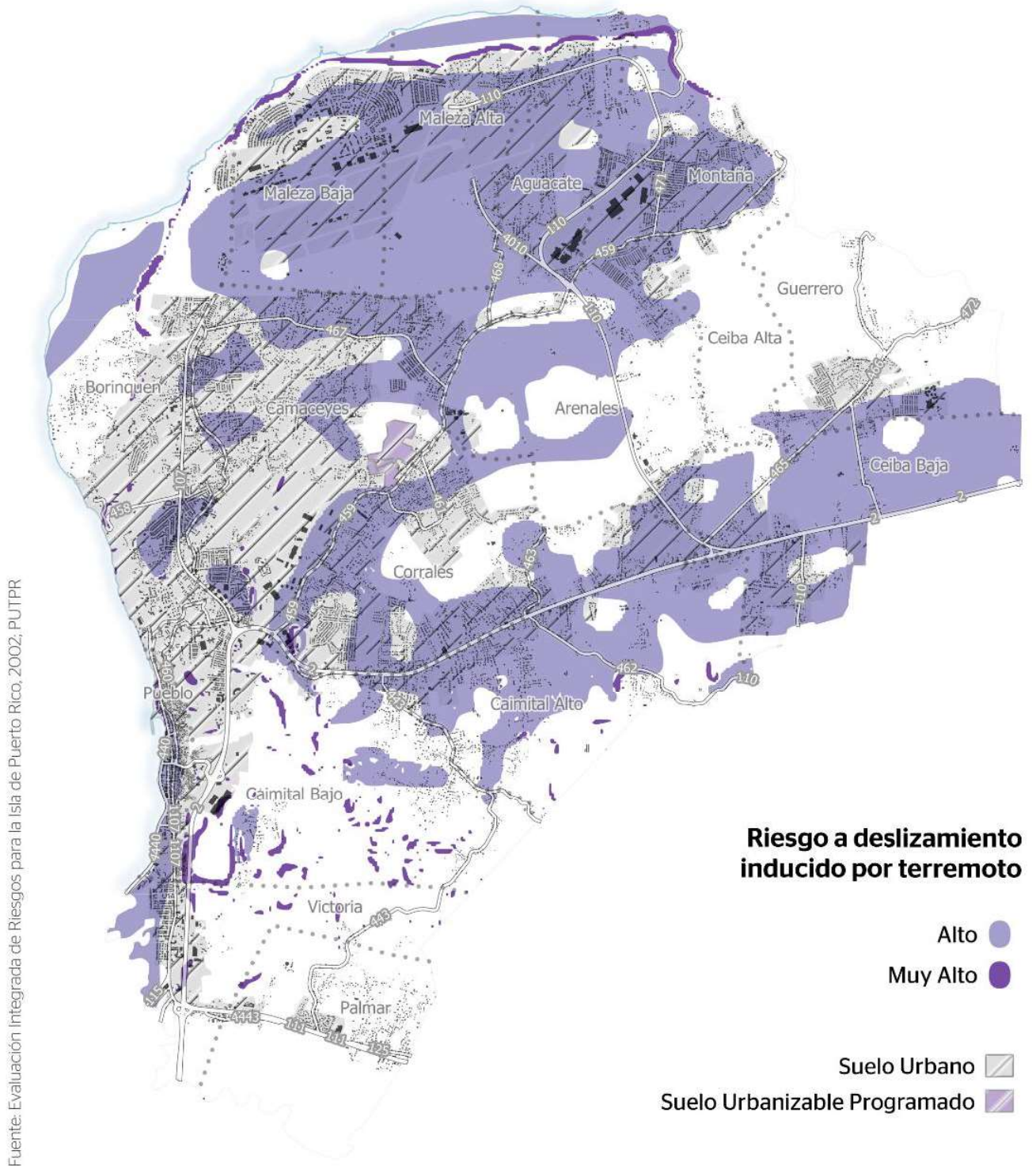


Otro peligro natural documentado en Aguadilla son los deslizamientos que podrían ocurrir después de un terremoto. Estos dependen de factores como las condiciones del suelo y la geología, la pendiente, el contenido de agua en el suelo y el comportamiento histórico de las pendientes.⁵⁶ Entre las áreas de mayor

⁵⁶ A base de estas características, se establecen categorías de susceptibilidad que van desde muy bajas a muy altas (URS, 2002).

susceptibilidad a deslizamientos inducidos por terremoto en Aguadilla se encuentran aquellas donde predominan los mogotes y los farallones en las costas. Luego se encuentran las áreas de arenas no consolidadas y en la planicie aluvial del río Culebrinas. En el Plan Multirriesgo de Aguadilla (2020) se identificó a Caimital Bajo y Pueblo como los barrios con las mayores extensiones de terrenos susceptibles a deslizamientos inducidos por terremoto. Caimital Bajo es la zona más vulnerable por tener la mayor extensión de terrenos con riesgo muy alto de deslizamiento inducido por terremoto.

Ilustración 35. Riesgo a deslizamiento inducido por terremoto en Aguadilla



Áreas de desalojo por tsunamis

Se estima que 988.6 cuerdas de terrenos en Aguadilla son áreas de baja elevación que deben desalojarse ante la eventualidad de un maremoto o tsunami. La mayor susceptibilidad se observa en el barrio Pueblo, seguido por el barrio Victoria en la desembocadura del río Culebrinas. Otras áreas susceptibles se encuentran entre los barrios Montaña y Maleza Baja, y en la parte norte de Borinquen. El siguiente mapa presenta estas áreas de desalojo por tsunami y luego se presenta un acercamiento al centro urbano, junto con las rutas de desalojo.

Ilustración 36. Zonas en Aguadilla que deben desalojarse ante eventos de tsunami

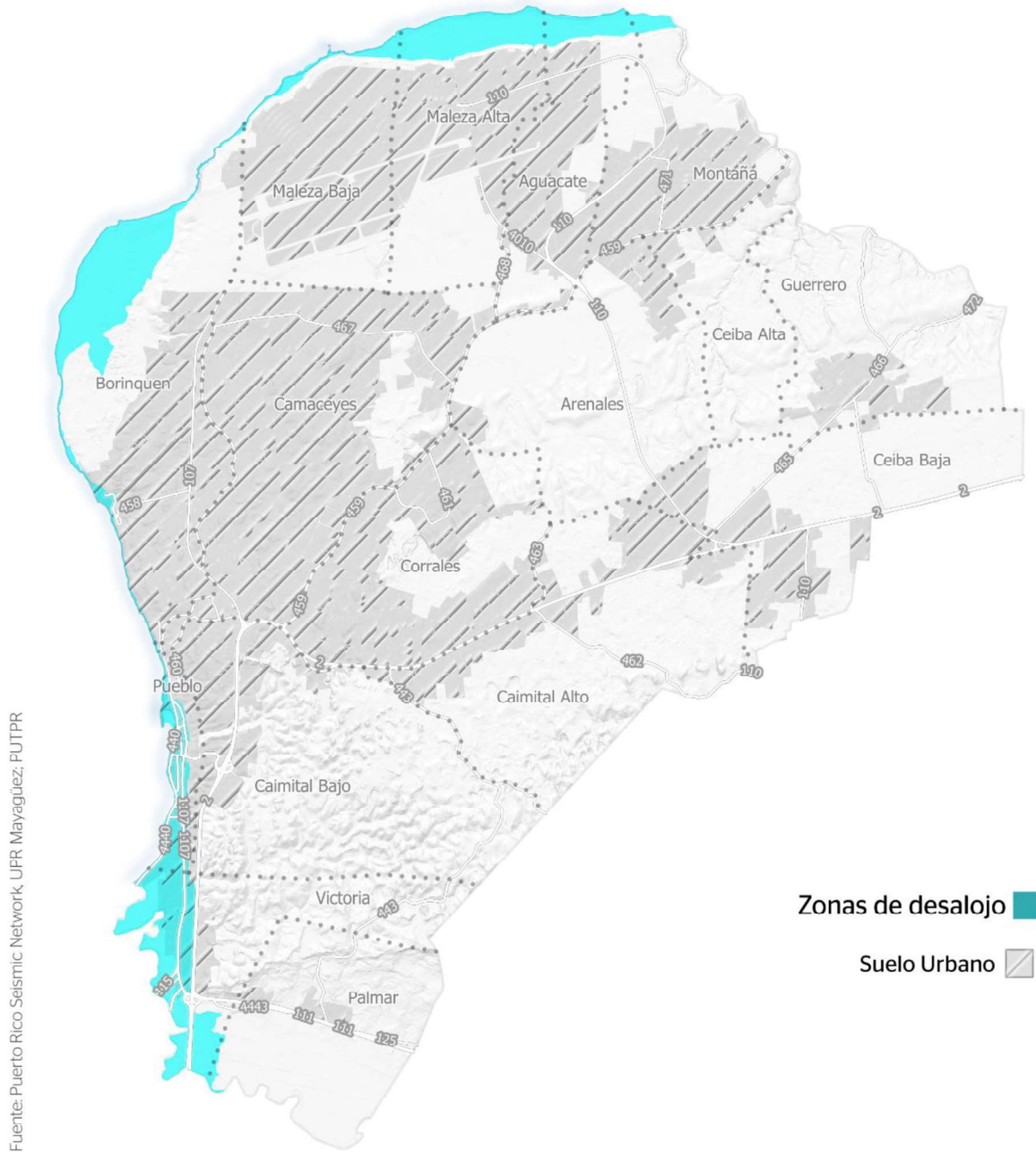
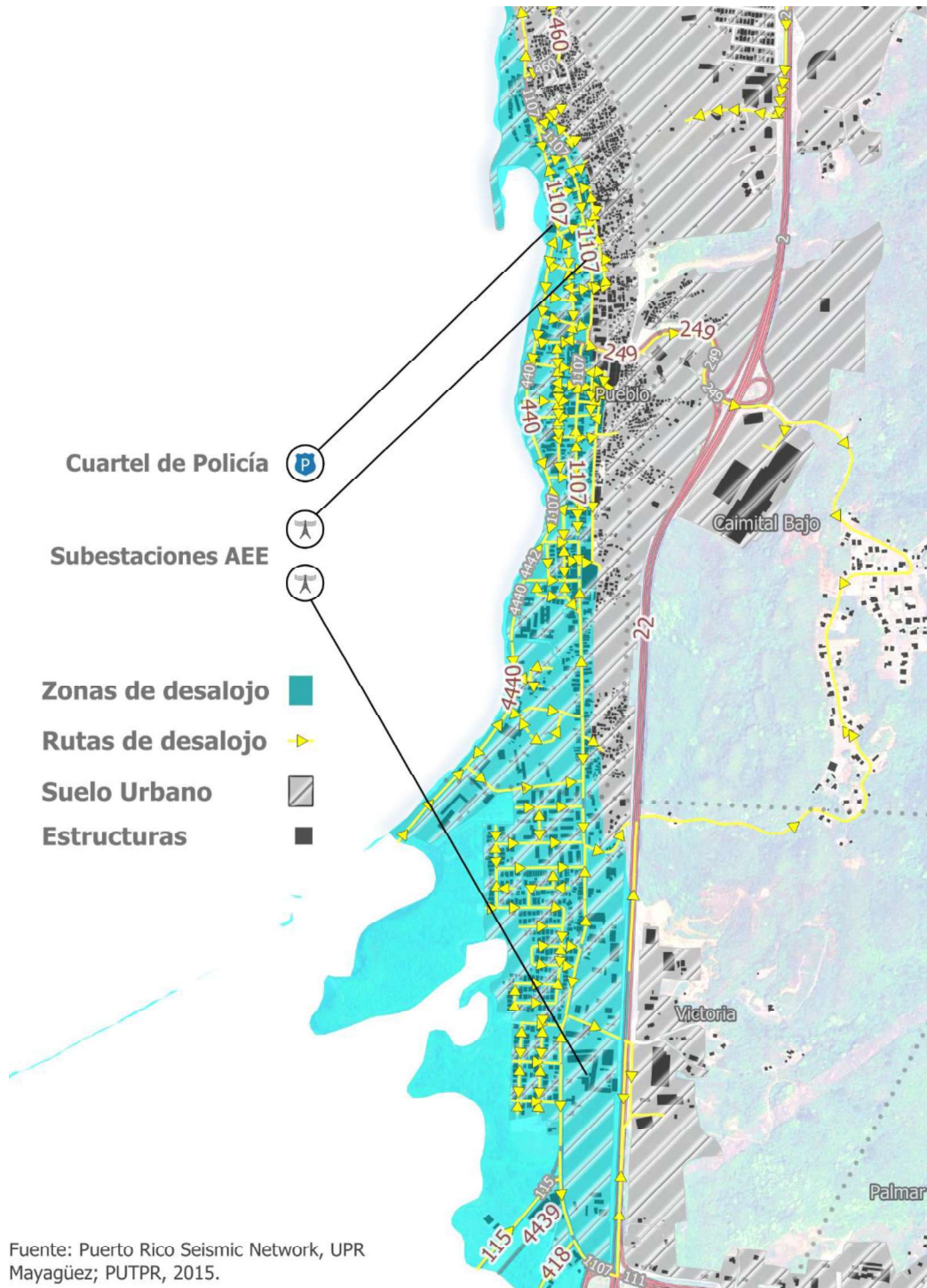


Ilustración 37. Zonas en el barrio Pueblo que deben desalojarse ante eventos de tsunami y rutas de desalojo



2.5 CONDICIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA POBLACIÓN DE AGUADILLA

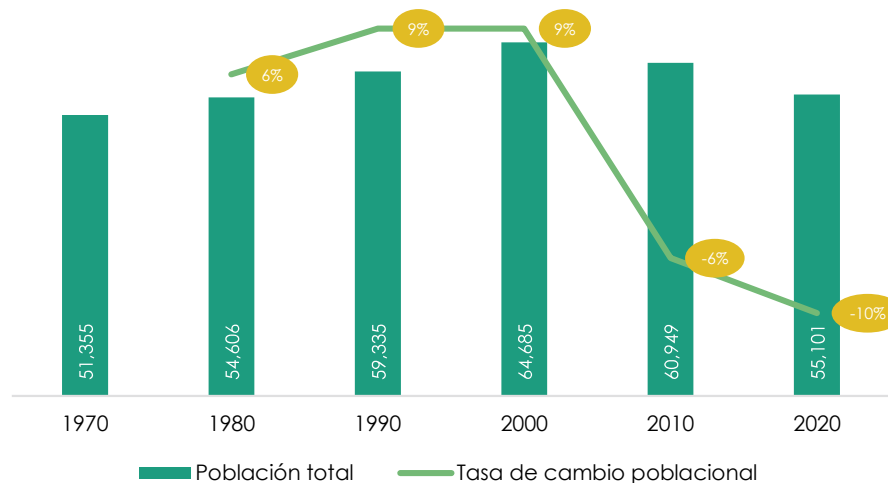
Para conocer el contexto socioeconómico y demográfico del municipio de Aguadilla y sus barrios, se utilizaron los datos disponibles de la Encuesta a la Comunidad de Puerto Rico (ECPR) 2018-2022, del Negociado Federal del Censo.

2.5.1 Características de la población

2.5.1.1 Población de Aguadilla y sus barrios

Entre las décadas de 1970 y 2000, la población de Aguadilla se mantuvo incrementando. Ya en la década de 2000, Aguadilla comenzó a perder población a una razón de -0.59%. Desde entonces, ha continuado la reducción poblacional. En 2020, Aguadilla contaba con 55,101 habitantes, esto es, 9,584 menos desde el año 2000. Esta tendencia ha continuado al presente y se proyecta que el municipio continúe perdiendo población, según se observa en la siguiente tabla y gráfica.

Gráfica 13. Población total y tasa de crecimiento poblacional anual de Aguadilla (1970-2020)



Fuente: Censo 1970-2020

Tabla 14. Población total, tasa de crecimiento poblacional y tasa de cambio en Aguadilla (1970-2020)

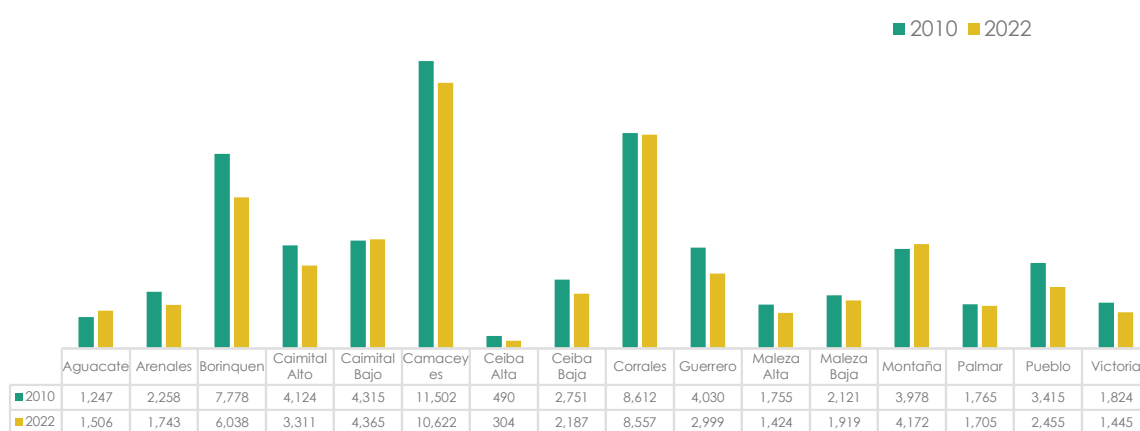
Año	Población total	Tasa de crecimiento anual	Tasa de cambio poblacional
1970	51,355	--	--
1980	54,606	0.62%	6%
1990	59,335	0.83%	9%

2000	64,685	0.87%	9%
2010	60,949	-0.59%	-6%
2020	55,101	-1.00%	-10%

Fuente: Censo 1970-2020

Al examinar la población por barrio, de acuerdo con los datos de la ECPR de 2022, se observa que Camaceyes es el de mayor población, con un 19.4% de los habitantes del municipio. Mientras que en Ceiba Alta se registraron 304 habitantes, por lo que es el barrio con menos población. Para más información sobre la proporción de población por barrio, refiérase al Anejo I-7.

Gráfica 14. Población y crecimiento poblacional de los barrios de Aguadilla (2010-2022)



Fuente: Negociado del Censo. ECPR 2006-2010 y ECPR 2018-2022

Durante el periodo 2010-2022 hubo solo tres barrios en donde la población aumentó. Estos son Caimital Bajo, que tuvo 50 personas adicionales durante este periodo, para un aumento del 1.2%; Montaña, con un aumento de 194 habitantes (o del 4.9%); y Aguacate, donde se añadieron 259 personas (o un 20.8%).

Por otro lado, trece barrios tuvieron decrecimiento poblacional. Los de mayor pérdida fueron Ceiba Alta, con un cambio poblacional de 38.0%, y Pueblo con un cambio de 28.1%.

Tabla 15. Población y crecimiento poblacional por barrios de Aguadilla (2010-2022)

Barrio	2010	2022	Cambio porcentual 2010-2022	Tasa de crecimiento anual 2010-2022
Aguacate	1,247	1,506	20.8%	1.6%
Arenales	2,258	1,743	-22.8%	-2.1%
Borinquen	7,778	6,038	-22.4%	-2.1%
Caimital Alto	4,124	3,311	-19.7%	-1.8%
Caimital Bajo	4,315	4,365	1.2%	0.1%
Camaceyes	11,502	10,622	-7.7%	-0.7%

Barrio	2010	2022	Cambio porcentual 2010-2022	Tasa de crecimiento anual 2010-2022
Ceiba Alta	490	304	-38.0%	-3.9%
Ceiba Baja	2,751	2,187	-20.5%	-1.9%
Corrales	8,612	8,557	-0.6%	-0.1%
Guerrero	4,030	2,999	-25.6%	-2.4%
Maleza Alta	1,755	1,424	-18.9%	-1.7%
Maleza Baja	2,121	1,919	-9.5%	-0.8%
Montaña	3,978	4,172	4.9%	0.4%
Palmar	1,765	1,705	-3.4%	-0.3%
Pueblo	3,415	2,455	-28.1%	-2.7%
Victoria	1,824	1,445	-20.8%	-1.9%
Aguadilla	61,965	54,752	-11.6%	-1.0%

Fuente: Negociado del Censo. ECPR 2006-2010 y ECPR 2018-2022

Proyección poblacional al año 2030

Según las Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030, realizadas por Hernando Mattei y el Programa de Demografía de la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas y el Grupo de Demografía Probabilística y Bioinformática de la Facultad de Ciencias del Recinto Universitario de Puerto Rico en octubre de 2022, Aguadilla perderá un 18.07% de su población. La población se reducirá de 54,988 en 2020 a 45,051 en 2030, lo que implica una reducción de 9,937 personas.

Tabla 16. Cambio absoluto y porcentual poblacional entre 2020 y 2030 en Aguadilla

Municipio	2020	2030	Cambio	Por ciento
Aguadilla	54,988	45,051	-9,937	-18.07

Fuente: Mattei, Hernando (octubre, 2022). Proyecciones de Población para los Municipios de Puerto Rico 2020-2030.

2.5.1.2 Densidad poblacional

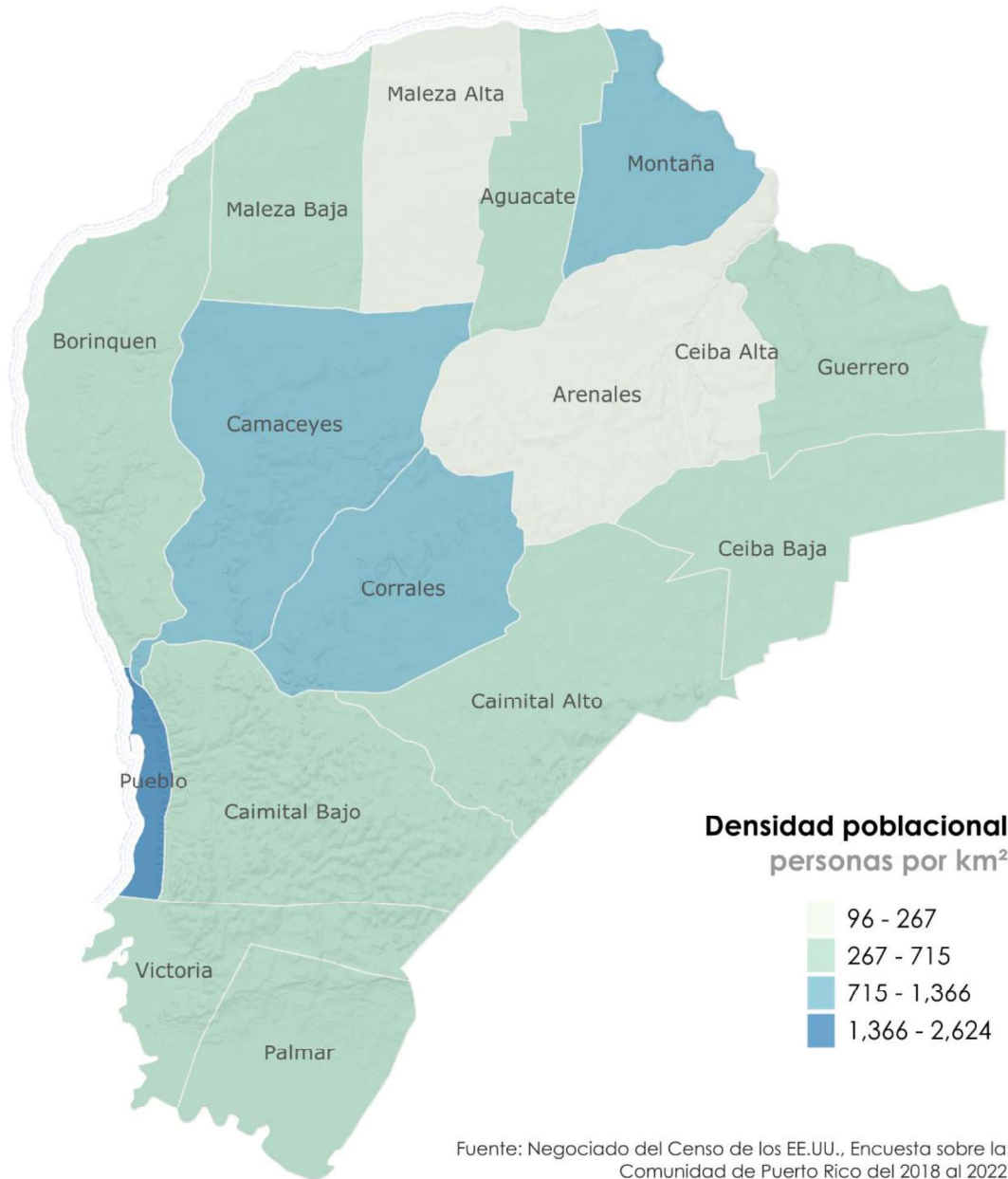
La densidad poblacional de Aguadilla en 2022 era de 1,497 habitantes por milla cuadrada (578 habitantes por kilómetro cuadrado). El barrio Pueblo, aun cuando ha perdido población, sigue teniendo una densidad poblacional muy superior a los demás barrios, con 6,797 habitantes por milla cuadrada (2,624 habitantes por kilómetro cuadrado). Camaceyes y Corrales también tienen densidades poblacionales altas, mientras que los tres barrios con menor densidad poblacional eran Ceiba Alta, Arenales y Maleza Alta, según se observa en la siguiente tabla y mapa.

Tabla 17. Población y densidad poblacional por barrios de Aguadilla (2022)

Barrio	Población 2022	Densidad poblacional (habitantes por milla ²)	Densidad poblacional (habitantes por km ²)
Aguacate	1,506	1,008	389
Arenales	1,743	631	244
Borinquen	6,038	1,852	715
Caimital Alto	3,311	959	370
Caimital Bajo	4,365	1,166	450
Camaceyes	10,622	2,769	1069
Ceiba Alta	304	249	96
Ceiba Baja	2,187	867	335
Corrales	8,557	3,538	1366
Guerrero	2,999	1,328	513
Maleza Alta	1,424	692	267
Maleza Baja	1,919	989	382
Montaña	4,172	2,673	1032
Palmar	1,705	859	332
Pueblo	2,455	6,797	2624
Victoria	1,445	851	329
Aguadilla	54,752	1,497	578

Fuente: Negociado del Censo, Censo Decenal 2020

Ilustración 38. Densidad poblacional por barrios en el municipio de Aguadilla (2022)

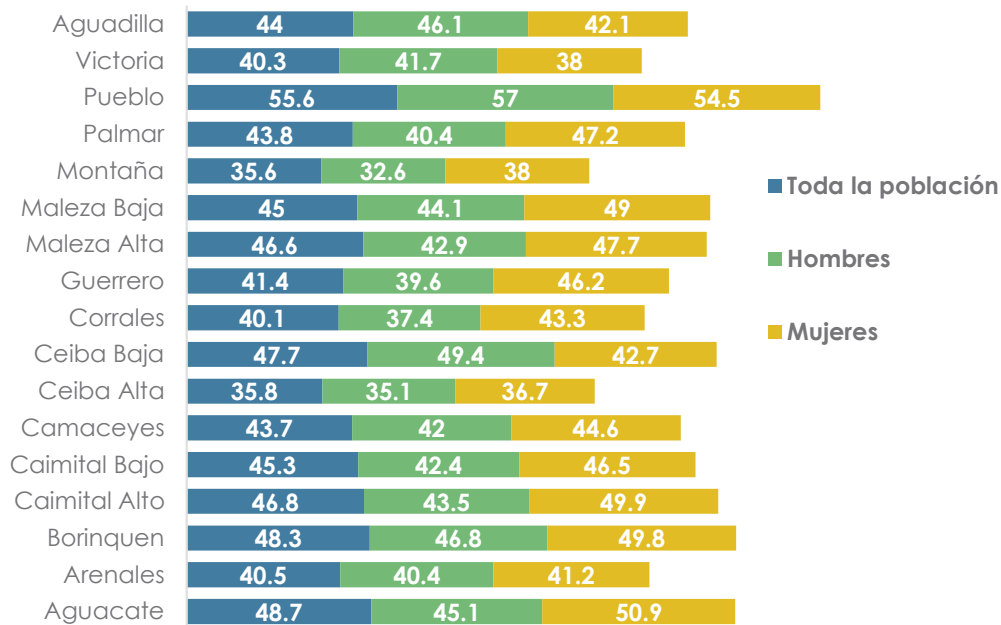


2.5.1.3 Mediana de edad

La mediana de edad de la población de Aguadilla es de 44 años. El barrio con la mediana de edad más alta es Pueblo, con 55.6 años. El barrio con la mediana de edad más baja es Montaña, con 35.6 años.

Se destaca la mediana de edad de los hombres en el barrio Pueblo, que es de 57 años. Por otro lado, la mediana de edad más baja de los hombres es en Montaña, con 32.6 años, y la de las mujeres en Ceiba Alta, con 36.7 años.

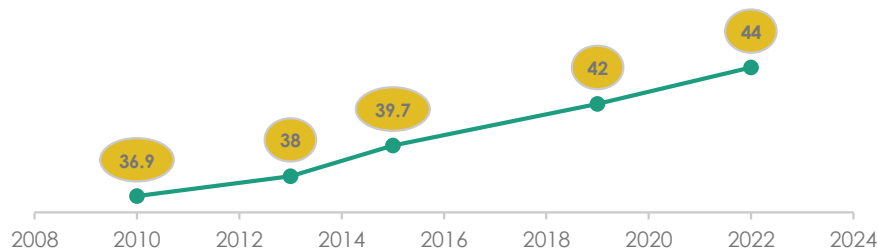
Gráfica 15. Mediana de edad en Aguadilla y sus barrios (2022)



Fuente: Negociado del Censo. ECPR 2018-2022

La mediana de edad del municipio ha aumentado constantemente en los últimos años: en 2010 era 36.9 años; en 2013 era de 38.3 años; en 2015, de 39.7 años; en 2019, de 42 años; y 44 en 2022.

Gráfica 16. Mediana de edad en Aguadilla (2010, 2013, 2015, 2022)



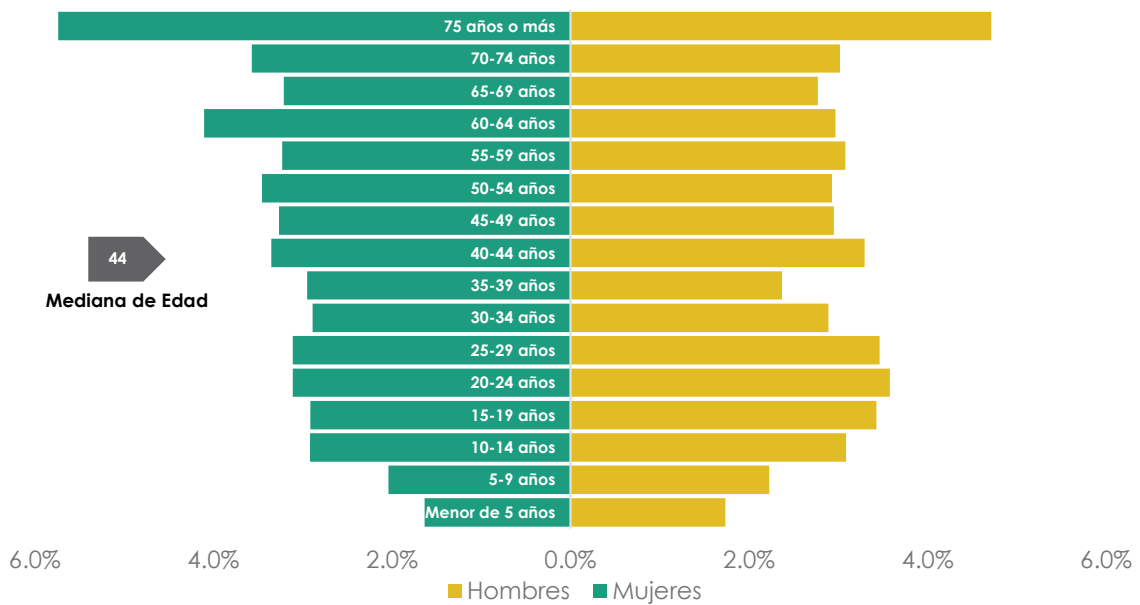
Fuente: Negociado del Censo. ECPR 2006-2010, 2009-2013, 2011-2015, 2015-2019 y 2018-2022

2.5.1.4 Distribución de la población por edad y sexo

La población mayor de 65 años constituye el 23% de la población total del municipio de Aguadilla, mientras que la población entre 25 y 64 años constituye un 50.3%.

Según muestra la siguiente gráfica, en 2019 la distribución de la población por edad y sexo en Aguadilla se apartaba de la tendencia piramidal típica, que usualmente es indicativa de que las tasas de natalidad y de mortalidad son estables. Por el contrario, muestra una tendencia a invertirse, lo que indica una mayor proporción de personas de edades adultas y menores proporciones de niños e infantes. En el año 2022, la base de la pirámide es menor y se expande para los adultos de 75 años o más.

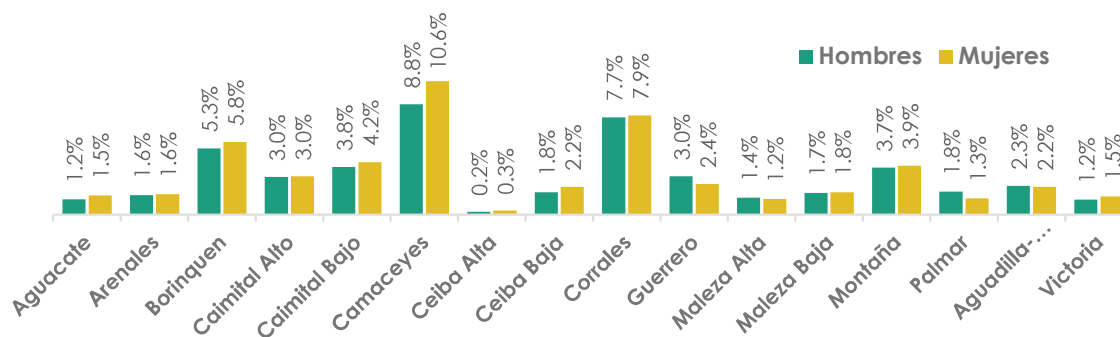
Gráfica 17. Distribución poblacional por edad y sexo en Aguadilla (2022)



Fuente: Negociado del Censo. ECPR 2018-2022.

Al examinar la distribución de la población por edad y sexo a nivel de barrio se observa que Palmar tiene una proporción notablemente mayor de hombres (58.5%) que de mujeres (41.5%), contrario a Ceiba Alta, que tiene un 42.1% de hombres y un 57.9% de mujeres. Los datos de la distribución de la población por edad y sexo se presentan en la siguiente gráfica y tabla.

Gráfica 18. Distribución de la población de los barrios de Aguadilla por sexo, 2022



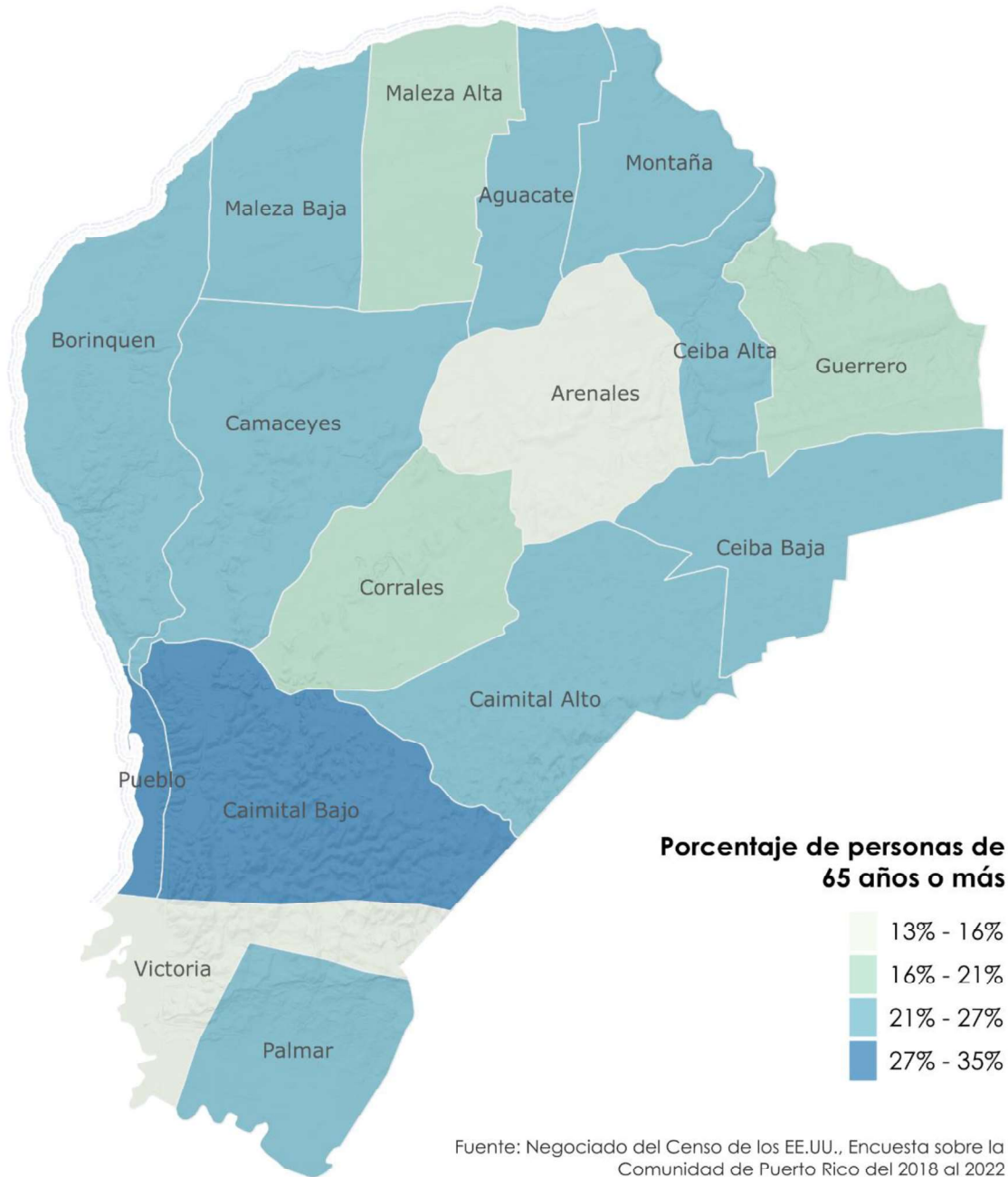
Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022

Tabla 18. Proporción de hombres y mujeres por barrios de Aguadilla (2022)

Barrio	Hombres			Mujeres			Total
	Total	% en el barrio	% en el municipio	Total	% en el barrio	% en el municipio	
Aguacate	665	44.2%	1.2%	841	55.8%	1.5%	1,506
Arenales	854	49.0%	1.6%	889	51.0%	1.6%	1,743
Borinquen	2,880	47.7%	5.3%	3,158	52.3%	5.8%	6,038
Caimital Alto	1,644	49.7%	3.0%	1,667	50.3%	3.0%	3,311
Caimital Bajo	2,077	47.6%	3.8%	2,288	52.4%	4.2%	4,365
Camaceyes	4,814	45.3%	8.8%	5,808	54.7%	10.6%	10,622
Ceiba Alta	128	42.1%	0.2%	176	57.9%	0.3%	304
Ceiba Baja	973	44.5%	1.8%	1,214	55.5%	2.2%	2,187
Corrales	4,240	49.6%	7.7%	4,317	50.4%	7.9%	8,557
Guerrero	1,669	55.7%	3.0%	1,330	44.3%	2.4%	2,999
Maleza Alta	740	52.0%	1.4%	684	48.0%	1.2%	1,424
Maleza Baja	942	49.1%	1.7%	977	50.9%	1.8%	1,919
Montaña	2,044	49.0%	3.7%	2,128	51.0%	3.9%	4,172
Palmar	998	58.5%	1.8%	707	41.5%	1.3%	1,705
Pueblo	1,247	50.8%	2.3%	1,208	49.2%	2.2%	2,455
Victoria	646	44.7%	1.2%	799	55.3%	1.5%	1,445
Aguadilla	26,561	--	48.5%	28,191	--	51.5%	54,752

Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022

Ilustración 39. Población de 65 años o más en el municipio de Aguadilla (2022)



2.5.2 Características de la vivienda

De acuerdo con la ECPR 2018-2022, se estima que en Aguadilla hay 27,565 unidades de vivienda. La mayoría se encuentra en el barrio Camaceyes. El 79% de las viviendas en el municipio fueron registradas como ocupadas. Esto,

mayormente en barrios como Arenales (95%), Caimital Bajo (85%) y Camaceyes (84%).

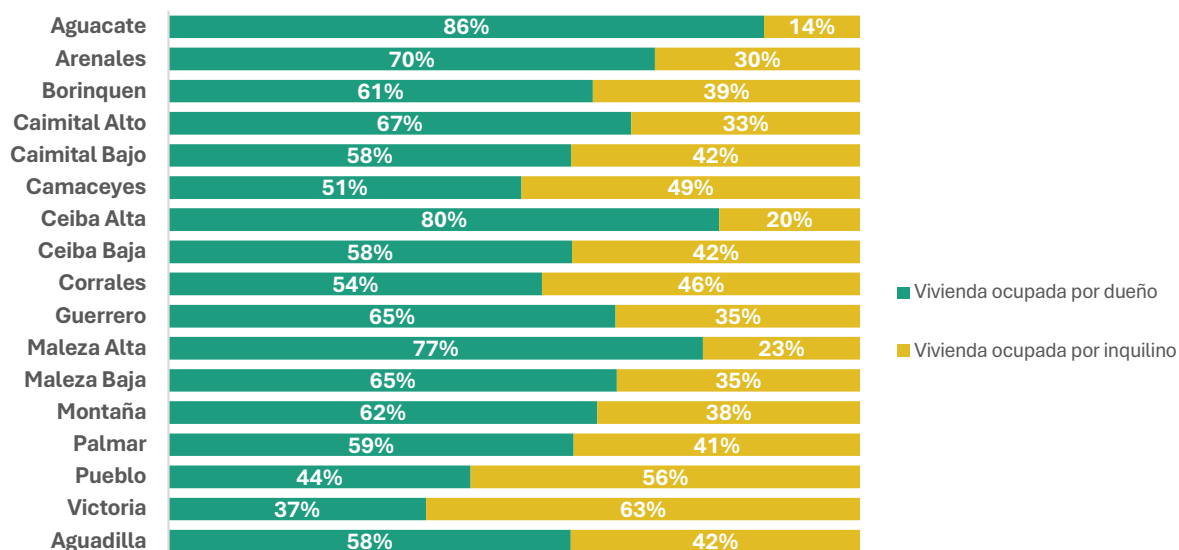
Tabla 19. Características de la vivienda en Aguadilla y sus barrios (2022)

Barrios	Total de viviendas	Ocupadas						Vacantes	
		Por dueño	%	Por inquilino	%	Total	%	Total	%
Aguacate	815	570	86%	92	14%	662	81%	153	19%
Arenales	790	528	70%	223	30%	751	95%	39	5%
Borinquen	3,364	1,571	61%	990	39%	2,561	76%	803	24%
Caimital Alto	1,559	837	67%	414	33%	1,251	80%	308	20%
Caimital Bajo	2,084	1,036	58%	744	42%	1,780	85%	304	15%
Camaceyes	5,307	2,265	51%	2,176	49%	4,441	84%	866	16%
Ceiba Alta	173	82	80%	21	20%	103	60%	70	40%
Ceiba Baja	979	407	58%	291	42%	698	71%	281	29%
Corrales	3,859	1,734	54%	1,477	46%	3,211	83%	648	17%
Guerrero	1,274	618	65%	338	35%	956	75%	318	25%
Maleza Alta	747	425	77%	125	23%	550	74%	197	26%
Maleza Baja	918	486	65%	264	35%	750	82%	168	18%
Montaña	1,765	881	62%	540	38%	1,421	81%	344	19%
Palmar	748	353	59%	250	41%	603	81%	145	19%
Pueblo	2,419	584	44%	753	56%	1,337	55%	1,082	45%
Victoria	764	214	37%	361	63%	575	75%	189	25%
Aguadilla	27,565	12,591	58%	9,059	42%	21,650	79%	5,915	21%

Fuente: ECPR 2018-2022

En Aguadilla, el 58% de las viviendas están ocupadas por su dueño. Aguacate y Ceiba Alta son los barrios con mayor porcentaje de viviendas ocupadas por sus propietarios, con el 86% y el 80%, respectivamente. En los barrios Victoria y Pueblo, el 63% y el 56% de las viviendas, respectivamente, están ocupadas por inquilinos.

Gráfica 19. Ocupación de la vivienda en Aguadilla: dueños versus inquilinos (2022)

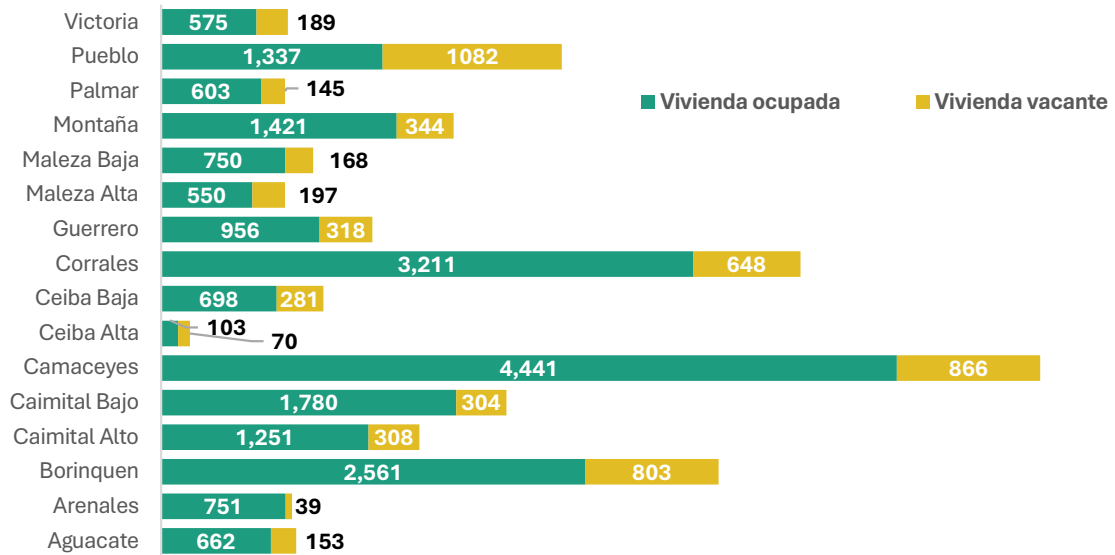


Fuente: ECPR 2018-2022

2.5.2.1 Vivienda vacante: Estado de la vivienda vacante

Se identificaron 5,915 viviendas vacantes en el municipio, lo que equivale a un 21% del total de las residencias. El barrio con mayor proporción de viviendas vacantes era Pueblo, con 45% (equivalente a 1,082 unidades vacantes), seguido por Ceiba Alta (40%).

Gráfica 20. Cantidad de viviendas y proporción de viviendas ocupadas versus vacantes por barrios de Aguadilla (2022)



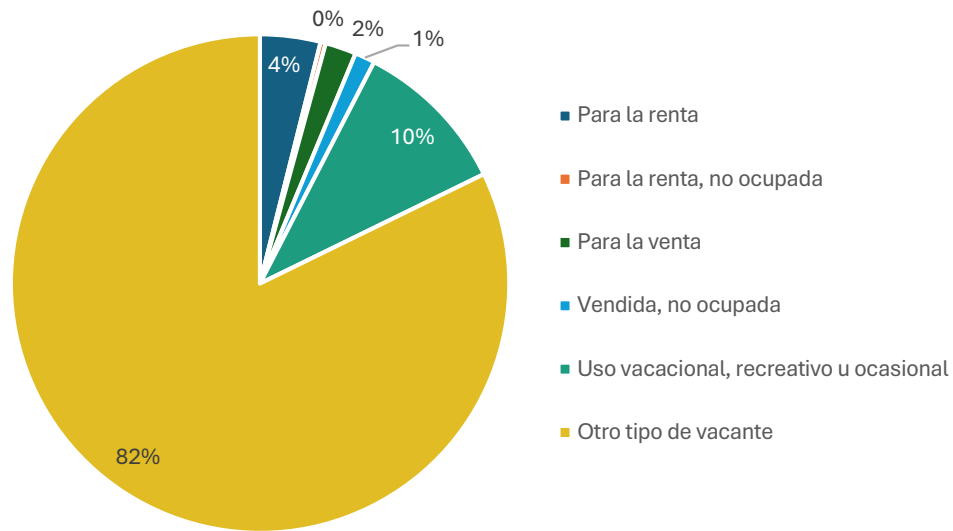
Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022.

Uso de la vivienda vacante

El 10% de las viviendas vacantes se registraron para uso vacacional, recreativo u ocasional. Este tipo de unidades estaban mayormente en los barrios Borinquen (154 unidades) y Pueblo (91 unidades). La proporción mayor de las viviendas vacantes en Aguadilla (82%) se clasificaron como otro tipo de vacante en la Encuesta a la Comunidad, 2018-2022.

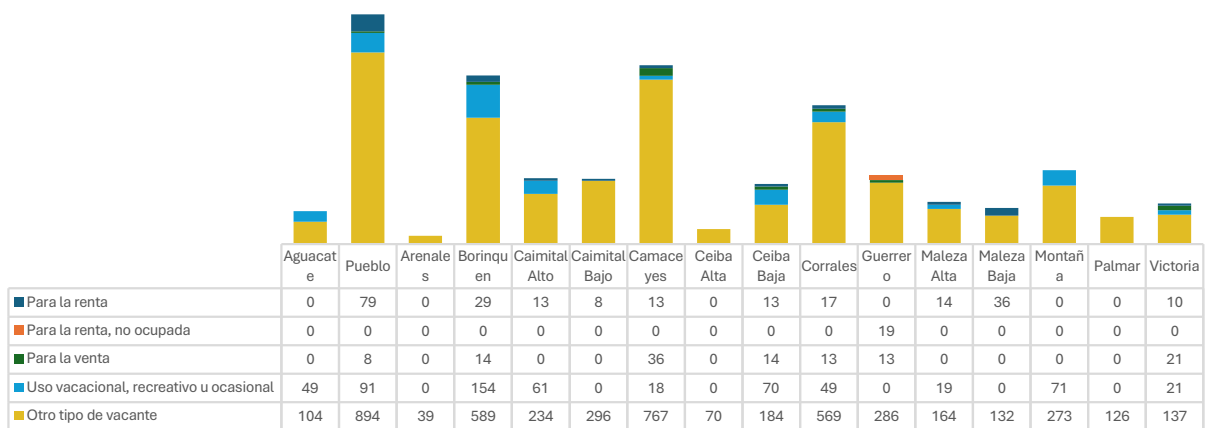
Unas 119 unidades (2%) vacantes se encontraban en venta y 232 (4%) estaban disponibles para alquiler. La distribución de la vivienda vacante en Aguadilla se presenta en la Gráfica 20.

Gráfica 21. Estado de las viviendas vacantes en el municipio de Aguadilla (2022)



Fuente: ECPR 2018-2022

Gráfica 22. Estado de las viviendas vacantes en los barrios de Aguadilla (2022)



Fuente: ECPR, 2018-2022

2.5.3 Características de los hogares

En 2019, se estimaron en Aguadilla 21,650 hogares. De acuerdo con la definición del Negociado del Federal del Censo, un hogar se define como una vivienda ocupada. Los barrios con la mayor cantidad de hogares eran Camaceyes, Corrales y Borinquen, según se observa en la siguiente tabla. Estos también eran los barrios con las poblaciones más altas.

La ECPR 2010 registró 19,827 hogares en Aguadilla. Se observa un incremento de 1,823 hogares (9%) durante el periodo de 2010 a 2022. Todos los barrios, excepto Ceiba Alta, Ceiba Baja, Guerrero, Maleza Alta, Palmar y Victoria registraron un crecimiento en la cantidad de hogares en dicho periodo.

Tabla 20. Hogares y tamaño promedio del hogar en Aguadilla y sus barrios (2010 y 2022)

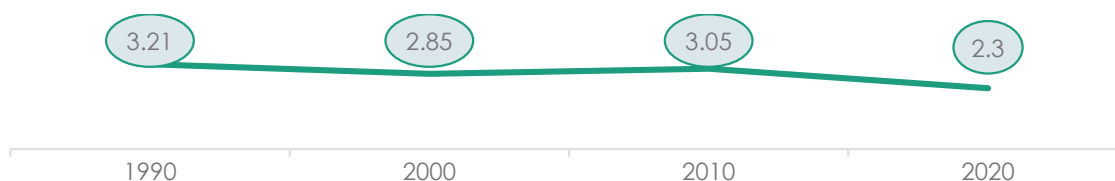
Barrios	2010		2022		Cambio en cantidad de hogares (2010-2022)
	Hogares	Tamaño promedio del hogar	Hogares	Tamaño promedio del hogar	
Aguacate	404	3.09	662	2.27	64%
Pueblo	1,222	2.79	1,337	1.83	9%
Arenales	652	3.46	751	2.32	15%
Borinquen	2,433	3.20	2,561	2.35	5%
Caimital Alto	1,335	3.09	1,251	2.61	-6%
Caimital Bajo	1,409	3.06	1,780	2.45	26%
Camaceyes	3,793	3.03	4,441	2.38	17%
Ceiba Alta	177	2.77	103	2.95	-42%
Ceiba Baja	779	2.96	698	3.06	-10%
Corrales	2,728	3.16	3,211	2.66	18%
Guerrero	981	3.12	956	2.64	-3%
Maleza Alta	575	3.05	550	2.59	-4%
Maleza Baja	719	2.95	750	2.19	4%
Montaña	1,307	3.04	1,421	2.93	9%
Palmar	712	2.48	603	2.81	-15%
Victoria	601	3.03	575	2.51	-4%
Aguadilla	19,827	3.05	21,650	2.48	9%

Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2006-2010 y 2018-2022.

Según se muestra en la siguiente gráfica, el tamaño promedio por hogar en Aguadilla se ha estado reduciendo durante las pasadas décadas, de 3.05 personas por hogar en 2010 a 2.48 en 2022.

Ceiba Baja informó el tamaño promedio por hogar mayor en todo el municipio, con 3.06 personas por hogar, y barrio Pueblo el menor, con 1.83 personas por hogar.

Gráfica 23. Tamaño promedio de los hogares en Aguadilla 1990-2020



Fuente: Negociado Federal del Censo de 1990, 2000, 2010 y 2020

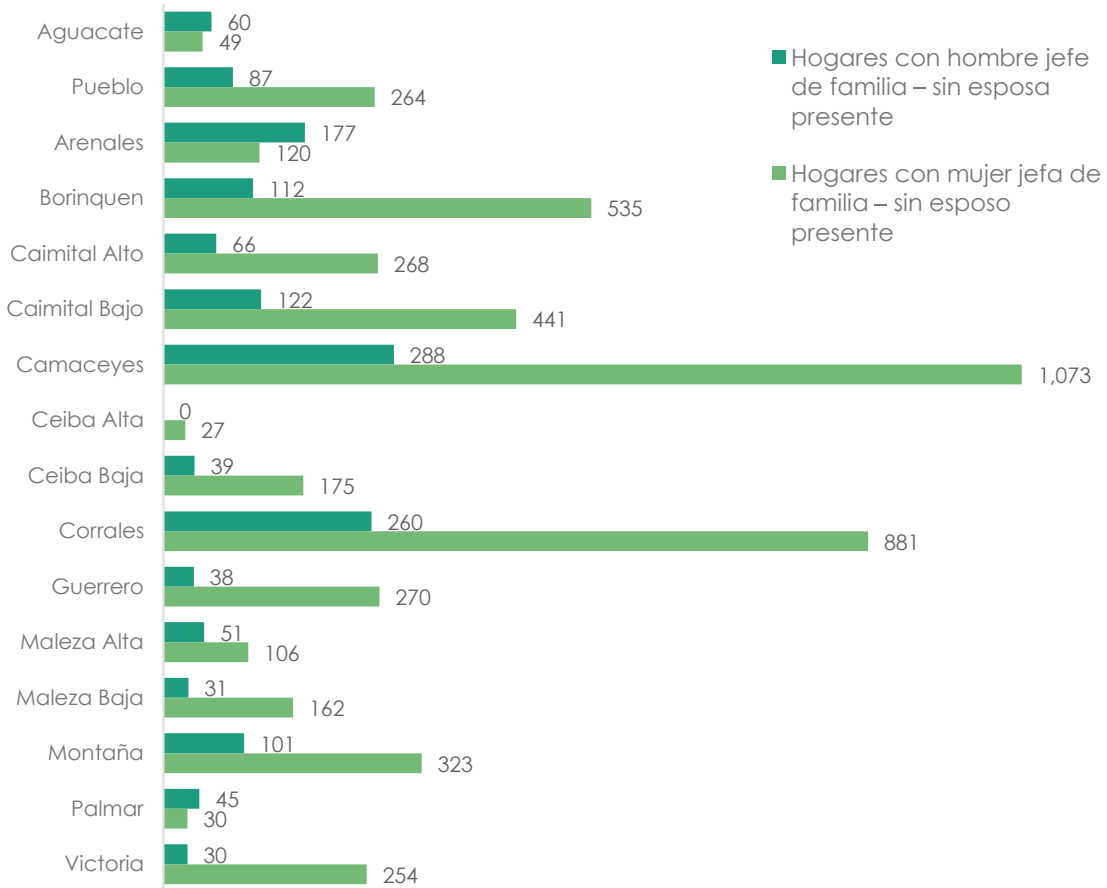
2.5.3.1 Composición de los hogares

La mayoría de los hogares en Aguadilla están constituidos por familias (65.6%).⁵⁷ La mayoría de estas se compone de parejas casadas (53.34%). El 45.66% de los hogares están compuestos por otras familias cuya mayoría son liderados por mujeres jefas del hogar. Se estima que el 76.76% de los hogares en Aguadilla están liderados por mujeres.

En el barrio Pueblo, el 56.62% de los hogares están constituidos por hogares no familiares. Mientras que en Ceiba Alta, el 100% de los hogares son liderados por mujeres, aunque en términos absolutos, la mayor cantidad de hogares liderados por mujeres está en Camaceyes, con 1,073 hogares, según se presenta en la siguiente gráfica.

⁵⁷ De acuerdo con el Negociado Federal del Censo, las familias se definen como un grupo de dos o más personas que residen juntas y están relacionadas por nacimiento, matrimonio o adopción.

Gráfica 24. Hogares con un solo jefe (a) sin pareja presente en los barrios de Aguadilla (2022)



Fuente: ECPR, 2018-2022

Tabla 21. Composición de los hogares en los barrios de Aguadilla

Barrios	Total de hogares		Hogares en familia										Hogares no familiares		Hogares liderados por personas mayores de 65 años			
	Núm.	%	Total de familias en hogares		Familias de parejas casadas		Otras familias				Hogares con hombre jefe de familia – sin esposa presente		Hogares con mujer jefe de familia – sin esposo presente		Núm.	%	Núm.	%
			Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%				
Aguacate	662	49.24%	326	66.56%	217	66.56%	109	33.44%	60	55.05%	49	44.95%	336	50.76%	301	45.47%		
Pueblo	1,337	43.38%	580	39.48%	229	39.48%	351	60.52%	87	24.79%	264	75.21%	757	56.62%	642	48.02%		
Arenales	751	69.37%	521	42.99%	224	42.99%	297	57.01%	177	59.60%	120	40.40%	230	30.63%	175	23.30%		
Botinquen	2,561	67.83%	1,737	62.75%	1,090	62.75%	647	37.25%	112	17.31%	535	82.69%	824	32.17%	948	37.02%		
Caimital Alto	1,251	71.62%	896	62.72%	562	62.72%	334	37.28%	66	19.76%	268	80.24%	355	28.38%	490	39.17%		
Caimital Bajo	1,780	71.07%	1,265	55.49%	702	55.49%	563	44.51%	122	21.67%	441	78.33%	515	28.93%	766	43.03%		
Camaceyes	4,441	61.92%	2,750	50.51%	1,389	50.51%	1,361	49.49%	288	21.16%	1,073	78.84%	1,691	38.08%	1,481	33.35%		
Ceiba Alta	103	66.02%	68	60.29%	41	60.29%	27	39.71%	0	0.00%	27	100.00%	35	33.98%	55	53.40%		
Ceiba Baja	698	78.37%	547	60.88%	333	60.88%	214	39.12%	39	18.22%	175	81.78%	151	21.63%	334	47.85%		
Corrales	3,211	70.20%	2,254	49.38%	1,113	49.38%	1,141	50.62%	260	22.79%	881	77.21%	957	29.80%	1,154	35.94%		
Guerrero	956	61.82%	591	47.88%	283	47.88%	308	52.12%	38	12.34%	270	87.66%	365	38.18%	325	34.00%		
Maleza Alta	550	69.64%	383	59.01%	226	59.01%	157	40.99%	51	32.48%	106	67.52%	167	30.36%	186	33.82%		
Maleza Baja	750	52.80%	396	51.26%	203	51.26%	193	48.74%	31	16.06%	162	83.94%	354	47.20%	233	31.07%		
Montaña	1,421	74.67%	1,061	60.04%	637	60.04%	424	39.96%	101	23.82%	323	76.18%	360	25.33%	535	37.65%		
Palmar	603	62.69%	378	80.16%	303	80.16%	75	19.84%	45	60.00%	30	40.00%	225	37.31%	173	28.69%		
Victoria	575	78.09%	449	36.75%	165	36.75%	284	63.25%	30	10.56%	254	89.44%	126	21.91%	116	20.17%		
Aguadilla	21,650	65.60%	14,202	54.34%	7,717	54.34%	6,485	45.66%	1,507	23.24%	4,978	76.76%	7,448	34.40%	7,914	36.55%		

Fuente: ECP, 2018-2022

Según se observa en la tabla anterior, entre los hogares no compuestos por familias, la mayor proporción de hogares liderados por personas de 65 años o más se encuentra en los barrios Ceiba Alta (53.40%) y Pueblo (48.02%). Camaceyes es el barrio con la mayor cantidad de hogares liderados por personas de 65 años o más, con un total de 1,481 hogares.

2.5.4 Ingresos

De acuerdo con la ECPR 2018-2022, el ingreso per cápita en Aguadilla era de \$12,887. Hay barrios como Victoria (\$7,518), Ceiba Baja (\$8,515) y Montaña (\$9,998) que tienen ingresos sustancialmente bajos. Mientras que otros barrios como Maleza Baja (\$29,599) y Palmar (\$20,267) tienen los ingresos per cápita más altos.

El ingreso mediano por hogar en Aguadilla se estimaba en \$18,348. Once barrios informaron ingresos superiores al del municipio. Maleza Baja tenía el mayor ingreso promedio por hogar (\$46,750), seguido por Palmar (\$37,019), Maleza Alta (\$34,917) y Ceiba Alta (\$29,563). Mientras que el ingreso más bajo se registró en el barrio Pueblo (\$11,220).

El ingreso mediano de las familias del municipio de Aguadilla se estimaba en \$23,972. El barrio con el mayor ingreso promedio familiar era Maleza Baja (\$63,636). En barrio Pueblo se informó el ingreso promedio familiar más bajo (\$14,245).

Tabla 22. Ingreso per cápita, por hogar y familiar en Aguadilla (2022)

Barrios	Ingreso per cápita	Ingreso mediano por hogar	Ingreso mediano familiar
Aguacate	\$18,340	\$25,500	\$58,182
Pueblo	\$10,145	\$11,220	\$14,245
Arenales	\$15,774	\$24,458	\$28,306
Borinquen	\$15,616	\$18,488	\$24,531
Caimital Alto	\$14,312	\$26,747	\$37,939
Caimital Bajo	\$11,234	\$14,627	\$20,475
Camaceyes	\$11,430	\$15,111	\$19,949
Ceiba Alta	\$13,987	\$29,563	-
Ceiba Baja	\$8,515	\$18,971	\$19,732
Corrales	\$10,357	\$17,859	\$20,352
Guerrero	\$10,481	\$22,308	\$35,132
Maleza Alta	\$18,658	\$34,917	\$38,250
Maleza Baja	\$29,599	\$46,750	\$63,636
Montaña	\$9,998	\$19,406	\$19,021
Palmar	\$20,267	\$37,019	\$45,068
Victoria	\$7,518	\$15,201	\$17,210

Barrios	Ingreso per cápita	Ingreso mediano por hogar	Ingreso mediano familiar
Aguadilla	\$12,887	\$18,348	\$23,972

Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022

2.5.5 Pobreza

Se estima que casi la mitad de los residentes de Aguadilla vive bajo los niveles de pobreza (49%), de acuerdo con la ECPR de 2022. El barrio con la proporción más alta de personas viviendo bajo niveles de pobreza es Victoria (66%). Le siguen los barrios Pueblo (64%), Ceiba Baja (62%) y Ceiba Alta (55%), según se observa en la siguiente tabla. Por el contrario, Palmar y Maleza Alta tenían los porcentajes más bajos, con un 24% y un 25%, respectivamente.

En los barrios Victoria y Pueblo también se concentra la mayor cantidad de hogares bajo niveles de pobreza, con un 68% y un 67%, respectivamente. Ceiba Alta y Maleza Baja tienen el menor porcentaje de hogares bajo nivel de pobreza, con un 26% y un 30%.

En términos absolutos, la mayor cantidad de personas y hogares que viven bajo el nivel de pobreza se encuentran en Camaceyes (5,709 y 2,617, respectivamente).

Tabla 23. Porcentaje de personas y hogares que viven bajo el nivel de pobreza en Aguadilla (2022)

Barrios	Personas bajo el nivel de pobreza		Hogares bajo el nivel de pobreza	
	Núm.	%	Núm.	%
Aguacate	413	27%	264	40%
Pueblo	1,566	64%	892	67%
Arenales	749	43%	325	43%
Borinquen	2,962	49%	1,293	50%
Caimital Alto	1,190	36%	494	39%
Caimital Bajo	2,315	53%	1,016	57%
Camaceyes	5,709	54%	2,617	59%
Ceiba Alta	166	55%	27	26%
Ceiba Baja	1,331	62%	401	57%
Corrales	4,615	54%	1,706	53%
Guerrero	907	36%	481	50%
Maleza Alta	352	25%	169	31%
Maleza Baja	500	27%	225	30%
Montaña	2,179	52%	713	50%

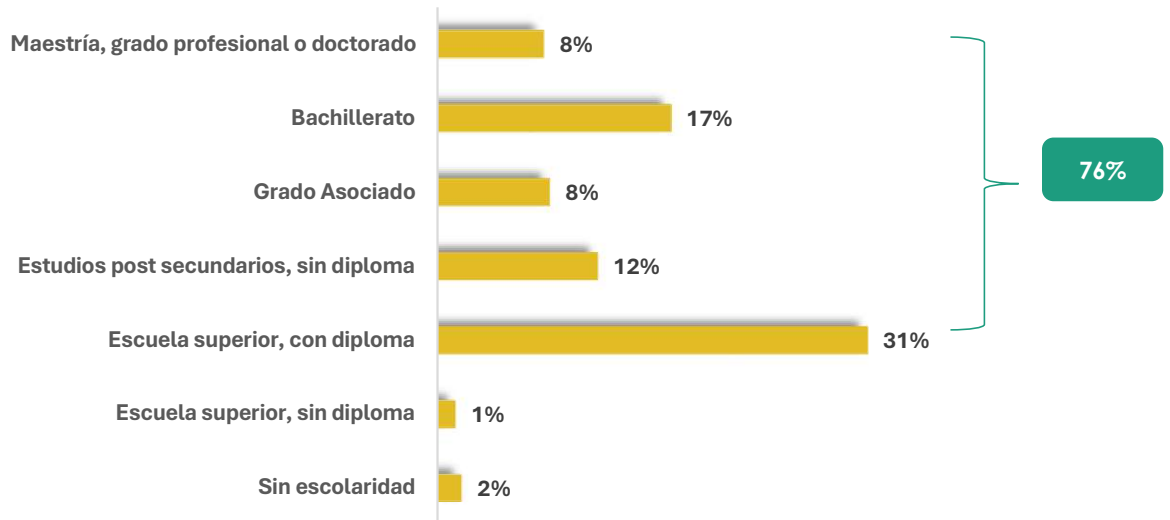
Palmar	413	24%	186	31%
Victoria	949	66%	391	68%
Aguadilla	26,316	49%	11,200	53%

Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022

2.5.6 Nivel educativo alcanzado por la población igual o mayor de 25 años

De acuerdo con la ECPR de 2022, el 76% de las personas con 25 años o más en Aguadilla tenía diploma de escuela superior o un grado académico más alto. Ver la siguiente gráfica con el nivel educativo de la población mayor de 25 años en Aguadilla.

Gráfica 25. Nivel educativo alcanzado por la población igual o mayor de 25 años en Aguadilla (2022)



Fuente: Negociado del Censo de EEUU. Encuesta de la Comunidad 2018-2022

El barrio Ceiba Alta tiene el mayor porcentaje de personas con un nivel educativo mayor al diploma de escuela superior, con un 91.4%, seguido por Aguacate (88.8%), Maleza Baja (85.7%) y Maleza Alta (85.6%). En todos los barrios, el 60% o más de la población tiene cuarto año de escuela superior o su equivalente. Refiérase al Anejo 1-9 para más información sobre el nivel educativo alcanzado por barrio.

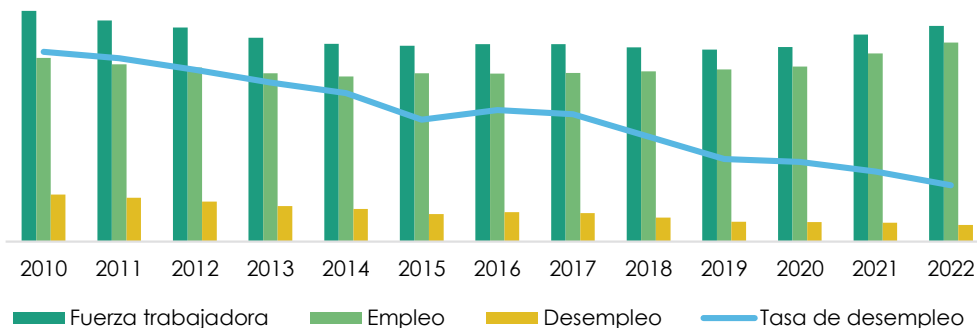
2.5.7 Situación laboral

Los datos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) indican que en 2022 la fuerza trabajadora de Aguadilla era de 16,287 personas.⁵⁸ Como muestra la próxima gráfica, esta fuerza trabajadora ha estado en reducción desde 2010. Ha tenido pequeños incrementos y bajas en los pasados años. En el periodo de 2021-2022 hubo un incremento de 651 trabajadores. La disminución general desde 2010 en la fuerza trabajadora puede ser el resultado de la reducción en población que se ha experimentado en la última década.⁵⁹

El desempleo y la tasa de desempleo también disminuyeron durante el periodo 2010-2022.⁶⁰ Sin embargo, de acuerdo con la información más reciente (de 2022), en Aguadilla había 16,287 personas en la fuerza trabajadora y la tasa de desempleo era de 7.8. Esta era menor que la de Puerto Rico, de 13.3 (ECPR, 2022).

Es probable que estos datos sobre el empleo en Aguadilla, y en todo Puerto Rico, se hayan afectado con el cierre de emergencia (*lockdown*) por la pandemia del COVID-19, que comenzó el 16 de marzo de 2020, cuando la gobernadora emitió una Orden Ejecutiva a tal efecto.

Gráfica 26. Fuerza trabajadora y desempleo en Aguadilla (2010-2022)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Serie Histórica de Fuerza Trabajadora, Empleo y Desempleo por Municipio. Serie histórica año natural 2010-2022

⁵⁸ La fuerza trabajadora se define como la población de 16 años o más que trabaja o que se encuentra buscando trabajo activamente.

⁵⁹ Los datos del DTRH de 2006 utilizados en el PT de Aguadilla de 2012 demuestran un panorama muy distinto durante esos años, pues para octubre de 2006 la fuerza trabajadora la componían 22,267 personas, de las cuales estaban empleadas 19,702 y desempleadas 2,565, lo que representaba una tasa de desempleo del 11.5%.

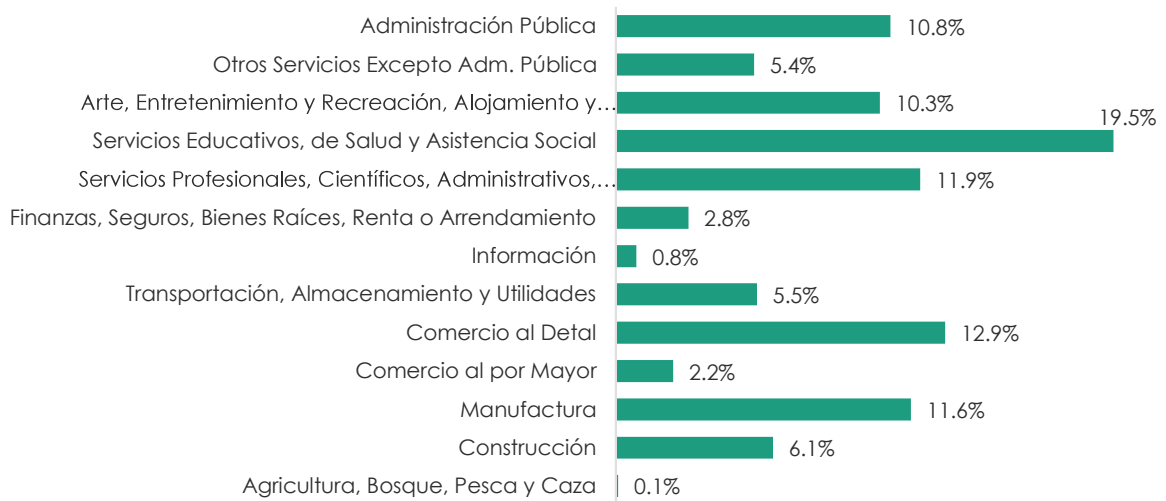
⁶⁰ Desempleo se define como la población que no está empleada, pero está disponible para trabajar y realiza esfuerzo activo para encontrar un trabajo o personas que fueron despedidas temporalmente y esperan ser llamadas a su puesto de trabajo. Para producir los estimados de desempleo, se hace un conteo de los trabajadores desempleados que están cubiertos por programas estatales y federales de compensación por desempleo. Además, se agregan las personas desempleadas pertenecientes a industrias no cubiertas por el Programa de Seguro por Desempleo. El desempleo cubierto se compone de un conteo de los reclamantes de seguro por desempleo; los que reclaman continuamente y los que agotan los beneficios por desempleo a los cuales tienen derecho. El estimado de desempleo en las industrias no cubiertas se desarrolla separadamente para cada una de ellas. Los trabajadores no cubiertos por la Ley de Seguro por Desempleo son los que trabajan por cuenta propia, con familiares sin recibir paga y los que trabajan en servicio doméstico privado. Estadísticas de desempleo por municipios. Promedios anuales: 1990-2022. Recuperado de

http://www.mercadolaboral.pr.gov/Tablas_Estadisticas/Fuerza_Trabajadora/T_Serie_Historica_Municipio.aspx.

De acuerdo con los datos de composición industrial del DTRH, en términos proporcionales, los tres sectores industriales que generaron más empleos en Aguadilla en 2022 fueron:

- Servicios Educativos, de Salud y Asistencia Social;
- Comercio al Detal;
- Servicios Profesionales, Científicos, Administrativos, Manejo de Desperdicios y Gestoría.⁶¹

Gráfica 27. Porciento del empleo promedio por sector industrial en Aguadilla (2022)



Fuente: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Composición Industrial. 2022.

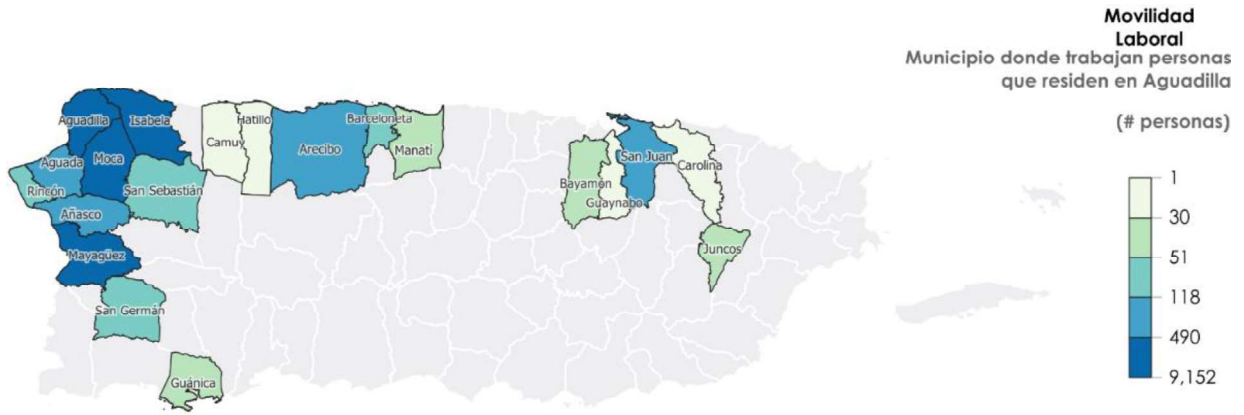
2.5.7.1 Movilidad laboral

Según los estimados de la ECPR (2018-2022), la mayoría de los residentes de Aguadilla trabajan en el mismo municipio. También trabajan en municipios contiguos como Isabela, Mayagüez y Moca, y en otros tan distantes como San Juan, Bayamón y Juncos.

Aguadilla es una importante fuente de empleo para residentes de Isabela, Moca, Aguada, San Sebastián, Añasco y Mayagüez. El lugar de trabajo de los residentes de Aguadilla y el lugar de residencia de los trabajadores de Aguadilla se presentan en los siguientes mapas.

⁶¹ Estas tablas también reflejan que para 2019 en Aguadilla se registraron alrededor de 889 unidades o establecimientos. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Estadísticas por Composición Industrial. Recuperado de http://www.mercadolaboral.pr.gov/Tablas_Estadisticas/Industrias/T_Composicion_Industrial.aspx.

Ilustración 40. Municipio de trabajo de la población que vive en Aguadilla



Fuente: Flujos de Viaje al trabajo de los municipios de residencia a los de trabajo para los Estados Unidos y Puerto Rico: ECPR 5 años, 2018-2022.

Ilustración 41. Municipio de residencia de la población que trabaja en Aguadilla



Fuente: Flujos de Viaje al trabajo de los municipios de residencia a los de trabajo para los Estados Unidos y Puerto Rico: ECPR 5 años, 2018-2022.

2.6 INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN EL MUNICIPIO DE AGUADILLA

2.6.1 Infraestructura de transporte

2.6.1.1 Carreteras y puentes

El municipio de Aguadilla tiene un extenso sistema de vías que incluye carreteras principales, secundarias y terciarias, según clasificadas por la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT). El análisis de las condiciones de las carreteras realizado en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) reveló que cinco fueron asignadas a niveles de severidad mediana y siete recibieron una asignación de severidad alta (PR-110, PR-107, PR-111, PR-115, PR-459, PR-4466, y segmentos de la PR-2).⁶² La severidad corresponde a la condición de las vías: a mayor severidad, peor es la condición. Los problemas principales identificados en muchas de estas carreteras se relacionan con la seguridad para usuarios, la congestión vehicular, la presencia de estacionamiento en los márgenes de vías, problemas con el encintado y señalizaciones ausentes o desaparecidas.

Se encontró, además, que las principales intersecciones en el corredor de la PR-2 funcionan a un nivel de servicio muy bajo y experimentan congestión vehicular. El Plan de Transportación de Aguadilla recomienda mejorar estas intersecciones con el fin de facilitar el movimiento de personas y carga, al igual que para ofrecer condiciones de tráfico más seguras para todos los usuarios.

Es necesario controlar los usos y los accesos a carreteras como la PR-2 y la PR-107 desde la propiedad privada para poder garantizar que este conector sirva de apoyo al desarrollo futuro de estos sectores, especialmente a Punta Borinquen, pues estas carreteras son la ruta de acceso principal para los barrios con altas proporciones de segunda vivienda (Borinquen, Camaceyes y Pueblo). Muchos desarrollos de viviendas y comercios tienen accesos directos a la PR-2, lo cual dificulta la circulación en algunos sectores. Mientras, la PR-107 se ha convertido en una casi exclusivamente comercial a ambos lados de la vía. Estos desarrollos han afectado la seguridad y la capacidad de gestión en muchos sectores. Es imprescindible dar atención particular a esta vía, por ser el portal de entrada hacia un área turística en continuo crecimiento y que es de gran importancia para el Municipio y el resto de la Isla.⁶³

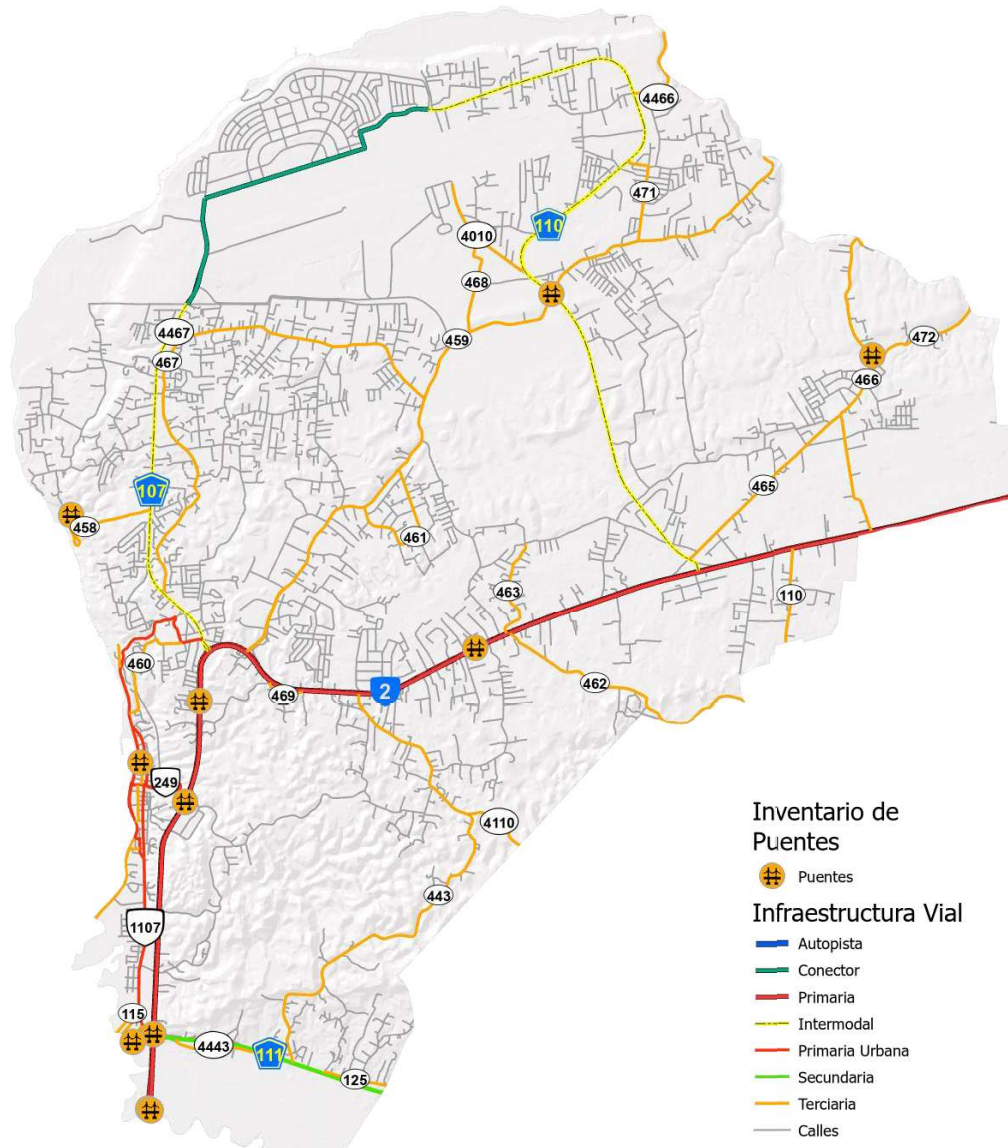
El municipio de Aguadilla tiene un total de diez (10) puentes. Como consecuencia del paso del huracán María, estos se afectaron por inundaciones, escombros y deslizamientos de tierra. A continuación, se presenta la infraestructura vial principal de

⁶² El Plan de Transportación de Aguadilla (2016) define severidad mediana como un problema de severidad moderada, lo cual debe atenderse en el corto o mediano plazo (6-12 meses), y severidad alta como un problema que debe atenderse inmediatamente (próximos 6 meses), debido a su severidad y posible implicación para la seguridad de los usuarios.

⁶³ Para esta área, el PUTPR recomienda la elaboración de un plan sectorial que establezca una zona de aeropuerto con normas que determinen el uso de sus tierras y un área de influencia para garantizar el mejor funcionamiento de esta instalación.

Aguadilla: carreteras y puentes. Véase el Anejo 1-10, que describe más detalladamente las carreteras principales del municipio y los problemas principales identificados en el Plan de Transportación.

Ilustración 42. Red vial principal de Aguadilla



2.6.1.2 Calles completas y transporte no motorizado

El DTOP ha desarrollado el Plan y Guía de Calles Completas de Puerto Rico y el Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico. Estos proveen un diagnóstico y recomendaciones para la transformación de algunas vías en calles completas y para servir mejor a los modos no motorizados de transporte.

El Plan y Guía de Calles Completas de Puerto Rico identifica la Calle Progreso y el Paseo Real Marina como ejemplos de espacios públicos que pueden ser intervenidos para convertirse en calles completas (DTOP y ACT, 2018b):

- Calle Progreso en el CU – se describe como una calle vecinal (*neighborhood street*), que atrae a personas del vecindario, pueblo o municipio, con edificios usualmente de 2 o 3 pisos ubicados al filo de las aceras, con usos comerciales, residenciales, oficinas e instalaciones recreativas. La calle Progreso es una de las vías que da acceso al centro urbano y ha sido reconocida por el municipio como un conector importante hasta la plaza de recreo. Al llegar a la plaza, esta vía se desfasa hacia el este y se convierte en la calle José De Diego, la cual continúa hacia el norte y converge con la calle José De Jesús Estévez (Marina). Desde ese punto hacia el norte, se denomina como la calle Agustín Stahl.
- Paseo Real Marina en el CU – se describe como un espacio público local (*neighborhood place/plaza/shared street/pedestrian zone*) con calles compartidas con peatones, que atrae a personas del área, del resto del municipio y de municipios cercanos. En estos espacios se da prioridad al peatón y al ciclista y cuenta con acceso a servicios y vehículos de emergencia. Si es necesario, brinda acceso limitado controlado para residentes y comercios locales. Los edificios son usualmente de 2 o 3 pisos, localizados al filo de la acera. El espacio público pudiera utilizarse para mercados regulares, eventos de temporada y eventos abiertos en la calle.

Para estos tipos de vías y los demás definidos en el documento, se presentan alternativas de intervenciones que resultarían en calles seguras para diversos tipos de usuarios, según establecen las definiciones del concepto de calles completas.

Por su parte, el Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico identificó la falta de rampas para sillas de ruedas o coches y la obstrucción de las aceras (postes, señales de tránsito, zafacones, etc.) en el Área de Transportación Metropolitana de Aguadilla (*Transportation Metropolitan Area*, en adelante TMA) como uno de los problemas principales (DTOP y ACT, 2018b, pág. 42). Para los cruces peatonales, se encontró que no existen señales ni dispositivos de sonidos. En cuanto a apariencia, se identificó basura en los caminos, falta de vegetación y de diseño de paisajismo.

Este plan identifica la ave. Borinquen y el camino hacia las ruinas como las calles más utilizadas por peatones. Mientras que las calles más utilizadas por los ciclistas son las PR-2, PR-111, PR-467, PR-107, PR-110 y PR-459 (DTOP y ACT, 2018b, Pág. 62). Este plan además identificó el potencial para ciclismo en casi todos los municipios del TMA de Aguadilla. Este municipio, Aguada e Isabela son los de mayor potencial (DTOP y ACT, 2018b, pág. 71). Dicho plan indica que existe poca información sobre las instalaciones de ciclismo en la región y se percibe que ha aumentado la cantidad de ciclistas y de peatones en esta (DTOP y ACT, 2018b, pág. 89).

Entre las propuestas identificadas para ciclistas en dicho plan se encuentran las siguientes:

- I PR-115 (Añasco a Aguadilla) – se describe esta carretera como una muy peligrosa con alta incidencia de accidentes. A corto plazo, recomienda realizar un análisis de seguridad; a mediano plazo, instalar rótulos que adviertan la presencia de ciclistas; y a largo plazo, analizar la viabilidad e implementación de las siguientes opciones: carril de bicicleta clase II, ciclistas clase IV o carriles ciclistas clase II.
- I PR-107 – se describe como una ruta ciclista altamente utilizada, con condiciones peligrosas y una alta incidencia de accidentes. A corto plazo, recomienda mantener la carretera y el paseo libre de escombros; a mediano plazo, instalar rótulos resaltando la presencia de ciclistas; y a largo plazo, analizar la viabilidad e implementación de carriles ciclistas clase II o ciclistas clase IV o estrategias de *traffic calming* para reducir las velocidades. (ACT, 2018).

2.6.1.3 Transporte colectivo

El municipio de Aguadilla tiene un edificio en el centro urbano, en la PR-2R, con función dual, como terminal de carros públicos y como estacionamiento. Los carros públicos tienen rutas entre barrios del mismo municipio, como Pueblo, Borinquen, Guerrero y Montaña, y hacia otros municipios, como San Juan, Mayagüez y Moca (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2016).

2.6.1.4 Aeropuerto Internacional Rafael Hernández (BQN)

Este es el segundo aeropuerto más grande de Puerto Rico, luego del Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín, que ha demostrado ser un activo estratégico durante situaciones de emergencia, como ocurrió tras el paso del huracán María. Su importancia se debe, en gran parte, a que es el único aeropuerto en Puerto Rico que no se ve afectado por inundaciones. Esto le permite mantenerse operando y sirviendo como punto clave para la entrada y salida de suministros, equipos de rescate y vuelos humanitarios en momentos críticos.

Este aeropuerto comprende un área de 1,124.03 acres y cuenta con una pista de 11,702 pies de largo por 200 pies de ancho, medidas que la convierten en la más extensa del Caribe. Con una ubicación estratégica, ocupa los terrenos de la antigua Base Ramey, también conocida como *Borinquen Field*. Se encuentra entre las carreteras PR-110 y PR-107, entre los barrios Borinquen, Maleza Alta, Maleza Baja y Aguacate.

En su Plan Nacional Integrado de Sistemas de Aeropuerto (NPIAS, por sus siglas en inglés), la Administración Federal de Aviación lo clasifica como una instalación comercial primaria.

Ilustración 43. Aeropuerto Rafael Hernández (BQN)



Fuente: Autoridad de Puertos de Puerto Rico. 2005. Rafael Hernández Airport Master Plan Update

El Aeropuerto Internacional Rafael Hernández en Aguadilla desempeña un papel crucial como terminal de carga para la Isla y el Área de Control de Tráfico Aéreo (TMA, por sus siglas en inglés) de Aguadilla. Sus principales funciones incluyen el manejo de carga aérea hacia destinos internacionales, la promoción de vuelos comerciales de pasajeros, la operación de una base de mantenimiento para flotas de aviones comerciales⁶⁴ y la gestión de la primera zona libre de impuestos aeroportuaria en Puerto Rico (FTZ, por sus siglas en inglés), correspondiente a la Zona Núm. 21, Sitio 24.

El modelo de desarrollo impulsado por el Municipio de Aguadilla para este aeropuerto es el de aerotrópolis, en conjunto con el Distrito de Desarrollo Económico (EDD, por sus siglas en inglés). En sus instalaciones opera *Lufthansa Technik Puerto Rico* (LTPR), un centro de mantenimiento, reparación y revisión (MRO) especializado en aeronaves de la familia *Airbus A320*, que ofrece servicios a clientes de toda América.

En este contexto, y junto a los parques industriales San Antonio, Montaña y Las Américas Technology Park, entre otros, el Aeropuerto Internacional Rafael Hernández se consolida como el principal activo del clúster aeroespacial y tecnológico de Puerto Rico, ubicado en la región de Aguadilla.

Los datos de la Autoridad de Puertos, presentados en la Gráfica 9 de la Sección 2.3.3.1, muestran que durante el periodo 2021-2022, el movimiento de carga y pasajeros en BQN incrementó sustancialmente.⁶⁵ De acuerdo con el 2050 MLRTP Aguadilla TMA, en 2021 el BQN sirvió un total de 3,127 vuelos: 1,565 de llegada y 1,562 de salida (ACT, 2023).

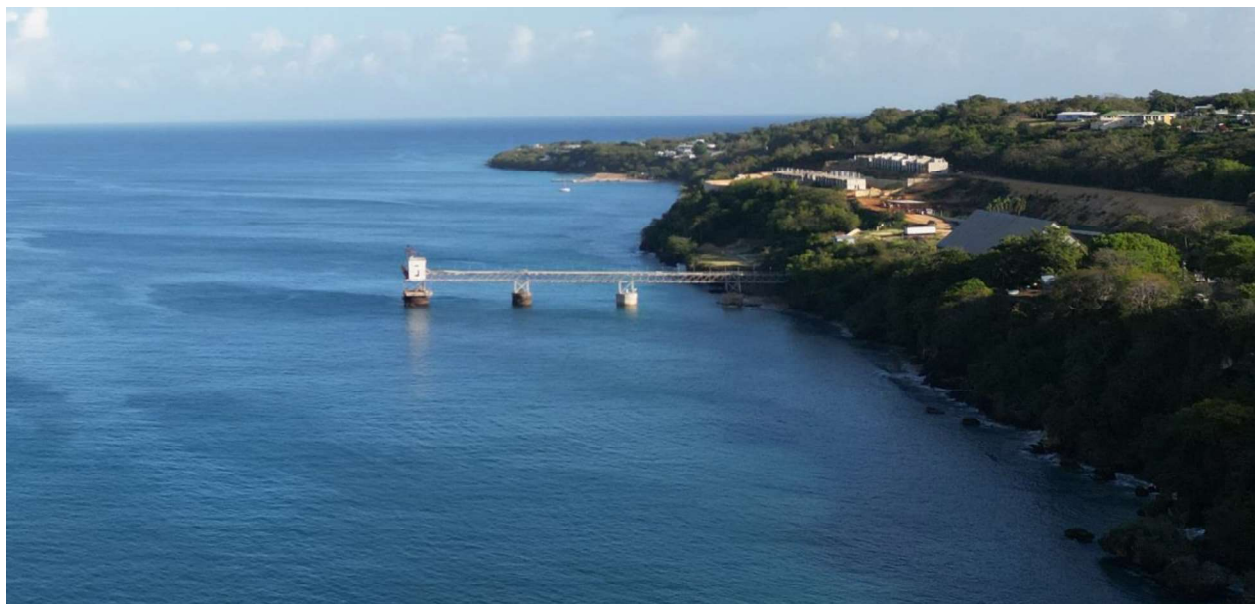
⁶⁴ Puerto Rico Ports Authority. (2005). Rafael Hernández Airport Master Plan Update.

⁶⁵ El movimiento de pasajeros de 2019-2020 (registrados hasta marzo 2020) reflejó una reducción debido a que la actividad de pasajeros se suspendió como parte de las medidas tomadas por el Gobierno central para reducir el contagio por el COVID-19.

2.6.1.5 Puerto marítimo de Aguadilla

El 2050 MLRTP identifica un pequeño puerto marítimo en Aguadilla. La actividad comercial del puerto es privada y muy limitada. Este, construido en 1955, con una profundidad aproximada de 80 pies, se utilizó como medio de transbordo para la exportación de azúcar negra a Estados Unidos. Al cerrar las centrales azucareras, el muelle se reutilizó para exportar materiales de construcción a otras islas del Caribe (Clio, s.f.).

Ilustración 44. Muelle de azúcar



Fuente: Municipio de Aguadilla

2.6.2 Infraestructura de agua potable y alcantarillados

La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) provee el servicio de agua potable y alcantarillado en Aguadilla. A tenor con las enmiendas a la Ley Núm. 92 de 31 de marzo de 2004, la AAA se dividió en cinco regiones operacionales. Aguadilla se encuentra en la Región Operacional Oeste, compuesta de 15 municipios.⁶⁶

2.6.2.1 Infraestructura de agua potable

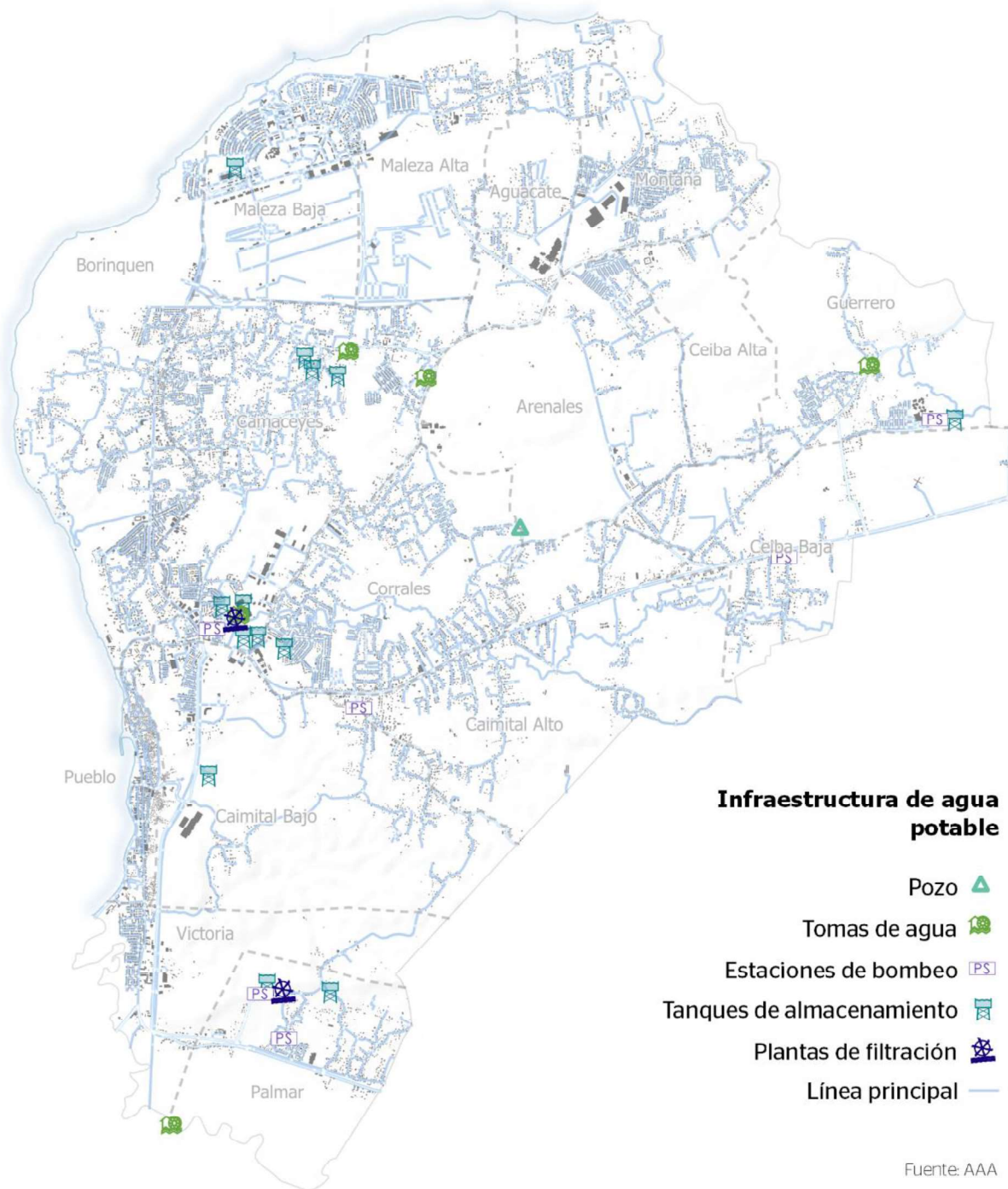
El municipio de Aguadilla se abastece de agua potable del Embalse Guajataca. Aunque la cuenca de este embalse no incluye terrenos de Aguadilla, reviste gran importancia porque el municipio se abastece del agua que llega de este a través de los canales de riego descritos en la sección 2.2.1.3. Tanto el embalse como los canales son propiedad de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE). El agua cruda sale del Embalse Guajataca y es

⁶⁶ Estos son Aguadilla, Isabela, Rincón, Aguada, Moca, San Sebastián, Añasco, Las Marías, Mayagüez, Maricao, Hormigueros, Cabo Rojo, San Germán, Sabana Grande y Lajas.

tratada en las plantas de filtración Aguadilla Nueva y en Ramey PRASA, que sirven a la población de Aguada, Aguadilla, Moca y Rincón (Molina-Rivera, 2010).

Por Aguadilla discurren alrededor de 506,768 metros de tubería de agua potable, ocho estaciones de bombeo, quince tanques de almacenamiento y cuatro plantas de filtración. La mayoría de esta infraestructura se encuentra ubicada en el barrio Camaceyes.

Ilustración 45. Infraestructura de agua potable en Aguadilla



En 2014, la AAA llevó a cabo un análisis de vulnerabilidad de la infraestructura ante varios estresores de cambio climático para dos escenarios: un escenario para el año 2050 y otro para el 2100.⁶⁷ En este análisis, se estimó que cerca de 2,286 metros serían

⁶⁷ Estos estresores son temperatura, precipitación, nivel del mar (SLR), tormentas y huracanes, y acidificación del océano.

afectados por el aumento en el nivel del mar de 1.6 pies, y 3,715 metros de tubería serían afectadas por un aumento de 3.2 pies hacia el año 2050.

Ante un incremento de 6.7 pies al año 2100, el estudio estimó que se afectarían 4,062 metros de tuberías en Aguadilla. Los escenarios e impactos a la tubería de agua potable estimados en dicho informe se presentan en la siguiente tabla.

Tabla 24. Infraestructura de agua potable en Aguadilla vulnerable al aumento en el nivel del mar

Escenarios	Material de las tuberías	Diámetro (pulgadas)	Largo de tubería (metros)
Aumento en el nivel del mar de 0.5 m (1.6 pies) al año 2050	Hierro Fundido (CI)	12	675
	Desconocido	4	1,611
	Total		2,286
Aumento en el nivel del mar de 1.0 m (3.2 pies) al año 2050	Hierro Fundido (CI)	12	675
	Policloruro de Vinilo (PVC)	2	873
	Desconocido	4	2,167
Total		3,715	
Aumento en el nivel del mar de 2.0 m (6.7 pies) al año 2100	Hierro Fundido (CI)	8	459
	Hierro Ductil (DI)	24	447
	Policloruro de Vinilo (PVC)	2	465
	Policloruro de Vinilo (PVC)	4	417
	Desconocido	1	116
	Desconocido	4	2,158
Total		4,062	

Fuente: AAA, 2014

2.6.2.2 Infraestructura de aguas residuales

Aguadilla cuenta con una red de recolección de aguas residuales de aproximadamente 250,133 metros de tubería, 28 estaciones de bomba distribuidas en las áreas servidas y una planta de tratamiento primario con capacidad para tratar ocho millones de galones por día (8 MGD). Para 2008, esta recibía un flujo de 4.84 MGD para una capacidad de reserva de 3.16 MGD adicionales. Esta red de alcantarillado sanitario se extiende hacia las áreas urbanizadas y por los corredores comerciales de las vías principales.

Ilustración 46. Infraestructura de aguas residuales en Aguadilla



El estudio de vulnerabilidad de la infraestructura de la AAA ante los efectos del cambio climático encontró que en Aguadilla hay aproximadamente 154 metros de tuberías susceptibles a inundaciones por el aumento en el nivel del mar de 1.6 pies para el año 2050. El escenario de 6.7 pies a 2100 identificó unos 3,888 metros de tuberías con el potencial de inundarse, según se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 25. Infraestructura de agua sanitaria en Aguadilla vulnerable al aumento en el nivel del mar

Escenarios	Infraestructura impactada (material de las tuberías)	Diámetro (pulgadas)	Largo de tubería (metros lineales)
Aumento en el nivel del mar de 0.5 m (1.6 pies) al año 2050	Policloruro de Vinilo (PVC)	8	70
	Concreto Reforzado (RCON)	48	54
	Desconocido	6	30
	Total		154
Aumento en el nivel del mar de 1.0 m (3.2 pies) al año 2050	Policloruro de Vinilo (PVC)	8	70
	Concreto Reforzado (RCON)	48	157
	Desconocido	6	30
	Desconocido	8	94
Total		351	
Aumento en el nivel del mar de 2.0 m (6.7 pies) al año 2100	<i>Acrylonitrile Butadiene Styrene (ABS)</i>	8	557
	Policloruro de Vinilo (PVC)	6	81
	Policloruro de Vinilo (PVC)	8	156
	Policloruro de Vinilo (PVC)	10	49
	Concreto Reforzado (RCON)	18	221
	Concreto Reforzado (RCON)	48	965
	Desconocido	6	171
	Desconocido	8	1,605
Desconocido	48	83	
Total		3,888	

Fuente: AAA, 2014.

Como se ha indicado en el Memorial, es altamente probable que el impacto en la infraestructura de aguas residuales sea mayor, ya que no se consideran factores como la penetración del agua de mar en los acuíferos, la salinización, la capacidad de esta infraestructura ante lluvias extremas y eventos de sequía, entre otros factores.

2.6.3 Infraestructura de energía eléctrica

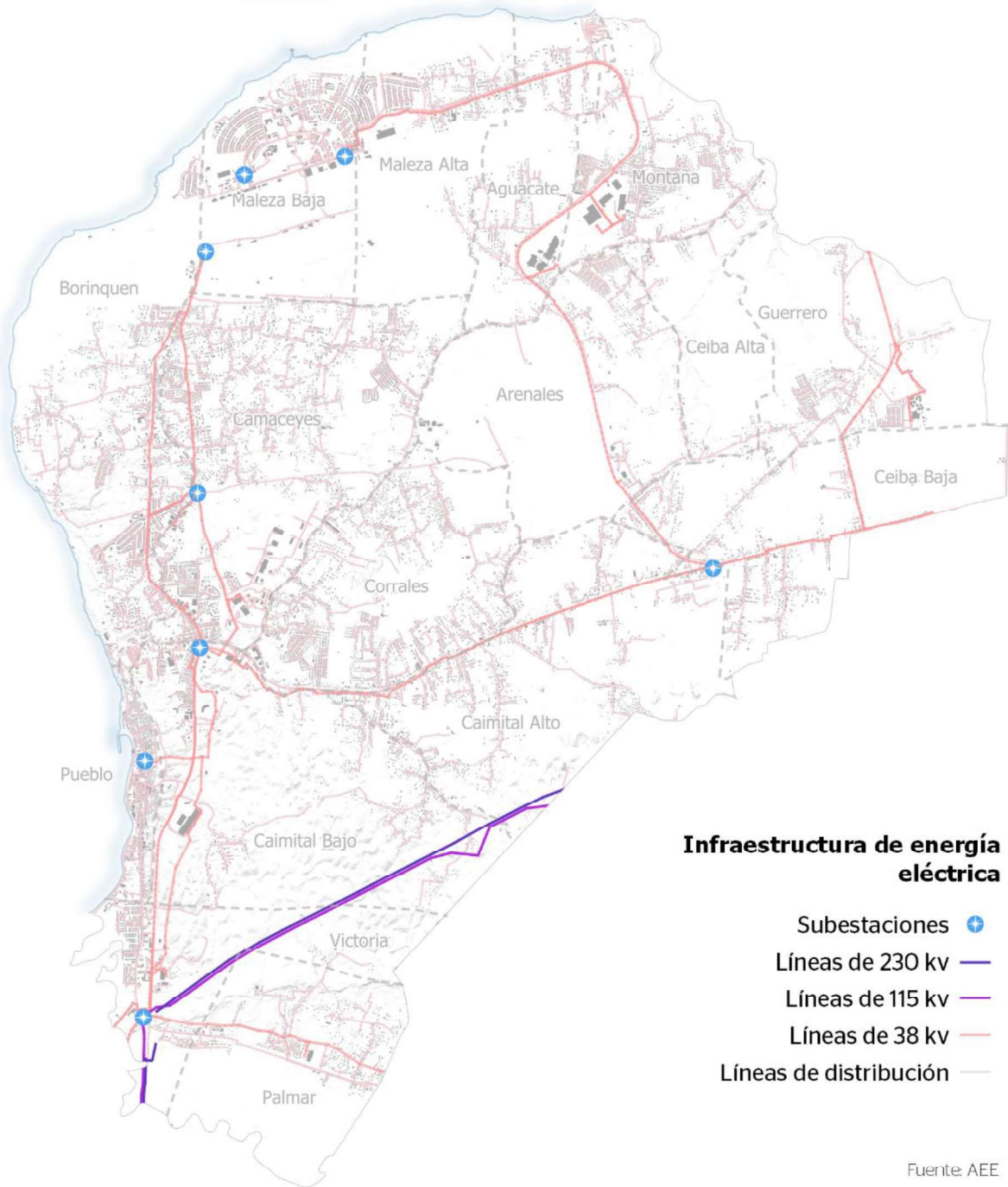
Aguadilla se sirve principalmente de energía eléctrica producida por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y distribuida por LUMA Energy. La infraestructura eléctrica se compone de instalaciones de transmisión y distribución. La infraestructura ubicada o que transcurre por el municipio se compone de 9 subestaciones; 1,084 torres de transmisión; 386,632 metros de líneas de distribución; 6,288 metros de líneas de 230 kW; 6,527 metros de líneas de 115 kW; y 55,189 metros de líneas de 38 kW.

Tabla 26. Infraestructura de la AEE por barrios de Aguadilla

Barrio	Subestaciones (cantidad)	Torres de transmisión (cantidad)					Líneas de distribución (largo en metros)			
		Aluminio	Concreto	Acero	Madera	Total	Distribución	230kv	115kv	38kv
Aguacate	-	-	19	27	14	60	17,829	-	-	3,079
Arenales	-	-	2	-	36	38	14,685	-	-	2,761
Borinquen	-	-	19	-	57	76	40,493	-	-	3,904
Caimital Alto	1	2	19	2	72	95	28,151	854	638	4,419
Caimital Bajo	1	8	137	14	41	200	9,327	2,220	2,316	9,310
Camaceyes	1	-	17	1	83	101	66,443	-	-	6,552
Ceiba Alta	-	-	-	-	-	-	3,798	-	-	-
Ceiba Baja	-	-	11	27	74	112	17,822	-	-	6,217
Corrales	-	-	2	-	18	20	35,093	-	-	890
Guerrero	1	-	20	-	39	59	15,751	-	-	3,825
Maleza Alta	-	-	-	48	-	48	16,080	-	-	2,169
Maleza Baja	3	-	17	10	29	56	36,975	-	-	1,095
Montaña	-	-	34	33	6	73	20,701	-	-	3,258
Palmar	-	-	4	-	20	24	12,833	155	220	2,515
Pueblo	1	-	-	-	4	4	16,074	-	-	230
Victoria	1	8	69	34	7	118	14,576	3,060	3,353	4,966
Total	9	18	370	196	500	1,084	386,632	6,288	6,527	55,189

Fuente: AEE, s.f.

Ilustración 47. Infraestructura de la AEE en Aguadilla



2.6.4 Infraestructura para el manejo de residuos sólidos

En el barrio Arenales, carretera PR-110 km 2.3, existe una estación de transbordo que comenzó operaciones en 2016, mediante un contrato entre la Autoridad de Desperdicios Sólidos y el Municipio Autónomo de Aguadilla. Esta se construyó en un predio de 17.6 cuerdas, de las que siete son ocupadas por la instalación. La estación sirve a la población de Aguadilla y se espera que eventualmente sirva a otras áreas.⁶⁸ Tiene capacidad para procesar 400 toneladas de residuos sólidos no peligrosos, la cual podría expandirse, de ser necesario.⁶⁹

Un tema de preocupación relacionado con el manejo de los residuos sólidos es la gran cantidad de residuos y escombros generados tras el huracán María, lo cual comprometió sustancialmente la vida útil de los Sistemas de Relleno Sanitario (SRS). Esta situación podría agravarse por la generación de escombros durante el proceso de reconstrucción.⁷⁰ Por tal motivo, es fundamental buscar alternativas de reducción, reutilización y reciclaje, de acuerdo con la Ley de Reducción, Reúso y Reciclaje (Ley 70 de 1992, según enmendada). El municipio fomentará un mejor manejo de los residuos sólidos, mediante el fortalecimiento de las iniciativas existentes de reciclaje y la educación para fomentar la reducción y la reutilización.

Durante el año 2018 (hasta septiembre de ese año), el Municipio de Aguadilla generó aproximadamente 26,119 toneladas de basura doméstica. Al presente, el Programa de Reciclaje de Aguadilla cuenta con cuatro rutas de recogido de material reciclables de lunes a viernes en distintas partes del territorio, que incluyen oficinas municipales, negocios, escuelas, urbanizaciones, residenciales e iglesias, entre otros lugares. Aproximadamente, se recogen materiales reciclables en 3,825 residencias, 106 comercios, 4 industrias, 17 escuelas, 13 agencias y 32 dependencias municipales.⁷¹

Los desperdicios sólidos son recogidos por una compañía privada y depositados en la Estación de Transbordo ubicada en la carr. 110. La Oficina de Reciclaje, aunque no ha implementado nuevos proyectos, se mantiene en el esfuerzo de cumplir con la Ley Núm. 70 de 1992, manteniendo las rutas existentes.

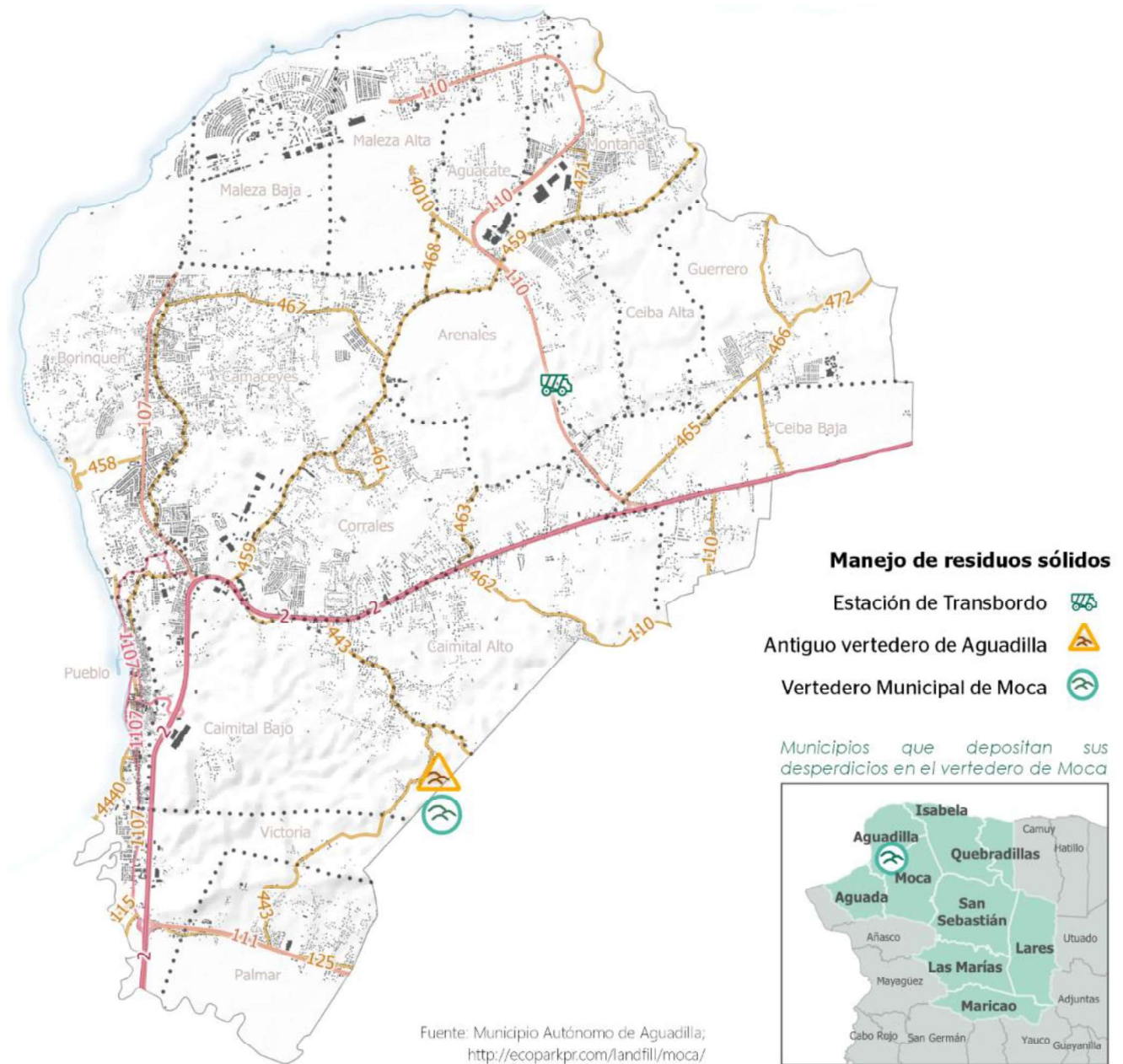
⁶⁸ En esta noticia se menciona que el plan es cerrar el vertedero de Arecibo en 2025 y una vez cerrado, los desperdicios sólidos que acostumbraban a llegar a este podrían redirigirse hacia la estación de transbordo en Aguadilla para luego depositarse en un SRS del sur. Recuperado de https://www.elvocero.com/gobierno/los-siete-vertederos-que-cerrar-n-en-los-pr-ximos-dos-a-os-en-la/article_2509ca70-8541-11ec-8402-df1424da9091.html.

⁶⁹ "Inaugurada oficialmente la Estación de Tránsito de Desperdicios en Aguadilla", 16 de julio de 2012, recuperado de <http://www.mjprv.com/inaugurada-oficialmente-la-estacion-de-trasbordo-de-desperdicios-en-aguadilla/>

⁷⁰ En 2017, los huracanes Irma y María generaron más de 8 millones de yardas cúbicas de escombros, los que se depositaron en los vertederos, reduciendo la vida útil de estos por 2.5-3 años. Se ha mencionado que para 2021-2022 se necesitará un sistema que permita manejar 3,000 toneladas de residuos sólidos por día, especialmente en el corredor norte de la Isla, que es donde se encuentra la mayor densidad de población.

⁷¹ Información provista por el Municipio de Aguadilla. Datos hasta diciembre de 2024.

Ilustración 48. Infraestructura para el manejo de residuos sólidos en Aguadilla



2.6.5 Instalaciones relacionadas con los servicios de salud y seguridad

Las instalaciones de salud y seguridad en Aguadilla se describen brevemente a continuación y se presentan en el Ilustración 49.

- **Instalaciones que ofrecen servicios de salud**

En el municipio de Aguadilla se pueden encontrar múltiples oficinas médicas y de servicios de cuidado a la salud de diferentes especialidades y escalas. Las instalaciones de salud principales son el Hospital Buen Samaritano (Caimital Bajo), el Metro Pavía Clinic de Aguadilla (Camaceyes) y el Aguadilla Medical Services Inc. (Victoria). Estos establecimientos sirven a la población de Aguadilla y de la región.

- **Policía**

En Aguadilla hay instalaciones de la Policía de Puerto Rico (PPR) y de la Policía Municipal. El área policiaca de Aguadilla de la PPR incluye la Comandancia de Aguadilla y los Distritos de Aguada, Rincón, San Sebastián, Moca e Isabela. El cuartel de la Policía Municipal se encuentra en el poblado de San Antonio, en el barrio Montaña. En Aguadilla, la mayoría de las instalaciones de la Policía están distribuidas entre los barrios Pueblo y Maleza Baja. La mitad de las instalaciones en Aguadilla pertenece a la Autoridad de Edificios Públicos. Las instalaciones se presentan en el siguiente mapa y se detallan en el Anejo 1-14.

- **Bomberos**

Aguadilla cuenta con la estación de Bomberos Israel Roldán Blas, ubicada en la calle José De Diego, en el barrio Caimital Bajo.

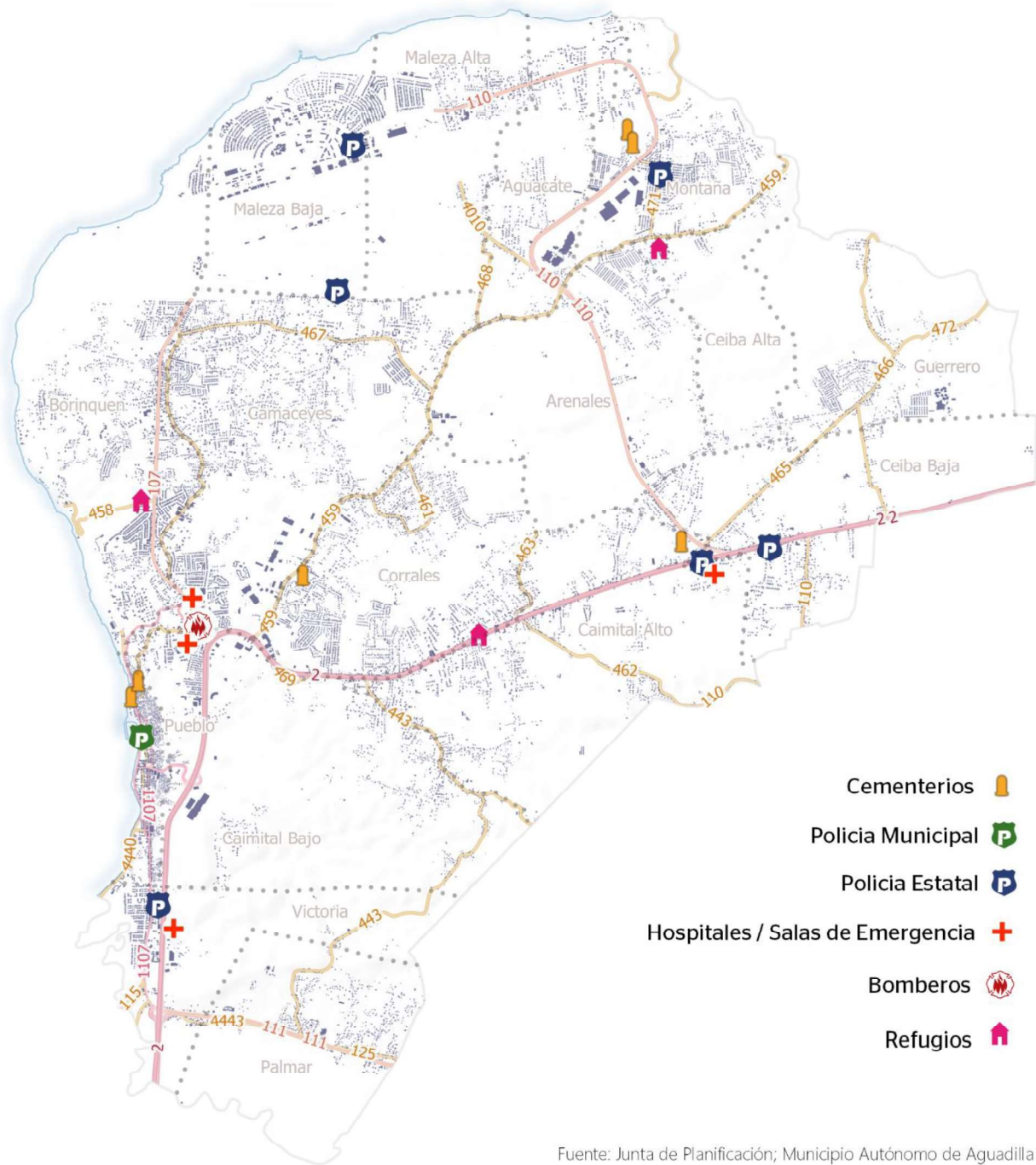
- **Refugios**

En la lista de refugios de 2019, el Negociado para el Manejo de Emergencias incluye la Escuela Benito Cerezo Vázquez, la Escuela Superior Juan Suárez Peregrina y la Escuela Conchita Iguartúa de Suárez, ubicadas en el municipio de Aguadilla. Las primeras dos fueron identificadas bajo riesgo de deslizamiento por terremoto (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2020).

- **Cementerios**

En Aguadilla hay seis cementerios, que son lo siguientes: Cementerio Urbano Histórico, Cementerio Corales, Aguadilla Memorial Park, Monte Cristo Memorial Park, Atlantic Garden Veterans Cemetery y Cementerio Paraíso al Cielo.

Ilustración 49. Instalaciones de salud, seguridad y otras dotaciones en Aguadilla



2.6.6 Instituciones educativas

Inicialmente, la red educativa de Aguadilla estuvo compuesta por 22 escuelas públicas. Como parte del proceso de transformación del Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR), se cerraron diez de estas escuelas con miras a su reutilización para nuevos propósitos, según informado por el DEPR, el 14 de junio de 2018. Por ejemplo, en el centro urbano del municipio, dos exescuelas se utilizarán para tareas relacionadas con el turismo, como hotel u hospedería. Otros usos promovidos por el municipio incluyen el establecimiento de algunas ONG para el desarrollo y uso de estos espacios, a fin de proveer servicios a las comunidades aguadillanas.

De las escuelas en operación, cinco son de nivel educativo elemental, dos son de nivel intermedio, tres son de nivel superior, una es segunda unidad y una es de todos los niveles.⁷² En las escuelas públicas del municipio, la matrícula total fue de 5,422 estudiantes en el año escolar 2018-2019, que se desglosa de la siguiente manera: 34 en el nivel preescolar (PK); 2,419 en el nivel elemental (1ero a 5to); 1,341 en el nivel intermedio (6to a 8vo); 1,628 en el nivel superior (9no a 12mo).⁷³ La siguiente tabla muestra las escuelas del municipio y sus respectivas matrículas.

En Aguadilla también hay aproximadamente 20 instituciones privadas activas. La mayoría es de nivel preescolar, elemental y secundario.⁷⁴ Según datos del Departamento de Estado, en Aguadilla se registró una matrícula total de 3,582 (483 estudiantes en nivel preescolar, 1,565 en elemental y 1,534 en secundario) en escuelas privadas en el año escolar 2018-2019.⁷⁵ Para una lista de las instituciones educativas privadas en Aguadilla, refiérase al Anejo 1-15.

Tabla 27. Escuelas públicas en el municipio de Aguadilla

Escuela	Nivel	Matrícula	Barrio
Escuelas en operación 2018-2019⁷⁶			
Ana M. Javariz	Elemental	206	Pueblo
Antonio Badillo Hernández	Intermedio	336	Montaña
Antonio Badillo Hernández	Elemental	239	Montaña
Benito Cerezo Vázquez	Superior	455	Borinquen

⁷² Datos recuperados de <https://de.pr.gov/directorio/directorio-de-escuelas/>. En espera de ser confirmados por el Departamento de Educación de Puerto Rico.

⁷³ Departamento de Educación de Puerto Rico, 2019. Directorio Comprensivo de Escuelas Públicas, Puerto Rico 2018, recuperado de <https://de.pr.gov/directorio/directorio-de-escuelas/>. En espera de ser confirmados por el Departamento de Educación de Puerto Rico.

⁷⁴ Esta lista muestra las Instituciones de Educación Básica que cumplen los requisitos establecidos por la Ley 212 del 12 de agosto de 2018 y se le ha emitido un Certificado de Registro de Educación Básica para el año académico 2019-2020. Datos recuperados de <https://www.didaxispr.com/instituciones-educativas-aprobadas/>.

⁷⁵ Según regionalización establecida por la orden ejecutiva OE-2015-023. Nota: Los datos representan el 96.3% (n=617) de las instituciones que completaron el informe PLEDUC (N=641) para el año escolar 2018-19. Fuente: Formulario (K-12), Plataforma Electrónica de Datos sobre Educación (PLEDUC) 2018-19. Departamento de Estado. Cita sugerida: Departamento de Estado (2019). Compendio Estadístico sobre la educación básica (K-12) privada de Puerto Rico, agosto 2019. Recuperado el 7 de junio de <http://www.agencias.pr.gov/agencias/cepr/inicio/>.

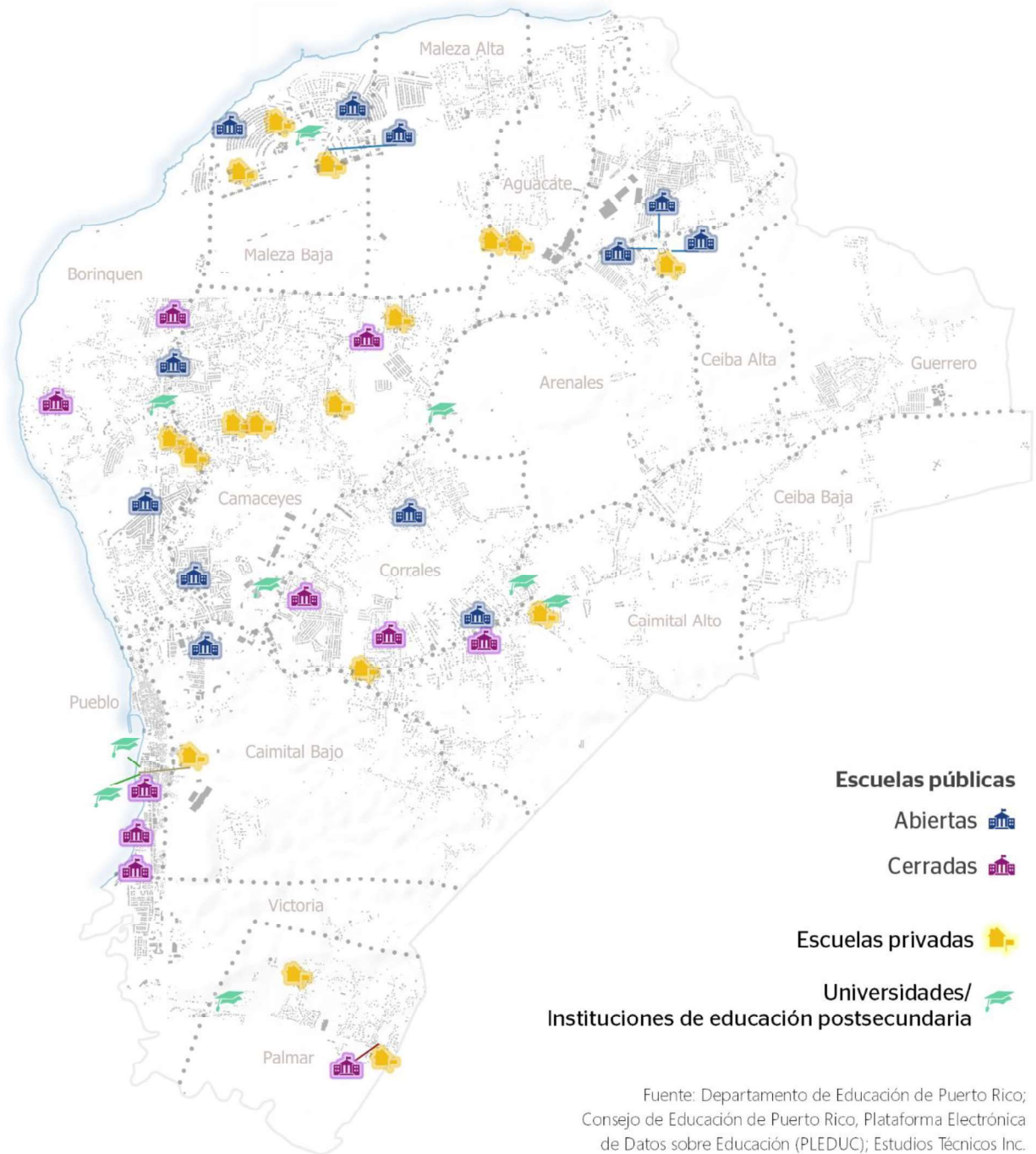
⁷⁶ Estatus actual de la escuela al 14 de junio de 2018. Especifica si esta se ha cerrada o si está abierta y brindando servicios. Recuperado de <https://data.pr.gov/Educacion-Directorio-Comprensivo-de-Escuelas-P-blicas-Puerto/gb92-58gc>.

Escuela	Nivel	Matrícula	Barrio
Centro de Adiestramiento y Bellas Artes	Todos los niveles	--	Maleza Baja
Ester Feliciano Mendoza	Intermedio	376	Maleza Baja
Homero Rivera Solá	Elemental	165	Corrales
José De Diego	Elemental	142	Pueblo
Juan Suárez Pelegrina (Nueva)	Superior	923	Montaña
Luis Muñoz Rivera	Elemental	218	Camaceyes
Salvador Fuentes	Superior	213	Maleza Baja
SU Conchita Igartúa de Suárez	Segunda Unidad	--	Caimital Alto
Escuelas cerradas			
Barriada Cabán	Elemental	148	Camaceyes
Dr. Agustín Stahl	Elemental	150	Pueblo
Eladio J. Vega	Elemental	139	Pueblo
Extensión Borinquen	Elemental	91	Borinquen
José Acevedo Álvarez	Elemental	110	Borinquen
José de Diego	Intermedio	206	Pueblo
Lucía Cubero	Elemental	160	Corrales
Rafael Cordero	Elemental	133	Camaceyes
Rafael Fabián	Elemental	185	Palmar
SU Adams	Segunda Unidad	827	Caimital Alto

Fuente: Directorio Comprensivo de Escuelas Públicas, Puerto Rico 2018. Recuperado de <https://de.pr.gov/directorio/directorio-de-escuelas>

En Aguadilla se encuentra un recinto de la Universidad de Puerto Rico, dentro de las instalaciones de la antigua Base Ramey; un recinto de la Universidad Interamericana, en el barrio Corrales; y otro de la Universidad Ana G. Méndez, en Palmar. En Aguadilla, además, se encuentran nueve institutos o colegios técnicos, de los que cuatro se encuentran en el barrio Pueblo. Para una lista de las instituciones postsecundarias y su ubicación, refiérase al Anejo 1-16.

Ilustración 50. Instituciones académicas públicas y privadas e instituciones postsecundarias en Agudilla

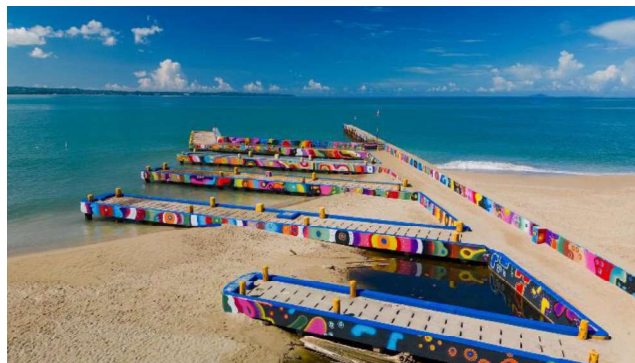


2.6.7 Turismo y recreación

2.6.7.1 Turismo

Aguadilla es conocida local e internacionalmente por sus playas, muy frecuentadas por bañistas, practicantes del surf y de actividades subacuáticas.

Crash Boat⁷⁷ es una de las playas más visitadas por bañistas y para practicar actividades subacuáticas. En Aguadilla existen dos villas pesqueras: una ubicada en el centro urbano y otra en la playa Crash Boat. Esta última se afectó



Playa Crash Boat

Foto: Municipio

severamente por el paso del huracán María, que impactó directamente a unos 42 pescadores.⁷⁸ Además de Crash Boat, Survival Beach, Surfers Beach, Peña Blanca y el Rompeolas son frecuentadas para el buceo y la apreciación del paisaje. El Anejo 1-17 incluye una lista de las catorce playas más conocidas de Aguadilla.

En Aguadilla hay varias hospederías, algunas de las cuales han sido endosadas por la Compañía de Turismo de Puerto Rico (CTPR). Las hospederías endosadas por la CTPR son *Courtyard by Marriott* y *Punta Borinquen Resort*, ubicados en la Base Ramey; el Hotel Villa Forín y el Parador El Faro, en la carretera 107 (ave. Albizu Campos). Además, en Aguadilla se encuentra el Hotel Vista Azul, en el barrio Borinquen; y Medusas Hostel, en barrio Pueblo.⁷⁹ En Aguadilla se identificaron 1,871 propiedades de *Airbnb* activas, entre 2014 y abril de 2025.⁸⁰

El municipio también se encuentra promoviendo y apoyando el desarrollo de espacios e infraestructura existente de escuelas cerradas para uso turístico, para apoyar de esta manera el desarrollo económico y el establecimiento de nuevas hospederías en Aguadilla.

⁷⁷ En el Plan de Destino Isabela-Aguadilla se recomiendan los siguientes proyectos a la playa Crash Boat: administración, control y mejoras a las instalaciones de estacionamiento; rehabilitación y reconstrucción del muelle; esfuerzos de limpieza de la playa; y baños públicos.

⁷⁸ Rodríguez Velázquez, Victor. (27 de agosto de 2020). Centro de Periodismo Investigativo. Pescadores se acerca a su tercer año sin recibir fondos por pérdidas tras el paso del huracán María. Recuperado de <https://cb.pr/pescadores-se-acercan-a-su-tercer-ano-sin-recibir-fondos-por-perdidas-tras-el-huracan-maria/?cn-reloaded=1>

⁷⁹ Según informado en la comunicación recibida el 30 de agosto de 2023, la CTPR ha endosado las siguientes hospederías: *Courtyard by Marriott* (hotel), *Punta Borinquen Resort* (hotel), *Hotel Villa Forín* (guest house) y *Parador El Faro* (parador/hotel) para un total de 342 habitaciones.

⁸⁰ De acuerdo con los datos de *AirDNA* en abril 2025.

Christopher Columbus Landing Resort & Casino es un nuevo proyecto turístico en proceso de desarrollo en el Municipio de Aguadilla, que se encuentra en etapa de permisos. Este desarrollo será tipo hotel-resort y constará de unas 300 habitaciones.⁸¹

2.6.7.2 Parques e instalaciones recreativas municipales

Aguadilla cuenta con alrededor de veintitrés (23) parques, canchas, plazas, gimnasios y coliseos. Las instalaciones recreativas más conocidas en el municipio son el Parque Acuático Las Cascadas, *Aguadilla Shark Roller Rink*, *Discovery Bay Paddle Boat Park* y *Aguadilla Skate and Splash Park*.

El Paseo Real Marina es un proyecto integral que incorpora el concepto de calles completas, un paseo peatonal y medidas de mitigación costera. Se extiende por 1.5 millas a lo largo del frente marítimo del centro urbano de Aguadilla. El paseo incluye una rampa para botes, restaurantes, acceso a plazas temáticas y estaciones distribuidas cada 1/8 de milla. Es uno de los principales activos del centro urbano, que promueve tanto el desarrollo económico como la calidad de vida en la zona. El municipio planifica continuar con la última fase de este emblemático proyecto.

Ilustración 51. Paseo Real Marina

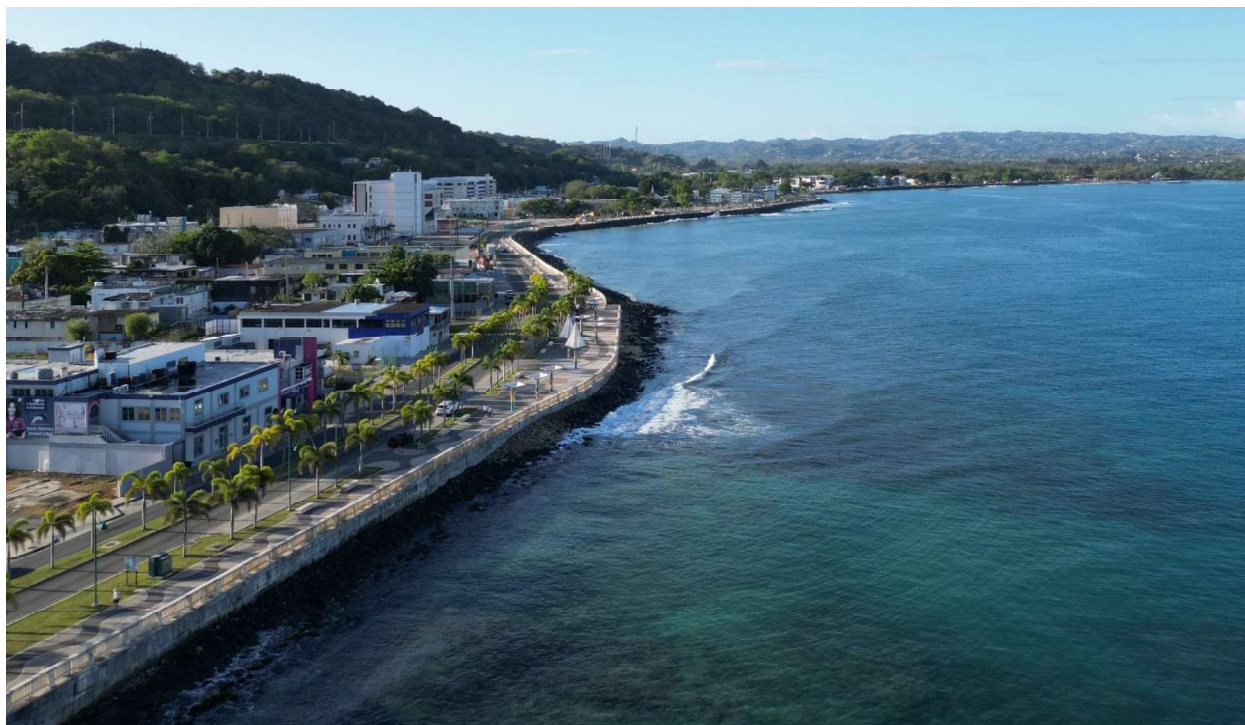
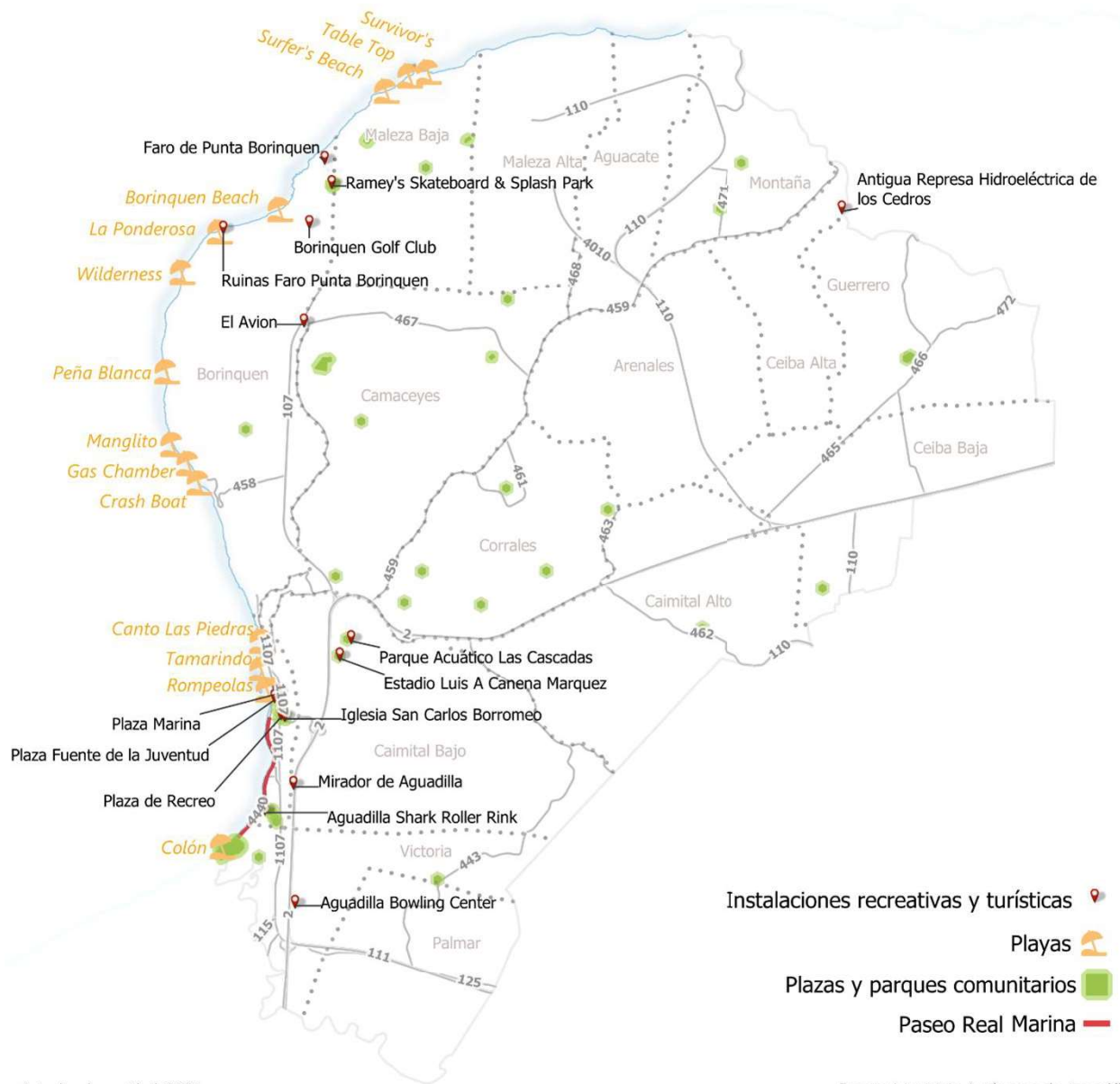


Foto: Municipio de Aguadilla (2025)

⁸¹ Según información recibida de parte de la CTPR, el 30 de agosto de 2023. Por otro lado, a la fecha del 10 de abril de 2024, la OGPe ordenó la suspensión inmediata de la extracción de materiales de la corteza terrestre en los predios del proyecto tras el descubrimiento de objetos de valor histórico. Recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/ogpe-ordena-suspender-construccion-en-proyecto-cristopher-columbus-landing-en-aguadilla/>.

Ilustración 52. Instalaciones recreativas y turísticas en Aguadilla



Actualizado en Abril, 2024.

Fuente: Municipio Autónomo de Aguadilla

2.6.8 Patrimonio histórico y cultural de Aguadilla

Aguadilla conserva estructuras históricas, mayormente relacionados con su pasado como plaza militar y puerto comercial, de acuerdo con la información de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH, s.f.). Muchas de estas estructuras se encuentran en el centro urbano; algunas eran casas de comerciantes y restos de estructuras militares.

La JP en conjunto con el ICP son las agencias estatales facultadas para designar sitios y zonas históricas de acuerdo con los años de construcción de la estructura y su importancia histórica, cultural, arquitectónica, paisajística, entre otros factores. En Aguadilla se han identificado 10 estructuras en el Registro de Sitios y Zonas Históricas de la Junta de Planificación. En las áreas donde se ubican estas estructuras se aplican distritos de calificación particulares, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Conjunto. Hay 11 estructuras incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH) del *National Park Service*, la mayoría de las cuales también están en el registro de la JP. El RNLH incluye edificios, lugares y estructuras que deben protegerse por su importancia histórica. A estos les aplican disposiciones legales y reglamentarias particulares para las actividades de construcción, pero además pueden cualificar para ciertos incentivos. Más detalle sobre las estructuras se incluyen en el Anejo 1-19.

Aguadilla cuenta con 32 propiedades sobre las cuales el ICP-PPHE tiene injerencia, declaradas y elegibles según la documentación existente que así lo valida.⁸² Algunas de esas documentaciones incluyen:

- archivos del PPHE;
- registro de propiedades designadas por la JPP;
- Registro Nacional de Lugares Históricos de la Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH);
- Inventario de Propiedades de escuelas, realizado por el DTOP.

Las propiedades identificadas por ICP-PPHE incluyen 3 residencias, 20 escuelas y 9 otras propiedades.

Tabla 28. Listado de propiedades sobre las cuales ICP-PPHE tiene injerencia en Aguadilla

Residencias

Residencia Cardona - calle Ramón E. Betances #55

Residencia Beneján - calle Muñoz Rivera #15

Residencia López - calle Progreso #67

Edificio de apartamentos - calle José De Diego

Escuelas

Escuela Carmen Gómez Tejera - calle Agustín Stahl, sector Tamarindo

Escuela Dr. Agustín Stahl - calle Betances, barrio Pueblo

Escuela Cabán - carretera 457 del Parque

Escuela Homero Rivera Solá - carretera 459, sector Esteves, barrio Corrales

Escuela Rafael Cordero - carretera 467, sector Maleza, barrio Camaceyes

Escuela Ramón Rodríguez - carretera 466, barrio Guerrero

Escuela Dr. Rafael del Valle - calle Stahl, sector Tamarindo

⁸² Según información recibida del ICP, el 17 de mayo de 2024.

Escuela José De Diego - avenida Fernando Yumet
Escuela Lucía Cubero - carretera 2, barrio Corrales
Escuela Manuel Corchado - barrio Caimital Alto
Escuela Rafael Fabián - carretera 111, int. 125, barrio Palmer
Escuela SU Adams - carretera 2, barrio Caimital Alto
Escuela Luis Muñoz Rivera - carretera 457, barrio Camaceyes
Escuela Antonio Badillo Hernández - carretera 459, barrio Montaña
Escuela Ana M. Javariz - carretera 107, urbanización El Prado
Escuela Extensión Borinquen - Agustín Stahl, barrio Borinquen
Escuela Salvador Fuentes - calle Crown
Centro Pre-Vocacional - calle North East, Base Ramey
Escuela Esther Feliciano Mendoza - calle D, Base Ramey
Escuela Antonio Badillo Hernández - carretera 459, barrio Montaña
Otras propiedades
Casa de Piedra - calle Progreso #14
Antiguo Cementerio Municipal - Cuesta Vieja, carretera Enrique Laguerre
Corte de Distrito - cruce de las calles Betances y Progreso
Faro Punta Borinquen - aldeaño a la carretera Estatal 107
Fuerte de la Concepción - calle Agustín Stahl
Iglesia de San Carlos Borromeo - calle José De Diego
El Parterre, Ojo de Agua - c/Muñoz Rivera, c/José de Diego y c/Gonzalo Firpo
Centro de Adiestramiento y Bellas Artes - edificio 608, Base Ramey
Lab Inmersión en Inglés y Redacción en Español - calle North West, Base Ramey

En Aguadilla también se han identificado tres sitios arqueológicos prehispánicos, de acuerdo con la información disponible en la OECH, además de un cuarto sitio de importancia (OECH, s.f.).⁸³ Estos se incluyen en la siguiente tabla y se describen en el Anejo 1-20. De acuerdo con la información de la OECH, existe una alta probabilidad de que en Aguadilla haya otros sitios de importancia arqueológica que aún no se han descubierto. Se indica la posibilidad de que en los terrenos ocupados por la Base Ramey hubiese sitios arqueológicos, pero los hallazgos, si hubo alguno, no se documentaron. Posteriormente, no ha habido construcciones que hicieran necesario llevar a cabo estudios arqueológicos.

⁸³ La SHPO advierte que los recursos potenciales son desconocidos pues el nivel de investigación de los recursos arqueológicos es muy bajo y la información es limitada, ya que la divulgación específica sobre los lugares arqueológicos conocidos pone estos yacimientos en riesgo de ser impactados.

Tabla 29. Lista de sitios arqueológicos en Aguadilla, estructuras incluidas en el RNLH y en el registro de la JP

Listado de sitios arqueológicos en el Municipio de Aguadilla	Yacimiento arqueológico	Incluido en el RNLH	Incluido en el Registro de Sitios y Zonas Históricas adoptadas por la JP
Borinquen	X		
Carmen Gómez Tejera	X		
La Playuela	X		
San Antonio	X		
Casa de Piedra		X	X
Antiguo Cementerio		X	X
Corte de Distrito de Aguadilla		X	X
Faro Punta Borinquen		X	X
Fuerte de la Concepción		X	X
Iglesia San Carlos Borromeo		X	X
El Parterre - Ojo de Agua		X	X
Residencia Cardona		X	X
Residencia Beneján		X	X
Residencia López		X	
Ruinas antiguo Faro Punta Borinquen			
Canal de Riego de Aguadilla			

Fuentes: OECH. (s.f.). Resumen Arqueológico del Municipio de Aguadilla. Tomado de <http://www.oech.pr.gov/ProgramaConservacionHistorica/Educacion/Municipios/Informaci%C3%B3n%20Arqueol%C3%B3gica%20del%20Municipio%20de%20Aguadilla.pdf>Info: JP. 2009. Recuperado de <https://www.icp.pr.gov/wp-content/uploads/2018/06/registro-oficial-sitios-y-zonas-historicas-jp1.pdf>.

La información presentada se complementa con los datos recopilados en el inventario de 2024 financiado por la OECH, en el que se identificaron 180 propiedades con potencial para ser incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos. Entre 1951 y 2022, la Junta de Planificación emitió 248 resoluciones que designan sitios y zonas históricas en 55 municipios de Puerto Rico. La mayor parte de estas designaciones corresponde a las categorías de sitios, iglesias y puentes.

En el centro urbano de Aguadilla hay múltiples estructuras con valor histórico o arquitectónico, recomendadas para ser designadas en el Plan de Rehabilitación para el Centro Urbano de Aguadilla, preparado en 2008. Estas 22 estructuras se presentan en la Ilustración 55. La OECH también reconoce la necesidad de proteger infraestructura municipal pública con valor histórico, como puentes e infraestructura del antiguo tren, sistemas de canales de riego, tramos de caminos y carreteras históricas, sistemas de drenajes, atarjeas y alcantarillados. También indica que varios de los edificios militares en la Base Ramey, algunos construidos hace más de 76 años, deben protegerse por su valor histórico y arquitectónico. El siguiente mapa presenta las estructuras incluidas en el RNLH y algunos de los lugares con valor histórico en Aguadilla.

Ilustración 53. Estructuras declaradas o con valor histórico en Aguadilla y yacimientos arqueológicos

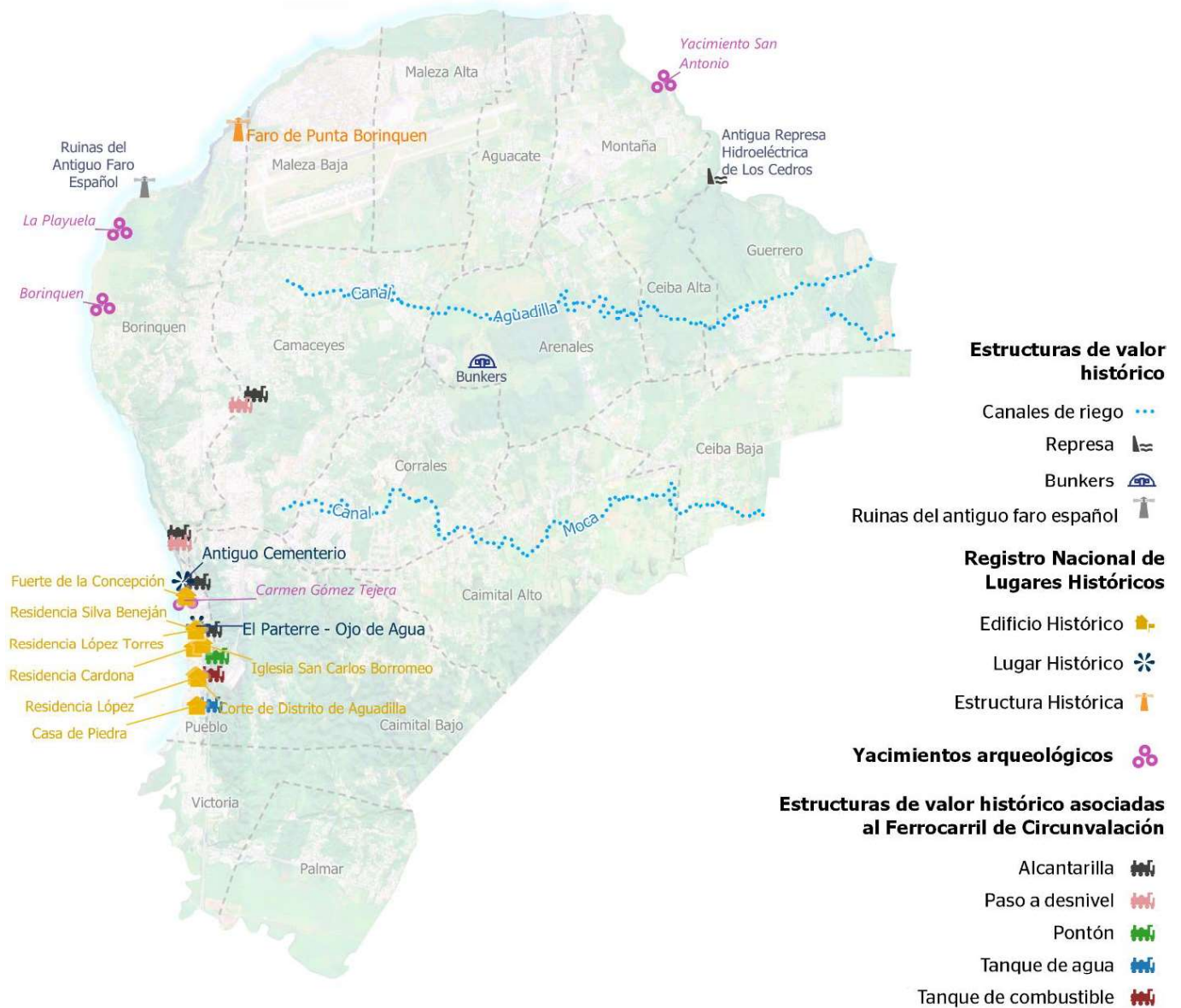
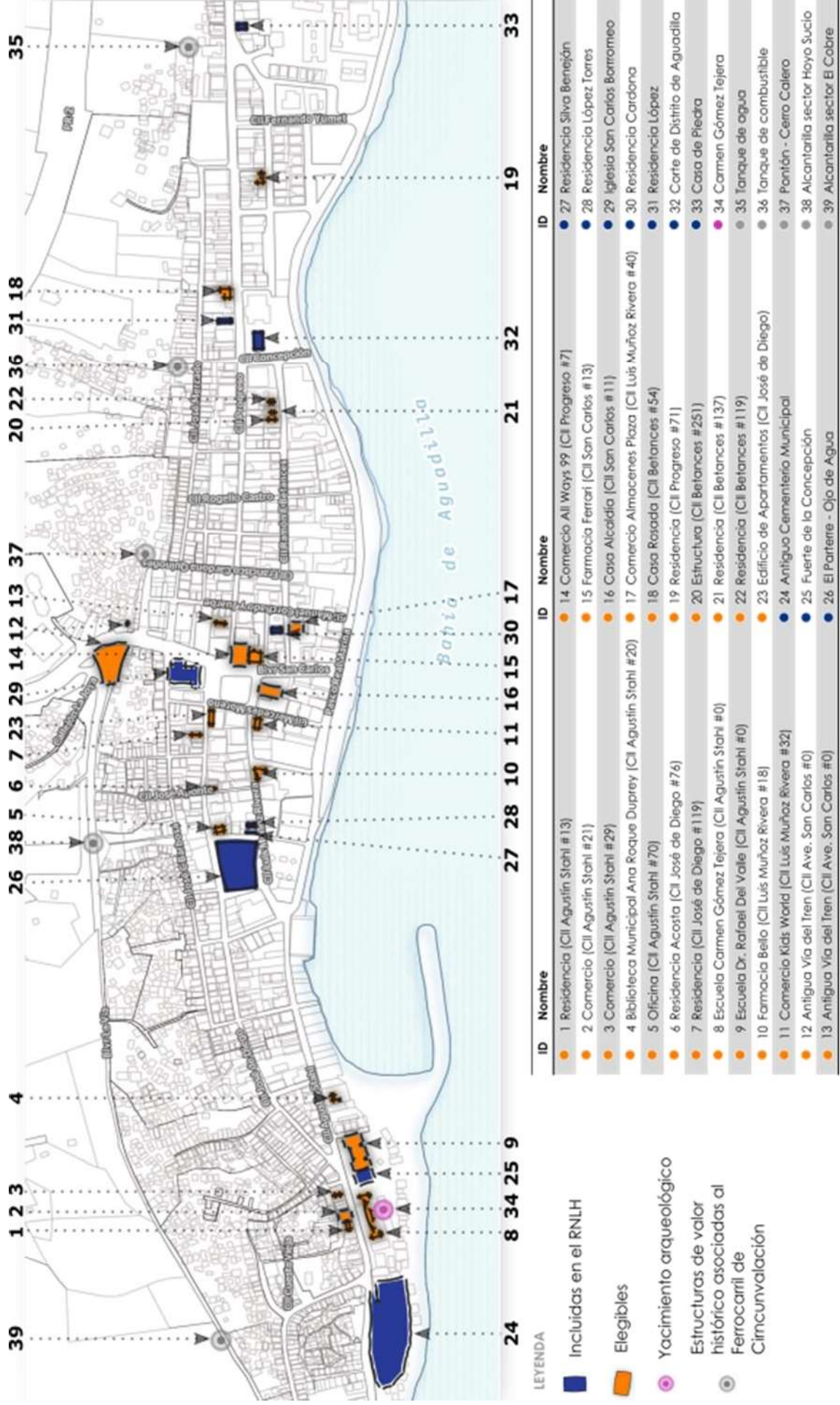


Ilustración 54. Estructuras de valor histórico y arquitectónico en el centro urbano de Aguadilla con el potencial de ser protegidas



En seguimiento al proceso de revisión, se tomó en consideración la información obtenida del inventario realizado en 2024, subvencionado por la Oficina Estatal de Conservación Histórica (SHPO por sus siglas en inglés). Dicho inventario identificó 180 propiedades con potencial de elegibilidad para su inclusión en el Registro Nacional de Lugares Históricos.

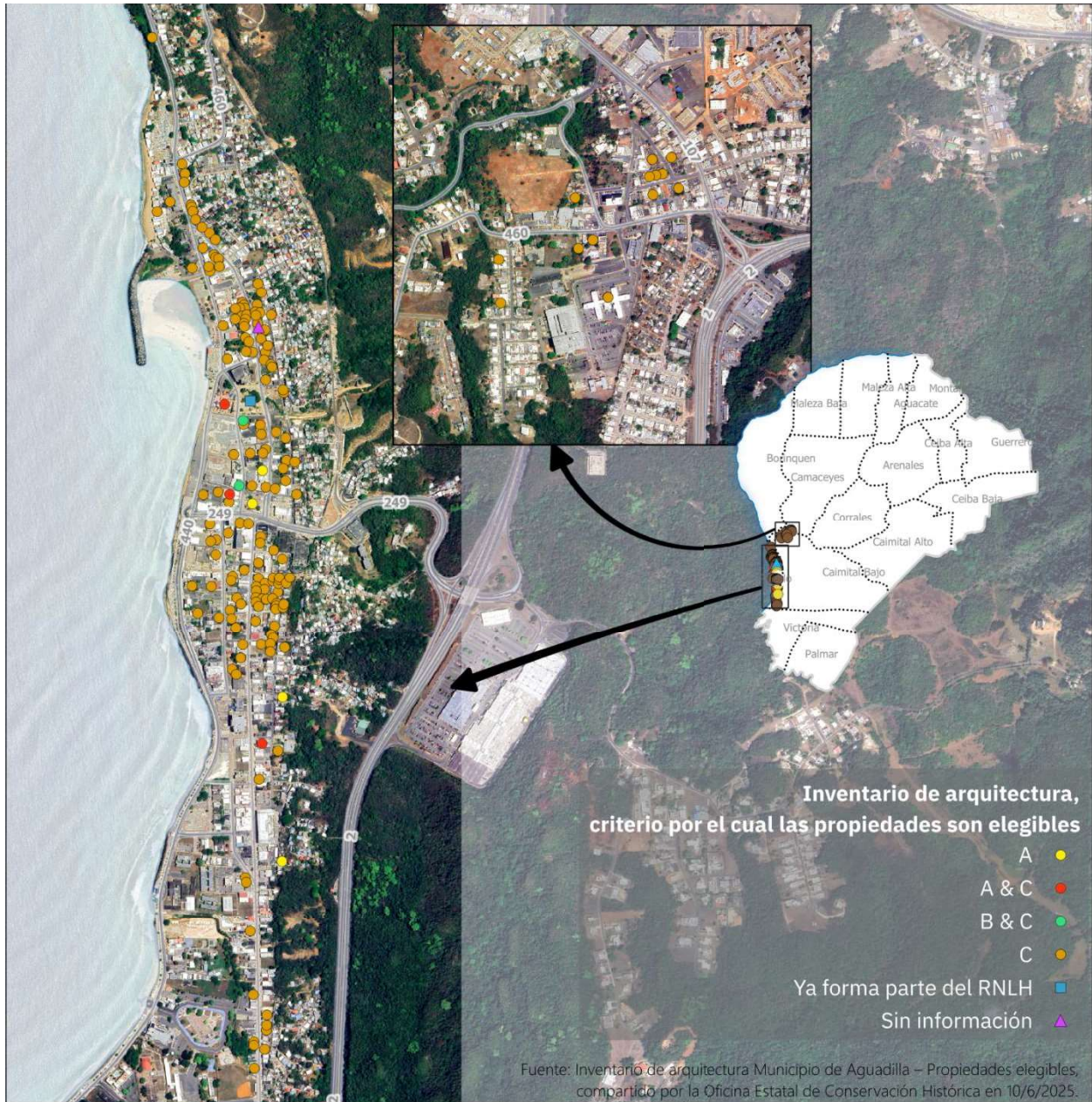
La Tabla 30 presenta el inventario de propiedades consideradas elegibles según los criterios establecidos por la SHPO. La mayoría de las propiedades (168) cumple únicamente con el criterio C, mientras que un número menor cumple combinaciones de criterios A y C (3) o B y C (2). En total, se identificaron 178 propiedades, de las cuales una ya forma parte del Registro Nacional de Lugares Históricos.

Tabla 30. Inventario de propiedades elegibles según la Oficina Estatal de Conservación Histórica

Criterio de elegibilidad	Cantidad
A	4
A y C	3
B y C	2
C	168
Ya forma parte del RNLH	1
Total	178

Fuente: Oficina Estatal de Conservación Histórica

Ilustración 55. Mapa de propiedades elegibles según
la Oficina Estatal de Conservación Histórica



2.7 TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO EN AGUADILLA

2.7.1 Núcleos poblacionales principales

Durante las décadas pasadas, el municipio de Aguadilla tuvo un desarrollo urbano significativo. Se desarrollaron proyectos residenciales, comerciales, turísticos e industriales, la mayoría de estos a lo largo de la red vial.

El Negociado Federal del Censo reconoce cuatro núcleos poblacionales principales en Aguadilla.⁸⁴ Estos son la zona urbana, que se refiere al área donde se realizan las actividades gubernamentales del municipio; la comunidad Rafael Hernández; la comunidad San Antonio; y la comunidad Cabán, según se presentan en el siguiente mapa.⁸⁵ Algunas características socioeconómicas relevantes de los núcleos poblacionales discutidos a continuación se presentan en la tabla Anejo 1-21.

- Zona urbana: se expande más allá del barrio Pueblo para incluir otras áreas, mayormente costeras, de los barrios Borinquen y Camaceyes, al norte, y Victoria y Caimital bajo, al sur. Tiene 10,739 habitantes, lo que equivale al 20.3% de la población total del municipio. Tiene una alta concentración de personas viviendo bajo niveles de pobreza (64%). La mayoría de las viviendas están ocupadas (70%). Esta zona concentra muchas oficinas gubernamentales, comercios y servicios.



Centro urbano de Aguadilla
Foto: Municipio Autónomo de Aguadilla

En el centro urbano predomina la actividad comercial, las oficinas y los servicios asistenciales, principalmente en las calles Progreso, Stahl y Luis Muñoz Rivera. En la calle Marina se han instalado varios restaurantes y el municipio ha desarrollado el Paseo Real Marina descrito. El número de locales cerrados representa una oportunidad para crecimiento. En los cerros al este del centro urbano se ubican quince barriadas compuestas por una población mayormente de escasos recursos.⁸⁶

- Otras comunidades dentro de esta zona son la urb. Marbella, Jardines de Aguadilla, urb. San Carlos, Villa de Almería, Villa Alegría, Villa Lydia, urb.

⁸⁴ Estos se conocen como "lugar" o "placés".

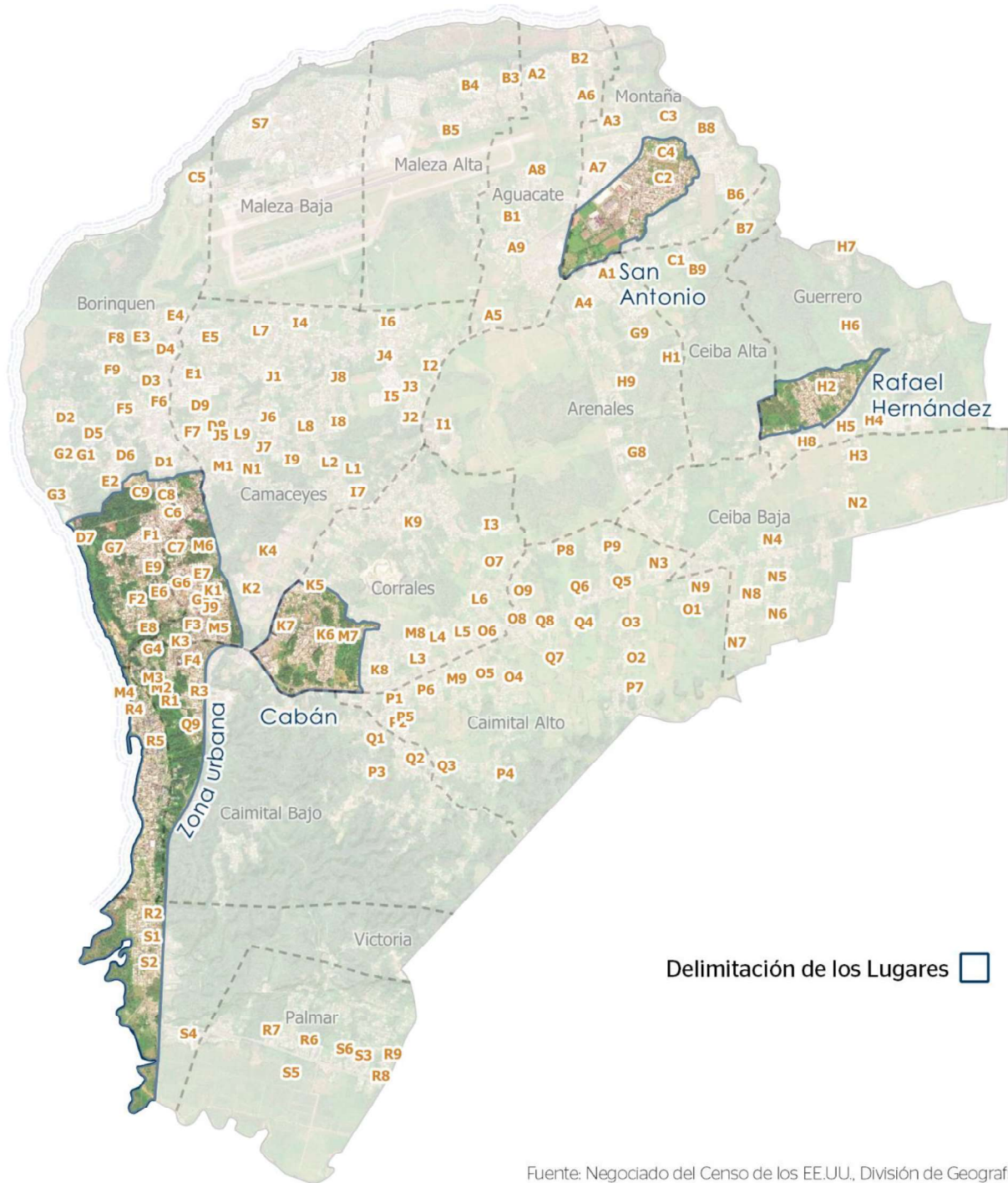
⁸⁵ Al momento de desarrollar el PT original, se identificó el Poblado San Antonio como núcleo poblacional importante que requería atención particular y se recomendó el desarrollo de un Plan de Área, pero este no se desarrolló.

⁸⁶ Algunas de estas comunidades son Sector La Vía, Callejón San Carlos, Cerro Cabrera, Campo Alegre y Barriada Bisbal.

Rubianes y Residencial Juan García Ducos. Según se ha descrito en la sección 2.4.8, esta zona está expuesta a múltiples peligros naturales.

- La comunidad Cabán está ubicada en el barrio Corrales, justo al este del área delimitada como la zona urbana. Cuenta con 3,248 habitantes (6.2% de la población del municipio). En esta comunidad se registraron 1,537 unidades de vivienda, la mayoría ocupadas (89%). En este sector, un alto porcentaje de personas, el 65%, vive bajo el nivel de pobreza.
- La comunidad o poblado San Antonio se ubica en el noreste del municipio, en el barrio Montaña. Su población es de 1,625 habitantes. Este sector es mayormente residencial de baja densidad. De acuerdo con los datos de la ECPR (2019), en San Antonio hay 1,026 viviendas, de las que el 29% se encuentra vacante. El 60% de su población se encuentra bajo el nivel de pobreza. A lo largo de la PR-110 en este sector se encuentran industrias importantes, como *Honeywell Aerospace* y *Pratt and Whitney*, entre otras.
- La comunidad Rafael Hernández se encuentra en el suroeste del barrio Guerrero. Es una comunidad residencial de baja densidad, con 954 habitantes y 562 viviendas, la mayoría ocupadas (69%) (ECPR, 2019). El 51% de su población se encuentra bajo el nivel de pobreza.

Ilustración 56. Núcleos poblacionales principales de Aguadilla



Fuente: Negociado del Censo de los EE.UU., División de Geografía

ID	Nombre	ID	Nombre	ID	Nombre
A1	Urb Paseos Reales	G3	Sect Playa India	M5	Urb Rubianes
A2	Urb Villas del Mar	G4	Sect Cuesta Vieja	M6	Sect El Cuco
A3	Urb Quintas de San José	G5	Ext El Prado	M7	Urb Monte verde
A4	Sect Hacienda Loma Linda	G6	Urb San Carlos	M8	Urb Santa Martha
A5	Urb Paseo Campo Alegre	G7	Cond Puerta del Mar	M9	Rpto Herrera
A6	Urb Villa Jiménez	G8	Sect Villa Cortez	N1	Victor Hernandez
A7	Urb Nuevo San Antonio	G9	Sect La Charca	N2	Sect Guerrero
A8	Urb Villa Olga	H1	Urb Vista al Horizonte	N3	Sect Monte Cristo
A9	Urb Paseo Continental	H2	Com Rafael Hernandez	N4	Sect Pellot
B1	Urb Villas del Paraiso	H3	Rpto Apolo	N5	Rpto Riollano
B2	Urb Villa Aurelia	H4	Urb Jardines de Guerrero	N6	Sect Villa Damasco
B3	Urb Las Casitas Country Club	H5	Sect La Paloma	N7	Urb Estancias Barreto
B4	Sect Martinico	H6	Urb Mansiones Puerta del Cielo	N8	Sect Sotomayor
B5	Apto Atlantic Village	H7	Rpto La Ceiba	N9	Apto Paseo Maremar
B6	Urb Paseo Campo Alegre	H8	Sect Muñiz	O1	Urb Villa Esperanza
B7	Urb Paseo Los Cerezos	H9	Sect Venetian	O2	Urb Paseo del Paraiso
B8	Urb Villa Sotomayor	I1	Sect Universidad Interamericana	O3	Sect Zambrana
B9	Rpto González Ramos	I2	Urb Portales de Camaceyes	O4	Apto Los Rosa
C1	Rpto Ramos Muñiz	I3	Urb Villa Linda	O5	Rpto Villa Grajales
C2	Com Poblado San Antonio	I4	Rpto Llanos Verdes	O6	Sect Villa Estancia
C3	Sect Las Palmas	I5	Urb Villas Universitarias	O7	Urb Estancias del Atlantico
C4	Sect Campo Alegre	I6	Urb Paseo de Jaicoa	O8	Sect Carretera La Palma
C5	Urb Las Villas Light House	I7	Sect Feliciano	O9	Sect Carretera La Palma
C6	Urb Vista Alegre	I8	Rpto San José	P1	Rpto Caimital
C7	Rpto Jiménez	I9	Urb Las Colinas	P2	Sect Villa del Carmen
C8	Rpto El Faro	J1	Urb Paseo Lomas Llanas	P3	Sect El Jobo
C9	Urb Monte Verde	J2	Urb Maleza Gardens	P4	Sect Los Lopez
D1	Urb Villa Marta	J3	Cond Chalet Deville	P5	Rpto Natividad Romero
D2	Sect Playuela	J4	Urb Parque La Arboleda	P6	Urb Mansiones de Versalles
D3	Sect El Macetazo	J5	Urb Costa del Mar	P7	Sect Pupo Jiménez
D4	Rpto Solá	J6	Sect La Alhambra	P8	Urb La Palma
D5	Apto Sea View	J7	Urb Villas de Prado Alto	P9	Sect Reichard
D6	Urb Las Casitas	J8	Urb Hacienda Andares	Q1	Urb Aroma de Cafe
D7	Sect Crash Boat	J9	Res Villa Nueva	Q2	Sect Lloret
D8	Urb Villas de Palma Real	K1	Urb Jardines de Aguadilla	Q3	Urb Villas del Rey
D9	Urb El Verde	K2	Res Montaña	Q4	Urb Paseo de Aguadilla
E1	Urb Borinquen	K3	Urb Monte Real	Q5	Sect Laureles
E2	Urb Las Americas	K4	Urb Montaña	Q6	Com Villa Fontana
E3	Sect Villa Betania	K5	Rpto Santa Ana	Q7	Urb Quintas del Rey
E4	Res Agustín Stahl	K6	Com Cabán	Q8	Urb Villas de Monserrate
E5	Urb Villa Águeda	K7	Res Las Muñecas	Q9	Apto Jardin del Atlántico
E6	Res Garcia Ducós	K8	Urb Cristal (Corrales)	R1	Cond Muñekís II
E7	Urb El Prado	K9	Bda Esteves	R2	Res José A. Aponte
E8	Rpto Villa Lydia	L1	Urb Villa Juanita	R3	Sect Villa Alegria
E9	Urb Jardines de Borinquen	L2	Rpto San José	R4	Sect Cuesta Vieja
F1	Urb Marbella	L3	Urb Villa Estela	R5	Sect La Via*
F2	Urb Villa Haideé	L4	Urb Monte Azul	R6	Com Palmar
F3	Rpto López	L5	Sect Angelito Cruz	R7	Sect Corea
F4	Res José de Diego	L6	Sect Villa Cardona	R8	Sect Bosque
F5	Sect El Cobo	L7	Urb Hacienda Los Andres	R9	Sect Rivera
F6	Rpto Ramos	L8	Sect Los Vazquez	S1	Urb Victoria
F7	Urb Flamboyán	L9	Urb Villa Cristal	S2	Urb Garcia
F8	Sect Jobo	M1	Urb Villas del Horizonte	S3	Sect Cordero
F9	Urb Costa del Sol	M2	Urb Jardines de Maribel	S4	Rpto Sara
G1	Urb Laderas del Mar	M3	Res Puesta del Sol	S5	Sect Viñet
G2	Urb Playa India	M4	Sect Joya Las Marinas	S6	Sect Los Torres
				S7	Urb Jardines de Borinquen

Existen otros asentamientos con características urbanas y de densidades bajas en el territorio municipal. Estos se observan al norte de la pista en la Base Ramey en Maleza Baja y en el noroeste de Camaceyes. En la carretera PR-443, entre los barrios Caimital Bajo y Caimital Alto, también se ha desarrollado una cantidad sustancial de viviendas. Muchas de las estructuras, principalmente viviendas unifamiliares, se han desarrollado por las segregaciones de terrenos, en muchos casos mediante el mecanismo de lotificación simple. Se observa que muchas de las construcciones a lo largo de las carreteras no cumplen con los requisitos de separación vial establecidos por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

2.7.2 Actividad comercial e industrial en Aguadilla

La actividad comercial e industrial se concentra a lo largo de la red vial, principalmente en la PR-2, la PR-107, la PR-110, PR-459, PR-111, en la antigua Base Ramey y el centro urbano. La carretera PR-2 es sede de los principales centros comerciales (Plaza Ferrán, Aguadilla Mall, Aguadilla Shopping Center, Aguadilla Town Center, entre otros) y otras instalaciones de carácter regional, entre muchos otros negocios de menor tamaño, Esto la convierte en un corredor comercial y de servicios de gran importancia para el municipio. En las demás carreteras mencionadas, se ubican comercios de carácter local, muchos de los cuales son restaurantes y otros negocios de alimentos. La siguiente tabla presenta los principales centros comerciales de Aguadilla, su cabida y ubicación.

Tabla 31. Centros comerciales en el municipio de Aguadilla

Centros comerciales	Área (pies cuadrados)	Barrio
Gate 5 Plaza	25,000	Maleza Alta
Ramey Shopping Center	75,000	Maleza Baja
Plaza Borinquen	75,000	Borinquen
Plaza Ferrán	75,000	Pueblo
Aguadilla Shopping Center	135,000	Pueblo
Aguadilla Mall	278,400	Pueblo
Plaza Victoria	100,220	Victoria
Aguadilla Service Plaza	25,000	Victoria

Fuente: Banco de datos de ETI, información recopilada a agosto 2020

En el municipio hay ocho parques industriales de la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO, por sus siglas en inglés) divididos en 72 parcelas que en total ocupan un espacio aproximado de 359.9 cuerdas (1,414,283 m²). De acuerdo con la información de PRIDCO hasta agosto de 2020, aproximadamente el 2% del espacio industrial de

Aguadilla (14 lotes equivalentes a 31,432.1 m²) se encuentra vacante (69%), reservado para renta (3%) o reservado para venta (28%).⁸⁷

Las áreas industriales principales en Aguadilla se concentran a lo largo de la PR-459, en Camaceyes (Parque Industrial La Montaña), y en la PR-110 (sector San Antonio) del barrio Montaña. En la PR-2 hay un parque industrial relativamente nuevo (Parque Industrial Las Américas), que tiene una pequeña porción dentro del barrio Ceiba Baja y con su mayor parte en Moca. Hay otros espacios industriales a lo largo de la PR-111 en el barrio Palmar y la PR-107, entre los barrios Borinquen y Camaceyes, según se observan en el mapa siguiente.

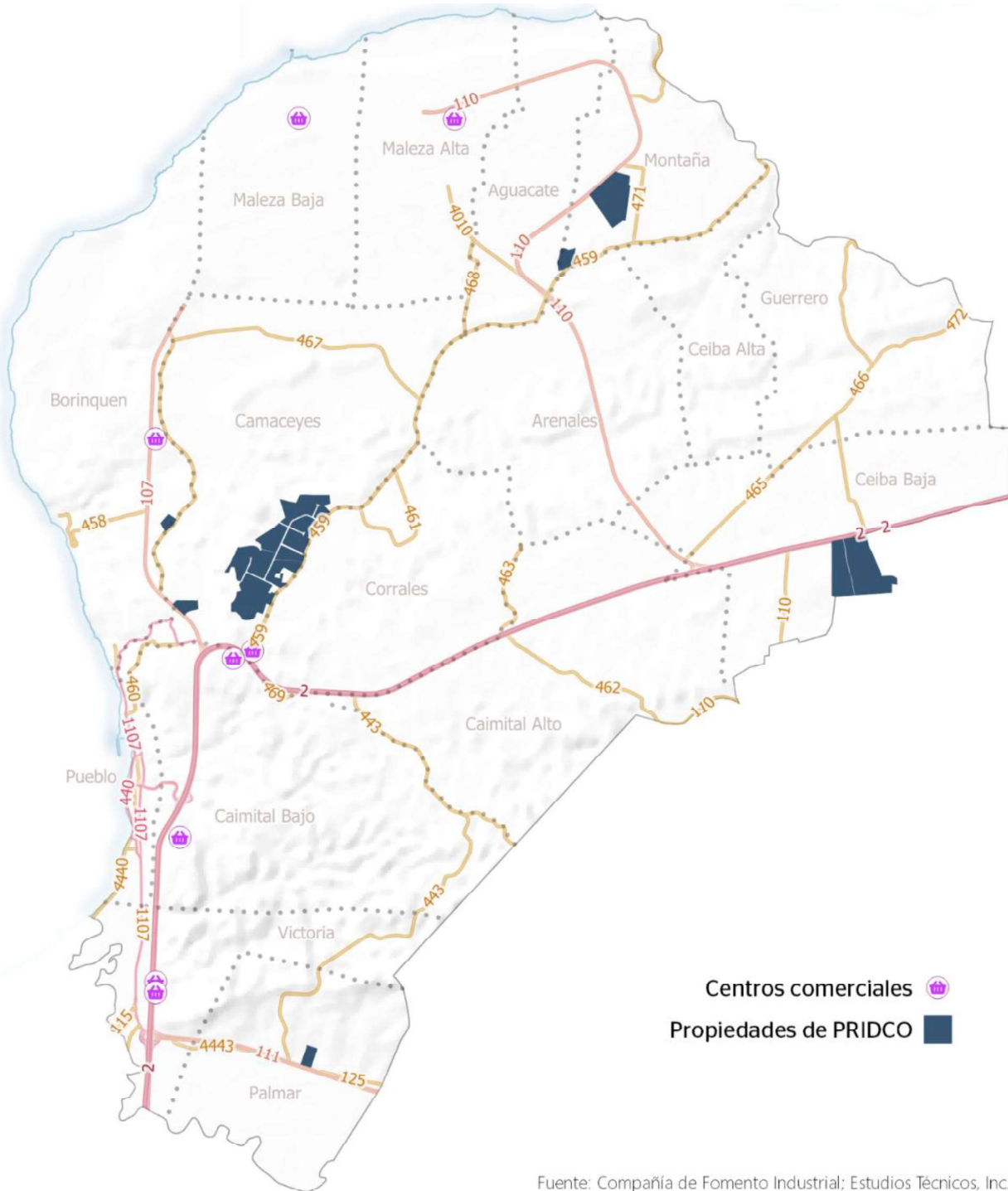
Tabla 32. Parques industriales identificados en Aguadilla (PRIDCO)

ID	¿Contiene espacio vacante, reservado para renta o para venta?	Barrio(s)	Área total	
			Metros cuadrados	% del área industrial de Aguadilla
L-216-0-60-00		Camaceyes	33,321.7	2%
L-266-0-63-00		Palmar	29,787.2	2%
L-279-0-64-00	X	Camaceyes	126,686.0	9%
L-279-1-70-00	X	Camaceyes	200,592.7	14%
L-279-2-72-00	X	Camaceyes y Corrales	391,897.9	28%
L-900-0-50-00		Camaceyes y Borinquen	19,143.7	1%
L-346-0-72-00		Aguacate y Montaña	235,064.1	17%
L-445-0-03		Ceiba Baja	377,789.3	27%
Total			1,414,282.5	100%

Fuente: Junta de Planificación, 2015. Estudios Técnicos, Inc.

⁸⁷ Según información en la página de internet de PRIDCO, recuperada de <http://www.pridco.com/real-estate/Pages/Real-Estate-Catalog.aspx> en agosto 2020.

Ilustración 57. Centros comerciales y parques industriales (PRIDCO) en Aguadilla



Fuente: Compañía de Fomento Industrial; Estudios Técnicos, Inc.

Ilustración 58. Imágenes aéreas del municipio de Aguadilla: 2010 y 2021

2010

2022



Fuente: Junta de Planificación, 2010



Fuente: OCM Partners, 2025; 2021-2023 Puerto Rico and USVI NA.P.
4-Band 8 Bit Imagery, <https://www.fisheries.noaa.gov/fipport/item/69789>.

2.7.3 Consultas de ubicación y permisos de construcción⁸⁸

Durante las décadas pasadas, Aguadilla experimentó una presión significativa por los usos de terrenos, que se reflejó en la cantidad de consultas de ubicación radicadas. Sin embargo, esta tendencia se ha reducido sustancialmente, no solo en Aguadilla sino en Puerto Rico, debido a la situación económica y fiscal, y a la reducción poblacional.

Las consultas de terrenos y ubicación constituyen un procedimiento mediante el cual la JP/OGPe.⁸⁹ evalúa, pasa juicio y toma la determinación de carácter discrecional sobre usos de terrenos propuestos a partir de las siguientes consideraciones:⁹⁰

- no son permitidos ministerialmente por la reglamentación aplicable en áreas calificadas, pero que las disposiciones reglamentarias o legales proveen para que sean consideradas por la JP;
- son proyectos en los que se propone una densidad o intensidad mayor a la que permite el distrito en que se ubica y no cumplen con el uso permitido en el distrito;
- son proyectos en los que se propone un desarrollo en un solar con mayor o menor cabida a la establecida y que no pueda considerarse mediante una variación en construcción;
- son propuestos usos de terrenos de carácter regional que estén en conformidad con las facultades que retiene la JP bajo el Código Municipal y el Reglamento de Planificación Núm. 43;
- son propuestos usos de terrenos que por su naturaleza o intensidad requieren una ubicación especial o particular para atender situaciones especiales, tales como proyectos industriales pesados como procesamiento de material de corteza terrestre, estaciones de transbordo o de disposición final de desperdicios sólidos, entre otros, pero que en ningún caso se consideran proyectos suprarregionales, y propuestos usos de terrenos en áreas no calificadas que no han sido contemplados en los Reglamentos de Planificación.

Durante el periodo de 1973-2000 se radicaron 166 consultas de ubicación. Siete de estas eran para proyectos institucionales, trece para proyectos industriales, nueve proyectos turísticos, catorce comerciales, cinco recreativos, 118 proyectos residenciales de los que cuatro eran proyectos para viviendas de interés social.⁹¹ Para tener una idea de la

⁸⁸ La información sobre las consultas de ubicación durante el periodo de 1973 a 2010 se tomó del Memorial del PT de 2012.

⁸⁹ Las enmiendas realizadas a la Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico, Ley 161 de 2009, según enmendada desde su aprobación, han resultado en modificaciones a las entidades que evalúan y toman determinaciones finales sobre las consultas de ubicación, en algunos periodos, la OGPe y en otros, la JP. La enmienda más reciente dispone que la Junta Adjudicativa de la OGPe es la entidad responsable de evaluar y tomar determinaciones sobre las consultas de ubicación.

⁹⁰ Refiérase al Reglamento Conjunto 2023 para detalles adicionales sobre consultas de terrenos y ubicación.

⁹¹ Estos proyectos institucionales fueron para la construcción de la casa capitular de la federación de radioaficionados, la ubicación de una escuela superior en el barrio Montaña, la ubicación de una comandancia de la Policía en el barrio Victoria, para un proyecto de un centro universitario en el barrio Palmar, la ubicación de una escuela intermedia y otra elemental, ambas en el barrio Palmar, y una institución penal en el barrio Guerrero. De los proyectos industriales: tres (3) fueron en el barrio Victoria, tres (3) en el Pueblo, dos (2) en Corrales, dos (2) en Caimital Bajo, uno (1) en Camaceyes, uno (1) en Caimital Alto y uno (1) en Guerrero. De los proyectos turísticos, cuatro (4) fueron en el barrio Victoria, dos (2) en Caimital Bajo, uno (1) en Montaña, uno (1) en Borinquen y uno (1) en el Pueblo. Los proyectos comerciales: cinco (5) en el barrio Caimital Alto, tres (3) en Caimital Bajo, dos (2) en Camaceyes, uno (1) en Montaña, dos (2) en el barrio Caimital Alto y uno (1) en Corrales. Todos los proyectos estaban ubicados en la carretera PR-2, excepto tres de ellos ubicados en la carr. PR-459, la carr. PR-110 y la carr. PR-460. El proyecto comercial más extenso fue un centro comercial, ubicado en 36 cuerdas en el barrio Caimital Alto, carr. PR-2, km 126.5; este proyecto fue aprobado en 1993. De los proyectos recreativos, dos de ellos en el barrio Pueblo, dos (2) en el barrio Caimital Bajo, y uno (1) en el barrio Victoria. Estos proyectos

tendencia, en este periodo de 27 años se radicó un promedio de 6.1 consultas anualmente.

Entre el periodo de 2000-2009 se radicaron 63 consultas de ubicación: doce eran proyectos institucionales e industriales, nueve eran turísticos, dieciséis eran comerciales, dos eran recreativos y veinticuatro eran proyectos residenciales, uno de ellos para vivienda de interés social.⁹² En 2010 se radicó una consulta de ubicación en Aguadilla para un proyecto comercial en el barrio Borinquen, carretera PR-107.⁹³ Para tener una idea de la tendencia, en este periodo de 10 años se radicó un promedio de 6.4 consultas anualmente.

La información obtenida sobre las consultas de ubicación durante el periodo de 2011 a 2015 muestra una reducción significativa en la radicación de estas. Se radicaron dos consultas de ubicación, una para la segregación de solar en el distrito sobrepuesto de la APE-ZC en el barrio Palmar, la cual fue expedida. La otra, para un proyecto residencial unifamiliar en el barrio Arenales, fue cancelada.⁹⁴ Ambos eran proyectos privados en áreas rurales.

Durante el periodo de 2016-2024 se radicaron 295 consultas de ubicación en el territorio municipal, de las cuales 143 fueron aprobadas, 107 archivadas o denegadas, 4 quedaron pendientes y 41 aparecen bajo la categoría de “otro”.⁹⁵

consistieron de un complejo recreativo en 18 cuerdas, una bolera de 24 carriles, un salón de actividades, el arrendamiento de un solar, y un muelle de pescadores. Estos proyectos residenciales se ubican principalmente en las carreteras principales de los siguientes barrios: en el barrio Palmar, el 17%; el 14% en el barrio Caimital Alto; el 10% en el barrio Aguacate; el 9 % en el barrio Caimital Bajo; y el 8% en el barrio Camaceyes. En su mayoría son proyectos unifamiliares para la segregación de solares. Los proyectos multifamiliares son siete (7) en total, y estos se ubican en los barrios Camaceyes, Borinquen, Arenales y Montaña. Los de vivienda de interés social se ubican en los barrios Guerrero, Montaña, Camaceyes y Caimital Alto.

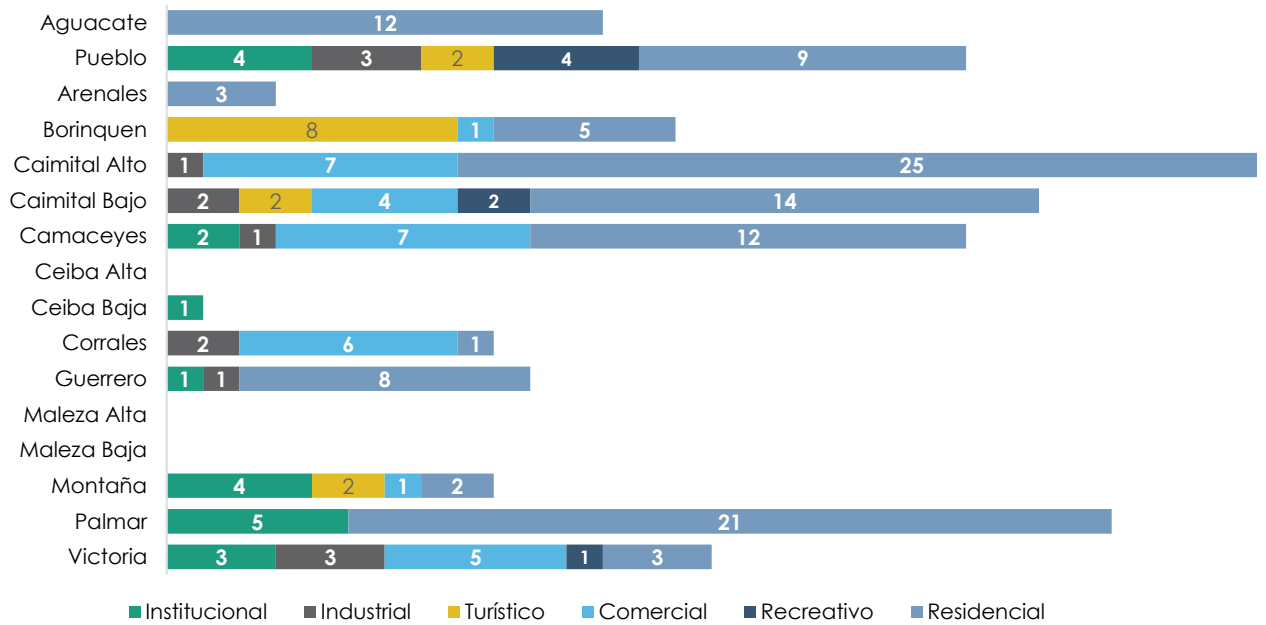
⁹² Esto comprende el periodo entre 2000 y marzo de 2009. Los proyectos institucionales e industriales estaban distribuidos entre los barrios Palmar, Camaceyes, Victoria, Pueblo, Ceiba Baja, Higüey y Montaña. Algunos de estos proyectos fueron cuarteles de Policía, cementerio, escuela, villa pesquera, almacenes y depósitos de chatarra. Los proyectos turísticos radicados en su mayoría eran en las carreteras PR-2, PR-107, PR-111 y PR-110. Constan de hospederías, apartamentos y hotel. El más extenso es el proyecto mixto de 970 apartamentos y hotel de 180 habitaciones en una finca de 206.5 cuerdas, en el barrio Montaña. Sin embargo, la mayoría de los proyectos propuestos eran en el barrio Borinquen, carretera PR-107. La mayoría de los proyectos comerciales estaban ubicados en las carreteras PR-2, PR-110, PR-467 y PR-107. Los barrios donde más proyectos se radicaron son Camaceyes, Corrales y Victoria. El proyecto más extenso es para la ubicación de un centro comercial de 190,000 pies cuadrados en una finca de 14.4 cuerdas, en el barrio Caimital Bajo. Los proyectos recreativos estaban ubicados en el barrio Pueblo. Estos son el Proyecto de La Plazoleta Fuente de la Juventud y la transacción y ubicación de un proyecto institucional en la comunidad Campo Alegre. Los proyectos residenciales radicados hasta marzo de 2009 son veinticuatro (24), ubicados principalmente en los barrios Caimital Alto, Caimital Bajo, Borinquen, Higüey, Guerrero y Victoria. Fue radicado un proyecto de viviendas de interés social, ubicado en el barrio Corrales, carretera PR-2, que consta de 30 unidades en solares de 250 metros cuadrados, en una finca de 3.6 cuerdas. Los proyectos residenciales unifamiliares radicados fueron once (11), de los cuales la mayoría son en los barrios Caimital Alto y Guerrero. Los proyectos residenciales de alta densidad (Residencial-Multi) radicados fueron ocho (8), la mayoría en Higüey.

⁹³ Este proyecto es para la ubicación de siete locales comerciales, de 20,500 pies cuadrados de construcción en una finca de 1.57 cuerdas.

⁹⁴ Lista de trámites sometidos en la OGPe mediante el Sistema de SIP distintos a Permisos de Construcción y Permiso de Usos (Pemas). Nota: no incluye datos en sistemas alternos (Accela, SharePoint y Municipios Autónomos con jerarquía). Datos recopilados de PEMAS-otros trámites, JP y OGPe. 2011-2015 (actualizado 28 de junio de 2016).

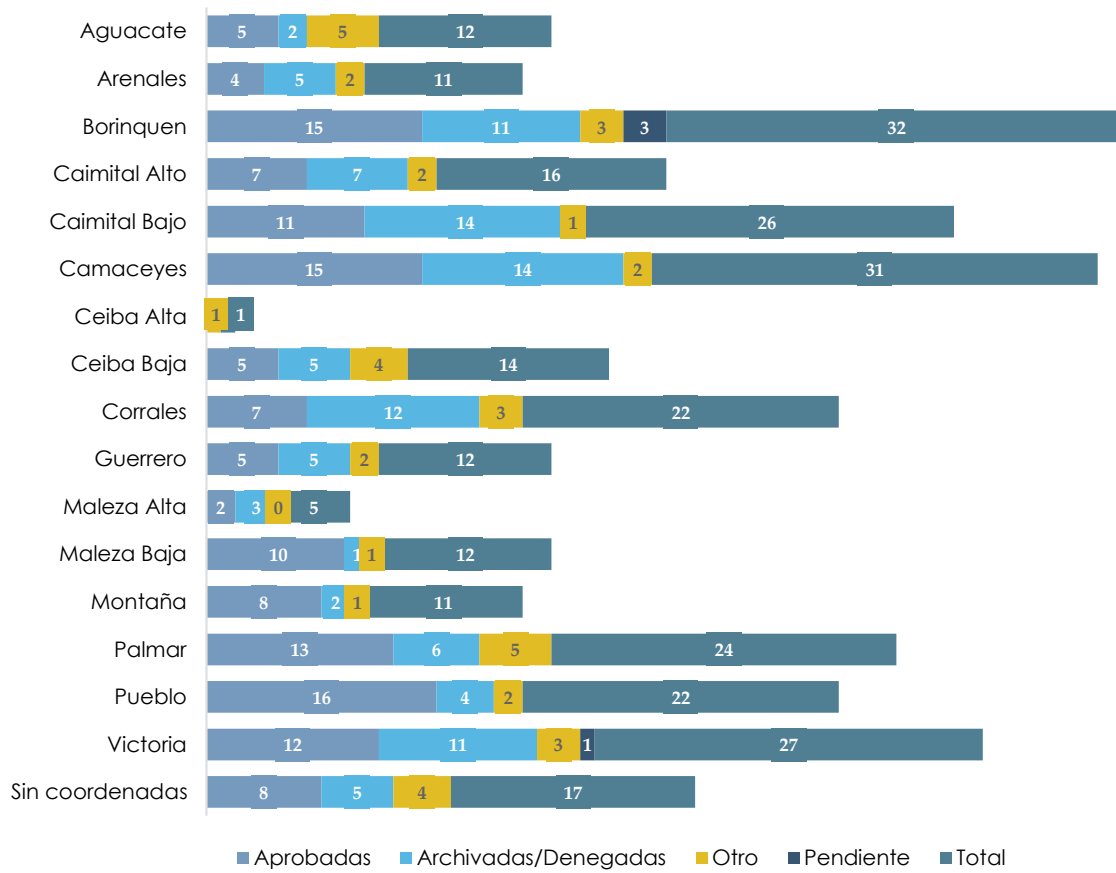
⁹⁵ Este listado de consultas de ubicación fue compartido con el Municipio de Aguadilla por la Junta de Planificación de Puerto Rico en agosto de 2025.

Gráfica 28. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 1973 y 2015



Fuente: 1973-2010 (PT de Aguadilla 2012), 2011-2015 (JP y OGP, Sistema de SIP, PEMAS)

Gráfica 29. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 2016 y 2024



Fuente: Junta de Planificación de Puerto Rico y OGPe (agosto 2025).

Ilustración 59. Consultas de ubicación radicadas por barrio entre 1973 y 2015

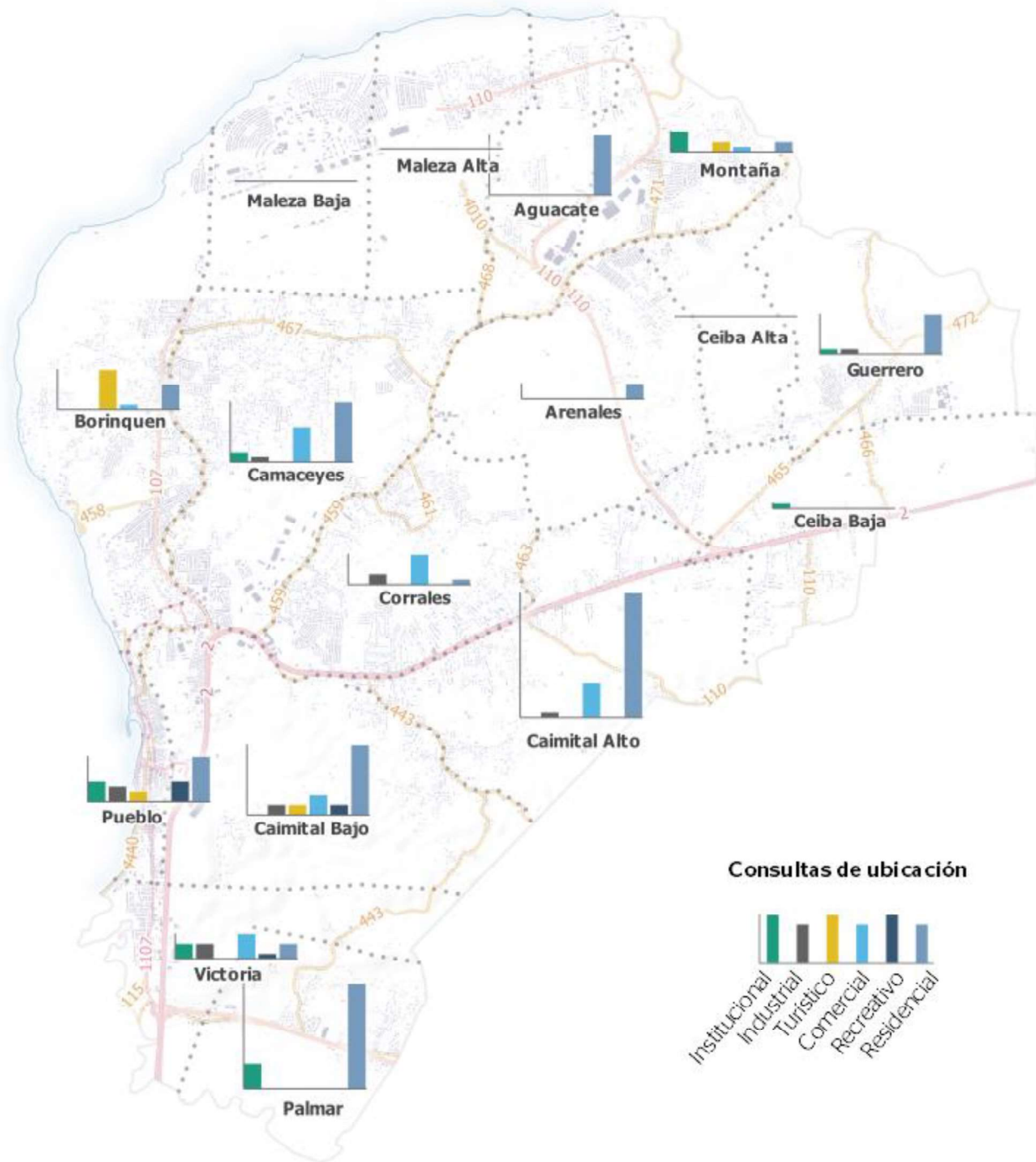
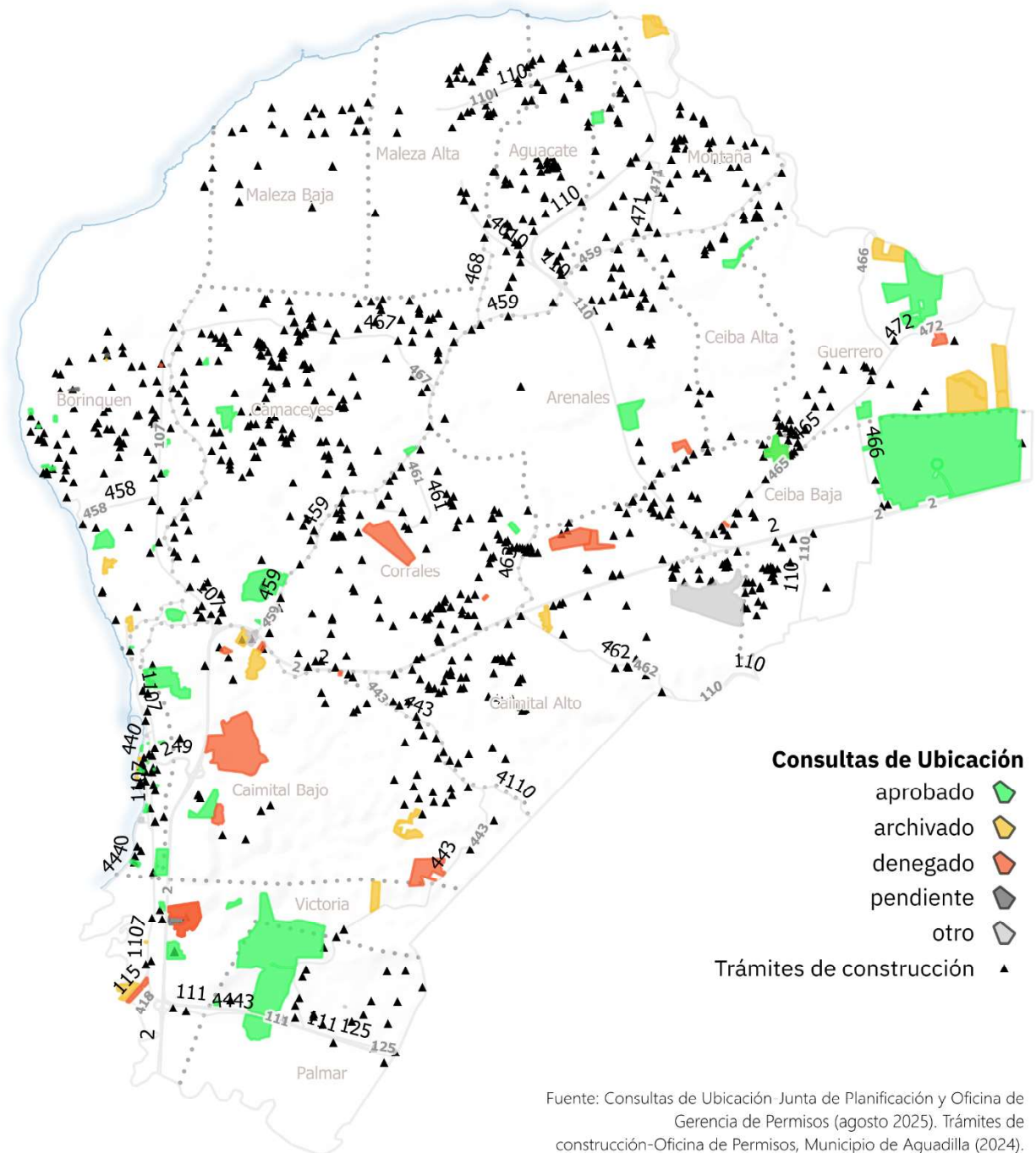


Ilustración 60. Consultas de ubicación radicadas en el Municipio entre 2016 y 2024, y trámites de permisos de construcción entre 2017 y 2024.



2.7.3.1 Trámites y permisos de construcción: 2017-2024

La información sobre los permisos de construcción proviene de las bases de datos de la OGPe y de la Oficina de Permisos del Municipio Autónomo de Aguadilla.

- OGPe

De acuerdo con la información compartida por la OGPe, entre 2017 y 2024 se registraron en Aguadilla 1,105 trámites de permisos de construcción aprobados.⁹⁶

- Oficina de Permisos de Aguadilla

Durante el periodo de 2020-2023, en la Oficina de Permisos de Aguadilla se habían radicado 6,109 permisos; la mayoría de estos son permiso único, según se presenta en la siguiente tabla. El 99.5% de los permisos radicados fueron adjudicados. Unos 956 permisos eran permisos de construcción, de los cuales 143 fueron adjudicados en el año 2020; 258 en el año 2021; 281 en el año 2022; y 260 en el año 2023.⁹⁷

⁹⁶ Listado de permisos de construcción en el Municipio de Aguadilla. Información compartida por la Oficina de Gerencia de Permisos y el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, el 13 de mayo de 2024.

⁹⁷ Información brindada por la Oficina de Permisos del Municipio de Aguadilla.

Tabla 33. Tipo de permiso expedido por la Oficina de Permisos del Municipio de Aguadilla

Categoría	2020			2021			2022			2023		
	Radicados	Adjudicados	Radicados	Adjudicados	Radicados	Adjudicados	Radicados	Adjudicados	Radicados	Adjudicados	Radicados	Adjudicados
PCOC (Permiso de construcción)	151	143	262	258	283	281	260	260	260	260	260	260
PU (Permiso Único)	466	459	1054	1052	1286	1286	1248	1246	1246	1246	1246	1246
PUS (Permiso de uso)	88	88	163	163	178	178	208	208	208	208	208	208
SIN (Solicitud de Intervención)	10	5	3	3	1	1	76	75	75	75	75	75
API (Planos de inscripción)	45	45	52	52	55	55	18	18	18	18	18	18
ARC (Rectificación de cabida)	6	6	6	6	11	11	12	12	12	12	12	12
CCO (Consultas de construcción)	8	8	12	12	22	22	0	0	0	0	0	0
CUB	1	1	5	5	5	5	20	20	20	20	20	20
LOT (Lotificación)	7	7	14	13	16	16	6	6	6	6	6	6
PRR (Prórroga reapertura Aceta)	3	3	13	13	7	7	5	5	5	5	5	5
PUA	11	11	8	8	3	3	1	1	1	1	1	1
Total	796	776	1,592	1,585	1,867	1,865	1,854	1,851	1,854	1,854	1,851	1,851

Fuente: Oficina de Permisos, Municipio Autónomo de Aguadilla (previsto en 2024)

2.7.4 Necesidades de vivienda

Las tendencias poblacionales y socioeconómicas son factores determinantes en la necesidad y demanda de vivienda. Para conocer la necesidad de vivienda en Aguadilla se tomaron en cuenta las tendencias socioeconómicas examinadas para el desarrollo de esta revisión integral; los problemas principales relacionados con la vivienda, de acuerdo con el Plan Consolidado del Municipio: 2020-2024; y el Plan de Multirriesgos, así como las tendencias en el mercado de la vivienda durante los pasados años.

2.7.4.1 Factores socioeconómicos

Las dinámicas poblacionales son determinantes en la necesidad y demanda de vivienda. Por una parte, en Aguadilla se ha documentado una reducción en la población (↓ 11.64%) y un incremento de los hogares (↑ 9.2%), pero la composición de los hogares es menor (2.48 personas por hogar). La mediana de edad de la población ha incrementado y la proporción de adultos mayores es sustancialmente superior que la de los demás grupos poblacionales. Estas tendencias podrían generar demandas por distintas tipologías de viviendas, por ejemplo, más pequeñas. Otras variables importantes son el ingreso y los niveles de pobreza, que determinan el precio y acceso a vivienda adecuada.

Tabla 34. Perfil socioeconómico de Aguadilla (2022)

Población (habitantes)	54,752
Personas mayores de 65 años	12,606
Personas empleadas (noviembre 2022)	15,020
Tasa de desempleo (noviembre 2022)	8.5%
Unidades de vivienda	27,565
Unidades de vivienda ocupadas	21,650
Tamaño promedio de los hogares	2.48
Mediana del valor de las viviendas ocupadas por sus propietarios	\$130,900
Mediana de ingresos en el hogar	\$19,826
Personas bajo el nivel de pobreza	48.7%

Fuente: U. S. Census Bureau, ECPR 2018-2022. Departamento de Trabajo y Recursos Humanos.
LAUS – Estadísticas de Desempleo por Municipios – diciembre 2022

2.7.4.2 Necesidades de vivienda de acuerdo con el Plan Consolidado 2020-2024

De acuerdo con el Plan Consolidado preparado por el Municipio para el periodo de 2020-2024, los principales problemas de vivienda en Aguadilla se relacionan con la condición de la vivienda (*substandard conditions*) y lo que se denomina como *cost burden*, que es la cantidad del ingreso que gastan las familias en el pago de su vivienda. Sobre este último, se indica que las más afectadas son las familias de ingresos extremadamente bajos, las cuales gastan más de la mitad del ingreso del hogar en el pago de la vivienda. Otras necesidades apremiantes relacionadas con la vivienda e identificadas en dicho plan incluyen:

- Alto número de mujeres jefas de familia con niños o dependientes que viven bajo niveles de pobreza en una vivienda con al menos un problema.⁹⁸ y con problemas de pago de la vivienda (*cost burden*).
- Adultos mayores con necesidades de vivienda. Se identificaron 3,799 hogares con ingresos bajos, muy bajos o extremadamente bajos en los que vive una persona de edad avanzada y en los que hay, al menos, un problema en la vivienda.
- Viviendas para víctimas de violencia doméstica que actualmente se encuentran viviendo con algún familiar o en albergues.
- Viviendas para personas sin hogar. Cerca de la mitad de las personas sin hogar encuestadas tienen condiciones que les impiden mantener un trabajo o una vivienda estable como adicción a drogas o alcohol, discapacidad física, entre otras.

El Plan Consolidado menciona algunas estrategias para atender estas necesidades, algunas dirigidas a atender la situación socioeconómica de la población, como la creación de empleos en el sector público y privado de manera que contribuyan al aumento de los ingresos de la población. Otras de las estrategias mencionadas fueron:

- rehabilitación de viviendas, especialmente de viviendas en condiciones deficientes (*substandard conditions*), con problemas de hacinamiento y para personas con necesidades especiales;
- desarrollo de vivienda asequible;
- asistencia financiera y técnica para personas de bajos ingresos que son compradores potenciales de vivienda por primera vez;
- desarrollo de más viviendas asistidas y subsidiadas para personas mayores, pues esta población está aumentando y casi todos los proyectos de viviendas subsidiadas para estas están totalmente ocupados.⁹⁹

El Plan Consolidado identifica como una barrera, la falta de recursos financieros disponibles para desarrollar nuevas viviendas asequibles de distintas tipologías y para satisfacer necesidades específicas de la población.

⁹⁸ El CHAS documenta cuatro tipos de problemas de vivienda: 1) si la unidad carece de instalaciones completas de cocina; 2) si la unidad carece de plomería en su interior; 3) si el hogar está hacinado; 4) si las personas que residen en el hogar no cuentan con los ingresos suficientes para sufragar los costos de la vivienda. De acuerdo con el CHAS, la unidad de vivienda se considera con problemas si presenta al menos una de las cuatro características aquí indicadas.

⁹⁹ Los proyectos de vivienda para la población de edad avanzada en Aguadilla son desarrollados por entidades privadas o subsidiados con fondos federales. Los tres proyectos principales que atienden las necesidades de estas poblaciones en el municipio son Jardín del Atlántico (Caimital Alto), Ciudad Dorada en el edificio Víctor Hernández (Camaceyos) y Manuel Colón (Borinquen).

2.7.4.3 Impactos del huracán María en la vivienda y viviendas susceptibles a peligros naturales

El huracán María causó daños severos a las viviendas en Aguadilla. De acuerdo con los datos de FEMA, en Aguadilla se registraron daños ascendentes a \$15.4 millones en 4,237 viviendas de propietarios. Por otro lado, 324 viviendas alquiladas presentaron daños moderados, mayores o sustanciales, para las cuales se aprobaron \$3.8 millones bajo el Programa para Individuos y Hogares (IHP, por sus siglas en inglés).

Por otra parte, de acuerdo con el Plan de Mitigación Multirriesgos de Aguadilla, en el municipio hay miles de viviendas ubicadas en zonas de riesgo, según se resume en la tabla siguiente:

Tabla 35. Viviendas en Aguadilla susceptibles a peligros naturales

Riesgo	Cantidad de viviendas
Inundaciones (ABFE, 1pct)	2,108
Aumento en el nivel del mar de 3 pies	63
Erosión costera proyectada (30 años)	20
Deslizamientos (alto y muy alto, Monroe, 1979)	1311
Licuación (alta y muy alta)	2,239
Deslizamientos inducidos por terremotos (alto y muy alto)	12,670
Viviendas ubicadas en áreas que deben ser desalojadas ante un tsunami	1,333
Vientos (moderados)	10,784

Fuente: Plan de Mitigación Multirriesgo del Municipio Autónomo de Aguadilla, 2020. Nota: Los datos utilizados para estimar las viviendas por cada zona de riesgo provienen de la ECPR 2011-2015.

2.7.4.4 El mercado de viviendas en Aguadilla: ventas de viviendas

Un componente importante al examinar las necesidades de vivienda es conocer las tendencias de las ventas de viviendas, ya sea mediante transacciones hipotecarias o mediante otras transacciones de venta.

Entre 2016 y 2019, en Aguadilla se registró un promedio de 107 transacciones hipotecarias para la venta de unidades nuevas en reventa anuales, según se muestra en la siguiente tabla. En general, se observa una reducción en las ventas durante los cuatro años examinados. En 2019 se mostró una reducción de un 34.5% con respecto al año 2018.

Durante el mismo periodo, hubo un promedio de 36 unidades nuevas vendidas que no fueron financiadas por la banca local, de acuerdo con los datos del *Construction and Sales Activity Report* (CSAR, por sus siglas en inglés).¹⁰⁰ Las unidades nuevas vendidas

¹⁰⁰ Nota: CSAR y Abreu no son fuentes de datos comparables. CSAR incluye ventas en efectivo y financiadas por cooperativas.

umentaron más del doble en 2019, comparado con 2018, aunque bajaron en un 32.8% desde 2016.

Tabla 36. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019	Promedio anual
Nueva (CSAR)	58	28	17	39	36
Reventa y Nueva (A&A)	124	105	119	78	107

Fuentes: Abreu y Asociados (A&A), ventas totales y Construction and Sales Activity Report (CSAR). Las ventas del CSAR incluyen todo tipo de transacción de venta. La de A&A solamente incluye aquellas hipotecadas por la banca comercial local.

Durante el periodo examinado, el 51% de las transacciones hipotecarias se realizó para viviendas de menos de \$150,000, según se observa en la siguiente tabla.

Tabla 37. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla, según transacciones hipotecarias, por precio (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019	Promedio anual	% del total
Menos de \$70,000	7	2	7	6	6	5%
\$70,000 - \$89,999	12	16	12	11	13	12%
\$90,000 - 104,999	9	8	10	2	7	7%
\$105,000 - \$124,999	11	16	10	21	15	14%
\$125,000 - \$149,999	24	14	12	7	14	13%
\$150,000 - \$199,999	47	35	44	19	36	34%
\$200,000 - \$299,999	13	11	20	9	13	12%
\$300,000 o más	1	3	4	3	3	3%
Total	124	105	119	78	107	100%

51%

Fuente: Abreu y Asociados, Inc.

El producto de mayor venta fueron las unidades de viviendas unifamiliares ("detached"), las cuales representaron el 87% de las ventas en el área durante el periodo examinado.

Tabla 38. Ventas de vivienda nueva y de reventa en Aguadilla, según transacciones hipotecarias por tipo (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019	Promedio anual	% del total
Detached	99	92	104	74	92	87%
Walk-up	24	11	14	4	13	12%
Condominio	0	0	0	0	0	0%
Mid-rise	1	2	1	0	1	1%
Total	124	105	119	78	107	100%

Fuente: Abreu y Asociados, Inc.

El tipo de vivienda nueva de mayor venta en Aguadilla del 2016 al 2019 fue el "mid-rise" (53%) seguida por las viviendas unifamiliares ("detached") (41%).

Tabla 39. Ventas de vivienda nueva en Aguadilla por tipo (2016-2019)

	2016	2017	2018	2019	Promedio anual	% del total
Detached	21	9	0	28	15	41%
Walk-up	1	2	6	0	2	6%
Condominio	0	0	0	0	0	0%
Mid-rise	36	17	11	11	19	53%
Total	58	28	17	39	36	100%

Fuente: Construction and Sales Activity Report (CSAR).

2.7.4.5 Conclusión sobre las necesidades de vivienda en Aguadilla

En conclusión, los cambios en la estructura poblacional, la condición socioeconómica y la exposición a riesgos de las viviendas en Aguadilla son factores que hacen necesaria la provisión de viviendas para atender las necesidades de los siguientes segmentos de la población:

- I Personas de edad avanzada:** como se mencionó, la población de adultos mayores está incrementando. Comúnmente, las poblaciones de edades más avanzadas tienen necesidades de vivienda distintas de los hogares más jóvenes, y requieren mejores accesos a bienes y servicios.
- I Personas con ingresos bajos o moderados:** el Plan Consolidado del Municipio muestra que hogares en situaciones económicas desaventajadas destinan una parte sustancial de sus ingresos a los gastos de vivienda. Además, muchos hogares en situaciones económicas desfavorables habitan en viviendas que de acuerdo con HUD tienen problemas. Por tanto, es indispensable proveer viviendas a este segmento de la población, que no suele ofrecer el sector privado a menos que reciba algún incentivo. Es decir, la población depende de oferta de vivienda en la que medie algún subsidio gubernamental, ya sea para alquiler o para compra. Es necesario proveer vivienda de interés social, que incluya nuevos proyectos que se desarrollen con programas subsidiados, incluyendo posibles proyectos con el subsidio del CDBG-DR y de otros programas federales.
- I Proveer vivienda segura:** muchas de las viviendas pudieran no ser adecuadas para albergar a sus ocupantes o pudieran estar ubicadas en áreas de riesgo. El huracán María evidenció la vulnerabilidad de muchas estructuras, algunas de las cuales perdieron sus techos o sufrieron inundaciones severas. Por tanto, es necesario procurar que los residentes de Aguadilla tengan acceso a vivienda segura y que pueda resistir eventos naturales futuros.

- **Nuevos compradores:** es necesario suplir unidades de vivienda para atender las necesidades del mercado, particularmente productos para los primeros compradores de una residencia. Es probable que sean necesarias viviendas para acomodar los recursos humanos que están trabajando en las industrias actuales y potenciales en Aguadilla, como la aeroespacial.

Por último, desde el punto de vista de la ordenación del territorio, es necesario satisfacer las necesidades de vivienda procurando el uso de las estructuras existentes y los espacios disponibles en terrenos urbanos que sean seguros para la vida y la propiedad. En Aguadilla se identificaron 5,643 viviendas vacantes, de las que 233 se encuentran en venta y 452 disponibles para alquiler. En el barrio Pueblo, por ejemplo, 157 unidades de vivienda se encuentran para la venta o alquiler. Idealmente, estas deberían considerarse para atender las necesidades de vivienda. Sin embargo, al momento se desconoce la condición de estas estructuras y cuáles de ellas se encuentran en áreas seguras. Es necesario que las viviendas se ubiquen en áreas próximas a centros de servicios por razones de movilidad y para reducir la carga económica de las poblaciones más vulnerables.

2.7.5 Necesidades de terrenos para atender la demanda futura

El PUTPR clasificó 8,507 cuerdas del territorio municipal como urbano y 60.4 cuerdas para acomodar el desarrollo urbano por los cuatro años subsiguientes a la aprobación del PT anterior (total de 8,571 cuerdas). Han pasado casi diez años desde la aprobación del PUTPR y los terrenos clasificados como suelo urbanizable programado no han sido urbanizados.

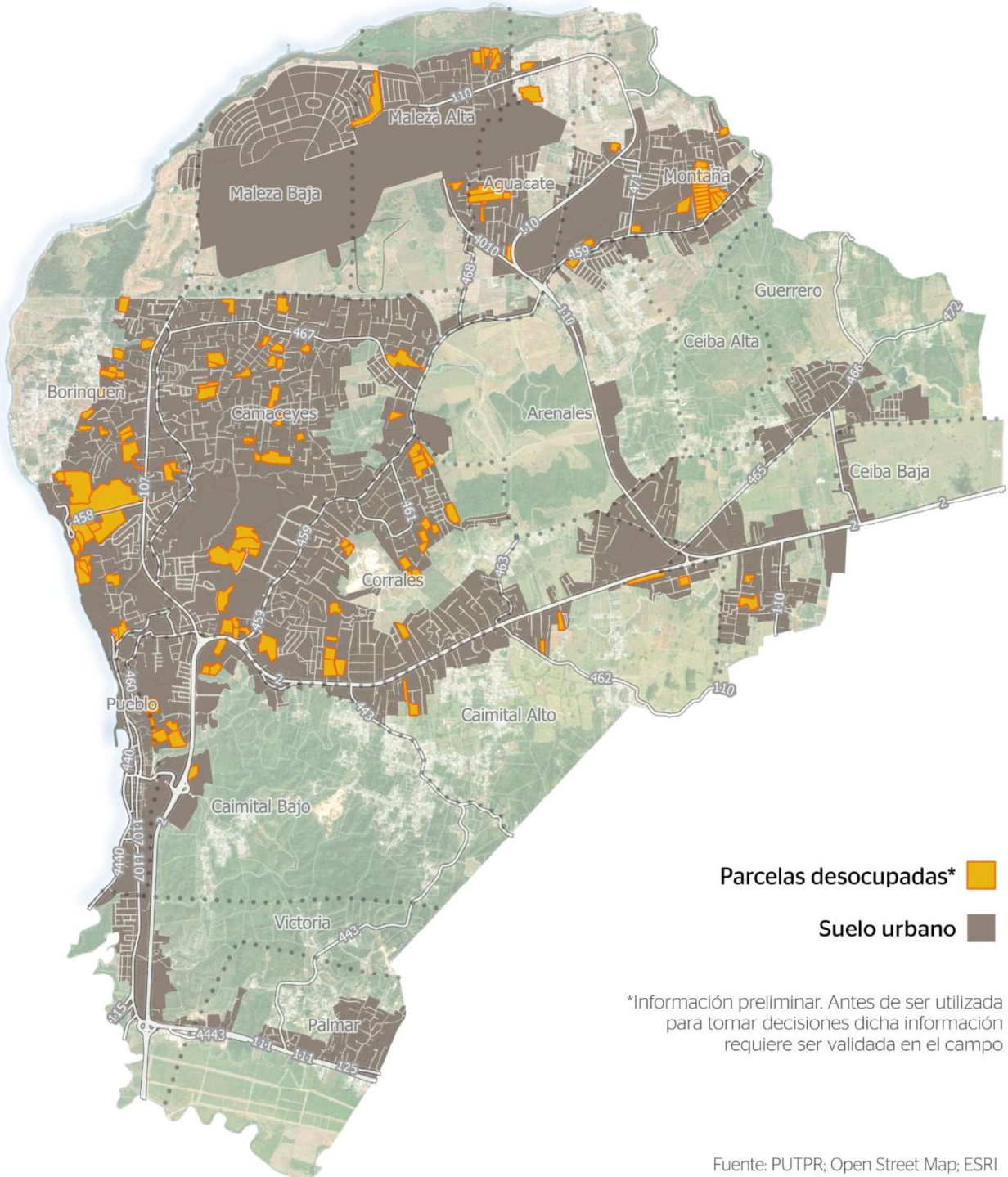
El desarrollo urbano futuro puede ocurrir de diversas formas que incluyen la rehabilitación, modificación y reutilización de estructuras vacantes o subutilizadas, seguido por el uso de predios vacantes en los terrenos urbanos. Para conocer la disponibilidad de parcelas desocupadas en los terrenos clasificados como urbanos se llevó a cabo un análisis.¹⁰¹ mediante el cual se han identificado, al menos, 640 cuerdas de terrenos en predios mayores de 7,000 m² que no se han urbanizado. Estas podrían utilizarse para acomodar el desarrollo urbano futuro.

¹⁰¹ Para llevar a cabo este análisis se utilizaron las siguientes capas de información: Parcelario – Estructuras Open Street Map (OSM) – PUTPR – Imagen 2020 ESRI. Se convirtieron las parcelas a centroides y se cruzaron con la clasificación SU del PUT. Se seleccionaron los centroides que caen dentro de SU. Estos centroides fueron usados para seleccionar las parcelas ubicadas en SU, las cuales fueron cruzadas con la capa de Estructuras. Si el área resultante del cruce fue 0 se consideró que no hay estructuras. Todas las parcelas que dieron 0 (no tienen estructuras) más tienen un área mayor de 7,000 m² fueron seleccionadas, considerando que en este espacio podrían haber un promedio de 15 unidades de vivienda. Esta información de parcelas fue revisada contra la imagen de 2020 para asegurar que no hay desarrollo (estructuras no digitalizadas, parques, fincas agrícolas, etc.). Para contabilizar las parcelas vacantes que tienen mayor potencial de desarrollo se eliminaron las que se encontraron en el sur del Municipio donde hay riesgo de inundación, al este del CU por la pendiente escarpada y susceptibilidad a riesgos. También se eliminaron algunos predios que forman parte de parques industriales. Se podría profundizar en este análisis cuando obtengamos más información sobre permisos y consultas de ubicación, además de la información de las agencias y corporaciones públicas.

Tabla 40. Cabida de terrenos vacantes por barrio dentro de los terrenos clasificados como suelo urbano

Barrios	m²	cuerdas
Aguacate	153,488	39
Arenales	15,251	4
Borinquen	789,519	201
Caimital Alto	81,018	21
Caimital Bajo	185,114	47
Camaceyes	573,312	146
Ceiba Baja	33,539	9
Corrales	328,680	84
Maleza Alta	134,340	34
Montaña	220,460	56
Total	2,514,720	640

Ilustración 61. Terrenos vacantes ubicados en los suelos urbanos



2.8 PLANES DE USOS DE TERRENOS Y POLÍTICAS QUE INCIDEN EN LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE AGUADILLA

El Código Municipal dispone que los PT “serán compatibles y armonizarán con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes”. Existen dos planes que rigen las determinaciones sobre usos de terrenos en Aguadilla, a través de sus políticas públicas y clasificaciones o calificaciones de usos de terrenos. Estos son el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible, el Plan de Uso de Terrenos, Guías de Ordenación del Territorio, aprobado en el año 2015 y el Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), aprobado en el año 2014. Ambos planes se discuten a continuación.

2.8.1 Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR)

La visión de futuro para PR fue plasmada en el Plan Integral de Desarrollo Estratégico Sostenible (PIDES-PR) en el año 2010. Esta visión se basa en tres pilares de desarrollo: 1) el desarrollo de una economía globalmente competitiva y sostenible localmente en la cual se fomente la libre competencia; 2) el desarrollo de un ambiente físico, basado en principios de habitabilidad y sostenibilidad; y 3) el reconocimiento de la necesidad de un desarrollo social balanceado que asegure el bienestar social, mientras se generan oportunidades reales y continuas que permitan a los puertorriqueños enfrentarse a los retos sociales de forma útil y productiva.

2.8.2 Plan de Uso de Terrenos, Guías de Ordenación del Territorio. Junta de Planificación, 2015

Desde su aprobación en el año 2015, el Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico ha sido el instrumento de planificación principal que rige la política pública relacionada con los usos de los terrenos de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 550 de 2004, según enmendada, Ley para el Plan de Uso de Terrenos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. El PUTPR establece principios rectores y metas para guiar la ordenación del territorio y propone la clasificación de usos de terrenos en el municipio de Aguadilla y el resto de Puerto Rico.

De acuerdo con el Memorial del PUTPR, los municipios deberán revisar sus PT para armonizarlos y establecer las calificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en este. Dispone, además, que toda revisión del plan de ordenación de los municipios deberá incorporar las políticas públicas del PUTPR (JP, 2015º).

El PUTPR contiene doce principios rectores y tres metas principales. Los **principios rectores** que regirán los usos de terrenos en Aguadilla se resumen en la siguiente ilustración. El

PUTPR establece, además, las siguientes **metas** para los usos de terrenos en Puerto Rico, las que guiarán las propuestas de usos de terrenos en esta revisión integral:

1. Concentrar el desarrollo y el redesarrollo en las comunidades donde ya existe la infraestructura y está previsto el desarrollo.
2. Preservar y proteger los recursos naturales, arqueológicos o agrícolas, los suelos rurales y los ambientalmente sensitivos de los efectos adversos de la construcción sin control.
3. Asegurar una calidad de vida deseable en las ciudades, comunidades y vecindarios de forma sostenible y justa.

Bajo cada una de estas metas se plantea una visión y 31 objetivos específicos que enmarcan los objetivos particulares del PT. Ver Ilustración 62.¹⁰²

2.8.3 Plan Maestro del Aeropuerto Internacional de Aguadilla (BQN)

El Plan Maestro del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla establece un marco de referencia estratégico para el desarrollo a corto, mediano y largo plazo de las instalaciones aeroportuarias. Este plan no solo guía las mejoras en infraestructura y operación del aeropuerto, sino que también reconoce su papel clave como motor de desarrollo económico regional para la zona oeste de Puerto Rico.

Su propósito es orientar la toma de decisiones relacionadas con el uso de terrenos, expansión de servicios, modernización de instalaciones y fortalecimiento de la conectividad aérea. Además, el plan identifica oportunidades para atraer inversiones, fomentar el turismo y ampliar la actividad comercial e industrial en los municipios colindantes.

¹⁰² Es importante indicar que estos principios rectores, metas y objetivos sustituyen el documento titulado *Objetivos y Políticas Públicas del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico*, aprobado en 1995.

Ilustración 62. Doce principios rectores para guiar los usos de terrenos en Puerto Rico



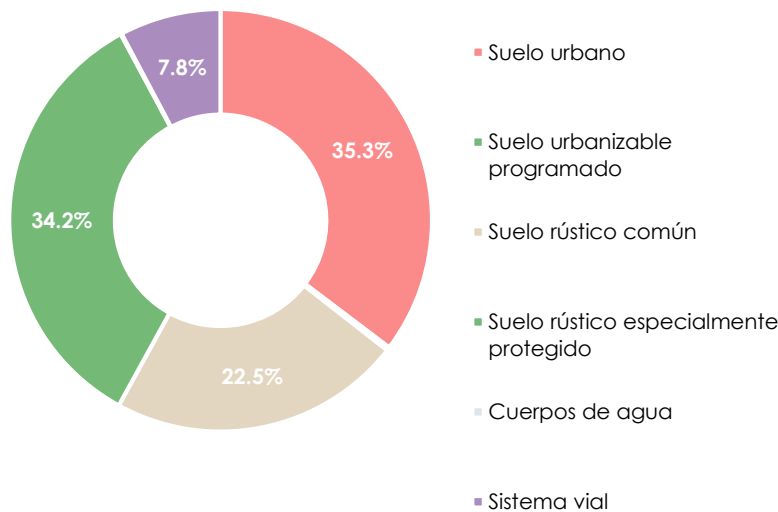
2.8.3.1 Clasificación del territorio según el PUTPR

El PUTPR clasifica¹⁰³ el 35.3% del territorio de Aguadilla como Suelo Urbano, seguido por el 22.5% como Suelo Rústico Común, el 19% como Suelo Rústico Protegido Agrícola y el 9.7% como Suelo Rústico Protegido Ecológico. El PUTPR propone, además, que el desarrollo urbano futuro se concentre en el barrio Camaceyes, según se observa en la Ilustración 91. Estas son aproximadamente 60 cuerdas¹⁰⁴ de terrenos que deberán urbanizarse en una densidad mediana, con el fin de optimizar el uso de los terrenos.

Un cambio sustancial que realizó el PUTPR al PT de Aguadilla (2012) fue la reclasificación de 88.27 cuerdas ubicadas al norte de la Comunidad Cabán, en la carretera PR-459 del barrio Corrales, de Suelo Urbanizable No Programado a Suelo Rústico Común.¹⁰⁵ Esto se debió a que el PUTPR reconoció canteras activas en el barrio Corrales de Aguadilla y eliminó estos suelos urbanizables no programados.

Las clasificaciones de acuerdo con el PUTPR se presentan en la siguiente tabla. El análisis realizado sobre estas clasificaciones del PUTPR en esta revisión integral se presenta en la sección 4.3 del Capítulo 4 de este documento.

Gráfica 30. Clasificación de acuerdo con el PUTPR, 2015



¹⁰³ Durante esta revisión integral, se identificaron incongruencias en el PUTPR 2015 con los usos actuales del terreno en Aguadilla; de la misma manera, se identificaron inconsistencias en el parcelario. Estos errores se atendieron en el desarrollo del geodato final. Los cambios menores al PUT se documentan y explican con mayor detalle en el Memorial de Cambios Menores al Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico de 2015.

¹⁰⁴ El PT de Aguadilla (2012) se refiere a 63.61 cuerdas de suelo clasificado como urbanizable programado en el barrio Camaceyes. El análisis en sistema de información geográfica (GIS, por sus siglas en inglés) realizado por ETI utilizando la capa de clasificación del PUTPR (JP, 2015) estima esta clasificación SURP en 60.43 cuerdas. Posiblemente, la causa se deba a un error en proyección del GIS.

¹⁰⁵ Según el PT de 2012, estos suelos serían considerados para ensanche en ocho años. Estos suelos están rodeados por urbanizaciones con calificaciones R-I; entre ellas están las comunidades Corrales y Cabán y la urbanización José de Jesús Estévez. Este plan los describe como "un área con gran potencial para el desarrollo residencial, y según las políticas propuestas se recomienda que los desarrollos futuros sean de densidades medias a altas, para así evitar un mayor desparrame urbano, y utilizar al máximo los terrenos disponibles. Esta área cuenta con la infraestructura básica para las comunidades y urbanizaciones existentes; sin embargo, las autoridades de infraestructura pertinentes tendrán que evaluar la capacidad de los mismos para los desarrollos futuros".

Tabla 41. Clasificación aprobada para Aguadilla de acuerdo con el PUTPR

	Definición de acuerdo con el PUTPR	Cabida Cuerdas	%
Suelo Urbano	<p>Está constituido por los terrenos que cuentan con acceso vial, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y con otra infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades administrativas, económicas y sociales que en estos suelos se realizan, y que están comprendidos en áreas consolidadas por la edificación. El Memorial del PUTPR (2015) dispone que se incluirán como parte del SU los siguientes: terrenos colindantes con suelos urbanos que están construidos y forman áreas consolidadas por la edificación; comunidades fuera de los asentamientos originales de los municipios; terrenos que cuentan con las consultas de ubicación aprobadas, los permisos correspondientes y que se encuentran en la etapa de construcción; y terrenos ya desarrollados, en suelos originalmente clasificados como urbanizables.</p> <p>Por el contrario, se excluirán del SU: extensiones de terrenos amplias que estén vacantes, o activamente dedicadas a la agricultura; extensiones de terrenos amplias que se encuentran vacantes, por ser terrenos de alta productividad agrícola (tipos de suelo I al IV) o por ser propiedad de la Autoridad de Tierras (AT) y terrenos que no están construidos y son susceptibles a riesgo de inundación o deslizamientos.</p>	8,507	35.3%
Suelo Urbanizable Programado	<p>Los suelos urbanizables son los terrenos que el IPT declara aptos para urbanizarse a base de la necesidad de terrenos para acomodar el crecimiento del municipio en un periodo de ocho años y cumplir con las metas y objetivos de la ordenación territorial. Para suelo urbanizable, el Código Municipal provee dos categorías:</p> <p>Suelo Urbanizable Programado (SUP) - es el que puede urbanizarse de acuerdo con el PT en un periodo previsible de cuatro años, luego de la vigencia del Plan. Este suelo urbanizable requiere un Programa de Ensanche, que se presenta en el documento del Programa.</p> <p>Suelo Urbanizable No Programado (SUNP) - es el que puede urbanizarse de acuerdo con el PT en un período previsible de entre cuatro y seis años, luego de la vigencia del Plan. La conversión de suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requiere que el suelo urbanizable programado tenga un Plan de Ensanche aprobado y que el desarrollo de dicho suelo urbanizable programado sea inminente, y que al menos la mitad de dicho suelo tenga permisos aprobados de anteproyecto o construcción. Toda conversión del suelo urbanizable no programado en suelo urbanizable programado requerirá la preparación de un Programa de Ensanche y la revisión del Plano de Clasificación del Suelo del PT.</p>	60.43	0.25%
Suelo Rústico Común	<p>Este suelo tiene un gran valor por la disponibilidad para acoger toda la diversidad de actividades no urbanas, así como para las actividades rurales y de paisaje. En este suelo pueden ocurrir diversas actividades, como usos industriales pesados, canteras, vertederos, comunidades penales, instalaciones de infraestructura, actividades agrícolas y pecuarias, así como de ciertas dotaciones y equipamientos, que en la mayoría de los casos no deben estar en las áreas habitadas (JP, 2015⁹¹).</p>	5,413	22.46%

Definición de acuerdo con el PUTPR		Cabida
		Cuerdas %
Suelo Rústico Especialmente Protegido	Este suelo es aquel que no está contemplado para uso urbano o urbanizable, y que por su especial ubicación, topografía, valor estético, arqueológico o ecológico, valor agrícola y pecuario, actual o potencial; valor natural único; y por los riesgos a la seguridad o la salud pública u otros atributos se identifica como terrenos que nunca deberán considerarse como suelo urbano.	328.30 1.36%
Suelo Rústico Especialmente Protegido-Ecológico	El objetivo es proteger los terrenos con valor ecológico o natural. El PUTPR establece que se debe tomar en consideración la siguiente información para esta subclase, según aplique: áreas naturales protegidas designadas, propiedades dedicadas a la conservación del Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico (FCPR), terrenos que son hábitat crítico o con elementos críticos del DRNA, terrenos con especies amenazadas o en peligro de extinción, terrenos con cuevas y cavernas identificadas por el DRNA, humedales designados por el USFWS o la JP, áreas con prioridad de conservación del DRNA, ecosistemas ecológicos del mapa Land Cover del USFS (2006), zonas de ecosistemas en el mapa del FCPR (2013), cuencas hidrográficas inmediatas de los principales cuerpos de agua, terrenos identificados en el documento Áreas Críticas para la Vida Silvestre del DRNA (2005), Área de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC) y Terrenos del Programa de Legado Forestal del DRNA. ¹⁰⁶	2,336 9.69%
Suelo Rústico Especialmente Protegido- Agrícola	El objetivo es orientar para que los terrenos con valor agrícola o pecuario, con actividades presentes o potenciales, se protejan para que puedan dedicarse a las actividades agrícolas. Es la única categoría que la Ley Núm. 550, Ley para el Plan de Uso de Terrenos, según enmendada por la Ley Núm. 6 del 3 de enero de 2014, requiere garantizar que se reserven un mínimo de 600,000 cuerdas de terreno agrícola a nivel de Puerto Rico. El PUTPR establece que se deben tomar en consideración los siguientes criterios para destinar terrenos a esta subclase, según aplique: reservas agrícolas designadas o en proceso de designación por la JP, terrenos de alta productividad agrícola (I al IV) y <i>Prime Farmlands</i> del NRCs, fincas de la AT con terrenos de alta productividad agrícola o con actividad agrícola, fincas familiares (Título VI de la Ley de Tierras) bajo la AT, fincas con actividad agrícola actual o reciente, según el mapa de Land Cover del USFWS del 2006 y/o el mapa Land Cover de la UPR y JP (2010), fincas agrícolas existentes, identificadas por el Departamento de Agricultura (DA) y/o la JCA, fincas privadas que reciben ayudas económicas del NRCs o del Programa de Incentivos del DA, terrenos agrícolas que al momento de su evaluación se encontraban en barbechos. ¹⁰⁷	4,584 19.02%

¹⁰⁶ El PUTPR y todos los instrumentos de planificación establecerán un proceso para garantizar que los terrenos con valor ecológico sean protegidos. Se requiere que cumplan con los siguientes objetivos: (i) Evitar las actividades que puedan causar el deterioro o la destrucción de los sistemas naturales que son críticos para la preservación del medio ambiente, tales como los manglares, humedales, bosques, arrecifes, sumideros, dunas y nichos ecológicos (habitats) de especies en peligro de extinción; (ii) Proteger y preservar las áreas de sumideros naturales, velando porque no se desvien las aguas de escorrentía que discurren hacia ellos; (iii) Proteger las áreas de humedales, permitiendo aquellos usos que son compatibles con la preservación y conservación de su estado natural; Requerir que se minimicen los impactos del desarrollo de áreas de anidaje, a través de la manipulación de luminarias y ubicación de las edificaciones; (iv) Proteger y preservar los bosques secos, cáncicos, de montaña y manglares; (v) Evitar impactos adversos a recursos de valor arqueológico; (vi) Mitigar la exposición al riesgo. Utilizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo, reparcelación y dedicación de terrenos a uso dotacional para conservar los terrenos susceptibles a estos riesgos. libres de construcciones a las que puedan estar expuestas.

¹⁰⁷ El PUTPR y todos los instrumentos de planificación establecerán un proceso para garantizar que se preserven los terrenos aptos para la producción agrícola y crianza de animales, cumpliendo con los siguientes objetivos: (i) Fomentar y mantener las actividades agrícolas en los terrenos con potencial para ese uso, a través de la clasificación y calificación, y el uso de las nuevas competencias como las transferencias de derechos de desarrollo

Definición de acuerdo con el PUTPR		Cabida	
		Cuerdas	%
Suelo Rústico Especialmente Protegido Ecológico e Hídrico	Además del valor ecológico descrito, estos terrenos corresponden a las cuencas identificadas como reservas hidrológicas, las cuencas hidrográficas inmediatas de los principales cuerpos de agua y de los embalses propuestos por la AAA. Los diversos instrumentos de planificación calificarán estos terrenos con distritos que permitan la utilización de los recursos de suelos y agua sin deteriorarlos. Las calificaciones garantizarán que los usos permitidos preserven los suelos a los fines de evitar la erosión, proteger la productividad de los terrenos y provocar el menor impacto adverso a la calidad de nuestros abastos de agua y deterioro de otros recursos naturales como consecuencia de la actividad permitida.	986.30	4.09%
Cuerpos de agua		18.48	0.08%
Sistema vial		1,867	7.75%
Total		24,100.51	100%

Fuente: JP. PUTPR, 2015. Cabidas estimadas por ETI

la reparcelación; (ii) Desalentar el desplazamiento de usos agrícolas mediante la introducción de usos residenciales próximos a los lugares donde se están llevando a cabo actividades agrícolas, para evitar el conflicto con estos y garantizar el derecho del agricultor a mantener su actividad agrícola; (iii) Detener la lotificación indiscriminada de los terrenos agrícolas en parcelas o fincas pequeñas, a los fines de preservar las fincas en unidades del tamaño adecuado para que su operación agrícola sea económicamente viable, utilizando los siguientes criterios normativos; (iv) Determinar la deseabilidad de una lotificación, evaluando y dando máxima ponderación a los usos contemplados para las parcelas o fincas a crearse; (v) Fomentar la integración de nuevas lotificaciones en núcleos residenciales existentes, a los fines de desincentivar la creación de nuevos núcleos poblacionales que incrementen los costos de la infraestructura y de los servicios públicos; (vi) Estimular que las parcelas a formarse para actividades no agrícolas sean lo más pequeñas posible, según el uso propuesto, las condiciones del terreno y disponibilidad de instalaciones; (vii) Utilizar como criterio primordial que los terrenos a retirarse para fines no agrícolas sean los que tenga el menor impacto sobre el nivel de producción de la finca; (viii) Desestimular la pérdida de terrenos agrícolas producto de las lotificaciones de fincas que constituyen unidades de producción agrícola; (ix) Fomentar la ubicación de actividades complementarias a los usos agrícolas en terrenos menos productivos para que se afecte mínimamente su nivel de producción agrícola; (x) Fomentar la práctica de medidas y programas orientados a la preservación de los suelos, a los fines de evitar la erosión, proteger la productividad de los terrenos, y minimizar el impacto en la calidad de nuestros abastos de agua y el deterioro de otros recursos naturales como consecuencia de la actividad agrícola; (xi) Utilizar los mecanismos de transferencia de derechos de desarrollo para conservar los terrenos susceptibles a estos riesgos libres de construcciones que puedan estar expuestas a los mismos.

2.8.4 Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), 2014

En 2014 se aprobó el Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) para proteger y conservar los terrenos del Área de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC) y del Área de Planificación Especial de la Zona del Carso (APE-ZC). El PRAPEC se realizó en virtud de la Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cársica de Puerto Rico, Ley Núm. 292 del 21 de agosto de 1999. El PRAPEC contiene objetivos para guiar los usos de terrenos en tres zonas. Estas tienen requisitos específicos para la protección de los recursos y la reducción de riesgos, que tienen predominancia sobre las calificaciones de este PT. Estas son las siguientes:

- un área de planificación especial (APE), que comprende todo el territorio municipal;
- el APE-RC, que comprende el 8.7% del municipio; y
- una zona de amortiguamiento, que comprende una zona de 50 metros alrededor de la APE-RC.

Las disposiciones del PRAPEC se complementan e interpretan a la luz de los objetivos establecidos en la Ley Núm. 292 de 1999. No obstante, si un requisito establecido por cualquier autoridad gubernamental con jurisdicción es más restrictivo que alguno establecido en el PRAPEC, siempre el requisito más restrictivo prevalecerá.

2.8.4.1 Objetivos del PRAPEC

Existen trece objetivos generales del PRAPEC, que deben considerarse en esta revisión integral del PT, que se presentan a continuación. Estos se dirigen a la protección de los recursos y sus funciones ecosistémicas, la protección de la vida y la propiedad y la promoción de aprovechamientos sostenibles en estos terrenos, según se detalla aquí.

Ilustración 63. Objetivos del PRAPEC



2.8.4.2 Área de Planificación Especial de la Zona del Carso (APE-ZC)

Un APE se define como un lugar con recursos de importancia que se encuentran sujetos a serios conflictos de uso presentes o potenciales, por lo cual requieren de una planificación detallada. El APE de la Zona del Carso comprende todos los terrenos en Puerto Rico cuya geología es caliza. Toda la extensión territorial de Aguadilla se clasifica como APE-ZC, según se observa en el siguiente mapa. En los terrenos que comprenden el APE-ZC aplican disposiciones contenidas en el PRAPEC.

2.8.4.3 Área de Planificación Especial Restringida del Carso (APE-RC)

Comprende terrenos que deben protegerse por sus características ecológicas, geológicas y ecosistémicas, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 292-1999. La JP incluyó distritos de calificación para los terrenos dentro del APE-RC que tienen prelación sobre los distritos de calificación adoptados por un plan de usos de terrenos. Esto aplica a terrenos públicos y privados, estén desarrollados o no.

Dentro del APE-RC se prohíbe la extracción de materiales de la corteza terrestre para propósitos comerciales (como por ejemplo, las canteras), los depósitos de chatarra y la creación de sistemas de relleno sanitario de todo tipo. Tampoco se permiten los proyectos de urbanización ni las variaciones en construcción, y se limitan los proyectos de urbanización vía excepción. Otras actividades prohibidas o que están limitadas en esta zona incluyen:

1. Actividades agrícolas que impliquen deforestación, o uso de plaguicidas que puedan afectar los acuíferos. Se promoverán actividades agrícolas que no menoscaben los recursos naturales, como agricultura orgánica y agricultura ecológica.
2. Construcción de caminos, carreteras u otras vías de acceso sin autorización del DRNA.
3. Construcción de infraestructura para el disfrute de áreas escénicas sin la autorización del DRNA.
4. Fragmentación de ecosistemas de valor natural.
5. Deforestación selectiva o total, remoción de la vegetación nativa y endémica para actividades comerciales de diseño de paisajes y remoción de material leñoso vivo para la generación de carbón vegetal sin la debida evaluación y autorización legal.
6. Remoción, caza, captura o exterminio de la fauna silvestre cuyo hábitat sea la zona cársica sin la debida autorización del DRNA.

7. Construcción o instalación de torres de telecomunicaciones o de electricidad sin la autorización del DRNA.
8. Creación de proyectos ecoturísticos sin la debida autorización del DRNA.

2.8.4.4 Área de Planificación Especial Isabela-Aguadilla (APEIA)

El APEIA fue designado en 1978. Según se describe en el Reglamento del PRAPEC, en 1997 el DRNA produjo el primer borrador de un Plan de Manejo para el APEIA y en 1999 se llevó a cabo el estudio Análisis de Impactos Acumulativos para el área de Planificación Especial de Bajura (Grana, 1999). Al 2010 se produjo una nueva versión del Plan de Manejo, y la JP se encuentra evaluando el Reglamento de Calificación Especial.

Según información compartida por el DRNA.¹⁰⁸, el APEIA forma parte de la Provincia del Carso Norteño de Puerto Rico y ubica en la porción norte de los municipios de Aguadilla e Isabela, a lo largo del acantilado de Quebradillas, desde la desembocadura del río Guajataca como extremo este hasta Punta Agujereada, en los barrios Maleza Baja, Maleza Alta, Aguacate y Montaña del municipio de Aguadilla.

El APEIA comprende un área geográfica terrestre de 2,810 acres o 2,894 cuerdas aproximadamente y una porción marina de 9 millas náuticas de jurisdicción estatal, entre la desembocadura del río Guajataca y Punta Agujereada en Aguadilla.

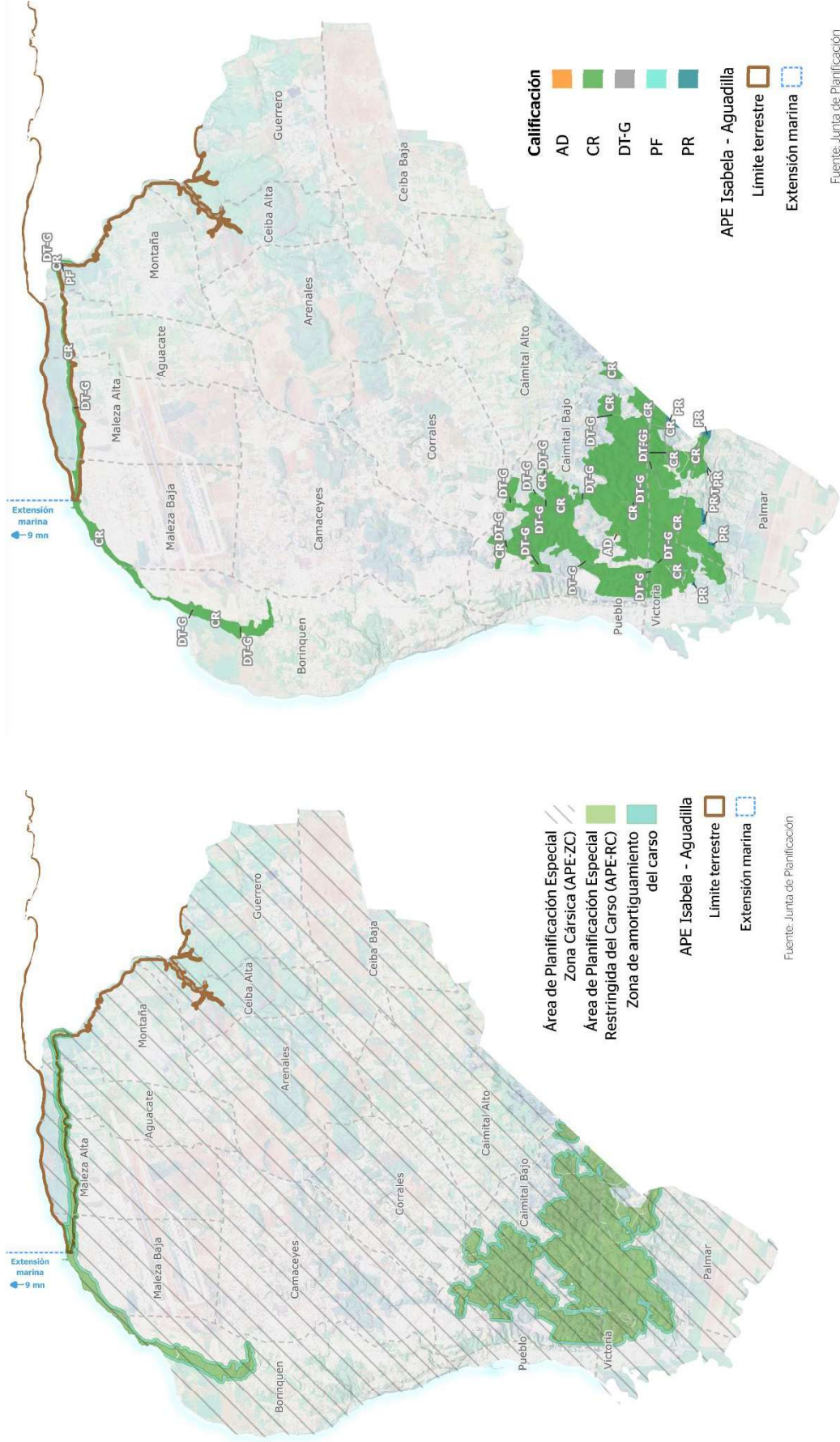
2.8.4.5 Área de la zona de amortiguamiento del carso

Esta zona de amortiguamiento es una franja de terrenos de 50 metros a partir del límite del APE-RC. Su propósito es alertar o destacar la proximidad del APE-RC y permitir la consideración de posibles impactos o riesgos de las actividades en las áreas adyacentes sobre recursos de valor. Se maneja como APE-ZC, pero toda acción en esta zona requerirá autorización del secretario del DRNA.

Las tres áreas que se aplican al PT como distritos sobrepuestos se presentan en los siguientes mapas.

¹⁰⁸ Información compartida por DRNA mediante carta por correo electrónico con fecha de 13 de mayo de 2024.

Ilustración 64. Áreas dentro del PRAPEC y calificaciones dentro del APE-RC para Aguadilla



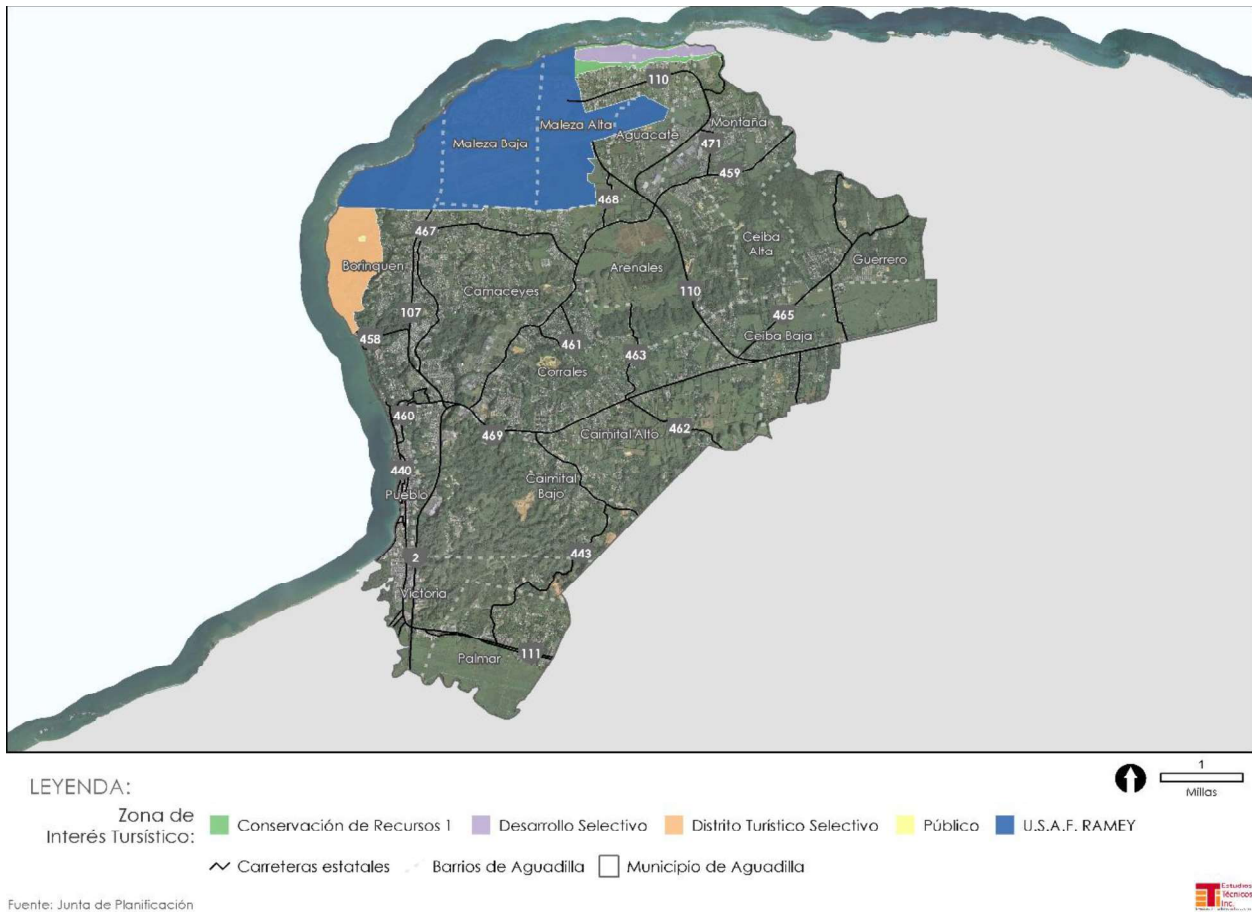
2.8.5 Zona de Interés Turístico Isabela-Aguadilla

El 22 de enero de 1997, la JP aprobó la Resolución Núm. 97-009-JP-ZIT para adoptar la delimitación y designación de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Isabela-Aguadilla. Estas zonas son creadas por facultad de la Ley Núm. 374 de 14 de mayo de 1949, según enmendada, conocida como Ley de Zonas Antiguas o Históricas y Zonas de Interés Turísticos. La delimitación y designación de una ZIT tiene como propósito identificar áreas con potencial turístico, estimular su protección y desarrollo, aplicar la reglamentación existente sobre los usos de los terrenos para fomentar la ubicación de uso que armonice con los recursos turísticos dentro de la zona; y evitar restringir los usos y los criterios normativos, tales como altura, densidad y ocupación, entre otros, cuando estos sean conflictivos con el carácter del sector donde ubica o no se permitan. Al identificar terrenos en la ZIT se mantendrá el concepto de desarrollo sostenible, mientras se promueve la conservación del ambiente y la armonía entre los usos, según el RC-2023-E.

En el municipio de Aguadilla, la zona comprende terrenos al norte y oeste del municipio. Esta zona del norte colinda al norte con el océano Atlántico; al oeste, con la antigua Base Ramey y la comunidad Playuela; por el sur, con los acantilados; y al este, con el barrio Bajuras del municipio de Isabela. Además, incluye el Aeropuerto Punta Borinquen y otros terrenos al suroeste de esta instalación, que colindan por el norte y al este con el área de acantilados de Punta Borinquen, al oeste con el océano Atlántico y al sur hasta 200 metros de la PR-458.

Actualmente, el Municipio se encuentra trabajando a la par un proceso de enmienda a la ZIT paralelo a esta revisión integral del PT.

Ilustración 65. Delimitación de la de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Isabela-Aguadilla (1997)



2.9 DIAGNÓSTICO: RETOS Y OPORTUNIDADES

En esta sección se discuten los hallazgos relevantes de las condiciones físicas, sociales y económicas de Aguadilla y la relación con su área funcional. Es importante indicar que para propósitos de organizar el contenido, la información se presenta bajo varias categorías. Sin embargo, existe una estrecha interrelación entre los aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales, discutidos en los siguientes apartados.

2.9.1 Contexto regional

- Interdependencias entre municipios:** Aguadilla, como muchos otros municipios, depende de la infraestructura ubicada en otras jurisdicciones municipales (agua, energía eléctrica y disposición de residuos sólidos). Las decisiones que se tomen en Aguadilla pueden incrementar la demanda de estos servicios o infraestructura, pero también las decisiones que se tomen en dichos municipios afectan la provisión de servicios en Aguadilla. Por tanto, es necesario que las decisiones sobre los usos de

terrenos consideren la demanda y disponibilidad de los recursos de agua, energía, y procuren la reducción y el manejo apropiado de los residuos sólidos, por ejemplo.

Aunque las proyecciones poblacionales sugieren una reducción en la población regional, factores como la futura expansión del Aeropuerto Rafael Hernández y las actividades industriales, turísticas y educativas que ocurren en Aguadilla y su área funcional, son actividades que demandan mejoras a la infraestructura y también requieren servicios de alcance regional.

2.9.2 Cambios demográficos y socioeconómicos

- **Reducción de la población:** Aguadilla, al igual que en su área funcional y Puerto Rico, presenta una reducción de la población actual y proyectada. Esto podría tener varias implicaciones, como una disminución de los servicios que comúnmente solicitan los ciudadanos al municipio y reducción de presión sobre la infraestructura existente, pero también una merma en la actividad comercial del área y en los recaudos de las patentes municipales.
- **Pérdida de población en el CU y viviendas vacantes:** El barrio Pueblo deberá examinarse en mayor detalle pues tiene una proporción mayor de viviendas vacantes (48.9%) y pérdida de población en el periodo de 2010 a 2019 (-27.7%), comparado con otros barrios del municipio. La tasa de pérdida poblacional en este barrio fue muy alta, con un -3.5% anualmente durante este periodo.
- **Incremento de la población de adultos mayores:** Las transformaciones demográficas a lo largo de las últimas décadas sugieren un incremento de los grupos poblacionales con más edad. La mediana de edad de Aguadilla ha seguido incrementando; en 2019 era de 42 años. Una población de adultos mayores podría requerir ciertos servicios especializados, como necesidades de vivienda y transporte, entre otros que deben considerarse en la gestión municipal.
- **Altos niveles de pobreza:** Este municipio presenta altos niveles de pobreza. El ingreso promedio por hogar en Aguadilla es más bajo que el de Puerto Rico. El municipio dará énfasis a mejorar esta condición, puesto que alrededor de una de cada dos personas en el municipio vive bajo el nivel de pobreza.
- **Necesidad de vivienda asequible y de distintas tipologías:** Se prevé que los hogares en Aguadilla serán cada vez más pequeños y que habrá necesidad de atender la demanda de vivienda asequible. Las necesidades de las poblaciones son variadas, por tanto, las tendencias observadas en la estructura poblacional y la condición socioeconómica deben considerarse al momento de planificar el espacio físico y la provisión de vivienda asequible y accesible para la población.

2.9.3 Cambio climático y peligros naturales

- **Población y activos en riesgos:** En Aguadilla hay actualmente población, infraestructura, comercios y residencias susceptibles a peligros naturales, como inundaciones, y otros riesgos geológicos, como la erosión costera, deslizamientos y licuación, entre otros. Áreas como el centro urbano se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad.
- **Vulnerabilidad inherente a la geología caliza:** La geología caliza tiene menos resistencia a la presión de carga y es más susceptible al colapso (DRNA, 2015). Los cortes indiscriminados de mogotes, el relleno de sumideros y la construcción de pozos sépticos sin las medidas o mantenimiento adecuado son aspectos que aumentan la vulnerabilidad de la infraestructura y de las comunidades ubicadas en terrenos calizos.
- **Patrones de desarrollo que incrementan la vulnerabilidad:** La impermeabilización de los suelos, los cambios en los patrones de escorrentía y las obstrucciones de los sumideros agravan el peligro de inundaciones y de deslizamientos.
- **Aumento en la exposición debido a los efectos del cambio climático:** Los efectos del cambio climático incrementan la exposición de la población, la vivienda y la infraestructura en Aguadilla. Por ejemplo, el aumento en el nivel del mar incrementa los efectos de la licuación, que es muy alta en el CU, y en porciones de Victoria y Palmar; también aumenta los niveles y extensión de las inundaciones costeras y las causadas por el desbordamiento de ríos que ocurren en las áreas antes indicadas. El incremento de lluvias intensas aumenta los deslizamientos inducidos por lluvia, por lo que las áreas identificadas en la sección 2.4.8.2 se encuentran más vulnerables.
- **Vulnerabilidad de la población ante peligros naturales:** En Aguadilla existen condiciones de pobreza y viviendas en mal estado, lo que incrementa la vulnerabilidad de la población. Los efectos del cambio climático, particularmente el aumento de la temperatura superficial también tiene implicaciones en poblaciones vulnerables, como las personas de edad avanzada y las que tienen condiciones de salud, como enfermedades cardiovasculares y de la piel y que están encamados, ya que las altas temperaturas comprometen su salud.
- **Vulnerabilidad de la infraestructura:** Existe abundante infraestructura crítica susceptible a peligros naturales, entre la que se encuentra la red vial y la de alcantarillado en las partes bajas del municipio. La vulnerabilidad de esta infraestructura incrementa debido a los efectos del cambio climático discutidos.
- **Oportunidad de utilizar la ordenación del territorio y prácticas de infraestructura natural para reducir la exposición de la población, estructuras e infraestructuras a peligros naturales:** Además de trabajar en el mantenimiento del CU y las áreas de

Victoria y Palmar susceptibles a desbordamientos del río Culebrinas, las inundaciones pueden abordarse mediante alternativas de usos de terrenos y de infraestructura natural, que además mejoran el entorno de las comunidades y los barrios. Existe también la oportunidad de promover aprovechamientos de los terrenos susceptibles a peligros naturales en usos transicionales y productivos para el turismo y la recreación, por ejemplo.

2.9.4 Desarrollo urbano e infraestructura

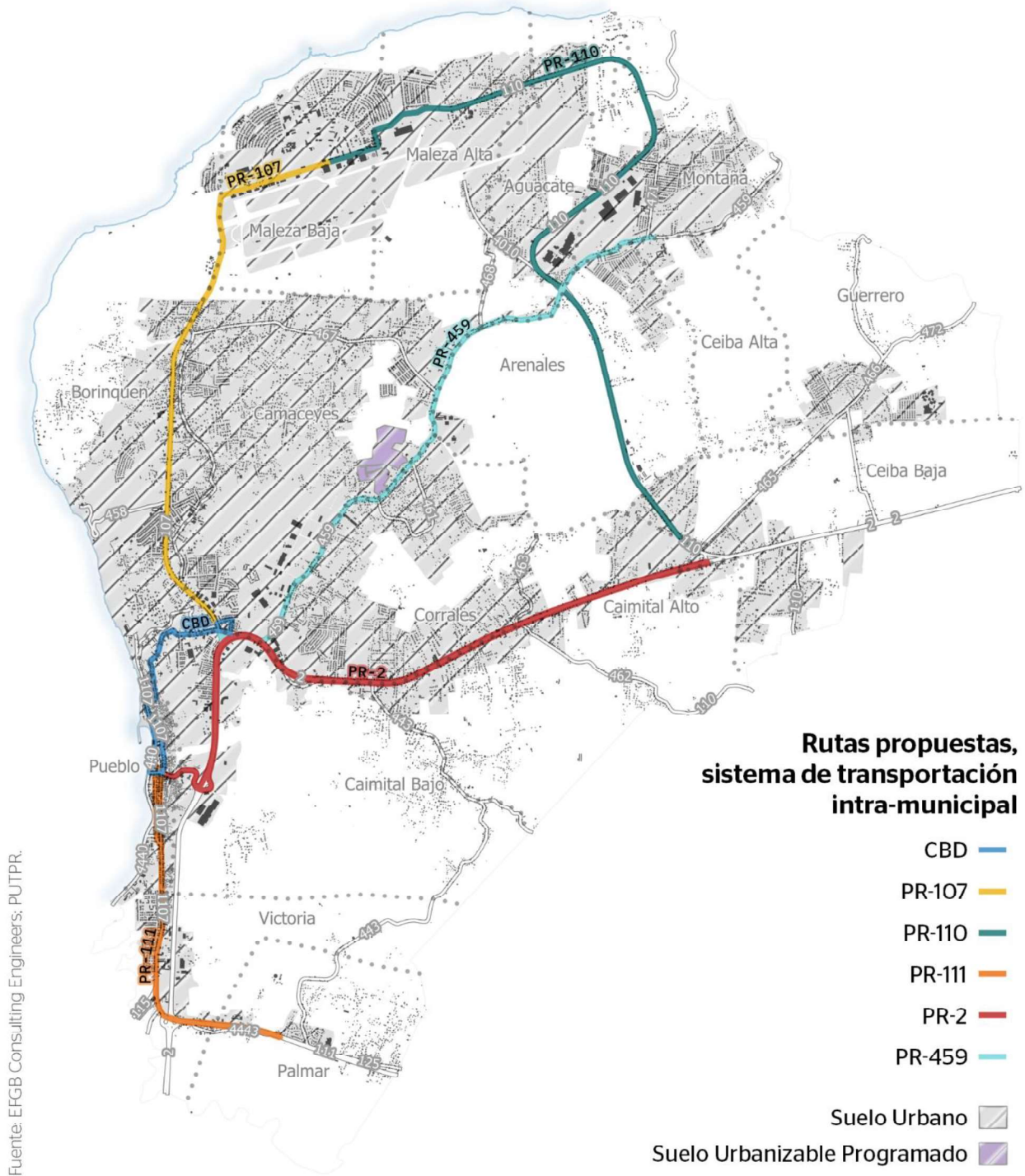
- **Desarrollo urbano disperso en el territorio municipal:** El crecimiento urbano ha ocurrido de manera desarticulada en todo el territorio municipal, por lo que existen múltiples desarrollos residenciales y comerciales dispersos. Con la proliferación de los proyectos unifamiliares, la huella urbana se ha extendido con desarrollos de baja densidad. Esta situación dificulta y encarece la provisión de servicios municipales, como el transporte colectivo, el recogido de residuos sólidos y de reciclaje, así como el mantenimiento de la infraestructura pública, como carreteras, electricidad, agua potable y pozos sépticos, entre otros. Esto se agrava por la capacidad fiscal limitada de las agencias, corporaciones públicas y del Municipio para el mantenimiento, mejoramiento y adaptación de la infraestructura ubicada o que da servicios al Municipio.

Estos patrones de desarrollo también se han extendido en terrenos agrícolas y áreas de sumideros, lo que ha afectado irreversiblemente los servicios y las funciones que proveen estos recursos naturales.

- **Estrecha relación entre el transporte y los usos de terrenos:** La expansión de las actividades humanas crea necesidades de transporte, pero esta infraestructura muchas veces sienta las pautas de la expansión urbana. En Aguadilla, esto se evidencia en la expansión urbana que ha ocurrido mayormente a lo largo de las carreteras. De hecho, los desarrollos urbanos han sobrecargado la capacidad de vías importantes como la PR-2, la PR-107 y la PR-110, entre otras, lo que ha afectado negativamente la eficiencia de estos corredores y la conectividad dentro del Municipio.
- **Alta dependencia de vehículos privados para el transporte:** Al igual que en el resto de Puerto Rico, en Aguadilla existe una alta dependencia del uso de vehículos privados, pocas opciones de transporte colectivo y no motorizado. Esto causa congestión vehicular en muchas vías principales y centros de actividad e incrementa las emisiones de contaminantes que contribuyen al calentamiento global y al aumento de problemas de salud. Además, la dependencia casi exclusiva de vehículos privados limita la movilidad de la población de escasos recursos y de edad avanzada, por los costos que representa la adquisición y mantenimiento de los vehículos, así como por motivos de seguridad.

- **Oportunidad de mejorar la movilidad mediante la implementación del plan de transportación municipal:** El municipio ha desarrollado su plan de transportación, en el que propone un sistema de transporte colectivo que conectará los principales asentamientos urbanos y centros de actividad económica, lo cual es un aspecto positivo. No obstante, es necesario que su implementación efectiva se acompañe de políticas de usos de terrenos que reduzcan la tendencia actual de construcciones dispersas en el municipio.

Ilustración 66. Rutas propuestas: sistema de transportación intramunicipal



Fuente: EFGB Consulting Engineers; PUTPR.

El plan de transportación del Municipio también ha identificado la necesidad de mejorar la red vial, en términos de la capacidad de ciertas vías, su condición y relación con el entorno, y el uso de los márgenes de estas como estacionamientos

improvisados, principalmente en carreteras como las PR-107, PR-2, PR-110, PR-111 y PR-459 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2016).

- **Estructuras vacantes o subutilizadas:** En Aguadilla existen múltiples estructuras vacantes o subutilizadas en todo el territorio, especialmente en áreas como el centro urbano, en la Vía Boulevard, Playa Tamarindo, Campo Alegre, Cuesta Vieja, Victoria y la antigua Base Ramey, entre otras. El Municipio de Aguadilla cuenta con un inventario de estructuras que necesita actualizarse, ya que existe la oportunidad de transformar las estructuras ubicadas en áreas seguras para atender las necesidades de vivienda y negocios.
- **Los terrenos de la antigua Base Ramey como área de oportunidad:** Los terrenos de la antigua Base Ramey continúan siendo un área de oportunidad extraordinaria para el desarrollo económico y social del Municipio. Según se plantea en el Memorial del PUTPR, el desarrollo urbano desordenado podría amenazar la infraestructura importante para el desarrollo económico del país, particularmente los terrenos alrededor del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla, al invadir sus operaciones o al reducir su capacidad de expandirse (JP, 2015). Por ende, el PUTPR recomienda promover desarrollos más compactos que puedan resultar en el aumento de la productividad, al reducir el tiempo de viaje a los lugares de trabajo y promover la aglomeración de proveedores, clientes y del mercado de la fuerza laboral regional calificada en un mismo espacio.

Mediante esta revisión integral, se ha identificado la necesidad de planificar detalladamente este espacio, mientras se mejoran y destacan sus características positivas, entre las que se encuentran la condición de su infraestructura vial interna; la proximidad entre áreas residenciales y centros de empleo; las inversiones en industrias y en las instalaciones del aeropuerto que se han anunciado; la presencia de áreas naturales y espacios para la recreación; y el que los terrenos, en su mayoría, se encuentren fuera de áreas de riesgo.

De hecho, el Aeropuerto Rafael Hernández es el segundo más importante del país y contrario al Luis Muñoz Marín, este se ubica fuera de áreas de riesgo. Esto es un aspecto importante de cara al futuro, por lo que resulta necesario planificar detalladamente los usos y actividades en la periferia de estas instalaciones. Es por esto, que en esta RIPOOT se propone el desarrollo de un Plan de Área del Clúster Aeroespacial y Tecnológico. Para más detalles sobre los objetivos de este PA puede referirse al Capítulo 3.

- **El centro urbano como polo de desarrollo socioeconómico:** La ubicación del centro urbano de Aguadilla tiene debilidades y fortalezas. Por una parte, la exposición a peligros naturales múltiples es un aspecto que se debe considerar en esta revisión integral ante la nueva información sobre peligros naturales, el cambio climático y las

experiencias sísmicas, huracanes y marejadas recientes. El centro urbano ha sido el objetivo principal de las políticas de revitalización y redesarrollo urbano del PT vigente (2012). En esta revisión integral se propone examinar detenidamente las políticas trazadas para esta área, de manera que se reduzca la exposición de la población residente y visitante a peligros naturales. El centro urbano puede ser un polo de desarrollo económico, fundamentado en sus recursos costeros y el paisaje, sus estructuras históricas, restaurantes y otros atractivos importantes para el turismo y la recreación.

- **Los fondos de recuperación son una oportunidad para la transformación y resiliencia municipal.** Esto permitirá mejorar los asentamientos urbanos y comunidades en unas habitables, seguras y dinámicas. Se ha identificado la necesidad de proveer viviendas para diversos segmentos de la población, como las personas de edad avanzada, nuevos compradores, población trabajadora y hogares más pequeños, entre otros. En estos momentos, los fondos federales, entre los que se encuentran los CDBG-DR y CDBG-MIT, ofrecen la oportunidad de proveer no solo vivienda adecuada, segura y con acceso a servicios, sino también de transformar las comunidades. Por los pasados años, el municipio ha llevado a cabo procesos de planificación importantes, como el plan de transportación, el plan de mitigación multirriesgos e iniciativas de desarrollo económico que podrían beneficiarse de los procesos de planificación y programas asociados con dichos fondos para la planificación integral de las comunidades.

2.9.5 Desarrollo económico y protección ambiental

- **Oportunidad de aprovechar los recursos naturales y culturales para fortalecer el turismo y la recreación.** Aguadilla tiene múltiples sectores con oportunidad de desarrollo económico. El municipio es importante para el turismo y la recreación no solo del área oeste, sino del país y como destino turístico a nivel internacional. Sus playas, fisiografía cárstica, elementos históricos y el paisaje son importantes para el desarrollo económico, por lo que se debe precisar una estrategia que permita conectar los elementos naturales e histórico-culturales para aprovecharlos apropiadamente e insertarlos en la oferta turística. Aguadilla tiene la oportunidad de diversificar la oferta turística para incluir otras modalidades de turismo como el de naturaleza, el ecoturístico y el cultural, lo que permitiría ofrecer a los visitantes experiencias distintas y únicas sin tener que desplazarse grandes distancias.

El Municipio tiene un acervo de estructuras de valor histórico y cultural que no está siendo aprovechado efectivamente para la educación y el desarrollo económico local. Es importante destacar la historia de estos lugares y cómo contribuyeron al desarrollo del municipio, y visibilizarla para que forme parte de una estrategia efectiva de desarrollo económico. Otros recursos importantes son las playas para el surf y las comunidades pesqueras.

- **Necesidad de proteger efectivamente los recursos naturales y culturales:** Para lograr el desarrollo económico local, será necesario proteger y mejorar los recursos naturales importantes como el espacio costero y la fisiografía cárstica. Estas acciones no solamente son necesarias para proteger los recursos que son atractivos turísticos, sino para promover la actividad económica local, especialmente en áreas visitadas por locales y turistas extranjeros, como Crash Boat y Punta Borinquen.
- **Necesidad de proteger los terrenos agrícolas y promover prácticas agrícolas sostenibles:** Es necesario proteger los terrenos con capacidad agrícola del proceso urbanizador o de actividades incompatibles que inutilicen los terrenos para usos agrícolas. Es importante, además, promover prácticas agrícolas sostenibles como, por ejemplo, evitar el uso de plaguicidas que impacten los recursos de agua.
- **Acceso a espacios recreativos de calidad:** En Aguadilla, al igual que en el resto de Puerto Rico, existe la necesidad de proveer espacios adecuados para la recreación de los diversos grupos poblacionales. Aunque existen múltiples y variadas áreas naturales como las playas, la Cordillera Jaicoa, la Ciénaga Espinar, la desembocadura del río Culebrinas, además de parques, la población en general no tiene acceso adecuado a los espacios para la recreación. El acceso se refiere a conectividad, espacios mantenidos y que respondan efectivamente a las preferencias y necesidades de la población.
- **El manejo y disposición inadecuada de los residuos sólidos:** Este continúa siendo un aspecto de preocupación en Aguadilla, al igual que en el resto de Puerto Rico. El modo de disposición principal de los residuos sólidos continúa siendo el sistema de relleno sanitario en el municipio de Moca, que recibió grandes cantidades de material tras el paso del huracán María. Esto disminuyó considerablemente la vida útil de la instalación. Este método de disposición no es el más eficiente y sostenible, por lo que es necesario trabajar para incrementar la reducción, el reúso y reciclaje.

CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE ACTUACIÓN

En el programa de actuación se procura implementar las políticas, metas y objetivos planteados en la RIPOT. En esta se establecen acciones, proyectos y obras para alcanzar la ordenación del territorio.

Mediante el programa se busca contribuir a la organización de la inversión pública del municipio al igual que de las agencias y corporaciones públicas con capacidad y responsabilidad de hacerlo. Su validez y utilidad reside en la capacidad de integrar los proyectos e iniciativas que se suelen realizar de forma aislada, así como iniciativas que respondan a las necesidades identificadas durante este proceso de planificación. Por tal motivo, los planes y programas que se realizan de manera independiente se han integrado en este documento. Entre ellos se encuentran los siguientes: el Plan Consolidado 2020-2024 y Plan de Acción Anual del Municipio Autónomo de Aguadilla 2023-2024 para acceder a los fondos del Departamento de la Vivienda Federal (HUD, por sus siglas en inglés); el Plan de Reciclaje Municipal; el Plan de Transportación del Municipio (2016); y el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, entre otros. Además, se incorporan los proyectos del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales (2023) y del Plan de Recuperación Municipal (MRP, por sus siglas en inglés) (2023), algunos proyectos conceptualizados por la Administración municipal y presentados al Programa *Hazard Mitigation* de FEMA (Fondos 404) y al Departamento de la Vivienda para acceder a los fondos CDBG-MIT.

El programa de actuación está compuesto por varios subprogramas. Son estos:

- **Programa de Proyectos Generales**, incluye los proyectos de desarrollo físico, económico y social;
- **Programa de Vivienda de Interés Social**, incluye aquellos proyectos y programas para atender las necesidades de vivienda;
- **Programa de Proyectos de Inversión Certificados**, incluye los proyectos certificados por las agencias y corporaciones públicas para el Municipio Autónomo de Aguadilla;
- **Programa de Planeamiento**, señala aquellas áreas donde es necesario llevar a cabo una planificación más detallada para su desarrollo, redesarrollo o mejora;
- **Programa del Suelo Rústico**, presenta las propuestas para la conservación, protección y utilización del suelo rústico;
- **Programa de Proyectos de Mitigación, Recuperación y Resiliencia**, incluye proyectos e iniciativas dirigidas a la mitigación de peligros naturales, proyectos de recuperación de desastres, y proyectos de resiliencia al cambio climático y otras amenazas naturales.

3.1 PROGRAMA DE PROYECTOS GENERALES

El Código Municipal dispone que el Programa de Proyectos Generales incluirá la identificación de los proyectos de desarrollo económico, social y físico para el territorio municipal, así como su evaluación económica y financiera e itinerario.

El Municipio Autónomo de Aguadilla, por medio de la Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, la Oficina de Programas Federales y la Oficina de Permisos, ha identificado los siguientes proyectos clave. Estos se han categorizado en las áreas de:

- Desarrollo económico, turístico y recreacional;
- Proyectos de infraestructura municipal, dotacional y de servicios;
- Proyectos de transportación;
- Desarrollo social y comunitario.

Aunque se establecen estas categorías para propósitos de organizar la información, es importante indicar que los beneficios de estos proyectos cubren las dimensiones sociales, económicas y físicas del territorio.

3.1.1 Proyectos de desarrollo económico, turístico y recreacional

3.1.1.1 Instalaciones recreativas y de actividades en Rompeolas (PR-CRP-000492)

Según descrito en el Plan MRP de Aguadilla, este proyecto consiste en la creación de un espacio complementario a la Plaza Los Catalanes y la Plaza Fuente de la Juventud, para ofrecer actividades culturales y recreativas. La iniciativa contempla la creación de un área verde para pícnic y tarima para actividades. El proyecto se construirá de manera que se puedan integrar mejores prácticas para mitigar las aguas de escorrentías y cuenta con fondos CDBG-DR. Se incluyen más detalles en el Capítulo 7 de este documento. El costo estimado de construcción es de \$2,499,839.17.

Ilustración 67. Visuales del área que ocupará el proyecto de instalaciones recreativas y de actividades en Rompeolas



Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

Ilustración 68. Conceptual proyecto de instalaciones recreativas y de actividades en Rompeolas

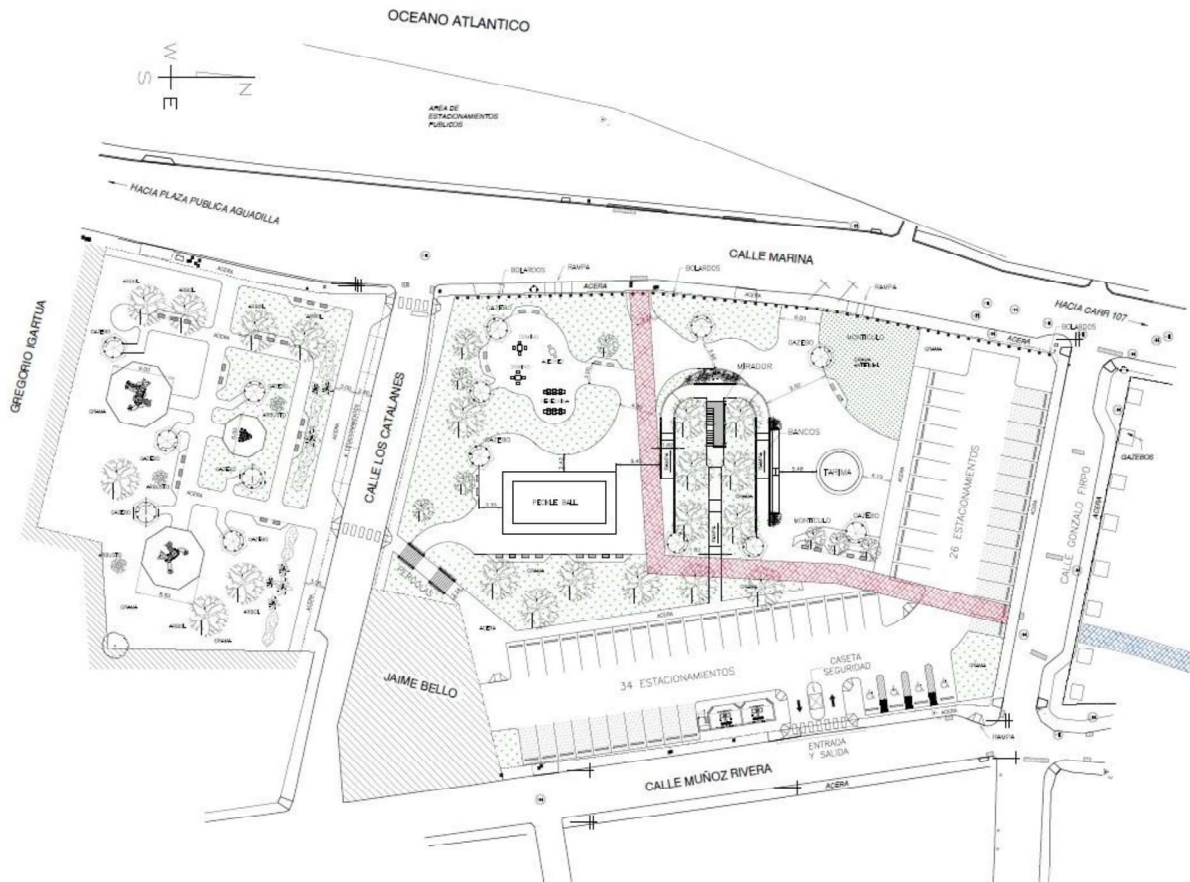


Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.2 Renovación Urbana Verde (PR-CRP-000022)

El proyecto consiste en la creación de un paseo tablado y la restauración de un ecosistema que asistirá en el manejo de las aguas de escorrentías y creará un espacio para el sano disfrute de la ciudadanía. Esta iniciativa se ubicará en el área del rompeolas en el centro urbano e incluye mejoras a las aceras, estacionamiento permeable y alumbrado. Este proyecto a un costo estimado de \$2.1 millones, cuenta con fondos bajo el programa del Programa de Revitalización de la Ciudad, de CDBG-DR para diseño y construcción.

Ilustración 69. Perspectiva del Proyecto Renovación Urbana Verdeen Rompeolas

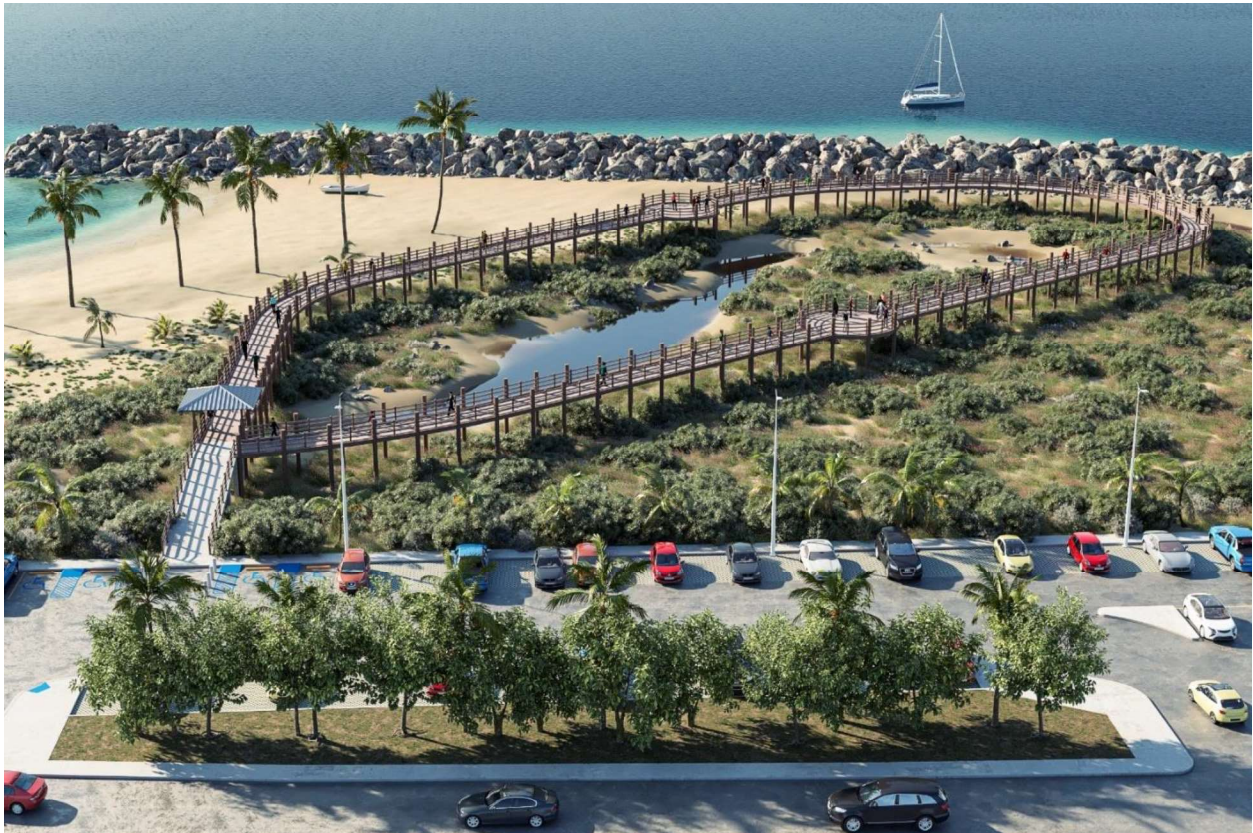


Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

Ilustración 70. Visuales del área que ocupará el Proyecto Renovación Urbana Verde



Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.3 Reconstrucción Paseo Real Marina (Fase 1)

El proyecto consiste en la reparación de los daños ocasionados por los huracanes Irma y María al Paseo Real Marina. Las reparaciones incluyen barandas, acabados de piso, mobiliario urbano y otros. El proyecto tiene un costo estimado de \$2,059,883.65 con fondos provenientes de FEMA.

Ilustración 71. Visual del Paseo Real Marina

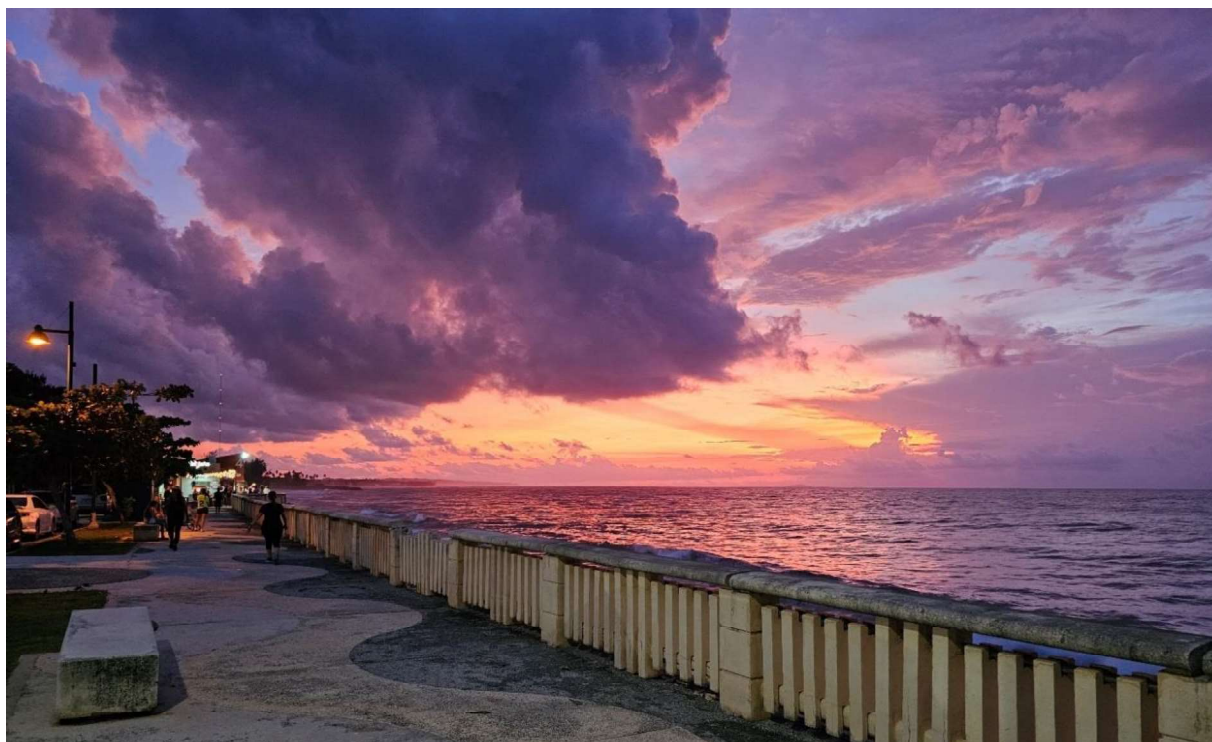


Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.4 Construcción de la Fase II del Paseo Real Marina

El municipio se propone continuar con la segunda fase del Paseo Real Marina. Esta fase del proyecto comienza en el Paseo Real Marina (Paseo Carlos Méndez Martínez)¹⁰⁹, carretera PR-1107 (anterior PR-111) y la Ave. San Carlos hasta la intersección con la calle José De Diego, donde ubica el Monumento al Pescador. Además de las obras de mejoras a la carretera existente, esta fase incluye la construcción de un área para albergar seis quioscos para la venta de comestibles, dos áreas para la contemplación del paisaje y dos esculturas para el disfrute de los usuarios, y una placa conmemorativa sobre el matadero que existió en esta área del Paseo Real Marina. El proyecto está listo para construcción a un costo estimado de \$10 millones con fondos combinados, federales y municipales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.5 Desarrollo de un Centro de Cuidado Infantil (*child care*) del futuro en Cuesta Vieja

Este proyecto se encuentra en etapa de planificación y tiene un costo estimado de \$1.5 millones de dólares. Para abordar de manera proactiva los problemas críticos relacionados con el ofrecimiento de cuidado infantil en las áreas de Puerto Rico afectadas por el huracán Fiona, la Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral

¹⁰⁹ Ley Núm. 97 de 8 de agosto de 2020.

de la Niñez (ACUDEN) ha proporcionado una asignación de fondos para construir unas nuevas instalaciones de cuidado infantil. El Municipio Autónomo de Aguadilla ha sometido la propuesta e identificó la propiedad inmueble elegible para la construcción de estas instalaciones bajo una asignación de fondos del CCDF. Este proyecto se trabajará junto con ACUDEN en cada etapa de desarrollo para garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, lineamientos de diseño y una instalación resiliente y adaptada a los niños. (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.6 Revitalización del Parque Colón

El proyecto consiste en la reconstrucción y remodelación del área del Parque Colón que incluye nuevo alumbrado al parque de pelota con nuevas gradas, baños y área de concesiones. Se demolerá la cancha de baloncesto y de voleibol para dar espacio a la construcción de un estacionamiento para 150 autos, área de juegos para niños que incluirá gazebos, asientos, recipientes de basura y baños nuevos. Esta área incluirá además un tren a escala para el deleite de niños y adultos, al igual que una vereda para hacer senderismo alrededor del parque. El proyecto incluirá una nueva fuente alrededor del monumento de la Cruz de Colón y un área para *food trucks* y venta de comida. Por último, una nueva línea de alcantarillado sanitario se instalará para los nuevos baños que conectará con la tubería existente frente al antiguo colegio San Carlos. El proyecto tiene un costo estimado de \$7 millones y se encuentra en etapa de diseño. Las posibles fuentes de fondo serán federales y municipales. Este proyecto creará un área emblemática para la población (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

Ilustración 72. Diseño de proyecto de construcción y remodelación del Parque Colón

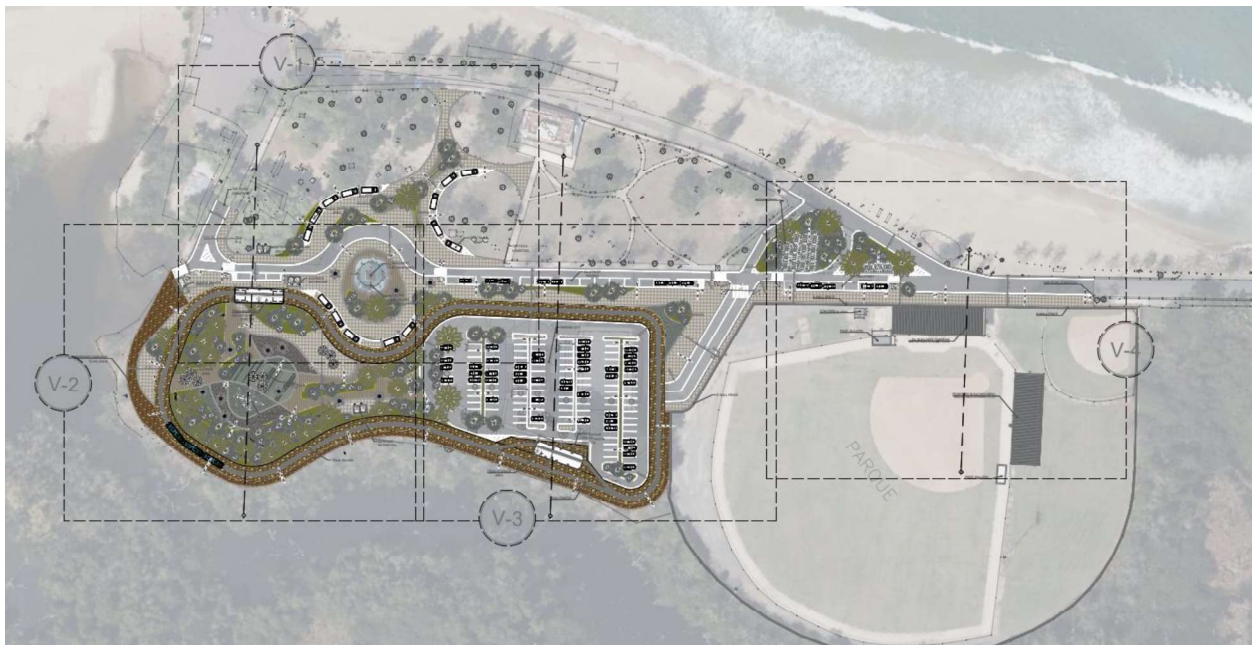


Ilustración provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.7 Mejoras al Espolón del Parque Colón

Este proyecto se enfoca en la restauración de una barrera de piedra desarrollada para mitigar los efectos de la erosión costera en el Parque Colón. El costo estimado es de \$10,000,000 de fondos federales, que incluyen CDBG-MIT.

3.1.1.8 Nuevo Coliseo

Este proyecto consiste en la construcción de un nuevo coliseo como reemplazo del Coliseo Luis T. Díaz, que fue severamente dañado por los huracanes Irma y María, y que se ubica en el centro urbano. El nuevo coliseo se localizará en terrenos municipales dentro del Parque Industrial Montaña, en la PR-459, y contará con una capacidad para 8,300 personas, 1,500 estacionamientos, y salón de conferencias, entre otras amenidades. El costo estimado es de \$40 millones de fondos federales.

Ilustración 73. Nuevo Coliseo



Imágenes provistas por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.9 Quioscos Crash Boat

El proyecto contempla la construcción de alrededor de trece quioscos de madera tratada con medidas aproximadas de 12x12, y conexión para servicios de agua y luz. La intención de este proyecto es promover el desarrollo económico de microempresarios en un área turística. El costo se estima en \$400 mil de fondos combinados, federales y municipales.

3.1.1.10 Complejo Deportivo Caimital Alto

Se planifica el desarrollo de un complejo deportivo en el barrio Caimital Alto, camino las Rosas. Este contará con una cancha doble de baloncesto, cancha de voleibol, piscina, pista para caminar con un campo de fútbol (soccer), canchas de *pickleball* y de tenis. El costo se estima en \$5 millones de fondos combinados, federales y municipales.

3.1.1.11 Parque Recreativo Villalobos

Este proyecto consiste en la construcción de una media cancha de baloncesto, bancos en cemento, área de estacionamiento para bicicletas, área de juego para niños de 3 a 13 años, luminarias perimetrales y mesa de dómicos en cemento con asientos. El costo estimado es de \$300 mil de fondos combinados, federales y municipales.

Ilustración 74. Parque Recreativo Villalobos



Imágenes provistas por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.1.12 Desarrollo de un programa de incentivos que promueva el reúso de estorbos públicos

Este proyecto, que ya se está desarrollando, tiene un costo estimado de \$100,000 o menos. Las posibles fuentes de financiamiento incluyen el Municipio y Fondos de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus, bajo la Ley del Plan de Rescate

Americano (ARPA, por sus siglas en inglés). El proyecto es de gran beneficio para la población de Aguadilla pues elimina espacios que generan problemas urbanos y sociales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.13 Fomentar el desarrollo del archivo histórico y museo

Como promotor de la preservación de la historia, la ciencia y el fomento del turismo, el Municipio pretende facilitar el desarrollo de programas, mejoras físicas y acuerdos para el continuo desarrollo del archivo histórico y museo. Los fondos destinados a este proyecto incluyen municipales, federales y de entidades no gubernamentales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.14. Desarrollo de las villas pesqueras como espacios resilientes

Este proyecto se encuentra en etapa de planificación. Los fondos para su desarrollo pudieran provenir del Departamento de Agricultura o del Municipio. El desarrollo de las villas pesqueras puede ayudar a mantener vivo un oficio tradicional de Aguadilla (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.15. Creación de un distrito de la salud en la PR-107

El Municipio interesa el desarrollo de un distrito de la salud en la PR-107 con el fin de impulsar la innovación como complemento a la manufactura y fuente de alto valor agregado. El proyecto se encuentra en etapa de planificación y pudiera financiarse con fondos municipales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.16. Creación de un código de incentivos vinculado a un código de urbanismo para el desarrollo del centro urbano y otros núcleos

El Municipio se encuentra en la etapa de planificación y al momento se ha desarrollado un documento borrador. Se estima que la iniciativa tenga un costo de menos de \$50,000. El Municipio entiende que este proyecto propiciaría y dirigiría el desarrollo del centro urbano (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.17. Desarrollo de una incubadora aceleradora de negocios con un programa de acompañamiento a las PyMES y un FabLab

Este proyecto provee un taller para la creatividad y la innovación de nuevos empresarios. El Municipio se encuentra en etapa de planificación y se espera que el rango de costo sea menor de \$2 millones. Se ha identificado que las posibles fuentes de fondos sean de la EDA o el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.18. Desarrollo de un mercado público

El Municipio interesa desarrollar una plaza de mercado. Esta iniciativa proveerá un espacio para que los agricultores y artesanos locales puedan vender sus productos, promoviendo el desarrollo económico.

El proyecto se desarrollará mediante fondos combinados, federales y municipales.

3.1.1.19. Fortalecer la integración de los programas universitarios con la industria aeroespacial y de tecnología

El Municipio interesa ampliar el capital humano y profesional altamente calificados para empresas de alta tecnología. Por tal razón, se encuentra evaluando las oportunidades para fortalecer la integración de programas universitarios con la industria aeroespacial y de tecnología. Se estima que el costo sea menos de \$5 millones. Posibles fuentes de fondos identificadas son la EDA y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.20. Priorizar la oferta educativa y de empleo WIOA para la industria aeroespacial y de tecnología

Esta iniciativa se encuentra en etapa de planificación por el municipio. Se estima que su costo fluctúe en menos de \$200,000. Esta proveerá el beneficio de elevar el nivel de educación y las destrezas profesionales de la fuerza laboral regional (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.21. Desarrollo de un programa de incentivo a empresas aeroespaciales y de tecnología

Este proyecto se encuentra en etapa de planificación. Contribuiría al crecimiento continuo de un sector de alta tecnología, imprescindible para el desarrollo económico de la Isla. Se estima que el costo sea menos de \$50,000 y la posible fuente de fondos sea EDA o el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.22. Creación de un distrito de la innovación

El Municipio tiene interés en crear un distrito de innovación para impulsarla como complemento de la manufactura. El proyecto se encuentra en etapa de planificación y se estima un costo menor de \$10,000 para su desarrollo. Posibles fuentes de fondos preliminarmente identificadas con la EDA y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.23. Fortalecer el desarrollo de la zona libre de impuestos (FTZ núm. 21, sitio 24).

Este proyecto, que se encuentra en etapa de planificación, promoverá y atraerá nuevas empresas con un impacto positivo en el desarrollo económico de la zona. El

costo se estima menor de \$50,000. Posibles fuentes de fondos podrían ser el EDA y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.1.24. Cliff Hotel & Country Club

Proyecto residencial turístico privado en desarrollo. Entre otros elementos, este incluye 86 townhouses de dos tipologías, instalaciones recreativas, hotel y la rehabilitación de la estructura del muelle para uso turístico.

Ilustración 75. Cliff Hotel & Country Club



Imágenes provistas por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.1.2 Proyectos de infraestructura municipal, dotacional y de servicios

3.1.2.1 Extensión del soterrado de la infraestructura de energía y comunicaciones del centro urbano

La extensión del soterrado de la infraestructura de energía y comunicaciones del dentro urbano se encuentra en etapa de planificación. El soterrado de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones la protege del impacto de vientos huracanados y garantiza la continuidad de los servicios gubernamentales. El alcance del proyecto abarca las calles de mayor actividad económica en el centro urbano. En la actualidad, áreas como el Paseo Marina se encuentran soterradas y resulta necesario continuar estos esfuerzos para extender el soterrado hacia áreas donde se ubican las oficinas públicas del gobierno que ofrecen servicios esenciales. El costo está por determinarse, pero no debe ser menor de \$15 millones. Posibles fuentes de fondos identificadas por el municipio son federales, entre estos CDBG-MIT, y municipales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.2.2 Desarrollo de un proyecto de energía renovable para el centro urbano

Al municipio le interesa el desarrollo de un proyecto de energía renovable que provea una fuente de energía alterna y amigable con el ambiente para el centro urbano de Aguadilla. Al momento se encuentra en etapa de planificación y el costo está por determinarse. Algunas posibles fuentes de fondos identificadas por el municipio son CDBG-MIT y fondos municipales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.2.3 Expandir el sistema de cámaras de vigilancia de la Policía municipal e integrarlo a otras soluciones de ciudades inteligentes para prevenir el crimen

El Municipio Autónomo de Aguadilla cuenta con fondos aprobados para la implementación de este proyecto (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). El costo aproximado es de \$2 millones. Las posibles fuentes de fondos son federales, el Departamento de Justicia y municipales. Este proyecto mejoraría la seguridad pública en el municipio.

3.1.2.4 Rehabilitación del edificio de obras públicas municipal

Este proyecto de rehabilitación del edificio de Obras Públicas Municipal se encuentra en etapa de planificación. Consiste, pero no se limita al arreglo de los daños causados por el huracán María y conlleva reparaciones adicionales para maximizar la funcionalidad de este. Algunos de los trabajos serán el reemplazo del sistema eléctrico, instalación de ascensores y de aires acondicionados, y la renovación de las oficinas. El costo estimado es de \$5 millones. Posibles fuentes de fondos son federales y municipales. Este proyecto mejoraría la calidad del servicio de obras públicas a la población (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.2.5 Construcción de la segunda fase del cementerio Paraíso del Cielo

Este proyecto atiende un problema de salud pública y busca evitar la saturación del espacio del cementerio. Consiste en sustituir enterramientos por nichos sobre la tierra para instalar criptas cuádruples similares al conjunto de criptas que se dispuso en la primera fase. El objetivo es triplicar la capacidad de enterramientos de criptas, incluyendo oversizes. El proyecto se encuentra listo para construcción con un costo estimado de \$530,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Las fuentes de fondo incluyen federales y municipales.

3.1.2.6 Construcción de nichos en el *Atlantic Garden Veterans Cemetery*

Este proyecto consiste en sustituir enterramientos por nichos sobre la tierra para instalar criptas cuádruples similares al conjunto de criptas que se dispuso en la primera fase. El objetivo es triplicar la capacidad de enterramientos de criptas, incluyendo oversizes (aproximadamente mil criptas). Las fuentes de fondo incluyen federales y municipales, con una inversión estimada de \$2.2 millones.

3.1.3 Proyectos de transportación

3.1.3.1 Corredor histórico urbano

Según se establece en el MRP de Aguadilla, el proyecto que se realizará en el centro urbano consiste en la conversión de la calle Manuel Corchado en una arteria peatonal desde el edificio del Archivo Histórico hasta el Paseo Real Marina, lo que permitirá la integración del Paseo Miguel García Méndez con la plaza pública Rafael Hernández.

Por tratarse de un proyecto en el centro urbano, la funcionalidad y buen estado de las aceras son una garantía de seguridad para la numerosa población envejeciente de esta zona. Por otra parte, la calidad de las aceras es un factor clave para estimular la actividad peatonal y asegurar la eficacia del transporte público, pues sin peatones no hay usuarios para los autobuses.

El costo de esta iniciativa está por determinarse. Se considera como un proyecto de corto plazo que podría implementarse en un periodo de uno a tres años. El Municipio Autónomo de Aguadilla liderará este proyecto. Algunas posibles fuentes de fondo son el CDBG-DR y el Municipio.

3.1.3.2 Desarrollo de un sistema de tránsito intramunicipal que incluya la rehabilitación de cobertizos

Este proyecto, que se encuentra en desarrollo, consiste en desarrollar un sistema de tránsito que incluya la rehabilitación de cobertizos. Añade una opción eficiente de transporte público a nivel municipal. El costo final está por determinarse. La fuente de fondos identificadas es de FTA y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.1.3.3 Designación del centro urbano y de la Base Ramey como distritos amigables para ciclistas y peatones

Este proyecto contribuye a la reducción de la dependencia del automóvil y promueve el uso de modos alternos de transportación en la zona urbana y el área de la Base Ramey (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Es un proyecto que se encuentra en planificación y se estima que el costo aproximado sea de \$10,000. Los fondos para financiar este proyecto se pudieran obtener de FTA o del Municipio.

3.1.3.4 Desarrollo de un plan de acción para la implantación de proyectos de calles completas en el centro urbano, la Base Ramey y la PR-107

Este plan tiene el objetivo de crear una red de transporte más segura, accesible e inclusiva que se adapte a las diversas necesidades de todos los residentes, independientemente de la edad, la capacidad o el modo de viaje. El costo del estudio se estima en \$100,000, de fondos provenientes de FTA (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Actualmente la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto

Rico en unión con el Municipio de Aguadilla propone realizar mejoras de seguridad a la carretera estatal PR-107, desde el km 0.0 al km 4.5, en el municipio de Aguadilla. Estas mejoras consideran la seguridad y eficiencia de las operaciones de tránsito para todos los usuarios, con un enfoque en usuarios vulnerables del corredor, como son peatones, ciclistas y personas con impedimentos. El proyecto se encuentra en la etapa de diseño y el costo estimado es de \$19,000,000.

Ilustración 76. Fases de construcción de mejoras de seguridad en la PR-107 en Aguadilla



Fases de Construcción (Fuente: Google)

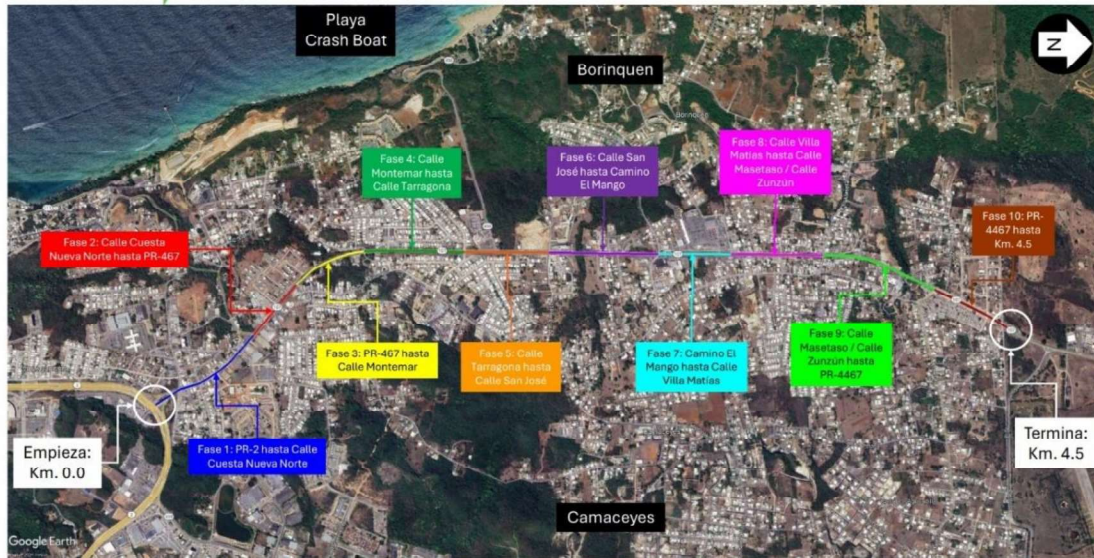


Ilustración provista por el Municipio de Aguadilla (2025).

3.1.3.5 Desarrollo de las Fases II y III del Proyecto La Vía Boulevard

El proyecto de calles completas en La Vía Boulevard mejora los accesos y las condiciones de vida de un sector desaventajado en el barrio Pueblo. Las fases II y III del proyecto se encuentran listas para construcción con un costo estimado de \$10 millones. Las fuentes de fondos para este proyecto identificadas son FTA y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

Ilustración 77. Perspectiva del proyecto La Vía boulevard



Imágenes provistas por el Municipio de Aguadilla (2024).

3.1.3.6 Construcción de estacionamientos bolsillo en el centro urbano

La construcción de estacionamientos bolsillo en el centro urbano de Aguadilla se encuentra en etapa de planificación, y el costo está por determinarse (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen FTA, y el Municipio.

3.1.3.7 Construcción de estacionamiento de dos niveles para botes y vehículos (próximo al Paseo Real Marina)

Este proyecto generaría mayor actividad económica en el litoral de Aguadilla. Se encuentra en etapa de diseño (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). El costo estimado es de \$7 millones. Posibles fondos incluyen el CDBG-DR-CRP y el Municipio.

Ilustración 78. Estacionamiento de dos niveles para botes y vehículos



Imágenes provistas por el Municipio de Aguadilla (2024).

3.1.3.8 Instalación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en el centro urbano

Este proyecto que incentiva la utilización de vehículos de fuentes alternas de energía en el municipio se encuentra en planificación. Ya se aprobó una propuesta y nos encontramos en coordinación con la ACT para dar comienzo a los procesos requeridos. (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). El estimado de costo es de \$300,000. Algunos posibles fondos incluyen DV, FTA y el Municipio.

3.1.3.9 Plan Integral de Transportación

Según el *Unified Planning Work Plan (UPWP) 2024-2025*, aprobado en febrero de 2023, el Municipio de Aguadilla cuenta con \$100,000 en fondos federales asignados para el desarrollo de un Plan Integral de Transportación.

3.1.3.10. Rehabilitación de estacionamiento municipal

El proyecto contempla mejoras físicas al estacionamiento ubicado en la ave. San Carlos. Estas mejoras incluyen aspectos estructurales, sellado de techo, limpieza y pintura, entre otros. El estimado de costos es de \$1,000,000 de fondos combinados, federales y municipales.

3.1.3.11 Mejoras de seguridad a la PR-459 con las rampas de la PR-110

En el Plan Integral de Transportación y Estudio de Viabilidad para el Municipio de Aguadilla de 2016 se presenta este proyecto como uno destacado.

- Proyectos destacados del Plan Integral de Transportación y Estudio de Viabilidad para el Municipio de Aguadilla de 2016:
 - Mejoras operacionales y de seguridad en la intersección de la PR-459 y la PR-463, para crear vías de giro a la derecha e izquierda en la PR-643.
 - Mejoras a la intersección de la PR-107 con la Calle E.
 - Rotonda en la intersección de la PR-110 con la PR-2 con un carril para giros a la derecha.
 - Mejoras operacionales en las intersecciones de la PR-2 con la PR-107 y la PR-2 con la PR-459.

3.1.4 Proyectos de Desarrollo Social y Comunitario

3.1.4.1 Desarrollo de un programa para la integración del adulto mayor en la formación de los niños y jóvenes

El desarrollo de este programa se encuentra en etapa de Planificación. Se estima que el costo de esta iniciativa sea de menos de \$50,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). El DE, HS, y Municipio pudieran ser posibles fuentes de fondos. Este proyecto favorece la transferencia de conocimiento intergeneracional.

3.1.4.2 Desarrollo del Programa Transformando Vidas

El objetivo principal de este programa de la Oficina de la Primera Dama, es crear un espacio seguro y confidencial donde la ciudadanía pueda buscar ayuda, asesoramiento y recursos. Contribuye en empoderar a quienes han experimentado o experimentan situaciones difíciles y traumáticas, brindándoles el apoyo necesario para reconstruir sus vidas mediante orientaciones, intervención y acompañamiento en situaciones de violencia doméstica, acoso y abuso sexual. Se proveen talleres educativos a comunidades, escuelas, entidades sin fines de lucro, empresas y agencias estatales como método de impacto a la niñez, a la juventud y adultos mayores. El costo estimado de este programa es de \$450,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos para este proyecto incluyen federales y municipales.

3.1.4.3 Desarrollo de una campaña educativa que resalte la moral y los valores

El Programa de Base de Fe y líderes comunitarios de la Oficina de Comunidades promueve una educación cívica y ofrece talleres dirigidos a la moral y los valores, así como ferias de servicios y salud a la ciudadanía. El costo estimado es de \$50,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos para este proyecto incluyen DE, HS, y el Municipio.

3.1.4.4 Remodelación del segundo piso de la biblioteca electrónica para establecer el Programa para la Niñez Centro 2Gen

El proyecto involucra mejoras físicas para el establecimiento de un programa dirigido al desarrollo y aprendizaje de la niñez temprana y sus padres o cuidadores. Se ofrecerán servicios integrados a la familia, incluyendo orientaciones de salud, nutrición, seguridad, referidos, talleres para padres, coordinación de servicios de salud mental y conductual, primeros auxilios, una biblioteca virtual, módulos de capacitación financiera para padres/cuidadores y apoyo para la sostenibilidad económica. El costo estimado es de \$50,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos para este proyecto incluyen: federales y municipales.

3.1.4.5 Realización de mejoras a infraestructura, accesos y áreas recreativas en los cerros

La primera fase de este proyecto es el desarrollo de un Plan de Área, con fondos aprobados del Programa de Planificación para la Recuperación Municipal (MRP) para un análisis de planificación especializado e individual. La posterior fase de mejoras físicas está dirigida a optimizar las condiciones de vida de un sector desaventajado, mejorando accesos, utilidades, infraestructura y salidas de emergencia para posibles eventos de tsunamis. El proyecto se encuentra en etapa de planificación con un costo estimado es de \$600,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b), de fondos combinados federales y municipales.

3.1.4.6 Creación de un centro multiusos y de acceso a la tecnología

Este proyecto contempla la creación desde un centro multiusos y de acceso a la tecnología en la urb. Cristal para uso y beneficio de los residentes de la comunidad en general y los alumnos de la escuela municipal especializada en el deporte. El proyecto se encuentra en desarrollo, y el costo estimado es \$160,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Algunas posibles fuentes de fondos incluyen federales y municipales.

3.1.4.7 Reforzar el desarrollo de programas educativos de STEM

Este proyecto se encuentra en etapa de planificación, se estima que el costo sea de menos de \$50,000 y las posibles fuentes de fondos son el DE y el Municipio (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Los beneficios de este proyecto incluyen promover la curiosidad tecnológica y el interés por carreras científicas en niños y jóvenes del Municipio.

3.1.4.8 Desarrollo de un programa de reforestación urbana

Este proyecto que persigue objetivos ecológicos, educativos y sociales, se encuentra en etapa de planificación (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Se estima el que

costo sea menos de \$10,000. Algunas posibles fuentes de fondos incluyen DRNA, y el Municipio.

3.1.4.9 Reforzar el programa de educación comunitaria ambiental, MS4, y reciclaje

Este proyecto se encuentra en desarrollo con un costo estimado de menos de \$10,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondo identificadas incluyen EPA y el Municipio.

3.1.4.10 Expansión del programa de reciclaje municipal

Esta iniciativa centrada en asegurar la reutilización de materiales y reducir el volumen de desechos en los vertederos se encuentra en desarrollo, y el costo estimado está por determinarse (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Algunas posibles fuentes de fondos incluyen EPA y el Municipio.

3.1.4.11 Desarrollo de un programa de líderes comunitarios para atender situaciones de emergencia

Esta iniciativa que promueve la autogestión comunitaria y apoya al personal de primera respuesta se encuentra en etapa de desarrollo (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Se ha estimado un costo de menos de \$10,000. Posibles fuentes de fondos identificadas son FEMA y el Municipio.

3.1.4.12 Desarrollo de guías generales para la transformación de las comunidades hacia unas sostenibles

Esta iniciativa para mejorar las condiciones de vida en comunidad y promover la resiliencia se encuentra en etapa de planificación, con un costo estimado de menos de \$50,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen FEMA y el Municipio.

3.1.4.13 Desarrollo de un programa educativo sobre los riesgos a la vida, salud y ambiente asociados a la vivienda informal y áreas vulnerables a riesgos naturales

Esta iniciativa busca generar conocimiento para reducir las construcciones con alto nivel de riesgo. Se encuentra en etapa de planificación con un costo estimado de menos de \$10,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos identificados incluyen FEMA y el Municipio.

3.2 PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

3.2.1 Proyectos generales

3.2.1.1 Desarrollo de proyectos de vivienda asequible

El barrio Pueblo de Aguadilla es una zona con un gran potencial de desarrollo urbano, que enfrenta diversos retos. Es un sitio muy atractivo para los turistas, con un sector gastronómico en expansión. Sin embargo, tiene un elevado porcentaje de población envejeciente, un número significativo de viviendas y es hogar de varias comunidades desventajadas, principalmente en los cerros.

El área urbana ofrece un espacio para el desarrollo de proyectos de renta subsidiada y un entorno de convivencia y cercanía a instalaciones de gobierno, comercio, salud y otros servicios, que las personas de edad avanzada y otras personas desventajadas demandan sustancialmente. Este proyecto se encuentra en etapa de desarrollo (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). El costo aún está por determinarse. Las posibles fuentes de fondos identificadas incluyen CDBG-LIHTC, USDA-RD y el Municipio.

3.2.1.2 Urb. Praderas de la Ceiba

Tercera fase de un proyecto privado de residencias de interés social en el barrio Guerrero de Aguadilla. Este consiste en 38 unidades de vivienda en una parcela típica de 300 metros.

3.2.1.3 Urb. Puerta del Sol

Proyecto privado de residencias de interés social en el barrio Guerrero de Aguadilla, aprobado mediante la consulta de ubicación 2006-01-0018-JPU-MA. Este consiste en el desarrollo de 516 unidades de vivienda en solares con cabida mínima de 260 metros cuadrados y distribuidas en una parcela de terreno de aproximadamente 311,286.89 metros cuadrados. Su primera fase incluye el desarrollo de 162 unidades de Vivienda.

Ilustración 79. Plano conceptual Urb. Puerta del Sol



Ilustración provista por el Municipio de Aguadilla (2024).

3.2.2 Proyectos de Usos Mixtos

3.2.2.1 Incentivar el desarrollo de proyectos mixtos de vivienda vertical en el centro urbano

Esta iniciativa se encuentra en etapa de planificación, y se estima que el costo sea menos de \$100,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen CDBG-LIHTC, Municipio y fondos privados.

3.2.2.2 Incentivar la rehabilitación y readaptación de estructuras para uso mixto.

Los centros urbanos desde su formación fueron concebidos como espacios mixtos. En el centro urbano de Aguadilla, hoy existe una gran disponibilidad de estructuras vacantes que pueden reactivarse para formar un espacio sostenible que provea vivienda y comercio. Esta iniciativa que se encuentra en etapa de planificación busca crear un balance de usos y fomentar la vida urbana. Y se estima que el costo sea menos de \$100,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen CDBG, Municipio, ARPA y fondos privados.

3.2.3 Plan de Acción Anual de Vivienda

El Plan de Acción Anual de Vivienda 2023-2024 es desarrollado por el Municipio Autónomo de Aguadilla, por medio de la Oficina de Programas Federales, para

acceder a los fondos bajo los programas: *Community Development Block Grant (CDBG)*, el Programa *HOME Investment Partnerships Program (HOME)* y *Section 8 Rental Assistance Program (Sección 8)*. Entre las acciones más importante que realiza el municipio en estos programas están las siguientes:

- Asiste en proveer vivienda segura, digna y adecuada para familias de ingresos bajos y moderados;
- Ayuda en la coordinación de la distribución de fondos federales destinados a organizaciones de base comunitaria para el bienestar y mejoramiento de las comunidades;
- Administra el Programa de Asistencia de Alquiler Sección 8 y ayuda a familias en el pago de la renta mensual;
- Orienta a las personas que necesitan vivienda pero que tienen ingresos bajos o muy bajos refiriéndolos a proyectos de vivienda pública.

El Programa CDBG del Departamento de la Vivienda busca asegurar la vivienda asequible y digna, proveer servicios a la población más vulnerable de las comunidades, así como crear empleos mediante la expansión y retención de negocios. Se espera que con esos fondos se provean oportunidades económicas, mejoras a áreas recreativas, vecindarios e infraestructura y rehabilitación de viviendas para proveer lugares asequibles para vivir.

El Municipio, por medio de su Plan Consolidado de Vivienda de Aguadilla 2020-2024, tiene como objetivo principal proporcionar oportunidades económicas, mejoras de infraestructura y rehabilitación de viviendas para proveer un lugar asequible para vivir.

3.2.3.1 Alquiler de vivienda

El Municipio continuará utilizando el Programa Sección 8 (*Section 8 Rental Assistance Program*) como una alternativa para proveer vivienda segura a las personas que no tienen el poder adquisitivo para comprar una.

Actualmente, hay una gran cantidad de familias participantes de este programa en el municipio a quienes se les provee asistencia en la renta mensual. Una proporción significativa de la población participante de este programa es de 65 años o más y/o padece de alguna discapacidad.

3.2.3.2 Rehabilitación de viviendas

El Municipio recibe fondos de HOME que provienen de asignaciones con el objetivo de proveer vivienda segura, decente y adecuada para familias de bajos y moderados recursos económicos. El mismo está dirigido a familias que han vivido en sus casas por más de un año y necesitan hacerle mejoras al hogar. A Aguadilla se le asignaron \$514,791 para ayudar a familias de ingresos bajos y moderados a mejorar sus viviendas

con el fin de crear un ambiente decente, seguro y sanitario, de acuerdo con el Plan de Cinco Años para el año 2020-2024.

3.2.3.3 Provisión de vivienda a poblaciones vulnerables

HUD define a las poblaciones vulnerables como las personas que actualmente no están sin hogar, pero que corren riesgo de estarlo, particularmente después de un desastre, debido a sus circunstancias económicas, sociales o de salud. Estas podrían incluir a personas de edad avanzada, personas con impedimentos, personas con problemas de abuso de sustancias, personas con ingresos bajos, trabajadores indocumentados y otras personas en circunstancias económicas precarias (HUD, s.f.).

El Municipio de Aguadilla se propone continuar trabajando para expandir sus programas de alcance (*outreach*) y ayudar a las personas sin hogar para que puedan hacer la transición a vivienda permanente. El Municipio trabaja estas actividades de alcance en estrecha coordinación con organizaciones no gubernamentales como Casa del Peregrino-Aguadilla, Inc. y Casa Protegida Julia de Burgos. Las poblaciones atendidas principalmente por estas organizaciones son personas sin hogar, población envejeciente, víctimas de violencia doméstica y familias en riesgo de quedarse sin hogar.

Desde 2012, la Casa del Peregrino-Aguadilla, Inc. recibe fondos del Programa Federal *Supportive Services for Veterans Families* (SSVF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es proveer vivienda temporera a veteranos con necesidades de vivienda. Igualmente, la Oficina de Finanzas y la Oficina del alcalde brindan servicios a los residentes de Aguadilla que necesitan asistencia para satisfacer algunas necesidades básicas como, por ejemplo, la compra de equipos electrodomésticos y el pago de la renta.

Los proyectos de vivienda para la población de edad avanzada en Aguadilla son desarrollados por entidades privadas o subsidiados con fondos federales. Los tres proyectos existentes se encuentran totalmente ocupados y existe una demanda creciente. La Administración municipal ha identificado la necesidad de vivienda asistida subvencionada para personas mayores en su Plan Consolidado de Vivienda (2020-2024), por lo que continuará trabajando para suplir la demanda.

3.2.3.4 Alianzas estratégicas para el desarrollo de viviendas de interés social y para poblaciones vulnerables

El desarrollo y financiamiento de programas y proyectos de vivienda requieren la colaboración y participación de entidades que trabajan con estos asuntos y con estas poblaciones vulnerables. Con el propósito de brindar estos servicios a la ciudadanía, se ha establecido coordinación entre la Oficina de Programas Federales y las organizaciones sin fines de lucro. Una porción de los fondos federales se utiliza para el servicio público mediante el desarrollo, bienestar y mejoramiento de sus comunidades.

Estos fondos son de HUD mediante asignaciones presupuestarias de fondos de *Community Development Block Grant (CDBG)*, *Emergency Shelter Grant (ESG)* y *Home Investment Partnership Program (HOME)*.

La Oficina de Programas Federales no recibe fondos del ESG desde 2014. Por esta razón, el Municipio busca establecer alianzas estratégicas con diversos grupos para poder acceder a las fuentes de fondos disponibles para el financiamiento de proyectos de rehabilitación o nueva construcción, específicamente aquellos que sirven las necesidades de poblaciones especiales. Una de estas organizaciones es la Casa del Peregrino, Inc., la cual es recipiente de fondos ESG y participante del Continuum of Care (CoC Sur / Sureste de Puerto Rico PR 503). Igualmente, Casa Protegida Julia de Burgos, también es recipiente de fondos ESG y provee servicios a mujeres. Otras organizaciones que reciben estos fondos son Casa Juan Bosco, Proyecto La Nueva Esperanza Inc, Friends of Puerto Rico, Asociación para la Superación del Niño con Síndrome Down Inc. y Puerto Rico Rises Corp.

Entre las organizaciones que deben continuar integrándose a este proceso son: organizaciones sin fines de lucro, desarrolladores y la banca privada y las Organizaciones Comunitarias para el Desarrollo de Vivienda de Interés Social (los CHDO, por sus siglas en inglés). Los CHDOs trabajan para, entre otras cosas, ofrecer vivienda asequible a personas que, de otro modo, no podrían cubrir esta necesidad básica. Estas organizaciones operan, en parte, con fondos del programa federal HOME y podrían ser un aliado importante para atender las necesidades de vivienda en el municipio.

3.3 PROGRAMA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN CERTIFICADOS POR LAS AGENCIAS Y CORPORACIONES PÚBLICAS

Según dispone el Código Municipal en su Art. 6.008:

“el municipio y las correspondientes agencias del Gobierno Central, incluyendo las corporaciones públicas, acordarán los proyectos, la fecha en que deben comenzarse y el costo de los mismos para la realización de los objetivos del Plan de Ordenación. La aprobación del Plan de Ordenación por el Gobernador constituirá un compromiso de naturaleza contractual entre el Estado, las agencias, las corporaciones públicas y el municipio, para la realización de dichos proyectos en las fechas programadas.”

En este borrador de Programa se incluyen los proyectos de las agencias y corporaciones públicas que aparecen en el Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028 preparado por la Junta de Planificación. El Municipio Autónomo de Aguadilla ha enviado cartas a las agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico para validar estos proyectos y conocer otros que puedan estar siendo programados. Las comunicaciones escritas se enviaron en mayo 2021 y abril 2024. Para

ambas ocasiones se estableció un protocolo de seguimiento mediante llamadas telefónicas. Los proyectos se actualizaron, de ser necesario, una vez se recibieron las respuestas.

3.3.1 Autoridad de Acueductos y Alcantarillados

Según el PICA 2024-2025 a 2027-2028, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) cuenta con los siguientes proyectos programados en Aguadilla:

Tabla 42. Proyectos programados por la AAA en el municipio de Aguadilla

Proyecto	Clasificación	Periodo (miles de dólares)				Total
		2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Rehabilitación PF Culebrinas FEMA (FAAST-25) (PL-81)	Construcción	27,794	27,794	14,468	-	70,056
Rehabilitación de la PF Aguadilla Montaña (FAAST) (PL-34)	Construcción	2,073	24,049	32,342	15,506	73,970
Rehabilitación de EBAS Guerrero 2 (FAAST)	Construcción	1,993	-	-	-	1,993
Mejoras a la Toma de Río Culebrinas	Construcción	688	-	-	-	688
					Total	146,707

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

- La inversión total estimada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el PICA es de **\$ 146,707,000**.

El 9 de abril de 2024 se envió una carta de solicitud de información con el propósito de validar esta información. Al momento, no se ha recibido respuesta de la agencia.

3.3.2 Autoridad de Edificios Públicos

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas a la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información de los proyectos programados en el municipio. La AEP respondió el 17 de abril de 2024 que cuentan con nueve estructuras en el territorio municipal, cinco proyectos de construcción y mejoras programados, y validando los proyectos que aparecen en el PICA 2022-2026.

Las estructuras de la AEP en Aguadilla son las siguientes:

- Oficinas de la Región de Aguadilla de AEP
- Comandancia de la Policía de Aguadilla
- Destacamento de Policía de San Antonio, Aguadilla

- Centro de Gobierno de Aguadilla
- Fiscalía de Aguadilla
- Centro Judicial de Aguadilla
- Escuela Juan Suárez Peregrina
- Escuela (compartida con OMEP) Eladio J. Vega
- Escuela Benito Cerezo

Los proyectos y mejoras programadas por la AEP en el Municipio de Aguadilla son las siguientes:

Tabla 43. Proyectos programados por la AEP en el municipio de Aguadilla

Proyecto	Comentario	Fase	Coordenadas
Edificio de Fiscalía de Aguadilla	Reparaciones del Piso 1 (Fase I) Proyecto en construcción. En proceso orden de cambio #1.	Construcción.	18.42559, 67.15485
Centro de Gobierno de Aguadilla	Reparaciones generales. En proceso de adjudicación.	En proceso de subasta (no adjudicada)	18.43271, 67.15488
Centro de Gobierno de Aguadilla	Generador de Emergencia Programa 404 HMGP	En etapa de evaluación del RFQ	18.43271, 67.15488
Destacamento de la Policía San Antonio de Aguadilla	En proceso de preparación del informe de daños y revisión del estimado de costos	Planificación	18.49607, 67.10005
Comandancia de la Policía de Aguadilla	En Proceso de preparación del informe de daños y revisión del estimado de costos.	Planificación.	18.41445, 67.15323

Fuente: Autoridad de Edificios Públicos, 2024.

Los proyectos validados por la AEP que se presentan en el PICA 2024-2025 a 2027-2028 son:

Tabla 44. Proyectos de la AEP en PICA 2024-2025 a 2027-2028

Proyecto	Clasificación	Comentario de AEP	Periodo (miles de dólares)				Total
			2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
AEP-2030 Centro de Gobierno Aguadilla Mejoras y rehabilitación	Rehabilitación	Este proyecto está programado. Actualmente está en proceso de adjudicación.	749	—	—	—	749

por daños causado por el Huracán María							
AEP-2035	Rehabilitación	Los trabajos fueron realizados por la AEP.	—	—	—	—	—
Fiscalía de Aguadilla							
Mejoras y rehabilitación por daños causado por el Huracán María							
AEP-4030	Rehabilitación	El Centro Judicial de Aguadilla realizó trabajos relacionados a la reconstrucción. Entre los trabajos se encuentran los servicios de lavado de exterior de paredes, sellado de grietas, reparación de empañetado, reparación de techos, pintura de paredes y pintura de muros del Centro Judicial. AECC proveerá todos los materiales y la labor necesaria para completar los trabajos. AECC también proveerá todas las herramientas, grúas, guindolas y cualquier otro equipo necesario para realizar los trabajos en alturas cumpliendo con todos los requerimientos de OSHA.	—	—	—	—	—
Centro Judicial Aguadilla							
Mejoras y rehabilitación por daños causado por el Huracán María							
AEP-2034	Rehabilitación	Los trabajos fueron realizados por la AEP.	658	—	—	—	658
Región Aguadilla							
Mejoras y rehabilitación por daños causado por							

el Huracán
María

Total 1,407

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

La inversión total estimada de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en el PICA es de **\$ 1,407,000**.

3.3.3 Administración de Vivienda Pública

De acuerdo con la información más reciente, en el Programa de Inversión a Cuatro Años (2024-2025 a 2027-2028) la Administración de Vivienda Pública (AVP) cuenta con los siguientes proyectos para Aguadilla:

Tabla 45. Proyectos de la AVP en PICA 2024-2025 a 2027-2028

Proyecto	Clasificación	Periodo (miles de dólares)				Total
		2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Res. Agustín Stahl Fase III - C	Construcción	—	14,577	16,002	5,061	35,640
Res. Agustín Stahl-Fase II	Construcción	11,595	11,920	6,063	—	29,578
Res. Bernardino Villanueva Fase II	Construcción	13,252	14,548	4,600	—	32,400
Res. Cuesta Vieja - Fase I	Construcción	11,043	12,123	3,834	—	27,000
Res. Cuesta Vieja - Fase II	Construcción	—	11,043	12,123	3,834	27,000
					Total	151,618

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

La inversión total estimada de la Administración de Vivienda Pública en el PICA es de **\$151,618,000**.

3.3.4 Autoridad de Carreteras y Transportación

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas al Departamento de Transportación y Obras Públicas con fecha de 15 de enero de 2020 solicitando información de los proyectos programados en el municipio. La ACT, en comunicación electrónica del 14 de abril de 2021, envió información de los proyectos programados en el Municipio de Aguadilla. El 9 de abril de 2024 se cursó una carta de solicitud de información nuevamente a la agencia para actualizar esta información y validar el listado de proyectos incluidos en el (PICA) 2024-2025 a 2027-2028 y en el Aguadilla Urbanized Area (AUA) Transportation Improvement Program, (TIP) Fiscal Year 2023-2026.

LA ACT respondió con una comunicación escrita el 22 de abril de 2024, incluyendo un listado de proyectos e información relevante sobre proyectos programados y la transportación en Aguadilla.

Entre la información compartida figura el Plan Integral Ciclista y Peatonal, un documento de política pública que define la visión, metas, objetivos y estrategias de acción necesarias para integrar actividad ciclista y peatonal en el sistema de transportación. En este plan se reconocen las carreteras más utilizadas por ciclistas en el municipio de Aguadilla. Estas son: PR-2, PR-11, PR-467, PR-107, PR-110 y PR-459. También, el índice de Potencial Ciclista refleja potencial dentro del municipio. Este plan contempla un proyecto dentro de los límites del municipio:

- Mantenimiento de desperdicios/estorbos en el área de paseo, señalización sobre presencia de ciclistas y análisis de viabilidad e implementación de un carril ciclista continuo (en la medida que sea posible) en la PR-107.

La ACT también recomienda al municipio de Aguadilla a incorporar las Guías de Diseño de Calles Completas para Puerto Rico en los procesos de planificación, nueva construcción, reconstrucción y mantenimientos de las vías y aceras municipales para mejoras que consideren accesos para peatones, ciclistas y población adulta mayor o con diversidad funcional.

Según el PICA 2024-2025 a 2027-2028, la Autoridad de Carreteras cuenta con los siguientes proyectos programados en Aguadilla:

Tabla 46. Proyectos de la ACT en PICA 2024-2025 a 2027-2028

Proyecto	Clasificación	Periodo (miles de dólares)				Total
		2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
Feasibility Study Improvements to PR-2 Aguadilla-Mayaguez PR-107-PR-114	Construcción	448	—	—	—	448
Reconstrucción del Pavimento PR-2, Kilómetros: 125.5 a 126.0	Reconstrucción	479	479	—	—	958
Extensión PR-22 from PR-22/PR-2 to PR-2/PR-111 (Hatillo, Aguadilla, Quebradillas, Camuy)	Construcción	2,398	—	—	—	2,398
					Total	3,804

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

La inversión total estimada de la Administración de Vivienda Pública en el PICA es de \$ 3,804, 000.

También, según se incluye en el Aguadilla Urbanized Area (AUA) Transportation Improvement Program, (TIP) Fiscal Year 2023-2026 Amendment #2, la ACT cuenta con los siguientes proyectos programados para Aguadilla:

Tabla 47. Proyectos programados por la ACT en Aguadilla según el AUA TIP 2023-2026, Enmienda 2

Descripción de Proyecto	Municipio	Año	Estimado de costo	Comentario
Extension PR-22 from PR-22/PR-2 to PR-2/PR-111	Hatillo-Aguadilla	2024	\$1,000,000	La próxima fase se espera que comience en el FFY27. Se actualizará basado en la finalización del Plan Financiero.
Access Improvements to Aguadilla Airport, From PR-110 To PR-107, Includes Burns Street Connector	Aguadilla	2025	\$3,000,000	La fase de construcción se espera comience en FFY29.
Safety Improvements PR-107 From Km. 0.0 to Km 6.0	Aguadilla	2025	\$7,844,050	N/A
Pavement Reconstruction PR-2 From km. 125.50 to km. 125.90	Aguadilla		\$1,444,000.95	N/A
Pavement Reconstruction PR-2 From Km. 125 To Km. 131	Aguadilla-Aguada		\$8,000,000	N/A
Extension PR-22 from PR-22/PR-2 To PR-22/PR-111	Hatillo-Aguadilla		\$1,183,000,000.00 (about \$3.6 per person in the US) (about \$3.6 per person in the US) (about \$3.6 per person in the US)	The project will be sent to compete for Discretionary funding.
	Total		\$1,204,288,050.95 (about \$3.7 per person in the US) (about \$3.7 per person in the US)	

Fuente: Aguadilla Urbanized Area (AUA) Transportation Improvement Progra, (TIP) Fiscal Year 2023-2026.Amendment #2.

Ilustración 80. Extensión PR-22, intersección a desnivel y rotonda en PR-2/PR-107

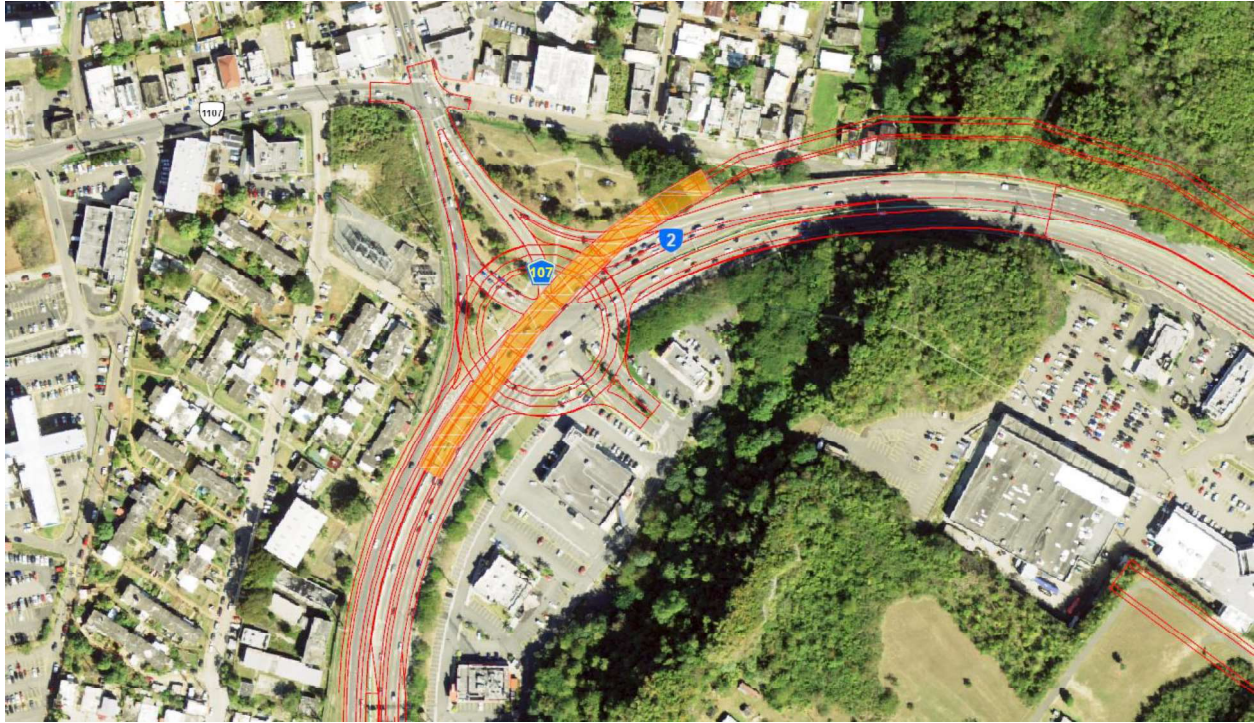


Ilustración provista por el Municipio de Aguadilla (2024).

Tabla 48. Proyectos para puentes programados por la ACT en Aguadilla según el AUA TIP 2023-2026 Enmienda 2

Carretera	Intersección	Tipo de proyecto	Costo de rehabilitación y reemplazo de puente	Costo de preservación
PR-418	Río Culebrinas	"Critical Finding"	\$3,095,216.00	
PR-2	PR-111	Permanente	\$3,000,160.00	
PR-2	Acceso a PR-2	Permanente		\$1,314,560.00
Total			\$6,095,376.00	\$1,314,560.00

Fuente: Aguadilla Urbanized Area (AUA) Transportation Improvement Progra, (TIP) Fiscal Year 2023-2026. Amendment #2

Adicional a los proyectos identificados en el PICA y el STIP, la ACT compartió en su comunicación del 22 de abril de 2024 que cuenta con los siguientes proyectos programados:

- Proyectos con fondos de la Administración Federal de Transporte (FTA, por sus siglas en inglés):

Tabla 49. Proyectos de ACT con fondos de la FTA en el municipio de Aguadilla

Descripción del proyecto	Fondos asignados para el año 2023
--------------------------	--------------------------------------

Estudio para la planificación y diseño de un sistema regional de transportación para la UZA Aguadilla.	\$700,000
Asistencia de operación para la flota de tránsito-5310 del municipio de Aguadilla.	\$65,232
Mantenimiento de prevención para la flota de tránsito- 5310 del municipio de Aguadilla.	\$268
Administración de proyecto de la flota de tránsito 5310 del municipio de Aguadilla.	\$6,800
Total	\$772,300

Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, 2024.

- Proyectos de seguridad y pavimento con fondos de la Administración Federal de Carreteras (FHWA, por sus siglas en inglés).

Tabla 50. Proyectos de seguridad y pavimento de ACT con fondos de la FHWA en el municipio de Aguadilla

Año	Proyecto	Categoría	Costo estimado
2023	Reconstrucción del pavimento de PR-2 desde km 125.5 a 125.9.	pavimento	\$1,743,078.00
2026	Reconstrucción de pavimento de PR-2 desde km 125.9 a 131.	pavimento	\$8,000,000.00
2026	PR-107 km 0-6	seguridad	\$8,000,000.00
Total			\$17,743,078.00

Fuente: Autoridad de Carreteras y Transportación, 2024.

- Proyectos para la consideración de fondos CDBG-DR
 - Mejoras de acceso al aeropuerto, desde PR-110 a PR-107 incluyendo la calle Burns. Fondos solicitados: \$26,400,000.00.

Ilustración 81. Conector calle Burns

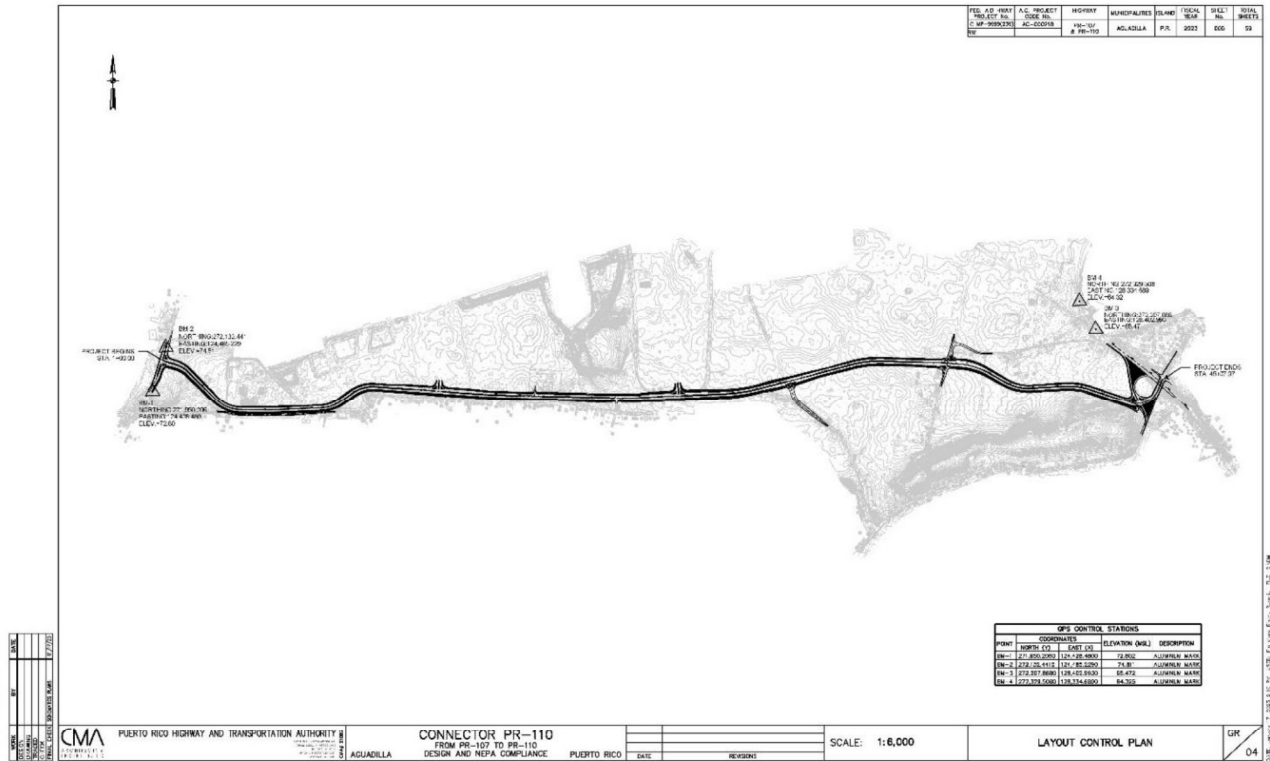


Ilustración provista por el Municipio de Aguadilla (2024).

Proyectos con fondos FEMA:

- Las siguientes vías cuentan con fondos obligados por daños causados por los huracanes Irma y María:
 - PR-4466 – km. 2.8 – 3.1
 - PR-4466- km. 2.5
 - PR-458- km. 0.4 - 0.6
 - PR-458-km. 1.4 -1.5
- El Programa Cambiando Carriles de la Directoria de Obras Públicas que se centra en la rehabilitación y pavimentación de las vías públicas está trabajando con las siguientes vías de Aguadilla:
 - PR-446 (En progreso)
 - PR-110 (En planificación)
 - PR-4443 (En progreso)
- Proyectos para atender daños por deslizamientos:
 - PR-440 km. 0.2
- Proyectos bajo la Oficina de Pre-Construcción:

- Cumplimiento con la ley nacional de política pública ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés), incluyendo los planes finales para las mejoras en la PR-2 desde la intersección PR-459 hasta PR-111 (AC-240001).
 - Viaducto intersección PR-2 & Ave. Juan "Yuyo" Santos "Walgreens" Carretera PR-2, Km. 129.7.
 - Evaluación e identificación de mejoras operaciones y de seguridad en la PR-2 entre los km. 125 al 130.5 en el municipio de Aguadilla.

La ACT, además de los listados de proyectos en curso, también compartió el inventario de carreteras estatales en el municipio de Aguadilla. Este listado se incluye en el documento del Memorial.

3.3.5 Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta a la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura (en adelante AFI) con fecha de 15 de enero de 2020 solicitando información de los proyectos programados en el municipio. La AFI, en comunicación del 23 de enero de 2020, informó que no tiene proyectos que puedan impactar la ordenación del territorio municipal de Aguadilla.

Según el PICA 2022-2023 a 2025-2026, la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura cuenta con los siguientes proyectos programados:

- Avenida La Vía Aguadilla, Construcción, 2021-2022: \$995k

El 9 de abril de 2024 se envió una carta de solicitud de información con el propósito de actualizar y validar esta información. Al momento, no se ha recibido respuesta de la agencia.

3.3.6 Compañía de Fomento Industrial

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas a la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico (CFI) el 9 de abril de 2024. En comunicación del 5 de agosto de 2024, la CFI informó que cuenta con aproximadamente 230.68 cuerdas de terrenos en el Municipio de Aguadilla distribuidas en varias propiedades industriales. También, existen 28 edificios industriales con un área total de 1,200,141.12 pies cuadrados aproximadamente.

La CFI se encuentra trabajando en diversos proyectos. Con lo relacionado a Aguadilla, al momento, se está trabajando con la expansión del área de estacionamiento en el patio del edificio T-0771-0-66, ocupado por la empresa Lockheed Martin Global, Inc. También, CFI trabaja con una reclamación a FEMA para llevar a cabo reparaciones en los edificios afectados por el huracán María.

3.3.7 Compañía de Turismo de Puerto Rico

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta de solicitud de información a la CTPR el 9 de abril de 2024. La CTPR respondió el 19 de abril de 2024 informando que al presente se encuentra el proyecto turístico *Christopher Columbus Landing Resort & Casino* en proceso de desarrollo en el Municipio de Aguadilla. Este proyecto cuenta con permisos y contará con aprox. 300 habitaciones.

Además, la CTPR le ha otorgado endosos a 4 hospederías que totalizan un inventario de 342 unidades. La carta también indica que la CTPR gestiona con el Municipio un proyecto de mural para la revitalización económica de las zonas urbanas, y que la CTPR cuenta con incentivos financieros disponibles para proyectos turísticos privados relacionados a exenciones y créditos contributivos.

Información adicional y recomendaciones para promover el turismo en Aguadilla se incluyen en el documento del Memorial

3.3.8 Corporación del Fondo del Seguro del Estado

Según el PICA 2024-2028, la agencia cuenta con los siguientes proyectos programados en Aguadilla:

- Reemplazo de unidades de aire acondicionado.
- Servicios de Mantenimiento, Conservación y Reparación de los Sistemas Mecánicos
- Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Elevadores
- Mejoras al estacionamiento multipiso.
- Proyecto de limpieza, pintura y mantenimiento general.
- Mejoras al sistema del generador de emergencia.
- Construcción de un nuevo *landscaping* en áreas verdes del edificio
- Mejoras a la infraestructura del edificio (incluye mantenimiento y servicios de plomería).

La inversión total estimada de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en el PICA es de **\$ 4,260,000**.

El 9 de abril de 2024, se cursó una carta de solicitud de información para validar y solicitar información actualizada. El 22 de abril de 2024 se recibió respuesta de la agencia indicando que la agencia no tiene proyectos o iniciativas a realizarse en la oficina regional de Aguadilla por el próximo año.

3.3.9 Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas al Cuerpo de Bomberos con fecha de 15 de enero de 2020 y 14 de enero de 2021 solicitando información de los proyectos programados en el municipio. El Cuerpo de Bomberos, en comunicación del 4 de

febrero de 2021, informó que no tiene proyectos que puedan impactar la ordenación del territorio municipal de Aguadilla.

El 9 de abril de 2024 y el 11 de septiembre de 2024, se cursó una carta de seguimiento para solicitar información actualizada. Al momento, no se ha recibido respuesta de la agencia.

3.3.10 Departamento de Agricultura

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió carta al Departamento de Agricultura solicitando información de los proyectos programados en el municipio. El 11 de abril de 2024 se recibió comunicación de la agencia compartiendo una carta con fecha del 21 de septiembre de 2023 con sus comentarios sobre la Fase II y Fase III del RIPOT de Aguadilla. Estos comentarios se tomaron en consideración en la revisión del PT. Al momento, no se ha recibido información de la agencia referente a proyectos programados en el territorio del municipio de Aguadilla.

3.3.11 Departamento de Corrección y Rehabilitación

El 9 de abril de 2024, se cursó una para solicitar información sobre proyectos programados por el DCR. El 24 de abril de 2024, la agencia respondió y compartió la siguiente información:

- La agencia cuenta con la Institución Correccional Guerrero Aguadilla ubicada en el barrio Guerrero. El complejo cuenta con 7 estructuras de hormigón, y cuenta con predio de terreno de 52.49 cuerdas.
- La agencia cuenta con mejoras permanentes programadas. Estas son:
 - Remodelación de edificio de vivienda de confinados, Anexo 304.
 - Remodelación de edificio de vivienda de confinados, las galeras.
 - Mejoras a los sistemas de bombeo de agua potable y de las aguas sanitarias.
 - Sellados de techos de las áreas Administrativas y Unidad canina.
 - Mejoras a las subestaciones eléctricas.

El Programa de Inversiones a Cuatro Años 2022-2026 (PICA), publicado por la Junta de Planificación, incluye un proyecto en la Institución Guerrero en Aguadilla:

- Acondicionamiento, Reparación y/o Reemplazo de ventanas, visores y/o mallas y cubrir agujeros Institución Correccional Guerrero Aguadilla.

3.3.12 Departamento de Educación

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta de solicitud de información el 9 de abril de 2024 al Departamento de Educación para solicitar información sobre proyectos que la agencia tenga programados en el territorio municipal. El 11 de abril de 2024 la agencia respondió a la solicitud con la siguiente información sobre proyectos programado en tres escuelas del Municipio.

Tabla 51. Proyectos programados por el Departamento de Educación en el municipio de Aguadilla

Nombre de escuela	Iniciativa	Estatus	Inversión aprox.	Terminación aprox.
Salvador Fuentes	Columnas Cortas II	Construcción	\$2,398,188.01	07/01/2024
Esther Feliciano Mendoza	Transforma tu Cancha (reparación)	Evaluación	\$0	12/17/2024
SU Adams (Conchita Igartua de Suárez)	4339 – Innova- Tranformational DBB	Evaluación	\$27,415,506	07/05/2026
Total			\$ 29,813,694.01	

Fuente: Departamento de Educación, 2024.

La inversión total estimada del Departamento de Educación en el PICA es de **\$29,813,694.01**.

3.3.13 Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, con fecha de 15 de enero de 2020 y 14 de enero de 2021, solicitando información de los proyectos programados en el municipio. Durante el mes de abril 2020, el DRNA compartió una lista con doce (12) proyectos de la propuesta *PR Hurricane Fishery Disaster Recovery* con un presupuesto de \$9,791,123. Igualmente, compartió cinco (5) acciones y el presupuesto de la propuesta de *PR Hurricane Fishery Disaster Supplemental Aid for Fishers*, con un total de \$1,600,000. El 13 de abril de 2021, el DRNA envió comunicación en donde informó de las áreas de valor natural y los elementos de flora y fauna en el territorio municipal.

El 9 de abril de 2024, se cursó una carta de seguimiento para solicitar información actualizada. El DRNA respondió el 13 de mayo de 2024. En la carta de respuesta se incluyó información relevante sobre las áreas y recursos de valor ecológico dentro del Municipio de Aguadilla, Elementos críticos de flora y fauna, Desperdicios sólidos, y un mapa de las áreas naturales protegidas en Puerto Rico actualizado en 2018. La información compartida por DRNA en esta carta se incluyó en el Memorial.

3.3.14 Departamento de la Vivienda

El Municipio Autónomo de Aguadilla cursó una carta de solicitud de información al Departamento de la Vivienda (DV) con fecha de 11 de septiembre de 2024. El 8 de octubre de 2024 se recibió respuesta del DV. La agencia incluyó información sobre proyectos en curso, e información sobre las propiedades que poseen en el Municipio de Aguadilla. Se incluye a continuación la información actualizada compartida por la agencia:

- Res. Agustín Stahl – RQ 3100 Fase I Modernización Comprensiva. Construcción \$2,984,000 (2021-2022), \$11,938,000 (2022-2023), \$7,958,000 (2023-2024) para un

total de \$22,880,000. La modernización de la Fase 1 se completó en marzo 2013. La Fase II fue subastada y adjudicada y se encuentra pendiente de la reapertura del permiso de construcción para proceder a emitir la Notificación de Proceder para comenzar los trabajos de modernización comprensiva. Información adicional la debe proveer el Negociado de Gerencia de Construcción. Se adjudicó el proyecto de Agustín Stahl II, por \$29,578,130.00.

- Res. Cuesta Vieja – RQ- 5149 Modernización Comprensiva Aguadilla Construcción \$9,000,000 (2022-2023), \$9,000,000 (2023-2024). Total: \$18,000,000 – Proyecto actualmente en diseño de la modernización comprensiva. Este se encuentra en la Fase III de Diseño – Fase Documentaos de Subasta, Contrato y Construcción.

La Administración de Vivienda Pública tiene programada actividades de mantenimiento extraordinario para las siguientes propiedades:

Tabla 52. Actividades de mantenimiento extraordinario programadas para propiedades de la Administración Pública de Vivienda en el municipio de Aguadilla

Propiedad	Actividad	Cantidad	Plan anual en el que se incorpora
Agustín Stahl	Escotillas de techo	\$54,000.00	2027-2028
Juan García Ducos	Reemplazo de pasamanos de escaleras	\$120,000.00	2024-2025
Las Muñecas	Reparaciones de techo	\$500,000.00	2027-2028
Santa Rosa	Nuevo baño para cancha de baloncesto		2027-2028
Villamar apartments	Reemplazo de pasamanos y barandillas		2024-2025
Villamar apartments	Nuevo centro de aprendizaje		2027-2028
Villamar apartments	Nuevo edificio de administración, Centro comunitario y área de estacionamiento		2028-2029
Villamar apartments	Nuevo edificio de administración, Centro comunitario y área de estacionamiento diseño y supervisión		2028-2029
José A. Aponte	Nuevo techo de cancha de baloncesto		2028-2029
José A. Aponte	Nuevo techo de cancha de baloncesto diseño y supervisión		2028-2029
Las Muñecas	Gabinetes de cocina	\$125,000.00	2028-2029

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

3.3.15 Departamento de Salud

El Municipio Autónomo de Aguadilla cursó una carta de solicitud de información al Departamento de Salud (DS) con fecha de 9 de abril de 2024. El 23 de mayo de 2024, se recibió respuesta del DS. La agencia incluyó una variedad de información incluyendo el listado de propiedades en Municipio, capas de información geográficas, lista de mejoras a la infraestructura en Aguadilla, y un estudio sobre la prevalencia de condiciones crónicas 2019-2022. La infraestructura del DS presente en Aguadilla son la Oficina Región de Aguadilla ubicada en la Ave. Severino Cuevas #33, y el Centro de Discapacidad Intelectual ubicado en la carr. 467, km 2, int. Bo. Camaceyes.

Según la información compartida, el DS cuenta con dos mejoras de infraestructura y proyectos:

1. Oficina Regional de Aguadilla (no posee descripción adicional).
2. Compra e Instalación de un generador eléctrico y ATF, remplazo de unidades de A/C, mejoras al comedor, almacén de alimentos, iluminación exterior y bombas de agua en CTS de Aguadilla.

3.3.16 Instituto de Cultura Puertorriqueña

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió cartas al Instituto de Cultura Puertorriqueña (ICP), con fecha de 15 de enero de 2020 y 14 de enero de 2021, solicitando información de los proyectos programados en el municipio. El 8 de abril de 2021, el ICP envió información de las estructuras incluidas en el Registro Nacional de Lugares Históricos (RNLH).

El 9 de abril de 2024, se cursó una carta de seguimiento para solicitar información actualizada. El 17 de mayo de 2024 se recibió respuesta de la oficina del Programa de Patrimonio Histórico Edificado del Instituto de Cultura de Puerto Rico (ICP-PPHE). En el comunicado se incluyó información sobre las leyes, reglamentos, resoluciones y ordenanzas aplicables sobre los deberes ministeriales de la corporación y entre otros asuntos relacionados al patrimonio histórico. También, se incluyó en el comunicado un listado del inventario de sitios históricos, zonas históricas, propiedades elegibles y áreas de competencia del ICP-PPHE, entre otra información.

No se incluyó información sobre proyectos programados por la ICP, pero se incorporó recomendaciones sobre el desarrollo de proyectos y otros datos relacionados con el territorio municipal en el municipio. Algunas de las recomendaciones incluyen:

- La protección del entorno de las plazas de recreo como elementos esenciales del paisaje cultural de los pueblos y epicentro de su desarrollo, así como el centro urbano tradicional.
- Todo proyecto que se lleve a cabo dentro de los límites del centro urbano debe ser revisado y evaluado por el ICP.

3.3.17 Municipio de Aguada

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta al Municipio de Aguada con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información que pueda beneficiar el proceso de planificación y mantener armonía entre los usos de terrenos de ambos municipios.

Se recibió respuesta del Municipio de Aguada, el 26 de abril de 2024, proveyendo información relacionada a la ubicación de las facilidades del Parque Colón, el cual se encuentra dentro de los límites territoriales del Municipio de Aguada, por lo que los aspectos relacionados a la Clasificación y Calificación de estos suelos se atenderá dentro de la Revisión Integral del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Aguada.

3.3.18 Negociado de la Policía

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta al Negociado de la Policía de Puerto Rico (NPPR) con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información a la agencia sobre proyectos programados en el municipio.

El Negociado de la Policía respondió a la solicitud el 23 de abril de 2024 indicando que, al presente cuentan con siete facilidades en el Municipio que pertenecen a la Autoridad de Edificios Públicos, Sr. Ada Clavel Campos, NPPR, y a la Sr. Milta Ramos. La información compartida por la agencia es la siguiente:

Tabla 53. Listado de propiedades del NPPR en el municipio de Aguadilla

Lugar	Arrendador	Dirección	Ubicación	Espacio
División de Patrullas de Carreteras (Estación C)	Ada Clavel Campos	Carr. #3 Km 118.4 Hm 5, Bo. Ceiba Baja, Aguadilla P.R. 00605	18.45395, -67.08565	4,812 p/c
División de Transportación Aguadilla	Policía de Puerto Rico	Carr. #2 km 120, Aguadilla	18.45311, -67.09174	13,300 p/c
Relaciones con la Comunidad Liga Atlético, Investigaciones Administrativas	Milta Ramos	Carr. #2 km 126.5, Ave. Los Corazones, Aguadilla PR. 00603	18.4244, -67.14876	2,754 p/c
Precinto 203, Base Ramey/División de Violencia Doméstica	Autoridad de Edificios Públicos	6.25 Carr Est. PR 110 Km, Bo. San Antonio, Aguadilla P.R. 00605	18.49550, -67.10012	8,500 p/c
División de Drogas, Inteligencia CIC	Autoridad de Edificios Públicos	Calle Guard, Esquina Belt #256 Base Ramey Aguadilla	18.49488, -67.13188	8,500 p/c
Laboratorio Fotográfico División de Vehículos Hurtados, Inteligencia Vehículos Hurtados	Autoridad de Edificios Públicos	Calle Guard, Esquina Belt #256 Base Ramey Aguadilla	18.49488, -67.13188	8,473 p/c
Vehículos Hurtados	Autoridad de Edificios Públicos	Calle Guard, Esquina Belt #256 Base Ramey Aguadilla	18.49488, -67.13188	2,237 p/c

Fuente: Negociado de la Policía, 2024.

3.3.19 Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe)

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta a ODSEC con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información a la agencia sobre proyectos programados en el municipio. El 13 de mayo de 2024, la agencia cursó un informe de trámites de permisos de construcción aprobados y preaprobados en Aguadilla desde el 2017 al 2024.

3.3.20 Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta a ODSEC con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información a la agencia sobre proyectos programados en el municipio. El 12 de abril de 2024, la agencia respondió indicando que no poseen la información solicitada.

3.3.21 Poder Judicial de Puerto Rico

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió una carta a la Oficina de Administración de los Tribunales con fecha de 9 de abril de 2024 solicitando información a la agencia sobre proyectos programados en el municipio. El 17 de abril de 2024, la agencia respondió indicando que al momento cuentan con tres instalaciones en Aguadilla: El Centro Judicial, el Tribunal de Primera Instancia-Sala de Aguadilla, y un Almacén de Suministros. También se informó que el Plan de Mejoras Capatales a 5 años incluye proyectos para estas instalaciones cuya ejecución está sujeta a la disponibilidad de fondos, según lo disponga la Junta de Supervisión Fiscal. Estos proyectos no conllevan un impacto significativo de infraestructura, pues se limitan a la remodelación y habilitación de espacios existentes.

3.3.22 Universidad de Puerto Rico

El 9 de abril de 2024, el Municipio Autónomo de Aguadilla tramitó una carta de solicitud de información a la Universidad de Puerto Rico con el interés de validar el listado de proyectos de mejoras capitales publicados en el Programa de Inversiones a Cuatro Años 2024-2028 (PICA):

Tabla 54. Proyectos programados de la UPR en el municipio de Aguadilla

Proyecto	Clasificación	Periodo (miles de dólares)				Total
		2024-2025	2025-2026	2026-2027	2027-2028	
EEA Finca La Montaña PH: Edificio 910 - Edificio Administrativo, Edificio 910.3 - Anexo Edificio Almacén, Edificio 910.5 - Anexo A, Edificio 918 - Galpón (Granero), Edificio 913 - Edificio Almacén, Edificio 911 - Garaje y Edificio 910.6 - Anexo B	Rehabilitación	1,000	500	—	—	1,500
EEA Finca La Montaña 02: Edificio 919 - Área de Cepo	Rehabilitación	—	36	—	—	36
Aguadilla Buildings Contents: Aguadilla General Contents Data (Part 1), (Part 2), (Part 3), (Part 4), (Part 5), (Part 6), (Part 7) y (Part 8)	Rehabilitación	—	51	100	—	151
NH Group 01: Edificio 769 - Biblioteca Enrique A. Laguerre y Edificio 254 - Oficinas Senado Académico	Rehabilitación	1,500	1,500	—	—	3,000
PH Group 02: Edificio 612 - Departamento de Ciencias Naturales, Edificio 620 - Departamento de Inglés, Ciencias Sociales, y Edificio 621 - Departamento de Matemáticas	Rehabilitación	2,000	1,800	—	—	3,800
Aguadilla Site: 444 - Site, Edificio 772 - Edificio Seguridad y E 444 - Site Eléctrico	Rehabilitación	0	200	582	—	782
PH Group 01	Rehabilitación	1,000	775	—	—	1,775
Group 03: Edificio 705 - Centro de Estudiantes, Edificio 633 - Departamento de Administración, Edificio 711 - Centro Atlético	Rehabilitación	287	1,000	—	—	1,287
PH Group 04: Edificio 263 - Departamento de Humanidades, Edificio 632 - Admisiones, Servicios Médicos, Edificio 252 - Oficina de Rectoría	Rehabilitación	2,000	1,000	—	—	3,000
						Total 15,331

Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

Al momento no se ha recibido respuesta de la UPR.

La inversión total estimada de la UPR según el PICA es de **\$ 15,331,000**.

3.3.23 Guardia Nacional de Puerto Rico

El 9 de abril de 2024, el Municipio Autónomo de Aguadilla tramitó una carta de solicitud de información a la Guardia Nacional de Puerto Rico (GNPR) con el interés de validar el listado de proyectos de mejoras capitales publicados en el Programa de Inversiones a Cuatro Años 2024-2028 (PICA):

- Design Modernization Readiness Center 544 MP Aguadilla. This project consists of the design and construction of the facility that includes redesigning the space

planning for all interior areas to comply with NG PAM 415-12 and UFC Guides for the Army National Guard Facilities Allowances.

Al momento no se ha recibido respuesta de la GNPR.

La inversión total estimada de la GNPR según el PICA es de **\$5,148,000,000**.

3.3.24 Autoridad de los Puertos de Puerto Rico

El 9 de abril de 2024, el Municipio Autónomo de Aguadilla tramitó una carta de solicitud de información a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico (PRPA) con el interés de validar los proyectos de mejoras capitales programados para el Aeropuerto Internacional de Aguadilla (BQN). El documento Transformación e Innovación Luego de la Devastación un Plan de Recuperación Económica y de Desastres para Puerto Rico del 2018 en su objetivo TXN 3 Reconstruir el Aeropuerto Rafael Hernández identifica la necesidad de mejorar la pista, las calles de rodaje, el área de la plataforma y las terminales. Para esta tarea se estima una inversión de \$400 a \$500 millones. Los siguientes proyectos fueron identificados mediante comunicados de prensa del PRPA:

- Mejoras en el edificio terminal, hangares y edificios adicionales, \$9.8 millones.¹¹⁰
- Runway 8-26 & general aviation apron pavement rehabilitation works Rafael Hernandez Airport (BQN), Fase I de III \$265 millones, total estimado \$400 millones.^{111;112}

¹¹⁰ Autoridad de los Puertos (2023, agosto 22). Puertos recibirá \$61.5 millones de fondos FEMA para reparaciones en Aeropuertos de Aguadilla e Isla Grande. [https://docs.pr.gov/files/Puertos/Noticias/COMUNICADOS_DE_PRENSA/CP%20-%202023-8-22%20-%20Puertos%20recibir%C3%A1%20\\$61.5%20millones%20de%20fondos%20FEMA%20para%20reparaciones%20en%20aeropuertos%20BQN%20%26%20SIG.pdf](https://docs.pr.gov/files/Puertos/Noticias/COMUNICADOS_DE_PRENSA/CP%20-%202023-8-22%20-%20Puertos%20recibir%C3%A1%20$61.5%20millones%20de%20fondos%20FEMA%20para%20reparaciones%20en%20aeropuertos%20BQN%20%26%20SIG.pdf)

¹¹¹ Autoridad de los Puertos (2024, mayo 22). Runway 8-26 & general aviation apron pavement rehabilitation works Rafael Hernandez Airport (BQN) BID No. 6-34. <https://docs.pr.gov/files/Puertos/Avisos/Avisos%20Individuales/Advertisement%20for%20Bid%20BQN%20Pavements%20Repairs.pdf>

¹¹² El Nuevo Día. (2024, noviembre 30). "Visto bueno de la Junta Fiscal a \$29 millones para construir nueva pista en aeropuerto de Aguadilla". <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/visto-bueno-de-la-junta-fiscal-a-29-millones-para-construir-nueva-pista-en-aeropuerto-de-aguadilla/?cache=f48s7>

Ilustración 82. Proyecto de mejoras a la pista 8-26.

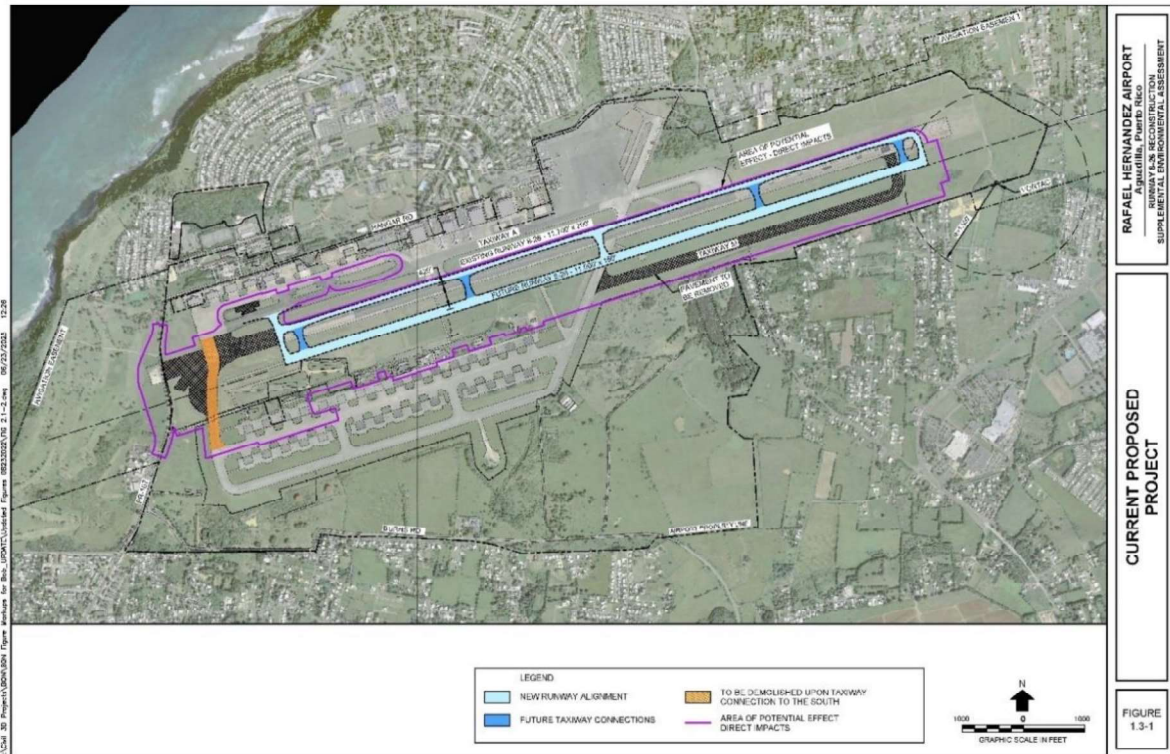


Imagen provista por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

- Expansión del terminal de pasajeros del Aeropuerto Regional Rafael Hernández, en Aguadilla (BQN) \$55 millones.^{113,114}
- Solar power integration for enhanced airport security Rafael Hernandez Airport (BQN).¹¹⁵

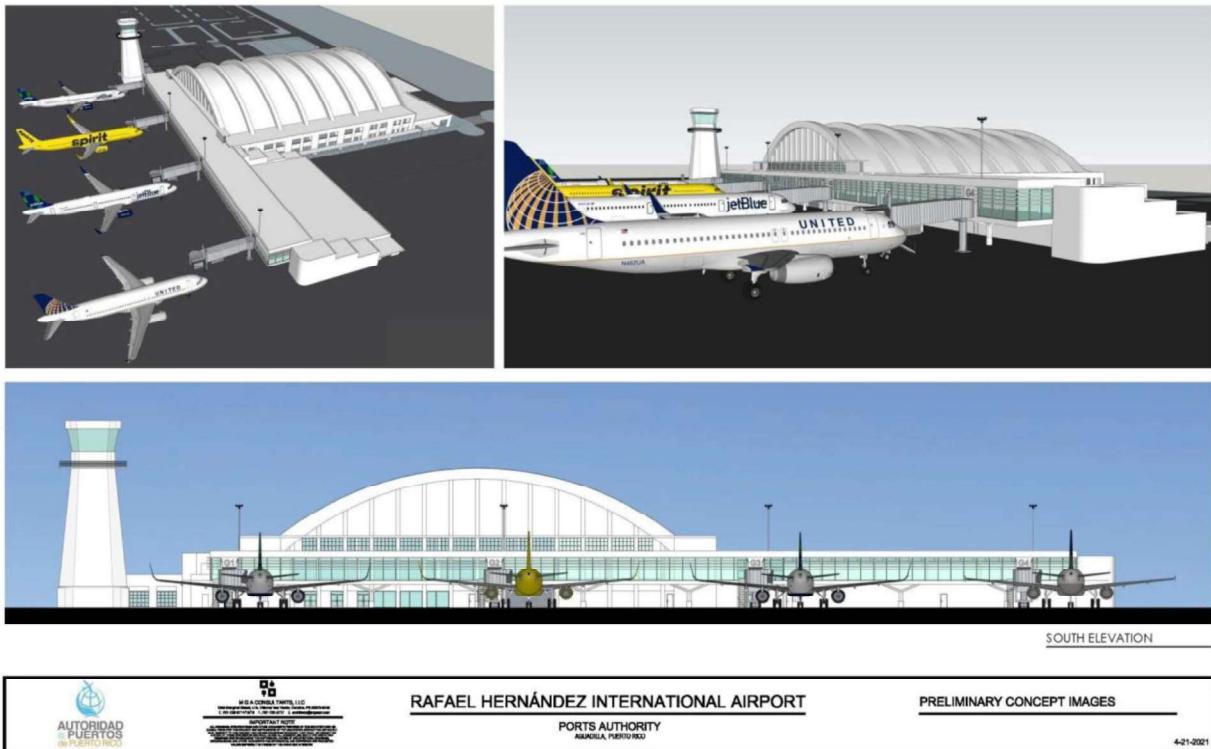
La inversión total estimada de la PRPA según la información identificada es de **\$464,800,000**.

¹¹³ El Nuevo Día. (2024, junio 15). "Asoma inversión multimillonaria en aeropuertos y muelle". <https://www.elnuevodia.com/negocios/turismo/notas/asoma-inversion-multimillonaria-en-aeropuertos-y-muelles/>

¹¹⁴ WIPR (2023 febrero 27). "Otorgan \$6 millones para la rehabilitación de la terminal de pasajeros del aeropuerto de Aguadilla". <https://wipr.pr/otorgan-6-millones-para-la-rehabilitacion-de-la-terminal-de-pasajeros-del-aeropuerto-de-aguadilla/>

¹¹⁵ Autoridad de los Puertos (2024, mayo 22). Solar power integration for enhanced airport security Rafael Hernandez Airport (BQN) BID No. 7-34. https://docs.pr.gov/files/Puertos/Avisos/Avisos%20Individuales/Advertisement%20for%20Bid_BQN%20Solar%20Security%20System.pdf

Ilustración 83. Expansión del terminal de pasajeros y puentes de abordaje.



Imágenes provistas por el Municipio Autónomo de Aguadilla (2024).

3.3.25 US Army Corps of Engineers: Caribbean Environmental Protection Division

El 11 de abril, el Municipio Autónomo de Aguadilla cursó un correo electrónico para solicitud de información al US Army Corps of Engineers: Caribbean Environmental Protection Division. El 11 de septiembre se cursó otro correo de seguimiento. La agencia respondió a la solicitud de propuesta el 19 de septiembre de 2024 e informaron sobre los proyectos completados y en curso en el Municipio. Entre los proyectos completados, se encuentran: el espigón de Rompeolas Beach (18.4340, -67.1567) y mejoras a la canalización adyacente al Ojo de Agua en El Parterre (18.4323, -67.1546).

Ilustración 84. Proyectos completados por el USACE en el municipio de Aguadilla.

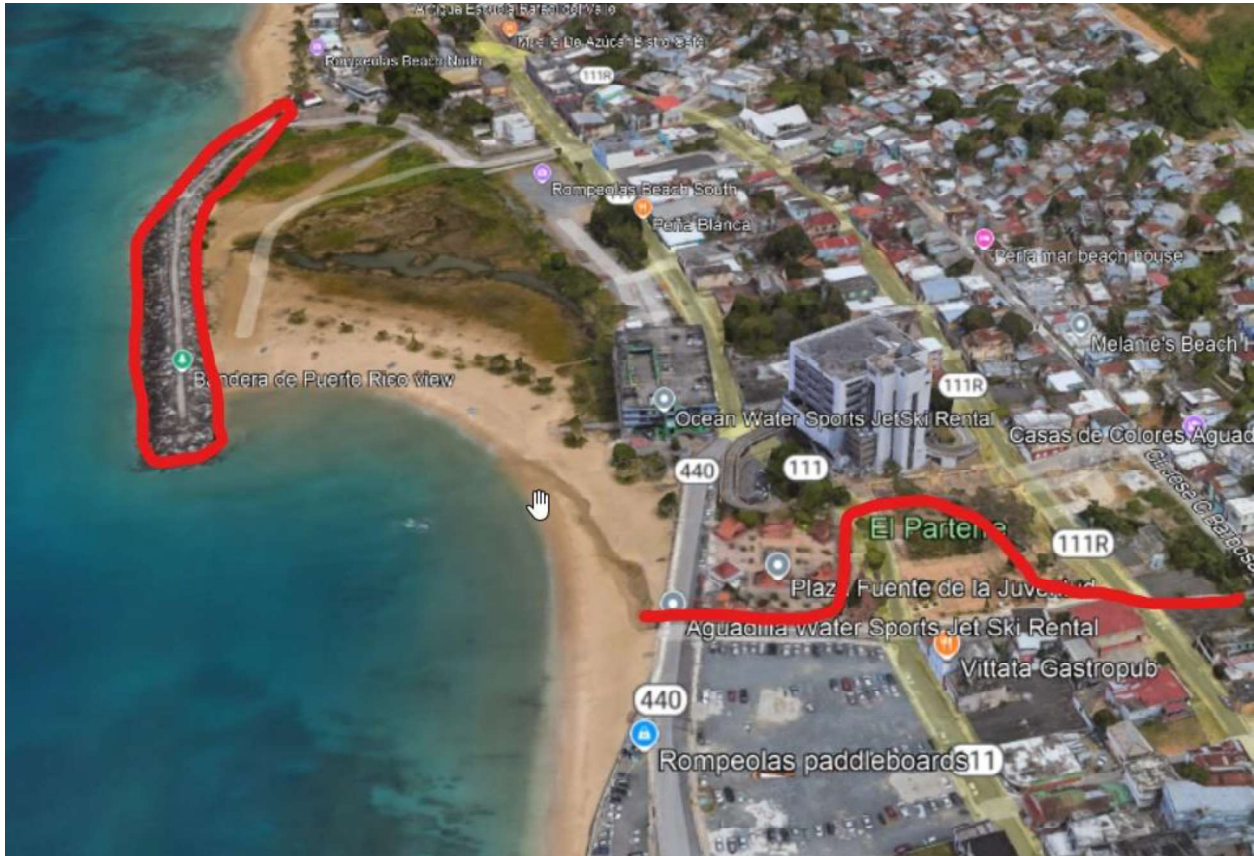


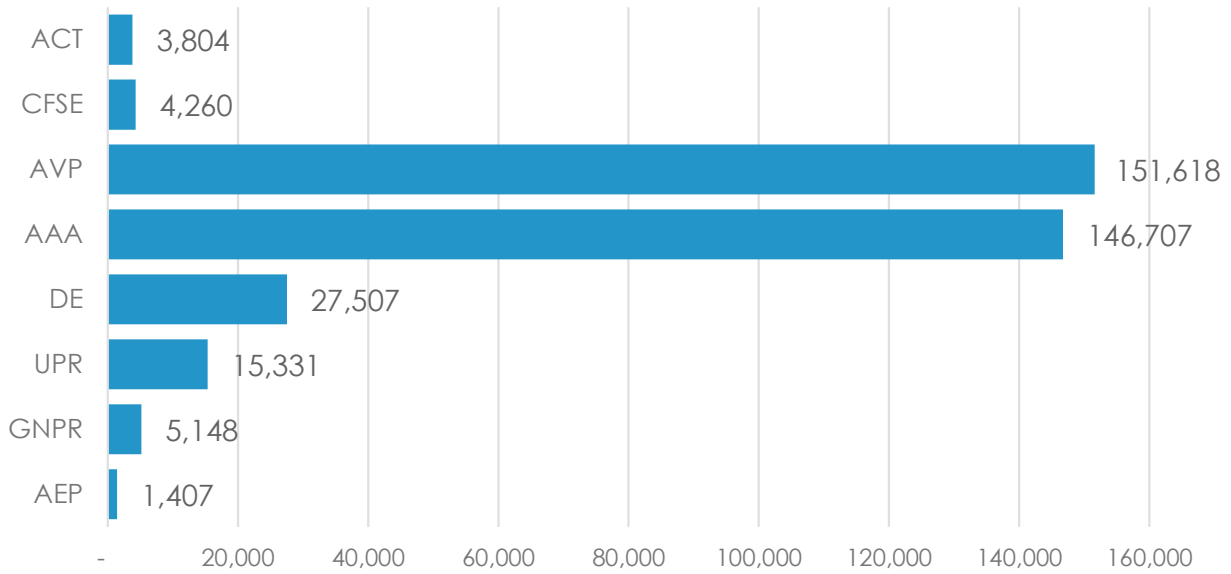
Ilustración provista por el USACE en comunicado de correo electrónico el 19 de septiembre de 2024.

El Cuerpo de Ingenieros también compartió que cuenta con un proyecto activo de mitigación de inundaciones en el área del Caño Madre Vieja del río Culebrinas, sobre el cual se hace referencia en el Capítulo 6 de este Programa.

3.3.26 Síntesis de los proyectos

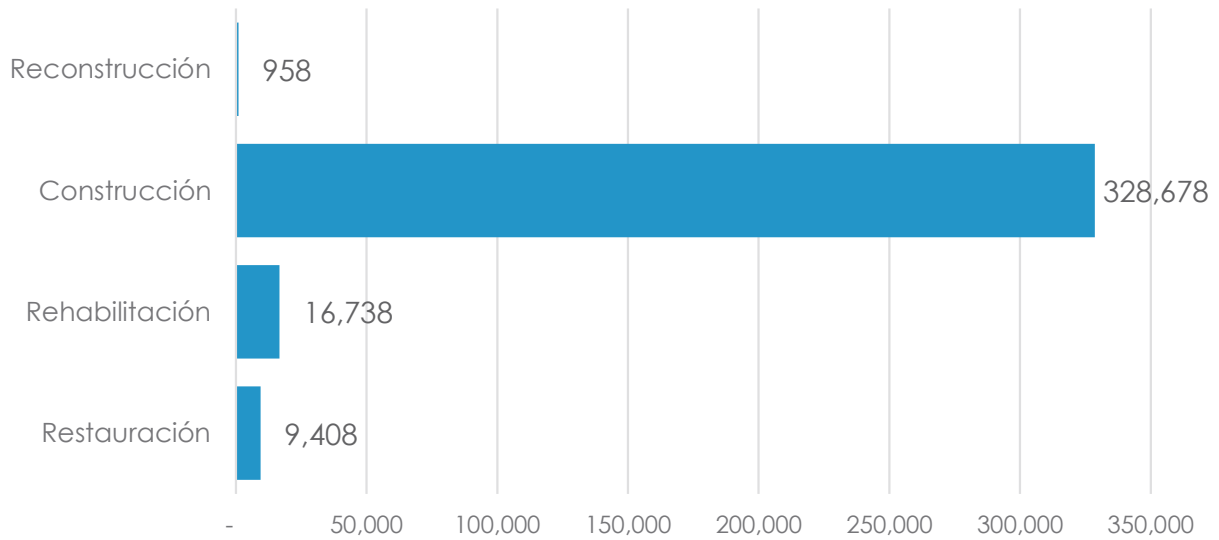
Los anteriores proyectos contenidos en el PICA programan para Aguadilla una inversión aproximada de \$355,782,000, distribuidos entre diversas entidades gubernamentales del gobierno estatal. El PICA clasifica estos proyectos en restauración, rehabilitación, construcción, y reconstrucción. Es relevante destacar que no todas las agencias reportaron sus proyectos al PICA, por lo que se incluyeron fuentes alternas de información.

Gráfica 31. Total de Fondos Programados por Entidad Gubernamental en el PICA (miles de dólares)



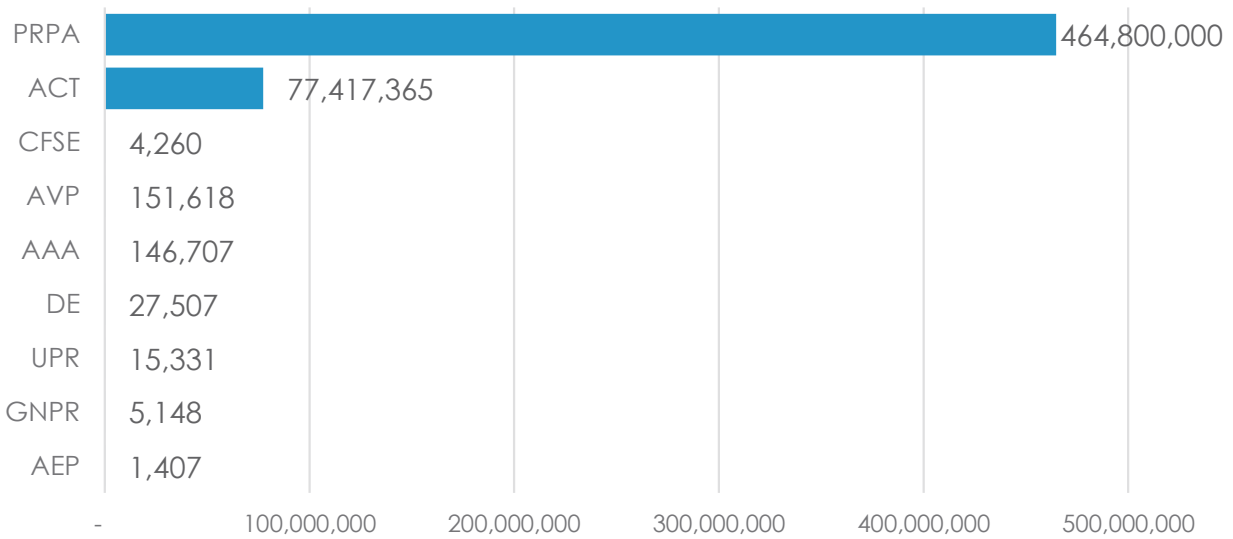
Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

Gráfica 32. Total de Fondos Programados por Clasificación en el PICA (miles de dólares)



Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

Gráfica 33. Total de Fondos Programados por el PICA y otras fuentes (miles de dólares)



Fuente: Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2024-2025 a 2027-2028, Junta de Planificación.

* Existen múltiples proyectos sin estimado, se presume que el número real sea significativamente mayor.

** El estimado de la PR-22 fue excluido de este gráfico ya que incluye a varios municipios.

3.3.27 Agencias y corporaciones públicas de las cuales no se ha recibido respuesta

El Municipio Autónomo de Aguadilla envió comunicaciones a las siguientes agencias y corporaciones públicas el 15 de enero de 2020, el 14 de enero de 2021 y el 9 de abril de 2024 solicitando información de los proyectos programados en el municipio. Más recientemente, el 11 de septiembre de 2024 se proveyó seguimiento nuevamente mediante carta de solicitud de información para actualizar y validar información. Al momento no se ha obtenido respuesta reciente de las siguientes agencias y corporaciones públicas.

- 1) Administración de Terrenos
- 2) Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- 3) Autoridad de Puertos (se recibió respuesta en 2020)
- 4) Autoridad de Tierras
- 5) Cuerpo de Bomberos
- 6) Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
- 7) *Environmental Protection Agency* (EPA)
- 8) Guardia Nacional de Puerto Rico
- 9) LUMA Energy
- 10) Municipio de Isabela
- 11) Municipio de Moca
- 12) Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)

13) Universidad de Puerto Rico

3.4 PROGRAMA DE PLANEAMIENTO

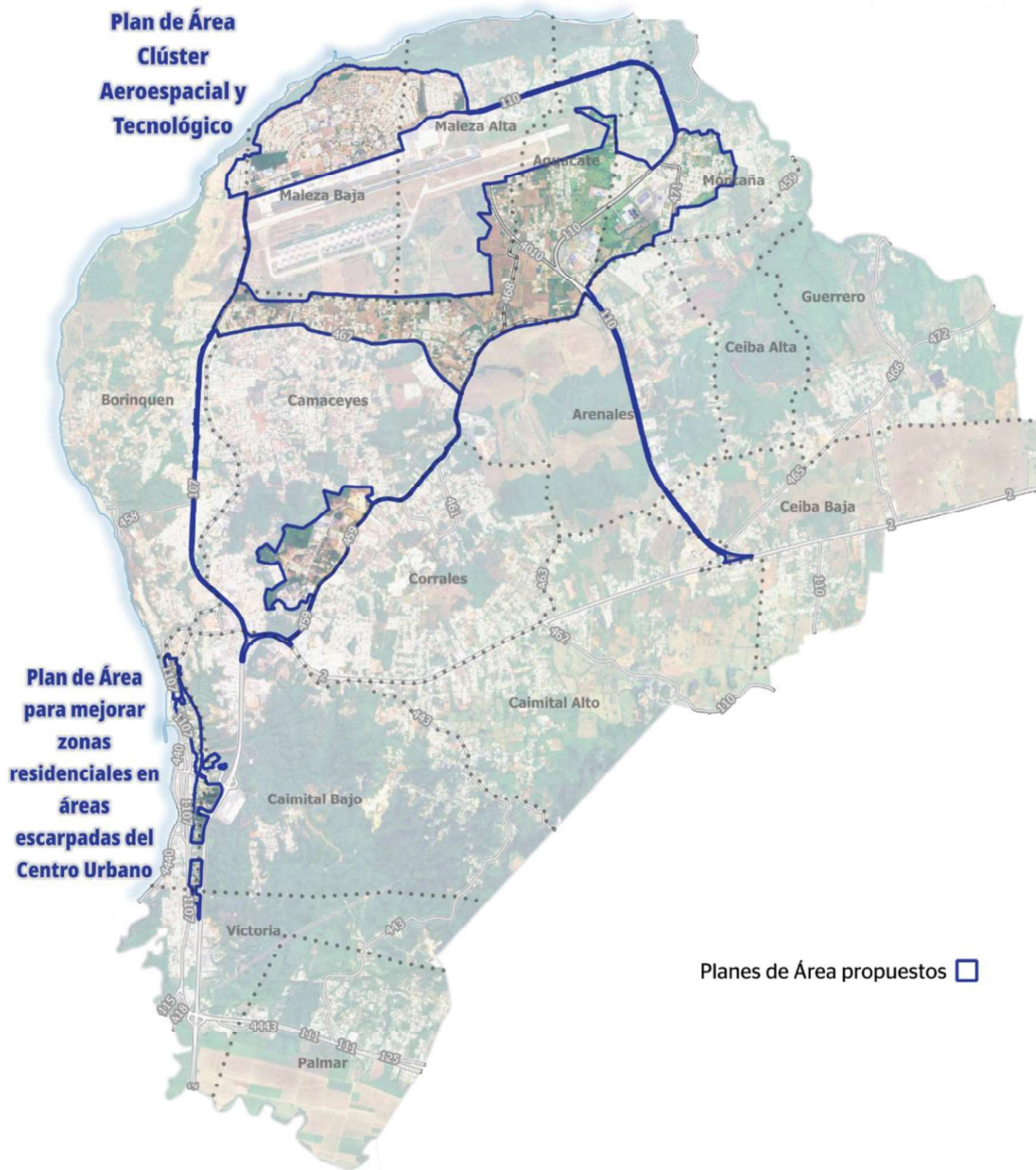
El Código Municipal dispone que se podrán desarrollar planes de área para terrenos que requieren atención especial por la necesidad de: protección de áreas naturales, la ordenación de asentamientos aislados, la reforma interior en áreas urbanas y para asentamientos ubicados en áreas de riesgo, entre otros. Durante esta revisión integral, el Municipio de Aguadilla contempla el desarrollo de dos planes de área para atender asuntos particulares y de zonas que necesitan una planificación puntual y en mayor detalle, estas son:

- Plan de Área del Clúster Aeroespacial y Tecnológico
- Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del centro urbano

Dado a que estas son zonas de prioridad para el Municipio y que en los últimos años se han logrado implementar estrategias fructuosas en el centro urbano, en esta RIPOT no se trabajará un PA para el CUT. El Municipio ha intencionado reunir esfuerzos en esta etapa para enfocarse en el desarrollo de los planes de área para las zonas arriba mencionadas. El Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del centro urbano atiende una porción del CUT, pero con mayor enfoque en las zonas de mayor necesidad.

Es relevante mencionar que, aunque en esta RIPOT no se contempla un PA para el CUT, el Municipio de Aguadilla propone en esta RIPOT un leve ajuste a la delimitación del CUT actual según el Mapa del Centro Urbano del Municipio de Aguadilla adoptado por la JP el 23 de diciembre de 2011. Para detalles sobre el ajuste propuesto, puede referirse a la sección 4.3.7 de este documento.

Ilustración 85. Planes de Áreas propuestos



3.4.1 Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico

Esta revisión integral propone el desarrollo de un plan de área que impacte las áreas de apoyo al aeropuerto como las zonas residenciales y comerciales de la Base Ramey, parques industriales ubicados en barrio Montaña. También se considera parte del plan

de área aquellas comunidades al sur de la Calle Burns, y carreteras principales como la PR-107, PR-110 y porciones de la PR-2.

El Aeropuerto Internacional Rafael Hernández es el principal activo de transportación de la ciudad y de las regiones turísticas de Aguadilla y Porta del Sol. Este Plan de Área cubre un área extensa de 2,529 cuerdas. Los límites específicos para este Plan incluyen:

- **Norte:** El límite norte de este plan de área se compone principalmente de los límites de la Base Ramey. Este incorpora los terrenos a lo largo de la calle Cliff y la calle E.
- **Oeste:** El límite oeste incluye y recorre la carr.107 desde la Base Ramey hasta su intersección con la PR-2. Siendo esta vía una importante de conectividad y acceso entre el aeropuerto, comunidades aledañas y zonas industriales del área.
- **Sur:** Al sur, se incluye una porción de la PR-2 que conecta el acceso entre la carr. 107 y la carr. 459 hacia la zona industrial de Montaña y eventualmente llegando hasta San Antonio.
- **Este:** El límite este incluye y recorre la carr. 110 desde la Base Ramey, pasando e incluyendo al Poblado San Antonio y luego llegando hasta la intersección con la PR-2.

Este Plan de Área abarca extensas áreas de infraestructura, áreas comerciales, zonas y parques industriales, universidades especializadas, y comunidades, así como terrenos vacantes programados para el desarrollo del aeropuerto. De hecho, este es el segundo aeropuerto más importante de la Isla, para el cual existen planes de desarrollo por parte de la Autoridad de Puertos, el Municipio y otras instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

Los objetivos del Plan de Área incluyen:

- Promover el desarrollo ordenado del Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla, su Zona Libre de Impuestos (FTZ por sus siglas en inglés, núm. 21, sitio 24).¹¹⁶ y el clúster aeroespacial y tecnológico de Puerto Rico que ocupa la Región de Aguadilla.
- Planificar detalladamente los usos y actividades centrados en el modelo de desarrollo de aerotrópolis, e incentivar la continua transformación de esta área como un polo regional de desarrollo socioeconómico.

¹¹⁶ Aprobada el 17 de agosto de 2012. Referencia: <https://ofis.trade.gov/Site/Details/2134>

- Integrar los diversos usos y actividades de la Base Ramey con los asentamientos contiguos mediante el mejoramiento del espacio público, el tejido urbano y en particular la red vial.
- Promover usos y actividades en los espacios vacantes y subutilizados complementarios a las actividades del aeropuerto, prestando atención particular a actividades aeroespaciales y tecnológicas.
- Mejorar la conectividad mediante medios motorizados y no motorizados para el mejoramiento del trazado urbano y su interacción con otros núcleos socioeconómicos.
- Mejorar el transporte en todas sus modalidades poniendo énfasis en la seguridad de los usuarios y la eficiencia del sistema.
- Evaluar y mejorar la infraestructura para que sirva efectivamente al desarrollo del área como eje central del Municipio y la región.
- Integrar diversos actores claves en el proceso de planificación para potenciar los usos y oportunidades de desarrollo mientras se preserva el carácter local de las zonas.
- Utilizar los mecanismos dispuestos en el Código Municipal y los reglamentos de planificación disponibles para ordenar los usos y actividades a lo largo de la red vial.

La Zona Libre de Impuestos es una designación federal otorgada por el Foreign-Trade Zones (FTZ) Board y no implica la creación de un nuevo distrito sobrepuesto. La aprobación y el desarrollo inicial de esta zona fueron el resultado de un esfuerzo colaborativo entre el Municipio Autónomo de Aguadilla, la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), la Autoridad de los Puertos y el District Export Council.^{117; 118}

El desarrollo de este Plan de Área requiere dar continuidad al esfuerzo colaborativo multiagencial, incorporando nuevos actores estratégicos como la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT), la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla, y el Puerto Rico Science, Technology & Research Trust, entre otros. Asimismo, se promueve la integración y colaboración activa con el sector empresarial y con entidades locales y regionales que puedan aportar insumos técnicos, recursos y capacidades, con el fin de fortalecer el proceso de planificación y garantizar un desarrollo integral, competitivo y sostenible.

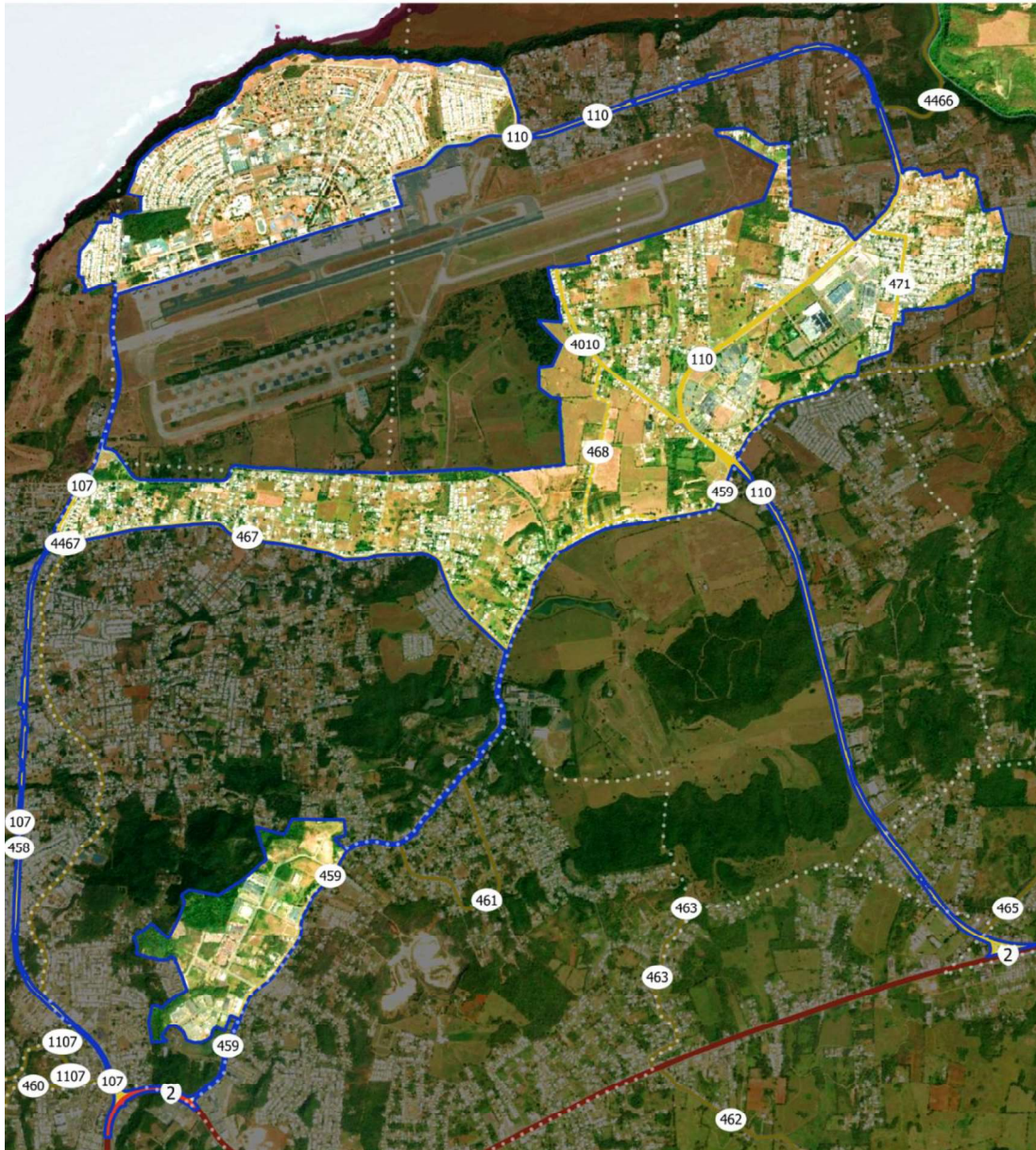
El siguiente ilustración presenta el área propuesta para este plan de área.

¹¹⁷ Memorando de Entendimiento entre la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y el Municipio Autónomo de Aguadilla, Acuerdo Núm. 2013-000086, suscrito el 18 de diciembre de 2012.

¹¹⁸ Memorando de Entendimiento entre la Junta de Planificación de Puerto Rico, la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico y el Municipio Autónomo de Aguadilla, Acuerdo Núm. 2012-000022, suscrito el 11 de agosto de 2011.

Ilustración 86. Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico

CONDICIONES DE DESARROLLO		PA - 1	
FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN DE ÁREA	NOMBRE	Clúster Aeroespacial y Tecnológico
CLASE DE SUELO	SU/SRC/SREP	ÁREA	2,529 cuerdas
		ZONA INUNDABLE	0 cuerdas (0%)



3.4.2 Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del centro urbano

El centro urbano de Aguadilla es un área diversa en usos urbanos. En los pasados años, el Municipio ha trabajado para adelantar varios proyectos dirigidos a la revitalización

del sector que incluyen museos, plazas, parques y paseos que resaltan la riqueza cultural y del paisaje. Sin embargo, se reconoce que existen zonas de vivienda que requieren un esfuerzo detallado de planificación para mejorar la cohesión con los usos adyacentes, reducir riesgos, y promover el acceso a infraestructura que mejore la calidad de vida de los residentes. En esta revisión integral se propone examinar detenidamente las áreas calificadas “para mejorarse” en el centro urbano, identificar las políticas trazadas para esta área, de manera que se reduzca la exposición de la población residente y visitante a peligros naturales, y otros impactos o tensiones asociadas a las limitaciones de acceso, y servicios entre otros asuntos.

El plan de área propuesto comprende 112 cuerdas del centro urbano e incluye porciones de terrenos que comprenden diversas comunidades en el centro urbano. Algunas de estas comunidades se les conoce como La Vía, Cuesta Vieja, Cerro Juan Vega, Joya San Carlos, Cerro Calero, Visbal, entre otras.

A continuación, se describe en forma general la delimitación de este plan de área:

- **Norte:** Comenzando por la intersección de la carr. 4458 con la carr. 111 y el conector Heriberto Ferrari Torres, se incluyen las comunidades y zonas a mejorarse que se encuentran asentadas entre la carr. 111 y la carr. 460.
- **Oeste:** El límite oeste recorre la carr. 111 de norte a sur, cerca de la intersección con la carr. 460 el límite se adentra en las zonas residenciales y continúa hacia el sur casi paralelo a la carr. 111R y la calle José C. Barbosa incluyendo las zonas calificadas “para mejorarse”. El límite continúa el sur de la ave. San Carlos e incluye las comunidades asentadas en las zonas de los cerros al este de la calle Ruella Lequerica y la 111R (calle Progreso).
- **Sur:** El límite sur del plan de área finaliza en una porción del barrio Victoria que conecta con el barrio Pueblo. Se compone específicamente de unas porciones de viviendas que se ubican entre medio de la carr. 2 y la calle Progreso.
- **Este:** el límite este del plan de área recorre en su mayoría paralelo a lo largo de la carr. 2, y la calle La Vía. También, se incluyen unas zonas pequeñas desarrolladas y calificadas a mejorarse que se encuentran junto al noreste de la ave. San Carlos.

Los objetivos del Plan de Área incluyen:

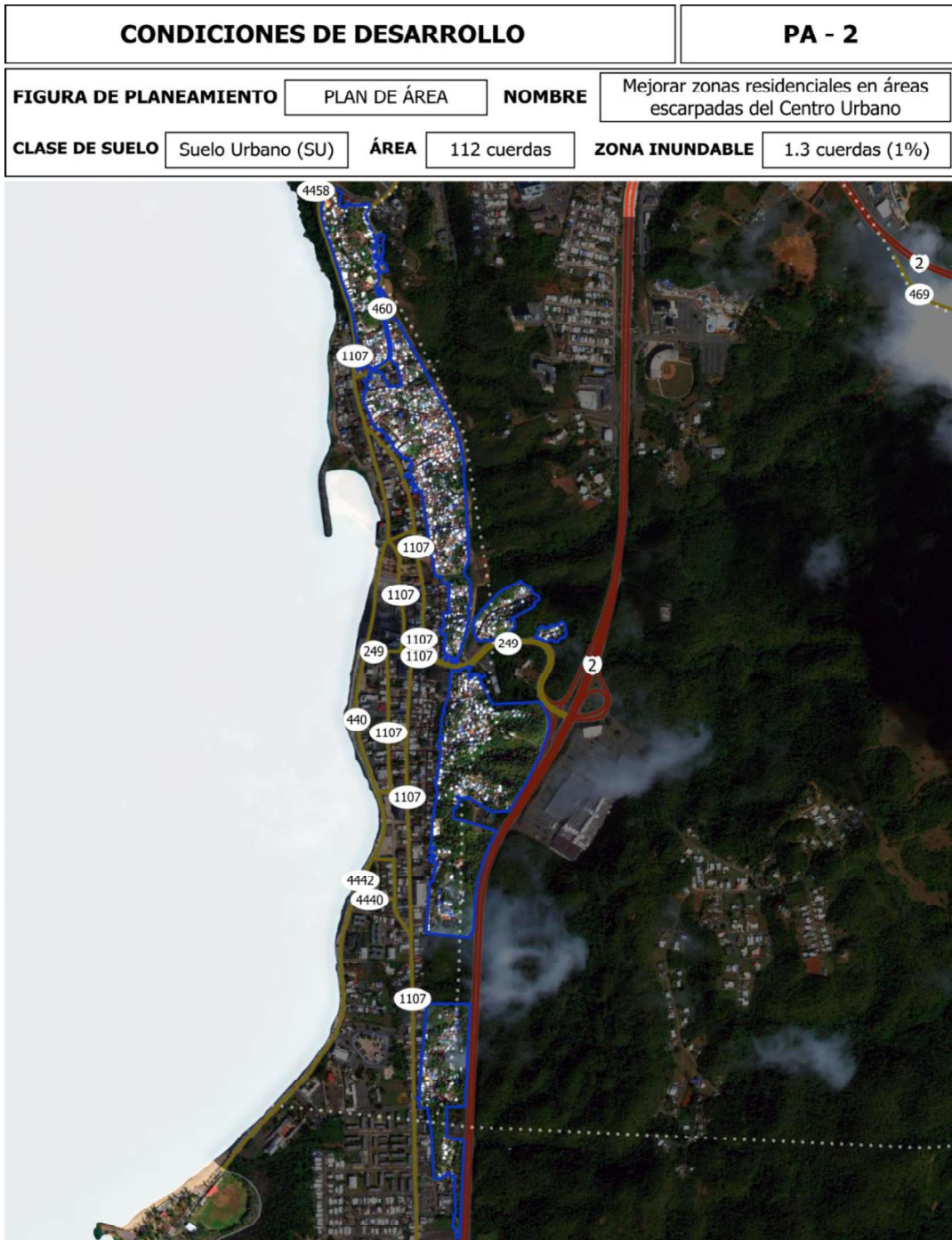
- Desarrollar una comunidad segura y digna para los residentes aguadillanos.
- Proteger la población, y fortalecer las viviendas e infraestructura expuesta a peligros naturales múltiples.

- Reducir los efectos adversos de amenazas naturales futuras mediante esfuerzos de mitigación y recuperación resiliente.
- Promover la peatonalidad y el uso de transportación colectiva.
- Mejorar la calidad de los espacios públicos existentes, y crear otros nuevos, para fomentar la interacción social entre los residentes y visitantes, y reducir el hacinamiento de viviendas.
- Promover la integración de las actividades y usos del CU con las comunidades contiguas que forman parte del área delimitada.

El desarrollo de este Plan de Área requiere la coordinación con entidades gubernamentales como el Departamento de la Vivienda, la Oficina para el Desarrollo Socioeconómico y Comunitario, y el Departamento de Recursos Naturales, así como con los negocios, organizaciones sin fines de lucro, universidades y residentes de las comunidades incluidas en el plan de área.

La siguiente ilustración presenta el área propuesta para el plan de área.

Ilustración 87. Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del centro urbano



3.5 PROGRAMA DEL SUELO RÚSTICO

El Código Municipal dispone que el PT deberá contener un Programa de Suelo Rústico para apoyar la conservación, protección y utilización del suelo rústico libre del proceso

urbanizador. En Aguadilla, se clasificaron 5,474 cuerdas de terreno como suelo rústico común y 8,234.6 cuerdas como suelo rústico especialmente protegido, por su valor ecológico, agrícola y ecológico-hídrico. Será política del Municipio Autónomo de Aguadilla conservar los espacios abiertos, terrenos de producción agrícola, de belleza natural y áreas ambientalmente críticas.

Las propuestas para la protección y aprovechamiento del suelo rústico se discuten en las siguientes secciones.

3.5.1 Protección de recursos en áreas de peligros naturales múltiples en el suelo rústico

En esta revisión integral se identificaron varias áreas expuestas a peligros naturales, como erosión costera, inundación, licuación y deslizamientos en áreas clasificadas como suelo rústico. Estos terrenos se encuentran en el litoral norte de Aguadilla; en la zona costera de los barrios Maleza Alta, Maleza Baja, Aguacate y Montaña; en la costa noroeste del barrio Borinquen; y a orillas del Río Culebrina en los barrios Palmar y Victoria. En estas áreas, siempre que sea posible, se hará uso de calificaciones que desalienten la densificación con el fin de proteger la vida y la propiedad, y se buscará mantener estos terrenos libres del proceso urbanizador.

Se procurará que las áreas potencialmente inestables en terrenos escarpados y donde hay antiguos deslizamientos permanezcan cubiertas por vegetación. Se desalentarán los desarrollos y construcciones dispersas en el territorio clasificado como rústico, que tengan el potencial de afectar los recursos naturales e históricos.

En cumplimiento con el PRAPEC, aquellas áreas de muy alta susceptibilidad a deslizamientos dentro del Área Restringida del Carso (APE-RC) mantienen una calificación de PR (Preservación de Recursos). Igualmente, este reglamento impone ciertas restricciones y condiciones en la fisiografía cárstica, algunas de las cuales serán mencionadas en mayor detalle en las próximas secciones.

3.5.1.1 Protección del Carso

El Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) aprobado en el 2014 se realizó en virtud de la Ley para la Protección y Conservación de la Fisiografía Cárstica de Puerto Rico, Ley Núm. 292 del 21 de agosto de 1999. El PRAPEC contiene objetivos para guiar los usos de terrenos en tres zonas: Área de Planificación Especial de la Zona Cárstica (APE-ZC), Área Restringida del Carso (APE-RC) y zona de amortiguamiento de 50 metros alrededor del APE-RC en donde solamente se permiten actividades que armonicen con la conservación de esta área.

El distrito sobrepuesto de APE-ZC comprende los terrenos de la fisiografía cárstica de Puerto Rico que no están incluidos dentro del APE-RC, lo que significa que todo el

territorio municipal de Aguadilla es APE-ZC, mientras que 8.7% del municipio principalmente en la costa norte y noreste, y en la zona sur central del municipio de Aguadilla es APR-RC. Esta área incluye los terrenos escarpados cerca de la zona costera y los mogotes asociados a la Cordillera de Jaicoa los cuales requieren protección especial debido a sus características geológicas, ecológicas y sus ecosistemas. En todo el territorio de Aguadilla aplican las disposiciones contenidas en el PRAPEC y toda actividad propuesta tiene que ser notificada al DRNA.¹¹⁹.

Es importante recalcar que las disposiciones del PRAPEC prevalecerán sobre todo otro reglamento, tanto de la JP como de los municipios, que forman parte del Área de Planificación Especial del Carso. Así mismo, aquellas áreas no calificadas y/o con usos no conforme legales que ubican del Área de Planificación Especial del Carso les serán aplicadas las disposiciones, reglamentaciones y prohibiciones del PRAPEC (Art. 3.1.6).

El Municipio Autónomo de Aguadilla procurará cumplimiento estricto de las disposiciones del PRAPEC para el Área Restringida del Carso y promoverá:

- usos y actividades que no perturben áreas de sumideros o mogotes u otros rasgos de la fisiografía cárstica,
- proyectos recreativos y de desarrollo turístico que permitan el disfrute de los recursos naturales asociados al carso de manera sostenible;
- la integración de medidas de infraestructura natural que permitan el mejoramiento de la fisiografía cárstica y los recursos asociados para que estos puedan sumarse a la oferta turística y recreativa, y por consiguiente fomentar el desarrollo económico local.

3.5.2 Aprovechamiento sostenible de los terrenos rústicos con potencial agrícola

El Municipio Autónomo de Aguadilla ha identificado la necesidad de proteger los terrenos agrícola productivos y promover prácticas agrícolas sostenibles. Se promoverá la protección de estos terrenos al mismo tiempo que promoverá su uso sostenible mediante actividades de recreación, turismo de naturaleza y la agricultura, según lo permitan la naturaleza de estos y el marco legal vigente. Igualmente, el Municipio protegerá mediante la clasificación y la calificación, los terrenos con potencial agrícola del proceso urbanizador y de otros usos potencialmente incompatibles, para que puedan ser utilizados para la producción de alimentos.

El PUTPR, en las “Guías para los suelos con valor agrícola y rural” del capítulo 4 del memorial, recomienda “maximizar la rentabilidad de la inversión pública en la conservación de los terrenos, invirtiendo estratégicamente donde la conservación es

¹¹⁹ Según el PRAPEC, cualquier actividad que se proponga dentro del APE-RC y la zona de amortiguamiento requiere una autorización del DRNA, mientras que los proyectos y actividades propuestos en el APE-ZC deberán notificarse al DRNA.

respaldada por las metas municipales y las buenas prácticas de uso del suelo". Además, menciona que la protección de los recursos agrícolas debe estar complementada con una estrategia de desarrollo económico que reconoce la necesidad de empleo en las comunidades rurales.

En el municipio de Aguadilla, según el PUTPR, 4,584 cuerdas de terreno (19% del territorio municipal) están clasificadas como suelo rústico especialmente protegido agrícola. En esta revisión integral, se mantiene ese 19% del territorio municipal como suelo rústico especialmente protegido agrícola. El Municipio Autónomo de Aguadilla apoyará el desarrollo de iniciativas agrícolas comunitarias y de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la agricultura urbana a través del territorio municipal. Se protegerán los terrenos con capacidad agrícola del proceso urbanizador o de actividades incompatibles que resulten en la inutilización de los terrenos para usos agrícolas.

Cabe señalar que la Ley Núm. 292 de 1999 impone penalidades a acciones y actividades prohibidas en el área restringida del curso (APE-RC) como por ejemplo a la actividad agrícola que reduzca sustancialmente o extermine totalmente la vegetación del área con el uso de plaguicidas o herbicidas que puedan infiltrarse al acuífero. Esto es importante pues el territorio del municipio de Aguadilla está compuesto por diferentes formaciones de roca caliza. Igualmente, todo proyecto de ecoturismo en el área cársica necesita autorización del secretario del DRNA bajo disposiciones de dicha ley y el PRAPEC.

3.5.2.1 Finca La Montaña

Estas 1,072 cuerdas de terrenos, las cuales pertenecen a la Universidad de Puerto Rico, se encuentran entre los barrios Montaña y Ceiba Baja, carretera PR-110. Esta finca fue transferida con el fin de que fuese dedicada a actividades relacionadas con la investigación agrícola, ecológica y la educación agropecuaria. Estos terrenos han sido clasificados como suelo rústico especialmente protegido por su valor agrícola. Se procurará mantener usos y actividades en sus alrededores que no afecten las investigaciones y el manejo del ganado senepol que se encuentra en la finca.

5.2.3 Control de desarrollos en los márgenes de las vías

Se promoverá que los desarrollos a lo largo de las vías principales y secundarias en suelo rústico común tengan una separación de las vías de manera que se proteja el paisaje, no se afecte negativamente el tránsito vehicular y peatonal, así como la seguridad y amenidad de los propios desarrollos. Se recomienda controlar la segregación y consecuente incremento en el número de solares que dan frente a las rutas, con acceso directo a éstas, a menos que se cuente con marginales o que el acceso no sea por una calle principal.

También se promoverá que el desarrollo a lo largo de las vías principales y secundarios en el SRC cumplan con los principios de calles completas, integrando oportunidades para promover el uso seguro de diversos modos de transporte para los peatones, ciclistas y diversidad de usuarios de los sistemas y servicios de transportación disponible.

3.6 PROGRAMA DE PROYECTOS DE MITIGACIÓN, RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA

Según descrito en el Memorial, Aguadilla tiene una alta exposición a peligros naturales por la ubicación histórica del centro urbano y otros asentamientos contiguos, la geología del área dominada por la roca caliza y los cuerpos de aguas superficiales, son elementos que exacerban los efectos del cambio climático. Esta revisión del PT presenta una oportunidad para reducir dicha exposición utilizando en conjunto la ordenación del territorio, prácticas de infraestructura natural y proyectos de mitigación.

A continuación, se presentan una serie de proyectos municipales identificados tanto en el Plan de Mitigación contra Peligros Naturales del Municipio Autónomo de Aguadilla y el Plan de Recuperación Municipal de Aguadilla, ambos del 2023. También se incluyen proyectos que han sido puestos ante la consideración de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) para acceder a los fondos de mitigación (FEMA 404) y al Departamento de la Vivienda para acceder a los fondos CDBG-MIT y CDBG-DR.

3.6.1 Proyectos de Mitigación y Recuperación

3.6.1.1 Construcción de un nuevo edificio para la Oficina Municipal de Manejo de Emergencias y la Policía Municipal.

Según se establece en el Plan MRP de Aguadilla, el Municipio Autónomo de Aguadilla contempla la reubicación de la comandancia de la Policía Municipal y la Oficina de Manejo de Emergencias municipal. El proyecto consiste en la construcción y equipamiento de un edificio destinado a la gestión de emergencias y seguridad. Este espacio integrará tecnología avanzada, áreas operativas y de coordinación, y recursos esenciales para una respuesta eficiente y oportuna ante situaciones críticas. El costo estimado es de \$2 millones, con fondos combinados, federales y municipales.

3.6.1.2 Realización de un censo de la población más vulnerable ante eventos de emergencia.

Esta iniciativa se encuentra en etapa de Planificación. La culminación de la actividad se estima tendría un costo de menos de \$10,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen DV, FEMA y el Municipio.

3.6.1.3 Adquisición y realojo de residentes y estructuras ubicadas en áreas de alto riesgo.

Según el Plan de Mitigación del Municipio, se han identificado propiedades que han experimentado pérdidas repetitivas en eventos de inundaciones, y otras que se encuentran expuestas a peligros de deslizamientos, erosión costera, tsunami, y licuación. El itinerario de implementación de este proyecto es de 5 a 10 años.

El costo aproximado de adquisición es de \$1,047,440. Los costos de deslindes y viviendas para los ocupantes son adicionales.

3.6.1.4 Proyecto de control de inundaciones en el río Culebrinas

El Municipio Autónomo de Aguadilla es el patrocinador local del proyecto de control de inundaciones en el río Culebrinas. El proyecto consiste en la construcción de dos diques con una longitud de 2.05 millas aprox. y otras estructuras de drenaje unidireccionales, rampas pavimentadas, un área de mitigación de humedales, entre otras intervenciones. El propósito es evitar que las inundaciones del río Culebrinas ingresen al área de drenaje de Caño Madre Vieja, especialmente en la Comunidad Espinar de Aguada que ubica entre el río Culebrinas y este Caño.

La información más reciente compartida por el USACE el 19 de septiembre de 2024, también disponible en línea.¹²⁰ indica que La Ley de Asignaciones Suplementarias de Ayuda en Desastres de 2022 (DRSAA) asignó \$26.455 millones para el diseño y la construcción del proyecto. En 2020, el Informe de Estudios de Viabilidad Ambiental del 2020 determinó la aprobación ambiental de este proyecto con la Ley Nacional de Política Pública Ambiental (NEPA). Se realizó un análisis considerando justicia ambiental y los resultados indicaron efectos positivos a largo plazo. Se estima que el proyecto tendrá un impacto positivo a casi 800 propiedades residenciales, 100 propiedades comerciales y 24 propiedades públicas, entre otros.

¹²⁰ Río Culebrinas Flood Risk Management Project. Recuperado de: <https://www.saj.usace.army.mil/RioCulebrinas/igphoto/2003182644/>

Ilustración 88. Proyecto de Control de Riesgo de Inundaciones en el río Culebrinas



3.6.1.5 Reparación y mejoras a las rutas de desalojo por tsunami

El Municipio Autónomo de Aguadilla identificó en su Plan de Mitigación la necesidad de hacerle mejoras a las rutas de desalojo por tsunami identificadas y aprobadas por el municipio y la Red Sísmica de Puerto Rico. Estas son: el Cerro Gonzalo, La Cambija, Barriada Visbal, La Vía, Calle Duda y Cerro Juan Vega. Este proyecto se está realizando en coordinación con el Departamento de la Defensa. Se estima que en una emergencia estas rutas serían utilizadas aproximadamente por unas 15 mil personas. El costo estimado para este proyecto es \$5,317,002.30 y algunas posibles fuentes de fondos identificadas fueron Municipal, Estatal, Federal, FEMA-Pre Disaster Mitigation (PDM) Program.

3.6.1.6 Construcción de parque y estacionamiento en el predio del Coliseo Luis T. Díaz

El proyecto contempla la creación de un parque urbano verde y un estacionamiento con superficies permeables. Se prioriza la sostenibilidad, el manejo eficiente del agua pluvial y la integración armoniosa con el entorno natural y edificado. El costo estimado es de \$250,000 de fondos combinados, federales y municipales.

3.6.2 Proyectos de Resiliencia

3.6.2.1 Readaptación de los centros comunales como centros de resiliencia comunitarios.

Esta iniciativa se encuentra en etapa de y se ha identificado que el costo estimado es de \$500,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Posibles fuentes de fondos incluyen CDBG-MIT, FEMA y Municipio.

3.6.2.2 Continuar la readaptación de instalaciones municipales hacia unas sostenibles y resilientes.

Esta iniciativa se encuentra en etapa de planificación. Se ha identificado un costo estimado de \$3 millones, y las posibles fuentes de fondos incluyen federales y municipales (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b).

3.6.2.3 Desarrollo de un programa de huertos y jardines urbanos.

Esta iniciativa contribuye a mejorar la oferta alimentaria y reducir la dependencia de alimentos importados y transportados por vía marítima, lo cual siempre plantea un riesgo ante la ocurrencia de un adverso fenómeno atmosférico como los huracanes. Esta iniciativa se encuentra en evaluación y se ha estimado a un costo menor de \$10,000 (Municipio Autónomo de Aguadilla, 2023b). Las posibles fuentes de fondos identificadas incluyen: DA y el Municipio.

CAPÍTULO 4. REGLAMENTACIÓN, LAS POLÍTICAS DEL PLAN, METAS Y OBJETIVOS Y PROPUESTAS PARA LOS USOS DEL TERRENO

De acuerdo con el Código Municipal, el PT deberá contener un documento de las políticas del Plan que establezca metas y objetivos, y las recomendaciones de desarrollo social, económico y físico del Municipio. Este documento es fundamental al Plan y establecerá e incluirá las determinaciones de política para el Programa y la Reglamentación. Es importante mencionar que el Reglamento Conjunto vigente, y sus futuras enmiendas, regirá el uso y desarrollo del suelo y sus estructuras, incluyendo toda propiedad inmueble dentro de la jurisdicción municipal. Todo edificio, estructura o terreno será desarrollado en armonía con las disposiciones de este Reglamento.

Las metas y los objetivos del PT de Aguadilla se enmarcan en:

- (1) las establecidas en el Libro VI, Capítulo I del Código Municipal para la elaboración y revisión de los Planes de Ordenación;
- (2) en los Principios Rectores, Metas y Objetivos del PUTPR y
- (3) en los objetivos del PRAPEC.

Los Principios Rectores, Metas y Objetivos del PUTPR y los objetivos del PRAPEC han sido presentados previamente en la sección 2.8. A continuación, se presentan las metas y objetivos de ordenación territorial de acuerdo con el Código Municipal, seguido por las metas y objetivos particulares a esta revisión integral del PT de Aguadilla.

4.1 METAS Y OBJETIVOS DE LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO MUNICIPAL

El Artículo 6.005 del Código Municipal establece que los Planes de Ordenación deberán cumplir con las metas y objetivos dirigidos a promover el bienestar social y económico de la población. Estas se presentan en la siguiente ilustración.

Ilustración 89. Metas y objetivos de ordenación territorial que deberá seguir el PT de Aguadilla de acuerdo con el Código Municipal

(a) Ser compatibles con las políticas públicas y con los planes generales para Puerto Rico, así como con los planes regionales y de otros municipios, particularmente con los planes de los municipios colindantes.

(b) Propiciar, en coordinación con las agencias públicas concernidas, el desarrollo de la infraestructura necesaria para suplir nuevos desarrollos, y promover únicamente aquella nueva obra para la cual exista, o sea viable la obtención de la infraestructura necesaria.

(c) Propiciar, en su elaboración y adopción, una amplia participación de la ciudadanía y de los organismos del Gobierno estatal con injerencia.

(d) Propiciar el desarrollo social y económico del municipio.

(e) Propiciar el uso y manejo del suelo rústico evitando su lotificación y prohibiendo el proceso urbanizador en dicho suelo. Los Planes promoverán, entre otros, lo siguiente:

- (1) conservación y uso adecuado de áreas agrícolas, pecuarias, de pesca, madereras o de minería, actualmente en utilización o con potencial de desarrollo para dicho uso;
- (2) protección de recursos de agua superficiales y subterráneos, y su cuenca inmediata, así como los sistemas ecológicos, hábitats de fauna y flora en peligro de extinción, y otros sistemas y recursos naturales de valor ecológico;
- (3) conservación de áreas abiertas para la recreación y disfrute de los habitantes o con potencial de desarrollo para dicho uso;
- (4) conservación y protección de áreas abiertas por razones de seguridad o salud pública, tales como áreas inundables, deslizables o sensibles a movimientos sísmicos;
- (5) conservación de áreas abiertas para permitir el futuro ensanche de áreas urbanas para atender las necesidades de futuras generaciones;
- (6) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico; y
- (7) coordinación e integración de los aspectos físico-espaciales con las estrategias de desarrollo económico, social, y ambiental diseñadas por el municipio.

(f) Ordenar el suelo urbano persiguiendo los siguientes objetivos, entre otros:

- (1) desarrollo balanceado de usos a través de la ciudad, incorporando usos diversos pero compatibles para lograr comunidades mixtas, donde se posibilite el acceso peatonal a los diferentes usos;
- (2) fortalecimiento de la estructura económica, social y física de cada barrio o vecindario, de acuerdo a sus características particulares;
- (3) protección, defensa y conservación de estructuras de interés o valor histórico o arquitectónico, cultural, y arqueológico;
- (4) protección del centro urbano evitando el establecimiento del uso exclusivo de comercios y servicios, fomentando los usos residenciales en dicho sector, y proveyendo, además, para el acercamiento de los usos y las actividades urbanas, para que los mismos sean caminables y tengan acceso a un sistema integrado de transporte colectivo y moderno;
- (5) promoción del desarrollo integral de todas las áreas periferales de la ciudad, incluyendo los suburbios, proveyéndoles la infraestructura social y económica necesaria para que no dependan de las áreas centrales de la ciudad;
- (6) protección de la continuidad del trazado, y la integración física de la ciudad mediante una red vial, que incluya a los suburbios y a otras áreas actualmente desvinculadas;
- (7) rescate y mejora del espacio público del municipio fomentando la protección y desarrollo de áreas verdes, así como la siembra de árboles y vegetación para mejorar la calidad del ambiente de la ciudad;
- (8) desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el desplazamiento dentro de la ciudad y entre sus barrios o vecindarios;
- (9) permitir el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos de la ciudad, conforme a los reglamentos de acceso;
- (10) armonización de la morfología urbana y la red vial entre municipios, en caso de que haya colindancia de suelos urbanos en los municipios;
- (11) utilización intensa del suelo urbano, incluyendo los suburbios;
- (12) proveer facilidades de recreación activa y pasiva; y
- (13) mejorar la estética de las comunidades y fomentar las expresiones artísticas y decorativas de disfrute público.

(g) Establecerán un proceso claro de transformación del suelo urbanizable a suelo urbano, persiguiendo que los nuevos desarrollos cumplan con los siguientes objetivos, entre otros:

- (1) integración de nuevos desarrollos al contexto urbano existente y su posible integración a desarrollos futuros, enfatizando la continuidad del trazado vial tradicional y la continuidad de las vías locales y principales;
- (2) establecimiento de nuevos desarrollos de forma compacta, funcional y estética que establezcan nexos de armonía con su entorno y conformen un espacio público digno y sensitivo a las necesidades del peatón;
- (3) incorporar diversos usos compatibles en los nuevos desarrollos de la ciudad para lograr comunidades mixtas, donde se reduzca la dependencia en el automóvil y se posibilite el acceso peatonal a los diversos usos;
- (4) enlazar nuevos desarrollos con la ciudad existente a través del desarrollo de sistemas de transportación colectiva, a los fines de agilizar la comunicación y el movimiento dentro de la ciudad;
- (5) facilitar el acceso de los ciudadanos a los espacios públicos que se desarrollen, conforme a los reglamentos de acceso;
- (6) utilización intensa del suelo a urbanizarse; y
- (7) diseñar políticas que reduzcan el impacto del uso de automóviles, facilitando el tránsito y proveyendo estacionamientos accesibles que faciliten el uso ordenado de estos con el menor impacto adverso a la estética del lugar.

4.2 METAS Y OBJETIVOS GENERALES PARA LA ORDENACIÓN TERRITORIAL DE AGUADILLA

Mediante el PT, el Municipio Autónomo de Aguadilla busca promover el desarrollo sostenible y la resiliencia en el territorio municipal. Al momento de llevar a cabo esta revisión integral, el Municipio, al igual que el resto de Puerto Rico se encuentra en las primeras etapas del proceso de reconstrucción tras el desastre ocasionado por el paso del huracán María en septiembre de 2017. En marzo de 2018, las costas de Puerto Rico fueron severamente afectadas por la marejada causada por la tormenta invernal Riley. Desde finales de diciembre de 2019, pero mayormente a partir de enero de 2020, Puerto Rico ha experimentado temblores frecuentes y alrededor de marzo de 2020 se implementaron medidas de distanciamiento que ocasionaron repercusiones sociales y económicas, además de los impactos a la salud de la población. Este es un contexto muy distinto que requiere reexaminar las metas y objetivos de ordenación para atender los retos, pero más aún las oportunidades que tiene Aguadilla para su desarrollo sostenible en los próximos años. Es decir, su desarrollo social, económico y ambiental -y estar listo para enfrentar eventos naturales y recuperarse rápidamente.

Para lograr la prosperidad y el bienestar, las metas, que están todas estrechamente relacionadas, se enfocan en los temas siguientes: 1) uso sostenible de los terrenos y reducción de riesgos; 2) vivienda segura y asequible; 3) desarrollo económico y social; 4) protección y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales e histórico-culturales, e 5) infraestructura sostenible.

Ilustración 90. Metas para el desarrollo sostenible de Aguadilla



01

Uso sostenible de los terrenos y reducción de riesgos

Objetivo 1.1. Transformar los principales asentamientos humanos en desarrollos consolidados, seguros, funcionales y estéticamente placenteros para la población residente, trabajadora y visitante de Aguadilla.

Estrategias

- > Llevar a cabo la planificación detallada de los terrenos de la Antigua Base Ramey para su transformación como polo de actividad económica, social, recreativa y turística en Aguadilla.
- > Llevar a cabo la planificación detallada del centro urbano y las comunidades costeras, con el fin de potenciar la actividad económica y social, ordenar y mejorar el espacio público y la infraestructura y reducir la exposición a peligros naturales.
- > Llevar a cabo la planificación detallada del poblado San Antonio mediante el mejoramiento de la infraestructura, del espacio público y el desarrollo de estrategias que resalten sus características particulares, incluyendo su historia, así como promover su conectividad con las instalaciones de la Base Ramey.

Objetivo 1.2. Reducir la población ubicada en áreas de peligros naturales actuales y potenciales.

Estrategias

- Dirigir el desarrollo hacia los espacios vacantes en los terrenos urbanos que se encuentren fuera de áreas de riesgo y que cuenten con infraestructura.
- Usar la infraestructura natural como estrategia para la reducción de riesgos, el mejoramiento del espacio público y de la calidad ambiental.
- Procurar la coordinación efectiva con las agencias y corporaciones públicas estatales y federales para el mejoramiento y provisión de infraestructura resiliente.

Objetivo 1.3. Mejorar los espacios públicos, particularmente las calles y sus aceras, los parques y áreas de recreación.

Estrategias

- Usar intervenciones de bajo costo y mantenimiento para promover su utilización y seguridad, así como fomentar la interacción entre los residentes, visitantes y trabajadores y promover la inversión en Aguadilla.
- Explorar el uso de las competencias que otorga el Código Municipal, para fortalecer el ordenamiento territorial y el desarrollo socioeconómico de la población de Aguadilla.

02

Vivienda segura y asequible

Objetivo 2.1. Inserción de vivienda nueva y rehabilitación de viviendas existentes en áreas seguras y en cumplimiento con las políticas públicas vigentes de usos de terrenos.

Estrategias

- Continuar trabajando para atender las necesidades de vivienda de las poblaciones vulnerables.
- Dirigir el desarrollo de proyectos de vivienda hacia los terrenos clasificados como urbanos que se encuentren fuera de las áreas de peligros naturales y tengan acceso a transporte y servicios.
- Fomentar el desarrollo de vivienda con distintas tipologías que atiendan las necesidades y las tendencias de la población, como por ejemplo las personas de edad avanzada, los hogares más pequeños, la población estudiantil y trabajadora.
- Optimizar el uso de fondos estatales y federales disponibles para la provisión de vivienda asequible y segura y el mejoramiento de las comunidades.

03

Desarrollo económico y social

Objetivo 3.1. Sitiar a Aguadilla como polo de desarrollo económico en su Área Funcional

Estrategias

- Facilitar la ubicación de industrias y comercios en áreas seguras, céntricas y próximas a los núcleos poblacionales principales, particularmente en los terrenos urbanos.
- Promover el desarrollo del comercio local mediante la calificación, los procesos de permisos y la provisión de incentivos.
- Promover y apoyar proyectos que resulten en la generación de actividad económica que beneficie a las comunidades de Aguadilla y que no resulten en detrimento a las condiciones de vida de la población como, por ejemplo, el aumento de su exposición a peligros naturales.

Objetivo 3.2. Conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales de Aguadilla como pilares del desarrollo económico y social del municipio.

Estrategias

- Colaborar con entidades públicas y privadas, incluyendo organizaciones sin fines de lucro y de base comunitaria para la conservación y aprovechamiento sostenible de las playas, los humedales y otros recursos costeros; los terrenos agrícolas, los mogotes y otros rasgos en la fisiografía cárstica y los acuíferos. (Véase Meta 4 y objetivos relacionados).
- Desarrollar una estrategia para el turismo fundamentada en los activos naturales, histórico-culturales y humanos del Municipio que integre las diversas modalidades del turismo, como el turismo de naturaleza, el ecoturismo y el turismo cultural.
- Coordinar activamente con los Municipios que componen el área funcional y también la región del Porta del Sol, iniciativas dirigidas al mejoramiento de la infraestructura y de los activos naturales, entre otras que sean necesarias para promover la inversión.

04

Protección y aprovechamiento de los recursos naturales e históricos

Objetivo 4.1. Proteger, conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales de Aguadilla

Estrategias

- Desalentar los desarrollos y construcciones dispersas en el territorio clasificado como rústico que tenga el potencial de afectar los recursos naturales e históricos.
- Promover mejoras a los accesos a las playas, la rotulación y otras instalaciones de apoyo a los usuarios que sean de bajo impacto y compatibles con el entorno.

Objetivo 4.2. Promover prácticas sostenibles para mejorar la calidad del medioambiente

Estrategias

- Fomentar un mejor manejo de los residuos sólidos, mediante el fortalecimiento de las iniciativas existentes de reciclaje y la educación para fomentar la reducción y el reúso.
- Manejar apropiadamente las aguas de escorrentía en áreas urbanas para promover el mejoramiento de las aguas superficiales y subterráneas.

Objetivo 4.3. Apoyar el desarrollo de la actividad agrícola y de prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología y la agricultura urbana.

Estrategias

- Proteger, mediante la clasificación y la calificación, los terrenos con potencial agrícola del proceso urbanizador y de otros usos potencialmente incompatibles, para que puedan ser utilizados para la producción de alimentos.

Objetivo 4.4. Conservar y aprovechar los recursos histórico-culturales

Estrategias

- Restaurar, mejorar y visibilizar las estructuras de valor histórico y arquitectónico dispersas a través del territorio municipal para que formen parte de los recursos recreativos y turísticos.
- Promover la conectividad entre los recursos naturales y culturales de importancia en el municipio no solo para proteger las funciones ecosistémicas sino para que formen parte de un circuito de turismo y recreación.

05

Infraestructura resiliente y sostenible

Objetivo 5.1 Diversificar los modos de transporte en el Municipio para que sirvan a todos los segmentos de la población residente, visitante y trabajadora

Estrategias

- Implementar las medidas de transporte colectivo y mejoramiento de la red vial, según recomendado en el Plan de Transportación Municipal.
- Mejorar la infraestructura peatonal y de ciclistas dentro del área clasificada como suelo urbano para que sea segura y adecuada para todos los segmentos de la población.
- Coordinar con la Autoridad de Carreteras y Transportación para controlar los usos y los accesos a la PR-2 y a otras vías principales desde la propiedad privada para mejorar la eficiencia de las vías, reducir la congestión vehicular y hacerlas más seguras.
- Desarrollar un programa de reforestación de los márgenes de las vías principales para darle continuidad al tejido urbano, mitigar el impacto de los desarrollos recientes en el sector, y mejorar el paisaje.

Objetivo 5.2 Contar con infraestructura resiliente a eventos naturales, particularmente que resista y pueda continuar operando ante los efectos del cambio climático

Estrategias

- Mejorar y mantener la infraestructura de drenaje del municipio, natural y construida, para que pueda manejar efectivamente las aguas de inundación.
- Promover el almacenamiento del agua de lluvia como medida para reducir las aguas de escorrentía y la dependencia del sistema de la AAA.
- Promover la reducción del consumo de energía eléctrica y mejorar y reemplazar la infraestructura existente con tecnología más eficiente y preferiblemente de fuentes renovables.

Objetivo 5.3 Procurar que el desarrollo de infraestructura no contravenga los principios de justicia ambiental en la población municipal

Estrategias

- Continuar apoyando el fortalecimiento de las Juntas de Comunidad para que sirvan de enlace con los residentes del municipio en el proceso de revisión integral del plan territorial y en el desarrollo de los demás planes de ordenación propuestos; así como en el cumplimiento de sus funciones de promover la participación ciudadana y fiscalizar la implementación de los planes de ordenación y permisos dentro de la jurisdicción municipal.

4.3 PROPUESTAS PARA LOS USOS DE TERRENOS

La clasificación de los usos de terrenos para el Municipio Autónomo de Aguadilla está basada en el Mapa de Clasificación del Territorio del Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico, con vigencia del 30 de noviembre de 2015 y que ha sido descrita en la sección 2.8.2. Dicha clasificación fue revisada considerando las tendencias poblacionales,

socioeconómicas y las características físicas, así como en información técnica y científica sobre la exposición a riesgos.

Además, se recomienda utilizar mecanismos dispuestos en el Código Municipal como el desarrollo de planes de área, la modificación de políticas públicas y la zonificación adecuada para atender las particularidades del territorio de Aguadilla y promover el desarrollo económico y social.

La siguiente tabla resume el propósito del análisis para cada clasificación, los hallazgos principales y las áreas de mayor preocupación, junto con las recomendaciones para cada una de las clasificaciones principales.

Tabla 55. Resultados generales del análisis de la clasificación del PUTPR para Aguadilla

	Propósito del análisis	Hallazgos: áreas de preocupación	Recomendaciones
Suelo urbano	Identificar los peligros naturales a los que se encuentran expuestos los terrenos clasificados como urbanos para, de ser necesario y posible, recomendar cambios en la clasificación o calificaciones u otras medidas para disminuir o evitar futuros daños a la vida y/o propiedad.	<ul style="list-style-type: none"> El centro urbano y Victoria con susceptibilidad a inundaciones por el Río Culebrina y otros cuerpos de agua, el efecto del oleaje y la marejada ciclónica y el aumento en el nivel del mar. Otras áreas inundables urbanas identificadas en el Plan de Mitigación (2020), asociadas mayormente con el desbordamiento de sumideros y caños en Aguacate, Montaña, Camaceyes, Guerrero y Borinquen. Áreas susceptibles a deslizamientos en los cerros de los barrios Pueblo (este del CU), Camaceyes y Borinquen. Áreas urbanas en barrio Pueblo (incluyendo el CU, Victoria y Palmar con alta vulnerabilidad a licuación. Áreas urbanas con alta vulnerabilidad a deslizamiento inducido por terremoto en los barrios Maleza Alta, Maleza Baja, Aguacate y Montaña, así como suelos urbanos en barrio Pueblo (incluyendo CU) y Victoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer planes de área para atender la exposición a riesgos en los terrenos urbanos (usando modelo de Adaptation Action Areas¹²¹); Restringir la cantidad e intensidad de desarrollos dentro de las zonas de múltiples riesgos y áreas ambientalmente sensitivas; Proponer zonas de amortiguamiento adecuadas y un programa de infraestructura natural para las áreas propensas a riesgos, como medida para reducir los daños por desastres futuros.

¹²¹ Véase <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/2017/08/Estudio-estrategias-de-adaptacion-en-la-planificacion-de-usos-de-terrenos.pdf>

	Propósito del análisis	Hallazgos: áreas de preocupación	Recomendaciones
Suelo urbanizable programado	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la exposición a riesgos de estos terrenos. Identificar si estos cuentan con consultas de ubicación o con permisos aprobados. Validar si estos cuentan con infraestructura y si es un área apta para ser urbanizada durante los próximos cuatro años, de acuerdo con la información disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> El PT de Aguadilla de 2012 propuso como suelo urbanizable programado (SURP) unas 63.6 cuerdas de terrenos ubicadas en el barrio Camaceyes.¹²² En esta revisión, se identificaron usos adyacentes y se realizó un cambio en clasificación de SURP a SRC en varias parcelas extensas, y de SURP a SU en unas parcelas lotificadas y de menor tamaño.¹²³ 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda cambiar la clasificación y calificación a una cónsona con los usos adyacentes e intereses de desarrollo a corto y largo plazo para el área. Se recomienda la eliminación del plan de ensanche.
Suelo rústico	<ul style="list-style-type: none"> Identificar si es necesario expandir las áreas con clasificaciones de suelo rústico y validar la necesidad de mantener dichas clasificaciones en terrenos con características que lo ameriten para evitar daños futuros a los hábitats, a la vida y a la propiedad. 	<p>Áreas de riesgo múltiple (erosión costera, inundación, licuación, presencia de barreras costeras, entre otros peligros o restricciones examinadas) en:</p> <ul style="list-style-type: none"> el norte de Aguadilla, en la zona costera de los barrios Maleza Alta, Maleza Baja, Aguacate y Montaña, la costa noroeste del barrio Borinquen y a orillas de Río Culebrinas en los barrios Palmar y Victoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener las clasificaciones cónsonas con la protección de dichos recursos y mantener libre del proceso urbanizador.

Durante esta revisión, el Municipio también ha identificado ciertas áreas donde la clasificación aprobada por el PUTPR no es cónsona con la realidad de los usos actuales que se llevan a cabo en esas áreas. Se incluye información más detallada sobre los cambios propuestos en el documento titulado “Memorial de Cambios Menores al Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico”. A continuación, se describen las áreas de Aguadilla bajo cada clasificación de terrenos.

4.3.1 Suelo Urbano (SU)

En Aguadilla se han clasificado 8,507 cuerdas como suelo urbano, que representan alrededor del 35% del territorio municipal. Estos terrenos incluyen: los barrios Pueblo y grandes extensiones de terrenos en Camaceyes, Borinquen, Maleza Baja y Alta, Montaña y Corrales, incluyendo gran parte de los terrenos colindantes a la PR-2.

El PUTPR dispone que dentro de los terrenos clasificados como suelos urbanos pudieran existir algunos que no son aptos para desarrollo por su topografía o su condición, por lo que estos terrenos deberán ser excluidos del desarrollo a través de la calificación. Según se observa en los mapas de la sección 2.4.8, una proporción sustancial del centro urbano es susceptible a inundaciones, particularmente la marejada ciclónica, el efecto

¹²² Como se mencionó anteriormente en la sección 2.8.2, el PT de Aguadilla (2012) se refiere a 63.61 cuerdas de suelo clasificado como urbanizable programado en el barrio Camaceyes. El análisis en GIS realizado por ETI utilizando la capa de clasificación del PUTPR (JP, 2015) estima esta clasificación SURP en 60.43 cuerdas. Posiblemente, la causa se deba a un error en proyección del GIS. En adelante, nos referimos a esta cabida como 60 cuerdas.

¹²³ Se incluye más información sobre este cambio en el Memorial Explicativo (ver Anejo 3).

del oleaje y el aumento en el nivel del mar. El centro urbano también es susceptible a la erosión costera, la licuación y es un área que debe ser desalojada ante la eventualidad de un tsunami. Para atender estas situaciones sin limitar las oportunidades que tiene el centro urbano para el desarrollo económico local, se propone un plan de área para este sector, cuya extensión geográfica y objetivos serán detallados en el Programa de este PT.

Según el Código Municipal, los planes de área son planes de ordenación que se utilizan para disponer los usos de terrenos en áreas que requieren atención especial. Esta ley dispone que podrán desarrollarse planes de área para asentamientos ubicados en áreas con potencial a desastres naturales, tales como áreas inundables o susceptibles a deslizamientos. En Aguadilla, una opción, sería utilizar el modelo conocido como Áreas de Acción para la Adaptación (*Adaptation Action Areas*). Esta herramienta de adaptación está siendo utilizada en ciudades del estado de Florida, entre otras jurisdicciones, que han identificado la necesidad de moverse de una planificación reactiva a una proactiva para atender los efectos del cambio climático (DRNA, 2017). En esta estrategia de planificación se delimita un área a base de su exposición a riesgos y considerando las incertidumbres que supone un clima cambiante, con el fin de priorizar acciones y la inversión para la adaptación. En el espacio identificado para este plan de ordenación se busca guiar a los negocios, servicios y la vivienda hacia las áreas seguras y se proponen medidas de mitigación para la protección de la vida y propiedad.

El Plan Multirriesgo de Aguadilla (2020) identificó la obstrucción y la falta de mantenimiento de sumideros y drenajes entre las causas principales de inundaciones localizadas en áreas urbanas. También se identificaron las excavaciones próximas a sumideros como áreas potencialmente vulnerables a deslizamientos o colapsos. Por lo tanto, se recomienda brindarle especial atención a la protección de estas formaciones geológicas en terrenos urbanos.

Se proponen zonas de amortiguamiento adecuadas y un programa de infraestructura natural para las áreas propensas a riesgos, como medida para reducir desastres futuros.

Por otra parte, en los terrenos urbanos de la antigua base Ramey se retoma la propuesta de desarrollar un plan de área enfocado en la optimización de este espacio para el desarrollo económico en función de las actividades portuarias. En el PT bajo revisión (PT de 2012) el Municipio había identificado la necesidad de planificar en detalle el área de la Base Ramey y la Carretera PR-107, con el fin de maximizar el potencial turístico, recreativo, y ambiental de todo ese sector y establecer una conexión directa con toda la vía principal de entrada (PR- 107) y con el centro urbano de Aguadilla. En el Programa asociado a este PT se revisarán los objetivos para esta área, así como su extensión territorial.

4.3.2 Suelo Rústico (SR)

De acuerdo con el Código Municipal en el suelo rústico el PT deberá cumplir con lo siguiente:

- mantener dichos terrenos libres del proceso urbanizador, que significa todo desarrollo que transforme un suelo no urbano con obras, tales como desarrollo de vías, provisión de acueductos y alcantarillado sanitario, suministro de energía eléctrica, movimiento de tierra, y desarrollo de estructuras agrupadas que le otorguen características de suelo urbano;
- evitar la degradación del paisaje y la destrucción del patrimonio natural;
- establecer medidas para el uso de estos terrenos de forma no urbana;
- delimitar los terrenos que deben ser especialmente protegidos debido a sus características especiales; y
- establecer planes para el manejo de los recursos naturales y agrícolas.

Esta clasificación de suelo incluye las categorías de suelo rústico común (SRC) y suelo rústico especialmente protegido (SREP).

4.3.2.1 Suelo Rústico Común (SRC)

Es aquel no contemplado para uso urbano o urbanizable en un PT debido a que el suelo urbano o urbanizable se considera suficiente para acomodar el desarrollo urbano esperado. En el municipio de Aguadilla se han clasificado 5,414 cuerdas como SRC, lo que constituye un 22.5% del territorio. Estos terrenos se encuentran a través de todo el territorio, pero predominantemente en el barrio Ceiba Alta (componen un porcentaje alto de este barrio, 84%), al noreste del barrio Arenales, noreste y noroeste de barrio Guerrero, al oeste y noreste del barrio Borinquen, al sur del barrio Maleza Baja y Maleza Alta, al norte de los suelos urbanizables programados de Camaceyes, en el centro del barrio Corrales, en la colindancia noreste del barrio Caimital Bajo y Alto, y al este del barrio Victoria. Esta clasificación responde a las características rurales del sector, la presencia de pendientes escarpadas y las parcelas de gran tamaño entre otros factores.

4.3.2.2 Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)

Los suelos rústicos especialmente protegidos y sus distintas subclases ocupan un área de 8,234.6 cuerdas, lo que constituye un 34.2% del municipio. De estas 328 cuerdas, 315 cuerdas (96%) clasificadas como suelo rústico especialmente protegido se encuentran en el barrio Palmar.

El PUTPR utilizó los criterios establecidos en la antigua Ley de Municipios Autónomos y en la Ley para el Plan de Uso de Terrenos para crear subcategorías dentro del suelo rústico especialmente protegido. Los criterios considerados fueron: natural o ecológico, agrícola y pecuario, hídrico, valor estético o de paisaje, arqueología y riesgos. En el municipio de Aguadilla estas subclasificaciones incluyen: SREP-ecológico (SREP-E), SREP-agrícola (SREP-A) y SREP-ecológico e hídrico (SREP-EH). Los mismos se describen a continuación.

Suelo de valor ecológico (SREP-E)

Se identificaron 2,336 cuerdas clasificadas como SREP-E, lo que equivale al 9.7% del territorio total del municipio. Como SREP-E se clasificaron los terrenos en la porción de costa de los barrios Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja y al noroeste de barrio Borinquen.

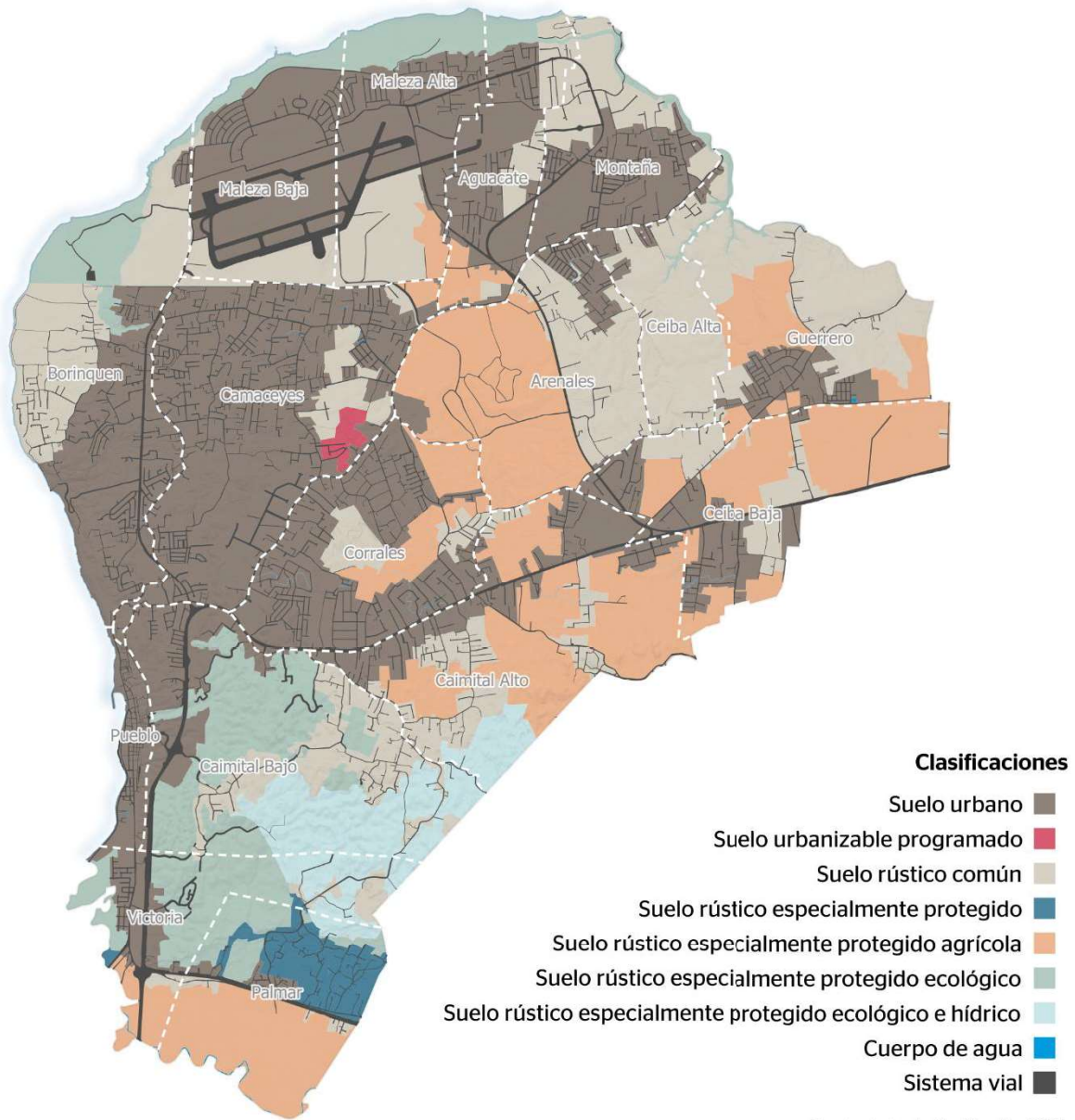
Suelo de valor agrícola (SREP-A)

En el municipio de Aguadilla se identificaron 4,584 cuerdas clasificadas como SREP-A, lo que equivale al 19% del territorio. Como SREP-A se clasificaron muchos de los terrenos y valles inundables del río Culebrinas al sur del territorio municipal, así como la finca la Montaña en barrio Arenales y terrenos en los barrios Caimital Alto, Corrales, Ceiba Baja, Guerrero y límite entre Maleza Alta, Aguacate, Arenales y Camaceyes.

Suelo de valor ecológico hídrico (SREP-EH)

Unas 986.3 cuerdas fueron clasificadas como SREP-EH, lo que constituye un 4.1% de territorio municipal. Esta clasificación se puede observar mayormente en el área que se conoce como Cordillera de Jaicoa en los barrios Victoria, Caimital Abajo y Caimital Arriba.

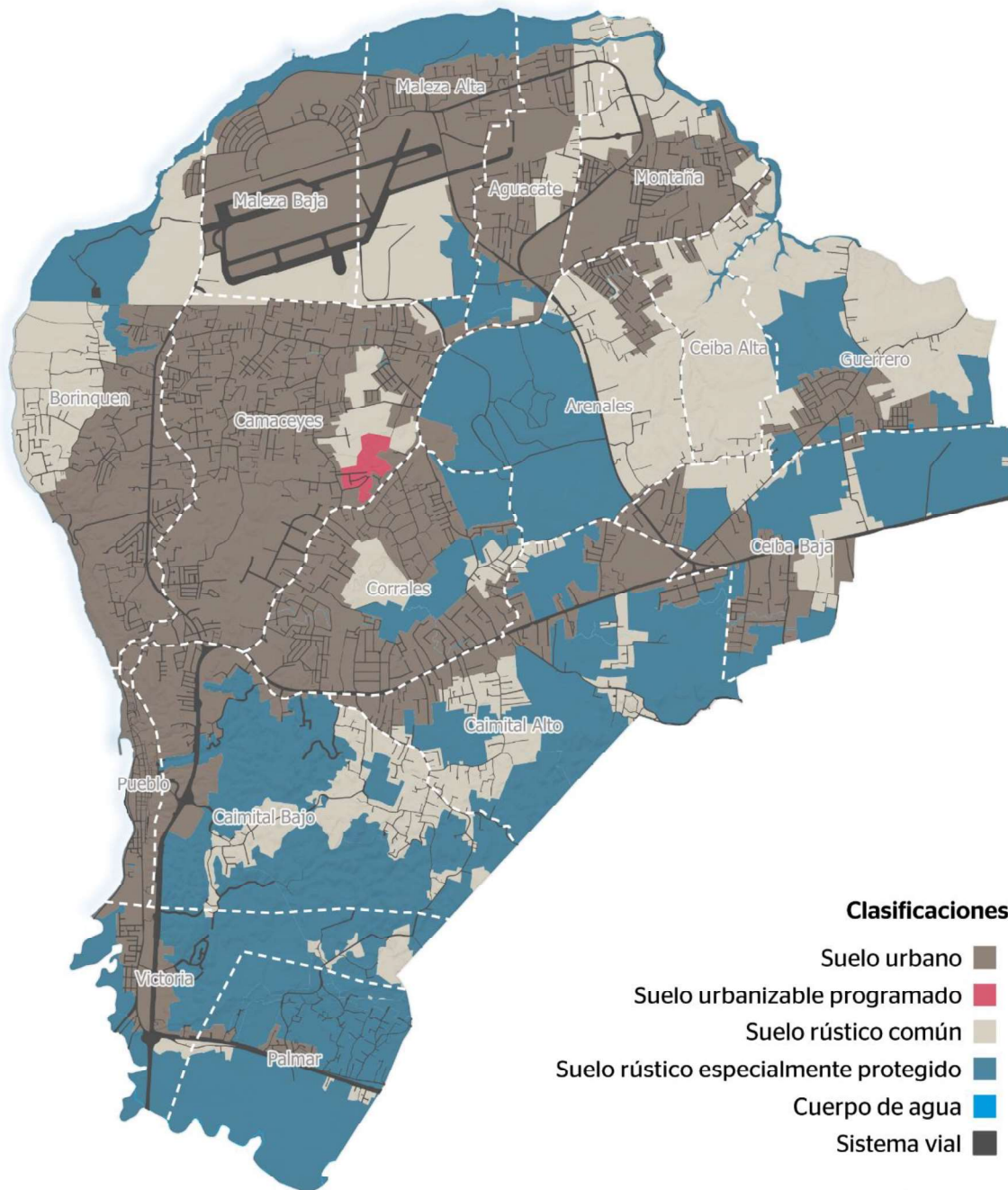
Ilustración 91. Clasificación de uso de terrenos para municipio de Aguadilla según el PUTPR 2015



Fuente: Junta de Planificación, 2015

El siguiente mapa presenta los terrenos clasificados como suelo rústico especialmente protegidos de manera agregada, para facilitar la visualización de los terrenos protegidos.

Ilustración 92. Clasificación de terrenos (suelos rústicos especialmente protegidos agregados) según el PUTPR 2015



Fuente: Junta de Planificación, 2015

4.3.4 Cambios en las clasificaciones del suelo de Aguadilla de 2011-2025

El PUTPR utilizó los criterios establecidos en la antigua Ley de Municipios Autónomos (ahora Ley Núm. 107 de 13 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el "Código Municipal de Puerto Rico") y en la Ley para el Plan de Uso de Terrenos para crear subcategorías dentro del suelo rústico especialmente protegido. Los criterios

considerados fueron: natural o ecológico, agrícola y pecuario, hídrico, valor estético o de paisaje, arqueología y riesgos. En el Municipio de Aguadilla estas subclasificaciones incluyen: SREP-Ecológico (SREP-E), SREP-Agrícola (SREP-A) y SREP-Ecológico e Hídrico (SREP-EH). La siguiente ilustración presenta un resumen de los cambios en suelo urbano, urbanizable y rústico (común y especialmente protegido) en Aguadilla según el Plan Territorial aprobado en 2011, el Plan de Uso de Terrenos (PUTPR) aprobado en 2015 y la propuesta de clasificación de esta revisión integral. Mayor detalle sobre estos cambios propuestos al PUTPR se incluyen en el Memorial justificativo de cambios menores.

Ilustración 93. Cambios en clasificación en el Municipio de Aguadilla desde el 2011 hasta el geodato propuesto en 2025.

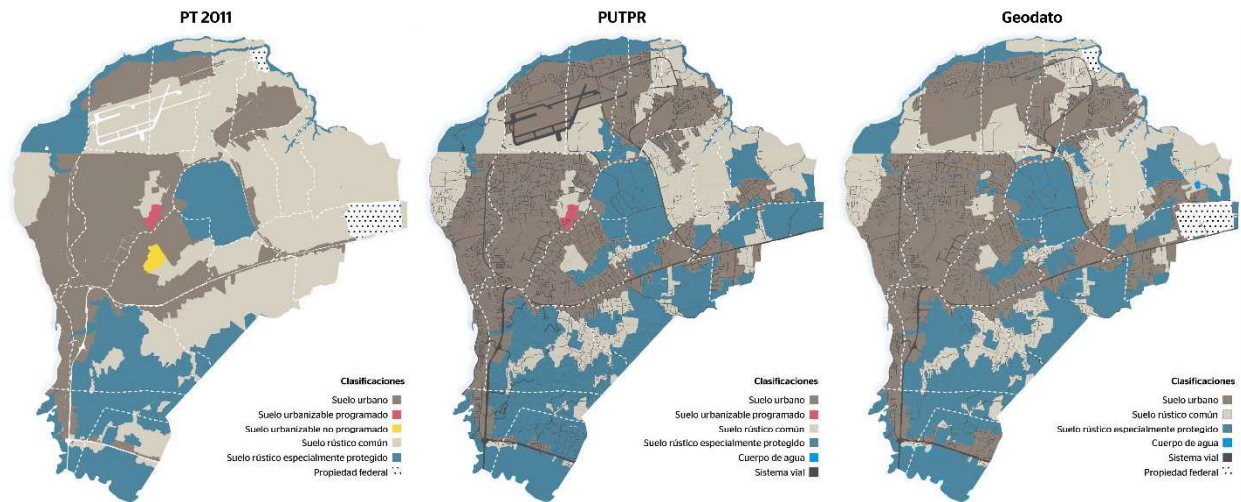


Tabla 56. Comparativo de la Distribución de la Clasificación PUT-PR-2015 (vigente) y 2da RIPOT Aguadilla 2025 (propuesto) (en cuerda y por ciento)

CLASIFICACIÓN Y ELEMENTO GEOGRÁFICO	PUT-PR-2015			PROPUESTO POT/RIPOT				
	CLAS	m ²	CUERDA	%	CLAS	m ²	CUERDA	%
Suelo Urbano	SU	3,433,483	8,506	35%	SU	35,368,465	8,999	37%
Suelo Rústico Común	SRC	1,275,919	5,413	22%	SRC	21,747,129	5,533	23%
Total, SREP y sus Subcategorías	SREP	2,364,741	8,234		SREP	28,826,310	7,334	30.43%
Suelo Rústico Especialmente Protegido	SREP	1,289,376	328	1%	SREP	583,954	149	1%
SREP con Valor Agrícola	SREP-A	18,015,935	4,584	19%	SREP-A	11,307,543	2,877	12%
SREP con Valor Ecológico	SREP-E	9,182,577	2,336	10%	SREP-E	8,644,976	2,200	9%
SREP con Valor Ecológico y de Paisaje	SREP-EP	-	-	0%	SREP-EP	-	-	0%
SREP con Valor Agrícola e Hídrico	SREP-AH	-	-	0%	SREP-AH	-	-	0%
SREP con Valor Hídrico	SREP-H	-	-	0%	SREP-H	-	-	0%
SREP con Valor Ecológico e Hídrico	SREP-EH	3,876,853	986	4%	SREP-EH	3,954,408	1,006	4%
SREP con Valor Ecológico y Agrícola	SREP-EA	-	-	0%	SREP-EA	4,319,082	1,099	5%
SREP con Valor de Paisaje	SREP-P	-	-	0%	SREP-P	16,348	4	0%
SREP con Valor Agrícola y de Paisaje	SREP-AP	-	-	0%	SREP-AP	-	-	0%
SREP con Valor Agrícola y Ecológico	SREP-AE	-	-	0%	SREP-AE	-	-	0%
Suelo Urbano Programado	SUP	237,529	60	0%	SUP	-	-	0%
Suelo Urbano No Programado	SNP	-	-	0%	SNP	-	-	0%
Propiedad Federal	PF	-	-		PF	1,961,096	499	2%
Elementos Geográficos	Agua	72,840	19	0%	Agua	282,127	72	0%
Elementos Geográficos	Sistema Vial	7,330,043	1,865	8%	Sistema Vial	6,529,821	1,661	7%
TOTAL		4,714,555	24,098	100%		94,714,948	24,098	100%
TOTAL, EXTENSIÓN TERRITORIAL EN CUERDAS						24,098		

Tabla 57. Diferencia en Cuerdas de la Distribución de la Clasificación Vigente PUT-PR-2015 vs. Clasificación Propuesta 2da RIPOT Aguadilla 2025, en cuerda y porcentaje.

CATEGORÍAS PUT-PR-2015		RIPOT MUNICIPIO 2025			
CLAS EN CUERDAS	PUT 2015	POT 2025	DIF CDS	Porcentaje de Cambio	
SU	8,506	8,999	492	6%	
SRC	5,413	5,533	120	2%	
SREP (Total)	8,234	149	(179)	-55%	
SREP (Sin Valor)	328	2,877	(1,707)	-37%	
SREP-A	4,584	2,200	(137)	-6%	
SREP-E	2,336	-	-	0%	
SREP-EP	-	-	-	0%	
SREP-AH	-	-	-	0%	
SREP-H	-	1,006	20	2%	
SREP-EH	986	1,099	1,099	-	
SREP-EA	-	4	4	-	
SREP-P	-	-	-	0%	
SREP-AP	-	-	-	0%	
SREP-AE	-	-	(60)	-	
SUP	60	-	-	0%	
SNP	-	499	499	-	
PF	-	72	53	287%	
AGUA	19	1,661	(204)	-11%	
VIAL	1,865	24,098	0	6%	
Total	24,098	8,999	492	2%	
EXTENSIÓN TERRITORIAL			24,098		

4.3.5 Distritos sobrepuestos

Los distritos sobrepuestos identificados en el territorio municipal incluyen la siguiente zona especial sobrepuesta:

- Zona de Interés Turístico (ZIT)
 - ZIT Aguadilla-Isabela
La JP delimitó y designó esta ZIT mediante la Resolución Núm. 97-009-JP-ZIT. En el 1997, mediante la Resolución JP-97-260 se adoptaron normas que aplicarán en los distritos de zonificación comprendidos dentro de los límites de la una zona de interés turístico.

También se identificaron las siguientes áreas especiales sobrepuestas:

- Áreas de Planificación Especial (APE)
 - Plan y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) (2014)
- Reservas Agrícolas (RA)
 - Reserva Agrícola del Valle de Coloso
 - Ley de la Reserva Agrícola del Valle del Coloso (Ley Núm. 142 de 4 de agosto de 2000, según enmendada).
 - Reglamento de Planificación Núm. 28: Reglamento de Zonificación Especial para Las Reservas Agrícolas de Puerto Rico

El Municipio se regirá según lo dispuesto en el Capítulo 7.3 Zonas y Áreas Especiales Sobrepuestas del Reglamento Conjunto (RC-2023), y los reglamentos aplicables a cada zonas y áreas especiales sobrepuestas. En cuanto al PRAPEC los distritos de calificaciones subyacentes al Área Restringida del Carso (APE-RC) prevalecerán sobre todos aquellos reglamentos, tanto de la Junta de Planificación y sus subsiguientes enmiendas como de los reglamentos particulares, que posean los municipios y que forman parte del Área de Planificación Especial del Carso. Sus enmiendas se realizarán conforme dispone el PRAPEC Tópico 4. Distritos Sobrepuestos en el Área de Planificación Especial, Sección 4.1.3. Enmiendas al APE-RC.

Es relevante mencionar que, a futuro, el Municipio de Aguadilla contempla evaluar la posibilidad de comenzar conversación con las agencias pertinentes para la designación de una a Zona Especial de Planificación (ZEP) y una Zona Portuaria (ZP).

4.3.6 Distribución de la infraestructura

4.3.6.1 Plan Vial

EL Plan Vial para el municipio de Aguadilla incluye 16 elementos importantes para la transportación. Estos incluyen: puentes, proyectos de mejoras a carreteras, distritos amigables para ciclistas y peatones, paseos urbanos, entre otros. En la siguiente tabla se

incluyen los elementos incorporados y representados en el plan vial. El mapa del plan vial se incluye como Anejo 4.

Elemento	Ubicación
1 Corredor histórico urbano	Calle Manuel Corchado
2 TRAMO (Transporte Aguadillano Metropolitano Oeste)	Municipio de Aguadilla
3 Distritos amigables a ciclistas y peatones	Centro Urbano y Base Ramey
4 Paseo Real Marina (Fase II)	Centro Urbano
5 La Vía Boulevard (Fases II y III)	Centro Urbano
6 Mejoras de seguridad a la PR-459 y PR-110	PR-459 y PR-110
7 Mejoras a la intersección de la PR-107 con la Calle E	Gate 1
8 Mejoras operacionales en las intersecciones de la PR-2 con la PR-107 y la PR-2 con la PR-459	Intersección PR-2 y PR-107; Intersección PR-2 y PR-459
9 Mejoras operacionales y de seguridad en la intersección de la PR-459 y la PR-463	Intersección PR-459 y la PR-463
10 Mejoras de seguridad PR-107	Km. 0.0 - 4.5
11 Mejoras de acceso al aeropuerto PR-110 y PR-107 conector calle Burns	Calle Burns
12 Reconstrucción de pavimento PR-2	Km. 125 - Km. 131
13 Intersección Estratégica PR-2 y PR-107	Km. 125.8
14 Puente #2229, PR-111	Km. 130.12
15 Intersección PR-2 & Ave. Juan "Yuyo" Santos	Km. 129.7
16 Extensión de la PR-22	Hatillo-Aguadilla

4.3.6.2 Plano de Infraestructura Dotacional

El plano de infraestructura dotacional incluye aquellas instalaciones o lugares con uso público y colectivo como los parques, las escuelas, instalaciones deportivas, e infraestructura municipal entre otras. Para el desarrollo de este plano se utilizaron los distritos de calificación dotacionales, y cualquier información adicional recibida por las agencias identificando ubicación de propiedades públicas. El plano de infraestructura dotacional se incluye como Anejo 5.

4.3.7 Delimitación del Centro Urbano Tradicional

El Municipio propone un leve ajuste en la delimitación del Centro Urbano Tradicional de Aguadilla. Esta se debe en su mayoría a cambios en el parcelario. La nueva delimitación incluye el Colegio San Carlos y ajustes en el límite costero. A continuación, se describen los límites de la nueva delimitación propuesta:

- **Norte:** Grupo de edificaciones contiguas al Cementerio Histórico.
- **Este:** la PR-1107 (calle Agustín Stahl); la primera línea de parcelas contiguas; la calle Ceiba; la primera línea de parcelas en la calle José De Diego; la primera línea de parcelas en las calles José C. Barbosa y Sosa; y el recorrido que continúa hasta la Plaza del Tren y el Terminal de Transportación en la avenida San Carlos.

- Desde el Terminal de Transportación, la delimitación prosigue por la segunda y primera línea de parcelas de la calle José Mercado hasta poco después del Aguadilla City Center, donde enlaza con la primera línea de parcelas de la calle Progreso (PR-1107) hasta la calle Lorencita Ramírez de Arellano, que establece el límite sur junto al antiguo Colegio San Carlos y el Caño Madre Vieja.
- **Oeste:** la bahía de Aguadilla.

El área total en cuerdas del CUT es 158.587. El plano final con la delimitación ajustada del CUT se incluye adjunto a este documento como Anejo 3.

4.3.8 Distribución de la calificación

La distribución de la calificación se presenta en los planos adjuntos, conforme a lo dispuesto por el Reglamento Conjunto 2023 (RC-2023) y sus enmiendas futuras. En estos se presentan los usos permitidos y niveles de intensidad. Las características de las estructuras y del espacio público se basarán de acuerdo con el RC-2023.

En la zona del Centro Urbano Tradicional se realizaron ajustes menores en la delimitación para reflejar cambios en el parcelario, incluyendo la incorporación de nuevas parcelas y ajustes en el límite costero. Estos cambios no alteran la clasificación general, pero actualizan la representación cartográfica para alinearse con la situación física actual.

En el Área de Planificación Especial de la Zona de Interés Turístico (ZIT) Isabela–Aguadilla, se mantienen las disposiciones de calificación establecidas por el PRAPEC, Tópico 4, Sección 4.1.3, que prevalecen sobre otras designaciones. Los cambios de calificación a la ZIT se justifican en la Propuesta de Enmienda a la Zona de Interés Turístico (ZIT) de Aguadilla.

El plano de calificación se incluye como Anejo 6.

CAPÍTULO 5. IMPLEMENTACIÓN Y REVISIÓN DEL PT

5.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL

El Municipio Autónomo de Aguadilla cuenta con la capacidad técnica y profesional para implementar el Plan Territorial de acuerdo con las disposiciones del Código Municipal y el Reglamento de Planificación Núm. 43.

Aguadilla cuenta con una Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial y una Oficina de Permisos, las cuales le permiten administrar las jerarquías transferidas e implementar los planes de ordenación aprobados. Esta revisión integral del PT se ha trabajado desde la Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial. No obstante, en el proceso colaboran múltiples dependencias municipales.

En el año 2010 el Municipio de Aguadilla obtuvo la quinta jerarquía de ordenación territorial de acuerdo con lo que disponía la Ley de Municipios Autónomos¹²⁴, con la firma del Convenio de Transferencia de Facultades entre la JP, la Administración de Reglamentos y Permisos¹²⁵ y el Municipio Autónomo de Aguadilla. Mediante este Convenio, al municipio les fueron transferidas las facultades para evaluar y adjudicar asuntos relacionados con la ordenación territorial que antes eran competencia de la JP y de la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

¹²⁴ El nuevo Código Municipal reorganizó las cinco jerarquías en tres. La Jerarquía I es la equivalente a lo que eran las jerarquías I y II en la Ley de Municipios Autónomos. Igualmente, la Jerarquía II equivale a las antiguas jerarquías III y IV, y la Jerarquía III lo que era la Jerarquía V. Por lo tanto, Aguadilla cuenta con la más alta jerarquía dispuesta en el Nuevo Código Municipal, la Jerarquía III.

¹²⁵ Actualmente Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe).

Ilustración 94. Jerarquías de ordenación obtenidas por el Municipio Autónomo de Aguadilla

Jerarquía I	Jerarquía II	Jerarquía III
<p>• El municipio tiene la facultad de evaluar y tomar determinaciones sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permisos de uso para estructuras o solares existentes que no requieran excepciones o variaciones en construcción; Autorizaciones de consulta de construcción, permisos de construcción (convencionales o por Ley de Certificaciones) y permisos de uso, todos en suelo urbano o urbanizable; y Autorización para segregar hasta 10 solares, incluyendo el remanente, condicionado a que estén conforme a los planes de ordenación. 	<p>• El municipio puede evaluar y adjudicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Autorizaciones de consulta de construcción, permisos de construcción (convencionales o por Ley de Certificaciones), permisos de uso, permisos para la instalación, ubicación y exhibición de rótulos y anuncios conforme a la reglamentación vigente; Autorizaciones de desarrollos preliminares, permisos de construcción de obras de urbanización y autorización de planos de inscripción; Enmiendas a los planos de ordenación en solares con cabidas no mayor de 2,000 metros cuadrados (m²); y Variaciones de uso y de intensidad en construcción, uso y densidad de solares urbanos o urbanizables hasta 4,000 m². 	<p>• Se le transfiere al municipio otras facultades de la OGP^e y de la JP incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> las variaciones de uso y variaciones de intensidad en construcción o uso; los sistemas industrializados de construcción de impacto subregional; y todos los permisos para la instalación, ubicación y exhibición de rótulos y anuncios (excepto los relacionados a vías de comunicación que sean realizados con fondos federales, los reservados en el convenio, y los que el Código Municipal, menciona).

5.2 ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN TERRITORIAL

El Código Municipal dispone la frecuencia para llevar a cabo la revisión parcial o integral de los planes territoriales. Estos deberán ser revisados de forma integral, al menos, cada ocho años. Sin embargo, cuando las circunstancias lo ameriten el Municipio podría solicitar a la JP el inicio de un proceso de revisión integral o parcial.

Dicha Ley, además del Reglamento de Planificación Núm. 43 contiene los requisitos de contenido y procesales para llevar a cabo ambas revisiones.

Los procesos de revisión integral y parcial del PT y los demás planes de ordenación requieren la celebración de vistas públicas en el municipio de Aguadilla, la aprobación por la Legislatura Municipal mediante ordenanza, su adopción por la JP y la ratificación por el Gobernador de Puerto Rico.

BIBLIOGRAFÍA

- Alemán González, W.B., comp. 2010. Karst map of Puerto Rico: U.S. Geological Survey Open-File Report 2010–1104, 1 map sheet, scale 1:140,000, available online at <https://pubs.usgs.gov/of/2010/1104>.
- Australian Institute for Disaster Resilience. 2020. Land Use Planning for Disaster Resilient Communities, Australian Disaster Resilience Handbook Collection. Recuperado en línea de: https://knowledge.aidr.org.au/media/7729/aidr_handbookcollection_land-use-planning-for-disaster-resilient-communities_2020.pdf
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillado. 2014. Cambio climático: Estudio de Vulnerabilidad. Tarea 2. http://www.acueductospr.com/INFRAESTRUCTURA/download/CAMBIO%20CLIMATICO/2014-09-23_Estudio%20de%20Vulnerabilidad_Final%20Rev.pdf
- Autoridad de Acueductos y Alcantarillado. 2014. Plan Estratégico 2014-2018 de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. <http://acueductospr.com/PLANESTRATEGICO/index.html>
- Autoridad de Carreteras y Transportación, 2023. Multimodal Long Range Transportation Plan 2050 – Aguadilla TMA. https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2024/06/2050-Aguadilla-TMA-MLRTP_f.pdf
- Autoridad de Puertos de Puerto Rico. 2005. Rafael Hernández Airport Master Plan Update.
- Barreto, M. 2017. Final Report: Assessment of beach morphology at Puerto Rico Island. Recuperado en línea de: <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/2017/05/Geomorphic-Assessment-of-Puerto-Rico-1977-to-2016.pdf>
- Bawiec, W.J., ed. 1999. Geology, geochemistry, geophysics, mineral occurrences and mineral resource assessment for the Commonwealth of Puerto Rico. Open-File Report 98-038. Reston, VA: U.S. Department of the Interior, Geological Survey. Encontrado a través de: <https://pubs.usgs.gov/of/1998/of98-038/>. (23 June 2016).
- Bonilla Carlo, W. Noviembre 2016. Los canales de riego de la cárcel de Guerrero en Aguadilla . Revista Icono, Revista Anual de la Biblioteca Enrique A. Laguerre Universidad de Puerto Rico en Aguadilla, Número 22. Recuperado de <https://www.upr.edu/biblioteca-uprag/wp-content/uploads/sites/75/2018/01/MONTAJE-ICONO-2016-FINAL-PARA-IMPRESA-14-diciembre-2017-REVISADO.pdf>
- De Jesús Salamán, Adriana. Especial para El Vocero. Febrero 2022. Los siete vertederos que cerrarán en los próximos dos años en la Isla. Recuperado de https://www.elvocero.com/gobierno/los-siete-vertederos-que-cerrar-n-en-los-pr-ximos-dos-a-os-en-la/article_2509ca70-8541-11ec-8402-df1424da9091.html
- Departamento de la Vivienda. Lista de proyectos de mitigación sometidos al Departamento de la Vivienda como parte de CDBG-MIT: https://cdbg-dr.pr.gov/en/download/cdbg-mit-action-plan/?ind=1602602565962&filename=1602602566wpdm_APPENDIX%20D_%20Proposed%20Mitigatio n%20Project%20Log_Proyectos%20Propuestos%20de%20Mitigaci%C3%B3n.pdf&wpdmdl=14485&refr esh=5f8768cb5a9ca1602709707
- Departamento de la Vivienda. Noviembre 2018. Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para la utilización de Fondos CDBG-DR en respuesta a los huracanes Irma y María (2017). Encontrado a través de: http://www.cdbg-dr.pr.gov/wp-content/uploads/downloads/111618_DV_Plan_de_Accion_Enmienda_Sustancial.pdf

- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2008. Estudio del Carso. Encontrado a través de: http://gis.jp.pr.gov/Externo_Econ/Otras%20Areas%20-%20Vistas%20Publicas/Informe_Karso_Final_Oct_2008%20-%20Revisado%20-%20Publicado%20por%20DRNA.pdf
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2010. Plan de Manejo para el Área de Planificación Especial de Isabela-Aguadilla. Borrador para vista pública. Recuperado de: <http://drna.pr.gov/historico/oficinas/saux/secretaria-auxiliar-de-planificacion-integral/division-de-planificacion-de-recursos-terrestres/PM%20APE%20Isabela-Aguadilla%20sept.2010.pdf>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2015. Inventario de Recursos de Agua de Puerto Rico. Capítulo 9. Cuencas Principales. Encontrado a través de: <http://drna.pr.gov/historico/oficinas/saux/secretaria-auxiliar-de-planificacion-integral/planagua/inventario-recursos-de-agua/inventario-de-recursos-de-agua-de-puerto-rico/Capitulo%209%20CUENCAS%20PRINCIPALES.pdf/view>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2016a. Documento de designación Reserva Natural del Estuario Pantano Espinar y Caño Madre Vieja, Aguada, Puerto Rico. Recuperado de: <https://reservanaturalcanomadrevieja.files.wordpress.com/2017/06/documento-designacic3b3n-rn-cac3b1o-madre-vieja-2.pdf>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2016b. Informe sobre la sequía 2014-16 en Puerto Rico, División Monitoreo del Plan de Aguas, San Juan, Puerto Rico.
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2016c. Plan Integral de Agua de Puerto Rico. Encontrado a través de: <http://drna.pr.gov/documentos/plan-integral-de-recursos-de-agua-de-puerto-rico-revision-junio-2016/>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2016d. Reglamento para Regir las Especies Vulnerables y en Peligro de Extinción del DRNA. Encontrado a través de: <http://drna.pr.gov/wp-content/uploads/formidable/39/Reglamento-Especies-Vulnerables-y-en-Peligro-de-Extincio%CC%81n-Versio%CC%81n-Final-2016%.pdf>
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2017. Estudio sobre la integración de estrategias para la adaptación y el desarrollo de resiliencia en la planificación de usos de terrenos. Oficina del Programa de Manejo de la Zona Costanera y Cambios Climáticos, San Juan, Puerto Rico.
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. 2019. Análisis espacial y económico: Comunidades, infraestructura y biodiversidad en riesgo.
- Departamento de Recursos Naturales y Ambientales. Glosario de Hidrología de Puerto Rico, DRNA. Recuperado de <http://www.drna.pr.gov/documentos/glosario-de-hidrologia-de-puerto-rico/>
- Departamento de Transportación y Obras Públicas, y Autoridad de Carreteras y Transportación. (2024). Aguadilla Urbanized Areas (AUA) Transportation Improvement Program (TIP). Fiscal Year 2023-2026. Amendment #2. Recuperado en línea de: <https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2024/05/TIP-AUA-2023-2026-Enmienda2.pdf>
- Departamento de Transportación y Obras Públicas. 2023. Aguadilla TMA Multimodal Long Range Transportation Plan.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas y Autoridad de Carreteras y Transportación, 2018^o. Plan Integral Ciclista y Peatonal para Puerto Rico.
- Departamento de Transportación y Obras Públicas y Autoridad de Carreteras y Transportación, 2018b. Plan y Guías de Diseño para Calles Completas en Puerto Rico.

Departamento de Transportación y Obras Públicas. 2008. Memorial: Plan de Municipio Autónomo de Aguadilla.

Departamento de la Vivienda de Puerto Rico. 2024. Portal de Transparencia Fondos CDBG-DR y CDBG-MIT. Recuperado en línea de: <https://recuperacion.pr.gov/download/municipio-de-aguadilla-2/>

Departamento de Vivienda de Puerto Rico. 2020. Plan de Acción para la Recuperación ante Desastres para la Utilización de Fondos CDBG-DR en Respuesta a los Huracanes Irma y María (2017). Recuperado en línea de: [https://www.cdbg-dr.pr.gov/download/5ta-enmienda-al-plan-de-accion-enmienda-sustancial/?ind=1599766778627&filename=1599766771wpdm_Action%20Plan%20Amendment%205_Substantial_ES%20\(DRAFT%20FOR%20PUBLIC%20COMMENT\).pdf&wpdmdl=13940&refresh=5fbbf6e74d2931606153959](https://www.cdbg-dr.pr.gov/download/5ta-enmienda-al-plan-de-accion-enmienda-sustancial/?ind=1599766778627&filename=1599766771wpdm_Action%20Plan%20Amendment%205_Substantial_ES%20(DRAFT%20FOR%20PUBLIC%20COMMENT).pdf&wpdmdl=13940&refresh=5fbbf6e74d2931606153959)

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. 2020. Estadísticas de desempleo por municipios: noviembre 2020. Recuperado de: https://estadisticas.pr/files/inventario/desempleo_por_municipio/2021-01-20/DTRH_LAUS_202011.pdf

Díaz A. (2018, 23 de enero). Huracanes elevan la erosión en las playas. El Vocero. Recuperado de https://www.elvocero.com/gobierno/huracanes-elevan-la-erosion-en-las-playas/article_af21b530ffe7-11e7-bf3d-779fac38dca8.html

El Nuevo Día. (2020, jueves 6 de agosto). Urgen a la gobernadora a firmar medida que daría protección a Punta Borinquen. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/locales/notas/urgencia-la-gobernadora-a-firmar-medida-que-daria-proteccion-a-punta-borinquen/>

El Nuevo Día. (2020, martes 11 de agosto). Wanda Vázquez ordena al DRD a firmar acuerdo de administración de terrenos en Aguadilla. Recuperado de: <https://www.elnuevodia.com/noticias/gobierno/notas/wanda-vazquez-ordena-al-drd-a-firmar-acuerdo-de-administracion-de-terrenos-en-aguadilla/>

Federal Emergency Management Agency (FEMA). 2012. Flood Insurance Study. Commonwealth of Puerto Rico and Municipalities. Volume 1 of 5. Obtenido de: https://www.rampp-team.com/county_maps/puerto_rico/pr_fis_tables1_rev.pdf.

Federal Emergency Management Agency (FEMA). 2018. Puerto Rico Advisory Data and Products Post-Hurricanes Irma and María. Recuperado de: http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2018/06/Puerto_Rico_Advisory_Report_2018.05.23_Final_English.pdf

Federal Emergency Management Agency (FEMA). 2019. Coastal Barrier Resources System: Changes to Flood Insurance Rate Maps. Encontrado a través de: https://www.fema.gov/media-library-data/1549644052036-2d4a827900bd0d5a0ff05cd33ad580e5/FEMA_USFWS_CBRS_Fact_Sheet_REVISED_01312019_508.pdf

Gould, W.A., E.L. Díaz, (co-leads), N.L. Álvarez-Berrios, F. Aponte-González, W. Archibald, J.H. Bowden, L. Carrubba, W. Crespo, S.J. Fain, G. González, A. Goulbourne, E. Harmsen, E. Holupchinski, A.H. Khalyani, J. Kossin, A.J. Leinberger, V.I. Marrero-Santiago, O. Martínez-Sánchez, K. McGinley, P. Méndez-Lázaro, J. Morell, M.M. Oyola, I.K. Parés-Ramos, R. Pulwarty, W.V. Sweet, A. Terando, and S. Torres-González, 2018: U.S. Caribbean. In Impacts, Risks, and Adaptation in the United States: Fourth National Climate Assessment, Volume II [Reidmiller, D.R., C.W. Avery, D.R. Easterling, K.E. Kunkel, K.L.M. Lewis, T.K. Maycock, and B.C. Stewart (eds.)]. U.S. Global Change Research Program, Washington, DC, USA, pp. 809–871. Doi: 10.7930/NCA4. 2018. CH20. Recuperado en: <https://nca2018.globalchange.gov/chapter/20/>.

- Guisti, E. 1978. Hydrogeology of the Karts of Puerto Rico. Geological Survey Professional Paper. Obtenido de: https://pr.water.usgs.gov/public/online_pubs/pp_1012/pp1012.pdf
- Hughes, K.S., and Schulz, W.H., 2020, Map depicting susceptibility to landslides triggered by intense rainfall, Puerto Rico: U.S. Geological Survey Open-File Report 2020–1022, 91 p., 1 plate, scale 1:150,000, <https://doi.org/10.3133/ofr20201022>.
- Instituto de Investigación y Planificación Costera de Puerto Rico. 2020. El estado de las playas post María. Recuperado de: https://storymaps.arcgis.com/stories/dfb5b1a22af6440b809cde3aac482b42?fbclid=IwAR2zL3IVnHSbAVFml33zeyQk1fYulO1Dm_F3uwUznlalGdF079sXjaQCgvo
- Junta de Calidad Ambiental. 2018. Informe Integrado 305(b)/303(d) Ciclo 2018. Encontrado a través de: [http://www.agencias.pr.gov/agencias/jca/Documents/Areas%20Program%C3%A1ticas/Area%20Calidad%20de%20Agua/Planes%20y%20Proyectos%20Especiales/303-305/2018/2018%20Cycle%20303\(d\)%20List%20-%20Rivers.pdf](http://www.agencias.pr.gov/agencias/jca/Documents/Areas%20Program%C3%A1ticas/Area%20Calidad%20de%20Agua/Planes%20y%20Proyectos%20Especiales/303-305/2018/2018%20Cycle%20303(d)%20List%20-%20Rivers.pdf)
- Junta de Planificación de Puerto Rico. 2015^a. Memorial del Plan de Uso de Terrenos. Guías de Ordenación del Territorio. Recuperado en línea de: [http://jp.pr.gov/Portals/0/Plan%20de%20Usos%20de%20Terrenos/Memorial/Memorial%20PUT%20\(para%20busqueda\).pdf?ver=2017-05-10-161155-587](http://jp.pr.gov/Portals/0/Plan%20de%20Usos%20de%20Terrenos/Memorial/Memorial%20PUT%20(para%20busqueda).pdf?ver=2017-05-10-161155-587)
- Junta de Planificación de Puerto Rico. 2019. Aviso de Vista Pública sobre propuesta de delimitación de la Reserva Natural Estuario del Pantano Espinar y Caño Madre Vieja en el barrio Espinar de Aguada y el barrio Victorua en Aguadilla. Recuperado de: <http://jp.gobierno.pr/Portals/0/Avisos%20P%C3%ABlicos/Otros%20Avisos/Pantano%20y%20Finca%20nolla%209mayo2019/Aviso%20Vista%20P%C3%ABlica%20Propuesta%20Delimitaci%C3%B3n%20de%20la%20Reserva%20Natural%20Estuario%20del%20Pantano%20Espinar%20y%20Ca%C3%B1o%20Madre%20Vieja.pdf?ver=2019-05-09-102530-133>
- Junta de Planificación de Puerto Rico. 2019^a. Glosario de Términos para los Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados (ABFE, por sus siglas en inglés). Recuperado en línea de: http://cedd.pr.gov/fema/wp-content/uploads/2019/03/ABFE_Map_Glossary_spanish-Version-Published.pdf
- Junta de Planificación de Puerto Rico. 2022. Programa de Inversiones de Cuatro Años (PICA) 2022-2023 a 2025-2026.
- Junta de Planificación de Puerto Rico. 2023 Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios. Recuperado en línea de: <https://docs.pr.gov/files/DDEC/OGPe/Reglamentos/RC-2023-E.pdf>
- Lugo, A.E., Miranda Castro, L., Vale, A., López, T. del M., Prieto Hernández, E., Martínó García, A., Rolón Puente, A.R., 2001. Karst — A Vital Resource. FS Gen. Tech. Rep. WO-65. 108 p
- Lincoln Institute of Land Policy. 2019. Políticas de Suelo, Derecho Urbanístico y Cambio Climático: Instrumentos Urbanísticos Tributarios como Medidas para Enfrentar al Cambio Climático, Recuperado en línea de: https://www.lincolnst.edu/sites/default/files/pubfiles/de_la_sala_wp19sdlsp.pdf?fbclid=IwAR1WFnzvE5LEiOuZxL8lMjXspC9VLj6CFJpB2Oo3iHnWad-6sllp9A51Q3E

- May, C. 2020. Rising groundwater and sea level rise. Coastal Hydrology: (DRNA, 2015). Recuperado de: <https://www.nature.com/articles/s41558-020-0886-x>
- Metro Puerto Rico. (21 de enero de 2022). Para finales del 2023 comienza proyecto de restauración del Caño Martín Peña. Recuperado de: <https://www.metro.pr/pr/noticias/2022/01/21/finales-del-2023-comienza-proyecto-restauracion-del-cano-martin-pena.html>
- MIPR. (16 de julio de 2012). Inaugurada oficialmente la Estación de Tránsito de Desperdicios en Aguadilla. Recuperado de <http://www.miprv.com/inaugurada-oficialmente-la-estacion-de-trasbordo-de-desperdicios-en-aguadilla/>
- Molina-Rivera, W.L., Estimated water use in Puerto Rico, 2010: U.S. Geological Survey Open-File Report 2014-1117, 35 p., <http://dx.doi.org/10.3133/ofr20141117>.
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2016. Plan Integral de Transportación y Estudio de Viabilidad para el Municipio de Aguadilla. Preparado por Estudios Técnicos, Inc.
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2019. Plan de Reducción, Reutilización y Reciclaje Municipal (2017-2018).
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2020. Plan de Mitigación Multiriesgos para el Municipio Autónomo de Aguadilla.
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2020. 2020-2024 Five-Year Consolidated Plan submitted to the US Department of Housing and Urban Development (HUD).
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2023a. Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.
- Municipio Autónomo de Aguadilla. 2023b. Plan de Recuperación Municipal. Recuperado en línea de: <https://cdn.recuperacion.pr.gov/w3cacheitdg/wp-content/uploads/2023/06/Aguadilla-Final-Plan-document-Signed.pdf>
- NOAA- Coastal Change Analysis Program (C-CAP). 2010. Encontrado a través de: <https://coast.noaa.gov/digitalcoast/tools/lca.html>
- NOAA. 2019. National Hurricane Center Tropical Cyclone Report Hurricane María (AL152017). 16-30 September 2017. Encontrado a través de: https://www.nhc.noaa.gov/data/tcr/AL152017_Maria.pdf
- NOAA. 2020. Reporte: Estado de los arrecifes de coral en Puerto Rico (2014-2017). Recuperado de https://www.coris.noaa.gov/monitoring/status_report/docs/PR_Espanol_508_compliant.pdf
- Oficina Estatal de Conservación Histórica. S.f. Resumen arqueológico del municipio de Aguadilla. Tomado de: <http://www.oech.pr.gov/ProgramaConservacionHistorica/Educacion/Municipios/Informaci%C3%B3n%20Arqueol%C3%B3gica%20del%20Municipio%20de%20Aguadilla.pdf>
- Oficina Estatal de Preservación Histórica. 1985. Notas para su Historia. San Juan.
- Puerto Rico Department of Transportation and Public Works, Puerto Rico Highways and Transportation Authority. 2023. Statewide Transportation Improvement Program (STIP) Fiscal Year 2023-2026. Recuperado en línea de: https://act.dtop.pr.gov/wp-content/uploads/2023/09/STIP-2023-2026-Enmienda1-AdmModification1_Final-1-12sept-2023.pdf
- Puerto Rico Electric Power Authority. (2018). Puerto Rico Electric Power Authority Integrated Resource Plan. Appendix 3. Renewable Energy Project Status. (As of December 2018). Recuperado en línea de:

<https://aeepr.com/es-pr/QuienesSomos/Ley57/Plan%20Integrado%20de%20Recursos/PREPA%20Ex.%201.03%20IRP%202019%20Appendix%203%20-%20Renewable%20Energy%20Project%20Status.pdf>

Puerto Rico Metropolitan Planning Organization (MPO). (2023). Unified Planning Work Plan (UPWP) 2024-2025.

Red Latinoamericana y del Caribe para la Conservación de Murciélagos. Tomado de: <https://relcomlatinoamerica.net/%C2%BFqu%C3%A9-hacemos/conservacion/aicoms-sicoms/aicoms-sicoms-buscador/ad/sicoms/2/cueva-cucaracha,149.html>

Red Sísmica de Puerto Rico. Tomado de: <http://redsismica.uprm.edu/Spanish/informacion/terr1918.php>

Revista de Obras Públicas de Puerto Rico. Junio de 1926, año 3, Núm. 30. Recuperado de: https://issuu.com/coleccionpuertorriquena/docs/1926-06_a_o_3_n_m_30

Rodríguez Velázquez, V. (2020, 27 de agosto). Centro de Periodismo Investigativo. Pescadores se acerca a su tercer año sin recibir fondos por pérdidas tras el paso del huracán María. Recuperado de <https://cb.pr/pescadores-se-acercan-a-su-tercer-ano-sin-recibir-fondos-por-perdidas-tras-el-huracan-maria/?cn-reloaded=1>

Rodríguez, D. (2015, 3 de julio). Periódico Primera Hora. En vías de exportar el semen de los padrotes boricuas. Marejada deja sin pescadería a obreros del mar en Aguadilla. Recuperado de <https://www.primerahora.com/noticias/puerto-rico/nota/enviasdeexportarelsemendelospadrotesboricuas-1093134/>

Rodríguez, D. (2018, 6 de marzo). La Isla Oeste. Marejada deja sin pescadería a obreros del mar en Aguadilla. Recuperado de <https://laisloeste.com/marejada-deja-sin-pescaderia-a-obreros-del-mar-en-aguadilla/>

Soler-López, L.R., 2007, Sedimentation survey of Lago Guerrero, Aguadilla, Puerto Rico, March 2006: U.S. Geological Survey. Recuperado de: <https://pubs.usgs.gov/sim/2990/>.

Sweet, W.V., R.E. Kopp, C. P. Weaver, J. Obeysekera, R. M. Horton, E.R. Thieler and C. Zervas (2017), Global and Regional Sea Level Rise Scenarios for the United States. NOAA Tech. Rep. NOS CO-OPS 83.

Toro Sagrañes, José A. (1995). Historia de los Pueblos de Puerto Rico. Editorial Edil, Inc.

Tucci, P. & Martinez, M. 1995. Hydrology and Simulation of Ground Water Flow in the Aguadilla to Rio Camuy Area, Puerto Rico. USGS. Obtenido de: <https://pubs.usgs.gov/wri/1995/4028/report.pdf>.

Universidad de Puerto Rico. Aeronautical & Aerospace Institute of Puerto Rico. Recuperado de <http://aaipr.upr.edu/>.

USACE. 2017. Fact Sheet - Río Culebrinas, PR (205). Encontrado a través de: <https://www.saj.usace.army.mil/About/Congressional-Fact-Sheets-2020/Rio-Culebrinas-PR-I/>

USFS, USDA. 2004. El Karso de Puerto Rico -- Un Recurso Vital. Traducción - Informe Técnico General WO-65. Recuperado de <http://edicionesdigitales.info/biblioteca/karsopuertorico.pdf>

USGS, 2014. Estimated Water Use in Puerto Rico, 2010. Recuperado de <https://pubs.usgs.gov/of/2014/1117/pdf/ofr2014-1117.pdf>

USGS. 1996. Atlas de Recursos de Agua Subterránea de Puerto Rico y las Islas Vírgenes. Encontrado a través de: https://pr.water.usgs.gov/public/online_pubs/wri94_4198/wri94_4198.pdf

USGS. 2010. Prepared in cooperation with the Puerto Rico Aqueduct and Sewer Authority, Puerto Rico Department of Natural and Environmental Resources, and Puerto Rico Environmental Quality Board.

Estimated Water Use in Puerto Rico. Recuperado de <https://pubs.usgs.gov/of/2014/1117/pdf/ofr2014-1117.pdf>

EL VOCERO. 2024. Construirán el Coliseo Ángel Medina a un costo de \$25 millones. Recuperado de https://www.elvocero.com/deportes/construir-n-el-coliseo-ngelo-medina-a-un-costo-de-25-millones/article_ba84e8c2-7f63-11ef-ae6b-c35bedc57843.html

Western Regional Climate Center. 2019. US COOP Station Map. Encontrado a través de <https://wrcc.dri.edu/coopmap/#>

WIPR. (8 de julio de 2019). Cerrarán más de la mitad de los vertederos en la isla para el 2022. Recuperado de <https://www.wipr.pr/cerraran-mas-de-la-mitad-de-los-vertederos-en-la-isla-para-el-2022/>



PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

Revisión integral

Fase 3: Plan Final

Contenido

Anejo 1. Tablas del inventario del municipio de Aguadilla y otros datos poblacionales .	4
Anejo 2. Materiales de las reuniones con las Juntas de Comunidad.....	31
Anejo 3. Delimitación del Centro Urbano Tradicional.....	87
Anejo 4. Plan Vial.....	88
Anejo 5. Plano de Infraestructura Dotacional	89
Anejo 6. Plano de calificación	90

Tablas

Tabla A1.1 Infraestructura y centros de servicios importantes en área funcional de Aguadilla	4
Tabla A1.2. Formaciones geológicas en Aguadilla	6
Tabla A1.3 Descripción de los suelos de Aguadilla	7
Tabla A1.4 Cabida y proporción de las zonas inundables en cada barrio (Aguadilla) ..	11
Tabla A1.5 Terrenos inundados por el aumento en el nivel del mar en los barrios de Aguadilla	12
Tabla A1.6. Erosión costera inducida por tormenta y proyectada: cabida estimada por barrio de Aguadilla	13
Tabla A1.7. Porcentaje de población de los barrios de Aguadilla (2022)	14
Tabla A1.8. Gráfica Distribución de la población por edad y sexo para los barrios de Aguadilla (2022).....	15
Tabla A1.9. Nivel educativo alcanzado por la población de 25 años o más en Aguadilla y sus barrios (2022)	16
Tabla A1.10. Descripción de carreteras que transcurren por el municipio de Aguadilla, asuntos principales identificados y recomendaciones brindadas en estudios revisados	17
Tabla A1.11 Puentes por barrio en Aguadilla.....	23
Tabla A1.12 Infraestructura de agua potable en Aguadilla	23
Tabla A1. 13 Infraestructura de aguas residuales en Aguadilla	24
Tabla A1.14 Instalaciones de la Policía en el municipio de Aguadilla	25
Tabla A1.15 Escuelas privadas en el municipio de Aguadilla	25
Tabla A1.16 Lista de Instituciones de Educación Postsecundarias en el Municipio de Aguadilla	26

Tabla A1.17 Playas en Aguadilla	26
Tabla A1.18. Instalaciones recreativas y turísticas en Aguadilla	27
Tabla A1.19 Lugares históricos importantes en Aguadilla.....	28
Tabla A1.20. Lugares arqueológicos de Aguadilla.....	29
Tabla A1.21. Resumen de datos demográficos de la población en las comunidades estudiadas (2019)	30

Anejo 1. Tablas del inventario del municipio de Aguadilla y otros datos poblacionales

Tabla A1.1 Infraestructura y centros de servicios importantes en área funcional de Aguadilla

Nombre	Municipio	Tipo
<i>Instituciones de salud</i>		
Aguadilla Medical Center	Aguadilla	Hospital
Hospital Buen Samaritano	Aguadilla	Hospital
Hospital CIMA	Isabela	Hospital
Hospital San Carlos Borromeo	Moca	Hospital
<i>Instituciones educativas</i>		
Colegio Técnico de Electricidad Galloza	Aguada	Técnico
Colegio Tecnológico y Comercial de Puerto Rico	Aguada	Técnico
Roslyn Training Academy of Cosmetology	Aguada	Técnico
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla	Aguadilla	Universidad
Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla	Aguadilla	Universidad
Sistema Universitario Ana G. Méndez en Aguadilla	Aguadilla	Universidad
Universal Technology College of Puerto Rico	Aguadilla	Técnico
Automeca Technical College, Recinto de Aguadilla	Aguadilla	Técnico
Instituto de Banca y Comercio Inc- Centro Auxiliar en Aguadilla	Aguadilla	Técnico
Instituto de Educación Técnica Ocupacional La Reine	Aguadilla	Técnico
Charlie's Guard-Detective Bureau and Academy Inc.	Aguadilla	Técnico
Xtreme Career Institute	Aguadilla	Técnico
Escuela de Peritos Electricistas de Isabela	Isabela	Técnico
Universidad Del Turabo en Isabela	Isabela	Universidad
Institute of Beauty Occupation and Technology Course	Moca	Técnico
Instituto de Banca y Comercio Inc- Centro Auxiliar en Moca	Moca	Técnico
EDP University en San Sebastián	San Sebastián	Universidad
Educational Technical College, Recinto de San Sebastián	San Sebastián	Técnico
<i>Centros comerciales</i>		
Aguada Town Center	Aguada	Centro comercial
Plaza Coppela	Aguada	Centro comercial
Aguada Shopping Center	Aguada	Centro comercial
Centro de Multiservicios Coop de Aguada	Aguada	Centro comercial
Plaza Borinquen	Aguadilla	Centro comercial
Plaza Victoria	Aguadilla	Centro comercial
Aguadilla Service Plaza	Aguadilla	Centro comercial

Nombre	Municipio	Tipo
Aguadilla Mall	Aguadilla	Centro comercial
Plaza Ferrán	Aguadilla	Centro comercial
Aguadilla Shopping Center	Aguadilla	Centro comercial
Ramey Shopping Center	Aguadilla	Centro comercial
Gate 5 Plaza	Aguadilla	Centro comercial
Centro Comercial González	Moca	Centro comercial
Selectos Moca	Moca	Centro comercial
Centro Comercial Cooperativo Isaac Calero	Isabela	Centro comercial
Plaza Isabela	Isabela	Centro comercial
Plaza Hato Arriba	San Sebastián	Centro comercial
San Sebastián Shopping Center	San Sebastián	Centro comercial
Plaza San Sebastián	San Sebastián	Centro comercial
Aeropuertos		
Aeropuerto Rafael Hernández	Aguadilla	Aeropuerto

Fuente: Base de datos de Estudios Técnicos, Inc.

Tabla A1.2. Formaciones geológicas en Aguadilla

Formación geológica	Descripción
Aluvión (Qa)	Arena arcillosa y arcilla arenosa, que contiene guijarros dispersos y enguajarrados de rocas volcánicas en algunas áreas; gradualmente cruzado y estratificado de 0-10 ± m de espesor. Se encuentra en los barrios Palmar y Victoria asociado al cauce del Río Culebrinas.
Depósitos de playa (Qb)	Arena de cuarzo, fragmentos de conchas y granos dispersos de otros minerales resistentes al desgaste; la cementación de la roca de playa; depósitos tierra adentro desde la línea de costa actual, cubiertos por una fina capa de arena proveniente de playas y dunas existentes; cruza suavemente el manto, generalmente sumergiéndose hacia el mar. Principalmente, se encuentra en la costa de los barrios Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja, Borinquen, Pueblo y Victoria.
Depósitos de deslizamientos (Ql)	Bloques de roca caliza y de arcilla arenosa de hasta 50 m en una masa de arcilla arenosa. 0-20 ± m de espesor. Se puede encontrar en el noreste del barrio Palmar.
Depósitos de pantano (Qs)	Cascote y turba orgánica arenosa. 0-5 ± m de espesor. Un pequeño depósito se puede encontrar al norte del barrio Maleza Alta.
Depósitos de manto de arena (Qt)	Mezclas no estratificadas de arena de cuarzo fino a mediano y arcilla marrón clara a moderada. 0 - 30 m de espesor. Generalmente muy pobremente consolidado. Bolsillos de estos depósitos se pueden encontrar en los barrios: Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja, Borinquen, Camaceyes, Arenales, Ceiba Alta, Guerrero, Ceiba Alta, Caimital Alto y en la zona norte de Caimital Bajo.
Caliza Aguada (Ta)	Capas gruesas de calcarenitas duras, de color anaranjado muy claro a rosa, alternando con roca caliza pedregosa; escasamente fosilífero; en la parte superior, de 1 a 9 metros, se compone de caliza granular de capa fina y laminado cruzado, de color anaranjado a rosa, en la que los mantos individuales varían en grosor de 1 a 7 cm. 90 m de espesor. Se encuentra en los barrios Caimital Bajo, Victoria, Palmar y al este de barrio Pueblo y sur de barrio Borinquen.
Caliza Aymamón (Tay)	Miembro inferior, de color blanco a naranja muy pálido, localmente de color amarillo pálido y rosa grisáceo muy puro de roca caliza fosilífera; generalmente endurecido en roca caliza finamente cristalina bastante densa (Monroe, 1966), localmente una brecha de solución cementada. La superficie se ha disuelto en abundantes puntas afiladas de una fracción de un metro de altura. 110 m de espesor. Esta formación ocupa la mayoría del territorio municipal en los barrios: Montaña, Aguacate, Maleza Alta, Maleza Baja, Borinquen, Camaceyes, Arenales, Ceiba Alta, Guerrero, Ceiba Alta, Caimital Alto y en la zona norte y ciertos bolsillos centrales de Caimital Bajo. La roca caliza granular de capas delgadas y la caliza subyacente Aguada están expuestas en la carretera PR-2 al norte-noreste de Canteras Aguadilla.
Formación Cibao (Tcb)	Arcilla calcárea interestratificada, tiza suave terrosa y calcarenita dura de grano muy fino y roca caliza no granular blanda, que varía en color, desde el gris azulado claro donde es fresco, hasta el naranja amarillento pálido y el rosa anaranjado moderado cuando está erosionado; comúnmente fosilífero, que contiene muchas ostras; en el área cerca de Aguada, la base contiene 5-10 m de calcarenitas de grano medio con lechos irregulares localmente descansando sobre unos pocos metros de grava arenosa. 200- 250 m de espesor. Se encuentra en el centro sur del barrio Caimital Bajo, este del barrio Victoria y noroeste del barrio Palmar.

Fuente: USGS, 1969. Mapa Geológico del Cuadrante de Aguadilla, Puerto Rico.

Tabla A1.3 Descripción de los suelos de Aguadilla

Suelo		Porcentaje del territorio municipal	Descripción
Arcilla Aceitunas, pendiente 2-12 %, erosionado	AaC2	4.48%	Consiste en suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables en pendientes de pie (foot slopes), abanicos aluviales y valles en llanuras costeras. Se formaron en sedimentos aluviales y coluviales de textura fina. Las pendientes, la erosión pasada y el peligro de una mayor erosión son limitaciones.
Arcilla Bajura	Ba	0.48%	Muy profundo, poco drenado, lentamente permeable. Suelos en llanuras de inundación de ríos y depresiones de las Llanuras Costeras Húmedas MLRA. Se formaron en sedimentos aluviales de origen mixto. Las pendientes varían de 0 a 1 por ciento.
Marga arcillosa arenosa Bejucos, pendiente 2-5 %	BcB	1.68%	Suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables en pequeños valles entre colinas de piedra caliza. Se formaron en material moderadamente grueso sobre sedimentos de textura más fina. El peligro de erosión, la capacidad de agua disponible y la fertilidad son limitaciones.
Marga arenosa Bejucos, pendiente 2-5 %	BeB	3.98%	Este suelo está en la llanura costera. La capacidad de agua disponible es baja porque la capa superficial tiene una textura moderadamente gruesa. La erosión es un riesgo moderado.
Arcilla Camaguey, pendiente 2-5 %	CcB	0.38%	Suelos muy profundos, poco drenados, lentamente permeables en pendientes de pie (foot slopes). Se formaron en sedimentos de textura fina que resistieron la piedra caliza. Las pendientes varían del 2 al 5 por ciento.
Arena Catano	Cd	0.59%	Suelos muy profundos, excesivamente drenados, rápidamente permeables que se encuentran en áreas de playa a lo largo de la costa. Ocurren a lo largo de la costa en áreas cercanas al nivel del mar. Se formaron en regolitos de depósitos de arena de playa que consisten en fragmentos de conchas del tamaño de arena, granos de cuarzo y fragmentos volcánicos varios rodeados. Las pendientes varían de 0 a 5 por ciento. La capacidad de agua disponible, la permeabilidad y la fertilidad son limitaciones severas.
Marga arcillosa arenosa Catano	Ce	0.06%	Suelos muy profundos, excesivamente drenados, rápidamente permeables que se encuentran en áreas de playa a lo largo de la costa. Se formaron en regolitos de depósitos de arena de playa que consisten en fragmentos de conchas del tamaño de arena, granos de cuarzo y fragmentos volcánicos varios rodeados. Las pendientes varían de 0 a 5 por ciento.
Playa costera	Ch	0.10%	Consiste en estrechas franjas de arenas de playa de colores claros a lo largo de la costa. La arena, que es calcárea, contiene numerosas conchas marinas, corales y fragmentos de conchas.
Marga arcillosa Colinas, pendiente 12-20%	CID	0.13%	Suelos moderadamente profundos, bien drenados, moderadamente permeables en crestas y laderas laterales de colinas de piedra caliza de la montaña y el valle húmedos MLRA en el norte de Puerto Rico. Se formaron en material que resistió la piedra caliza. Las pendientes, la erosión pasada, el peligro de una mayor erosión y la superficialidad de la piedra caliza blanda son limitaciones severas. Las pendientes varían del 12 al 20 por ciento.

Suelo		Por ciento del territorio municipal	Descripción
Marga arcillosa Colinas, pendiente 20-40%	CIE	1.69%	Suelos moderadamente profundos, bien drenados, moderadamente permeables en crestas y laderas laterales de colinas de piedra caliza de la montaña y el valle húmedos MLRA en el norte de Puerto Rico. Se formaron en material que resistió la piedra caliza. Las pendientes, la escorrentía, la erosión pasada, el peligro de una mayor erosión y la poca profundidad de la piedra caliza blanda son limitaciones severas. Las pendientes varían del 20 al 40 por ciento.
Marga arcillosa Colinas, pendiente 20-60%, erosionado	CIF2	0.13%	Suelos moderadamente profundos, bien drenados, moderadamente permeables en crestas y laderas laterales de colinas de piedra caliza de la montaña y el valle húmedos MLRA en el norte de Puerto Rico. Se formaron en material que resistió la piedra caliza. Las pendientes, la escorrentía, la erosión pasada, el peligro de una mayor erosión y la poca profundidad de la piedra caliza blanda son limitaciones severas. Las pendientes varían del 20 al 60 por ciento.
Marga limosa arcillosa Coloso	Cn	0.94%	Suelos muy profundos, poco drenados, lentamente permeables en llanuras inundables y terrazas bajas. Se formaron en sedimentos aluviales francos y arcillosos estratificados. Las pendientes varían de 0 a 8 por ciento. Sujeto a inundaciones ocasionales que causan daños. Las inundaciones, el nivel freático estacional y la humedad son limitaciones moderadas.
Arcilla Cotito, pendiente 0-5%, erosionado	CtB2	1.18%	Suelos moderadamente profundos, bien drenados, moderadamente permeables en laderas y valles de los pies. Se formaron en coluviones y aluviones de las laderas volcánicas circundantes. Las pendientes varían de 0 a 5 por ciento.
Arcilla Coto, pendiente 2-5%, erosionado	CuB2	12.33%	Suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en sedimentos degradados de piedra caliza. Están en laderas de pie de tierras altas y valles adyacentes a las colinas de piedra caliza. La pendiente, la erosión pasada y el peligro de una mayor erosión son limitaciones.
Arcilla Coto, pendiente 5-12%, erosionado	CuC2	4.94%	Suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en sedimentos degradados de piedra caliza. Están en laderas de pie de tierras altas y valles adyacentes a las colinas de piedra caliza. Consiste esencialmente en material del subsuelo original que ahora es tierra superficial como resultado de la erosión. La pendiente, la erosión pasada y el peligro de una mayor erosión son limitaciones severas.
Grava, fosa y canteras	GPQ	0.11%	NI
Arcilla Igualdad	Ig	0.09%	Mal drenaje, escorrentía lenta y permeabilidad. Si no se drenan, los suelos están saturados con agua durante las estaciones húmedas. Ocurre en llanuras de inundación de ríos casi nivelados con pendientes de 0 a 2 por ciento. El regolito consiste en sedimentos de textura fina sobre arenas. Las inundaciones que causan daños, la capa freática de la estación y el anegamiento que continúa después de que el suelo ha sido drenado son limitaciones severas.
Marga arenosa Jobos, pendiente 2-5%	JoB	1.28%	Suelos profundos, moderadamente bien drenados formados en arcillas costeras cubiertas de sedimentos arenosos. Son suelos suavemente inclinados e inclinados en la llanura costera. La capacidad de agua, la fertilidad y el subsuelo compacto lentamente permeable son limitaciones severas que no pueden corregirse.

Suelo		Porciento del territorio municipal	Descripción
Afloramiento de piedra caliza	Lo	20.27%	Se encuentra en áreas donde la piedra caliza dura, masiva, gris y gris rosado crece en el 75 al 100% de la superficie. La pendiente oscila entre 0 y 60 por ciento. Las limitaciones al uso de este tipo de tierra para otros fines (además de la vida silvestre y el suministro de agua) son muy severas.
Tierra de roca caliza	Lr	1.39%	Es en áreas donde el 25 al 75 por ciento de la superficie está cubierta con piedra caliza dura, masiva, gris y gris rosado. Las limitaciones al uso de este tipo de tierra para el cultivo son muy severas.
Arcilla Mabi, pendiente 5-12 %, erosionado	MaC2	0.05%	Suelos muy profundos, poco drenados, lentamente permeables en abanicos aluviales y terrazas de las Llanuras Costeras Húmedas MLRA. Se formaron en sedimentos de origen mixto. Las pendientes varían de 0 a 12 por ciento. La pendiente, la erosión pasada, la mala trabajabilidad y el peligro de una mayor erosión son limitaciones severas.
Marga arenosa fina Maleza, pendiente 2-5%	MdB	1.52%	Bien drenado, escorrentía lenta y permeabilidad moderada. Ocurre en llanuras costeras de suave pendiente con pendientes de 2 a 5 por ciento. La pendiente, el peligro de erosión y la capacidad de agua disponible son limitaciones.
Arcilla Matanzas, pendiente 2-5%	MsB	4.28%	Suelos profundos, bien drenados, moderadamente permeables en pendientes de pie y pequeños valles entre colinas de piedra caliza. Se formaron en sedimentos derivados de la piedra caliza. Las pendientes varían de 0 a 5 por ciento. La pendiente y el peligro de erosión son limitaciones.
Complejo de roca caliza Matanzas, pendiente 0-5%	MtB	2.32%	Suelos profundos, bien drenados, moderadamente permeables en pendientes de pie y pequeños valles entre colinas de piedra caliza. Consiste en afloramientos, piedras y adoquines de piedra caliza dura. Se formaron en sedimentos derivados de la piedra caliza. Las pendientes varían de 0 a 5 por ciento.
Arcilla Moca, pendiente 5-12%, erosionado	MuC2	0.03%	Suelos muy profundos, moderadamente bien drenados, moderadamente lentos permeables formados en materiales arcillosos que se superponen a un conglomerado basal de arcilla, grava y adoquines. Son suelos inclinados y empinados en laderas a pie y laderas laterales de colinas bajas en las tierras altas húmedas. Las pendientes varían del 5 al 40 por ciento. La pendiente, la erosión pasada y el peligro de una mayor erosión son limitaciones severas.
Arcilla Naranja, pendiente 12-20%	NaD	0.97%	Suelos profundos y bien drenados formados en materiales degradados de piedra caliza. Se inclinan hacia suelos muy empinados en laderas laterales, pendientes y cimas de las tierras altas húmedas. La pendiente, la escorrentía y la erosión peligrosa son limitaciones.
Arena Rio Lajas, pendiente 2-5%	RIB	0.03%	Suelos muy profundos, algo drenados, rápidamente permeables, formados en sedimentos arenosos de llanuras costeras. Este suelo casi nivelado a inclinado se encuentra en las llanuras costeras. El agua disponible, la capacidad y la fertilidad son limitaciones.
Franco arcilloso San German, pendiente 12-20%	SaD	3.40%	Suelos poco profundos, bien drenados, muy lentamente permeables en las cimas de las crestas, cumbres y laderas laterales en las tierras altas de las colinas de piedra caliza y las montañas de las montañas y valles semiáridos MLRA. Se formaron en material que resistió el lecho de roca caliza del período Cretácico. La pendiente y la poca profundidad hasta la roca madre son limitaciones.

Suelo		Por ciento del territorio municipal	Descripción
Franco arcilloso San German, pendiente 20-40%	SaE	1.41%	Suelos poco profundos, bien drenados, muy lentamente permeables en las cimas de las crestas, cumbres y laderas laterales en las tierras altas de las colinas de piedra caliza y las montañas de las montañas y valles semiáridos MLRA. Se formaron en material que resistió el lecho de roca caliza del período Cretácico. La pendiente y la poca profundidad hasta la roca madre y la escorrentía se encuentran entre limitaciones muy severas.
Arcilla de grava San Sebastián, pendiente 20-60%, erosionado	SdF2	0.64%	Suelos poco profundos, bien drenados, muy lentamente permeables en las cimas de las crestas, cumbres y laderas laterales en las tierras altas de las colinas de piedra caliza y las montañas de las montañas y valles semiáridos MLRA. Se formaron en material que resistió el lecho de roca caliza del período Cretácico. La pendiente, la escorrentía, la erosión pasada y el peligro de erosión adicional son limitaciones.
Marga arcillosa limosa Santa Clara, pendiente 2-5%	SeB	0.14%	Suelos moderadamente profundos y bien drenados formados en materiales resistentes por la piedra caliza. Son de pendiente suave a suelos moderadamente empinados en pendientes de pie y colinas redondeadas. La pendiente, la profundidad del suelo y la erosión peligrosa están entre las limitaciones.
Arcilla Santoni	Sn	1.23%	Ocurre en llanuras de inundación de ríos casi nivelados en pendientes de pendiente entre 0 y 2 por ciento. Estas llanuras de inundación están asociadas con colinas de piedra caliza suprayacentes que recargan el suelo con carbonatos. El regolito consiste en sedimentos de textura fina derivados de piedra caliza y colinas volcánicas. Está sujeto a inundaciones frecuentes que causan algunos daños.
Complejo de roca caliza Soller, pendiente 5-20%	SrD	2.29%	Suelos poco profundos, bien drenados, moderadamente permeables en laderas laterales y cimas de colinas en el área de piedra caliza húmeda. Se formaron en materiales que resistieron la piedra caliza. Las pendientes varían del 2 al 60 por ciento.
Arcilla Tanama, pendiente 2-5%, erosionado	TcB2	1.05%	Suelos poco profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en materiales resistentes por la piedra caliza. Se inclinan suavemente hacia suelos muy empinados en pendientes de pie y pendientes laterales de colinas de piedra caliza. La pendiente, la erosión pasada, la poca profundidad hasta el lecho de roca y el peligro de una mayor erosión son limitaciones.
Arcilla Tanama, pendiente 5-12%, erosionado	TcC2	1.04%	Suelos poco profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en materiales resistentes por la piedra caliza. Se inclinan suavemente hacia suelos muy empinados en pendientes de pie y pendientes laterales de colinas de piedra caliza. La pendiente, la erosión pasada, la poca profundidad hasta el lecho de roca y el peligro de una mayor erosión son limitaciones.
Arcilla Tanama, pendiente 12-20%, erosionado	TcD2	0.31%	Suelos poco profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en materiales resistentes por la piedra caliza. Se inclinan suavemente hacia suelos muy empinados en pendientes de pie y pendientes laterales de colinas de piedra caliza. La pendiente, la erosión pasada, la poca profundidad hasta el lecho rocoso, la erosión pasada y el peligro de una mayor erosión se encuentran entre las limitaciones más severas.

Suelo	Porciento del territorio municipal		Descripción
Arcilla Tanama, pendiente 20-40%, erosionado	TcE2	1.40%	Suelos poco profundos, bien drenados, moderadamente permeables formados en materiales resistidos por la piedra caliza. Se inclinan suavemente hacia suelos muy empinados en pendientes de pie y pendientes laterales de colinas de piedra caliza. La pendiente, la erosión pasada, la poca profundidad hasta el lecho rocoso y el peligro de una mayor erosión son limitaciones que no pueden corregirse.
Pantano de marea	Td	0.08%	Está en áreas cubiertas con un espeso crecimiento de manglares. Esta tierra no tiene valor agrícola.
Toa silty clay loam, 0 to 2 percent slopes	ToA	0.35%	Los suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables se encuentran en las llanuras de inundación de los ríos. Se formaron en sedimentos aluviales estratificados de origen mixto. Es fértil y tiene alta capacidad de agua disponible.
Arcilla limosa Toa	Ts	0.37%	Los suelos muy profundos, bien drenados, moderadamente permeables se encuentran en las llanuras de inundación de los ríos. Se formaron en sedimentos aluviales estratificados de origen mixto. Es fértil y tiene alta capacidad de agua disponible.
No hay datos digitales disponibles	NOTC OM	20.75%	

Fuente: USDA, Natural Resources Conservation Service / NI – No hay información / USDA, 2015. Soil Survey of Mayaguez Area of Western Puerto Rico.

Tabla A1.4 Cabida y proporción de las zonas inundables en cada barrio (Aguadilla)

	Aguacate		Borinquen		Maleza Alta		Maleza Baja		Montaña		Palmar		Pueblo		Victoria		Total Área (m ²)	
	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%	Área (m ²)	%		
A																		
Cauc	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	1,560,125	30%	2,478	0%	1,058,055	24%	2,620,659	
Mayor	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	834,750	16%	11,484	1%	418,523	10%	1,264,758	
A																		
Cauc	0	0	0	0	0	0%	0	0	0	0	0	0%	2,704	0%	29,664	1%	32,368	
Mayor	127,834	3%	0	0	612,446	11%	19,858	0	33,135	1	0	0%	284,565	40%	14,567	0%	1,092,405	
VE																		
VE	44,438	1%	149,510	2%	117,653	2%	71,309	1%	0	0	0	0%	82,852	9%	7,136	0%	472,899	
X																		
(0.2% Annual Chance Flood)	49,735	1%	525,457	6%	36,510	1%	44,003	1%	16,105	0	353	0%	46,488	5%	665	0%	719,317	
Total	222,006	6%	674,967	8%	766,610	14%	135,170	3%	49,241	1	2,395,228	47%	430,571	46%	1,528,611	35%	6,202,406	

Fuente: Junta de Planificación y Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (2018). Mapas de Niveles de Inundación Base Recomendados; Estimados realizados por Estudios Técnicos, Inc. Los barrios no presentados en esta tabla, no reportaron áreas inundables.

Tabla A1.5 Terrenos inundados por el aumento en el nivel del mar en los barrios de Aguadilla

Barrios	Aumento en el nivel del mar (metros cuadrados)			
	Tres pies	%	Seis pies	%
Aguacate	11,587	0.30%	19,774	0.51%
Arenales	0	0.00%	0	0.00%
Borinquen	62,055	0.73%	110,613	1.31%
Caimital Alto	0	0.00%	0	0.00%
Caimital Bajo	0	0.00%	0	0.00%
Camaceyes	0	0.00%	0	0.00%
Ceiba Alta	0	0.00%	0	0.00%
Ceiba Baja	0	0.00%	0	0.00%
Corrales	0	0.00%	0	0.00%
Guerrero	0	0.00%	0	0.00%
Maleza Alta	16,403	0.31%	26,694	0.50%
Maleza Baja	13,399	0.27%	26,687	0.53%
Montaña	0	0.00%	21,933	0.54%
Palmar	0	0.00%	2,337	0.05%
Pueblo	12,967	1.39%	33,522	3.58%
Victoria	120,907	2.75%	322,085	7.33%
Aguadilla	237,318	0.25%	563,646	0.60%

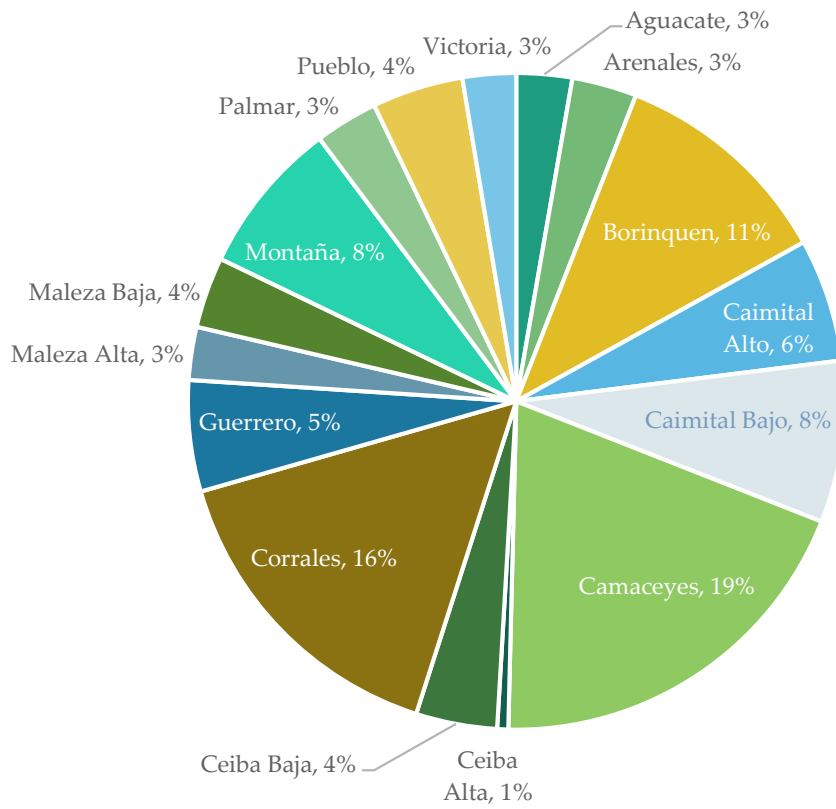
Fuente: NOAA Coastal Services Center Sea Level Rise Data: Current Mean Higher High-Water Inundation Extent

Tabla A1.6. Erosión costera inducida por tormenta y proyectada: cabida estimada por barrio de Aguadilla

Barrios	Erosión + inundación 1pct anual		Erosión proyectada a 30 años		Erosión proyectada a 60 años	
	Total	%	Área total	%	Área total	%
Aguacate	89,364	2.3%	9,309	0.2%	18,668	0.5%
Arenales	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Borinquen	230,491	2.7%	75,540	0.9%	154,950	1.8%
Caimital Alto	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Caimital Bajo	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Camaceyes	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ceiba Alta	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Ceiba Baja	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Corrales	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Guerrero	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Maleza Alta	217,649	4.1%	17,969	0.3%	36,929	0.7%
Maleza Baja	63,607	1.3%	10,448	0.2%	20,399	0.4%
Montaña	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Palmar	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Pueblo	51,572	5.5%	16,896	1.8%	34,676	3.7%
Victoria	11528	0.3%	4,012	0.1%	7,515	0.2%
Total	664,210	16.2%	134,174	3.6%	273,138	7.3%

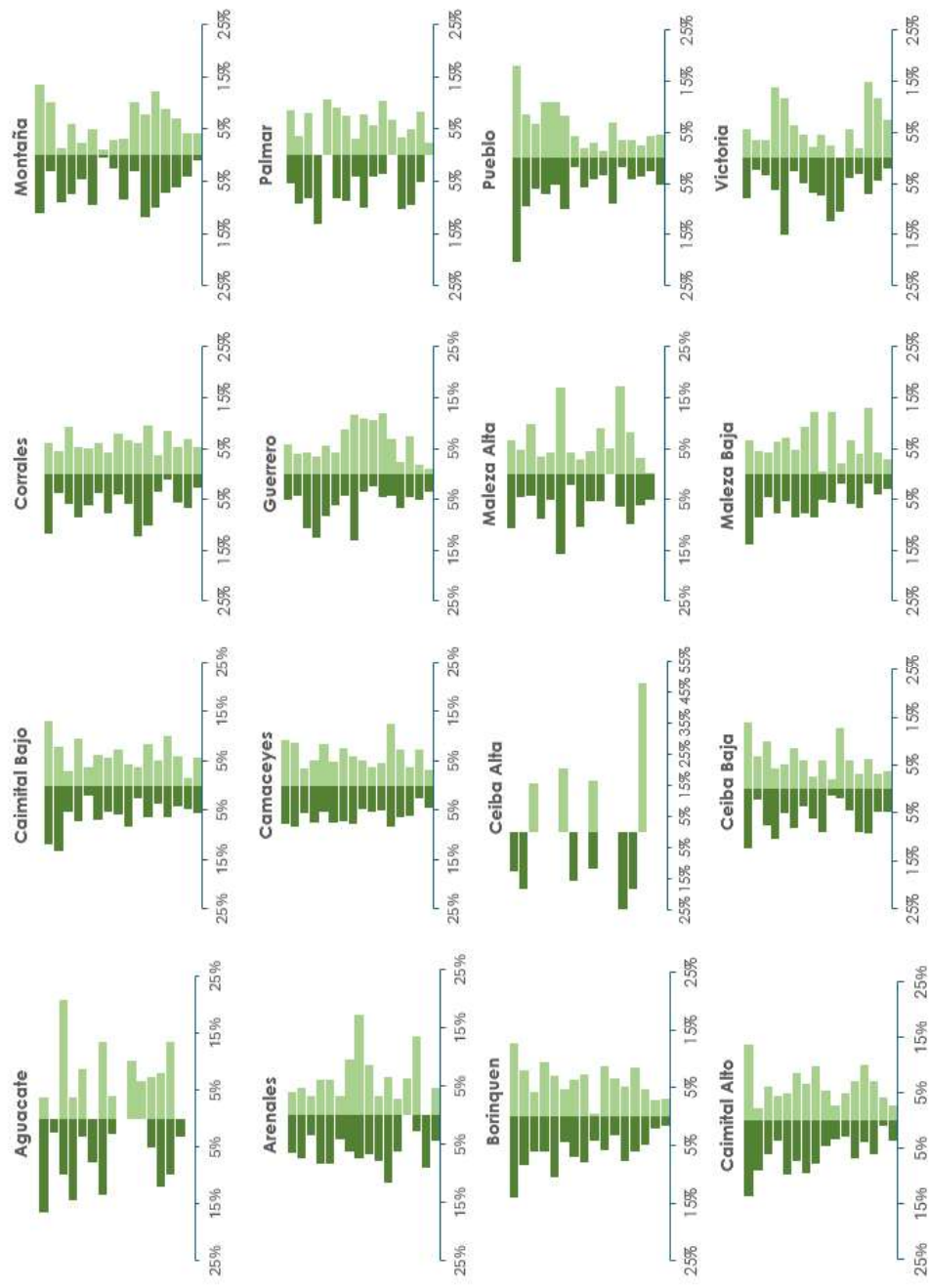
Fuente: JP y FEMA. Erosión costera proyectada a 30 y 60 años.

Tabla A1.7. Porcentaje de población de los barrios de Aguadilla (2022)



Fuente: Estimados ECPR 2018-2022.

Tabla A1.8. Gráfica Distribución de la población por edad y sexo para los barrios de Aguadilla (2022)



Fuente: ECPR 2018-2022

Tabla A1.9. Nivel educativo alcanzado por la población de 25 años o más en Aguadilla y sus barrios (2022)

	Población igual o mayor de 25 años	Sin escolaridad %	Escuela superior, sin diploma %	Escuela superior, con diploma %	Estudios post secundarios, sin diploma %	Grado Asociado %	Bachillerato %	Maestría, grado profesional o doctorado %
Aguacate	1,060	-	0%	0%	32%	15%	8%	24%
Pueblo	2,014	39	2%	2%	31%	14%	4%	9%
Arenales	1,310	15	1%	0%	28%	16%	7%	27%
Borinquen	4,637	68	1%	0%	30%	12%	8%	19%
Caimital Alto	2,440	16	1%	2%	31%	14%	6%	23%
Caimital Bajo	3,212	99	3%	1%	32%	10%	9%	11%
Camaceyes	7,376	237	3%	1%	32%	10%	7%	16%
Ceiba Alta	168	-	0%	0%	35%	0%	16%	49%
Ceiba Baja	1,578	76	5%	0%	35%	12%	5%	18%
Corrales	6,451	22	0%	2%	36%	10%	13%	14%
Guerrero	2,351	4	0%	0%	40%	10%	7%	11%
Maleza Alta	1,022	-	0%	5%	28%	8%	5%	17%
Maleza Baja	1,421	-	0%	4%	14%	4%	9%	27%
Montaña	2,819	13	0%	1%	28%	18%	4%	18%
Palmar	1,274	30	2%	0%	24%	17%	15%	19%
Victoria	1,014	75	7%	2%	26%	9%	7%	18%
Aguadilla	40,147	694	2%	1%	31%	12%	8%	17%

Fuente: Negociado del Censo, ECPR 2018-2022

Tabla A1.10. Descripción de carreteras que transcurren por el municipio de Aguadilla, asuntos principales identificados y recomendaciones brindadas en estudios revisados

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Recomendaciones		
				Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)
PR-2	Principal	Comienza en la intersección con la carretera estatal PR-26 en el Municipio de San Juan y continúa hacia el Oeste atravesando 13 municipios hasta llegar a Aguadilla. Continúa hacia el Sur y termina en Ponce en la intersección con la PR-1, en el barrio San Antón.	<ul style="list-style-type: none"> Carece de instalaciones continuas y adecuadas para los usuarios. Presencia de peatones y ciclistas en el área de la marginal. Problemas de seguridad relacionados a la falta de zonas libres de obstrucción, y también la falta de sistemas de seguridad o su implementación incorrecta. Congestión vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> Intersección elevada entre la Calle Juan Yuyo Santos y la PR-2 Mejoras de seguridad de la PR-111 con la rampa de salida Sur de la PR-2 Rotonda en la intersección de la PR-110 con la PR-2 con un carril para giros a la derecha Mejoras operacionales en las intersecciones de la PR-2 con la PR-107 y la PR-2 con la PR-459 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras al Corredor Aguadilla - Mayaguez en la PR-2 desde la intersección con PR-107 hasta la intersección con la PR-114 en Mayaguez 	
PR-2R	Secundaria	Conduce a los usuarios desde el Centro Urbano de Aguadilla al Oeste y al <i>Aguadilla Mall</i> hacia el Este.	<ul style="list-style-type: none"> Marcas de pavimento y señalización desvanecidas. Ausencia elementos de seguridad de retro-reflectividad que podrían aumentar la visibilidad y reducir el potencial de choques. 			
PR-110	Secundaria	Conecta el Municipio de Añasco con Aguadilla, a través de Moca. Mantiene sus características rurales hasta llegar a Aguadilla, donde el contexto se torna más urbanizado. Al extremo Sur, intercepta con la PR-2	<ul style="list-style-type: none"> Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras de seguridad a la PR-459 con las rampas de la PR-110 Nuevo conector por la calle Burns entre la PR-110 y la PR-107 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en el acceso al Aeropuerto de Aguadilla por la PR-110, 107 y el conector con Calle Burns 	

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Recomendaciones		
				Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)
		en Añasco, y al extremo Norte termina en BQN. La carretera posee dos segmentos dentro del territorio de Aguadilla: El primero atraviesa Norte a Sur, y continúa hasta el Municipio de Moca. El segundo atraviesa en dirección noroeste, desde la PR-2 hasta la entrada con el BQN.	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de seguridad mal instalado, ausente, o dañado. Congestión vehicular. 	<ul style="list-style-type: none"> Rotonda en la intersección de la PR-110 con la PR-2 con un carril para giros a la derecha 		
PR-107	Secundaria	Conecta la PR-2 a BQN. Provee acceso al BQN, y a áreas comerciales a lo largo de su trayectoria.	<ul style="list-style-type: none"> Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo conector por la calle Burns entre la PR-110 y la PR-107 Mejoras a la intersección de la PR-107 con la Calle E 		<ul style="list-style-type: none"> A corto plazo, se recomienda mantener la carretera y el paseo libre de escombros; a mediano plazo, instalar rótulos resaltando la presencia de ciclistas; y a largo plazo, analizar la viabilidad e implementación de carriles ciclistas clase II o ciclistas clase IV o estrategias de "traffic calming" para reducir las velocidades. Mejoras en el acceso al Aeropuerto de Aguadilla por la PR-110, 107 y el conector con Calle Burns
PR-111	Secundaria	Conecta el sur de Aguadilla con los municipios de Moca, San Sebastián, y Lares. La ruta también continúa Norte, atravesando el DCC.	<ul style="list-style-type: none"> Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. Sistemas de seguridad mal instalado, ausente, o dañado. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras de seguridad de la PR-111 con la rampa de salida Sur de la PR-2 		

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Recomendaciones		
				Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)
PR-115	Secundario	Conecta el MAA con los municipios de Aguada, Rincón y Añasco. Al extremo norte intercepta con la PR-111 en Aguadilla y al extremo Sur, en la intersección con la PR-2 y la PR-109.	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. • Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. • Sistemas de seguridad mal instalado, ausente, o dañado. 			<ul style="list-style-type: none"> • A corto plazo, se recomienda realizar un análisis de seguridad; a mediano plazo, instalar rótulos que adviertan la presencia de ciclistas y a largo plazo, analizar la viabilidad e implementación de carril de bicicleta clase II, ciclistas clase IV o carriles ciclistas clase II.
PR-440	Terciaria	Esta carretera de dos carriles es la ruta costera del DCC de Aguadilla. Conecta la PR-110 al extremo Norte con la PR-442 y al extremo Sur con la PR-4440.	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas de pavimento y señalizaciones desvanecidas o ausentes. • Naturaleza urbana, lo cual merece un ROW limitado y diferentes modos de transportación. 			
PR-459	Terciaria	Conecta el Municipio de Isabela con Aguadilla. Al extremo Este, se cruza con la PR-112, en el CU de Isabela, y en el extremo Oeste, se cruza con la PR-2. Sirve a los siguientes barrios de Aguadilla: Montaña, Ceiba Alta, Arendales y Corrales.	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. • Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. • Sistemas de seguridad mal instalado, ausente, o dañado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras de seguridad a la PR-459 con las rampas de la PR-110 • Mejoras operacionales y de seguridad en la intersección de la PR-459 y la PR-463, para crear vías de giro a la derecha e izquierda en la PR-643 • Mejoras operacionales en las intersecciones de la PR-2 con la PR-107 y la PR-2 con la PR-459 		
PR-4466	Terciaria	Conecta la PR-466 en el barrio Jobos de Isabela, con la PR-110.	<ul style="list-style-type: none"> • Marcas de pavimento y señalización desvanecidas o ausentes. • Zonas libres de obstrucción que son inadecuadas. • Sistemas de seguridad mal instalado, ausente, o dañado. 			

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Recomendaciones		
				Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)
PR-443	N/A	Conecta la PR-2 con la PR-111, a través de Cairmital Bajo y el Barrio Palmar.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			
PR-463	N/A	Conecta la PR-110 con la PR-459 a través del Barrio Arendales	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoras operacionales y de seguridad en la intersección de la PR-459 y la PR-463, para crear vías de giro a la derecha e izquierda en la PR-643 		
PR-465	Terciaria	Sirve principalmente al barrio Guerrero en Aguadilla. Termina al extremo Norte en la intersección con la PR-466 y la PR-472, y al extremo Sureste en la PR-110.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			
PR-466	Terciaria	Sirve principalmente a los barrios Guerrero en Aguadilla y barrio Jobos en Isabela. Termina al extremo Norte en la intersección con la PR-113 en el CU de Isabela y al extremo Sur en la PR-2.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			
PR-467	Terciaria	Sirve principalmente al barrio Camaceyes y termina al extremo Noreste, en la intersección con la PR-459 y al extremo Sureste en la PR-107.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			
PR-4467	Terciaria	Conecta la PR-467, en el barrio Camaceyes con la PR-107 en Aguadilla.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			
PR-471	Terciaria	Sirve principalmente a la comunidad San Antonio en los barrios Montaña y Aguacate. La carretera, de dos carriles, es de 900 m de largo y su contexto es de	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 			

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)	Recomendaciones
		carretera principal para esta comunidad.					
Calle Juan Yuyo Santos	N/A	Conecta el centro comercial Plaza Victoria en la PR-2 con la PR-110.	<ul style="list-style-type: none"> No se hizo más evaluación para esta facilidad en el Plan de Transportación de Aguadilla (2016) 	<ul style="list-style-type: none"> Intersección elevada entre la Calle Juan Yuyo Santos y la PR-2 			
Calle Burns	N/A	Bordea el perímetro Sur de BQN y conecta la PR-107 con la PR-459.	<ul style="list-style-type: none"> Marcas de pavimento y señalizaciones desvanecidas. Rugosidad significativa en la carretera. Falta de zonas libres de obstrucción o sistema de seguridad garantizado. 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo conector por la calle Burns entre la PR-110 y la PR-107 		<ul style="list-style-type: none"> Mejoras en el acceso al Aeropuerto de Aguadilla por la PR-110, 107 y el conector con Calle Burns 	
Avenida Ingeniero Orlando Alarcón	N/A	Anteriormente conocida como "Hangar Road", es la carretera de perímetro Norte que provee acceso a las instalaciones y al terminal de BQN. Conecta la PR-107 y la PR-110.	<ul style="list-style-type: none"> Marcas del pavimento desvanecidas. Daños moderados observados en el pavimento. 				
Calle Progreso	N/A	Volúmenes de tráfico moderados; calles con dos a cuatro carriles; acceso de vehículos a propiedades; estacionamiento en la calle; aceras estrechas y abarrotadas; mezcla de usos de suelo con pequeños negocios; edificios frente a la acera; falta de instalaciones para bicicletas; y cruces a nivel no marcados.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y comodidad para peatones y ciclistas 				<ul style="list-style-type: none"> Disminuir las velocidades del tránsito vehicular y equilibrar las prioridades en los distintos modos de transporte; reducir el ancho de los carriles; estacionamiento en la calle (puede ser restringido); zonas de espera para usuarios; aceras anchas y de alta

Ruta	Tipo de vía	Descripción	Asuntos principales a atender según planes revisados	Plan de Transportación Aguadilla (2016)	Plan de Calles Completas PR (2018)	Plan Multimodal a Largo Plazo PR (2018)
Paseo Real	N/A	Estacionamiento controlado; mantenimiento deficiente; aceras estrechas y abarrotadas; falta de actividades de atracción; falta de información para usuarios.	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad y comodidad para peatones y ciclistas 	<p>calidad en el entorno de paisaje urbano; técnicas de "traffic calming"; mejorar las instalaciones peatonales; sembrar árboles de sombra; alumbrado adecuado; y carril compartido para bicicletas; etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Volúmenes de tráfico bajos; importancia al lugar; acceso limitado para vehículos; prioridad al ciclista y al peatón; superficie única; instalaciones para peatones y para ciclistas; siembra de árboles para sombra; orientación e información del área; espacio para actividades sociales informales; etc. 	

Fuentes: Plan Integral de Transportación y Estudio de Viabilidad para el Municipio de Aguadilla (Municipio de Aguadilla, 2016); Plan de Calles Completas (ACT, 2018) y Plan de Transportación Multimodal a Largo Plazo (ACT, 2018)

Tabla A1.11 Puentes por barrio en Aguadilla

Barrio	Cantidad de puentes
Aguacate	0
Arenales	0
Borinquen	1
Caimital Alto	0
Caimital Bajo	1
Camaceyes	0
Ceiba Alta	1
Ceiba Baja	0
Corrales	0
Guerrero	1
Maleza Alta	0
Maleza Baja	0
Montaña	1
Palmar	0
Pueblo	1
Victoria	4
Total	10

Fuente: FHWA, 2016. National Bridge Inventory - National Geospatial Data Asset (NGDA) Bridges

Tabla A1.12 Infraestructura de agua potable en Aguadilla

Barrio	Línea de agua (largo en mts)	Estación de bombeo	Tanque de almacenamiento	Planta de filtración
Aguacate	22,487	-	-	-
Arenales	20,294	-	-	-
Borinquen	41,074	-	-	-
Caimital Alto	39,016	1	-	-
Caimital Bajo	34,789	-	1	-
Camaceyes	80,066	2	7	1
Ceiba Alta	3,875	-	-	-
Ceiba Baja	32,971	1	-	-
Corrales	55,577	-	1	-
Guerrero	23,566	1	1	-
Maleza Alta	31,261	-	-	-
Maleza Baja	43,785	-	1	-
Montaña	29,261	-	-	-
Palmar	18,287	2	2	1
Pueblo	12,256	-	-	-
Victoria	18,201	-	-	-
Aguadilla	506,768	7	13	2

Fuente: AAA, 2014.

Tabla A1. 13 Infraestructura de aguas residuales en Aguadilla

Barrio	Línea de agua (largo en mts)	Estación de bomba
Aguacate	11,402	2
Arenales	3,745	1
Borinquen	22,823	4
Caimital Alto	13,849	1
Caimital Bajo	9,037	5
Camaceyes	43,464	3
Ceiba Alta	292	1
Ceiba Baja	9,125	1
Corrales	29,701	1
Guerrero	13,062	2
Maleza Alta	12,363	2
Maleza Baja	28,593	2
Montaña	17,195	3
Palmar	9,209	0
Pueblo	16,224	0
Victoria	10,049	0
Aguadilla	250,133	28

Fuente: AAA, 2014

Tabla A1.14 Instalaciones de la Policía en el municipio de Aguadilla

Uso de las instalaciones	Instalaciones	Barrio	Dirección Física
Comandancia Aguadilla, Distrito	Autoridad de Edificios Públicos	Pueblo	Ave. Victoria # 463 Aguadilla, PR, 00603
División Patrullas Carreteras (Estación C)	Ada Clavel Campos	Ceiba Baja	Carr. # 2, km 118.4, H5, Bo. Ceiba Baja, Aguadilla, PR 00605
División de Transportación Aguadilla	Policía de Puerto Rico	Caimital Alto	Carr. # 2 Km 120, Aguadilla
Relaciones con la Comunidad (SAPIC), Liga Atlética, Investigaciones Administrativas.	Privado	Caimital Bajo	Carr. # 2 Km. 126.5 Ave. Los Corazones, Aguadilla 00603 (Aguadilla Mall, Carr. 2 Km 127.5, Bo. Caimital Bajo)-AAA
Precinto 203, Base Ramey, San Antonio	Autoridad de Edificios Públicos	Montaña	6.25 Carr. Est. PR-110 KM Bo. San Antonio Aguadilla PR 00605
División Drogas	Autoridad de Edificios Públicos	Maleza Baja	Calle Guard, Esquina Belt #256 Base Ramey Aguadilla
División Vehículos Hurtados, Solar de Vehículos Hurtados	Autoridad de Edificios Públicos	Maleza Baja	254 Calle Guard, P2 Apt. D, Ramey AFB, Aguadilla PR 00605
Laboratorio Fotográfico	Autoridad de Edificios Públicos	Maleza Baja	E 254, Ramey Aguadilla, PR 00604 (Guard, Calle 255, Esquina Belt Base Ramey Aguadilla)
Marítima Aguadilla	Municipio de Aguadilla	Pueblo	153 Calle Stahl, Plaza del pescao (Edif. Plaza marina # 98) Aguadilla 00605 (Bo. Enseñada C-413 Rincón PR 00677) (AAA)
Unidad Explosivos	Autoridad de Puertos	Maleza Baja	Aeropuerto Rafael Hernández Hangar 405, Calle Ingeniero Orlando Alarcón Rosas 00604
Cuartel Municipal Poblado San Antonio	Municipio de Aguadilla	Montaña	Carr. Est. PR-471, Km. 0.4 (Ave. General Ramey, Poblado San Antonio). Bo. Montaña Aguadilla, Puerto Rico, 00690

Fuente: Negociado de Servicios Administrativos del Negociado de la Policía de Puerto Rico, 19 de agosto 2020, y Municipio de Aguadilla, 30 de enero de 2025.

Tabla A1.15 Escuelas privadas en el municipio de Aguadilla

Escuela	Nivel	Barrio
Academia Adventista del Noroeste	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Camaceyes
Borinquen Bilingual School and Sport Development Center	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Borinquen
Carib Christian School	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Borinquen
Educational Services Corpus Christi	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Camaceyes
Colegio Mocano	Preescolar, elemental e intermedia (K-8)	Palmar
Colegio San Carlos Borromeo	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Pueblo
First Bilingual Preparatory School	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Camaceyes
Friedrich Froebel Bilingual School, Inc.	Preescolar, elemental y secundario (1-11)	Maleza Baja
Liceo Aguadillano	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Camaceyes
Ramey Job Corps Center	Superior (9-12)	Maleza Baja
Universal Technology College of Puerto Rico	Superior (9-12)	Pueblo
CE Preparatory Institute	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Ceiba Alta

Escuela	Nivel	Barrio
Kid's Paradise Bilingual School Inc.	Preescolar y Elemental (K - 6)	Aguacate
Suresa International Schol Inc.	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Aguacate
Escuela Elemental y Superior Antolina Vélez	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Caimital Alto
Gallery Institution Inc.*	Superior (9-12)	Palmar/Victoria
Instituto de Educación Técnica Ocupacional La Reiné*	Superior (9-12)	Pueblo
Paraíso Infantil, Inc.*	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Ceiba Alta
Sandra's Prekinder*	Preescolar	Camaceyes
Advanced Bilingual School*	Preescolar, elemental y secundario (K-12)	Montaña

Fuente: <https://www.didaxispr.com/instituciones-educativas-aprobadas/>; <http://colegiosdepr.com/> *Aparecieron en colegiosdepr.com pero no aparecen en la lista del Registro de Educación Básica para el año académico 2019-2020: [didaxispr.com].

Tabla A1.16 Lista de Instituciones de Educación Postsecundarias en el Municipio de Aguadilla

Institución	Dirección	Barrio
Universidad de Puerto Rico en Aguadilla	Arch Rd, Maleza Baja, Aguadilla, Puerto Rico, Aguadilla 00603	Maleza Baja
Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto de Aguadilla	Carr. 459, Km. 3.6, Bo. Corrales, Sector Calero	Corrales
Sistema Universitario Ana G. Méndez	Carretera Estatal Número 111, Km. 0.6, Barrio Palmar	Palmar
Aguadilla Technical College	Calle José De Jesús Esteves #7	Pueblo
Automeca Technical College	Parque Industrial La Montaña # 14, Carr. 459 km 0.9, Edif. 932	Camaceyes
Century College Inc.	Calle Progreso # 125	Pueblo
Charlie's Guard Detective Bureau and Academy	Carr. 107 km 3.1, Bo. Borinquen	Borinquen
Colegio Universitario de Mediación Profesional	Ave. Los Robles #5 Y #11	Camaceyes
Croupier Institute of Puerto Rico, Inc	Hotel El Faro, Carretera 107, Km. 2.2, Barrio Borinquen	Borinquen
Instituto de Banca y Comercio	Barrio Caimital Alto, Carretera #2, Km. 121.1	Caimital Alto
Instituto de Educación Técnica Ocupacional La Reiné	Calle Victoria (Mercedes Moreno) # 9 Y Calle José De Jesús Esteves #7	Pueblo
Marybella, Instituto Vocacional	Calle Corchado, Número 2	Pueblo

Fuente: <http://www.colegiosdepr.com/>

Tabla A1.17 Playas en Aguadilla

Barrio	Ubicación/Descripción	Playa
Maleza baja	Antigua Base Ramey	Surfer's Beach
	Antigua Base Ramey	Table Top
	Antigua Base Ramey	Survivor
Borinquen	Colinda con acantilado detrás del campo de golf	Crash Point
	Frente a ruinas del Viejo Faro Español, Carr. 107	La Ponderosa

Barrio	Ubicación/Descripción	Playa
	Carr. 107, de árboles grandes, más allá de las ruinas del Faro Español	Wilderness
	Al norte de "Crash Boat", Carr. 107	Peña Blanca
	Pequeña, al norte de "Gas Chamber", Carr. 107	Manglito
	Área de Surfing, no hay playa, solo corales	Gas Chamber
	Al norte, para deportes acuáticos, como el buceo y el "surfing"	Crash Boat
Pueblo	Pequeña playa con formaciones rocosas	Canto de las Piedras
	Carr. Cuesta Nueva	Tamarindo
	En la Bahía de Aguadilla	Rompeolas
Victoria	Cerca de la Plaza de Recreo	Playa Colón

Fuente: Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla (Municipio de Aguadilla, 2012).

Tabla A1.18. Instalaciones recreativas y turísticas en Aguadilla

Instalación recreativa	Barrio
Coliseo Luis. T. Díaz	Pueblo
Estadio Luis A. Canena Marquéz	Pueblo
Parque Colón	Pueblo
Parque César Augusto Santiago	Pueblo
Aguadilla Bowling Center and Mini Golf	Victoria
Mirador de Aguadilla	Pueblo
Plaza de Recreo de Aguadilla	Pueblo
Paseo Real Marina	Pueblo
El Parterre	Pueblo
Extensión Marbella Park	Borinquen
Parque Tres Palmas	Camaceyes
Parque Wild Cat's	Camaceyes
Parque Villas Universitarias	Camaceyes
Punta Borinquen Golf Club	Borinquen
Pista Atlética Ana Beltrán	Maleza Baja
Ramey Baseball Field	Maleza Baja
Aguadilla Racetrack	Maleza Baja
Aguadilla Swimming Pool	Maleza Baja
Aguadilla Bowling Alley	Maleza Baja
Ramey Skate and Splash Park	Borinquen
Canchas de tennis Ramey	Maleza Baja
Air Station Borinquen MWR Pool	Maleza Alta
Parque Pupo Jiménez	Corrales

Tabla A1.19 Lugares históricos importantes en Aguadilla

	Sitio	Dirección	Año de construcción	Incluida en el RNLH	Fecha de reunión y notificación Registro de Sitios y Zonas Históricas adoptadas por la JP
1	Casa de Piedra	Calle Progreso #14	1875/(1511)	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
2	Antiguo Cementerio Municipal	Carr. PR111 Sector Cuesta Vieja	1813-14	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
3	Corte de Distrito	Progreso Esquina Betances	1925	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
4	Faro de Punta Borinquen	Antigua Base Ramey	1922	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
5	Fuerte de la Concepción	Calle Agustín Stahl	1797/1834	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
6	Iglesia San Carlos Borromeo	Calle de Diego	1783/1887	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
7	El Parterre - Ojo de Agua	Entre las calles Muñoz Rivera, Gonzalo Firpo, De Diego y Mangó	1851-52	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
8	Residencia Cardona	Calle Betances #55	1913	X	# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
9	Residencia Baneján	Calle Muñoz Rivera #15	1850/1881/1915		# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>
10	Residencia López	Calle Progreso #67	1914	X	# de Resolución: 2016-01-01-JP-SH <i>Notificación: 13/MAYO/17</i>
11	Edificio de Apartamentos	Calle José De Diego			# de Resolución: 2000-(RO)-19-JP-SH <i>Notificación: 16/ENE/01</i>

Tabla A1.20. Lugares arqueológicos de Aguadilla

Sitios arqueológicos		
Sitios arqueológicos	Ubicación	Descripción
<ul style="list-style-type: none"> • La Playuela 	<ul style="list-style-type: none"> • Está ubicada a la orilla del mar cerca de la desembocadura de una quebrada en el sector La Playuela del barrio Borinquen. 	<ul style="list-style-type: none"> • Constituye el único ejemplo reportado de arte rupestre en el municipio. Se trata de una cueva pequeña con varios petroglifos
<p>(AL0100003)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Yacimiento "Borinquen" (AL0100001) 	<ul style="list-style-type: none"> • Punta Borinquen 	<ul style="list-style-type: none"> • Reportado por el arqueólogo Irving Rouse en 1952 • Restos cerámicos y líticos de la cultura Saladoide o Igneri (ca.250 AC – 600 DC). • Los artefactos recuperados incluyen conchas, fragmentos de vasijas de cerámica, entre otros.
<ul style="list-style-type: none"> • Carmen Gómez Tejera 	<ul style="list-style-type: none"> • Pequeño conchero detrás la escuela Carmen Gómez Tejera que se extiende hacia el sur a lo largo de la calle Agustín Stahl, hasta llegar al edificio conocido como la Plaza del Pescado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los artefactos recuperados incluyen conchas, fragmentos de vasijas de cerámica, entre otros.
<p>AL0100002</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cree que este yacimiento puede ser más extenso, pero esto no se ha podido determinar debido a que el área se encuentra densamente poblada de espacios comerciales y residenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Pertenecen al periodo conocido como Agroalfarero III (Taino) ca.1200 – 1500 DC.
<ul style="list-style-type: none"> • Yacimiento arqueológico San Antonio (AL0100004) 	<ul style="list-style-type: none"> • Poblado San Antonio 	<ul style="list-style-type: none"> • Descubierta en el 1993 por el arqueólogo Carlos Ayes Suarez, • se encontraron dos enterramientos humanos, uno de ellos junto a un collar con cuentas hechas de dientes y concha. • También se recuperó un "fotuto" o trompeta hecha con un caracol marino, restos de fauna y fragmentos de cerámica de los estilos Cuevas (ca.250AC-600DC) y Ostiones (600DC – 1200DC).

Tabla A1.21. Resumen de datos demográficos de la población en las comunidades estudiadas (2019)

Núcleo poblacional	Aguadilla- zona urbana	Rafael Hernández	San Antonio	Cabán
Población	10,739	954	1,625	3,248
Viviendas	7,243	562	1,026	1,537
Ocupadas	5,039	388	731	1,371
Vacantes	2,204	174	295	166
Para renta	185	0	23	12
Rentada (no ocupada)	0	0	0	0
Para venta	113	0	0	13
Vendida (no ocupada)	17	0	0	0
Uso recreacional, estacional u ocasional	426	0	48	0
Otro uso	1,463	174	224	141
Personas bajo nivel de pobreza	6,863	489	979	2,092
% Personas bajo nivel de pobreza	64%	51%	60%	65%

Fuente: ECPR, 2015-2019

Anejo 2. Materiales de las reuniones con las Juntas de Comunidad

2.1.1 Reunión Junta de Comunidad – 20 de febrero de 2020



1



2

¿Qué es la Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo?

- Anuncia el comienzo del proceso de revisión integral del PT a los residentes de Aguadilla y a las agencias del Gobierno Central concernidas.
- Identifica, de forma general, los asuntos que son críticos y que se pueden atender mediante el PT.
- Presenta el plan de trabajo para la revisión integral.



3

Base legal

Ley de Municipios Autónomos, Ley 81-1991, según enmendada

- El Capítulo XIII autoriza a los municipios a adoptar Planes de Ordenación (Planes Territoriales, Planes de Ensanche y Planes de Área) para disponer el uso del suelo dentro de sus límites territoriales y promover el bienestar social y económico de la población.

Artículo 13.008

"El Plan Territorial se revisará de forma integral por lo menos cada ocho (8) años."

Contenido y proceso

- Reglamento sobre los Planes de Ordenación Municipal y la Transferencia y Administración de Facultades, Reglamento Núm. 24 de la Junta de Planificación.
- Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios (2019).

4

4

Trasfondo

- La última revisión del Plan Territorial (PT) del Municipio Autónomo de Aguadilla fue aprobada en el año 2012.
- El Municipio ha alcanzado la quinta jerarquía de ordenación territorial.
- Transcurridos ocho años el municipio determinó revisar el PT para:

Incorporar planes: Plan de Manejo del Área de Planificación Especial del Corso, PRAPEC (2014) y el Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico (2015)

Revisar el contexto socioeconómico y los cambios poblacionales recientes:

Incorporar información resultante del paso de los huracanes Irma y María por Puerto Rico, así como nuevas estrategias que surgen de los terremotos recientes que han impactado el suroeste de Puerto Rico y áreas adyacentes;

Incorporar cambios en los usos de terrenos (calificaciones), entre otros asuntos:

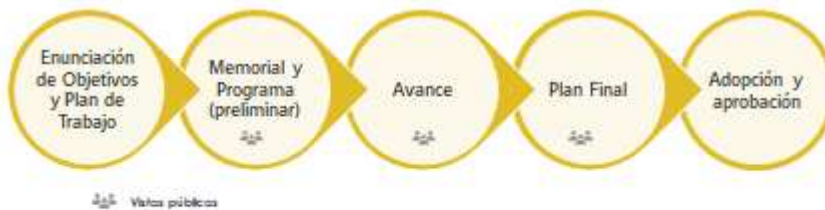
Incorporar las dimensiones del cambio climático y cómo sus efectos podrían incidir en los usos de terrenos.

5

Plan de Trabajo

- La revisión integral del PT de Aguadilla comenzó el 21 de agosto de 2019 con el envío de una carta a la JP por parte del Alcalde, Hon. Carlos Méndez Martínez, indicando la intención de comenzar el proceso.
- La JP emitió la Resolución JP-PT-01-2 en la que da el visto bueno para iniciar los trabajos de la revisión integral del PT.

Proceso para la Revisión Integral del PT de Aguadilla



6

La junta de comunidad y el proceso de adopción y aprobación

Funciones de la Junta de Comunidad:

- Asesorar al Municipio en la elaboración, revisión y cumplimiento de los POT;
- Vigilar la implantación y cumplimiento de dichos documentos;
- Promover la participación ciudadana;
- Informar al municipio de sus recomendaciones.



7

Perfil socioeconómico de Aguadilla

8

Aguadilla en su Área Funcional

Resolución Núm. JP-2014-309: Se adopta la nueva estructura territorial a base de áreas funcionales (AF).



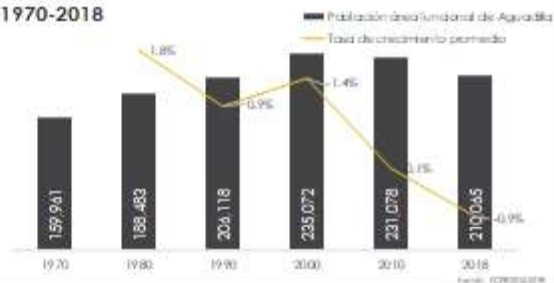
- Las AF son regiones intermedias que agrupan los municipios de acuerdo a las características geográficas compartidas y sus interrelaciones sociales, económicas e industriales.
- Aguadilla encabeza su AF: Aguadilla, Aguada, Isabela, Moca y San Sebastián.

9

Datos relevantes del AF de Aguadilla

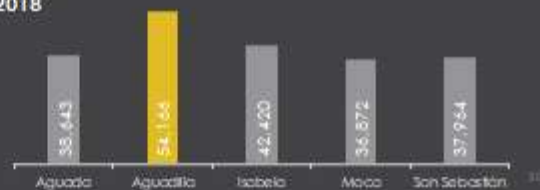
Población de los Municipios del AF de Aguadilla: 1970-2018

- El AF de Aguadilla ha perdido población y la tasa de crecimiento poblacional es cada vez más baja.



Población de los Municipios del AF de Aguadilla: 2018

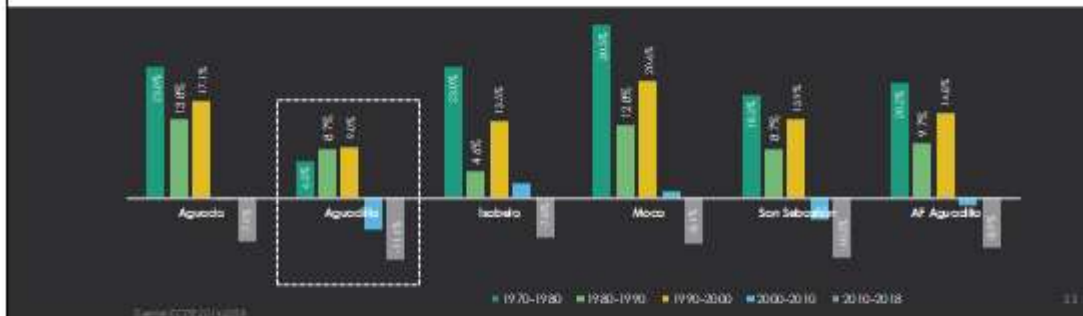
- Aguadilla es el municipio con mayor población dentro del AF (ECPR, 2018)



10

Cambio poblacional

- Crecimiento positivo de la población hasta el 2000 y reducción a partir de esta década.
- Aguadilla es el municipio con mayor pérdida de población en su AF. Entre 2000-2010 perdió el 5.8% de su población y entre 2010-2018 ha perdido el 11.1%.

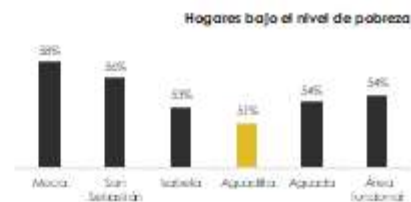


11

Pobreza y desempleo

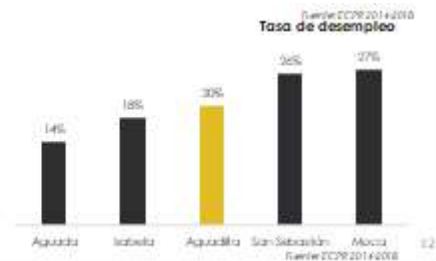
Pobreza

- Uno de cada dos hogares (54%) en el AF vive bajo niveles de pobreza.
- Aguadilla es el municipio del AF con la proporción más baja de hogares con ingresos bajo los niveles de pobreza (51%).



Desempleo

- La tasa de desempleo en el AF de Aguadilla es 21% (promedio), más alta que la de PR, que es 17%.
- En Aguadilla, la tasa de desempleo es 20%.



12

Tendencias poblacionales relevantes de Aguadilla

Población

• A partir de la década del sesenta, el aumento en la expectativa de vida, la baja en la mortalidad infantil y los cambios en el componente migratorio se tradujeron en un aumento poblacional.

• 2010: 60,949 habitantes
• 2018: 54,166 habitantes

• En la década del 1990 al 2000, la tasa de crecimiento poblacional se mantuvo casi igual.
• A partir de 2000 se comenzó a ver la reducción en la población.

Población de Aguadilla y tasa de crecimiento poblacional

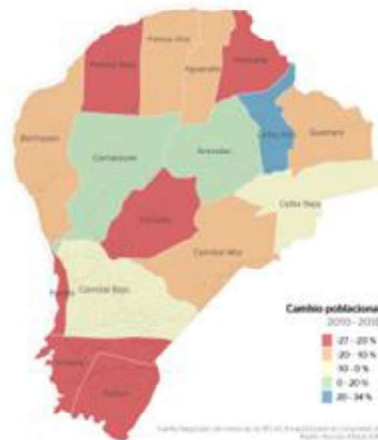


13

Población de los barrios de Aguadilla

Barrios que ganaron y perdieron población (2010-2018)

Dónde se concentra la población (2018)



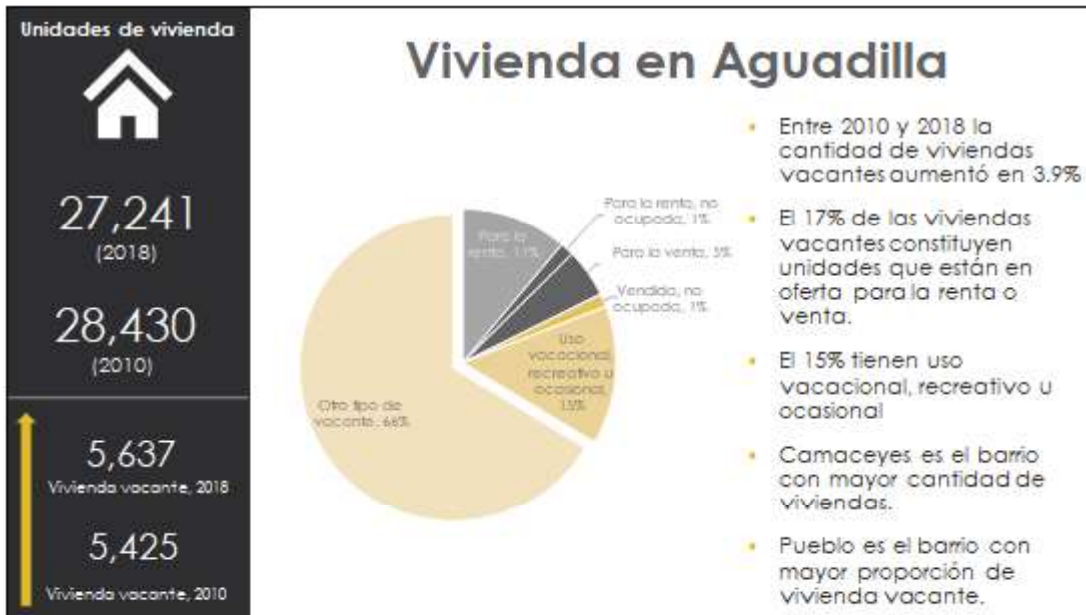
14



15



16



17



18

Áreas naturales protegidas

- El 8.4% del territorio municipal está protegido (2,035 cuerdas de terrenos) como APE-RC.
- Estos se concentran en Caimital Bajo y Victoria.



19

Susceptibilidad a peligros naturales

Riesgo por barrio del municipio de Aguadilla de acuerdo con el Plan Mulliriesgo

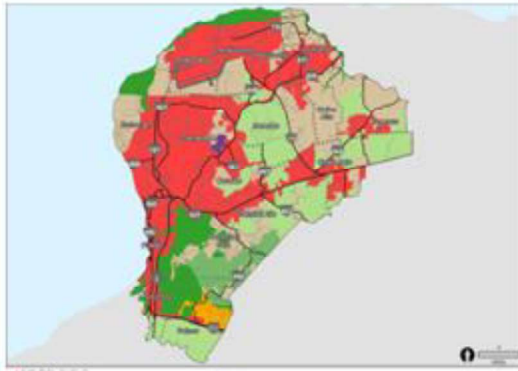
Riesgo por barrio	Aguacate	Arucas	Borinquen	Caimital Alto	Caimital Bajo	Camocoyes	Ceiba Alta	Ceiba Baja	Caracas	Guamero	Molista Alta	Molista Baja	Mombaita	Palmar	Pueblo	Victoria
Inundaciones por el desbordamiento de cauces de agua	X		X								X	X	X	X	X	X
Inundaciones costeras	X		X								X	X			X	X
Aumento en el nivel del mar	X		X								X	X			X	X
Erosión costera	X		X								X	X			X	X
Deslizamientos inducidos por lluvia															X	X
Aluviones de lluvia	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Inundación durante un huracán	X		X								X	X	X	X	X	X
Deslizamiento inducido por huracanes					X								X	X	X	X
Terremoto	X		X								X	X	X		X	X
Cantidad de riesgo a la que está expuesto cada barrio	7	1	7	1	2	1	1	1	1	1	7	7	3	5	8	9



- El Pueblo y Victoria son los dos barrios más susceptibles a peligros naturales.

20

Planes de usos de terrenos y políticas que inciden en la ordenación territorial de Aguadilla



Plan de Uso de Terrenos (PUTPR, 2015)



Área de Planificación Especial Restringida del Curso (APE-RC, 2014)

21

Asuntos críticos y estrategias de esta revisión

22

22

Propuestas del plan

Las políticas públicas del PT de Aguadilla están enmarcadas en:

- (1) Las metas y objetivos de la Ley de Municipios Autónomos, Ley 81 de 1991, según enmendada
- (2) Objetivos del Plan y Reglamento de Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC), 2014
- (3) Principios rectores, metas y objetivos del PUTPR, 2015

23

23

Asuntos críticos que inciden en esta revisión

Cambios demográficos y socioeconómicos

- (1) Reducción de la población actual y proyectada
- (2) Incremento de los grupos poblacionales más adultos
- (3) Altos niveles de pobreza

Desarrollo urbano, infraestructura física y vial

- (1) Infraestructura crítica susceptible a riesgos naturales
- (2) Necesidad de mejorar el transporte
Dependencia casi exclusiva de vehículos privados
- (3) Capacidad fiscal limitada de las agencias y corporaciones públicas

Usos de terreno y riesgos

- (1) Alta vulnerabilidad de la población y de la infraestructura a eventos climáticos extremos y fenómenos naturales
- (2) Múltiples áreas susceptibles a inundación a través del territorio municipal que no están documentadas en los mapas de inundación base recomendados
✓ Posibles estrategias: mantenimiento, alternativas de usos de terrenos y/o de infraestructura verde

24

24

Asuntos críticos que inciden en esta revisión

Desarrollo económico y protección ambiental

- (1) Necesidad de aumentar el empleo
- (2) Comunidades y sectores con oportunidad de desarrollo económico:
Aeropuerto Rafael Hernández, PR-110 y 107
- (3) Turismo y recreación para el área oeste y todo PR
- (4) Necesidad de proteger y aprovechar los recursos naturales y agrícolas

Barrio Pueblo

- (1) Barrio con mayor densidad poblacional
- (2) Barrio que perdió + población del 2010 al 2018
- (3) Barrio con mayor proporción de viviendas vacantes
- (4) Barrio con mayor exposición a riesgos

25

25

Estrategias generales de esta revisión



Comunidades

Procurar y fomentar comunidades consolidadas, seguras, funcionales y estéticamente placenteras para la población de Aguadilla.



Vivienda

Mejorar y rehabilitar viviendas seguras y asequibles



Protección de vida y propiedad

Redirigir el desarrollo urbano y la densificación a áreas del municipio menos propensas a riesgos naturales.



Transporte

Fortalecer y promover un ambiente peatonal atractivo en el Centro Urbano y demás asentamientos urbanos principales, y fomentar otros modos.



Centro Urbano

Convertir el Centro Urbano en un distrito cultural y de entretenimiento, mientras se realigra la llegada de nuevos residentes a otras áreas del municipio con menos riesgos.

26

26

Estrategias generales de esta revisión


Cultura y turismo
 Fortalecer el carácter histórico, cultural y recreativo de Aguadilla, promover un turismo único y proponer alternativas para el desarrollo de diversas modalidades del turismo.


Protección y aprovechamiento
 Conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales como pilares del desarrollo económico, turístico y social.
 Establecer un programa de infraestructura verde como medida de manejo de las aguas de inundación, mejoramiento del paisaje, de la calidad del aire, la recreación pasiva y el turismo.


Participación activa
 Integrar a la ciudadanía en el proceso de revisión integral, mediante la provisión de oportunidades de participación e intercambio de información durante el proceso.

Presentation last modified: 8/16/2021

Get help using Microsoft Office.

27

27

Próximos pasos

- Revisar y presentar el Memorial ante la consideración del Municipio y de la Junta de Comunidad (julio 2020)
- Revisar y presentar el Programa ante la consideración del Municipio y de la Junta de Comunidad (diciembre 2020)



- Fechas preliminares de vistas públicas:
 - Memorial y Programa (enero 2021)
 - Avance del PT revisado (mayo 2021)
 - PT final (agosto 2021)
- Adopción y aprobación del PT (septiembre 2021)

28



29

2.1.2 Reunión Junta de Comunidad – 24 de mayo de 2021



1

Contenido

Enunciación de Objetivos y Plan de Trabajo

- Resumen de última reunión con la JC (20 de febrero de 2020)

Memorial

- Descripción de situación económica, social y física del Municipio
- Políticas del Plan
- Clasificación del territorio de Aguadilla

Programa

- Programa de proyectos generales
- Programa de proyectos de vivienda de interés social
- Programa de suelo rústico
- Programa de planeamiento
- Programa de transportación
- Programa de proyectos de inversión certificados por las agencias y corporaciones públicas

Anuncia el comienzo del proceso de revisión integral del PT a los residentes y a las agencias del Gobierno Central concernidas; identifica asuntos críticos y presenta el plan de trabajo para la revisión integral

Analiza la condición actual del municipio de Aguadilla y las tendencias que guían el proceso de toma de decisiones asociadas a los usos de terrenos

Procura implementar las políticas, metas y objetivos esbozados en el PT y establecer las acciones, proyectos y obras para alcanzar la ordenación del territorio

2

2



3



4

Resumen

Preocupaciones/comentarios

- Problemas de inundación
- Activos para el desarrollo turístico

Acciones

- **Inundación** de la carretera 459 y 467:
 - Proyectos para el manejo y reducción del peligros naturales en esta revisión de PT.
 - Planificación detallada en San Antonio
- Activos para el **desarrollo turístico**:
 - Antigua represa de Los Cedros como atractivo turístico
 - Mejoras al Aeropuerto Rafael Hernández y planificación detallada de la Base Ramey



5

Memorial

6

¿Por qué se revisa el Plan Territorial de Aguadilla?

Esta revisión integral del PT de Aguadilla se lleva a cabo por múltiples razones, que incluyen:

- Un nuevo marco legal, reglamentario y de planificación;
- Un contexto socioeconómico y fiscal completamente distinto;
- Información técnica y científica nueva sobre temas como peligros naturales, entre otros.

7

Marco legal y de planificación

- Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020)
- Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico (Ley 33-2019)
- Plan de Manejo y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) (2014)
- Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico (2015)
- Reglamento Conjunto*

Dispone que los municipios tienen que incorporar en sus planes territoriales:

- (1) las políticas climáticas,
- (2) gestiones para manejar los efectos variados de cambio climático,
- (3) estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia ante estos eventos

Artículo 11, Ley 33-2019

8

Asuntos críticos asociados con esta revisión integral: **Población**

Reducción poblacional

- 2019: 52,803 habitantes
- 2000-2010: -5.8%
- 2010-2019: -14.8%

Incremento población adultos mayores

- Mediana de la edad:
 - 2010: 36.9 años
 - 2019: 42 años
- Población >65 años: 20.9% de la población total de Aguadilla

Pobreza y desigualdad económica

- Población bajo nivel de pobreza: 51.5%
 - Pueblo: 71%
 - Maleza Alta: 28%

9

Asuntos críticos asociados con esta revisión integral: **Vivienda**

Problemas de Vivienda

- Pobre condición de algunas viviendas (*substandard conditions*)
- Familias de ingresos extremadamente bajos que gastan más de la mitad del ingreso del hogar en el pago de la vivienda
- Viviendas en áreas de riesgo:
 - Áreas inundables: 2,108 (ABFE 1PCT)
 - Deslizamientos por lluvia*: 1,311
 - Deslizamientos por terremotos*: 12,670
 - Licuación*: 2,239
 - Tsunami: 1,333

*Ambulancia de la Cruz Roja

Necesidades de Vivienda

- Menos población
- Hogares más pequeños
- Adultos mayores
- Mujeres jefas del hogar con menores
- Viviendas en áreas seguras
- Vivienda asequible

- 5,637 viviendas vacantes:
 - 287 en venta
 - 629 en alquiler

10

Asuntos críticos asociados con esta revisión integral

 Transporte	 Infraestructura física en riesgo	 Usos de terrenos y riesgos	 Desarrollo económico & protección ambiental	 Planificación detallada
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dependencia casi exclusiva de vehículos privados • Necesidad de mejorar el transporte 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Infraestructura crítica susceptible a peligros naturales • Capacidad fiscal limitada de agencias y corporaciones públicas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alta vulnerabilidad de la población e infraestructura a eventos climáticos extremos y fenómenos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Necesidad de aumentar el empleo • Aeropuerto Rafael Hernández, PR-110 y 107 • Turismo y recreación para el área oeste y todo PR • Necesidad de proteger y aprovechar los recursos naturales y agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Comunidades y sectores con oportunidad de desarrollo económico y de planificación detallada: • Centro Urbano • Base Ramey • San Antonio

11

11

Estrategias generales de esta revisión

Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar comunidades consolidadas, seguras, funcionales y estéticamente placenteras para la población de Aguadilla.
Protección de vida y propiedad	<ul style="list-style-type: none"> • Redirigir el desarrollo urbano a áreas menos propensas a peligros naturales.
Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar y rehabilitar viviendas seguras y asequibles.
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y promover diversos modos de transporte.
Centro Urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Convertir el Centro Urbano en un distrito cultural y de entretenimiento.
Cultura y turismo	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el carácter histórico, cultural y recreativo de Aguadilla y promover diversas modalidades del turismo.
Protección y aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Conservar y utilizar de manera sostenible los recursos naturales como pilares del desarrollo económico, turístico y social.
Participación activa	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer oportunidades de participación e intercambio de información durante el proceso de revisión integral del PT.

12

12

Metas para el desarrollo sostenible de Aguadilla



01 Uso sostenible de los terrenos y reducción de riesgos

02 Vivienda segura y asequible

03 Desarrollo económico y social

04 Protección y aprovechamiento de los recursos naturales e históricos

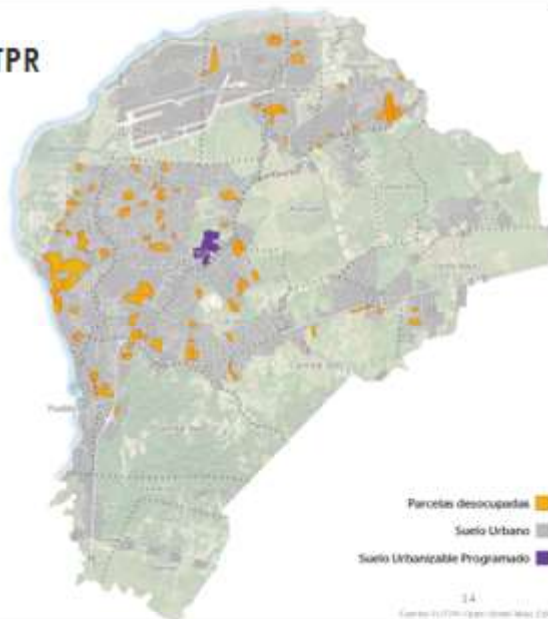
05 Infraestructura resiliente y sostenible

13

13

Cambios a la clasificación del PUTPR

- Se propone eliminar el Ensanche Camaceyes.
- El PUTPR clasificó 8,507 cuerdas en total del territorio municipal como suelo urbano y 60,4 cuerdas como suelo urbanizable programado.
- Han pasado más de ocho años desde la pasada revisión integral del PT y más de cinco desde la aprobación del PUTPR y los terrenos clasificados como suelo urbanizable programado no han sido urbanizados.
- Se identificaron alrededor de 640 cuerdas de terrenos en predios mayores de 7,000 metros cuadrados en suelos urbanos.
- Todas estas parcelas identificadas no tienen estructuras y están fuera de peligros naturales. Estos terrenos podrían ser utilizados para acomodar el desarrollo urbano futuro.
- No fueron identificadas consultas de ubicación ni permisos de urbanización aprobados para el área.



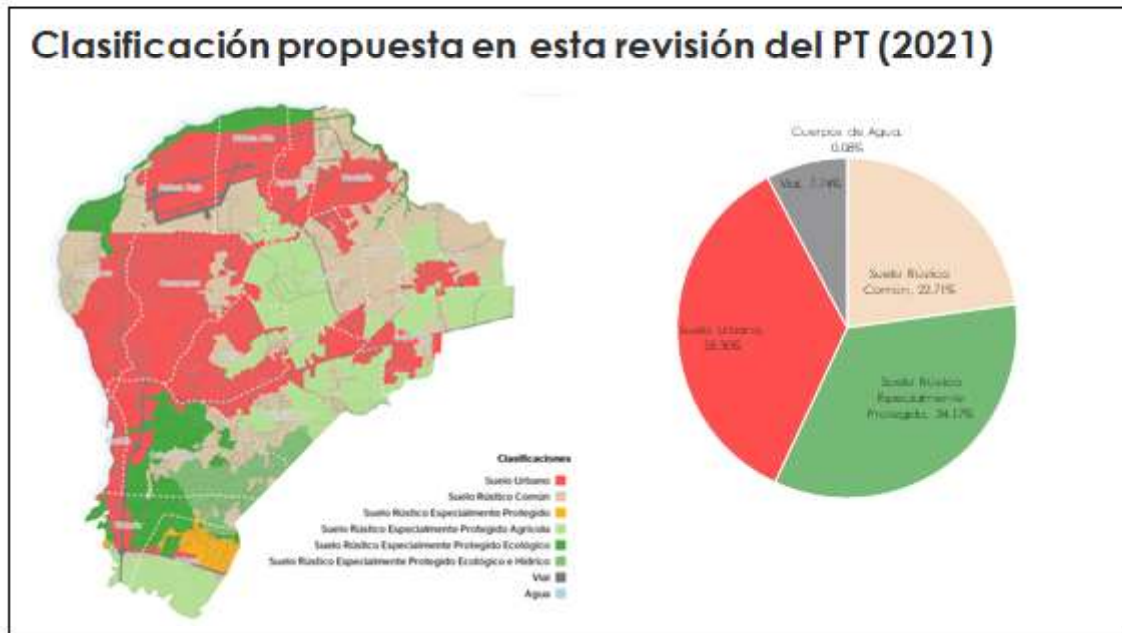
14

Cambio de PUTPR (2019-2020) - Mapa 2020

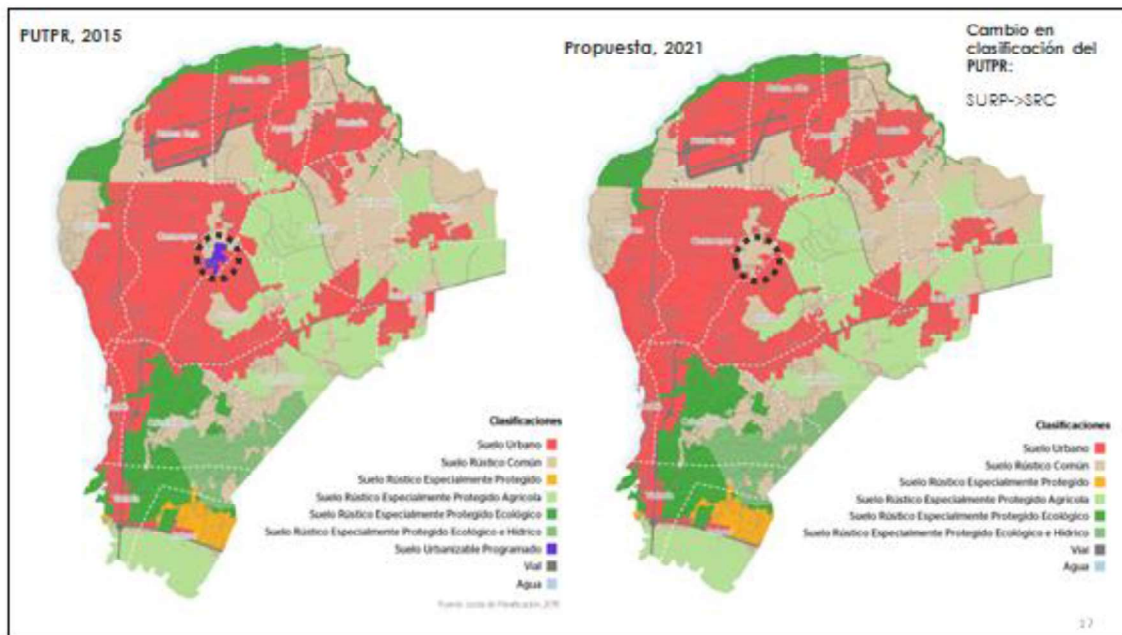
14

	Propósito del análisis	Hallazgos, áreas de preocupación	Recomendaciones
Suelo urbano	<ul style="list-style-type: none"> Exposición a peligros naturales en terrenos clasificados como urbanos. Reserva a corto futuro para el desarrollo y/o progreso. 	<ul style="list-style-type: none"> El Centro Urbano y Victoria con susceptibilidad a inundaciones por el Río Culebrera y otros cuerpos de agua, el efecto de rotura y la marejada ciclónica y el aumento en el nivel del mar. Desarrollo de viviendas y zonas en Aguacate, Miraflores, Camarogay, Guarema y Saliquet. Áreas susceptibles a deslizamientos en las partes de los barrios Pueblo Viejo (parte del C.U.), Camarogay y Saliquet. Áreas urbanas en barrio Pueblo Viejo (Vivienda el C.U. Victoria y Pinar) con alta vulnerabilidad a inundación. Áreas urbanas con alta vulnerabilidad a deslizamientos, inundadas por terrenos en los barrios Miraflores Alto, Miraflores Bajo, Aguacate y Miraflores así como zonas urbanas en barrio Pueblo Viejo (Vivienda C.U. y Victoria). 	<ul style="list-style-type: none"> Propone planes de días en Centro Urbano, Barrio Pinar y Barrio Miraflores. Evitar planes para exposición a riesgo en las zonas urbanas de los Parques Nacionales de Adoración, Acción y Amor. Revisar la cantidad e intensidad de desarrollos dentro de la zona de múltiples riesgos y áreas ambientalmente sensibles. Propone áreas de desarrollo urbano adecuadas y un programa de infraestructura robusta para las áreas propensas a riesgos, como medidas para reducir los daños por desastres futuros.
Suelo urbanizable programado	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la exposición a riesgo de estas tierras. Identificar dónde terrenos cuentan con consultas de ubicación o con permisos aprobados. Visitar estos terrenos cuando sea necesario y si es un área apta para ser urbanizada durante la próxima cuarentena, de acuerdo con la información disponible. 	<ul style="list-style-type: none"> Área a su vez de demarcación del suelo urbanizable programado en el barrio Camarogay, que colinda con parte noreste de negocios en la Car. 401 tiene una mayor susceptibilidad a peligros naturales (deslizamientos, inundación y deslizamientos inducidos por terremotos). No hay necesidad de mantener suelo urbanizable, que está urbanizable, de acuerdo con el suelo urbano (aproximadamente 540 cuarentas de terrenos en predios urbanos mayores de 7,000 m² que no han sido urbanizados) que pueden acomodar el desarrollo futuro. 	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda reevaluar este terreno a Suelo Urbano Común (SUC) Adentro, se recomienda dejar este espacio a su vez de la demarcación área de parques urbanizados y revisar si son necesarias medidas de mitigación.
Suelo rústico	<ul style="list-style-type: none"> Identificar si es necesario separar la área con clasificación de suelo rústico y verificar la necesidad de mantener dicha clasificación en terrenos con características que lo ameritan para evitar el uso futuro a los hábitat, a la vida y a la propiedad. 	<ul style="list-style-type: none"> Área de peligro múltiple (presión como inundación, inundación, presencia de barriles rotos, entre otros peligros, contaminación ambiental): <ul style="list-style-type: none"> El área, en la zona centro de los barrios todos Alto, todos Bajo, Aguacate y Miraflores. La zona miraflores del barrio Saliquet y La zona de Río Culebrera en los barrios Pinar y Victoria. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantener las clasificaciones actuales con la protección de otros recursos y mantener áreas de parques urbanizados.

15



16



17



18



19



20



Programa de Vivienda de Interés Social

Proyectos de usos mixtos

- Antiguo Edificio CDT (Atlantic Sun View)
- Antiguo Edificio Villamar (Real Marina Suite)
- Antigua Escuela Añeses Moreli (Ocean Dreams)

Acciones para eliminar barreras de accesibilidad

- Alquiler de vivienda
- Rehabilitación de viviendas
- Provisión de vivienda a poblaciones vulnerables
- Alianzas estratégicas para desarrollo de vivienda de interés social y para poblaciones vulnerables

Consideración de las tendencias actuales

- Proveer distintos tipos de viviendas para atender las necesidades de la población, accesible a bienes y servicios, y fuera de áreas de riesgo

Atender necesidad de vivienda en Aguadilla

21

21




Programa de Suelo Rústico

Protección de recursos en áreas de peligros naturales múltiples mediante la clasificación y la calificación

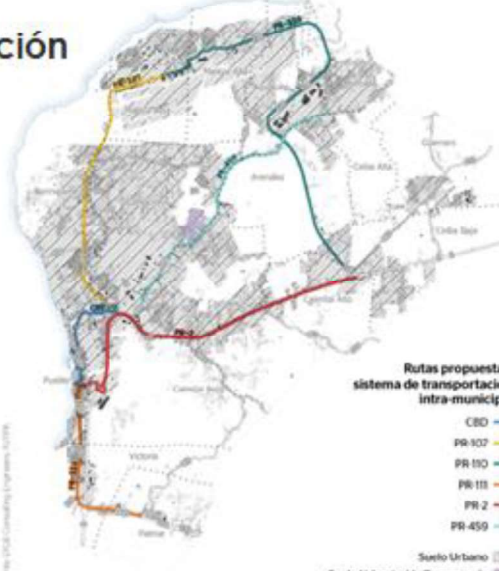
Uso sostenible de recursos naturales



22



Programa de Transportación



- Zonas amigables para peatones y ciclistas en la Base Ramey y el Centro Urbano.
- Sistema de transporte colectivo municipal
- Proyectos de mejoras viales:
 - ✓ PR-107
 - ✓ PR-110
 - ✓ PR-2
 - ✓ PR-459
 - ✓ PR-114
 - ✓ Calle Burns
 - ✓ Calle Juan Yuyo Santos
 - ✓ Calle Progreso
 - ✓ Calle Arch

Rutas propuestas, sistema de transporte intra-municipal
 CBD ———
 PR-107 ———
 PR-110 ———
 PR-111 ———
 PR-2 ———
 PR-459 ———
 Suelo Urbano [hatched box]
 Suelo Urbanizable Programado [dotted box]

23

Áreas que requieren una Planificación más detallada

- 1 Centro Urbano**

 - Susceptible a peligros naturales múltiples
 - Transformación en distrito cultural y de entretenimiento para los residentes y visitantes.
- 2 Base Ramey**

 - Polo de desarrollo económico y social.
 - Planificar en detalle el área en torno al aeropuerto y las actividades derivadas del mismo.
- 3 Poblado San Antonio**

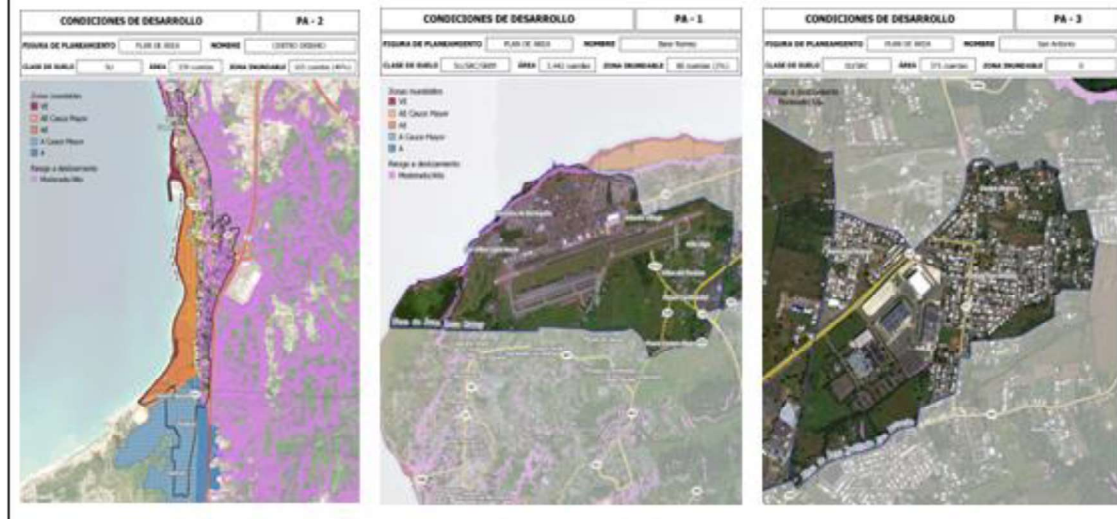
 - Revitalizar poblado tradicional aprovechando su proximidad a la base Ramey y a las industrias del sector.



Planes de Área propuestos [boxed area]

24

Planes de Área propuestos



25

Proyectos de inversión certificados



Autoridad de Carreteras



Departamento de la Vivienda

- La ACT tiene programado invertir alrededor de **\$22,965,941** en el municipio de Aguadilla en cinco proyectos de reconstrucción, repavimentación, mejoras y/o obras de emergencia relacionadas a daños asociados al huracán María.

- El DV estima invertir **\$882,400** en el mantenimiento extraordinario de residenciales del municipio de Aguadilla: José Agustín Aponte, Juan García Ducos, Las Muñecas y Villamar Apartments.



Autoridad de Puertos

- La AP tiene programado invertir alrededor de **\$155,620,000** en proyectos relacionados a mejoras, expansión y reconstrucción del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla. Entre estos proyectos se encuentra, además, la actualización del Plan Maestro y el Plano Regulador del Aeropuerto.

26



Próximos pasos

- Integrar comentarios de la Junta de Comunidad
- Preparar el Avance
- Publicar Aviso de Vista Pública una vez tengamos el visto bueno de la JP

27



28

2.1.3 Reunión Junta de Comunidad – 8 de septiembre de 2021



Oficina de Urbanismo y
Ordenamiento Territorial

MINUTA

Asunto: Segunda reunión Juntas de comunidades, presentación de nuevos integrantes

Presentación: Revisión Integral del Plan Territorial (Borrador de Memorial y Programa)

Hora: 1:30pm

Fecha: 8/ sept /2021

Lugar: Legislatura Municipal, Casa Alcaldía

Duración: 2 horas

Participantes:

Se adjunta hoja de asistencia.

Dinámica:

1. Se les dio la bienvenida a los miembros de las juntas de comunidades
2. Se le hizo la presentación del plan territorial se le dio como fecha para comentarios viernes 10 de septiembre de 2021.
2. Se hicieron preguntas durante toda la presentación para aclarar dudas en detalle y se motivó a los miembros a participar activamente con el propósito de lograr la interacción de preocupaciones y logísticas adecuadas o viables para el desarrollo de proyectos y planes.
3. Se les notificó a los miembros de la necesidad de actualizar las juntas y sus miembros, el directorio, entre otros.
4. Los miembros estarán emitiéndonos sus comentarios y recomendaciones a la brevedad posible.

Asuntos Discutidos:

1. Se presentó el proceso de Revisión Integral del PT (cada 8 años)
 - a. Contenido (Borrador Memorial y Programa)
 - b. Plan de trabajo
 - c. Funciones de las Juntas de Comunidades
 - d. Se firmo la hoja de certificación de los participantes.
 - d. Resumen de preocupaciones y acciones que pueden emitirse.
 - e. Activos de Aguadilla que nos benefician.
2. Razones de porque se debe hacer la revisión integral del PT.
 - a. Nuevo marco legal, reglamentos y de planificación.
 - b. Contexto socioeconómico y fiscal completamente distinto.
 - c. Información técnica, científica y nueva sobre temas importantes, actualizados, peligros naturales, etc.
 - d. Discusión de asuntos críticos relacionados a: población, vivienda, transporte, infraestructuras, usos de terrenos, desarrollos económicos, protección ambiental y la planificación que debe ser desarrollada.
3. Estrategias generales y metas para el desarrollo sostenible.
4. Clasificación y Cambios propuestos:
5. Se proponen 3 planes de áreas: PUEBLO, BASE RAMEY Y SAN ANTONIO
6. PROGRAMA: Proyectos generales, viviendas interés social, programa de transportación y suelo rustico
7. Proyectos de inversión certificados

2.1.4 Reunión Junta de Comunidad – 12 de mayo de 2025



Revisión Integral del Plan Territorial del Municipio Autónomo de Aguadilla

Reunión con Junta de Comunidad, Fase III: Plan Final

Fecha: 12 de mayo de 2025
Hora: 3:30PM
Lugar: Salón Hon. Luis A. Ferré Aguayo de la Legislatura Municipal, Casa Alcaldía



1

AGENDA

- Introducción**
 - Presentación del equipo de trabajo
 - Importancia y necesidad de tener un Plan de Ordenación Territorial actualizado
 - Fases del proceso de revisión del PT de Aguadilla
 - Rol de la Junta de Comunidad
- Resumen de hallazgos principales**
 - Memorial y Programa
 - Reglamentación: clasificación y calificación
- Próximos pasos**
 - Preguntas y comentarios

2

Introducción

3

3

Política pública sobre la ordenación del territorio en Puerto Rico

Esta ley autoriza a la Junta de Planificación a preparar y adoptar planes de usos de terrenos que pueden ser regionales, urbanos, rurales, municipales y de otras escalas geográficas.

Ley Orgánica de la Junta de Planificación
Ley Núm. 75 del 24 de junio de 1975

El Plan designará la **distribución, localización, extensión e intensidad** de los usos del suelo y otros elementos, tales como la infraestructura para propósitos urbanos, rurales, agrícolas, de explotación minera, bosques, conservación y para la protección de los recursos naturales, recreación, transportación y comunicaciones, generación de energía y para actividades residenciales, comerciales, industriales, educativas, públicas e institucionales, entre otros.

Plan de Usos de Terrenos de Puerto Rico
2015

4

4

Beneficio de los planes de ordenación territorial

El proceso de ordenación del territorio, cuando se desarrolle a nivel del municipio según lo dispuesto en este Capítulo, se realizará mediante **Planes de Ordenación** que contendrán las estrategias y las disposiciones para el **manejo** del suelo urbano; la **transformación** del suelo urbanizable en suelo urbano de forma funcional, estética y compacta; y la **conservación, protección, y utilización - de forma no urbana - del suelo rústico**.

Artículo 6.004 — Política Pública (21 L.P.R.A. § 7854),
Código Municipal de Puerto Rico
Ley 107-2020, según enmendada

5

Importancia de tener un plan de ordenación territorial actualizado



Documento oficial del Municipio:

- Plan Territorial (2011)
- Plan de Mitigación de Riesgos (2023)
- Plan de Recuperación Municipal (2023)

El PT permite:

- disponer el uso del suelo dentro de los límites territoriales y **promover el bienestar social y económico de la población**.
- propiciar un **uso juicioso y un aprovechamiento óptimo del territorio** para asegurar el bienestar de las generaciones presentes y futuras, promoviendo un proceso de **desarrollo ordenado, racional e integral** de los mismos.
- contextualizar el futuro del Municipio de Aguadilla luego de los **Huracanes Irma y María (2017), y la secuencia sísmica del 2020**, considerando los retos y oportunidades que esto representa, al igual que los efectos del **cambio climático**.
- colocar al Municipio en **una mejor posición para enfrentar los futuros desafíos**.

6

Proceso para la Revisión Integral del PT de Aguadilla



7

Fase III: Plan Territorial Final



8

Composición de la Junta de Comunidad

Términos de 2 ó 3 años

Entre 7 y 9 miembros

No puede ser director, oficial, socio/a, representante, agente o empleado de contratistas

No funcionará con cargo público electivo

No puede presentar proyectos de desarrollo o tener otros intereses económicos

No puede estar contratado para trabajos, mejorar o reparar, o reparar otros, públicos

No puede prestar servicios profesionales o consultivos

Organismo representativo de los distintos sectores ideológicos, sociales y económicos de la comunidad.

✓ Se reunirá cuando fuere necesario o requerido para ejercer sus funciones, o al menos una vez cada cuatro (4) meses.

✓ El Municipio brindará el apoyo técnico y podrá establecer en su presupuesto anual las asignaciones que sean necesarias para el funcionamiento de la Junta.

Art. 6.013 del Código Municipal, Ley 107-2000

9

Funciones de la Junta de Comunidad

- ✓ Asesorar al Municipio en la **elaboración, revisión** y cumplimiento de los POT
- ✓ Vigilar la **implantación** y cumplimiento de dichos documentos
- ✓ Promover la **participación ciudadana**
- ✓ Informar al municipio de sus **recomendaciones**

Proceso de adopción y aprobación



Código Municipal, Ley 107-2000

10

¿Por qué se revisa el Plan Territorial de Aguadilla?

Esta revisión integral del PT de Aguadilla se lleva a cabo por múltiples razones, que incluyen:

- Un nuevo marco legal, reglamentario y de planificación;
- Un contexto socioeconómico y fiscal completamente distinto;
- Información técnica y científica nueva sobre temas como peligros naturales, entre otros;
- Ha pasado más de diez años desde la pasada revisión integral del PT y desde la aprobación del PUTPR.

11

11

¿Qué pasado durante esta revisión?



12

Resumen de hallazgos principales

13

13

Marco legal y de planificación

- Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020)
- Ley de Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático de Puerto Rico (Ley 33-2019)
- Plan de Manejo y Reglamento del Área de Planificación Especial del Carso (PRAPEC) (2014)
- Plan de Usos de Terrenos para Puerto Rico (2015)
- Reglamento Conjunto*

Dispone que los municipios tienen que incorporar en sus planes territoriales:

- (1) las políticas climáticas,
- (2) gestiones para manejar los efectos variados de cambio climático,
- (3) estrategias de mitigación, adaptación y resiliencia ante estos eventos

Artículo 11, Ley 33-2019.

14

14

Contexto regional: Aguadilla en su Área Funcional

- Aguadilla encabeza su AF: Aguada, Aguadilla, Isabela, Moca y San Sebastián

Las AF son regiones intermedias que agrupan los municipios de acuerdo a las características geográficas compartidas y sus interrelaciones sociales, económicas e industriales.



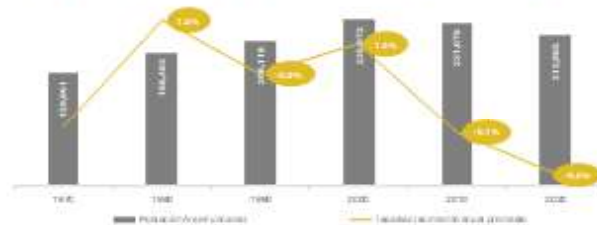
Fuente: Censo de Población 2010.
 Resolución Núm. P-2014-309 – Se adopta la nueva estructura territorial a base de áreas funcionales (AF).

15

AF de Aguadilla: Población

Población de los Municipios del AF de Aguadilla: Censo Decenal 1970-2020

- El AF de Aguadilla ha perdido población desde el 2000.
- Se proyecta que siga perdiendo población.



Población de los Municipios del AF de Aguadilla: Censo Decenal, 2020

- Aguadilla es el municipio con más población dentro de su AF.



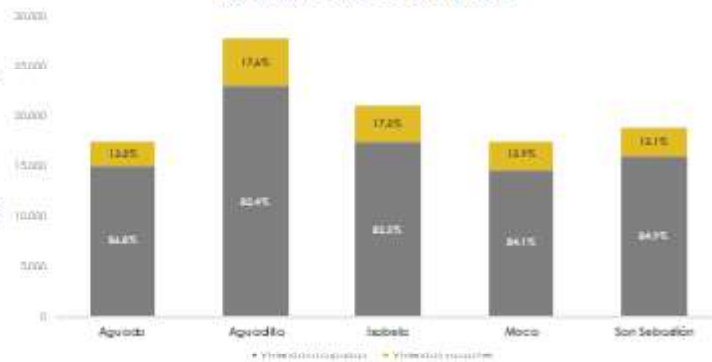
16

AF de Aguadilla: Vivienda

Viviendas vacantes vs. ocupadas en los Municipios del AF de Aguadilla: Censo Decenal, 2020

AF Aguadilla y Puerto Rico: 16.1% de unidades vacantes de vivienda

Aguadilla (17.6%) e Isabela (17.5%) están por encima del promedio para el AF de Aguadilla y Puerto Rico.



17

17

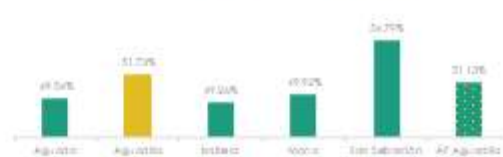
Pobreza y desempleo del Área Funcional

Pobreza

Aguadilla tiene una proporción mayor de hogares con ingresos bajo los niveles de pobreza (51.7%), si se compara con el promedio del AF (51.1%).

El Municipio con la mayor proporción de hogares con ingresos bajo el nivel de pobreza en el área funcional de Aguadilla es San Sebastián (54.79%).

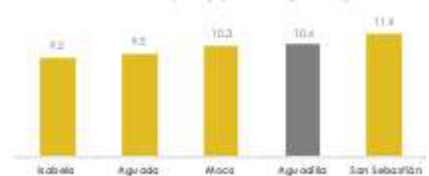
Hogares bajo el nivel de pobreza (ECPR, 2022)



Desempleo

Aguadilla es el segundo municipio con la mayor tasa de desempleo del área funcional (10.4%).

Tasa de desempleo (Dpto. Trabajo, 2020)



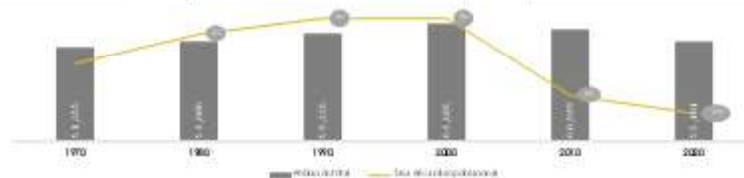
18

18

Tendencias poblacionales relevantes del Municipio de Aguadilla



Población de Aguadilla y tasa de crecimiento poblacional



19

Tendencias poblacionales relevantes del Municipio y sus barrios

Barrio	2010	2022	Cambio porcentual 2010-2022	Tasa de crecimiento anual 2010-2022
Aguacate	1,247	1,506	20.8%	1.6%
Arenales	2,258	1,743	-22.8%	-2.1%
Bataiquen	7,778	6,038	-22.4%	-2.1%
Caimital Alto	4,124	3,311	-19.7%	-1.8%
Caimital Bajo	4,315	4,365	1.2%	0.1%
Camacayes	11,502	10,622	-7.7%	-0.7%
Ceiba Alta	490	304	-38.0%	-3.9%
Ceiba Baja	2,731	2,187	-20.3%	-1.9%
Corrales	8,612	8,357	-3.0%	-0.3%
Guerrero	4,030	2,999	-25.6%	-2.4%
Maleza Alta	1,755	1,424	-18.9%	-1.7%
Maleza Baja	2,121	1,919	-9.5%	-0.8%
Montaña	3,978	4,172	4.9%	0.4%
Palmar	1,765	1,705	-3.4%	-0.3%
Pueblo	3,415	2,455	-28.1%	-2.7%
Victoria	1,824	1,445	-20.8%	-1.9%
Aguadilla	61,965	54,732	-11.6%	-1.0%



Aumento en la población de adultos mayores

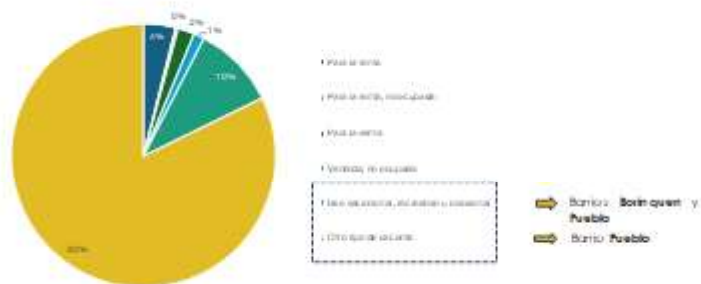
- Más del 20% de la población es igual o mayor de 65 años (23%).
- Más de la mitad de esta población son mujeres.
- Disminución de población en todos los barrios:
 - Excepto **Aguacate, Caimital Bajo y Montaña**
 - Mayor pérdida de población en **Ceiba Alta, Pueblo y Guerrero**

20

Vivienda

Durante la última década ha disminuido la cantidad de viviendas mientras ha aumentado la vivienda vacante.

No todas las viviendas vacantes constituyen unidades que están en oferta para la renta o venta.



Unidades de vivienda

28,430
2010



27,565
2022

Vivienda vacante

5,915
2022



4,878
2010

11

21

Hogares

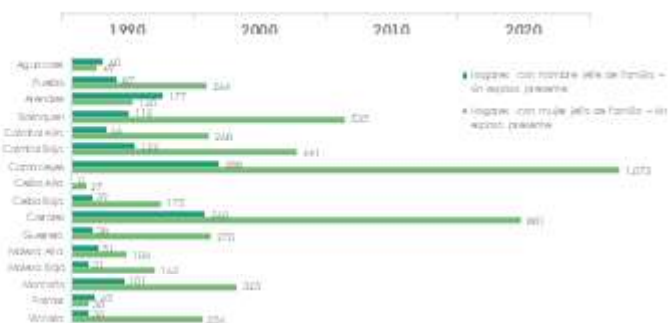
El número de personas por hogar se ha estado reduciendo

Censo decenal 2020: 2.3 personas por hogar

Hogares liderados por una sola persona (ECPR, 2022)

La mayoría de los hogares en todos los barrios son liderados por mujeres solas

Personas por hogar (Censo Decenal, 1990-2020)



22

Asuntos críticos asociados con la vivienda en Aguadilla



Problemas de Vivienda

- Pobre condición de algunas viviendas (*substandard conditions*)
- Familias de ingresos extremadamente bajos que gastan más de la mitad del ingreso del hogar en el pago de la vivienda
- Viviendas en áreas de riesgo:
 - Áreas inundables: 2,108 (ABFE 1PCT)
 - Deslizamientos por lluvia*: 1,311
 - Deslizamientos por terremotos*: 12,670
 - Lluvia*: 2,239
 - Tsunami: 1,335

*en abedegado: mayo y junio

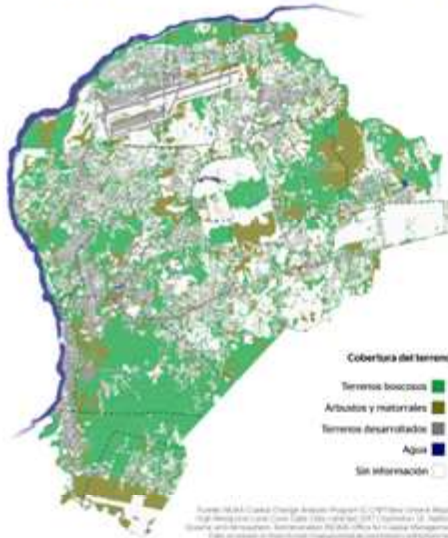


Necesidades de Vivienda

- Menos población
 - Hogares más pequeños
 - Adultos mayores
 - Mujeres jefas del hogar con menores
 - Viviendas en áreas seguras
 - Vivienda asequible
- Aumento de viviendas vacantes

23

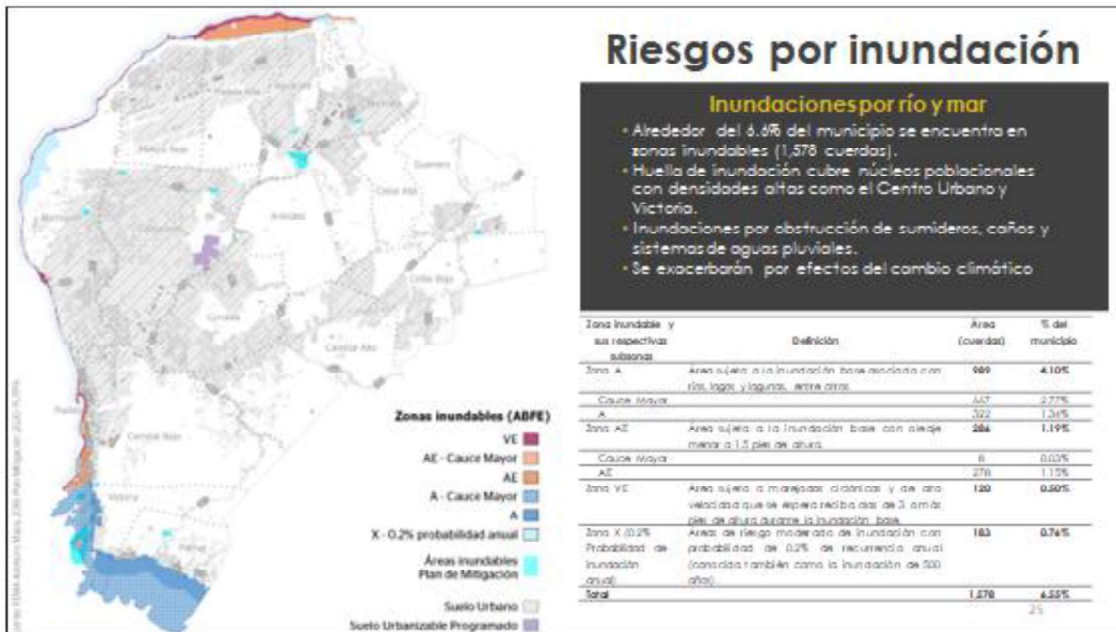
Cobertura de terrenos en Aguadilla (C-CAP, 2022)



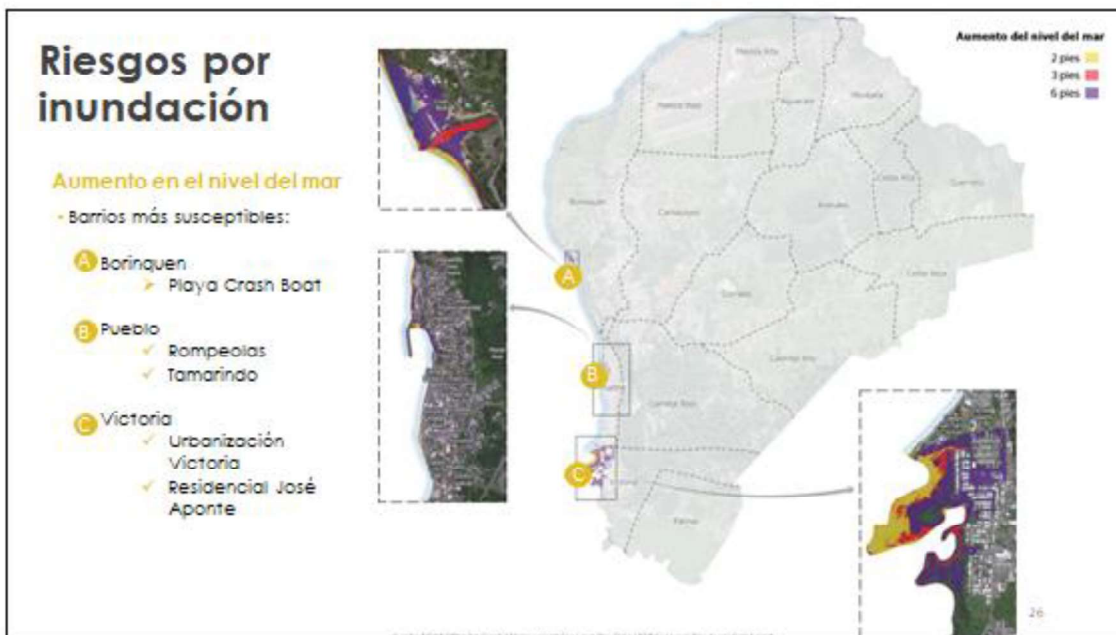
- Aproximadamente el 33.2% del territorio de Aguadilla está cubierto por terrenos boscosos.
- Le siguen los terrenos desarrollados (16.6%) y 14.6% por arbustos y matorrales.
- Nota: Todavía NOAA no ha terminado de trabajar los datos. El 35.4% del terreno todavía no contiene información.

24

24



25

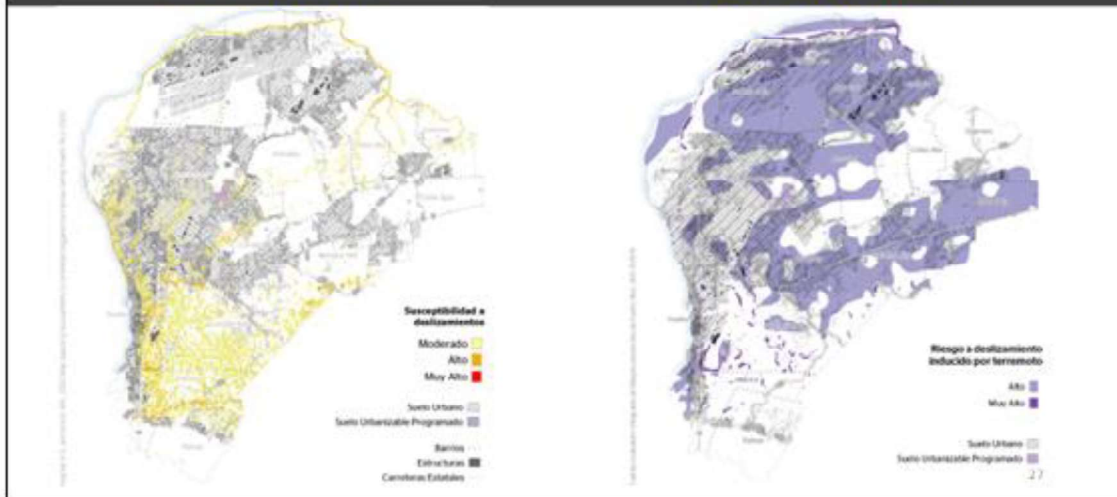


26

Riesgo a deslizamientos

Inducidos por lluvias

Inducidos por terremotos

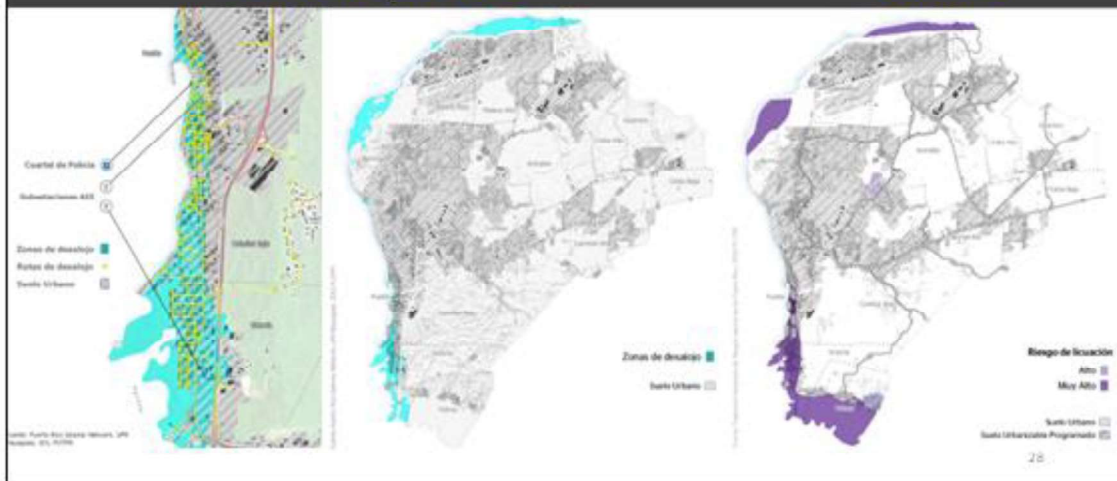


27

Otros riesgos: sismicidad

Área de desalojo de tsunami

Licuección

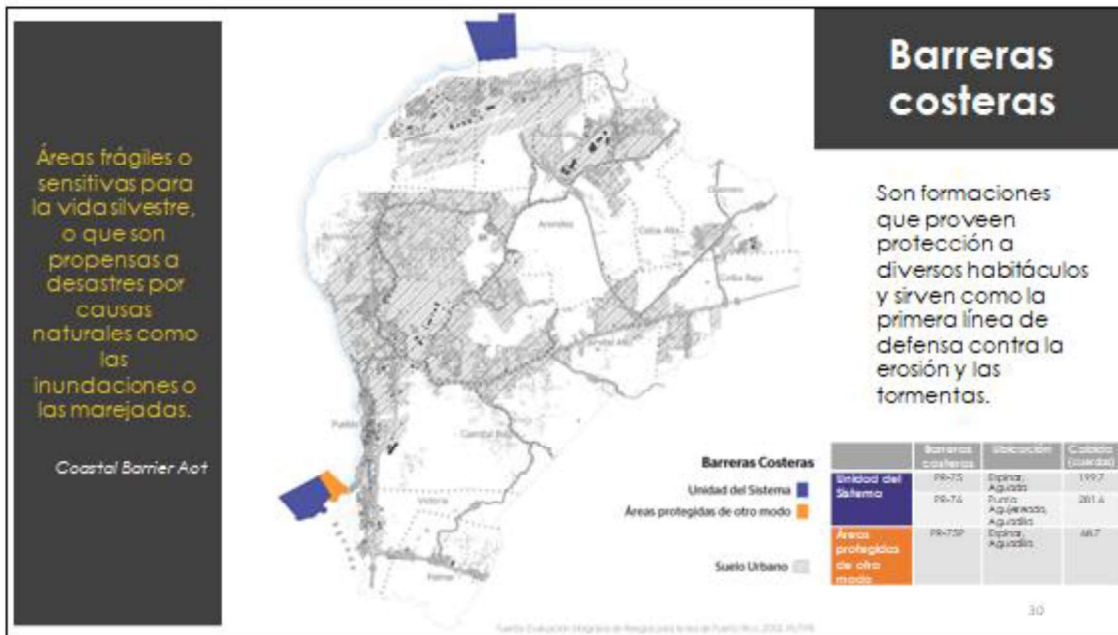


28

Otros riesgos: erosión costera proyectada



29

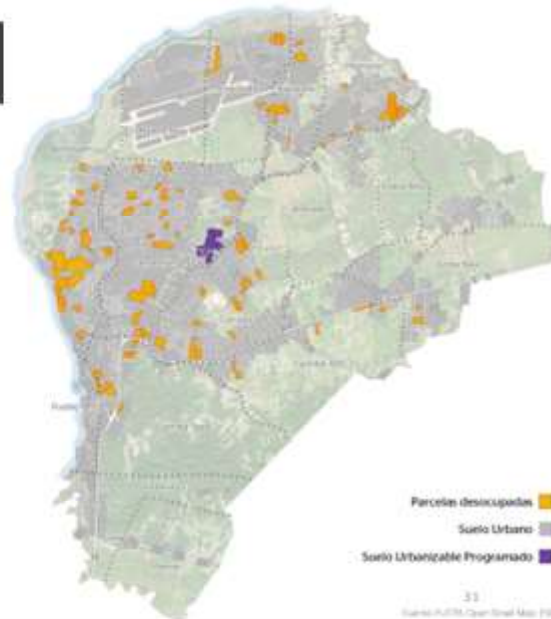


30

Análisis de terrenos sin desarrollar en suelo urbano

- El PUTPR clasificó 8,507 cuerdas en total del territorio municipal como suelo urbano y 60.4 cuerdas como suelo urbanizable programado.
- Los terrenos clasificados como suelo urbanizable programado no han sido urbanizados.
- Las parcelas identificadas no tienen estructuras y están fuera de peligros naturales. Estos terrenos podrían ser utilizados para acomodar el desarrollo urbano futuro luego de realizar un análisis más exhaustivo de las condiciones y los peligros asociados a cada una de las parcelas.

Se identificaron alrededor de **640 cuerdas** de terrenos en predios mayores de 7,000 metros cuadrados en suelos clasificados como urbanos.



31

Otros asuntos críticos asociados con esta revisión integral

 Transporte	 Infraestructura física en riesgo	 Usos de terrenos y riesgos	 Desarrollo económico & protección ambiental	 Planificación detallada
➤ Dependencia casi exclusiva de vehículos privados • Necesidad de mejorar el transporte	➤ Infraestructura crítica susceptible a peligros naturales • Capacidad fiscal limitada de agencias y corporaciones públicas	➤ Alta vulnerabilidad de la población e infraestructura a eventos climáticos extremos y fenómenos naturales	➤ Necesidad de aumentar el empleo • Aeropuerto Rafael Hernández, PR-110 y 107 • Turismo y recreación para el área oeste y todo PR • Necesidad de proteger y aprovechar los recursos naturales y agrícolas	➤ Comunidades y sectores con oportunidad de desarrollo económico y de planificación detallada: • Centro Urbano • Aeropuerto y Base Ramey

32

32

5 Metas para el desarrollo sostenible de Aguadilla



33



34

Programa de Planeamiento

Áreas que requieren una Planificación más detallada

Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del Centro Urbano 1

- Susceptible a peligros naturales múltiples
- Promover la peatonalidad y el uso de transporte colectivo.

Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico 2

- Polo de desarrollo económico y social.
- Planificar en detalle el área en torno al aeropuerto y las actividades derivadas del mismo.

35

35

Plan de Área para mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del Centro Urbano

1

CONDICIONES DE DESARROLLO				PA - 2
FIGURA DE PLANEAMIENTO	PLAN DE ÁREA	NOMBRE	Mejorar zonas residenciales en áreas escarpadas del Centro Urbano	
CLASE DE SUELO	Suelo Urbano (SU)	ÁREA	117 hectáreas	ZONA INCONSTRUIBLE 1.3 hectáreas (1%)

- Desarrollar una comunidad segura y digna para los residentes aguadillanos.
- Proteger la población, y fortalecer las viviendas e infraestructura expuesta a peligros naturales múltiples.
- Reducir los efectos adversos de amenazas naturales futuras mediante esfuerzos de mitigación y recuperación resiliente.
- Promover la peatonalidad y el uso de transporte colectivo.
- Mejorar la calidad de los espacios públicos existentes, y crear otros nuevos, para fomentar la interacción social entre los residentes y visitantes, y reducir el hacinamiento de viviendas.
- Promover la integración de las actividades y usos del CU con las comunidades contiguas que forman parte del área delimitada.

36

36

Plan de Área Clúster Aeroespacial y Tecnológico

CONDICIONES DE DESARROLLO **PA - 1**

FIGURA DE PLANEAMIENTO: NOMBRE:

CLASE DE BIEN: AREA: ZONA INUNDABLE:

- Promover el desarrollo ordenado de Aeropuerto Internacional Rafael Hernández de Aguadilla, su Zona Libre de Impuestos y el clúster aeroespacial y tecnológico de Puerto Rico.
- Planificar detalladamente los usos y actividades centrados en el modelo de desarrollo de aerotrópolis, e incentivar la continua transformación de esta área como un polo regional de desarrollo socioeconómico.
- Integrar los diversos usos y actividades de la Base Ramey con los asentamientos contiguos mediante el mejoramiento del espacio público, el tejido urbano y en particular la red vial.
- Promover usos y actividades en los espacios vacantes y subutilizados complementarios a las actividades del aeropuerto, prestando atención particular a actividades aeroespaciales y tecnológicas.
- Mejorar la conectividad mediante medios motorizados y no motorizados para el mejoramiento del trazado urbano y su interacción con otros núcleos socioeconómicos.
- Mejorar el transporte en todas sus modalidades poniendo énfasis en la seguridad de los usuarios y la eficiencia del sistema.
- Evaluar y mejorar la infraestructura para que sirva efectivamente al desarrollo del área como eje central del Municipio y la región.
- Integrar diversos actores claves en el proceso de planificación para potenciar los usos y oportunidades de desarrollo mientras se preserva el carácter local de las zonas.
- Utilizar los mecanismos dispuestos en el Código Municipal y los reglamentos de planificación disponibles para ordenar los usos y actividades a lo largo de la red vial.

37

Proyectos de inversión certificados: PICA

Se programan para Aguadilla una inversión aproximada de **\$355,782,000**, distribuidos entre diversas entidades gubernamentales del gobierno estatal.

Gráfico 1. Saldo de Fondos Programados por Entidad Gubernamental en el PICA (Miles de dólares)

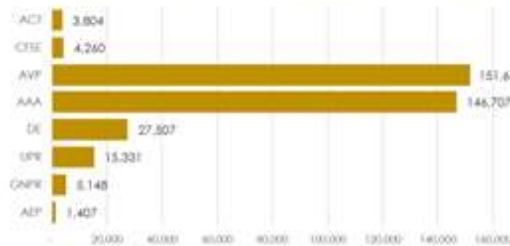
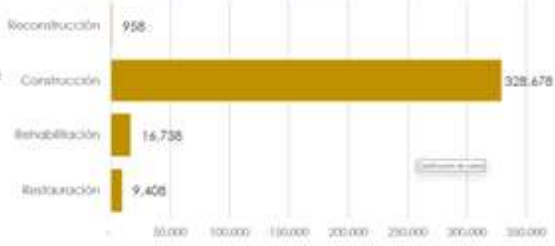


Gráfico 2. Total de Fondos Programados por Clasificación en el PICA (Miles de dólares)



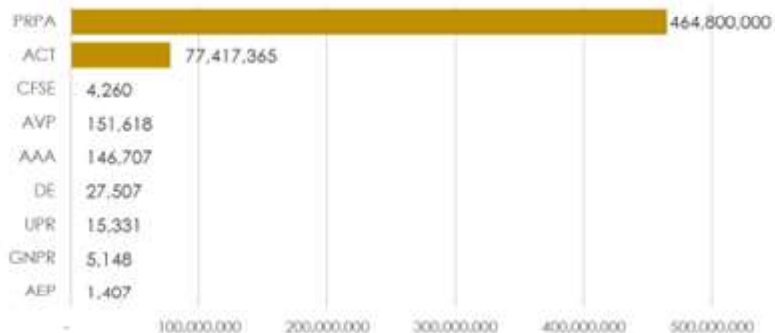
El PICA clasifica estos proyectos en restauración, rehabilitación, construcción, y reconstrucción. Es relevante destacar que no todas las agencias reportaron sus proyectos al PICA, por lo que se incluyeron fuentes alternativas de información.

38

38

Proyectos de inversión certificados: PICA y otras fuentes

Gráfica 3. Total de Fondos Programados por el PICA y otras fuentes (miles de dólares)



*Existen múltiples proyectos sin estimado, se presume que el número real sea significativamente mayor.
**El estimado de la PR-22 fue excluido de este gráfico ya que incluye a varios municipios.

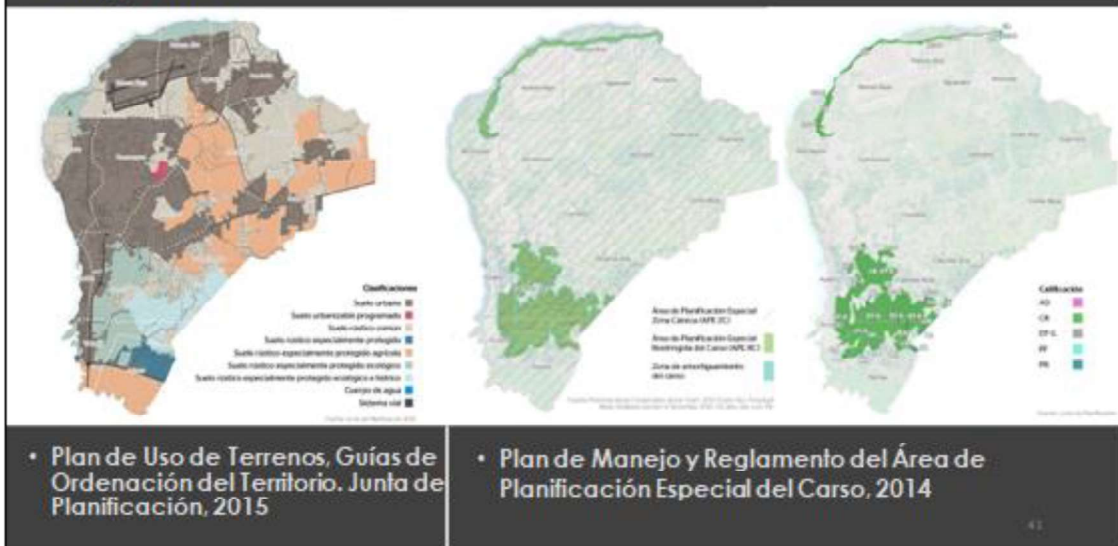
39

Proyectos de inversión certificados: Agencias que no han contestado

- 1) Administración de Terrenos
- 2) Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)
- 3) Autoridad de Tierras
- 4) Cuerpo de Bomberos
- 5) Departamento de Recreación y Deportes (DRD)
- 6) Environmental Protection Agency (EPA)
- 7) Guardia Nacional de Puerto Rico
- 8) LUMA Energy
- 9) Municipio de Isabela
- 10) Municipio de Moca
- 11) Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (NMEAD)
- 12) Universidad de Puerto Rico

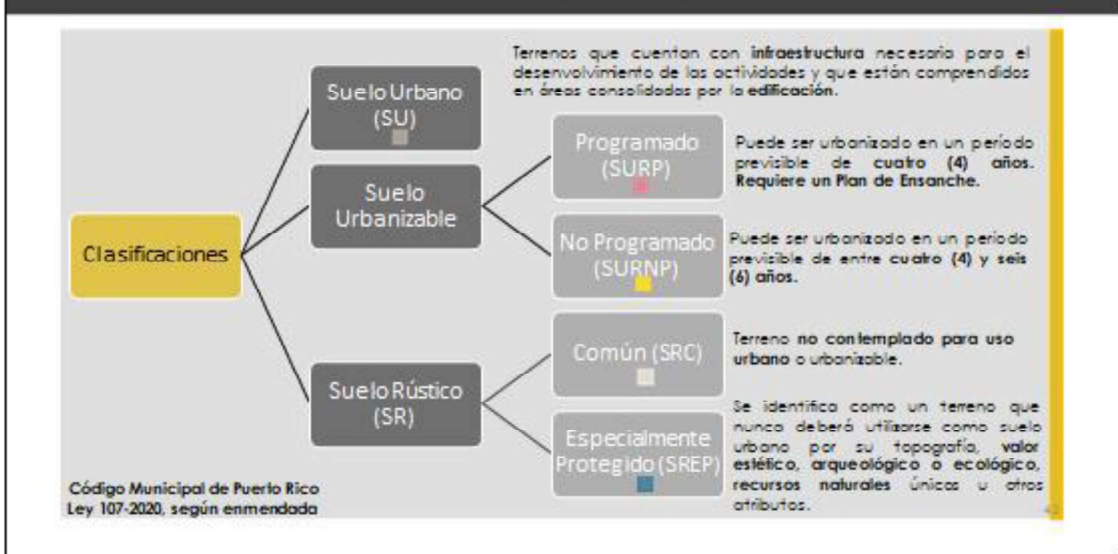
40

Planes de usos de terrenos que inciden en la ordenación territorial de Aguadilla



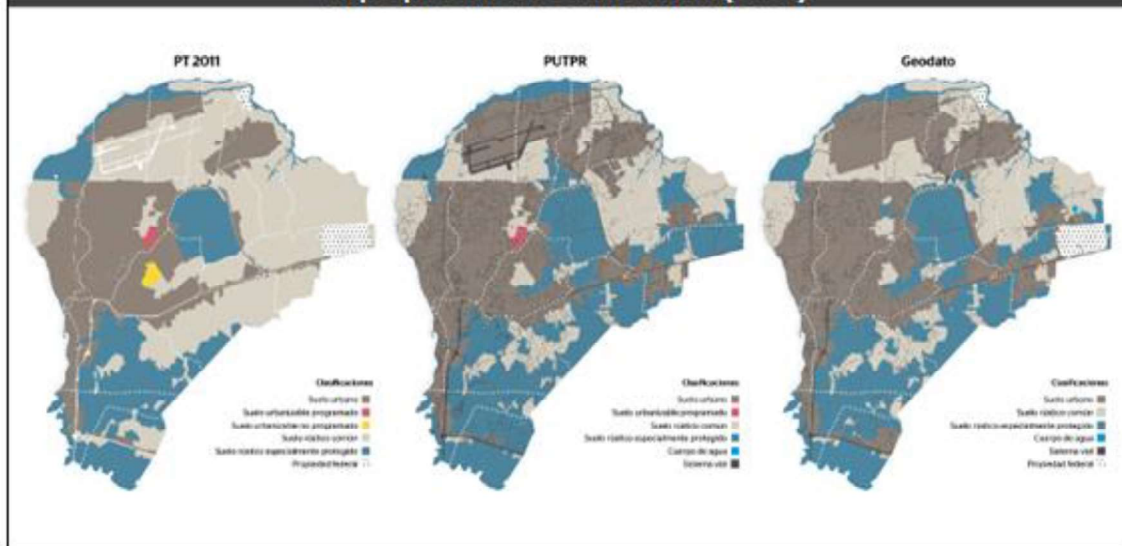
41

Clasificación de suelos



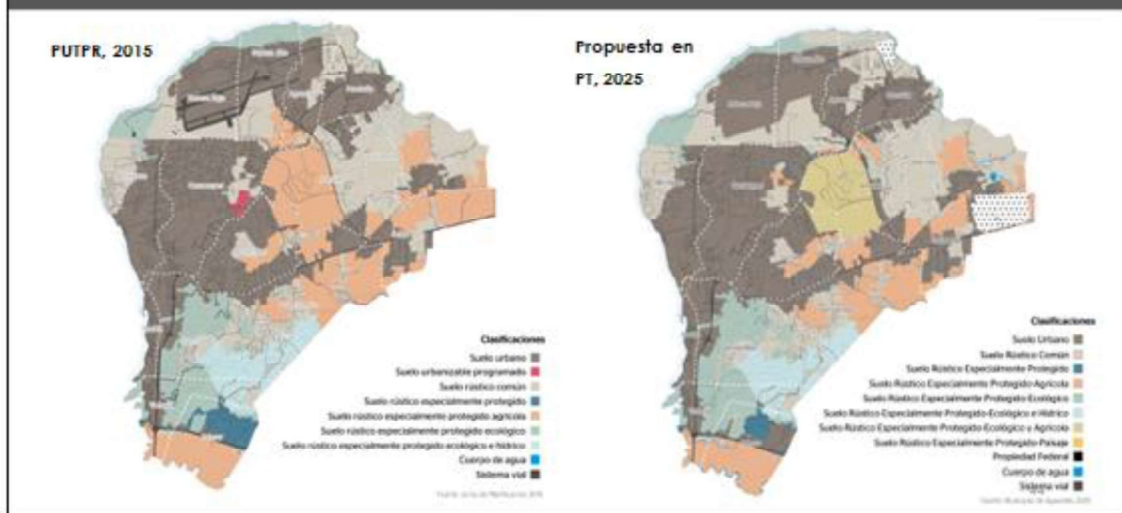
42

Clasificación de terrenos según el PT anterior (2011), el PUTPR (2015) y la propuesta en esta revisión (2025)



43

PUTPR y clasificaciones propuestas en esta revisión



44

Cambios propuestos a la clasificación

Criterios considerados:

Tendencias poblacionales

Disponibilidad de terrenos vacantes en SU

Permisos de construcción y consultas en SURP

Políticas públicas

Características naturales y exposición a peligros

Junta de Comunidad

Incompatibilidades entre clasificación y calificación

POTM (2015)			
Clasificación	m ²	cuadras	por
AGUA	71,841	19	0%
SRC	31,575,930	5,413	22%
SREP	1,289,376	328	1%
SREP-A	18,015,936	4,384	19%
SREP-E	9,182,577	2,236	10%
SREP-EH	3,876,824	986	4%
SU	33,433,485	8,308	35%
SURP	237,539	61	0%
VAL	7,330,043	1,865	8%
Grand Total	94,714,560	24,096	1

RUPM (2015)			
Clasificación	m ²	cuadras	por
AGUA	368,701	94	0%
SRC	19,922,219	5,009	21%
SREP	417,169	157	1%
SREP-A	17,877,510	4,549	19%
SREP-E	9,378,847	2,361	10%
SREP-EH	3,881,321	988	4%
SU	35,997,676	9,159	38%
PF	269,485	69	0%
VAL	6,932,514	1,654	7%
Grand Total	94,715,493	24,096	1

45

Calificación de los suelos

- ✓ Demarcaciones espaciales en los cuales se subdivide un territorio para distribuir y ordenar los usos o edificaciones permitidas conforme a sus características y valores (existentes y potenciales).
- ✓ A través de la calificación es que se establecen los usos, las densidades, las alturas, el tamaño del solar, el área de ocupación, los patios, entre otros parámetros.

Suelo Urbano (SU)

- Dotacional: D-A, D-G
- Playa Pública: P-P
- Residencial: R-B, R-I, R-U, R-C
- Comercial: C-I, C-C
- Industrial: I-E, I-L
- A Mejorarse: M
- Otros: RC-E, S-H, C-H, C-R, DTS, PF

Suelo Rústico Común (SRC)

- Dotacional: D-A, D-G
- Playa Pública: P-P
- Agrícola: A-G
- Industrial: I, I-E
- Conservación: C-H, C-R, S-H
- Otros: ARD, DTS, R-G, PF

Suelo Rústico Especialmente Protegido (SREP)

- Dotacional: D-A, D-G
- Agrícola: A-P, A-G
- Rural: R-G
- Conservación/Preservación: C-H, C-R, P-R
- Otro: ARD, S-H, PF

*Según se establece en el Reglamento Conjunto 2023 para la evaluación y expedición de permisos relacionados al desarrollo, uso de terrenos y operación de negocios Tomo VI, Capítulo 6: Tablo 6.1 Equivalencias Distingos de Calificación y Tablo 6.22 Distingos de calificación por clasificación de suelos.

46

Próximos pasos

47

47



- **Recibir, evaluar e incorporar comentarios de Fase III de parte de la Junta de Comunidad**
- **Vista Pública de Fase III: Plan Final y Reglamentación**
- **Adopción y aprobación**

48

48



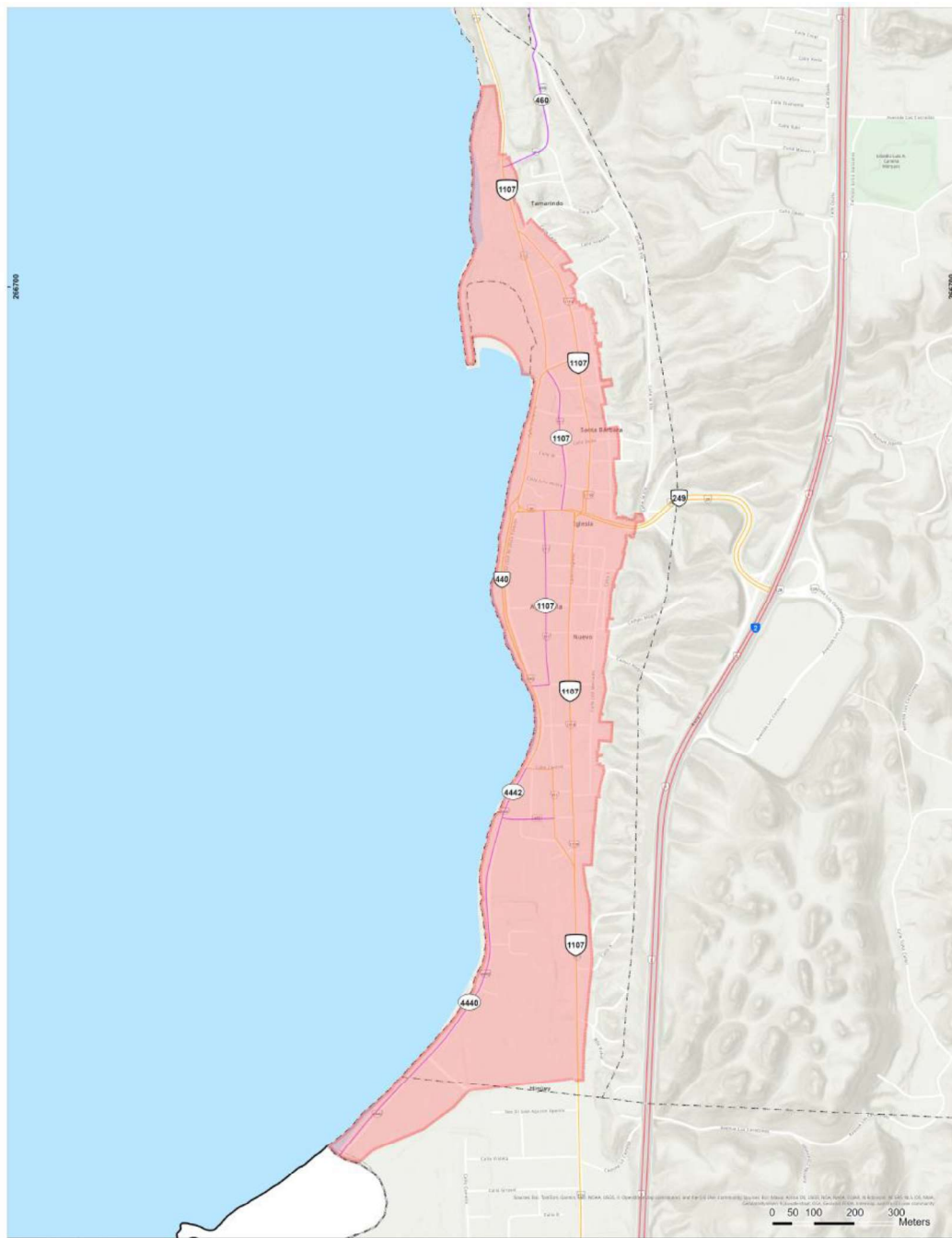
Comentarios o preguntas?

Información contacto:

Plan. Merissa Badillo Gómez, PPL
Directora
Oficina de Urbanismo y Ordenamiento Territorial
Correo electrónico: mbadillo@miaguadilla.com
Tel. 787-891-1005 (ext. 3047)

Yoana López de Jesús
Estudios Técnicos, Inc.
Correo electrónico: ylopez@estudios tecnicos.com
Tel. 787-751-1675

ANEJO 3. DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL

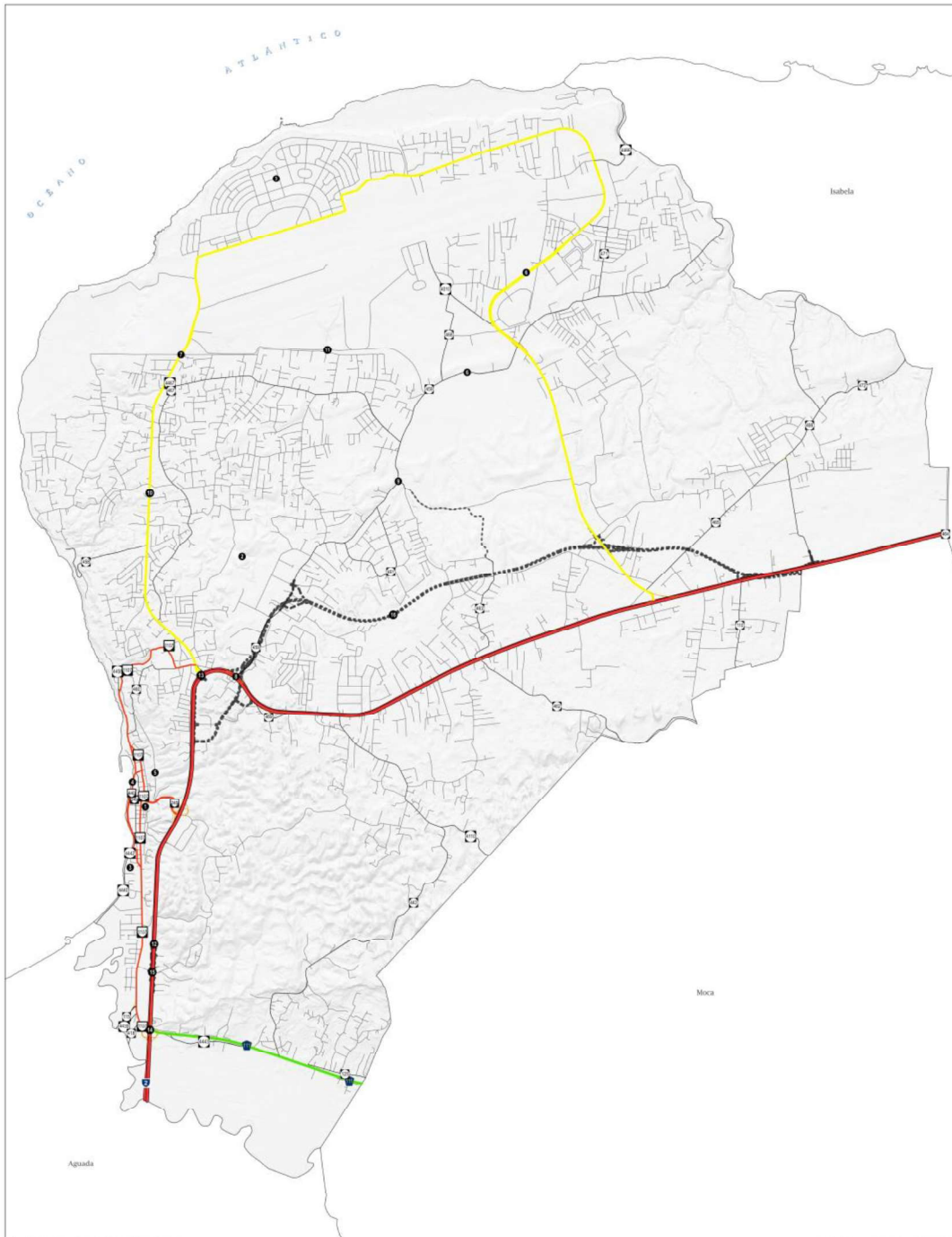


Fuente: Junta de Planificación

Infografía: 5/16/2025 SPCS PR & VI NADE3

<p>Escala: 1:4,000</p>	<p>Legenda</p> <ul style="list-style-type: none"> Limite de Centro Urbano Limite Municipio Limite Barrio 	<p>MAPA INDICE</p>	
<p>Centro Urbano Tradicional (CUT) Mapa de Delimitación Propuesta MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA</p>	<p>Adopción</p> <p>Documento Adoptado en Reunión de Junta</p> <p>_____ RUBEN L. MORALES MARTÍNEZ, Esq. Presidente</p> <p>_____ Fecha</p>	<p>Certificación</p> <p>Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución: #____/____</p> <p>_____ Eduardo Vázquez Rivera Secretario</p> <p>_____ Vigencia</p>	<p>JUNTA DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO DE PUERTO RICO</p>

ANEJO 4. PLAN VIAL



Fuente: ACT (2021). Municipio Autónomo de Aguadilla. et 9/4/2025 SPCS PR & VI NAD83

 Escala: 1:21,000	Carreteras Ruta Primaria Ruta Primaria Urbana Ruta Secundaria Ruta Terciaria Conector	Intermodal Rampa Ruta propuesta Carreteras municipales	Proyectos viales Nº Proyecto 1 Conector histórico urbano 2 FOMAO (Intersección Aguadilla (Intersección Oeste)) 3 Diseño angosto a cobetas y puentes 4 Paseo Real Marina (Fase II) 5 La Va Beaches (Fase I y II) 6 Mejora de seguridad PR-455 y PR-110 7 Mejora a la intersección de la PR-107 con la Calle E 8 Mejora operacional en las intersecciones de la PR-2 con la PR-459 9 Mejora operacional y de seguridad en la intersección de la PR-459 y la PR-463 10 Mejora de seguridad PR-107 11 Mejora de acceso al complejo PR-105 y PR-107 sector calle Buena 12 Reconstrucción de pavimento PR-2 13 Intersección Estreñiga PR-2 y PR-107 14 Puente #220, PR-111 15 Intersección PR-2 & Av. Juan "Yip" Santes 16 Extensión de la PR-22	 MAPA INDICE
 Plan de Ordenación Territorial Plan Vial MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA	Adopción Documento Adoptado en Reunión de Junta _____ _____ Fecha	Certificación Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución N.º _____ de _____ Edgardo Vázquez Rivera Secretario Vigencia	 JUNTA DE PLANIFICACIÓN GOBIERNO DE PUERTO RICO	

ANEJO 5. PLANO DE INFRAESTRUCTURA DOTACIONAL



Fuente: Municipio Autónomo de Aguadilla.

es 9/4/2025 SPCS PR & VI NADES



Escala: 1:21,000

Dotaciones

- Biblioteca
- Centro Educativo
- Institucional
- Cementerio
- Centro Comunal
- ▲ Centro Gubernamental
- Cuartel de Policía
- Museo
- × Parque
- Plaza
- Religioso
- Defud
- Cameteras



Plan de Ordenación Territorial
Plano Dotacional
 MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA

Adopción
 Documento Adoptado en Reunión de Junta

 Héctor L. Morales Martínez, Eas.
 Presidente

 Fecha

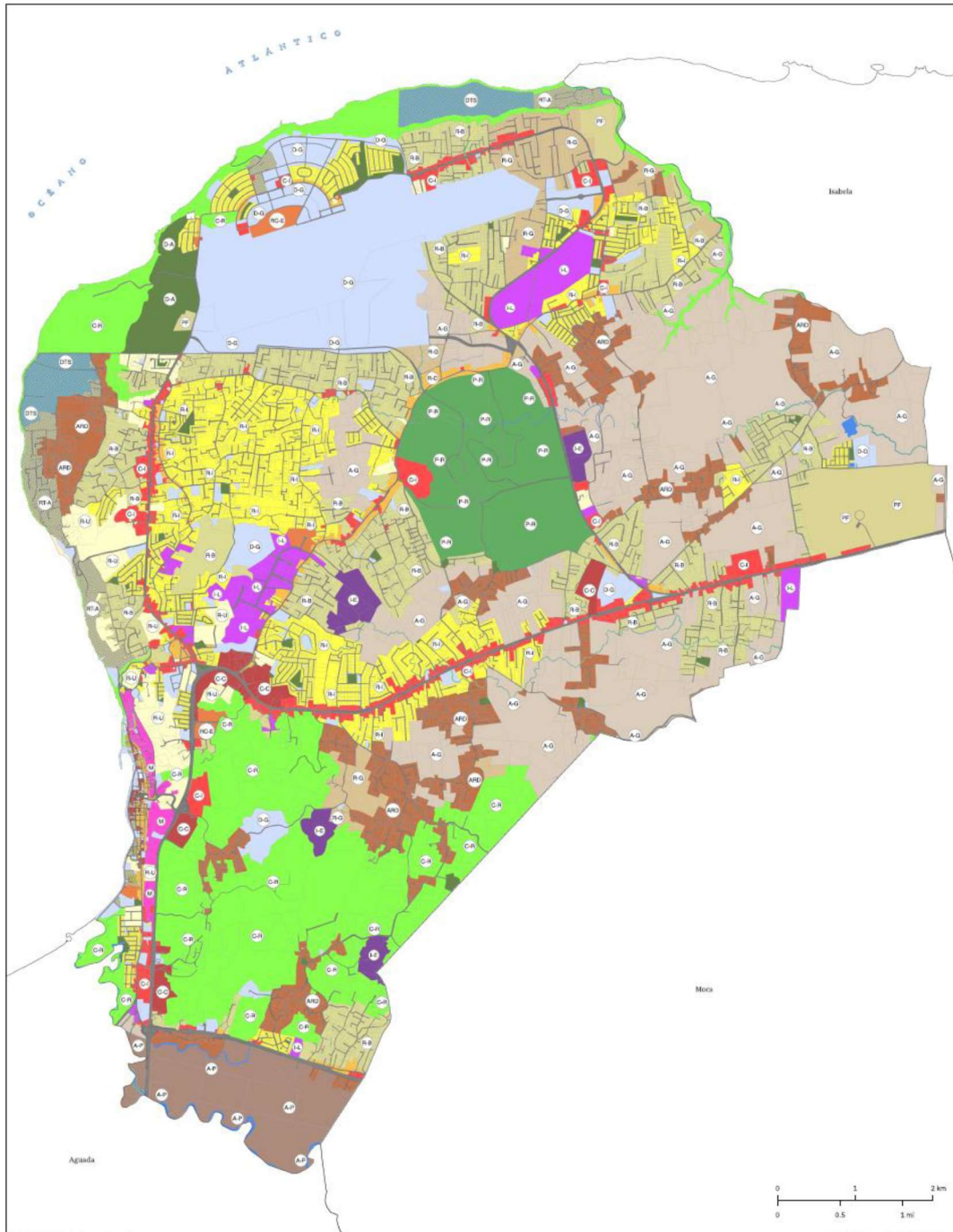
Certificación
 Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico
 conforme a la resolución
 N.º _____ de _____ de _____

 Edoardo Vázquez Rivera
 Secretario

 Vigencia



ANEJO 6. PLANO DE CALIFICACIÓN



Fuente: Municipio Autónomo de Aguadilla

10/17/2005 SPCB PR & V. NADES

<p>Escala: 1:21,000</p>	Distritos de Calificación		<p>MAPA INDICE</p>
	<ul style="list-style-type: none"> A-G, Agrícola General A-P, Agrícola Productivo A-RD, Área Rural Desampliada D-C, Comercial Central C-M, Conservación Histórica C-I, Comercial Intermedio C-R, Conservación de Recursos C-T, Comercial Turístico D-A, Dualacional Área Abierta D-G, Conservación de Recursos D-G, Dualacional General DT-S, Desarrollo Turístico Selectivo I-E, Industria Especializada I-L, Industrial Liviano 	<ul style="list-style-type: none"> M-A, Mejorarse P-P, Playa Pública P-R, Preservación de Recursos P-F, Propiedad Forestal R-B, Residencial de Baja Densidad R-C, Residencial Comercial R-G, Rural General R-I, Residencial Intermedio R-U, Residencial Urbano RC-E, Recreación Comercial Extensa RT-A, Residencial Turístico de Alta Densidad RT-I, Residencial Turístico Intermedio 	

<p>Plan de Ordenación Territorial Mapa de Calificación de Suelos MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AGUADILLA</p>	<p>Adopción</p> <p>Documento Adoptado en Reunión de Junta</p> <p>Héctor L. Morales Martínez, Eng. Presidente</p> <p>Fecha _____</p>	<p>Certificación</p> <p>Adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico conforme a la resolución _____ de _____ de _____</p> <p>Edgardo Vázquez Rivera, Secretario</p> <p>Vigencia _____</p>	<p>JUNTA DE PLANIFICACIÓN</p> <p>GOBIERNO DE PUERTO RICO</p>
---	--	---	---